

Anualidad 2010

Informe Anual



Programa Operativo de Andalucía



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO DE
ECONOMIA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA
2007-2013**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2010

Diciembre 2011

INDICE

	Págs.
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	3
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo .	4
2.1.2. Información financiera	29
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	35
2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios	45
2.1.5. Análisis cualitativo	45
2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla n+2.....	52
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	54
2.2.1 Medio Ambiente.....	54
2.2.2 Contratación pública.....	65
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades	67
2.2.4 Reglas de la competencia.....	78
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos ...	87
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo	93
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006	113
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	113
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	115
2.7.1 Acciones de seguimiento	115
2.7.2 Acciones de evaluación.....	117
2.7.3 Sistemas informáticos	126
2.7.4 Redes temáticas	134
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	148
3.1. EJE 1 Desarrollo de la economía del conocimiento	148
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	149

3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	177
3.2. EJE 2 Desarrollo e Innovación empresarial	222
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	222
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	217
3.3. EJE 3 Medioambiente. Entorno natural. Recursos hídricos y prevención de riesgos.....	220
3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	220
3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	278
3.4. EJE 4 Transporte y energía.....	281
3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	282
3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	324
3.5. EJE 5 Desarrollo sostenible local y urbano	330
3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	330
3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	389
3.6. EJE 6 Infraestructuras sociales	393
3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	393
3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	408
3.7. EJE 7 Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional.....	410
3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances.....	410
3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	418
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	420
5. ASISTENCIA TÉCNICA	429
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	430

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: 01
	Zona subvencionable afectada: ANDALUCÍA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007ES161PO008
	Título del programa: P.O. FEDER DE ANDALUCÍA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2010
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento: 28 de Junio de 2011

España presentó a la Comisión Europea el 5 de marzo de 2007 la propuesta de Programa Operativo FEDER para la Comunidad Autónoma de Andalucía, para optar a la ayuda en el marco del objetivo de convergencia en virtud del artículo 8, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Este Programa Operativo fue considerado admisible por la Comisión Europea, y aprobado por Decisión de la Comisión C(2007) 6118, de 3 de diciembre de 2007, con un importe máximo de ayuda de **6.843.929.341** euros. La aportación nacional asciende a **3.009.084.756** euros.

El 25 de noviembre de 2010 España presentó a la Comisión la solicitud de revisión del Programa Operativo aprobada por el Comité de Seguimiento en la reunión celebrada en Sevilla, el día 29 de junio de 2010. Esta revisión no supone ningún tipo de variación en los importes asignados a los distintos ejes prioritarios del Programa, ni en su distribución por anualidades. La nueva versión del Programa es aprobada por la Comisión Europea, mediante Decisión C(2011) 1134 final, de 24 de febrero, que modifica la Decisión C(2007) 6118 por la que se adopta el Programa Operativo de Andalucía.

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2010 con cargo al Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo.

Este informe de anualidad incluye gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008, 2009 y 2010. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se exponen los avances registrados en las distintas actuaciones del Programa Operativo, con los datos que obran hasta el momento en la aplicación FONDOS 2007.

En líneas generales los resultados ofrecidos están en consonancia con el nivel de ejecución financiera alcanzado por los distintos P.O. Temas.

Para los temas prioritarios 10, 33, 35, 42, 43, 52 y 77, aún no se han certificado gastos, por lo cual los indicadores asociados a estos temas no tienen ejecución. En concreto, los indicadores que se encuentran en esta situación serían los doce siguientes: 3 (Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha), 65 (Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones), , 81 (Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas, 173 (Nº de proyectos tema 33), 79 (Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas), 174 (Nº de proyectos tema 35), 177 (Nº de proyectos tema 43), 93 (Vehículos verdes de transporte público adquiridos), 134 (Sustitución de combustibles fósiles. Toneladas equivalentes de petróleo), 38 (Guarderías infantiles construidas) y 103 (Nº de plazas creadas en guarderías infantiles).

Por lo que respecta a aquellos indicadores para los que la ejecución se mantiene muy baja señalar:

En los temas prioritarios, 16, 44 49 y 50 la certificación es inferior al 5,5%. Esta baja ejecución financiera explica que los indicadores asociados a estos temas prioritarios no tengan ejecución o tengan una ejecución muy baja. En concreto, los indicadores que se encuentran en esta situación serían los siguientes: 23 (Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno), 26 (Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas), 37 (Estudios destinados a la prevención de riesgos), 42 (Kilómetros de vía férrea construidos), 43 (Kilómetros de vía férrea AVE construidos), 166 (Plantas depuradoras construidas), 169 (Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración), 170 (Volumen de residuos urbanos gestionados) y 155 (Kilómetros de ferrocarril nuevos).

En el caso del indicador 35,(Desaladoras creadas), el valor esperado a 2013 es 1. La ejecución del beneficiario que tiene asignado este indicador en el tema 45, es del 10,6% lo que justificaría que aún no se haya cargado realización.

Los indicadores 39(nº infraestructuras intermodales creadas) y 107 (nº infraestructuras intermodales accesibles creadas) y 17 (Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público), debido a su naturaleza no se materializan hasta que no se acaban las operaciones.

En el caso del indicador 83(Km. de redes de saneamiento mejoradas), asignado a dos beneficiarios, uno de ellos aún no ha comenzado a certificar gastos en el tema 46, mientras que la ejecución del otro es del 4,69%, lo que justificaría que el valor del indicador suponga el 0,55% del total esperado. Esto mismo ocurre para el indicador 94(volumen de aguas residuales tratadas y depuradas), cuya ejecución supone el 1,96% del total esperado

En el caso del indicador 138(Volumen regulado y/o tratado) del tema 45, hay dos beneficiarios que tienen programado este indicador: Aguas de las Cuencas Mediterráneas que aún no ha certificado gastos y el otro, que es Aguas de las Cuencas del Sur, que el proyecto para el que hasta ahora ha certificado no tiene asignado dicho indicador.

El indicador 158 (Población adicional servida por proyectos de depuración de aguas), de los tres beneficiarios que cuentan con este indicador en el tema 46, solamente uno de ellos, la Junta, ha certificado gasto, con una ejecución del 4,69%, lo que justifica que el valor del indicador sea del 3,78% del valor esperado.

El indicador 160, Número de proyectos tema 53, programado por dos beneficiarios, hasta la fecha solamente la Junta ha certificado gasto con un 7,22% de ejecución, lo que justificaría que el valor del indicador sea del 3,40% del valor esperado.

El indicador 199, (Depósitos de agua potable), programado en el tema 45 por dos beneficiarios: la Dirección General del Agua cuyo valor esperado a 2013 es 1 y Aguas de las Cuencas del Sur, que el proyecto para el que hasta ahora ha certificado gasto no tiene asignado dicho indicador.

En el caso del indicador 206, Adquisición de medios de vigilancia y seguimiento del medio marino, programado en el tema 51, el beneficiario que lo tiene asignado aún no ha certificado gasto, lo que justifica que el valor sea cero

En el tema prioritario 61, los indicadores 59 (nº de proyectos de desarrollo urbano integrado), 165 (nº de proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos) y 8 (nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías), todos ellos incluidos en la Iniciativa JESSICA de Andalucía, tienen un valor de ejecución igual a cero debido a que todavía no se ha materializado el traspaso de ayuda a los destinatarios finales. El gasto certificado corresponde a la aportación de la Junta de Andalucía al Fondo JESSICA.

El indicador 61 (nº de centros de I+D+i creados) del tema prioritario 2 no se materializa hasta que no haya una importante ejecución financiera, puesto que no se ejecuta hasta que no se culminen las operaciones. Por lo tanto, con una ejecución financiera del tema prioritario del 12,9% es normal que no exista ejecución física del indicador.

El indicador 74 (Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas (unidades) del tema prioritario 57 no tiene ejecución porque la dotación

financiera correspondiente al indicador se ha traspasado a la iniciativa JESSICA de Andalucía.

El indicador 70 (nº de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas) del tema prioritario 3, perteneciente a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, finalmente no va a ser empleado, con lo que se pedirá su baja en el próximo Comité de Seguimiento.

En referencia a los indicadores 69 (nº de investigadores beneficiados) y 87 (Nº Mujeres investigadoras beneficiadas), del tema prioritario 3, todavía no se han certificado pagos de proyectos relacionados con estos indicadores.

Por lo que respecta al resto de los indicadores para los que se requiere una explicación debido a su sobreejecución señalar:

- Respecto del indicador 40 (Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración) del tema prioritario 58 se realizó un previsión excesivamente baja que deberá ser revisada.

- Respecto de los indicadores 104 (Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente) y 73 (Otros centros sociales construidos y/o reformados) del tema prioritario 79 se realizó un previsión excesivamente baja que deberá ser revisada.

- Respecto del indicador 167 (Dotación de equipamientos sanitarios) del tema prioritario 76 se realizó un previsión excesivamente baja que deberá ser revisada.

- En relación con el indicador 154 "kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados" aclarar que la expresión "kilómetros reconstruidos y reformados" es un concepto que no aparece dentro de los tipos de actuaciones que determina la Ley de Carreteras de Andalucía, normativa legal básica por la que se rige la actividad de la Junta de Andalucía en esta materia. Se ha considerado que se refería a los "Kms de carreteras conservados", entrando dentro del concepto de conservación todas las actuaciones que se desarrollan dentro de los contratos de conservación integral en los que se basa la actual política de Conservación de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, y con los que se pretende dar cobertura a la totalidad de la Red Autonómica de Carreteras. Dichos contratos de conservación integral, por su propia naturaleza, tienen por objeto la conservación generalizada y garantizar adecuadas condiciones de seguridad vial en la totalidad de kilómetros de las carreteras que incluyen, si bien sólo se actúa de forma puntual en la reconstrucción de determinados tramos de carreteras en ellos enmarcadas. El valor de 5.421 Km, que se aportó como resultado de ejecución del mencionado indicador a finales de 2010, es debido a que se incluyeron los kilómetros totales de carreteras sobre las que se actúa mediante los contratos de conservación integral, y a la reorientación de la política de inversión hacia la conservación en detrimento de la inversión en obra nueva por los cambios en el escenario presupuestario. Teniendo en cuenta exclusivamente los kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados la ejecución del indicador a 31-12-2010 asciende a 704 kilómetros. En las próximas certificaciones de indicadores se corregirá el valor de ejecución del indicador.

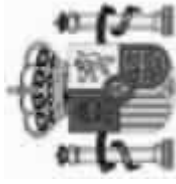


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
		317,00	695,00	0,00	0,00	56,00	135,00	135,00	135,00	135,00	42,59	19,42
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
		122,00	272,00	0,00	0,00	56,00	121,00	121,00	121,00	121,00	99,18	44,49
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
		3.600.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		60,00	126,00	0,00	0,00	0,00	15,00	15,00	15,00	15,00	25,00	11,90
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		129,00	234,00	0,00	0,00	0,00	56,62	56,62	56,62	56,62	43,89	24,20
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
		333,00	1.237,00	0,00	1,00	1,00	9,00	9,00	9,00	9,00	2,70	0,73
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
		67,00	279,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	7,46	1,79
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
		18,00	157,00	0,00	0,00	1,00	23,00	23,00	23,00	23,00	127,78	14,65



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
20	Actuaciones desarrolladas en puertos											
Número	42,00	85,00	0,00	0,00	8,14	14,75	14,75	14,75	14,75	14,75	35,12	17,35
22	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas											
Número	25,00	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas											
Número	64,00	137,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,56	0,73
26	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas											
Número	62,00	93,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	3,23	2,15
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS											
Número	668,00	2.159,00	0,00	31,00	274,00	628,00	628,00	628,00	628,00	628,00	94,01	29,09
29	Campañas de educación ambiental desarrolladas											
Número	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Centros construídos y/o reformados											
Número	235,00	283,00	0,00	0,00	44,00	92,00	92,00	92,00	92,00	92,00	39,15	32,51
34	Centros sanitarios construídos y/o reformados											
Número	2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	100,00	66,67



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
54													
Metros		Longitud de diques											
8.975,00	12.609,00	0,00	0,00	2.440,00	2.440,00	2.440,00	2.440,00	2.440,00	2.440,00	27,19	19,35		
59													
Número		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
19,00	46,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
60													
Número		Nº centros de I+D+i beneficiados											
109,00	165,00	0,00	0,00	19,00	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00	64,22	42,42		
61													
Número		Nº Centros de I+D+i creados											
4,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
62													
Número		Nº de aplicaciones desarrolladas											
80,00	138,00	0,00	0,00	4,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	41,25	23,91		
64													
Número		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
3.227,00	3.965,00	0,00	0,00	0,00	910,00	910,00	910,00	910,00	910,00	28,20	22,95		
65													
Número		Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones											
220,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
67													
Número		Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados											
118,00	187,00	0,00	0,00	0,00	19,00	19,00	19,00	19,00	19,00	16,10	10,16		

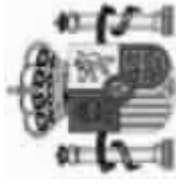


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
68		Número	Nº Empresas beneficiadas											
49.899,00		92.309,00	54,00	1.117,00	6.279,00	12.510,00	12.510,00	12.510,00	12.510,00	12.510,00	12.510,00	12.510,00	25,07	13,55
69		Número	Nº Investigadores beneficiados											
28,00		44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas											
20,00		50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73		Número	Otros centros sociales construidos y/o reformados											
22,00		39,00	0,00	0,00	0,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	48,00	218,18	123,08
74		Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
31,00		60,00	0,00	0,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	12,90	6,67
76		Kw	Potencia instalada											
109.795,00		251.381,00	0,00	0,00	0,00	46.348,55	46.348,55	46.348,55	46.348,55	46.348,55	46.348,55	46.348,55	42,21	18,44
77		Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas											
245,00		679,00	0,00	0,00	0,00	158,19	158,19	158,19	158,19	158,19	158,19	158,19	64,57	23,30
78		Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas											
45,00		146,00	0,00	0,00	0,00	42,55	42,55	42,55	42,55	42,55	42,55	42,55	94,56	29,14



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
79												
Kilómetros												
Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas												
81,00	141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
81												
Kilómetros												
Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas												
916,00	1.477,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
82												
Kilómetros												
Redes de saneamiento creadas												
64,00	228,00	0,00	0,00	0,00	38,34	38,34	38,34	38,34	38,34	59,91	16,82	
83												
Kilómetros												
Redes de saneamiento mejoradas												
35,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	1,57	0,44	
86												
Hectáreas												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
6.748,00	20.352,00	0,00	0,00	0,00	1.652,42	1.652,42	1.652,42	1.652,42	1.652,42	24,49	8,12	
87												
Número												
Nº Mujeres investigadoras beneficiadas												
14,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
89												
Número												
Nº de autónomos beneficiados												
7.502,00	14.392,00	0,00	3,00	140,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	1.089,00	14,52	7,57	
93												
Número												
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
93,00	163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
93.427,00	381.105,00	0,00	0,00	0,00	7.459,02	7.459,02	7.459,02	7.459,02	7.459,02	7,98	1,96	
96 Número Nº mujeres autónomas beneficiadas												
3.791,00	7.358,00	0,00	3,00	37,00	371,00	371,00	371,00	371,00	371,00	9,79	5,04	
97 Número Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad												
28,00	58,00	0,00	0,00	0,00	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00	32,14	15,52	
100 Número Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
9,00	17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
101 Número Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad												
129,00	210,00	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	34,88	21,43	
102 Número Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad												
51,00	97,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	11,76	6,19	
103 Número Nº de plazas creadas en guarderías infantiles												
86,00	86,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
104 Número Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente												
803,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00	1.524,00	1.524,00	1.524,00	1.524,00	1.524,00	189,79	104,38	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
105												
Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales												
17.209.516,00	30.116.637,00	0,00	0,00	0,00	1.224,00	1.224,00	1.224,00	1.224,00	1.224,00	0,01	0,00	
106												
Empleo creado bruto (mujeres)												
15.669,00	28.005,00	0,00	5,00	777,00	2.563,00	2.563,00	2.563,00	2.563,00	2.563,00	16,36	9,15	
107												
Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad												
4,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108												
Número de proyectos de carácter medioambiental												
691,00	2.070,00	0,00	0,00	208,67	290,63	290,63	290,63	290,63	290,63	42,06	14,04	
113 25												
(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
1.083.364,00	2.999.789,00	0,00	0,00	0,00	269.247,00	269.247,00	269.247,00	269.247,00	269.247,00	24,85	8,98	
116												
M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria												
1.015.700,00	1.395.700,00	0,00	0,00	30.425,77	552.543,77	552.543,77	552.543,77	552.543,77	552.543,77	54,40	39,59	
120												
Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas												
33,00	50,00	0,00	0,00	0,00	14,00	14,00	14,00	14,00	14,00	42,42	28,00	
121												
Centros equipados												
219,00	255,00	0,00	0,00	0,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	20,55	17,65	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013			
139		Hectáreas	Superficie mejorada												
	23.459,00	78.198,00	0,00	0,00	0,00	953,13	953,13	953,13	953,13	953,13	953,13	953,13	953,13	4,06	1,22
140		Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida												
	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	5,56	278,00	92,67
145	9	Número	(9) Empleo creado bruto												
	38.844,00	68.307,00	0,00	6,00	3.324,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	13.713,00	35,30	20,08
146	10	Euros	(10) Inversión privada inducida												
	5.755.810.580,00	11.107.329.883,00	0,00	1.394.079,34	373.793.480,04	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	1.057.355.403,41	18,37	9,52
149	7	Número	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
	14.398,00	26.147,00	39,00	554,00	2.967,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	4.765,00	33,09	18,22
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]												
	863,00	1.703,00	0,00	0,00	231,00	559,00	559,00	559,00	559,00	559,00	559,00	559,00	559,00	64,77	32,82
151	13	Número	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]												
	120,00	214,00	0,00	1,00	8,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	25,00	14,02
152	14	Número	(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]												
	320,86	679,54	0,00	0,00	0,00	120,37	120,37	120,37	120,37	120,37	120,37	120,37	120,37	37,51	17,71



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
153	15	Número	(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]											
		23,15	43,82	0,00	13,50	43,37	43,64	43,64	43,64	43,64	188,49	99,58		
154	16	Número	(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]											
		1.372,00	1.760,00	0,00	0,00	0,00	5.969,93	5.969,93	5.969,93	5.969,93	435,13	339,20		
155	17	Número	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]											
		118,00	242,00	0,00	0,00	2,79	4,39	4,39	4,39	4,39	3,72	1,81		
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
		14.329,00	33.501,00	0,00	0,00	0,00	4.920,00	4.920,00	4.920,00	4.920,00	34,34	14,69		
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
		336.295,00	1.204.794,00	0,00	0,00	0,00	45.595,00	45.595,00	45.595,00	45.595,00	13,56	3,78		
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]											
		54,00	83,00	0,00	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	14,81	9,64		
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]											
		63,00	147,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	11,11	4,76		
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]											
		1.865,00	3.306,00	0,00	0,00	0,00	440,00	440,00	440,00	440,00	23,59	13,31		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
170 Toneladas / año Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)												
762.000,00	1.016.000,00	0,00	0,00	0,00	5.494,00	5.494,00	5.494,00	5.494,00	5.494,00	0,72	0,54	
172 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
972,00	2.170,00	0,00	82,00	1.304,00	3.757,00	3.757,00	3.757,00	3.757,00	3.757,00	386,52	173,13	
173 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 33]												
187,00	307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
174 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 35]												
61,00	107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
177 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
1.518,00	2.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
178 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 48]												
16,00	25,00	0,00	0,00	0,00	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00	206,25	132,00	
179 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 54]												
18,00	30,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	33,33	20,00	
180 Número Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
124,00	220,00	0,00	0,00	0,00	13,00	13,00	13,00	13,00	13,00	10,48	5,91	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
181		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]											
	33,00	51,00	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	21,21	13,73
184		Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 51]											
	14,00	47,00	0,00	0,00	1,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	42,86	12,77
188		Número	Actuaciones desarrolladas											
	9,00	19,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00	33,33	15,79
196		Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)											
	55,00	110,00	0,00	0,00	0,00	115,95	115,95	115,95	115,95	115,95	115,95	115,95	210,82	105,41
198		Número	Balsas											
	3,00	10,00	0,00	0,00	0,00	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	1,91	63,67	19,10
199		Número	Depositos (de agua potable)											
	3,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200		Número	Estacion de bombeo											
	4,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201		Número	Presas											
	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,55	0,00	27,50



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
205		Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000													
12,00		36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206		Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)													
0,00		3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207		Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000													
12,00		38,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208		Kilómetros	Encauzamientos													
27,00		93,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,40	9,40	9,40	9,40	9,40	9,40	9,40	9,40	34,81	10,11
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)													
16,00		54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

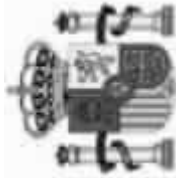


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
 2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

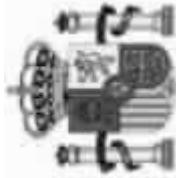
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
			157,00	0,00	0,00	1,00	22,00	0,00	0,00	0,00	23,00	127,78	14,65
87		Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas										
			22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
			7.358,00	0,00	3,00	34,00	334,00	0,00	0,00	0,00	371,00	9,79	5,04
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
			17,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales										
			30.116.637,00	0,00	0,00	0,00	1.224,00	0,00	0,00	0,00	1.224,00	0,01	0,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
			28.005,00	0,00	5,00	772,00	1.786,00	0,00	0,00	0,00	2.563,00	16,36	9,15
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
			41.289,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,01	0,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

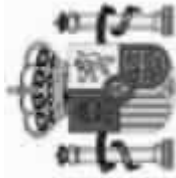
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
60,00	126,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	25,00	11,90	
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
129,00	234,00	0,00	0,00	0,00	56,62	0,00	0,00	0,00	56,62	43,89	24,20	
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
15,00	32,00	0,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	13,00	86,67	40,63	
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes									
85,00	151,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00	20,00	11,26	
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
64,00	137,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,56	0,73	
26		Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas									
62,00	93,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	3,23	2,15	
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS									
668,00	2.159,00	0,00	31,00	243,00	354,00	0,00	0,00	0,00	628,00	94,01	29,09	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

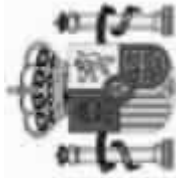
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
37												
Número												
Estudios destinados a la prevención de riesgos												
21,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
41												
Número												
Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
61,00	108,00	0,00	0,00	0,00	43,00	0,00	0,00	0,00	43,00	70,49	39,81	
77												
Kilómetros												
Redes de abastecimiento creadas												
245,00	679,00	0,00	0,00	0,00	158,19	0,00	0,00	0,00	158,19	64,57	23,30	
78												
Kilómetros												
Redes de abastecimiento mejoradas												
45,00	146,00	0,00	0,00	0,00	42,55	0,00	0,00	0,00	42,55	94,56	29,14	
82												
Kilómetros												
Redes de saneamiento creadas												
64,00	228,00	0,00	0,00	0,00	38,34	0,00	0,00	0,00	38,34	59,91	16,82	
86												
Hectáreas												
Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
6.748,00	20.352,00	0,00	0,00	0,00	1.652,42	0,00	0,00	0,00	1.652,42	24,49	8,12	
93												
Número												
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
93,00	163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
691,00	2.070,00	0,00	0,00	208,67	81,96	0,00	0,00	0,00	290,63	42,06	14,04	
112	Número	Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
1.083.364,00	2.999.789,00	0,00	0,00	0,00	269.247,00	0,00	0,00	0,00	269.247,00	24,85	8,98	
116	M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
1.015.700,00	1.395.700,00	0,00	0,00	30.425,77	522.118,00	0,00	0,00	0,00	552.543,77	54,40	39,59	
125	M3/día	Volumen de residuos urbanos gestionados										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
126	Número	Actuaciones de estudio, difusión y promoción										
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
132	Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
118,00	211,00	0,00	1,00	4,23	21,46	0,00	0,00	0,00	26,69	22,62	12,65	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
133												
Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
134												
Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
46.467,00	69.674,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
138												
m3 / día Volumen regulado y /o tratado												
50.396,00	167.985,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
157												
23 Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]												
14.329,00	33.501,00	0,00	0,00	0,00	4.920,00	0,00	0,00	0,00	4.920,00	34,34	14,69	
158												
26 Número Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
336.295,00	1.204.794,00	0,00	0,00	0,00	45.595,00	0,00	0,00	0,00	45.595,00	13,56	3,78	
159												
28 Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
54,00	83,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	14,81	9,64	
166												
Número de plantas depuradoras construidas												
9,00	32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
168	Número	Unidades de control de emisión de contaminantes											
		41,00	71,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	7,32	4,23
169	Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración											
		19.106,00	47.991,00	0,00	0,00	0,00	8,03	0,00	0,00	0,00	8,03	0,04	0,02
179	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 54]											
		18,00	30,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	33,33	20,00
197	Hectáreas	Superficie agrícola (ha/año) directamente utilizada para la obtención de biomasa											
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Número	Sellado de vertederos											
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Kilómetros	Kms. de tendidos eléctricos de nueva proyección que sobrevuelan ZEPA											
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
648	Nº	Nº de proyectos destinados a aumentar la eficiencia energética											
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.1.2. Información financiera

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 2.497.885.236 euros. Ello representa el 25,35% de la cifra programada para el periodo 2007-2013.

El gasto certificado por la Junta de Andalucía asciende a 1.421.243.430,15 euros, lo que representa el 25,62% de la cifra que tiene programada para el período 2007-2013.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 9

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	940.138,75	940.138,75	0,00	0,00	7.235.561,52
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	5.560.909,92	5.560.909,92	0,00	0,00	26.256.710,61
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	10.915.142,24	10.915.142,24	0,00	0,00	40.955.358,10
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	148.459.044,94	148.459.044,94	0,00	0,00	39.717.575,38
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.217.620,05	14.217.620,05	0,00	0,00	14.016.239,57
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	8.108.647,05	8.108.647,05	0,00	0,00	7.763.819,44
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	136.369,25	136.369,25	0,00	0,00	933.322,14
	Gasto FEDER					
	Total	188.337.872,20	188.337.872,20	0,00	0,00	136.878.586,76
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 9

Convergencia

		(Euros)				
2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	13.736.812,02	13.736.812,02	0,00	18.088.903,80	10.853.342,27
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	29.349.521,94	29.349.521,94	0,00	32.446.921,70	39.385.065,91
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	100.162.112,35	100.162.112,35	0,00	34.959.946,45	61.433.037,15
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	321.826.261,04	321.826.261,04	0,00	79.713.781,50	59.576.363,07
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	24.933.789,34	24.933.789,34	0,00	11.094.541,70	21.024.359,36
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	75.024.899,31	75.024.899,31	0,00	19.409.548,60	11.645.729,15
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	904.621,41	904.621,41	0,00	2.333.305,35	1.399.983,21
	Gasto FEDER					
	Total	565.938.017,41	565.938.017,41	0,00	198.046.949,10	205.317.880,12
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 9

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	19.849.085,93	19.849.085,93	0,00	9.044.451,91	9.044.451,90
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	288.210.256,36	288.210.256,36	0,00	60.052.346,23	32.820.888,26
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	136.776.483,01	136.776.483,01	0,00	37.654.757,92	51.194.197,63
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	493.781.984,69	493.781.984,69	0,00	62.735.048,94	49.646.969,23
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	136.146.112,50	136.146.112,50	0,00	12.821.083,44	17.520.299,47
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	39.215.206,61	39.215.206,61	0,00	9.704.774,31	9.704.774,30
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.713.636,64	3.713.636,64	0,00	1.166.652,68	1.166.652,67
	Gasto FEDER					
Total		1.117.692.765,74	1.117.692.765,74	0,00	193.179.115,43	171.098.233,46
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 9

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	20.020.282,37	20.020.282,37	0,00	21.014.134,21	49.426.885,03
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	75.897.269,84	75.897.269,84	0,00	220.607.896,06	179.362.363,73
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	140.416.332,15	140.416.332,15	0,00	172.796.572,42	279.770.377,42
	Gasto FEDER	324.281.205,79	324.281.205,79	0,00	306.289.629,51	271.314.952,91
4	Transporte y energía	43.535.737,19	43.535.737,19	0,00	84.364.341,40	95.746.413,10
	Gasto FEDER	14.765.333,12	14.765.333,12	0,00	72.643.336,52	53.035.470,68
5	Desarrollo sostenible local y urbano	7.000.420,19	7.000.420,19	0,00	2.295.906,93	6.375.622,12
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	625.916.580,65	625.916.580,65	0,00	880.011.817,05	935.032.084,99
	Gasto FEDER					
Total		625.916.580,65	625.916.580,65	0,00	880.011.817,05	935.032.084,99
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2010

Programa operativo : AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la comisión : 2007ES161PO008

Comité : 9

Convergencia

		(Euros)				
TOTAL 2007-2010	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión	
EJES						
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	54.546.319,07	54.546.319,07	0,00	48.147.489,92	76.560.240,72	
Gasto FEDER						
2 Desarrollo e innovación empresarial	399.017.958,06	399.017.958,06	0,00	313.107.163,99	277.825.028,51	
Gasto FEDER						
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	388.270.069,75	388.270.069,75	0,00	245.411.276,79	433.352.970,30	
Gasto FEDER						
4 Transporte y energía	1.288.348.496,46	1.288.348.496,46	0,00	448.738.459,95	420.255.860,59	
Gasto FEDER						
5 Desarrollo sostenible local y urbano	218.833.259,08	218.833.259,08	0,00	108.279.966,54	148.307.311,50	
Gasto FEDER						
6 Infraestructuras sociales	137.114.086,09	137.114.086,09	0,00	101.757.659,43	82.149.793,57	
Gasto FEDER						
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	11.755.047,49	11.755.047,49	0,00	5.795.864,96	9.875.580,15	
Gasto FEDER						
Total	2.497.885.236,00	2.497.885.236,00	0,00	1.271.237.881,58	1.448.326.785,34	
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo	2.497.885.236,00	2.497.885.236,00	0,00	1.271.237.881,58	1.448.326.785,34	
Total General	2.497.885.236,00	2.497.885.236,00	0,00	1.271.237.881,58	1.448.326.785,34	

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	116.607.876,00	2.726.556,08	2.181.244,72	2,34
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	100.232.462,00	12.962.617,04	10.370.093,57	12,93
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	25.024.519,00	3.453.529,97	2.762.824,13	13,80
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.250.001,00	9.724.570,76	7.779.656,60	37,05
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	6.431.250,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	19.723.305,00	2.186.907,48	1.530.835,30	11,09
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	6.431.250,00	816.574,12	653.259,30	12,70
08	Otras inversiones en empresas	1.695.678.055,00	373.253.032,98	261.277.125,63	22,01
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	160.077.969,00	23.578.017,60	16.504.613,25	14,73
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	7.962.502,00	0,00	0,00	0,00



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
11	Temas prioritarios Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	8.652.817,00	4.617.515,17	3.694.012,14	53,36
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	132.852.112,00	14.234.152,73	11.387.322,13	10,71
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	8.652.817,00	4.779.829,46	3.823.863,61	55,24
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	13.125.000,00	1.230.973,74	984.778,96	9,38
16	Servicios ferroviarios	385.059.552,00	5.311.669,50	3.452.585,17	1,38
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	258.689.214,00	127.464.643,48	82.852.018,32	49,27
20	Autopistas	371.865.592,00	129.067.806,48	83.894.074,42	34,71
21	Autopistas (RTE-T)	294.890.272,00	342.607.559,94	222.694.914,01	116,18
22	Carreteras nacionales	77.481.404,00	35.934.383,26	23.357.349,13	46,38
23	Carreteras regionales/locales	697.932.043,00	366.007.804,29	237.905.073,92	52,44
25	Transporte urbano	31.860.721,00	26.194.779,02	17.026.606,40	82,22
26	Transporte multimodal	31.860.721,00	1.983.671,00	1.289.386,16	6,23



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
Temas prioritarios					
29	Aeropuertos	66.872.041,00	40.084.967,91	26.055.229,33	59,94
30	Puertos	600.031.809,00	207.176.055,52	134.664.436,39	34,53
33	Electricidad	58.149.045,00	0,00	0,00	0,00
35	Gas natural	3.277.956,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	57.169.417,00	1.943.669,17	1.263.385,85	3,40
41	Energía renovable: biomásica	36.702.257,00	4.571.486,89	2.971.468,07	12,46
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	800.000,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	67.033.741,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	22.830.123,00	1.214.122,83	849.885,96	5,32
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	1.189.445.333,00	126.281.097,64	88.396.768,71	10,62
46	Tratamiento del agua (agua residual)	415.325.352,00	47.116.724,45	32.981.707,33	11,34
47	Calidad del aire	22.164.172,00	5.877.332,03	4.114.132,36	26,52
48	Prevención y control integrados de la contaminación	91.649.763,00	12.936.314,77	9.055.420,59	14,11

(Euros)

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Andalucía**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO008**Nº de Comité:** 9

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	18.180.000,00	567.827,68	397.479,40	3,12
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	152.846.924,00	7.616.580,64	5.331.606,58	4,98
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	461.329.859,00	137.677.493,68	96.374.246,30	29,84
52	Fomento del transporte urbano limpio	15.522.323,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	456.485.542,00	32.970.442,77	23.079.310,09	7,22
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	33.970.716,00	10.002.215,30	7.001.550,87	29,44
55	Fomento de la riqueza natural	61.154.942,00	6.009.917,96	4.206.943,11	9,83
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	191.443.928,00	55.462.667,85	38.823.868,37	28,97
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	64.046.125,00	22.848.846,44	15.994.192,77	35,68
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	54.743.403,00	18.230.797,94	12.761.558,66	33,30
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	690.926.518,00	122.290.946,85	85.603.666,29	17,70
75	Infraestructura en materia de educación	319.060.032,00	82.471.700,58	65.977.360,51	25,85
76	Infraestructura en materia de salud	116.870.430,00	46.188.934,36	36.951.147,50	39,52



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

		(Euros)			
	Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010	% (B/A)
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
79	Otra infraestructura social	46.308.255,00	8.453.451,15	6.762.760,85	18,25
81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	2.495.890,00	343.039,73	274.431,79	13,74
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	18.015.528,00	4.025.843,42	3.220.674,72	22,35
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	37.821.219,00	7.386.164,34	5.908.931,53	19,53
Total:		9.853.014.097,00	2.497.885.236,00	1.704.443.800,80	25,35



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº. de Comité: 9

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2010 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	9.385.905.653,14	2.163.854.571,23	1.470.566.559,93	23,05
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	303.817.452,41	12.602.092,77	8.877.240,47	4,15
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	163.290.991,45	321.428.572,00	225.000.000,40	196,84
4 Otros tipos de financiación Sin asignar	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00
Total	9.853.014.097,00	2.497.885.236,00	1.704.443.800,80	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2010 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2010	% (B/A)
1 Urbano	4.975.772.119	1.563.895.562,28	1.080.756.642,38	31,43
2 Montañoso	1.083.831.551	68.787.326,72	46.256.185,90	6,35
4 Zonas poco o muy poco pobladas	1.675.012.396	88.859.518,19	60.859.548,93	5,31
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	2.118.398.031	776.342.828,81	516.571.423,59	36,65
Total	9.853.014.097	2.497.885.236,00	1.704.443.800,80	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
00	No procede	273.409.147,87	192.085.314,74
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	24.603.185,12	18.590.996,01
02	Pesca	5.096,95	3.567,85
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	16.122.769,86	11.330.019,90
04	Industria textil y de la confección	1.674.474,40	1.214.634,90
05	Fabricación de material de transporte	5.920.963,12	4.148.093,80
06	Industrias manufactureras no especificadas	74.850.633,21	52.906.918,49
07	Extracción de productos energéticos	53.600,60	37.520,42
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	6.801.110,85	4.437.094,08
09	Captación, depuración y distribución de agua	151.981.430,97	106.436.673,21
10	Correos y telecomunicaciones	285.040,39	227.575,47
11	Transporte	490.984.094,00	319.232.416,15
12	Construcción	859.362.446,94	562.497.191,40
13	Comercio	5.495.997,72	3.997.117,31
14	Hostelería	7.857.120,44	5.519.860,17
15	Intermediación financiera	148.849,72	104.194,81
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	15.508.392,26	11.940.500,48



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO008

Nº de Comité: 9

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2010	Total Ayuda FEDER a 31/12/2010
17	Administración pública	19.673.449,73	14.342.932,14
18	Educación	83.651.494,75	66.817.468,12
19	Actividades sanitarias	47.654.230,19	38.105.832,30
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	8.889.954,77	6.936.202,20
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	234.327.559,51	164.633.811,18
22	Otros servicios no especificados	168.624.192,63	118.897.865,67
	Total	2.497.885.236,00	1.704.443.800,80

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2010 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y que supongan devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2010 ascienden a 2.497.885.236 euros, que representan el 45,73% del gasto programado para el periodo 2007-2010 y un 25,35% sobre la programación total del periodo. Su distribución por ejes es la siguiente:

Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+d+i, Sociedad de la Información y TIC)”. Los gastos certificados con cargo al año 2010 han sido 20.020.282,37 euros, lo que supone el 31,01% de los programados en dicha anualidad. La ejecución acumulada hasta 31 de diciembre de 2010 ha sido 54.546.319,07 euros, el 12,06 % de la programación total del periodo.

Eje 2 “Desarrollo e innovación empresarial”. Los gastos certificados en el año 2010 han sido 75.897.269,84 euros, lo que representa el 28,35% del gasto programado en dicha anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 399.017.958,06 euros, lo que supone el 21,28% del total de gasto programado.

Eje 3 “Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”. En la anualidad 2010 se han certificado gastos por importe de 140.416.332,15 euros, que representan el 33,63% del gasto que tiene programado. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 asciende a 388.270.069,75 euros, lo que supone el 13,27% de la programación total del periodo.

Eje 4 “Transporte y energía”. Los gastos certificados en 2010 han sido 324.281.205,79 euros, el 74,36% de la programación de esta anualidad. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 es de 1.288.348.496,46 euros, lo que supone una ejecución del 42,17% del total de la programación.

Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”. En 2010 se han certificado gastos por importe de 43.535.737,19 euros, que representan el 30,46% de los gastos programados en esta anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 es de 218.833.259,08 euros, el 21,86% de la programación total del periodo.

Eje 6 “Infraestructuras sociales”. Los gastos certificados en 2010 han sido 14.765.333,12 euros, lo que supone una realización del 21,32% del gasto programado en dicha anualidad. El gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 es de 137.114.086,09 euros, que representan una ejecución del 28,26% del gasto total programado.

Eje 7. “Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional”. En 2010 se han certificado gastos por importe de 7.000.420,19 euros, que representan el 84,07% del gasto programado en dicha anualidad. La ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2010 es de 11.755.047,49 euros, lo que supone un grado de realización del 20,15% del gasto total programado para el periodo.

En cuanto a la contribución del Programa al cumplimiento de los objetivos de Lisboa, el grado de realización es del 24,29% respecto al periodo 2007-2013.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 9

Convergencia

Pág. 1 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	116.607.876,00	2.726.556,08	2.181.244,72	2,34
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	100.232.462,00	12.962.617,04	10.370.093,57	12,93
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	25.024.519,00	3.453.529,97	2.762.824,13	13,80
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.250.001,00	9.724.570,76	7.779.656,60	37,05
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	Si	6.431.250,00	0,00	0,00	0,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	19.723.305,00	2.186.907,48	1.530.835,30	11,09
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	6.431.250,00	816.574,12	653.259,30	12,70
08	Otras inversiones en empresas	Si	1.695.678.055,00	373.253.032,98	261.277.125,63	22,01
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	160.077.969,00	23.578.017,60	16.504.613,25	14,73
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	7.962.502,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 9

Convergencia

Pág. 2 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	8.652.817,00	4.617.515,17	3.694.012,14	53,36
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	132.852.112,00	14.234.152,73	11.387.322,13	10,71
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	8.652.817,00	4.779.829,46	3.823.863,61	55,24
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	Si	13.125.000,00	1.230.973,74	984.778,96	9,38
16	Servicios ferroviarios	Si	385.059.552,00	5.311.669,50	3.452.585,17	1,38
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	258.689.214,00	127.464.643,48	82.852.018,32	49,27
20	Autopistas	Si	371.865.592,00	129.067.806,48	83.894.074,42	34,71
21	Autopistas (RTE-T)	Si	294.890.272,00	342.607.559,94	222.694.914,01	116,18
22	Carreteras nacionales		77.481.404,00	35.934.383,26	23.357.349,13	46,38
23	Carreteras regionales/locales		697.932.043,00	366.007.804,29	237.905.073,92	52,44
25	Transporte urbano		31.860.721,00	26.194.779,02	17.026.606,40	82,22



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008
Nº de comité: 9
 Convergencia

Pág. 3 de 5

		Temas prioritarios				(Euros)	
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)		
26	Si	31.860.721,00	1.983.671,00	1.289.386,16	6,23		
29	Si	66.872.041,00	40.084.967,91	26.055.229,33	59,94		
30	Si	600.031.809,00	207.176.055,52	134.664.436,39	34,53		
33		58.149.045,00	0,00	0,00	0,00		
35		3.277.956,00	0,00	0,00	0,00		
40	Si	57.169.417,00	1.943.669,17	1.263.385,85	3,40		
41	Si	36.702.257,00	4.571.486,89	2.971.468,07	12,46		
42	Si	800.000,00	0,00	0,00	0,00		
43	Si	67.033.741,00	0,00	0,00	0,00		
44		22.830.123,00	1.214.122,83	849.885,96	5,32		
45	Si	1.189.445.333,00	126.281.097,64	88.396.768,71	10,62		
46	Si	415.325.352,00	47.116.724,45	32.981.707,33	11,34		



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 9

Convergencia

Pág. 4 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
47	Calidad del aire		22.164.172,00	5.877.332,03	4.114.132,36	26,52
48	Prevención y control integrados de la contaminación		91.649.763,00	12.936.314,77	9.055.420,59	14,11
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		18.180.000,00	567.827,68	397.479,40	3,12
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		152.846.924,00	7.616.580,64	5.331.606,58	4,98
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		461.329.859,00	137.677.493,68	96.374.246,30	29,84
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	15.522.323,00	0,00	0,00	0,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		456.485.542,00	32.970.442,77	23.079.310,09	7,22
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos		33.970.716,00	10.002.215,30	7.001.550,87	29,44
55	Fomento de la riqueza natural		61.154.942,00	6.009.917,96	4.206.943,11	9,83
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		191.443.928,00	55.462.667,85	38.823.868,37	28,97
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		64.046.125,00	22.848.846,44	15.994.192,77	35,68
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		54.743.403,00	18.230.797,94	12.761.558,66	33,30



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2010

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Referencia de la comisión: 2007ES161PO008

Nº de comité: 9

Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2010 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2010 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
61		690.926.518,00	122.290.946,85	85.603.666,29	17,70
75		319.060.032,00	82.471.700,58	65.977.360,51	25,85
76		116.870.430,00	46.188.934,36	36.951.147,50	39,52
77	Si	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
79		46.308.255,00	8.453.451,15	6.762.760,85	18,25
81		2.495.890,00	343.039,73	274.431,79	13,74
85		18.015.528,00	4.025.843,42	3.220.674,72	22,35
86		37.821.219,00	7.386.164,34	5.908.931,53	19,53
		9.853.014.097,00	1.487.173.629,11	1.003.465.603,10	15,09
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:			
		6.121.969.559,00	1.487.173.629,11	1.003.465.603,10	24,29
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:			
		9.853.014.097,00	2.497.885.236,00	1.704.443.800,80	25,35
		Total objetivo:			

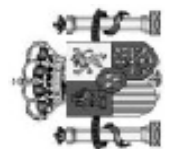
2.1.6. Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial. A efectos de la liberación automática, la Comisión calculará el importe añadiendo un sexto del compromiso presupuestario anual relativo a la contribución anual total para 2007 a cada uno de los compromisos presupuestarios para el periodo 2008-2013, no aplicándose los plazos para dicha liberación automática al compromiso presupuestario correspondiente a la anualidad 2007.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2010 como fecha de liberación automática de compromisos para la anualidad 2008, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2008 era de 1.092.433.851 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 513.294.700,58. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2010 asciende a 1.177.683.732,29 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúan el montante total en 1.690.978.432,87 euros. Por tanto los compromisos correspondientes a la anualidad 2008, se han cubierto en un porcentaje del 154,79%.

A continuación se incluye una tabla con los datos que corresponden a la aplicación a 31 de diciembre de 2010 de lo establecido en los artículos citados

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía****Versión: 5****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2010. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA FASE: Declarado			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2010	TOTAL	
FEDER	1.092.433.851	513.294.700,58	1.694.476.671,44	2.207.771.372,02	202,10
TOTAL:	1.092.433.851				

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Andalucía deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio Ambiente

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, por lo que tenemos la obligación de cumplir escrupulosamente los dictados comunitarios en materia ambiental, especialmente la integración ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenderse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de Andalucía se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

La Consejería de Medio Ambiente es, por una parte, la institución ambiental que tiene el deber de mantenerse plenamente al día en política ambiental europea. Pero, por otra, es receptora de los fondos europeos, y tiene que cuidar y vigilar que el uso que se hace en Andalucía (y no sólo por parte de la Consejería) de los Fondos Europeos sea acorde con los preceptos que marca la UE. Por lo tanto, debe integrar el medio ambiente en las demás políticas que se llevan a cabo en nuestro territorio, e integrar el derecho comunitario sobre medio ambiente en las políticas que se desarrollan dentro de la Consejería.

A continuación se informa sobre la observancia de la política comunitaria de Medio Ambiente en el seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

a) Instrumentos de prevención y control ambiental de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER desarrolladas por la Consejería de Medio Ambiente

La Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Ley GICA) es el referente regional del desarrollo normativo de la política ambiental de la Junta de Andalucía. De la Ley destaca la incorporación de un enfoque integrado, que en consonancia con las Directivas europeas, supone cambios en una triple dimensión:

- En primer lugar, se aborda la incidencia ambiental de instalaciones industriales, evitando o reduciendo la transferencia de contaminación de un medio a otro.
- En segundo lugar, se lleva a cabo una simplificación administrativa de los procedimientos para que el resultado de la evaluación global de la actividad culmine en una resolución única, la autorización ambiental integrada.
- Por último, se determinan en la autorización los valores límites exigibles de sustancias contaminantes teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles en el mercado para conseguir el menor impacto ambiental. Se crean así la Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada.

Estos principios son de especial observancia en las actuaciones cofinanciadas por el FEDER de Andalucía, donde para acceder a la financiación se deben cumplir controles ambientales específicos. Así, para el inicio de cualquier actuación debe aportarse la información precisa sobre aquellos aspectos asociados al proyecto que puedan repercutir o causar efectos apreciables sobre el medio ambiente (tanto

positivos, como negativos). Una parte se centra, específicamente, en los instrumentos de prevención ambiental regulados por el artículo 16 de la Ley GICA, a escala autonómica, y el RDL 1/2008, de 11 de enero, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, a escala nacional. Se debe especificar si los proyectos recogidos y previstos a desarrollar por las actuaciones cofinanciadas precisan alguno de los instrumentos de prevención ambiental: Declaración de Impacto Ambiental (DIA), Autorización Ambiental Integrada (AAI) y Autorización Ambiental Unificada (AAU); así como cualquier otra actuación específicamente orientada a la protección del medio ambiente.

En el ámbito de aplicación de las Directivas comunitarias 96/61/CE, 2008/1/CE y 85/337/CEE; en el año 2010 se aprueba el Decreto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada¹. Este permiso, otorgado por la Junta de Andalucía a las empresas afectadas por las Directivas comunitarias 96/61/CE y 2008/1/CE de prevención y control integrados de la contaminación, una vez completada la evaluación de las instalaciones en lo relativo a las emisiones que efectúan a la atmósfera, al suelo o al agua, también resulta aplicable a las actuaciones sometidas a Autorización Ambiental Unificada promovidas por la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias y, más concretamente, a las actuaciones promovidas por el Programa Operativo FEDER de Andalucía.

Durante el año 2010, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias, y en las Categorías de Gasto FEDER gestionadas (un total de 13), ha iniciado 99 operaciones, ninguna de las cuales ha precisado la aplicación de instrumentos de prevención ambiental. Desde 2007, dos de estas operaciones han precisado Autorización Ambiental Unificada: carril de cicloturismo en los pinares de Hinojos (Huelva), en el Espacio Natural de Doñana, y la reforma del aula de la naturaleza de Narváez en Baza (Granada), iniciados en 2008 y 2009 respectivamente. Ambos se han resuelto de forma positiva.

En relación con el total de operaciones cofinanciadas, aprobadas y activas en la anualidad 2010, la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado un total de 248 expedientes asociados al desarrollo de las actuaciones previstas en cada operación.

En el ámbito de aplicación y observancia de la normativa de control integrado de la contaminación, la situación en Andalucía es la que se resume en la siguiente tabla.

¹ Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

TABLA 1. SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE TRAMITACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (AAI) DE LAS INSTALACIONES VINCULADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16/2002 (IPPC) Y 7/2007 (GICA). DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL.

Provincia	Número de instalaciones IPPC/GICA			Instalaciones autorizadas			Instalaciones sin autorización			
	Nuevas	Existentes	Total	Nuevas	Existentes	Total	Nuevas instalaciones en trámite	Instalaciones existentes en trámite	Instalaciones existentes con resolución negativa desestimada otras	Instalaciones existentes sin solicitud
Almería	24	55	79	12	55	67	12	0	0	0
Cádiz	9	35	44	6	35	41	3	0	0	0
Córdoba	23	34	57	18	34	52	5	0	0	0
Granada	10	48	58	8	39	47	2	2	6	1
Huelva	13	47	60	12	45	57	1	1	1	0
Jaén	8	78	86	5	78	83	3	0	0	0
Málaga	4	59	63	3	55	58	1	4	0	0
Sevilla	32	134	166	24	118	142	8	6	9	1
Total	123	490	613	88	459	547	35	13	16	2

b) Evaluación Ambiental de Planes y Programas (Directiva 2001/42/CE)

La Evaluación Ambiental de Planes y Programas se encuentra regulada en Andalucía por la Ley 7/2007, siguiendo las determinaciones de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Durante el año 2010 se ha elaborado distintas fases de la Evaluación Ambiental Estratégica de 20 Planes y Programas con incidencia sobre el medio ambiente en Andalucía. Concretamente se han realizado:

- Cinco documentos de inicio:

Documento de Inicio del Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
Plan de Transformación del Andévalo Occidental Fronterizo: Comunidad de Regantes del Andévalo Minero y T.M. Paymogo.
Plan de Usos de los Espacios Portuarios de Punta Umbría (Huelva).
Documento Inicial del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.
Documentación Inicial del Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

- Siete informes de sostenibilidad ambiental:

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar y su Informe de Sostenibilidad Ambiental
Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Almería.
Plan de Ordenación del Territorio e Informe de Sostenibilidad Ambiental del Litoral de Granada.

Plan de Ordenación del Territorio e Informe de Sostenibilidad Ambiental de la Aglomeración Urbana de Huelva.
Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019 y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.
Plan Director del Aeropuerto de Córdoba y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.
Plan De Transformación del Andévalo Occidental Fronterizo: Comunidad de Regantes del Andévalo Minero y T.M. Paymogo y su Informe de Sostenibilidad Ambiental.

- Siete documentos de referencia:

CD con la actualización de la aplicación sobre los Condicionantes Ambientales incluidos Documento de Referencia del Plan de Ordenación del Territorio del Sur de la Provincia de Córdoba.
Documento de Referencia del Plan Hidrológico del la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.
Documento de Referencia del Plan Hidrológico del Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras Aguas de Transición Costeras.
Documento de Referencia del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2011-2020.
Documento de Referencia del Plan Hidrológico del Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate Aguas de Transición y Costeras.
Documento de Referencia sobre el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019.
Documento de Referencia del Plan de Transformación del Andévalo Occidental Fronterizo: Comunidad de Regantes Andévalo Minero y T.M. Paymogo (Huelva).

- Siete informes previos a la elaboración de la Memoria Ambiental,

Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan de Ordenación del Territorio Janda (Cádiz). Fecha de envío:
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan Nacional de Aguas Regeneradas.
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan de Ordenación del Territorio Costa Noroeste de Cádiz.
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (Peit(A)).
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan Director del Aeropuerto de Antequera.
Informe Previo a la Elaboración de la Memoria Ambiental del Plan de Ordenación del

Territorio del Campo de Gibraltar.

- Dos Memorias Ambientales.

Memoria Ambiental del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz.
--

Memoria Ambiental del Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (Cádiz). Fecha de firma Memoria Ambiental.
--

c) *Evaluación Ambiental de Planes y Programas: Seguimiento Ambiental de las Actuaciones Cofinanciadas con el PO FEDER de Andalucía por la Consejería de Medio Ambiente*

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 se encuentra en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y por consiguiente en su ejecución, evaluación y seguimiento se atiende a los procedimientos y preceptos establecidos tras el procedimiento de evaluación ambiental al que se somete.

Atendiendo a las determinaciones ambientales que acompañan al Programa Operativo, en el Comité de seguimiento de 29 de junio de 2010 se aprueba el cuadro general de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental (IOIA) del PO FEDER de Andalucía 2007-2013.

En resumen, el cuadro de indicadores para Andalucía contiene un total de 55 Indicadores, de los cuales:

- 36 indicadores son Indicadores Operativos asociados al seguimiento físico de la Junta de Andalucía (POJA);
- 6 son Indicadores Operativos (PO) no asociados al seguimiento físico de la Junta de Andalucía (al ser los beneficiarios de las Categorías de Gasto organismos no autonómicos);
- 11 Indicadores Operativos de Impacto Ambiental (MA) proceden de las determinaciones ambientales; y
- 2 son de nueva generación (NG), consensuados y propuestos por el órgano gestor.

El seguimiento ambiental del PO FEDER se centra pues en un subconjunto de Categorías de Gasto, aquellas consideradas como susceptibles de causar efectos, tanto positivos como negativos, sobre el medio ambiente. Las Categorías sometidas a seguimiento ambiental son un total de 31 (de las 87 con las que cuenta el PO FEDER de Andalucía).

La Consejería de Medio Ambiente (incluida la Agencia Andaluza del Agua) gestiona un total de 16 Categorías de Gasto, de las cuales se someten a las determinaciones ambientales un total de 13, a las cuales se les asocian 28 Indicadores Operativos de Impacto Ambiental.

Entre las dificultades encontradas para abordar el sistema de seguimiento ambiental definido por la Memoria Ambiental del PO FEDER de Andalucía, destacan:

- El retraso en la aprobación definitiva del sistema de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental, que no se efectúa hasta el segundo semestre de 2010;
- La inadecuación de los sistemas y soportes para el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER en Andalucía a su evaluación ambiental.

Es preciso mencionar en este punto que el sistema de seguimiento ambiental del PO FEDER de Andalucía se centra en dos tipos de medidas:

- Seguimiento espacial de las actuaciones elegidas mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica.
- Seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas mediante un sistema de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental.

Para completar el desarrollo efectivo de un seguimiento espacial de las actuaciones, durante el año 2010 la Consejería de Medio Ambiente ha continuado con el desarrollo y puesta a punto de una aplicación específica denominada "*Sistema para el Seguimiento de Planes y Programas (SIGPLAN)*". SIGPLAN es una herramienta para facilitar la gestión y explotación de la información asociada a los indicadores de seguimiento ambiental de los Planes y Programas sometidos a Evaluación Ambiental Estratégica en Andalucía. La aplicación SIGPLAN facilitará la gestión de los indicadores para el seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de los Planes incorporando además, el rendimiento de la tecnología SIG para la representación espacial y gestión de los indicadores y sus datos georreferenciados asociados.

Esta acción supone la primera experiencia para dotar a los equipos gestores de las políticas públicas de la Junta de Andalucía de los conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión ambiental en los sistemas de análisis, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas desarrollados por la Junta de Andalucía en el periodo de programación comunitaria 2007-2013.

Respecto a la incorporación de los indicadores ambientales al sistema general de Indicadores Operativos del PO FEDER de Andalucía, durante el año 2010 se han iniciado el procedimiento de información y consultas a los centros directivos gestores de la Consejería de Medio Ambiente, tomando como referencia el cuadro general de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental aprobado en reunión del segundo Comité de Seguimiento FEDER de Andalucía (29.06.2010). El proceso se ha abordado en dos fases:

- Primero, informando a los gestores de los requerimientos y sus obligaciones asociadas a las Categorías de Gasto FEDER de su competencia en lo que respecta al seguimiento y evaluación ambiental; y
- Segundo, remitiéndoles las fichas correspondientes a los IOIA sometidas a las determinaciones ambientales, diseñadas *ad hoc* por la Unidad Andaluza para la

Integración Ambiental. Los datos solicitados abarcan el periodo 01.01.2007 a 31.12.2010.

La aplicación para el seguimiento espacial de las actuaciones SIGPLAN aún no se encontraba operativa en 2010, por lo que no puede incorporarse la georeferenciación espacial de las actuaciones. No obstante, en el proceso implementado en el año 2010 se ha informado a todos los órganos gestores de la Consejería de Medio Ambiente de estos requerimientos y de la necesidad de añadir la información relativa al nivel de agregación espacial y geometrías (puntual, lineal o poligonal) asociadas a los datos cuantitativos de los Indicadores Operativos de Impacto Ambiental asociados a las Categorías de Gasto sometidas al seguimiento ambiental.

d) Actuaciones en la Red de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 en Andalucía

La red Natura 2000 es la red ecológica europea, la cual se encuentra formada por las llamadas Zonas Especiales de Conservación (ZEC), cuya creación viene establecida en la Directiva 92/43/CEE del Consejo, conocida como Directiva Hábitats; y por las Zonas Especiales de Protección para Aves (ZEPA) ya clasificadas como tal o las que se clasifiquen en un futuro en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, conocida con Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) está integrada por 244 espacios que, en conjunto, abarcan una superficie del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas. Es la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea, encontrándose en ella los ecosistemas más representativos de Andalucía.

Durante el año 2010 se han agregado a la RENPA tres nuevos monumentos naturales: la Cueva de Ambrosio en Vélez-Blanco (Almería); la Montera de Gossan en Nerva (Huelva), y el Bosque de la Bañizuela en Torredelcampo (Jaén). Con ellos, son ya 40 los enclaves y elementos singulares de la naturaleza dotados de este régimen especial de protección en la comunidad autónoma.

En cuanto a la red Natura 2000, Andalucía con 195 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 63 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), aporta aproximadamente una superficie de 2,7 millones de hectáreas lo que supone más del 29% de su superficie total, siendo la comunidad autónoma con mayor superficie protegida del territorio español.

Las actuaciones humanas en el territorio tienen efectos, positivos y negativos, sobre el medio ambiente. De hecho, quedan excluidas de la financiación con cargo al PO las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente, específicamente aquellas actuaciones que supongan afecciones negativas apreciables sobre espacios naturales protegidos o lugares de la Red Natura 2000, y

que no acrediten los supuestos establecidos en el artículo 6.4. de la Directiva 92/43/CEE.

Como ejemplo de esta interacción entre el PO FEDER y los espacios de la red Natura 2000, destaca que de las 366 operaciones de la Consejería de Medio Ambiente activas en el año 2010, casi el 40% de estas operaciones (142) tienen actuaciones en zonas protegidas.

La Memoria Ambiental del PO FEDER especifica que cualquier plan o proyecto que pueda afectar de forma apreciable a lugares Natura 2000 deberá, como condición previa a su elegibilidad, haber sido sometido a una evaluación de sus repercusiones de acuerdo a lo establecido en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y demás disposiciones de aplicación.

Por tanto, todas las actuaciones y proyectos cofinanciados por PO FEDER que se localicen en lugares Red Natura 2000 y, en general, por todos los Fondos Europeos, deben contar con la declaración de no afección que expide la Consejería competente en materia de medio ambiente, con independencia de que el proyecto tenga la obligación legal de contar con AAU, si la actuación se encuentra entre las incluidas en el anexo I de la Ley GICA. En este caso la declaración de no afección se efectúa una vez que el proyecto cuente con la AAI o la AAU. Si la actuación no estuviera contemplada en el anexo I, de acuerdo con al artículo 27.1.d) de la Ley GICA, la Consejería competente en materia de medio ambiente deberá decidir motivadamente si se somete a AAU o no. Si se decide que el proyecto debe someterse a AAU la declaración de no afección se emite una vez obtenida ésta, como se ha expuesto y; si se decide que el proyecto no está sometido a AAU, la Consejería competente en materia de medio ambiente expide certificado de no afección.

En la declaración de no afección la Consejería de Medio Ambiente, como autoridad responsable del seguimiento de los lugares que integran la Red Natura en Andalucía, declara que:

- El proyecto no es probable que afecte de manera significativa a los lugares Red Natura; o
- Una vez evaluado, e implantadas las medidas correctoras necesarias, el proyecto no tendrá efectos negativos apreciables.

Durante este año 2010, la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana ha emitido 338 declaraciones de no afección a lugares de la red Natura 2000 a distintas empresas y Centros Directivos de la Administración Nacional y Autonómica que así lo han solicitado

e) *Actuaciones de integración ambiental en la implementación del Programa Operativo FEDER DE Andalucía: sensibilización y formación en materia de integración y seguimiento ambiental a órganos gestores*

Un enfoque estratégico para el desarrollo sostenible en Andalucía implica, necesariamente, la conjunción de los aspectos sociales, económicos y ambientales en la formulación de cualquier iniciativa de intervención pública. Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible, como objetivo estratégico a medio y largo plazo, no puede hacerse realidad sin medidas específicas en los ámbitos típica y tradicionalmente

ambientales. Pero éstas, por sí solas, no son suficientes. Es imprescindible, en este contexto, promover la efectiva integración del medio ambiente en el resto de políticas sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma.

Ejercicios de integración ambiental, en el sentido más amplio del término, se han venido desarrollando en el desempeño de las diversas políticas autonómicas desde la aprobación del Estatuto de Autonomía, y ha formado parte de las atribuciones y competencias de la Consejería de Medio Ambiente desde su creación. No obstante, el nuevo entorno, directrices y restos planteados en relación con el desarrollo sostenible exigen planteamientos más innovadores y un impulso más decidido y visible de las acciones para lograr progresivos avances de integración ambiental en el diseño de las políticas sectoriales.

La creación de la Unidad Andaluza para la Integración Ambiental (UIA) es una de las últimas acciones en este sentido. Esta Unidad, promovida por las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia y de Medio Ambiente, constituye una traslación efectiva de los esfuerzos de colaboración conjunta al objeto de:

- Impulsar la efectiva integración del medio ambiente en las políticas sectoriales de la Junta de Andalucía.
- Dotar a la Administración andaluza, y a los equipos gestores de las políticas públicas de una estructura de apoyo estable para la integración ambiental.
- Consolidar la introducción de la integración ambiental en la planificación económica de la Junta de Andalucía.

En el contexto de estos objetivos, en el transcurso de 2010 se han desarrollado acciones de sensibilización y formación en materia de integración y seguimiento ambiental a órganos gestores del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013. Las acciones de formación y sensibilización desarrolladas la componen tres elementos:

- Celebración de la Conferencia “Integración y seguimiento ambiental de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos en Andalucía. Periodo 2007-2013”.
- Celebración del ciclo de seminarios denominado “Seminarios de formación en materia de integración y seguimiento ambiental a órganos gestores del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013”.
- Edición y distribución de 300 ejemplares de un “Manual de integración ambiental para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013”

El objetivo general de estas acciones responde a la necesidad de afianzar el conocimiento de los gestores públicos andaluces en materia de integración del medio ambiente en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. En un proceso que debe ser progresivo y continuo, se inicia esta tarea con las políticas europeas implantadas en nuestra Comunidad Autónoma a través de los Fondos Estructurales y, más concretamente, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Andalucía 2007-2013. Adicionalmente, y en concordancia con las exigencias del entorno normativo y programático de referencia, los objetivos específicos de estas acciones específicas han sido los siguientes:

- Informar y sensibilizar en materia de integración ambiental.
- Orientar y prestar asesoramiento técnico en el manejo de metodologías para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales, en el contexto de las actuaciones cofinanciadas con FEDER.
- Asegurar que la información suministrada por los organismos responsables de la ejecución de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos permita una adecuada evaluación y seguimiento de las repercusiones ambientales de las actuaciones cofinanciadas.
- Facilitar el trabajo de los centros directivos gestores dotándolos de las herramientas e información necesarias.
- Formar y capacitar en materia de seguimiento espacial de las actuaciones cofinanciadas a través de un Sistema de Información Geográfica.

f) *Relación de disposiciones normativas publicadas por la Consejería de Medio Ambiente en el año 2010*

Las disposiciones normativas más relevantes en materia de medio ambiente, que ha regulado la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el ámbito de sus competencias a lo largo de 2010, han contribuido a la consecución de los objetivos propios de la política ambiental de la Unión Europea, así como los asumidos por el Gobierno regional..

La Comunidad Autónoma de Andalucía se ha distinguido por llevar a cabo una política ambiental avanzada, que ha dado como resultado una mejora sustancial del estado de los recursos naturales y numerosos ejemplos de integración de requisitos ambientales en las políticas sectoriales y proyectos concretos.

A este respecto, en el acuerdo de 3 de agosto de 2010, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático. En este sentido, también el 3 de agosto del 2010, la Consejería de Medio Ambiente aprobó los siguientes decretos:

- El decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, donde se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- El decreto 357/2010, por el que se aprueba el reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.

También destaca como acción de integración en las políticas sectoriales promovidas por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 la aprobación, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, del Plan Director Territorial de Residuos No

Peligrosos de Andalucía 2010-2019, por el Decreto 397/2010, de 2 de noviembre de 2010.

El Plan pretende dotar a la sociedad andaluza de una herramienta útil para lograr una mejora en la gestión de los residuos no peligrosos, analizando la situación actual y estableciendo estrategias para salvar y corregir las posibles carencias en la gestión de estos residuos, prestando atención a determinados flujos de residuos específicos que por su especial naturaleza deben segregarse del resto para lograr su valorización.

g) Integración normativa medio ambiental en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013

En relación con la política de medio ambiente, el proceso de examen, concesión y seguimiento de ayudas tiene en cuenta los distintos requisitos medioambientales legalmente establecidos. A tal efecto se ha establecido en los anuncios de las ayudas de la obligación de respetar tales procedimientos siendo además causa de devolución de las ayudas el incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto del incentivo.

Como criterio de valoración para cada categoría y subcategoría de las líneas de Creación y Modernización se prevé la posibilidad de conceder hasta un 5% adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

- Medioambiente: Se valorará, por un lado, la situación medioambiental en que se encuentra la empresa o conjunto de empresas y, por otro, la nueva situación en que se encontrará cuando se finalice el proyecto, teniendo en cuenta la sostenibilidad medioambiental. En este criterio se valorará especialmente la localización en parques naturales.
- En la línea de incentivos para la modernización de empresas, se consideran los proyectos que incorporen Servicios Avanzados, que comprende proyectos cuya finalidad tengan la implantación de sistemas integrados de gestión medioambiental.

2.2.2. Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Andalucía se están realizando de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas

Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 1 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 ha sido publicada y ha entrado en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad, al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista, a la adjudicación provisional que desaparece y al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

Por último, la Ley de Contratos del sector público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La Disposición Transitoria Séptima de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

Teniendo en cuenta lo anterior, las adjudicaciones de contratos públicos se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa nacional y comunitaria vigente. De esta forma, los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria.

Además, sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso de la Junta de Andalucía son las Intervenciones Delegadas de las Consejerías gestoras de Fondos Estructurales.

Las actuaciones realizadas que han podido dar lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, también han dado información sobre la financiación europea de los proyectos a través del FEDER.

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

a) *La igualdad de oportunidades en Andalucía como principio horizontal*

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la **Junta de Andalucía** viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública, adoptando un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida personal, familiar y la vida profesional.

Muestra de ello es, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social (2005-2008), se mantiene en el **VII Acuerdo de Concertación Social** (suscrito el 24 de noviembre de 2009) y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Éste señala la necesidad de “conseguir que la igualdad en el empleo se convierta en un hecho constante, patente y se trate de una igualdad real y efectiva”, estableciendo como objetivos en este sentido los cinco siguientes:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Empleo.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y en su mantenimiento en el mismo, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda darse en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a los procesos de selección y promoción profesional, así como en materia salarial.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.
- Fomentar la responsabilidad social en materia de igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.
- Fortalecer e intensificar las actuaciones de la Consejería de Empleo destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales andaluzas.

En el mismo sentido, se define un objetivo de carácter transversal de acuerdo con el cual se pretende que “*el Sistema Educativo Andaluz sea un instrumento transformador que refuerce las actuaciones en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades*”.



Por otro lado, y en respuesta a la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que establece como un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres la elaboración de un Plan Estratégico, se ha aprobado el **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013** (IMHA), que constituye el referente en el que se enmarca la política de igualdad de género de la Junta.

Su principal objetivo es incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo, favoreciendo con ello su consideración en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Dicho compromiso queda patente en el presupuesto de la anualidad 2010 que, por quinto año consecutivo, ha incorporado el denominado **Informe de Evaluación del Impacto de Género**, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

El Presupuesto 2010 se elabora en el tercer año de desarrollo e implantación de la metodología del Proyecto G+ que presenta como novedad dos aspectos relevantes: el Fondo G+, orientado a incentivar acciones de investigación, formación e intercambio sobre igualdad de género y presupuestos en el seno de la Administración, y la elaboración del Decreto de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en los Presupuestos, que lo consolida definitivamente como un órgano fundamental en la participación de las Consejerías en el proceso de presupuestos con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

De forma general destaca como, a pesar de la situación de crisis económica que afecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía y el consecuente contexto de austeridad y contención, el esfuerzo presupuestario vinculado a las políticas clave para la realización efectiva de la igualdad, tales como la educación, la sanidad, la promoción del empleo o los servicios y prestaciones sociales (Programas G+) han incrementado su peso relativo en el Presupuesto de 2010.

Entre los programas más significativos en relación con el principio de igualdad de género, pese a no ser los más numerosos, representan en 2010 el 57,7% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que supone una variación interanual del 2,7% frente al promedio global de disminución del gasto de -1,4%.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y VARIACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

Programas		% de Programas	% Crédito Inicial	Tasa Var. 09/10
Programas de relevancia baja	g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja	18	9,0	-10,6
	g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental	53	20,7	-6,0
Programas de relevancia media	G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa	44	12,6	-3,9
Programas de relevancia alta	G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida	41	57,7	2,7

Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010

Desde otra perspectiva, se ha visto incrementado el número de indicadores de género en los programas presupuestarios (que representan en 2010 un 36% del total de indicadores presupuestarios). Asimismo, hay que destacar que la calidad de los indicadores también se ha visto aumentada, así como su concreción y definición, añadiéndose este año, entre otros, indicadores sobre la elaboración de planes de igualdad en empresas, sobre el porcentaje de crédito dedicado a igualdad de género o con las cuotas de representación en órganos de dirección.

b) Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, han dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género se creó como un proyecto piloto en el periodo de programación 2000-2006 al amparo del Programa Operativo Integrado de Andalucía para implementar la transversalidad del Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los fondos estructurales.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promovieron, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como por la antigua Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación y, en la actualidad, la coordina el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.
- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del *mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

Asimismo, la página web de la Unidad Igualdad y Género incluye un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género ("Rincón Autodidacta"), a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

Actualmente, están disponibles diez módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre 'Indicadores de Género'.

- Módulo de sensibilización sobre 'Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Salud y Género'.
- Módulo de sensibilización sobre la 'Evaluación del Impacto de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Publicidad Institucional no sexista'.
- Módulo de sensibilización para 'Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La Igualdad de género como factor de calidad'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Lenguaje administrativo no sexista'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Tiempo y desigualdades de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La transversalidad de género: métodos y técnicas'.

Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- *Módulo 15. Tiempo y desigualdades de Género: Distribución social y políticas del tiempo.* Esta publicación ofrece un análisis de los usos del tiempo entre la población andaluza, que refleja claramente desigualdades en función del sexo, presentando a continuación experiencias tanto internacionales como españolas y especialmente andaluzas, sobre alternativas, recursos y servicios novedosos que puedan dar respuesta a la desigualdad generada por el diferente uso que hombres y mujeres hacen del tiempo, basándose en su rol de género.
- *Módulo 16. La Transversalidad de Género: Métodos y técnicas.* La finalidad de esta guía es triple: abordar conceptualmente el término de transversalidad de género; presentar los principales aprendizajes que pueden extraerse de las diferentes metodologías de aplicación de la estrategia en el ámbito internacional, estatal y autonómico; y profundizar en los diferentes elementos que hacen de la experiencia de la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía una referencia metodológica indiscutible en el campo de la aplicación de una estrategia integral y exitosa en materia de transversalidad de género.



Estas dos nuevas guías se unen a las ya editadas, las cuales siguen estando, en la página web de la Unidad, a disposición de cualquier persona interesada.

Las guías versan sobre una gran diversidad de materias, como son:

- Módulo 1: Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica.
- Módulo 2: Presupuestos Públicos con perspectiva de género.
- Módulo 3: Género y salud
- Módulo 4: Urbanismo con perspectiva de género.
- Módulo 5: Indicadores de género
- Módulo 6: Guía para identificar la pertinencia de género.
- Módulo 7: Lenguaje administrativo no sexista.
- Módulo 8: La igualdad de género como factor de calidad: manual de gestión.
- Módulo 9: normativa con impacto de género positivo en la igualdad.
- Módulo 10: Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas.
- Módulo 11: Información útil desde la perspectiva de género.
- Módulo 12: Elaboración de webs con perspectiva de género.
- Módulo 13.- Publicidad institucional no sexista.
- Módulo 14.- Hacia un entorno laboral igualitario.

Página Web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/>), que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Se ha diseñado esta página de una forma atractiva y fácil de manejar, ya que se es plenamente consciente de que las nuevas tecnologías son el instrumento idóneo para alcanzar el mayor volumen de población y para facilitar a toda la población interesada acceso a unos contenidos en constante evolución.



La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cuyo contenido se transcribe a continuación:

"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.

1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.

2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.

3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".

Durante el año 2010 se ha aprobado el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objetivo es regular las funciones de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, así como su composición y funcionamiento.

De acuerdo con el mismo, las funciones de la Comisión se concretan en:

- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.
- Promover el objetivo de igualdad de género en las políticas públicas de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, impulsando y fomentando la elaboración, con perspectiva de género, de anteproyectos de los estados de ingresos y de gastos en las diversas Consejerías y, cuando proceda, de recursos y dotaciones de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Impulsar la aplicación de la perspectiva del enfoque de género en el plan de auditorías de cada ejercicio.
- Informar con carácter facultativo sobre cualquier asunto o materia de su competencia en los ámbitos económico y presupuestario.

- Cualquier otra función que se le atribuya por las disposiciones de aplicación, y que favorezca la consecución del objetivo de igualdad por razón del género en los ámbitos económico y presupuestario.

Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres

En el año 2008 se ha aprobado el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.
- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

Todo lo anterior ha favorecido que **las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión:** desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está presente en la estrategia de desarrollo regional de Andalucía 2007-2013, apoyada por los Fondos Estructurales. No en vano, varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

c) *La integración de la Igualdad de Oportunidades en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013*

En relación con el **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**, la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el

Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249 de 17/12/2008), contiene una serie de actuaciones encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.

Por un lado, destaca como acción positiva el incentivo adicional que se otorga a los proyectos promovidos mayoritariamente por mujeres así como a proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral, incentivo que puede llegar a un 20 %.

- Se trata de la incorporación de la subcategoría de proyectos promovidos mayoritariamente por jóvenes y/o mujeres en cada línea de incentivos (Creación de empresas, Modernización de empresas, Cooperación competitiva de las empresas, Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)), aumentando los porcentajes de intensidad de los incentivos sobre la base incentivable para estos proyectos.
- Asimismo se incorpora una subcategoría de proyectos que promuevan la conciliación de la vida familiar y laboral en la línea de modernización de empresas.

Por otro lado, se prevé la posibilidad de conceder hasta un 5 % adicional a todos los proyectos incentivables que presenten las siguientes características:

- **Igualdad de género:** Se valorarán positivamente las actuaciones dirigidas a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad.
- **Mujeres/Jóvenes:** Se valora positivamente el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos.

En cualquier caso, se tendrán también en cuenta, las medidas y actuaciones adoptadas por las empresas solicitantes en materia de igualdad de género derivadas de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Por último, se establece una reserva presupuestaria de hasta un 20% para empresas y proyectos promovidos por mujeres.

Se reservará un 20% de la financiación asignada a la convocatoria para las subcategorías señaladas correspondientes a las empresas y proyectos promovidos por mujeres. En caso de que por el número de proyectos con estas características seleccionados no se alcanzara el 20% de la cuantía total de la financiación, la cantidad remanente se añadirá a la financiación del resto de proyectos presentados.

En relación con la **Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)**, se indica que, tanto en la estrategia de inversión del Fondo Multiinstrumento como del Fondo de Capital Riesgo, se debe destacar:

- En los criterios de selección de operaciones se toma en consideración la coherencia con la política de igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.

- Asimismo, en la selección de proyectos tendrán especial consideración las empresas constituidas mayoritariamente por mujeres.

d) Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Secretaría de Estado de Igualdad, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado. Durante el año 2010 ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2010, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la selección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

Participación en la realización de la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Especialmente destacable, es la contribución del Instituto de la Mujer al Informe de la Evaluación Estratégica Temática de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, realizada en el año 2010 por el Gobierno de España. El Instituto ha elaborado el apartado de normativa legal, ha diseñado, tramitado y analizado las encuestas enviadas a los organismos intermedios FEDER y ha enviado al MEH un escrito con las observaciones más relevantes de cara a la elaboración del informe final.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*², de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados *Artículo 107*

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado interior:

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
- b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

² Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea

http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013³ (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR⁴.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 ó 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁵) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran

³ Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p
DOUE de 4.3.2006.

⁴ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁵ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁶ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas

⁶ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁷, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁸. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁹. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

⁷ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁸ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁹ Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas

aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

El marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009 está determinado por el Decreto 21/2007, de 30 de enero.

La aprobación de este Decreto, por parte de la Comisión Europea, se admitió a través de la comunicación *C(2008)1842 final*, relativa a la “Ayuda de Estado N 598/2006 – España. Régimen de ayuda regional a la inversión, la creación de empleo y las PYME en Andalucía (Ampliación de N 507/2000)”.

Posteriormente se aprueba el Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27.06.2008).

La Comisión Europea lo aprueba mediante la Ayuda de Estado N 593/2008. Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y PYMES, modificando la ayuda N 598/2006.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son:

- Contribuir al desarrollo regional de Andalucía, mediante el apoyo a empresas que realicen una inversión inicial o que creen empleo vinculado a la inversión inicial en Andalucía.

- Promover la actividad de las pequeñas empresas en Andalucía proporcionando ayuda a empresas de reciente creación.
- Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

Con independencia de estos objetivos, los campos en los que serán objetivos y/o sectores principales la ayuda regional y la ayuda para la promoción de las PYME para las actividades no vinculadas a la inversión incluyen:

- La consolidación de la sociedad de la información en Andalucía.
- La promoción de la industria minera andaluza.
- La consolidación de la industria turística andaluza.
- El aumento de la competitividad de los productos andaluces.
- La ampliación y el desarrollo de la infraestructura del sector energético.
- La promoción y la modernización de los sectores artesano y comercial en Andalucía.
- Cualquier otro sector de la economía que presente un claro interés para el desarrollo regional.

El marco regulador de las ayudas a favor del medio ambiente y del desarrollo energético sostenible que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía está determinado por el Decreto 23/2009, de 27 de enero.

Mediante carta de 18 de julio de 2008, España notificó a la Comisión dicho régimen estatal con el número N 363/08, "Ayudas estatales para el medio ambiente y el desarrollo energético sostenible (España)", decidiendo la Comisión no formular objeciones a dicho régimen a través de su comunicación C(2009) 392.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas aludido son financiar proyectos dirigidos a:

- Elevar el nivel de protección del medio ambiente establecido en las normas comunitarias o incrementar la protección cuando éstas no existen.
- La reducción de la contaminación que resulta de las actividades empresariales, incrementando el nivel de protección ambiental.
- El incremento del nivel de protección ambiental en el sector del transporte.
- El ahorro de la energía.
- El fomento de la energía procedente de fuentes renovables.

- La cogeneración.
- La climatización urbana energéticamente eficiente.
- La gestión de residuos.
- La recuperación de solares contaminados.
- La realización de estudios medioambientales y de desarrollo energético.

Mejorar la competitividad de las PYME en Andalucía en sus actividades no vinculadas a la inversión inicial a través de servicios de consultoría externa no rutinaria y del apoyo en la primera participación en ferias comerciales mediante la concesión de ayudas a las PYME.

El marco regulador de las ayudas a favor de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía está determinado por el Decreto 400/2008, de 8 de julio.

El régimen de ayudas previsto en dicho Decreto fue remitido a la Comisión Europea quedando registrado como ayuda N 494/07. Mediante Decisión adoptada el 22 de mayo de 2008, corregida mediante Decisión de 20 de junio de 2008, la Comisión Europea aprobó la ejecución del régimen tras haber comprobado que era compatible con el mercado común.

Los objetivos fundamentales del régimen de ayudas son los siguientes:

Promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de empresas y entidades que desarrollen su actividad económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía para contribuir al fortalecimiento de la competitividad, al fomento del empleo, al desarrollo sostenible y a la mejora del medio ambiente, a la creación y desarrollo de empresas tecnológicamente avanzadas y al crecimiento de la economía regional, promoviendo, de esta forma, la vinculación con el tejido empresarial andaluz en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

En el ámbito de la **Junta de Andalucía**, hay que señalar que, con fecha 7 de marzo de 2002 se publicó una Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que comprende todas las subvenciones y ayudas públicas otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, para permitir el intercambio de datos con la Intervención General de la Administración del Estado sobre las concedidas en todo el ámbito nacional, facilitando tanto el control de la acumulación de ayudas como la coordinación con otros fondos y otras intervenciones.

Como se establece en la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos, por la que se desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2007-2013, la información se facilita a través de la base de datos de Subvenciones y Ayudas de la Junta de Andalucía (ARIADNA).

Por lo que respecta al **Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía**, incluido en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, se han considerado los siguientes regímenes de ayudas, regímenes de exención o mínimos:

- Ayudas de Mínimis: Reglamento (CE) 1998/2006 de 15/12/2006 (DOUE L 379 28/12/2006).
- XR42/07 Régimen de exención para ayudas de finalidad regional. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 1628/2006.
- XS159/07 Régimen de exención para ayudas a PYMES para costes asociados a la obtención y validación de patentes y otros derechos de propiedad industrial. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS88/07 Régimen de Exención para ayudas a PYMES proyectos no directamente relacionados con la realización de una inversión, como servicios de consultoría o participación en ferias. Comunicación en virtud del Reglamento (CE) nº 70/2001 de exención de ayudas a PYMES y actos modificativos.
- XS327/07 Prórroga del régimen XS88/07 para 2008.
- Ayuda de Estado N 598/2006. Régimen de ayuda regional a la inversión, creación de empleo y PYMES en Andalucía (Ampliación N 507/2000). Decreto 394/2008 de 24 de junio por el que se establece el marco regulador de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27/06/2008).
- Ayuda de Estado N 494/2007. Régimen de ayudas de investigación, desarrollo e innovación de Andalucía. Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 138 de 11/07/2008).
- Ayuda de Estado N 593/2008. Régimen de ayudas regional a la inversión, creación de empleo y PYMES, Modificación N598/2006 (prórroga).

A continuación se indican las publicaciones en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 394/2008, de 24 de junio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYME) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 127 de 27.06.2008).

- Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm.138 de 11.07.2008).
- Decreto 21/2007, de 30 de enero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y en favor de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía en los años 2007, 2008 y 2009. (BOJA núm.27 de 06.02.2007).
- Decreto 24/2001 de 13 de febrero, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de finalidad regional y a favor de las PYMES que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.20 de 17.02.2001).
- Decreto 116/2002, de 2 de abril, por el que se establece el marco regulador de las ayudas investigación y desarrollo tecnológico e innovación que se concedan por la Administración de la Junta de Andalucía. (BOJA núm.40 de 06.04.2002).

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2010 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Andalucía, 2007-2013 los sistemas fueron aceptados el 21 de diciembre de 2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2010 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

Por parte de la **Junta de Andalucía** durante el ejercicio 2010, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en virtud de las competencias que le son atribuidas en el artículo 12 del Decreto 134/2010, de 13 de abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, modificado por el Decreto 93/2011, de 19 de abril y por el Decreto 152/2011, de 10 de mayo, ha intentado seguir sumando esfuerzos para contribuir positivamente sobre la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía. Todas las líneas de trabajo diseñadas y ejecutadas en el citado ejercicio y aquellas otras que se encuentran en fase de realización van encaminadas a superar las posibles deficiencias en la gestión y a agilizar los procedimientos de gestión y control.

La apuesta firme de este Centro Directivo por la mejora continuada en la gestión, como resultado del análisis de los procedimientos y enfocada a la normalización de éstos, a la evaluación de su desempeño, y al fomento de la formación y motivación de todas las partes que participan en la gestión de estos fondos, ha contribuido positivamente sobre los Sistemas de Gestión, Seguimiento y Control definidos por la Junta de Andalucía, requeridos en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión

En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad certificado ya en 2007 por la Asociación Española de Normalización y Certificación se ha convertido en una herramienta que articula eficientemente el despliegue de esta visión.

Los ejes fundamentales en los que se sustentan todas las actuaciones que a continuación se van a presentar son coherentes con las estrategias de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos, y son:

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración pública,
- Aumentar la eficacia y la transparencia, orientando la actuación de la administración hacia los resultados y al compromiso público.
- Fomentar el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la administración.
- Gestionar el conocimiento e intercambio eficaz de información.
- Favorecer la cooperación con otras administraciones.

Estas actuaciones han sido, clasificándolas por tipología, las siguientes:

1. Realización de seminarios/cursos/jornadas técnicas a iniciativa de la Dirección General.

- **Curso de Gestión de Proyectos Europeos** en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas Universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

En 2010 se ha celebrado la segunda edición del **curso de Gestión de Proyectos Europeos** en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Ante los resultados positivos observados en la evaluación de la primera edición del curso, que tuvo lugar en 2009, y la gran demanda por parte de los colectivos a los que va destinado este curso (gestores de fondos europeos de la Junta de Andalucía y de proyectos cofinanciados en el ámbito de la Administración Local) se lanza la segunda edición de este curso coordinado por la Dirección General de Fondos Europeos y la Centros de Documentación Europea.

- Del 21 al 22 de octubre de 2010 se celebraron en Sevilla **las segundas jornadas de información y publicidad de los Fondos Europeos**, previstas en el plan de comunicación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 y del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, enmarcadas **en el ámbito de OPEN DAYS 2010** bajo el lema “Europa en nuestra región”. Tras el éxito alcanzado en 2006, estas jornadas se constituyeron como un foro de debate e intercambio de buenas prácticas en el que participaron todos los actores involucrados en la gestión de los FONDOS Europeos. Se dieron cita en la capital hispalense representantes de instituciones europeas, de la Administración General del Estado y administraciones autonómicas, de otras regiones comunitarias; así como profesionales de los medios de comunicación; quienes pusieron de manifiesto la importancia que adquiere la información y publicidad en el actual periodo de programación (2007-2013).

La planificación, ejecución, seguimiento y validación de estos eventos se han realizado de acuerdo a los requisitos que establece la nueva Norma UNE EN-ISO 9001:2008, los legales y reglamentarios así como los implícitos a las actividades docentes y de coordinación que realizan todos los profesionales que participan en la correcta ejecución del servicio, siendo todo ello posteriormente contrastado por una entidad independiente como es la Asociación Española de Normalización y Certificación.

2. Cursos y seminarios destinados al personal adscrito a la Dirección General.

Se han desarrollado **cursos de perfeccionamiento** en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

Con esta finalidad, se celebró en Sevilla, entre los días 4 y 8 de octubre de 2010, el **curso Gestión Operativa de Fondos Estructurales en Andalucía en el Periodo 2007-2013**, cuyo contenido versó sobre normativa básica para la gestión de los Fondos Europeos, Fondos Estructurales en el periodo 2007-2013, Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, Verificaciones de Fondos Europeos, Seguimiento y Evaluación, Información y Publicidad, y Gestión Financiera de Fondos Europeos. Este contenido da respuesta a las necesidades formativas del personal adscrito a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en la normativa y en los procedimientos de gestión para el periodo 2007-2013. Destacar que este curso se gestionó en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y a otros definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de este centro directivo. La metodología se ha realizado por medio de clases presenciales, impartidas por profesionales de experiencia contrastada en las materias.

3. Colaboraciones con otras instituciones en materia de formación.

Los diferentes responsables y técnicos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en las siguientes actividades formativas organizadas por

otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos:

- El 4 de marzo de 2010, dirigida a los responsables de las políticas de Desarrollo Local en los diferentes Ayuntamientos de la Provincia, tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, la **Jornada “Presente y futuro de la política de cohesión - Estrategia de Lisboa -”** promovida desde Prodetur, y en colaboración con la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

- Los días 5, 6, 13 y 19 de octubre se celebró en Sevilla el **curso de Gestión y Participación en Programas Europeos para los empleados de la empresa pública DAP**, que trató una temática muy diversa sobre la Unión Europea, desde historia de la UE y sus Instituciones, hasta aspectos más concretos como Programación de los distintos Fondos, Gestión Financiera, Verificaciones y Políticas de igualdad, Información y publicidad y Contratación Pública.

El 4 de marzo de 2010, dirigida a los responsables de las políticas de Desarrollo Local en los diferentes Ayuntamientos de la Provincia, tuvo lugar en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, la **Jornada “Presente y futuro de la política de cohesión - Estrategia de Lisboa -”** promovida desde Prodetur, y en colaboración con la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía.

4. Certificación en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008.

Desde el mes de febrero de 2009 este Organismo Intermedio y Coordinador Regional de los programas europeos de la Junta de Andalucía ha estado trabajando para adaptar su Sistema de Gestión a los requisitos recogidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2008.

En el año 2010 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha renovado su certificación en calidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2008, tras superar la Auditoría de Renovación de AENOR celebrada el día 17 de octubre de 2010, cuya conclusión fue que el sistema de gestión se encuentra adecuadamente implantado, destacando como punto fuerte la implicación del personal para el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

5. Elaboración de manuales y guías de apoyo para la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía.

Se han desarrollado guías y documentos que pretenden acercar a los diferentes órganos gestores de la Junta de Andalucía y a otras partes interesadas información sobre la gestión de determinadas actuaciones en materia de gestión de fondos europeos. Estos documentos que operativamente tienen carácter interno y externo se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Con el fin de facilitar su comprensión durante el 2010 se han realizado dos jornadas técnicas sobre el formulario FE04.

A lo largo de 2010 se han elaborado las siguientes Guías de Gestión y Cumplimentación y los siguientes Manuales:

- Guía de Gestión y Complimentación de los Modelos FE10 “Solicitud de Alta de Proyectos de Inversión”.
- Guía de Gestión y Complimentación de las Tablas de Control de Certificaciones
- Guía de Gestión y Complimentación de los Modelos FE04 “Solicitud de Alta / Modificación de Operaciones”.
- Guía de Gestión y Complimentación de los Modelos FE05 (I), (II) y (III).
- Guía de Gestión y Complimentación Modelos FE11 “Solicitud de asociación de gastos a una categoría de gasto/medida europea u operación”.
- Guía de Gestión y Complimentación de los Modelos FE02 “Cuestionario sobre compatibilidad con Políticas Comunitarias FEDER/FEDER-Cohesión”.
- Guía descriptiva de validación de los formularios FE08, FE13, FE14 (I), FE14 (II) Y FE15 para FSE.
- Guía descriptiva de validación de los formularios FE08, FE13, FE14 (I), FE14 (II) Y FE 15 para FEDER.
- Manual de procedimientos de la asistencia técnica a la Junta de Andalucía para la realización de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 para los Fondos Estructurales en el período de 2007– 2013.
- Manual del Procedimiento de Certificación en el Período de Programación 2007-2013.
- Manual de Usuario sobre Aplicación de Seguimiento de los Modelos FE04-FE12.

6. Impulso a la tramitación telemática y normalizada en la gestión de los fondos europeos.

Se ha promovido, en base a la mejora a la gestión, el desarrollo de dos aplicaciones informáticas. Una de ellas, vinculada directamente al Subsistema Integrado Júpiter, permite la confección telemática de los formularios de alta/modificación de operaciones (FE04) y de alta de proyectos de inversión (FE10). Esta aplicación permite, entre otras cosas, guardar los cambios realizados sobre los mismos y vincular las resoluciones aprobatorias o desestimatorias con la solicitud correspondiente a través de un número de solicitud.

Igualmente se ha trabajado en una aplicación que vincula los números de solicitud con los diferentes requerimientos realizados por parte de los técnicos a los organismos emisores de los citados formularios para que se garantice en todo momento la trazabilidad del trabajo y se controlen los plazos de ejecución y resolución conforme a unos parámetros de calidad definidos.

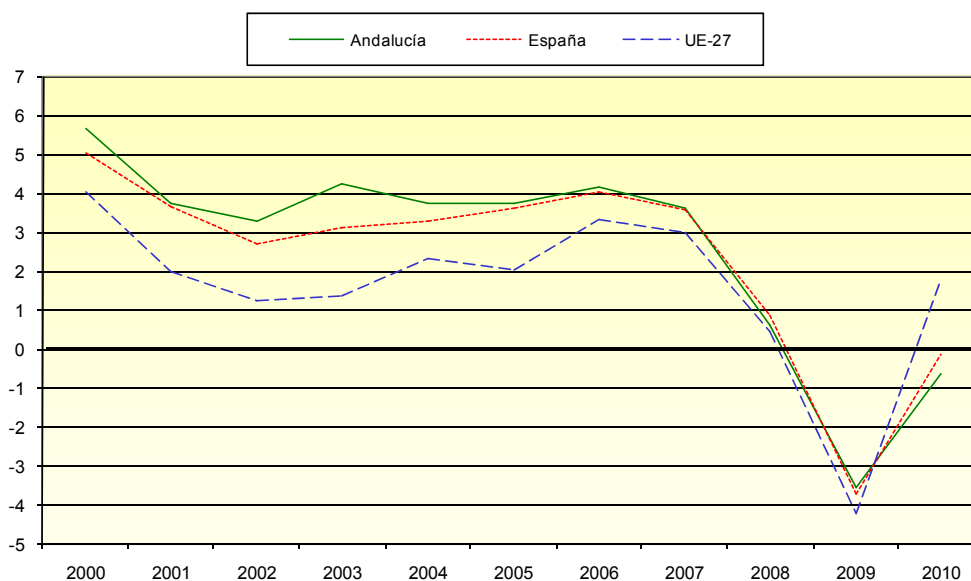
Actualmente se está trabajando para sistematizar y normalizar la carga de los indicadores operativos por parte de todos los órganos responsables de la ejecución de las categorías de gasto y que son elemento de entrada para la confección del Informe de Seguimiento y Ejecución de los programas. La aplicación informática que se está desarrollando está vinculada al Sistema Integrado Júpiter, en consecuencia la gestión del proceso de carga de indicadores será completamente telemática, y permitirá realizar migraciones de información entre los diferentes subsistemas.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

La economía mundial ha recuperado en 2010 tasas positivas de crecimiento, con un aumento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 5%, tras haber registrado en el año precedente un retroceso, el primero desde la Segunda Guerra mundial. Este crecimiento se ha sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y el riesgo sistémico de los mercados financieros. Sin embargo, en línea con las previsiones iniciales, la recuperación se está caracterizando por dos rasgos esenciales: gradual y dispar.

Este resultado vino explicado por el importante crecimiento experimentado por los países emergentes y en vías de desarrollo, con una tasa de aumento del PIB del 7,1% y, en menor medida, de las economías avanzadas, donde dicha tasa se ha situado en el 3%. Los mayores incrementos se han producido en los países asiáticos y, en particular, en China (10,3%) e India (9,7%).

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO REAL DEL PIB.



Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.

Otro síntoma de la recuperación económica ha sido el incremento experimentado por el volumen de comercio internacional: tras la significativa caída experimentada en 2009 (-10,7%), en el año 2010 ha aumentado un 12%.

En este contexto, la economía andaluza describe a lo largo de 2010 un perfil de progresiva recuperación, cerrando el año con un incremento real del PIB del 0,1% interanual en el cuarto trimestre, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, la primera tasa positiva desde mediados de 2008.

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza supera en un 0,2% el nivel del año anterior (de acuerdo con la Contabilidad Regional de España), por debajo del 0,8% observado en el conjunto de España, cifrándose en 143.300 millones de euros, y manteniendo un peso relativo en el total nacional del 13,5%, y del 1,2% sobre la UE.

Tras este resultado, el balance de los cuatro años transcurridos de ejecución del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Andalucía 2007-2013, es de un crecimiento prácticamente nulo de la economía andaluza (-0,1% en términos reales), determinado por los descensos mostrados en los dos últimos ejercicios de crisis económica internacional, que ha afectado también a la economía española, que crece un 0,4% en este período, y la Unión Europea (0,8%). El fuerte ajuste de la construcción (-18,7% en el período), especialmente del subsector residencial, explica en gran medida este balance, dado que descontando el mismo, el PIB de Andalucía crece en términos reales y de manera acumulada en estos cuatro años un 2,6%, más que en España (1,9%), y el doble que en el conjunto de la UE (1,3%).

Centrando el análisis en el último ejercicio cerrado, el año 2010, y **desde el punto de vista de la oferta**, destaca que el sector servicios, que tiene un peso en la estructura productiva del 73,7%, recupera tasas positivas, al tiempo que resto de sectores moderan su caída, a excepción del primario.

Más específicamente, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) desciende un 0,9% en términos reales, tras el aumento observado en el año anterior, en todo caso menos que en el conjunto de la economía española (-1,3%), y en un contexto también de ligera caída en la UE (-0,1%).

En el sector industrial, por su parte, se modera significativamente el ritmo de caída, siendo el descenso global del 2,6% en 2010 (-10,9% en el año anterior), con un comportamiento relativamente más favorable tanto en la energía (-1%), como en el resto de ramas industriales (-3,1%).

Mientras, la construcción, como se señaló anteriormente, sigue experimentando un notable ajuste, con un descenso real del 6,5% en Andalucía, prácticamente igual que en España (-6,3%), con todo inferior al del ejercicio anterior. Este resultado viene en gran medida determinado por la corrección del elevado peso del subsector residencial, que al principio de la crisis estaba sobredimensionado en Andalucía, con una ratio de inversión residencial sobre el PIB en torno al 9% en los años 2005-2007, por encima de la UE (5,6%). Este desequilibrio se está corrigiendo, de forma que en 2010 se estima un peso de la inversión residencial en el PIB del 4,1% en Andalucía, inferior a la media nacional y de la UE (4,7% ambas).

En línea con lo anterior, el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, se redujo un 34,7% en 2010, acumulando cuatro años consecutivos de reducción. Este resultado recoge la trayectoria de continuado descenso que la iniciación de viviendas ha venido mostrando en los últimos cinco años, tendencia que

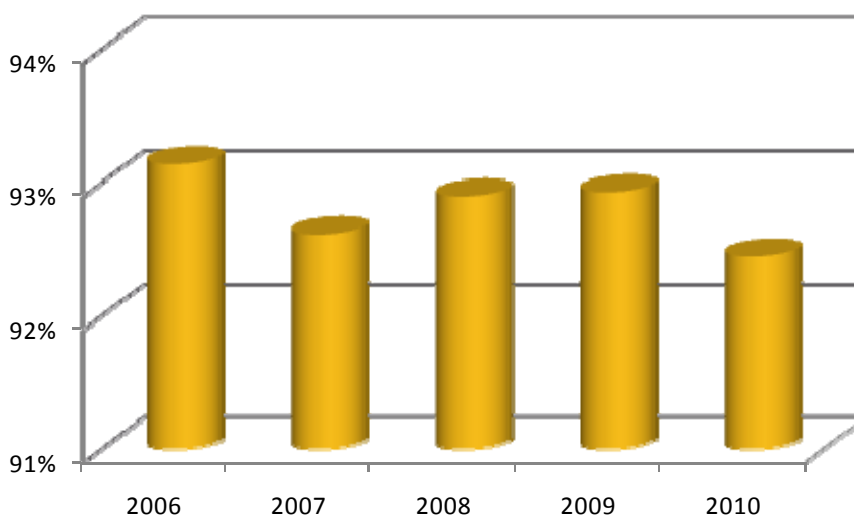
se acentuó en 2010 (-47,1%). Con ello, en el conjunto del año, se iniciaron 19.235 viviendas en Andalucía, la menor cifra anual desde que se tiene información (1979).

Junto a ello, la obra pública se ha visto afectada por las medidas de austeridad introducidas para consolidar las cuentas públicas, reduciéndose la licitación oficial aprobada por el conjunto de AA.PP. en Andalucía un 45,7% respecto al año anterior, en un contexto también de notable caída en España (-33%).

Finalmente, el sector servicios recupera tasas positivas de crecimiento (0,4%), sustentado tanto en los servicios de mercado, que crecen un 0,3%, en contraste con la caída en 2009, como los de no mercado (0,7%), que moderan su ritmo de aumento en un contexto de consolidación fiscal de las cuentas públicas.

La **productividad aparente del trabajo**, se mantiene por debajo de la media nacional. De hecho, tras la aproximación a los valores medios de España que se produjo en 2008 y 2009, en 2010 vuelve a producirse una divergencia. Los datos aportados por la Contabilidad Regional de España (INE) en términos de PIB a precios corrientes y puestos de trabajo ponen de manifiesto que en 2010 el cociente entre ambas variables alcanza para Andalucía el 92,44% del referente nacional, tras experimentar un crecimiento medio punto porcentual por debajo del mismo (con tasas de variación del 2,63% y el 3,16%, respectivamente).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (ESPAÑA=100).



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector considerado. Así, las mayores ganancias han tenido lugar en el sector secundario (impulsado por la variación de la misma en la construcción, consecuencia de la caída continuada en la población ocupada en el sector) y el sector servicios. Sin embargo, en las actividades agrarias, al igual que ha sucedido en España, la tendencia ha sido negativa, produciéndose una reducción de la producción por ocupado.

Desde el punto de vista de la demanda agregada destaca la **demanda externa**, que encadena ya tres años seguidos de aportación positiva al crecimiento. Centrando el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, se han cifrado en 41.690 millones de euros en 2010. Tras la importante caída experimentada en el volumen global de comercio exterior en 2009, a lo largo de 2010 tanto las exportaciones como las importaciones han mantenido una tasa positiva de crecimiento que han derivado en un incremento de aquél del 28,08%. Esta dinámica resulta más positiva que la observada en España en su conjunto, donde el crecimiento del volumen global del comercio exterior se ha situado en el 15,81%.

No obstante, el incremento de las importaciones ha sido superior al de las exportaciones (con tasas de variación del 28,5% y el 27,6%, respectivamente), lo que ha llevado a un incremento del déficit comercial de Andalucía con respecto a 2009. Así, la diferencia entre las exportaciones y las importaciones ha alcanzado en 2010 los -4.746 millones de euros, lo que supone un déficit comercial con respecto al PIB del 3,2% (frente al -4,92% de España, con una mayor moderación en el crecimiento de las importaciones).

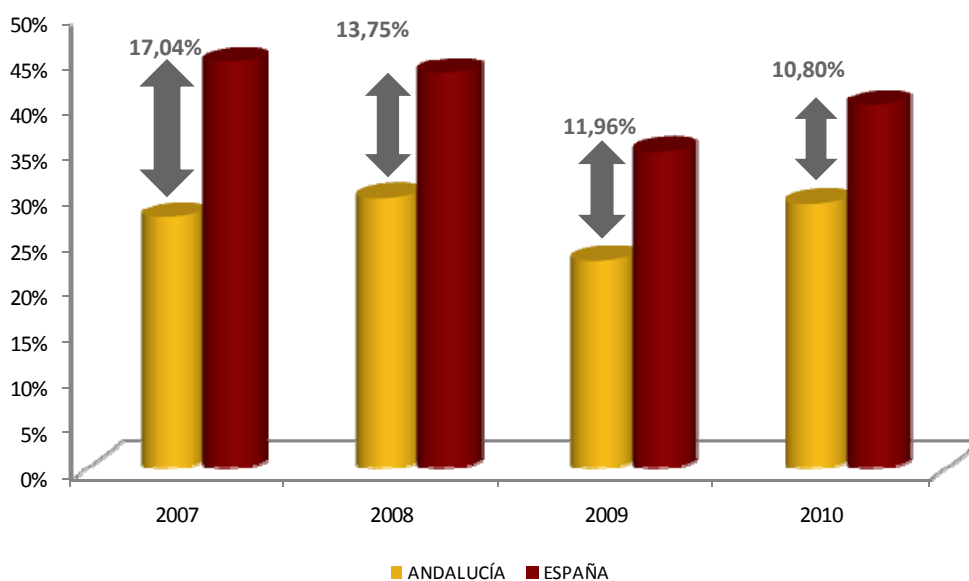
En este punto, es importante destacar que Andalucía incrementa el superávit en los intercambios comerciales con la UE, que pese a venir perdiendo peso relativo en los últimos años continúa siendo el destino de más del 60% de las exportaciones andaluzas al extranjero (61,3%), contabilizándose un saldo positivo de 5.392 millones de euros en 2010, cifra que representa el 3,76% del PIB andaluz.

Estos resultados vienen determinados en parte por el importante proceso de internacionalización que están mostrando las empresas andaluzas. Según información proporcionada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, entre 2007 y 2010, y por término medio al año, el número de empresas andaluzas que realizaron exportaciones al *extranjero* ascendió a 15.346, un 6,7% más que las que se contabilizaban al finalizar el anterior período de programación en 2006. De éstas, algo más de la cuarta parte del total, en concreto 3.932 empresas, efectuaron exportaciones de manera regular, es decir, vendieron al extranjero de forma ininterrumpida a lo largo de cuatro años, situándose Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor número de empresas exportadoras regulares, después de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

Por provincias, el mayor volumen de comercio (tanto por lo que se refiere a exportaciones como a importaciones) corresponde, por este orden a Cádiz, Huelva y Sevilla (que aglutinan, respectivamente, el 38,6%, el 22,8% y el 14,1% del volumen total de comercio de la Comunidad Autónoma).

La reducción del volumen de comercio en 2010 ha resultado en la región andaluza menos significativa que a nivel nacional, lo que ha permitido continuar reduciendo las diferencias que en grado de apertura existen entre ambas economías que desde el año 2000 se ha reducido en prácticamente ocho puntos porcentuales, situándose en el caso de la región andaluza en el 29,09% del PIB (frente al 39,89% que alcanza en el conjunto de España).

GRÁFICO 3. GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el **ámbito empresarial**. En 2010 el número de sociedades mercantiles constituidas se sitúa (de acuerdo con los datos aportados por el INE) en 12.481, lo que supone el 15,6% de las constituidas a nivel nacional. Persiste la tendencia observada desde 2007 de reducción del número de sociedades constituidas, elevándose dicha reducción al -2,8% con respecto a 2009 (a diferencia de lo que sucede en el conjunto de España, donde la tasa de variación torna en valores positivos, situándose en el 1,1%).

El capital medio de las nuevas empresas constituidas se situó en 2010 en 32.442 euros (por debajo de la media española que se ha situado en este año en niveles próximos a los de 2007, tras recuperar el retroceso de los años 2008 y 2009). De acuerdo con ello, el capital medio suscrito por cada sociedad nueva constituida en el período 2007-2010 se cifra en 49.439 euros, un 5,2% superior al promedio registrado en el anterior período de programación 2000-2006.

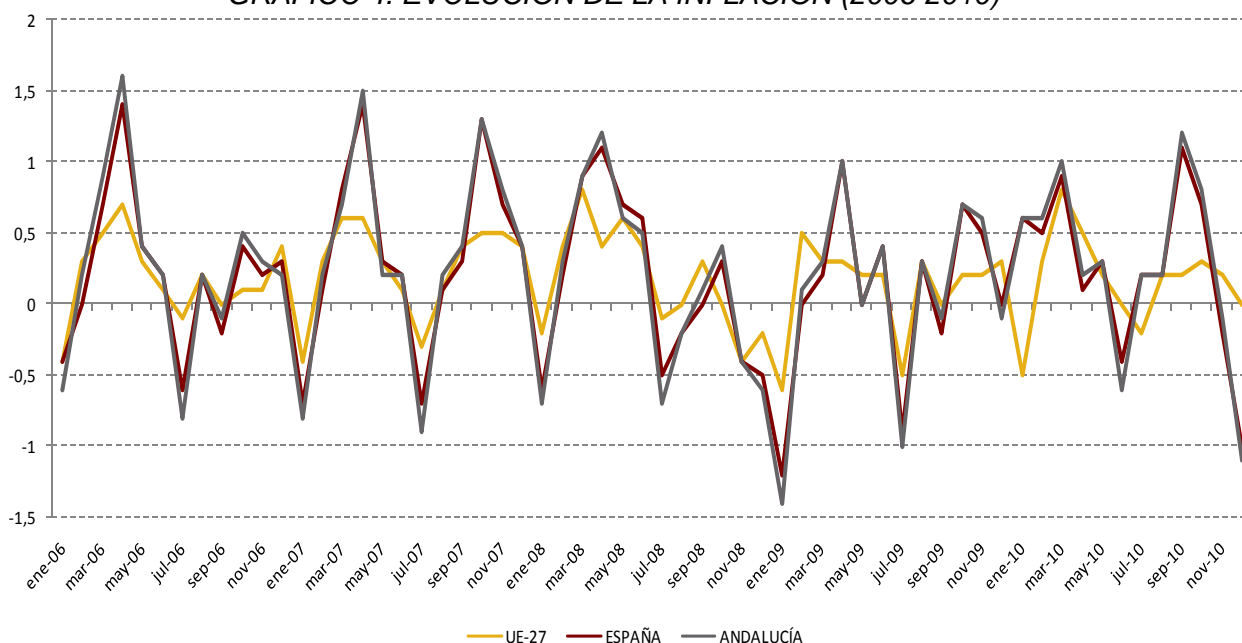
En los cuatro años de ejecución del FEDER 2007-2013, se han creado un total de 53.127 sociedades mercantiles en términos netos (es decir, creadas menos disueltas) en Andalucía, lo que representa el 15,9% del total nacional, porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

En lo que se refiere a la **evolución de los precios**, la crisis económica, y sobre todo la acusada contracción del consumo privado, ha derivado en una moderación de la inflación en España y, por ende, en Andalucía. Un claro indicador de ello es la evolución del Índice de precios de los servicios y de los bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE) que ha pasado de tasas de crecimiento cercanas o superiores al 3% en los años anteriores a 2008, hasta una tasa media del 0,8% en 2009 y del 0,6% en 2010.

Sin embargo, en los últimos meses la inflación interanual ha vuelto a incrementarse notablemente. En concreto, el IPC aumentó un 3% interanual en diciembre de 2010 en España y el 3,2% en Andalucía, 2,2 y 2,8 puntos porcentuales por encima de las respectivas tasas observadas en diciembre de 2009.

Asimismo, y por término medio en el año, el IPC registró un incremento del 1,8% en Andalucía, el mismo que el experimentado desde la perspectiva nacional y 3 décimas por debajo del referente de la UE (2,1%, de acuerdo con la información de Eurostat).

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (2006-2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Andalucía) y Eurostat (UE-27).

Por partidas, destaca la influencia del IPC de los bienes energéticos aumentó un 15,6% interanual en diciembre de 2010, un 8% por encima de la observada en el mismo mes del año anterior. Esta evolución de los precios energéticos en 2010 refleja, de un lado, el encarecimiento del barril de petróleo medido en euros, como los aumentos de la imposición indirecta (por ejemplo el IVA) y de los precios regulados.

Pese a la recuperación paulatina que a lo largo de 2010 se ha venido produciendo en la economía española, el **mercado laboral** ha continuado presentando los efectos negativos generados por la crisis internacional, persistiendo el proceso de destrucción de empleo que se puso de manifiesto en los años anteriores, en un contexto en el que la población activa ha seguido incrementándose, situándose la tasa de desempleo en niveles similares a los alcanzados en los últimos años de la década de los noventa.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2010 se contabilizaron por término medio 2.859.300 ocupados en Andalucía, lo que supone una reducción del 2,2% con respecto a 2009. Ello supone una ralentización en la destrucción de puestos de trabajo con respecto al año previo, muy similar a la registrada en el conjunto de la

economía española (-2,3%), y en un entorno de disminución también en la UE (-0,6%, según la “Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo”.

Con ello, en los cuatro años transcurridos de ejecución del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, el empleo en Andalucía ha disminuido un 8,1%, en línea con la evolución en España (-6,5%). En términos relativos, la pérdida de puestos de trabajo en dicho lapso temporal en la región ha representado el 18,95% de los destruidos a nivel nacional.

La caída experimentada en 2010 ha sido consecuencia de la evolución de la población ocupada masculina: en tanto que el número de mujeres ocupadas en la región se ha visto ligeramente incrementado a lo largo del año (0,12%), la población ocupada masculina ha descendido.

De forma general, el perfil del empleado con mayor probabilidad de haber perdido su puesto de trabajo en 2010 responde al de hombre (-3,82%), de nacionalidad extranjera (-3,79%), en los ocupados menores de 25 años (-16,9%), en el sector de la construcción (-13,4%), que explica el 59,87% de la reducción del empleo total (aunque pierde peso con respecto al período anterior), en los asalariados con contrato temporal (-5,4%), y en los que tienen formación básica (-8,6%). Por el contrario, aumentan la población ocupada con contrato indefinido (1,6%) jornada a tiempo parcial (1,6%) y el empleo en el sector público (3,9%)¹⁰.

En conclusión, la evolución resulta más favorable en el caso de la población femenina, la población nacional, en los asalariados con contrato indefinido y en los que tienen estudios universitarios (excepto doctorado).

En concreto, el empleo en las mujeres se ha incrementado un 0,12%, lo que ha permitido que su participación en la ocupación total se eleve hasta el 42,5%, 7,6 puntos por encima de la media del anterior período de programación (34,9%). Con todo, aún se sitúa por debajo del resultado en el conjunto de la economía española (44,3%) y europea (45,2% en 2009).

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros han perdido representatividad en la población ocupada, por primera vez en el actual período de programación, como consecuencia de la mayor caída en la ocupación experimentada en 2010, que prácticamente ha duplicado la acontecida entre la población ocupada nacional (con tasas de variación del -3,8% y el 2%, respectivamente).

Según el tipo de contrato, la caída en el empleo asalariado (0,97%) se ha debido a la evolución de la población asalariada contratada temporalmente, que se ha reducido en un 5,4% con respecto a 2009. El retroceso en la contratación indefinida de 2009, sin embargo, se ve compensado por el incremento que se ha producido durante la anualidad 2010, con un incremento del 1,6% (a diferencia de lo que ha sucedido en el

¹⁰ Los porcentajes recogidos establecen la variación acontecida en la ocupación en cada uno de los casos.

mercado de trabajo nacional, donde persiste la destrucción de empleo indefinido, con una caída del -1,5%). Destaca, en el caso de Andalucía, la importante caída experimentada por los trabajadores por cuenta propia que se ha elevado hasta el 7,6%, más significativa que la acontecida en la anualidad 2009 y prácticamente el triple de la observada en el mercado de trabajo nacional.

En lo que respecta a la evolución de la ocupación en función del nivel de formación se observa una mejora de todos los niveles, con la única excepción de la población sin estudios. No obstante, tanto entre la población con estudios primarios como entre la que cuenta con estudios secundarios se ha observado una reducción (del -7,1% y el -3,3%, respectivamente), en tanto crecen el número de ocupados con estudios superiores (1,9%) o sin estudios (13,6%).

Del mismo modo que en la anualidad anterior, el descenso del empleo en Andalucía en 2010 ha venido acompañado de un nuevo aumento de los activos, que se incrementan un 1,4%, muy por encima de la media nacional (0,2%), y del conjunto de la UE (0,1% en 2010). Una vez más, ello ha permitido alcanzar un máximo histórico de 3.969.800 activos en 2010, 53.800 más que en el año anterior. Este dinamismo resulta muy significativo si tenemos en cuenta que para el conjunto de España la población activa se ha incrementado únicamente en 51.400 personas. En ambos casos (tanto desde la perspectiva regional como nacional) la positiva evolución de la población activa es consecuencia del incremento registrado en la actividad femenina, dado que la población activa masculina se ha visto reducida (con tasas del -0,1% y el -0,9%, respectivamente).

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el 58,7%, 0,4 puntos superior a la registrada en 2009, superando, por primera vez, la tasa de actividad europea (57,6%). Si diferenciamos por sexos, cabe resaltar que la tasa de actividad en las mujeres alcanza el 50,1%, 1,4 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en el año anterior, y la más alta desde que se tiene información; en tanto la tasa de actividad masculina se sitúa en el 67,7%, con valores muy próximos a los existentes en los años finales del anterior período de programación.

A expensas de lo anterior (incremento de la población activa y reducción de la población ocupada) continúa el incremento de la tasa de desempleo iniciado en 2007, alcanzado en 2010 el 27,97%, el dato más alto de lo que va de siglo y prácticamente 8 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (29,41% y 26,87%, respectivamente). No obstante, la menor incidencia de la crisis económica sobre el empleo femenino y las políticas de discriminación positiva instauradas han permitido continuar reduciendo de forma significativa este diferencial que se sitúa en 2010 en los 2,5 puntos.

Por otra parte, el impacto de la recesión ha sido muy notable en el número de desempleados/as que buscan un puesto de trabajo desde al menos hace un año, tanto en el mercado de trabajo nacional como en el regional. De forma particular, en Andalucía este colectivo se ha visto incrementado en un 52,5%, resultando negativo dicho impacto en el caso de la población que lleva buscando un puesto de trabajo

durante un período mínimo de 2 años (que ha aumentado en un 70,7%). No obstante, en ambos casos la variación ha resultado menos relevante que en el conjunto de España (con tasas de crecimiento del 66,72% y el 80,48%, respectivamente).

Sin embargo, la evolución de la tasa de temporalidad, mantiene la tendencia positiva iniciada en 2006, que ha permitido situar dicha tasa en el 34,7%, gracias a la disminución de los/as asalariados/as con contrato temporal y el incremento de los que tienen con contrato indefinido, tal y como se ha señalado previamente. Ello ha permitido una aproximación progresiva a los valores de España, con los que mantiene una diferencia de 9,8 puntos porcentuales.

Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha continuado aumentando la ocupación en el ejercicio 2010 (1,57%), la población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido de forma considerable, si bien lo ha hecho con una menor intensidad con respecto a la anualidad anterior (-2,79%). Esta tendencia se ha visto apoyada por las medidas adoptadas en la Reforma Laboral de 2010. Así, el Capítulo II del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha regulado medidas cuya finalidad es favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas, así como fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo, potenciando los instrumentos de flexibilidad interna en el transcurso de las relaciones laborales con el objeto de favorecer la adaptabilidad de las condiciones de trabajo a las circunstancias de la producción.

El déficit de formación existente en la población andaluza, tiene sus repercusiones sobre la población ocupada. De hecho, el porcentaje que representa la población sin estudios prácticamente duplica el dato para España. No obstante, el esfuerzo realizado por la región en este ámbito queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estos porcentajes son mucho más reducidos en los tramos de menor edad, concentrándose las mayores diferencias entre el referente español y el dato andaluz en la población de 55 años y más. En este contexto, los efectos más negativos de la crisis económica se han concentrado en la población con estudios primarios y, aunque en menor medida, secundarios.

Estos resultados del mercado laboral se han producido en un contexto de moderación salarial, habiéndose reducido los costes laborales unitarios en Andalucía por segundo año consecutivo, confirmando la ruptura de la tendencia de mayores incrementos relativos que los mismos venían mostrando respecto al conjunto de la Zona Euro hasta 2008. En concreto, la reducción ha sido del 1,6%, similar a la de España (-1,5%), y el triple que en la Eurozona (-0,5%).

El **análisis por provincias**, permite ahondar en la perspectiva territorial del mercado laboral, identificando algunos rasgos particulares que dibujan con mayor precisión la realidad del territorio.

TABLA 3. LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2010.

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desempleo
España	60,00	47,97	20,07
Andalucía	58,73	42,31	27,97
Almería	69,03%	49,74%	27,95%
Cádiz	58,39%	40,57%	30,51%
Córdoba	58,77%	42,32%	27,99%
Granada	58,22%	41,26%	29,14%
Jaén	60,17%	43,59%	27,56%
Huelva	54,47%	40,86%	24,98%
Málaga	62,04%	43,64%	29,66%
Sevilla	60,29%	44,95%	25,45%

Fuente: EPA (INE).

- La provincia de Huelva se caracteriza por mantener la tasa de actividad y ocupación más reducidas de la región (con valores que alcanzan el 54,47% y 40,86%, respectivamente, frente a la media de la Comunidad Autónoma, en 2010, de 58,73% y 42,31%), véase tabla 1.
- En el otro extremo, la provincia de Almería ha mantenido tasas de actividad superiores a la media nacional (69,03% frente a 60,00%).
- Desde una perspectiva dinámica, la tendencia general pone de manifiesto una reducción de la tasa de empleo masculina en todas las provincias, con la única excepción de Almería, frente a la evolución positiva observada en el caso de la tasa de empleo femenina (si bien en el caso de Granada ésta se ha reducido ligeramente).
- Las tasas de desempleo más elevadas de Andalucía corresponden a las provincias de Cádiz y Málaga (con valores que ascienden al 30,51% y al 29,66% respectivamente). No obstante, es necesario destacar, por la evolución a lo largo del año 2010, la situación de la provincia de Jaén donde la tasa de desempleo ha pasado del 22,57% en 2009 al 27,56% en 2010, tras el notable crecimiento experimentado particularmente en lo que se refiere a la tasa de desempleo de la población masculina.
- Desde una perspectiva sectorial, de acuerdo con la información aportada por la Encuesta de Población Activa para la anualidad 2010, la distribución porcentual del empleo pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región que además se ha visto incrementada de forma significativa en las provincias de Almería (24,28%), Huelva (19,41%), Córdoba (16,19%) y Jaén (16,09), véase tabla 2.

En la última década, destaca la importancia creciente del sector servicios que representa el 78,07% del total de la población ocupada en el caso de Málaga, o el 74,85% en el de Cádiz.

TABLA 4. DIVISIÓN SECTORIAL DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL. 2010

	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios
ESPAÑA	4,30%	14,14%	8,94%	72,61%
ANDALUCÍA	8,06%	9,08%	8,63%	74,23%
ALMERÍA	24,28%	4,76%	9,63%	61,34%
CÁDIZ	3,69%	10,14%	11,32%	74,85%
CÓRDOBA	16,19%	11,90%	9,07%	62,84%
GRANADA	11,39%	8,62%	9,68%	70,31%
JAÉN	16,09%	8,96%	10,42%	64,53%
HUELVA	19,41%	11,15%	8,85%	60,59%
MÁLAGA	2,72%	4,57%	14,64%	78,07%
SEVILLA	6,78%	10,15%	9,94%	73,13%

Fuente: EPA (INE).

Por tanto, y en resumen, 2010 ha sido un año de transición para la economía andaluza, desde una fase de crisis al inicio de la recuperación, registrando ya en el último trimestre del año tasas positivas de crecimiento del PIB; proceso, que ha venido acompañado de una corrección de desequilibrios puestos de manifiesto en el inicio de la crisis económica internacional en 2008, entre ellos: el elevado peso de la inversión residencial en el PIB, que en 2010 ha retornado hacia valores incluso inferiores a la media de España y de los países europeos; la reducción del endeudamiento privado, con un ritmo de evolución del crédito acompasado, además, al del PIB; la corrección del déficit comercial internacional de Andalucía, favorecido por el fuerte incremento de las exportaciones de bienes al extranjero; y el comportamiento más favorable de los costes laborales unitarios en relación a la Eurozona, invirtiendo la trayectoria de mayor crecimiento relativo que habían venido mostrando hasta 2008. Todos ellos, factores que han influido positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

De otro lado, Andalucía ha continuado avanzando en el **desarrollo de la economía del conocimiento**, prioridad estratégica del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, con una continua y progresiva expansión del gasto en Investigación y Desarrollo, y en Innovación, y un creciente esfuerzo en la implantación y utilización de tecnologías avanzadas. Según la estadística sobre actividades de I+D del INE, Andalucía ocupó en 2009, última información disponible, la tercera posición, por detrás de Madrid y Cataluña, en el ranking de Comunidades Autónomas españolas con mayor volumen de gastos internos en I+D.

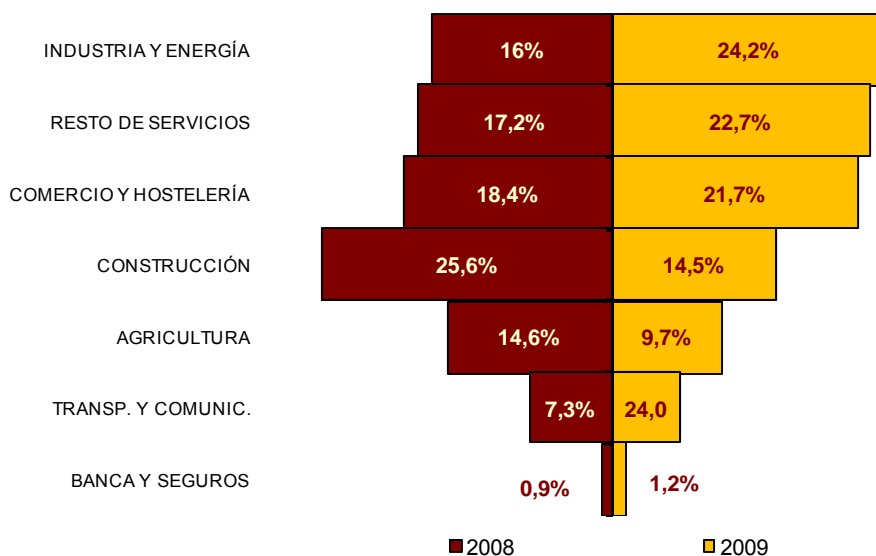
En concreto, en 2009, el gasto en I+D en Andalucía ascendió a 1.578,1 millones de euros (el 10,8% del total nacional, y un 2,5% más que en 2008, en un contexto de reducción en España) lo que supone el 1,03% del PIB regional. Respecto al año anterior, registraron aumentos el gasto en I+D realizado por las Administraciones Públicas (8,2%) y Enseñanza Superior (3,4%), que concentran, en conjunto, más de las dos terceras partes (68%) del gasto total en Andalucía. Con ello, y con información para los tres primeros años transcurridos de ejecución del Programa Operativo FEDER 2007-2013, el gasto medio anual en I+D en Andalucía ha sido de 1.531,9 millones de euros, casi el doble que en el anterior período de programación 2000-2006 (816,8 millones de euros).

Junto a ello, las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación (I+D interna y otras actividades innovadoras como adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución) de 1.150,3 millones de euros por término medio anual en el período 2007-2009, un 36,8% superior al promedio del anterior período de programación 2000-2006 (841 millones de euros).

Con ello el peso que representa el gasto empresarial en I+D en el caso de la región andaluza se aleja de su representatividad en el ámbito nacional (donde el gasto empresarial supone el 52,1% del gasto total en I+D) y, en mayor medida, de la UE (63,9% en la anualidad 2008, última referencia disponible en Eurostat).

Desde otra perspectiva, el perfil sectorial de la empresa con actividad innovadora ha cambiado en el último año, en parte como consecuencia de los cambios derivados en el propio tejido productivo de la crisis económica. Así el mayor porcentaje de empresas innovadoras ya no corresponde al sector de la construcción como en las anualidades anteriores, sino al de industria y energía, así como al resto de servicios.

GRÁFICO 5. EMPRESAS CON ACTIVIDAD INNOVADORA EN ANDALUCÍA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD



Fuente: Elaboración propia a partir de "Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. Resultados para Andalucía". Años 2008 y 2009 (Instituto de Estadística de Andalucía)

Asimismo, es destacable el importante avance registrado en la implantación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en el ámbito de los hogares como de las empresas. En 2010, casi el 60% de la población andaluza entre 16 y 74 años utilizó habitualmente (en los últimos tres meses) Internet, porcentaje que supera en 16 puntos el que se registraba a finales de 2006 (43,2%). En cuanto a las empresas, en la práctica totalidad de ellas existe conexión a Internet, concretamente en el 96,2%, 9,4 puntos más que en 2006 (86,8%).

Desde la perspectiva de la **educación**, más allá de la formación de la población ocupada, referida anteriormente, una de las debilidades de la región son los desajustes en los niveles formativos observados en el conjunto de la población.

Un indicativo de ello es el nivel de formación de la población joven medido a través del porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa, que en Andalucía asciende en 2010 a 53%, frente al 60% que representa a nivel nacional, manteniendo los niveles observados en el curso anterior. En este marco, la población joven femenina muestra unos niveles mayores de formación que la masculina. Además esta diferencia ha continuado acentuándose en la anualidad 2009, habiendo pasado el porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que han completado al menos la Educación Secundaria de segunda etapa del 58,9% de 2008 al 61,2% de 2009 (en tanto en el caso de los hombres estas cifras se sitúan en 47,4% y 45,1%, respectivamente).

En el mismo sentido, el nivel de abandono escolar, es decir, el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación asciende a un 37,5% en 2009¹¹. Andalucía se encuentra entre las Comunidades Autónomas donde el abandono escolar temprano es más elevado sólo por detrás de Islas Baleares en el contexto nacional, pese a la favorable evolución experimentada a lo largo de dicho año, que ha permitido reducir el mismo en un punto porcentual y aproximar en tres décimas el valor a la media española. En definitiva, pese a que los esfuerzos realizados han tenido un efecto positivo en el abandono escolar en la región, resulta insuficiente si tenemos en cuenta que sigue situándose a la zaga en el ámbito español.

TABLA 5. TASAS DE ABANDONO ESCOLAR, 2007-2009

	2007			2008			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	31,0	36,1	25,6	31,9	38,0	25,7	31,2	37,4	24,7
Andalucía	38,5	44,0	31,8	38,5	43,5	33,2	37,5	44,2	30,2

Fuente: "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2011" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2009 se sitúa en Andalucía en el 9,5% (frente al 10,4% que alcanza a nivel nacional), los mismos valores que se habían observado en el año anterior, tras la ligera reducción observada en 2007. No obstante, la evolución ha sido dispar entre la población masculina y la femenina: el porcentaje de hombres que han cursado estudios alcanza el 9,1% (tras un incremento de 5 décimas con respecto a 2008), en tanto el porcentaje de mujeres (que continúa siendo superior) se sitúa en el 10%, a pesar de experimentar un retroceso de 4 décimas.

¹¹ "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2011" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

En el ámbito de la **sanidad** se observa, asimismo, un déficit relativo si tenemos en cuenta que tanto el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,2), como el número de camas hospitalarias por cada mil habitantes (2,6) y médicos por cada mil habitantes (3,94), dato este último correspondiente a la anualidad 2009, resulta inferior a la media española en el año 2010.

TABLA 6. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROFESIONALES SANITARIOS, 2010.

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Número de hospitales	100	770
Número de hospitales por cada 100.000 habitantes	1,19	1,64
Médicos (*)	32.740	219.031
Médicos por 1000 habitantes (*)	3,94	4,69
Camas instaladas	21.603	158.621
Camas por 1000 habitantes	2,58	3,37

() La última información relativa a los médicos disponible corresponde a la anualidad 2009. Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), Padrón Municipal (INE), Profesionales Sanitarios Colegiados (INE).*

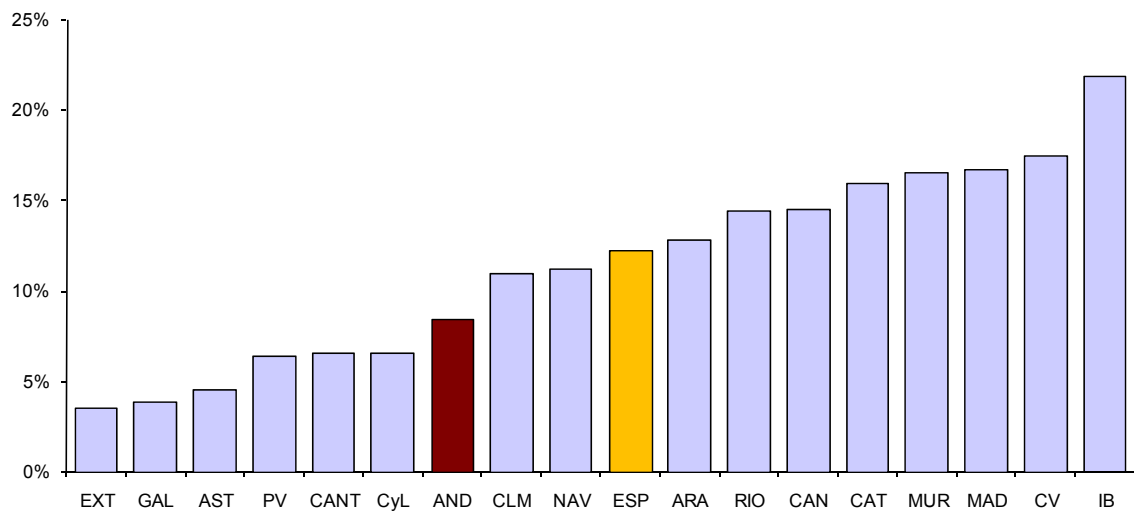
La **población inmigrante** en Andalucía alcanza, en 2010, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 8,41% de la población total. Continúa aumentando el número de inmigrantes en la región, al igual que en las anualidades anteriores, si bien el ritmo de crecimiento se ha ralentizado, a pesar de lo cual el crecimiento es mayor que el del conjunto de la población.

La mayor parte de la población inmigrante en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 50,29%, frente al 40,89% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países de África (21,16%) y de los procedentes de Sudamérica (18,08%), si bien éstos últimos han perdido representatividad con respecto a la anualidad anterior.

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 16 y los 44 años (52,63% del total de la población extranjera residente en Andalucía), como consecuencia de que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, con la excepción de la población procedente de los países sudamericanos y de Oceanía.

GRÁFICO 6. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2010



INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Año	España
DEMOGRAFIA					
Población	INE	nº	8.370.975	2010	47.021.031
Población residente no UE / Población total	INE	%	4,18	2010	7,23
Densidad de población	INE	hab / km ²	95,56	2010	92,94
Superficie	INE	km ²	87.598		505.938
Pensión de vejez urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes)	INE	hab / km ²	76,24	2010	73,32
Tasa de natalidad	INE	%	11,30	2010	10,57
Tasa de mortalidad	INE	%	7,98	2010	8,35
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	0,68	2010	0,86
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,24	2010	0,27
MACROECONOMIA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	75,47	2010	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	80,00	2008	103,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	17.405	2010	23.063
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	50.061,29	2010	54.153,04
VAB total	INE	Miles de €	131.137.749	2010	972.403.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	4,23	2010	2,68
VAB construcción	INE	% VAB total	11,57	2010	10,06
VAB energía	INE	% VAB total	3,11	2010	3,05
VAB industria	INE	% VAB total	7,36	2010	12,56
VAB servicios	INE	% VAB total	73,73	2010	71,65
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	108,30	2010	108,59
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	58,73	2010	60,00
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,70	2010	68,08
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	50,06	2010	52,27
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2.859.300	2010	18.456.525
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	42,31	2010	47,97
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	49,51	2010	54,65
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	35,34	2010	41,56
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	51,08	2010	59,37
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,37	2010	18,49
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	27,97	2010	20,07
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	26,87	2010	19,73
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	29,41	2010	20,48
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	42,86	2010	42,53
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	18,82	2010	18,39
Contratos indefinidos	INE/M	% s/ total contratos	4,07	2010	8,52
Parados sin empleo anterior	INE/M	% s/ total parados	12,55	2010	8,26
I+D+i					

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Año	España
Gasto I+D / PIB	INE	%	1,03	2009	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,27	2009	0,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,35	2009	0,72
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	31,91	2009	52,10
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,48	2009	0,39
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	190,06	2009	311,94
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	539,85	2009	772,01
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	16,37	2009	33,12
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	24.766,70	2009	220.777,30
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,85	2009	1,17
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,24	2009	0,50
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	28,22	2009	42,68
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	24,63	2009	20,54
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,50	2009	0,71
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	59,22	2009	60,61
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº / 1.000 hab	5,30	2009	8,00
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº / millón hab	54,56	2009	76,28
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	1009,97	2009	2.308,11
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	91	2010	92,2
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	97	2009	98,5
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	60,9	2009	64,2
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	54,5	2010	59,1
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	52,9	2010	57,4
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	59,2	2010	64,2
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,2	2010	97,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (por 1.000)/empresas con acceso a Internet	INE	%	98,1	2010	98,7
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	53,1	2010	58,12
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha / Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	INE	%	93,3	2010	93,65
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,1	2010	61,8
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	99,8	Curso 2008-2009	99,7
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,25%	2010/2009	-1,92%
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	59,6	2010	70,0
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,95	2009	4,32
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	54,8	2010	58,8
Importaciones	AEAT	miles de €	23.217,792	2010	236.273,320
Exportaciones	AEAT	miles de €	18.471,761	2010 (P)	185.177,304
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	10,0%	2010 (P)	100,0%
Exportaciones / Importaciones	AEAT	%	79,6%	2010 (P)	78,4%
Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	14,1%	2010 Est	19,0%

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Año	España
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,9%	2010	2,4%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,5%	2010	3,7%
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,69	2009	1,10
Empresas exportadoras / total empresas	INE y C SCC	%	0,8%	2008	1,24%
Empresas importadoras / total empresas	INE y C SCC	%	0,9%	2008	1,82%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	28,2	2010	32,2
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,9	2010	31,7
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	31,3	2010	37,7
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,8%	2010	45,3%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,3%	2010	45,9%
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,6%	2010	53,9%
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones de gases de efecto invernadero	MMAMRM	1990=100 y 1995=100	157,94	2008	141,20
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,10	2008	0,11
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,46	2008	0,46
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2,00	2008	3,20
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,79	2008	0,87
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,11	2008	5,15
Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,63	2008	1,59
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	290,30	2008	341,66
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	13,44	2008	11,87
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ /hab	81,06	2008	80,84
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	84,92	2007	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,18	2008	0,27
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ /hab-día	0,03	2008	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	15,70	2008	16,60
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	3,30	2008	9,95
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMRM	%	18,60	2008 (excepto C.Valenc. 2007)	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMRM	%	29,53	2008	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,32	2008	1,09
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,11	2008	0,15
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	27,22	2009	30,30
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	0,29	2009	0,33
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2,83	2009	3,54
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	268,32	2009	327,01
Km. total autopistas y autovías (líneas) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	24,90	2009	21,75
Km. total autopistas y autovías (líneas) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,26	2009	0,24
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	0,54	2009	0,58
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	15,88	2009	18,88

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Año	España
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2,22	2009	2,69
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2,91	2008	2,34
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	255,211	2010(P)	2.809,000
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2,24	2009 (P)	3,98
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	13,85	2008	10,06
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	5,96	2010	5,03
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	7.437,435	2010	52.677,187
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	0,89	2010	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	29,05	2010	29,72
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	2.776,08	2010	2.761,83
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	76,85	2009	74,15
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2,26	2009	2,16
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	40.915,967	2010	268.021,037
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	97,48	2010	81,11
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,83	2010	2,41
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	70,78	2010	110,70
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2,06	2010	3,29
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MGU	% sobre total nacional	18,80	2009	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y M.E. PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,56	2010	0,46
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,14	2009	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	32,76	2010	30,57
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	46,93	2010	45,15
Población con estudios superiores / población total	INE	%	20,31	2010	24,28
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,43	2009	5,34
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	1,18	2009	1,43
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	27,23	2009	29,76
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	9,50	2009	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	37,46	2009	31,16
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,15	2009	0,17
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	0,71	2009	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	107	2009	803
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	0,13	2009	0,17
Médicos / 1.000 habitantes	INE	nº hab.	3,94	2009	4,69
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2,72	2009	3,45
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,71	2009	0,92
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	25,67	2009	23,81
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,27	2009	0,25

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Andalucía	Año	España
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	4,62	2009	5,99
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	50,63	2010	52
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	10,97	2010	13
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	45,55	2010	45,40
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,62	2010	17,77
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,46	2010	44,25
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	18,21	2010	11,37
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	40,91	2009	39,97
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	29,73	2009	30,93
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	47,64	2009	51,49
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	50,45	2008-09	51,46
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	54,85	2008-09	54,42
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	20,7	2010	22,54
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	16,60	2010	18,83
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	38,55	2009	39,93
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	343,36	2008	466,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0%	0,00	2007	1,42
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2007	0,03
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	332.024,00	2008	2.436.656,00
Variación anual aguas superficiales	INE	%	-9,55	2008/2007	2,31
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	212.270,00	2008	1.212.979,00

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto.

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que

merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

En el ámbito de la Junta de Andalucía, se ha constituido un Comité de Coordinación de Fondos Europeos, cuya primera reunión se celebró en febrero de 2010. No obstante, previamente a dicha reunión la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un estudio exhaustivo para detectar actuaciones similares en los Programas FEDER y FEADER y establecer unos criterios de delimitación claros entre ellas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. FEDER de Andalucía, tuvo lugar el 26 de febrero de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente. En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones.

Con fecha 7 de Mayo de 2008 se llevó a cabo, por procedimiento escrito, la consulta al Comité de Seguimiento para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 4 de junio de 2008, se inició un segundo procedimiento escrito, para la aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2007. Los servicios administrativos de la Comisión Europea formularon observaciones que fueron tenidas en cuenta en la redacción final del Informe.

Con fecha 3 de marzo de 2009 se inició, el tercer procedimiento escrito, para la aprobación de una propuesta de modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El 15 de diciembre de 2009, se inició el cuarto procedimiento escrito, para la aprobación de una modificación en los Criterios de Selección de Operaciones, como consecuencia de la inclusión en el Programa Operativo de la Iniciativa JESSICA y la incorporación en el tema prioritario 59 de la actuación "Segunda fase de la construcción del Centro Federico García Lorca".

El día 10 de junio de 2009 tuvo lugar, en Sevilla, la segunda reunión del Comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2008.

El día 29 de junio de 2010 se celebró, en Sevilla, la tercera reunión del comité de Seguimiento del Programa Operativo en la que se aprobaron el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como la modificación de los criterios de selección y del Programa Operativo. La nueva versión del Programa que incorpora los cambios realizados es enviada a la Comisión Europea el 25 de noviembre de 2010 que, con

fecha 24 de febrero de 2011, aprueba la Decisión C(2011) 1134 final que modifica la Decisión C(2007) 6118, por la que se adopta el programa Operativo de Andalucía.

Encuentro anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2010 tuvo lugar en Madrid el 15 de diciembre de 2010.

Los temas tratados se centraron esencialmente en el periodo de programación 2007-2013 y fueron los siguientes:

- Ejecución de lo Programas operativos y previsiones para el 2010-2011/regla n+2
- Previsión de modificación de los Programas Operativos en 2011: Impacto y Procedimiento.
- Interrupción de pagos y controles
- Informes anuales: Indicadores y categorización
- Grandes proyectos: Previsiones de presentación a la Comisión y requisitos para su aprobación
- I+D+i: estado de la situación, previsiones y medidas adoptadas para acelerar la ejecución.
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Complementariedad y coordinación entre fondos: resultado de los grupos de trabajo
- Información y comunicación: buenas prácticas

Se llegó a las siguientes conclusiones:

1. La ejecución se ha acelerado en 2010 no habiendo riesgo de la N+2 este año, pero habrá que seguir atentamente el progreso de los POs y, en su caso, tomar las medidas oportunas.

2. Si es necesaria una reprogramación con carácter general, ésta se realizará en estrecha colaboración con la Comisión.
3. Con el objeto de evitar interrupciones de pagos, es necesaria una mayor cooperación entre todas las partes implicadas para retirar de los certificados los gastos de organismos intermedios con graves problemas en los sistemas de gestión y de control.
4. La Autoridad de Gestión se compromete a facilitar información de calidad sobre indicadores (incluyendo los “core” y los medioambientales) y categorización combinada de operaciones en los sucesivos informes anuales de ejecución.
5. Una instrucción ágil de los grandes proyectos depende de unas buenas previsiones y preparación de los mismos, así como de una adecuada selección de los proyectos con mayor valor añadido.
6. En el ámbito de la I+D+i, se pone el acento en el progreso de la ejecución, sobre todo de las actuaciones con presencia del sector privado en el objetivo Convergencia.
7. Las redes temáticas, que ya se encuentran en funcionamiento, han de facilitar el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la traslación de los resultados de sus trabajos a los POs.
8. A pesar de su complejidad, se prosigue la demarcación entre las actividades cofinanciadas por el FEDER y el FEADER, que, en su caso, habrá de reflejarse en los criterios de selección de operaciones.
9. Hay que contar con la colaboración de todos para aumentar la visibilidad de la Política de Cohesión mediante las actividades de información y comunicación.

Cabe señalar que las principales conclusiones a las que se llegó en los encuentros anuales profundizan en la colaboración con la Comisión para potenciar la eficacia en la gestión del programa. Asimismo la Autoridad de Gestión ha adoptado las medidas oportunas para progresar en los avances más significativos señalados en los encuentros anuales.

2.7.2. Acciones de evaluación

Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento

Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.

Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

a) *Junta de Andalucía*

Desde el inicio de la programación la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha venido colaborando en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

En 2008 el objetivo de estas reuniones se centró en sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación,

garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Manual descriptivo de indicadores FEDER y FC.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guías para las diversas Evaluaciones Estratégicas Temáticas contempladas (Igualdad de Oportunidades, Economía del Conocimiento y Medio Ambiente).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los Planes de Comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.
- Guía para las evaluaciones operativas FEDER y Fondo de Cohesión.

El desarrollo de este sistema de seguimiento y evaluación instaurado ha tenido un reflejo muy claro en el ámbito de la Junta de Andalucía desde el primer momento, gracias al estudio de la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda al caso particular de la Comunidad Autónoma.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos asignados a Andalucía, tanto a través del PO FEDER, como del PO FSE, se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Con el fin de facilitar dicho proceso, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía procedió a actuar en 2009 desde una doble perspectiva: interna y externa.

En el ámbito interno, creando en su estructura funcional una Unidad de Evaluación común a toda la Dirección General, la cual se encarga de coordinar el desarrollo y ejecución de las tareas derivadas del nuevo sistema de evaluación continua establecido para el período de programación 2007-2013.

En el ámbito externo, las tareas de evaluación continua se instrumentaron mediante la contratación de una asistencia técnica de apoyo. La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el apoyo al establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía*, que proporcionó una estructura global para las tareas de evaluación, integrando dentro de la gestión ordinaria de la intervención, una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.
- El *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Andalucía*, que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación. Su elaboración ha permitido contar con una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.
- La definición y *descripción del procedimiento para la evaluación operativa de los Programas de Fondos Estructurales de Andalucía*, que ha posibilitado delimitar de forma concreta todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan.
- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Andalucía 2007-2013*. Este informe describe el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, indica las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se identifiquen en el desarrollo del seguimiento continuo de la intervención.
- El *Informe de Seguimiento Operativo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013*, examinó el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FEDER de Andalucía durante los tres primeros años de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes mínimos de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, de acuerdo con la Guía Metodológica para las evaluaciones operativas.

Durante el **año 2010** se ha proseguido con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el *Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía*. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

Contribución de la Junta de Andalucía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades

Cabe destacar, en primer lugar, la importante contribución de la Junta de Andalucía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua. Dicho ejercicio ha sido liderado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. El objetivo del Informe, presentado en la reunión del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación celebrado en Diciembre de 2010, ha sido analizar la contribución de los

Fondos Estructurales al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación.

En este sentido, la colaboración de la Junta de Andalucía ha consistido en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión. Prueba de esta destacada implicación de la Administración Regional ha sido su selección para el análisis de casos, el suministro de información actualizada sobre el estado de ejecución de las intervenciones (se han llevado a cabo entrevistas abiertas con organismos intermedios y de igualdad, se han realizado encuestas a gestores, así como, entrevistas focalizadas) o la inclusión en el informe final de una buena práctica: el Proyecto GUADALINFO.

Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FEDER de Andalucía

Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, la Junta de Andalucía ha optado por la realización de informes propios a nivel de PO, tanto para el caso del FEDER como del FSE. En el caso particular del Programa Operativo FEDER, el informe elaborado ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa.

Los principales resultados del Informe, que se encuentra en proceso de revisión final, se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

Así, el análisis de la evolución del contexto regional ha permitido resaltar que la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía ha experimentado mejoras notables en numerosos frentes desde 2007, a pesar de la crudeza de la crisis económica soportada durante este periodo. Entre las mejoras destacables se encuentran la reducción de la brecha de género en la tasa de paro o el alcance en 2009 de la cuota más alta registrada por la tasa de actividad femenina en Andalucía. No obstante, también se han detectado otros aspectos en los que todavía es preciso intensificar los esfuerzos, como la incidencia de la temporalidad o la tasa de ocupación femenina.

Por otra parte, se ha constatado que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres está presente en el diseño estratégico del programa, puesto que en todos sus Ejes se hace una referencia explícita a objetivos que tienen que ver con este principio. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido al escaso nivel de ejecución alcanzado en los tres primeros años de aplicación del PO. Los resultados más positivos se observan en el grado de avance de los indicadores de género contenidos en el Eje 1, vinculado al Objetivo Estratégico que persigue el fomento de la participación femenina en la economía del conocimiento, las ciencias y las nuevas energías.

Acciones preparatorias para el seguimiento y la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente del PO FEDER de Andalucía

Durante la anualidad 2011 se abordará la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA), siguiendo el calendario de trabajo establecido en el *Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013*.

Para llevar a cabo este ejercicio, previsto a nivel de MENR, es preciso disponer de unos sistemas de seguimiento ambiental eficaces, que provean a la evaluación de la información necesaria para poder cumplir los objetivos que tiene asignados.

A este respecto, con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores Ambientales se realizaron diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas. Respecto al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 el nuevo cuadro de indicadores medioambientales fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Sevilla el 29 de junio de 2010.

En el ámbito específico de la Junta de Andalucía, se ha realizado un esfuerzo muy importante para facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER. En este sentido, cabe mencionar que también se han efectuado algunas modificaciones de carácter operativo, ampliando la información pertinente para dar respuesta al seguimiento espacial de las actuaciones cofinanciadas, aspecto requerido, igualmente, en la Memoria Ambiental que acompaña al PO FEDER Andalucía 2007-2013.

En concreto., para dar respuesta a estos requerimientos de seguimiento cuantitativo y espacial de las actuaciones cofinanciadas, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha abordado el desarrollo de una aplicación específica SIGPLAN (Sistema para el Seguimiento Ambiental de Planes y Programas) Ésta es una herramienta en soporte web, para facilitar la gestión y explotación de la información asociada a los indicadores de seguimiento ambiental. Además, cuenta con todas las funcionalidades del Sistema de Información Geográfica Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente para la representación espacial de los indicadores y sus datos georeferenciados.

En definitiva, se trata de una importante herramienta de apoyo para facilitar tanto las tareas de seguimiento de planes y programas sometidos a evaluación ambiental estratégica en Andalucía, como de las tareas de evaluación ambiental de los Programas Operativos.

Dentro de las actuaciones desarrolladas para facilitar el seguimiento de las realizaciones y resultados de las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER, se encuadra también el *Seminario de Formación en Materia de Integración y Seguimiento Ambiental* destinado a órganos gestores del FEDER de Andalucía, realizado entre los días 2 y 17 de marzo de 2010. En este seminario se hizo entrega a los gestores de un *Manual de Integración Ambiental* para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Andalucía, que nace con el objetivo global de afianzar el conocimiento de los gestores públicos andaluces en materia de integración del medio ambiente en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Todas estas iniciativas desarrolladas en materia de medio ambiente han situado a la Junta de Andalucía como punto de referencia en la integración ambiental en los Fondos Comunitarios a nivel nacional. En este sentido, cabe mencionarse el acuerdo alcanzado en la 1ª Reunión del grupo de trabajo de Indicadores de Integración Ambiental y Fondos Comunitarios de la Red de Autoridades Ambientales (RAA) en la que se decidió llevar a cabo un análisis comparativo de los procedimientos de seguimiento ambiental de los Programas Operativos regionales (PO) adoptados por las diferentes CCAA, en el marco de los requerimientos exigidos en las Memorias Ambientales de los respectivos POs.

El análisis comparativo lo realizó la Dirección General de Sostenibilidad e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, coordinadora de este Grupo de Trabajo, análisis que fue presentado a principios de 2011 en el marco de las reuniones de carácter plenario de la RAA.

Tanto en este grupo de trabajo de Indicadores de Integración Ambiental y Fondos Comunitarios, como en el Grupo de Trabajo creado para realizar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente de FEDER, FC y FSE, participa también de forma activa la unidad de evaluación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Contribución del PO FEDER de Andalucía a los objetivos del Plan Nacional de Reformas

Otra de las tareas identificadas en el *Plan de Evaluación del PO FEDER de Andalucía* es el apoyo al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), proporcionando la información necesaria que permita valorar la aportación del PO regional al Plan Nacional de Reformas (PNR), dando respuesta al artículo 29.1 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Al igual que se hiciera en el año 2009, en 2010 se ha iniciado la elaboración del **Informe sobre la Contribución del PO FEDER de Andalucía al PNR**, con el fin de valorar cómo esta intervención refuerza la estrategia de política económica nacional formulada en el PNR a partir de los últimos datos disponibles.

Teniendo en cuenta que la programación del FEDER en Andalucía no se ha visto modificada, los resultados derivados del Informe anterior de 2009 en cuanto al elevado grado de integración existente desde una perspectiva estratégica, se mantienen, puesto que todas las prioridades del PO son coherentes con las correspondientes del PNR.

Los indicadores relativos a los objetivos cuantitativos del PNR para Andalucía ponen de relieve los importantes progresos conseguidos en la parcela de la Sociedad de la Información, que no ocultan, no obstante, una situación general de retraso en una parte importante de los objetivos fijados a 2010, en especial en términos de empleo y crecimiento económico, cuya evolución se ha visto frenada en los últimos años como consecuencia de la actual situación de crisis.

Se prevé que el Informe definitivo estará disponible en el primer semestre de 2011.

Actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER

El seguimiento estratégico del Programa se basa en la recopilación periódica y actualización de los indicadores estratégicos del PO FEDER, vinculados a los indicadores de contexto del Programa. Para esta revisión, se ha utilizado como instrumento básico el *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FEDER de Andalucía* elaborado en 2009.

De esta forma, se dispone en todo momento del comportamiento de los objetivos estratégicos del Programa a partir de la evolución registrada por los indicadores asociados a ellos.

Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FEDER

Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) N° 539/2010, la Junta de Andalucía ha procedido durante la anualidad 2010 a la **revisión de los umbrales mínimos de ejecución**, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

Aprovechando este ejercicio, se ha iniciado, además, el proceso de **revisión de los valores programados para todos los indicadores físicos del PO**, con el fin de actualizar, si fuese pertinente, los valores finales a tener en cuenta en el análisis de la ejecución.

2.7.3. Sistemas informáticos

a) *Administración General del Estado*

Aplicación informática FONDOS 2007

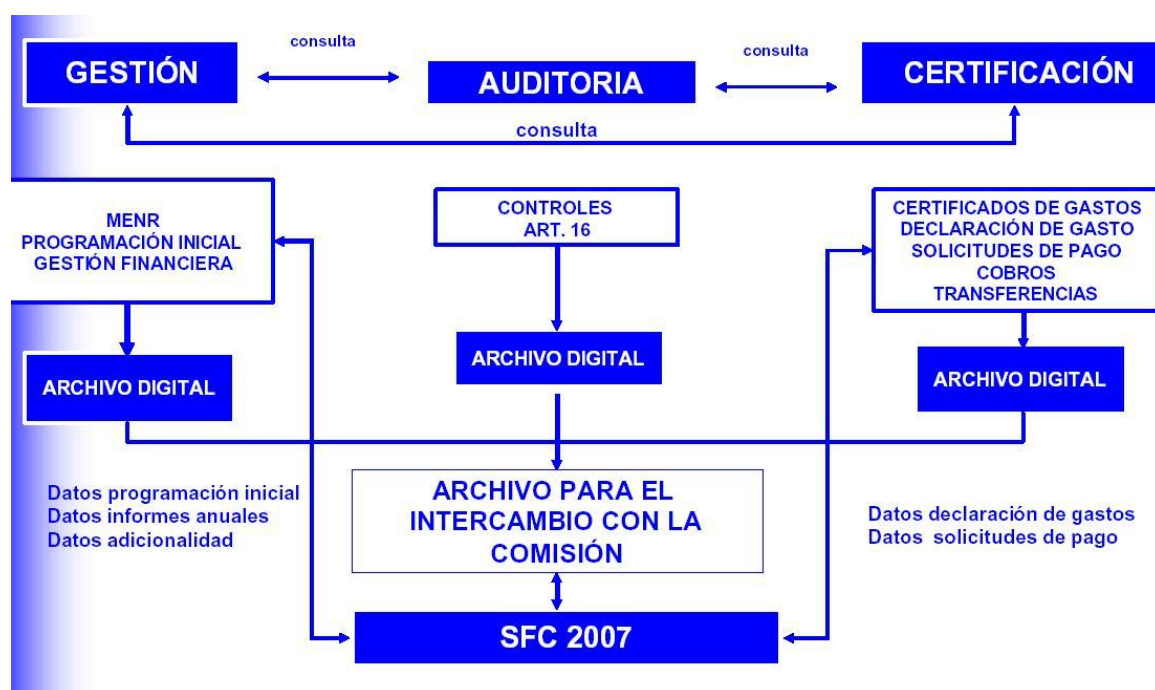
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

6. *Módulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rgto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

7. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
8. *Reuniones informativas*. Durante el año 2010 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y circulares para informar sobre modificaciones en contratación y procedimiento de certificación de indicadores. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
9. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
10. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
11. *Atención al usuario*. Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

b) Junta de Andalucía

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema JUPITER, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión EUROFON, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE)

1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración con los sistemas que la Administración General del Estado utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FONDOS 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de ARIADNA.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002. Sus objetivos fundamentales son:

- En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.
- En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

El Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así con el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el reglamento anterior, son la base jurídica de las obligaciones que en el marco de **los sistemas de gestión y control** de las ayudas

otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales en el período de programación 2007/2013, se establecen en relación en concreto con **el procedimiento de verificación de operaciones**, cuya responsabilidad se sitúa en el ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 134/2010 de 13 abril por el, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, modificado por el Decreto 93/2011, de 19 de abril y por Decreto 152/2011, de 10 de mayo, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Unidad Administradora de los Fondos y de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Feoga-Garantía, y como autoridad responsable en los programas de iniciativa nacional y demás formas de intervención europeas, es la responsable de la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como de velar por el cumplimiento de las Políticas comunitarias.

Tal como establece el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 la Autoridad de Gestión “ *comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión..*”

En virtud de lo establecido en el Art. 59. 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 el Estado Miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de esta. Esta designación y delegación de funciones, en lo que respecta a los procedimientos de verificación, tiene lugar con la aprobación de los Programas Operativos, en los apartados correspondientes a sus disposiciones de aplicación, de tal forma que:

El Gobierno de la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, designado (Organismo Intermedio) en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos...

Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b), se ha llevado cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia”

Es por tanto obligación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia **la realización de las comprobaciones ex - ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía** y que respondan a las exigencias planteadas, **que en el caso de las verificaciones administrativas deben alcanzar al 100% del gasto declarado**, con el alcance y contenidos esbozados en los Reglamentos.

El procedimiento de control diseñado por parte del Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) deberá:

Verificar y validar administrativamente el 100% del gasto, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación, dejando constancia documental de dichas comprobaciones para todos los gastos declarados para su cofinanciación a través de “**Listas de comprobación**” consensuadas con la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión de los Programas.

Realizar un conjunto representativo de visitas a los beneficiarios y sus operaciones.

Asegurar la adecuada separación de funciones entre todos los actores del Programa, o sea, entre los órganos gestores y los órganos de verificación.

Para acometer el cumplimiento de las obligaciones puestas de manifiesto en los apartados precedentes, **se ha arbitrado un sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER de la Junta de Andalucía**, que supone la cumplimentación en el mismo de las Listas de comprobación que aparecen recogidas en la Instrucción 1/2009, de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, que desarrolla la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013, ue acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose este en un trámite esencial y obligatorio para la certificación de todo gasto cofinanciado con Fondos Europeos.

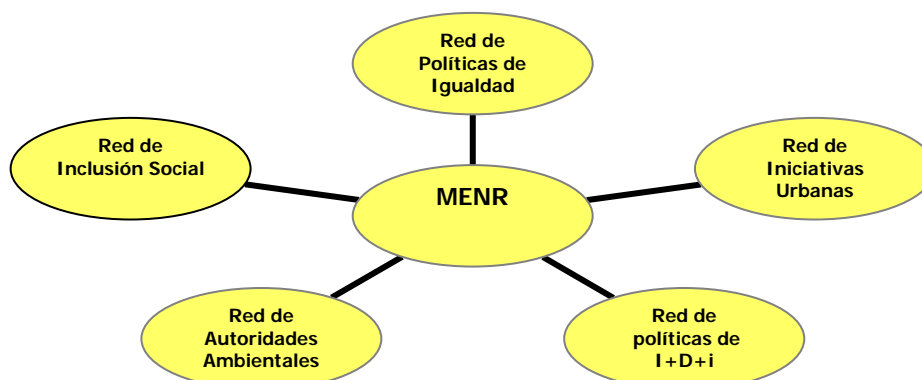
Para ello la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, ha creado un equipo de personal técnico de verificaciones que, dependientes de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (de modo que se asegure la adecuada separación de funciones respecto a los órganos gestores), delegados en los distintos órganos gestores responsables de las operaciones cofinanciadas, realizan in situ las tareas de verificación, dejando constancia de las mismas en los expedientes de gasto, a través de las listas de comprobación exigibles ya mencionadas, dónde quedan a disposición de cualquier órgano de control que en calidad de Autoridad de Certificación, Autoridad de Auditoría, Servicios de Auditoría de la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas, etc, tengan encomendadas tareas de control y auditoría. Estas listas se unen a las que se cumplimenten en el alta de operaciones y en la fase de disposiciones o contratos, formando parte del conjunto total de verificaciones que se realizan para cada operación cofinanciadas.

Para el desarrollo de esta labor, y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de julio de 2008, cuenta desde el 3 de junio de 2009 con la asistencia de una empresa externa para apoyo de las tareas descritas.

2.7.4. Redes Sectoriales

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Las Redes Sectoriales que se tiene previsto crear son cinco: La Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades, la Red de Iniciativas Urbanas, la Red de políticas de I+D+i, la Red de Autoridades Ambientales y la Red de Inclusión Social, siendo de competencia del FEDER las cuatro últimas.



Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes actualmente es también es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: Compartida Ministerio de Economía y Hacienda y Ministerio de Fomento.
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino
 - Red de Iniciativas Urbanas: Dirección General del Suelo y Políticas Urbanas del Ministerio de Fomento
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
- Pleno de la Red: integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

2.7.4.1. Red temática de Igualdad

El día 17 de septiembre de 2009 se constituyó a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad, del entonces Ministerio de Igualdad, y el Secretario General de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Economía y Hacienda. En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia es compartida por la Dirección General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red es ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red cuenta, desde finales de agosto de 2010, con una asistencia técnica, contratada por el Instituto de la Mujer, para proporcionar asesoramiento técnico continuado a los organismos intermedios y gestores de proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.

El coste de dicha asistencia técnica está cofinanciado por el FEDER en el ámbito de su Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza del periodo 2007-2013, para lo cual ha sido designado el Instituto de la Mujer como organismo intermedio del mismo.

Actividades de la Red en el año 2010

El 13 y 14 de mayo de 2010 tuvo lugar en Sevilla, la segunda reunión plenaria de la Red, con el siguiente orden del día:

Además de la aprobación del acta de la reunión anterior, así como del Reglamento interno de funcionamiento de la Red con las modificaciones recogidas en el acta de la primera reunión, se anunció que la contratación de la asistencia técnica se encontraba en su recta final, previéndose su puesta en marcha para septiembre 2010. Asimismo, se produjo la constitución de cuatro grupos de trabajo que comenzaron sus actividades en el seno de la Red, coordinados por el Instituto de la Mujer en calidad de secretaría de la Red.

❖ Grupo de trabajo para la implementación de la transversalidad de género en los Fondos, liderado por la UAFSE y el Instituto de la Mujer. Los principales acuerdos de la primera reunión de este grupo fueron los siguientes:

- Dependiendo de la asistencia se estudiaría la posibilidad de realizar subgrupos más reducidos.
- Se realizaría un cuestionario para obtener un diagnóstico de las necesidades de los miembros del grupo. Con los resultados se realizaría un programa de trabajo más completo.
- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo está recogida la perspectiva de género.

En el segundo semestre de 2010, este grupo procedió a elaborar el cuestionario-diagnóstico, que con posterioridad envió a sus miembros, para su participación en la elaboración del plan de trabajo anual.

❖ Grupos de trabajos de indicadores de género en los Fondos y de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades, liderados por el Instituto de la

Mujer y la SGPTEPC. En la primera reunión del grupo de trabajo se propuso la realización de una jornada en junio para aclarar conceptos de estadística e indicadores, de cara al buen desarrollo de la EETIO, jornada celebrada el 26 de junio en el Ministerio de Economía de Hacienda, en la que el Instituto de la Mujer ofreció una sesión formativa sobre indicadores de género y la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO). Este grupo también contribuyó al diseño del cuestionario que con posterioridad de pasaría a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para la EETIO.

❖ Grupo de trabajo de la I+D+i, liderado por el Instituto de la Mujer. Se establecieron los siguientes pasos a llevar a cabo:

- Se estudiarían los Programas Operativos para comprobar cómo se recoge la perspectiva de género.
- Se elaboraría un listado de los Organismos que realizan actuaciones cofinanciadas de I+D+i.

Este grupo, que fue presentado en la constitución de la Red de Políticas de I+D+i, se reunió el mes de noviembre para avanzar en los trabajos iniciados en el mes de mayo.

Conjuntamente con los avances protagonizados en 2010 por los grupos de trabajo, la Red asumió durante este pasado año una participación activa en la Evaluación Estratégica Temática en Igualdad de Oportunidades (EETIO), en particular a través de su grupo de trabajo de indicadores y para la EETIO, el cual, como se mencionaba con anterioridad, tuvo una parte preeminente en el diseño del cuestionario que habría de pasarse a los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC para su cumplimentación. Asimismo, la Red ha realizado aportaciones y comentarios en los distintos momentos del proceso de evaluación, ha procedido a la explotación de los cuestionarios de los organismos intermedios y gestores de FEDER y FC, y ha contribuido a la evaluación con una propuesta de capítulo de conclusiones y recomendaciones, de cara al informe final de evaluación.

No puede dejar de mencionarse, en este contexto, la puesta en marcha por parte de la Red de un servicio de consultas y asesoramiento técnico on-line, de respuesta temprana (72 horas) sobre la incorporación del principio de igualdad en los Fondos, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es. Este servicio respondía a la demanda expresada por los organismos gestores de Fondos de disponer de un recurso directo de asistencia ante las dificultades cotidianas de implementar el principio de igualdad en su gestión.

Otras actuaciones en las que la Red comenzó a trabajar en el transcurso de 2010, con expectativas de continuidad ulterior, fueron las siguientes:

- Diseño y elaboración de contenidos para el desarrollo de dos cursos de capacitación para organismos gestores y organismos de igualdad. En cumplimiento con una de sus finalidades principales, la Red elaboró los contenidos y materiales destinados a desarrollar dos cursos de formación, uno sobre la incorporación del principio de igualdad a las actuaciones cofinanciadas con Fondos, destinado a organismos intermedios y gestores de Fondos, y otro sobre los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el actual período, cuyos destinatarios son los organismos de igualdad de las CC.AA.

- Puesta en marcha de una metodología de recogida de buenas prácticas en materia de introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos.
- Desarrollo de un documento de herramientas útiles, organizadas temáticamente, en continua actualización, con una recopilación de recursos prácticos para implementar el principio de igualdad en los Fondos, entre otros.

2.7.4.2. Red temática de Políticas Urbanas

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Fomento (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Fomento.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas,

así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.

- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de

Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizó en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el 14 de abril de 2010, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informó, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluyó un bloque técnico en el que se trataron temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo.

Red temática de Autoridades Ambientales

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Asimismo es preciso evocar que, desde la puesta en marcha de los programas Operativos los principales hitos en cuanto al seguimiento ambiental han sido los siguientes:

1. En marzo de 2008 se acordó el procedimiento a seguir en cuanto al seguimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica entre la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medioambiente y la Dirección General de Fondos Comunitarios.

2. Dicho procedimiento incluía la necesidad de revisar la Evaluación Ambiental Estratégica dentro del Plan de Evaluación. Inicialmente se propuso 2009, pero dados los retrasos en la puesta en marcha de los Programas Operativos se decidió, en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de 16 de febrero de 2009, retrasarlo a 2011. En dicho Comité Consultivo se elaboró y acordó la metodología para llevar a cabo dicha evaluación.
3. Asimismo, se acordó que la propuesta de indicadores que remitiría la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de programas Comunitarios a los gestores de los programas Operativos, estaría basada en la lista de las Memorias Ambientales.
4. En los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos celebrados en 2010 se aprobaron las listas de indicadores de seguimiento ambiental de cada PO. No obstante, del análisis del resultado de dichas listas se decidió, conjuntamente entre MEH y MARM, profundizar en las mismas y proponer nuevos indicadores de seguimiento ambiental. El objetivo es llegar a un sistema de seguimiento ambiental lo más eficiente y completo posible, dadas las limitaciones que supone la gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión.

Este proceso se ha llevado a cabo entre noviembre de 2010 y abril de 2011 y está previsto presentar indicadores de seguimiento ambiental adicionales, a los Comités de Seguimiento a celebrar en 2011, con objeto de completar las listas aprobadas en 2010 y facilitar los trabajos de evaluación y seguimiento.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2010

- **Reuniones Plenarias**

El Plenario está integrado por la totalidad de los miembros de la Red y tienen la finalidad de aproximar a las autoridades de gestión de Fondos y a las autoridades ambientales para encontrar el necesario apoyo mutuo. Estas reuniones plenarias se desarrollan de manera rotatoria en las diferentes Comunidades Autónomas con una periodicidad semestral.

El 28 de enero de 2010 se celebró en Madrid, en la sede del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la 33ª Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

- **Grupos de Trabajo:**

- a.1) La Red de Autoridades Ambientales se organiza en torno a Grupos de Trabajo, desde los que se aborda la integración del medio ambiente en diferentes sectores de actividad sujetos a cofinanciación de fondos comunitarios: FEDER, FSE, FEADER, FEP y Fondo de Cohesión.

Los Grupos de Trabajo de la Red constituyen el eje vertebrador de la misma, contribuyendo a su dinamización y funcionamiento interno.

A lo largo del año 2010 se han celebrado las siguientes reuniones de los Grupos de Trabajo de la Red:

- *Cambio climático y Fondos Comunitarios*, cuyo objetivo es establecer sinergias con las actividades del Grupo de Trabajo de temática similar existente en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA).

Se reunió el 8 de septiembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación*, se creó con el objetivo de impulsar la eco-innovación y las nuevas tecnologías a favor del desarrollo sostenible en el marco de financiación europeo, como instrumento para alcanzar un modelo de desarrollo más sostenible, justo y equitativo.

Se reunió el día 7 de junio en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Indicadores de integración Ambiental*, centra sus objetivos en los requerimientos del seguimiento ambiental del periodo de programación 2007-2013 y más concretamente en su sistema de indicadores operativos.

Se reunió el día 2 de noviembre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- *Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente*, creado con el objeto de colaborar en la realización de la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente como parte del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del actual periodo de programación 2007-2013.

Se reunió el día 5 de octubre en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos en el medio ambiente.

Durante el año 2010, el Secretariado de la Red, en calidad de autoridad ambiental nacional y como miembro permanente, ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

Programas Operativos:

- Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
- Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
- Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
- Programa del Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- Programa Operativo del Sector pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2010 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la 2ª Reunión Plenaria de la esta Red, en la que participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Iniciativas Urbanas

El 14 de abril de 2010 tuvo lugar en Madrid la 1ª Reunión Plenaria. Por su parte, el Grupo de Trabajo Permanente celebró dos reuniones a lo largo del 2010, el 14 de enero y el 18 de marzo. En las tres citas participó el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales.

Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

El 4 de noviembre de 2010, se celebró, en Bilbao, la reunión constitutiva de la Red de Políticas de I+D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales, en la que participó la Red de Autoridades Ambientales.

- **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales está integrada en la Red ENEA-MA junto con las redes constituidas en el resto de los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Concretamente, durante el año 2010, el secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes reuniones:

Reuniones Plenarias:

- XIII Reunión Plenaria, celebrada en Varsovia, el día 26 de mayo de 2010.
- XIV reunión Plenaria, celebrada en Bruselas, el día 13 de octubre de 2010.

Estas reuniones han girado en torno a los siguientes temas:

- Creación de la nueva DG CLIMA de la CE
- Propuesta de creación de un GT sobre el Futuro de la Política de Cohesión.
- Estrategia EU2020
- Reflexiones de los Estados miembros sobre el progreso de la aplicación de la Política de Cohesión.

Grupos de Trabajo:

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”**

Este Grupo de Trabajo, creado en diciembre de 2008, en la X Reunión Plenaria de la Red ENEA-MA y coordinado por Bélgica, tiene como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja en definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (ERDF, ESF, EAFRD, EFF, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2010, en las que ha participado el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales:

- IV Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 27 y 28 de mayo en Varsovia (Polonia).
- V Reunión del Grupo de Trabajo: celebrada el 24 de septiembre en Bruselas (Bélgica)

○ **Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”**

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura Política.

En la reunión XIV Plenaria, celebrada en octubre en Bruselas, se acordó la suspensión temporal de las actividades de este Grupo de Trabajo debido a la necesidad de concentrar los esfuerzos de ENEA-MA en un nuevo Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de Cohesión, que se detalla a continuación. Cuando finalicen los trabajos de éste, volverá a la actividad el Grupo de Trabajo de Cambio Climático.

○ **Grupo de Trabajo “Futuro de la Política de Cohesión”:**

Los días 13 y 14 de diciembre de 2010 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Medioambiente de la Comisión Europea la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el futuro de la política de cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA). El Grupo de Trabajo tiene por objetivo tratar de mostrar, a los órganos de decisión de la Comisión Europea y de las autoridades de gestión nacionales, los importantes beneficios derivados de la integración de criterios ambientales efectivos en la planificación y aplicación de la política de cohesión comunitaria, a la luz de la Estrategia Europa 2020. También los riesgos de no hacerlo.

Para ello se ha previsto la realización de los siguientes trabajos:

- Comentarios comunes a la consulta pública sobre las Conclusiones del V Informe sobre cohesión económica social y territorial: el futuro de la política de cohesión.
- Informe de situación sobre la integración de aspectos ambientales en los reglamentos generales de fondos y en otros reglamentos de interés.
- Documento detallado acerca los aspectos más destacados del informe de situación.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se informa

periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto sobre las Jornadas Temáticas y Plenarios, como sobre los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridaes@mma.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

2.7.4.3. Red temática de Políticas de I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Las principales funciones de la Red son:

- Coordinación de las actuaciones de I+D+i cofinanciadas por el FEDER.
 - Foro de debate para el análisis de las actuaciones de I+D+i que se realicen en los Programas Operativos “I+D+i por y para el beneficio de las Empresas –Fondo Tecnológico” y “Economía basada en el Conocimiento”, así como en los diferentes Programas Operativos regionales que se integran en el Marco Estratégico Nacional de Referencia español para el periodo 2007-2013.
 - Valoración estratégica de las actuaciones, analizando su coherencia y complementariedad entre sí y con actuaciones de otros Programas Comunitarios.
- Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en materia de I+D+i entre los diferentes órganos gestores de ese tipo de actuaciones.
- Mejora de los Instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la I+D+i.
- Asesoramiento al Comité de Seguimiento del PO de I+D+i por y para el beneficio de las Empresas.
 - Recomendaciones sobre nuevas líneas de actuación, asignación de recursos disponibles, etc.
- Promoción de la integración de las políticas horizontales de medio ambiente y de

igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones de I+D+i.

La reunión constitutiva de la Red tuvo lugar en Bilbao el día 14 de noviembre de 2010, aunque con anterioridad se llevaron a cabo actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i, entre las que puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

En el contexto de la Sociedad del Conocimiento, las actuaciones vinculadas con la mejora de la capacidad regional de I+D, el apoyo a la inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la difusión de la tecnología y los conocimientos a través de los mecanismos apropiados de transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos se han convertido en el centro neurálgico del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013.

Los objetivos específicos perseguidos se pueden concretar en los siguientes:

- Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+i, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
- Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del sistema andaluz de I+D+i en las diversas parcelas económica, social y ambiental.
- Impulsar y favorecer la interrelación entre el sistema de I+D+i, el sistema productivo andaluz y las organizaciones públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad y competitividad.
- Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a la creación de redes, y a los ordenadores, como requisito indispensable para evitar que se produzca la fractura digital en Andalucía.
- Promover la utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración Pública, las empresas y los hogares andaluces.

Los temas prioritarios en los que se ha programado gasto son los siguientes:

- CG 01. Actividades de I+DT en centros de investigación.
- CG 02- Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.
- CG 03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos.
- CG 04- Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME
- CG 05- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas

- CG 07- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.
- CG 10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)
- CG 11- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- CG 13-Servicios y aplicaciones para el ciudadano
- CG 14- Servicios y aplicaciones para las PYME
- CG 15- Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas

Conviene destacar, por otra parte, que las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 1 constituyen un pilar fundamental en la consecución de los objetivos definidos por la Estrategia de Lisboa. El volumen de gasto previsto para todo el período es de 452.222.606 euros, cofinanciados en un 80% por el FEDER y correspondiendo en su totalidad a la Junta de Andalucía.

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 64.553.666 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 20.020.282,37 euros lo que representa un 31,01% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 54.546.319,07 euros lo que supone un 12,06% del importe previsto en este eje.

Por su parte, la cantidad comprometida asciende a 280.971.319 euros, lo que representa el 113,4% de la programación acumulada hasta 2010 y el 62,9% respecto al total del período 2007-2013.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número		(4) Número de proyectos de I+D+i										
		317,00	695,00	0,00	0,00	79,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	135,00	42,59	19,42
2	5	Número		(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación										
		122,00	272,00	0,00	0,00	65,00	56,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121,00	99,18	44,49
3	12	Número		(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]										
		3.600.000,00	4.800.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Número		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS											
		67,00	247,00	0,00	0,00	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	65,67	17,81
60	Número		Nº centros de I+D+i beneficiados											
		109,00	165,00	0,00	0,00	51,00	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,00	64,22	42,42
61	Número		Nº Centros de I+D+i creados											
		4,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62	Número		Nº de aplicaciones desarrolladas											
		80,00	138,00	0,00	0,00	29,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	41,25	23,91
64	Número		Nº de centros conectados con Banda Ancha											
		3.227,00	3.965,00	0,00	0,00	910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	910,00	28,20	22,95



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

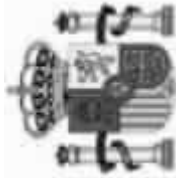
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR											
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
65		Número	Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones												
	220,00	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67		Número	Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados												
	118,00	187,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,00	16,10	10,16
68		Número	Nº Empresas beneficiadas												
	999,00	2.095,00	0,00	0,00	0,00	327,00	389,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	716,00	71,67	34,18
69		Número	Nº Investigadores beneficiados												
	28,00	44,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70		Número	Número de agrupaciones de entidades o estructuras de cooperación creadas												
	20,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87		Número	Nº Mujeres investigadoras beneficiadas												
	14,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
89		Número	Nº de autónomos beneficiados												
	51,00	117,00	0,00	0,00	0,00	25,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74,00	145,10	63,25
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas												
	6,00	30,00	0,00	0,00	0,00	8,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31,00	516,67	103,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
106													
Número Empleo creado bruto (mujeres)													
680,00	1.485,00	0,00	0,00	246,00	1.065,00	0,00	0,00	0,00	1.311,00	192,79	88,28		
108													
Número de proyectos de carácter medioambiental													
61,00	205,00	0,00	0,00	14,00	10,00	0,00	0,00	0,00	24,00	39,34	11,71		
145													
9 (9) Empleo creado bruto													
1.692,00	3.431,00	0,00	0,00	1.330,00	3.127,00	0,00	0,00	0,00	4.457,00	263,42	129,90		
146													
10 (10) Inversión privada inducida													
73.961.086,00	171.941.131,00	0,00	0,00	63.584.059,40	42.369.686,10	0,00	0,00	0,00	105.953.745,50	143,26	61,62		
150													
11 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
863,00	1.703,00	0,00	0,00	231,00	328,00	0,00	0,00	0,00	559,00	64,77	32,82		

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia interviene en la puesta en marcha de diversas actuaciones relacionadas con Actividades de I+D en Centros de Investigación (CG 01) y la CG 02 de infraestructuras de I+DT. Hasta la fecha, las operaciones que ha desarrollado son las cinco que se describen a continuación.

En primer lugar, la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa ha desarrollado actuaciones en el ámbito de las dos categorías de gasto mencionadas. Así, incluida en la CG 01, se concede a la “Fundación Progreso y Salud, mediante resolución de 15 de diciembre de 2008, un incentivo destinado a financiar la contratación de personal de apoyo y material inventariable.

Durante el 2008 desde la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud se tramitaron 7 expedientes de solicitud presentadas a la convocatoria de "incentivos para grupos de investigación no universitarios", concediéndose finalmente 3 ayudas para los grupos PAIDI, destinadas a la ejecución de los siguientes proyectos:

- Tratamientos oncológicos basados en la utilización de radiaciones ionizantes.
- Alteraciones metabólicas y afecciones hepáticas en pacientes VIH.
- Mediadores, células y transducción de señal de reacción alérgica.

Incluido en la CG 02, se ha desarrollado el proyecto “Infraestructuras en el Parque Tecnológico de Andalucía”. Las actividades que se desarrollan en la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, están enmarcadas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013 (PAIDI), que constituye el nuevo marco de planificación de las políticas de investigación y desarrollo tecnológico para la innovación, orientada a la mejora de la competitividad empresarial, la creación de empleo de calidad y la rentabilidad social de la ciencia, para contribuir al progreso social, económico y cultural de Andalucía.

Fruto de esta iniciativa ha sido la dotación de infraestructuras para el “Centro Tecnológico del Hábitat” y el “Centro de incubación y formación del PTA” a través de la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013.

Con fecha 14 de abril de 2008 el PTA solicita una ayuda para la financiación de este proyecto, en concepto de naves y construcciones y equipos informáticos. Las acciones de equipamiento del “CT del Hábitat” finalizaron en junio de 2008, mientras que las obras de construcción del “Centro de incubación y formación del PTA” han finalizado en enero de 2010.

Por su parte, la Subdirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, ha desarrollado las siguientes actuaciones encuadradas en la categoría de CG 02.

En primer lugar, el proyecto “Integración de las personas con discapacidad/dependencia en el uso y acceso a la Red de Centros de Acceso Público a Internet “Guadalinfo”, desarrollado por el Consorcio “Fernando de los Ríos”, que tiene como objetivo principal completar la Modernización y Renovación de dicha Red de Centros, con vistas a garantizar la integración de las personas con discapacidad/dependencia en el uso y acceso de las infraestructuras y servicios de la Red de Centros Guadalinfo.

Las actuaciones a acometer en los Centros a través de este proyecto, como espacios multimedia y multifunción y referidos y orientados al ámbito de las personas, deben permitir el acceso, aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías a las personas con discapacidad/dependencia de los municipios Guadalinfo (“INCLUSION DIGITAL”), garantizando la disponibilidad de infraestructuras y elementos personalizados y adaptados, según lo requiera la persona que acude a Guadalinfo.

Los diferentes proyectos y actuaciones realizadas con cargo a este proyecto en el año 2010, entre otros, han sido:

- Herramienta t-Orienta. La herramienta t-Orienta sirve para que los dinamizadores locales de los Centros Guadalinfo y CAPI puedan configurar un puesto accesible para su uso por personas con Discapacidad. La herramienta permitirá detectar las necesidades de cada usuario mediante una serie de tests interactivos y a través de los resultados en las pruebas y un motor de inteligencia artificial, el sistema propondrá al usuario los dispositivos y la configuración del ordenador que sea más adecuada para el usuario.
- Adaptación software accesible para GNOME. Mediante estos trabajos se realizaron diferentes actuaciones de mejora de la accesibilidad en tres aplicaciones de especial importancia para las personas ciegas.
- Software cognitivo para Guadalinfo. Esta licitación incluía la realización de dos aplicaciones informáticas para GNU/Linux y enfocadas a la integración de las personas con Discapacidad cognitiva, como Síndrome de Down o Trastornos del Espectro Autista.
- Transcriptor tinta-braille para Guadalinfo. En este apartado se realizó una pequeña aplicación que permite la traducción o, mejor dicho, transcripción de un texto español a su codificación en el sistema Braille español.
- Reconocimiento de voz para Guadalinfo. Otro de los desarrollos llevados a cabo en la red de Centros Guadalinfo ha sido la adaptación al español del programa de reconocimiento de voz para el escritorio GNOME.
- Teclado virtual predictivo para Guadalinfo. Se trata de una aplicación que simula un teclado de ordenador visualizado en la pantalla. Además, este teclado tiene la novedad de que predice palabras del español, permitiendo a los usuarios con problemas de movilidad reducir el número de letras a teclear virtualmente.
- Proyecto Libre de Barreras. Se ha realizado una aplicación para plataformas móviles basadas en el sistema operativo Android que permite añadir nuevas barreras arquitectónicas a la plataforma Libre de Barreras.

- Adaptación de contenidos. Dirigida al colectivo de personas sordas se han adaptado 10 acciones formativas de la Red Guadalinfo a la Lengua de Signos Española.
- Web movil Guadalinfo. Esta actuación se ha enfocado para permitir adaptar la nueva web de Guadalinfo a las plataformas móviles.
- Portal Guadalinfo. En este caso se ha realizado el nuevo portal web del proyecto Guadalinfo. Se ha realizado además la adaptación del portal para mejorar su cumplimiento con los estándares de accesibilidad.
- Aplicación uso dispositivos de discapacidad. Esta aplicación medirá el uso de los distintos dispositivos de Discapacidad suministrados a los Centros. Los datos aportados por la aplicación permitirán no solo saber el uso de los dispositivos sino ayudar en la planificación de nuevas acciones de inclusión de las personas con Discapacidad a la Sociedad de la Información.

En segundo lugar, incluido en la CG 10, el Programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía se ha puesto en marcha con el objetivo de financiar proyectos de despliegue de infraestructuras que permitan extender la cobertura de servicios de comunicaciones electrónicas en aquellas zonas del territorio andaluz con cobertura parcial, deficitaria o inexistente. Este programa se refleja a través de la Orden de 14 de noviembre de 2007, publicada en el BOJA número 237 de 3 de diciembre de 2007, donde se establecen las bases reguladoras de estos incentivos. La Orden como tal establece cinco categorías de incentivos.

Durante 2010 se han ido manteniendo reuniones con los operadores para tener referencias acerca del avance realizado y para insistir en la necesidad de cumplimiento de los requisitos de FEDER, estando prevista próximamente la recepción de las memorias justificativas de los operadores en las que se contempla el avance de ejecución de los proyectos.

Por último, desde la Subdirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se está desarrollando el Programa de Incentivos para la digitalización de centros analógicos existentes de iniciativa local, emisores y reemisores de servicios de televisión de ámbito nacional y autonómico por ondas terrestres. La articulación del citado programa en el ámbito de la administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se concreta con la puesta en marcha desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia del programa de incentivos (Orden 12 de mayo de 2009, publicada en BOJA número 97 de 22 de mayo de 2009) a proyectos que permitan acometer las inversiones necesarias para asegurar una cobertura de TDT similar, al menos, a la cobertura de televisión analógica previamente existente.

Los incentivos regulados en la citada Orden están destinados a la financiación de proyectos para la digitalización de centros analógicos existentes de iniciativa local, emisores y reemisores de servicios de televisión de ámbito nacional y autonómico por ondas terrestres. Estos incentivos están dirigidos a facilitar las inversiones necesarias para asegurar una cobertura TDT similar, al menos, a la cobertura de televisión analógica preexistente.

La Orden está dirigida a Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades de Andalucía, y se establecen tres tipos de conceptos incentivables:

- Elaboración y redacción del proyecto técnico de instalación, en los términos y condiciones establecidos en las bases reguladoras.
- Adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos y sistemas electrónicos y de telecomunicaciones necesarios para la digitalización del centro.
- Costes asociados a mejoras en el acondicionamiento de infraestructuras existentes necesarias para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Como conclusión general indicar que la Orden de Incentivos xTDT está teniendo una gran acogida entre las Entidades Locales que se están viendo beneficiadas por estos incentivos. Gran parte de estas entidades son municipios muy pequeños que no cuentan con los recursos económicos propios para la digitalización de sus centros de difusión de señal de televisión.

Por otro lado, indicar que en relación a los proyectos incentivados al amparo de esta Orden durante el ejercicio 2010, aún no se ha finalizado la justificación de ninguno de estos expedientes, quedando aún pendiente la completa verificación de las obligaciones recogidas en las bases reguladoras para la aprobación final del incentivos, efectuar el segundo pago y dar por finalizada la tramitación del expediente.

Consejería de Salud

La Consejería de Salud interviene en la puesta en marcha de diversas actuaciones relacionadas con el uso de las TIC para la mejora de la gestión y los servicios sanitarios en toda la región, que se encuadran en el ámbito de los servicios y aplicaciones para el ciudadano (CG 13). Hasta la fecha, las operaciones que ha desarrollado son las cuatro que se describen a continuación.

En primer lugar, hay que señalar el proyecto de constitución de Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias en red. Dicha operación pretende resolver los problemas derivados de la falta de coordinación entre los ocho Centros de Coordinación de Urgencias (CCU) con los que cuenta la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), uno en cada provincia de Andalucía.

Para ello, los objetivos que se pretenden son asegurar la recepción de llamadas de los ciudadanos ante situaciones de urgencia y emergencia, aunque el CCU de su provincia esté saturado o afectado por un fallo importante; e incrementar la eficiencia de los CCU conectándolos en red y permitiendo que puedan trabajar colaborativamente entre ellos.

Desde 2007, se han llevado a cabo diversas actuaciones, como el planteamiento de las especificaciones funcionales y tecnológicas del proyecto, la licitación de la contratación del servicio y asistencia técnica, el desarrollo, implantación y despliegue de un prototipo en todos los Servicios Provinciales del 061 en Andalucía, así como los

correspondientes trabajos de consultoría de procesos y análisis funcional, y de consultoría tecnológica.

Ya en 2010, las actuaciones se han centrado en el suministro e instalación, comprobación y validación del entorno de desarrollo y el entorno de pruebas de los nodos centrales de Sevilla y Málaga. Está previsto que durante 2011 se finalicen los desarrollos que completan el sistema y se inicie la fase de despliegue de los entornos de producción de Sevilla y Málaga.

En segundo lugar, hay que señalar la operación de incorporación de nuevos canales, como SMS, MMS, Chat, etc. para los CCU. Teniendo en cuenta las crecientes posibilidades de las TIC en todas las parcelas, y en particular en el ámbito sanitario, se ha dotado a los CCU de sistemas que den respuesta en modo integral a todos estos nuevos canales de comunicación, los cuales facilitarán el acceso, además, a colectivos especiales de la ciudadanía a las consultas de urgencias en línea, como por ejemplo a las personas sordas.

En este sentido, las principales actuaciones llevadas a cabo en 2010 han sido:

- Canal Tetrapol: EPES se ha incorporado al Servicio Integrado de Radiocomunicaciones de Emergencias del Estado (SIRDEE) en la provincia de Sevilla. También se está desarrollando el módulo de integración de la citada red con el sistema de atención de llamadas (SIEPES) en los CCU. Está en estudio la posible incorporación en el resto de provincias de Andalucía.
- Canal SMS y Canal e-Mail: En ambos casos, se ha desarrollado un módulo de integración del canal SMS con SIEPES. Está operativa la parte de emisión, que se está usando para funcionalidades internas.
- Canal Chat: Teniendo en cuenta que se está diseñando una nueva plataforma en el proyecto de Centros en Red, que se describe más adelante, en ejercicios anteriores se había decidió aplazar esto para hacerlo dentro de la nueva plataforma y evitar duplicidades de desarrollos.

Asimismo, en 2010 se decidió abordar un proyecto de desarrollo de un *formulario web* que permita a personas con discapacidad auditiva presentar una demanda de emergencia en determinadas situaciones a través de la web de EPES. El desarrollo del formulario web llevará incorporado un canal chat que facilite el intercambio de mensajes entre operador y demandante, para concretar algunos datos o circunstancias expresadas en el formulario de demanda. Se ha llevado a cabo el análisis funcional y diseño del sistema para ponerlo operativo durante 2011.

En tercer lugar, otra actuación de la Consejería de Salud es la historia de salud del ciudadano en movilidad en entorno extrahospitalario. Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Mejorar la gestión del conocimiento incorporando la historia de salud de los ciudadanos en los CCU y las ambulancias.
- Facilitar la mejor aplicación de los procesos asistenciales, desde la recepción de la llamada en el CCU, pasando por la asistencia que se le presta en vía pública o

domicilio, siguiendo con su ingreso en hospital, hasta su evolución en el mismo y alta.

- Mejorar la calidad asistencial en emergencias sanitarias, por disponer de mejor información del historial de ciudadano.

El desarrollo de este proyecto se remonta al año 2007, con los trabajos de especificación de las funcionalidades que debía incluir la aplicación, así como los cambios organizativos y de procedimiento. En 2008 se llevó a cabo el desarrollo de un prototipo y en 2009 se realizó la valoración de su comportamiento en casos reales. Para ello, hubo que instalar equipos en todas las UVI-móviles de Córdoba, revisar el prototipo de la aplicación e incluir algunas modificaciones.

Durante 2010, en el primer semestre se completó el pilotaje de la aplicación en los Equipos Asistenciales de Córdoba, se realizaron más de doscientos casos de asistencias reales con la aplicación, que se analizaron, para corregir los errores que se detectaron. Asimismo, se ha instalado la aplicación de Historia Clínica Digital en Movilidad en los CCU de Córdoba, Jaén, Huelva, Almería y Sevilla. Se ha suministrado e instalado el equipamiento correspondiente en todas las UVI-móviles de las provincias referenciadas.

La cuarta operación a destacar es la relativa al sistema de gestión de flotas de ambulancias, con la que se pretende reducir los tiempos de respuesta a las demandas de urgencias y emergencias mediante la incorporación de herramientas de búsqueda automática del recurso adecuado más próximo, cálculo de ruta óptima, y equipos de ayuda a la navegación en las ambulancias.

Ello permitirá, a su vez, mejorar las relaciones con la población proporcionándoles información sobre el tiempo estimado de llegada de la ambulancia, lo que ajustará mejor sus expectativas con la capacidad de respuesta del Sistema Sanitario; y asegurar la disponibilidad de los datos necesarios para la medición del grado de calidad de servicio: tiempo de respuesta, duración de la asistencia, etc.

Desde 2007 se ha llevado a cabo el pilotaje de sistemas de gestión de flotas en todos los Servicios Provinciales de Andalucía y, tras diversos desarrollos de aplicaciones, en 2009 se empezó a poner en servicio completamente en toda la red de transporte urgente de las provincias de Almería y Huelva, y parcialmente, con distinto grado de desarrollo, en el resto de provincias, salvo Jaén que no se ha iniciado.

Durante 2010 se ha ido incluyendo al sistema de gestión de flotas las ambulancias concertadas de la Red de Transporte Urgente de cada una de las provincias de Andalucía. Con ello es posible que los CCU puedan conocer la posición en tiempo real de dicha flota de ambulancias, y de transmitirles automáticamente los datos del servicio que se le asigne (nombre del paciente, dirección de recogida, hospital de entrega, etc.) y de recibir, también automáticamente, el estado en el que se encuentra en cada momento. El número de empresas concertadas que se ha incorporado al proyecto es de más de veinte. Esto ha supuesto la incorporación al sistema de gestión de flotas de 140 ambulancias de la red de transporte urgente. También se han incorporado al sistema de gestión de flotas las 13 nuevas UVI-móviles que EPES ha adquirido durante el ejercicio 2010, instalándoles los equipamientos necesarios.

Por otra parte, otras actuaciones a destacar son:

- El proyecto “Adquisición de equipos de transmisión de imágenes para la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir”, formada por 7 centros: 2 Hospitales comarcales (en Ándujar y Montilla) y 5 Centros Hospitalarios de Alta Resolución (Sierra de Segura, P.Genil, Alcaudete, V.Guadiato y Alcalá la Real). Ha consistido en la adquisición e implantación de un sistema de radiología digital, que ha permitido crear una red integral que comunica a todos los Centros que forman la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir para permitir la transferencia de imágenes y facilitar el acceso de los ciudadanos al Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- El proyecto “Adquisición de equipos de transmisión de imágenes para la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir”, compuesta por una Sede Corporativa y cuatro Hospitales de Alta Resolución (Utrera, Écija, Sierra Norte y Morón de la Frontera). Se ha adquirido el software y el hardware necesario para implantar y poner en funcionamiento el sistema de radiología digital que permite comunicar a todos los Centros para permitir la transferencia de imágenes (radiológicas, TAC, resonancias, etc.)
- El proyecto de “Adquisición de equipos de transmisión de imágenes radiológicas (PACS) para el centro de Alta Resolución de Guadix” de la Empresa Pública Hospital de Poniente. En este sentido, se dispone ya del hardware y software necesario para almacenar, visualizar y movilizar las imágenes generadas en el área de diagnóstico por la imagen de los nuevos centros de Alta Resolución de la Empresa Pública e intercambiar con los distintos centros de la misma.

Servicio Andaluz de Salud (SAS)

El SAS está llevando a cabo, dentro de la CG 13, la operación de Dotación de la Infraestructura Informática y Comunicaciones del Centro de Tratamiento de Información (CTI) de Sevilla y Málaga, cuyo objetivo es la mejora de las aplicaciones de tecnología de la información en materia de salud que permitan la informatización de la red de Atención Primaria del SAS, ampliándose a la red de Atención Especializada.

Las principales líneas de actuación son:

- La aceleración de la puesta en producción del Centro de Tratamiento de la Información del Servicio Andaluz de Salud en Málaga y el diseño de los Planes de Contingencia y Continuidad de servicios,
- La securización de las infraestructuras de los Centros de Tratamiento de la Información del SAS, con alcance a los sistemas distribuidos en distritos y hospitales y con una línea específica de actualización de plataformas de sistema operativo.
- La orientación de los nuevos desarrollos de sistemas de información a arquitecturas seguras, en alta disponibilidad y que gestionen de forma automática su continuidad.

Para ello, se procedió a realizar una contratación cuyo alcance lo constituye principalmente el suministro e instalación de equipamiento físico y lógico de base para los Centros de Tratamiento de la Información de Sevilla y Málaga, la optimización del

funcionamiento y seguridad del Sistema de Información y los servicios para la migración de sistemas Windows NT al directorio corporativo del Servicio Andaluz de Salud.

Consejería de Educación

La Consejería de Educación ha realizado a lo largo de 2010 diversas actuaciones dentro de la CG 13 en 380 centros de educación de la región. Aunque aún no se encuentran certificadas, el importe total comprometido se eleva a 9.089.045,69 euros.

Con la aprobación del Programa de Innovación Educativa “Escuela 2.0” y su concreción en el Programa Escuela TIC 2.0 para la Comunidad Andaluza, se ponen en marcha una serie de actuaciones que pretenden acercar las nuevas tecnologías a profesores y alumnos, así como generar y facilitar el acceso de estos colectivos a los contenidos digitales.

A través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, empresa instrumental de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía encargada de dotar del equipamiento necesario para el normal desarrollo de los centros educativos dependientes de esta Consejería en su doble vertiente docente y educativa, se ha iniciado el expediente de “Suministro, entrega e instalación en su caso de material diverso para el programa Escuela 2.0 en centros públicos dependientes de la Consejería de educación”. Las actuaciones de carácter técnico y suministros ad hoc objeto de este expediente financiado con Fondos FEDER consisten en:

- Dotación de una solución digital interactiva (SDI) completamente operativa por aula afectada por el Programa Escuela TIC 2.0 y no dotada previamente. La SDI consiste en la instalación de una pizarra digital interactiva con su proyector sobre un soporte regulable en altura, implementando así la idea de interactividad accesible frente al simple hardware como medida para paliar la brecha digital para alumnado con movilidad reducida. Se complementa la dotación tecnológica con el acceso a una plataforma de contenidos educativos. El dispositivo descrito queda conectado a un ordenador de sobremesa que gestiona el conjunto y facilita tanto el acceso a la red de Internet de la SDI, como a los contenidos educativos digitales previamente instalados en el mismo.
- Dotación de conectividad a Internet de las aulas afectadas por el programa Escuela TIC 2.0 y no implementadas previamente.

Las actuaciones descritas se están desarrollando en 8.169 aulas de 1.434 centros distintos a lo largo de las 8 provincias de Andalucía, habiéndose instalado un total de 3.352 SDIs. A fecha de 31 de diciembre de 2010 se habían instalado 1.013 soluciones digitales interactivas y se había dotado de conectividad a 2.461 aulas, siendo el número total de centros afectados por el programa de 380.

Consejería de Agricultura y Pesca

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía interviene en dos Categorías de Gasto dentro de Este Eje. En primer lugar, la Dirección General de

Industrias y Calidad Agroalimentaria ha gestionado operaciones de la CG 02 de infraestructuras de I+DT. En particular, se han llevado a cabo intervenciones en varios centros, como en los Laboratorios Agroalimentarios de Granada (Sedes de Santa Fe y Atarfe), de Córdoba y de Sevilla, así como en el Laboratorio Agroalimentario y Estación Enológica de Montilla (Córdoba) y en el de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Las actuaciones han consistido, básicamente, en la adquisición de diverso material técnico para el equipamiento de los citados Laboratorios, y en la realización de auditorías iniciales y de seguimiento relacionadas con la acreditación de los mismos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Además, la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera ha impulsado otras actuaciones, también dentro de la CG 02, que han supuesto un incremento cualitativo y cuantitativo de la capacidad diagnóstica (es decir, de las técnicas diagnósticas y de la eficacia de técnicas ya incorporadas) de los ocho Laboratorios de Producción y Sanidad Animal, así como de los de Producción y Sanidad Vegetal de Almería, Cádiz, Jaén y Sevilla.

Las actuaciones realizadas han consistido básicamente en el equipamiento de los Laboratorios de Sanidad Animal de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, así como de los Laboratorios de Sanidad Vegetal de Almería, Jerez de la Frontera, Jaén y Sevilla.

Por otra parte, dentro de la en la CG 13, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca ha desarrollado diversas actuaciones en materia de contenidos electrónicos. En concreto, durante 2010 se han llevado a cabo intervenciones sobre determinadas infraestructuras de aplicaciones informáticas, creando o mejorando dichos soportes. Las actuaciones más destacadas han consistido en la implantación de un servicio de monitorización y soporte proactivo de las bases de datos y servidores de aplicaciones de los Sistemas de Información de la Consejería.

Al igual, la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica ha desarrollado en 2010 el proyecto: “trabajos de producción del proyecto SIOSE (Sistema de Ocupación del Suelo de España) en Andalucía” y actividades a realizar dentro del Plan Nacional de Teledetección. Este proyecto, coordinado por el Instituto Geográfico Nacional, consiste en la creación de un Sistema de Información sobre la Ocupación del Suelo en España a escala 1:25.000, que sirva de referente común para todas las políticas territoriales, agrícolas y ambientales a nivel nacional, y en el que participan las distintas administraciones autonómicas a nivel de producción, control, gestión y financiación. Sus objetivos son la adquisición coordinada de imágenes de satélite del territorio español, tratamientos básicos y la distribución de administraciones y organismos públicos.

En este sentido, la Consejería de Agricultura y Pesca encomendó a la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, la realización de los trabajos de actualización del proyecto SIOSE 2005 a 2009 en Andalucía, consistentes en la generación de una cobertura de cambios previa a la fotointerpretación para el total de la superficie agrícola de Andalucía, y en la fotointerpretación de los cambios detectados previamente dentro los bloques con predominio agrícola de Andalucía (1.967.236 hectáreas).

Los trabajos desarrollados durante 2010 para este encargo han consistido en la elaboración de la metodología necesaria para la generación de la cobertura de cambios previa a la fase de fotointerpretación a partir de técnicas de teledetección y análisis de fuentes de información auxiliar, entre las que destaca SIGPAC.

Por otro lado, la Consejería de Agricultura y Pesca firmó, igualmente, con la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, un encargo que tiene por objeto el mantenimiento de una base de datos con las imágenes de media y alta resolución disponibles para la Comunidad Autónoma Andaluza a través del Plan Nacional de Teledetección (PNT), y la puesta a disposición de esta información a los diferentes usuarios.

Además, la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias también participa en la CG 13 favoreciendo la incorporación de modernas técnicas que aseguren la mejor gestión de los riegos, impulsando la utilización de técnicas avanzadas con el debido asesoramiento de calidad a las diferentes comunidades de usuarios (regantes).

De esta forma, se persigue desarrollar herramientas que permitan la recogida y tratamiento de la información referente a los regadíos andaluces, así como la utilización de las TIC en la programación de riegos de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso del agua destinada al regadío. Con ello, se pretende subsanar la falta de conocimiento e información existente sobre los regadíos de la región e introducir la aplicación de las TIC en el sector del regadío, al ser éste un sector de gran importancia dentro de la agricultura andaluza.

Las actuaciones a llevar a cabo para la consecución de tales objetivos son la creación de una aplicación informática para el tratamiento de la información referente a los regadíos andaluces y la elaboración de una aplicación informática para la programación de riegos. La ejecución se ha realizado mediante encargo a la Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., de acuerdo con las reglas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de de Andalucía.

Agencia Andaluza del Agua

La Agencia Andaluza del Agua es el organismo autónomo dependiente de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que tiene como labor coordinar y desarrollar todas las competencias de ésta en asuntos de aguas, con el fin de desarrollar políticas de aguas adecuadas sobre los principios de sostenibilidad, calidad, garantía de abastecimiento y respeto al medio ambiente.

Para ello, ha contado también con la contribución del FEDER en la realización de varias operaciones incluidas en la CG 01 de Actividades de I+D en Centros de investigación. Una de ellas es la relativa a la determinación de principios activos farmacológicos (PAFs) y la evaluación de sus riesgos medioambientales en el Parque Nacional de Doñana y su entorno. Su objetivo es determinar la presencia de un grupo de contaminantes emergentes, de origen eminentemente antropogénico: los PAFs y evaluar sus efectos medioambientales en el Parque Nacional de Doñana y su entorno, donde aún no habían sido investigados.

El proyecto se ha desarrollado en seis fases. Las dos primeras, que han consistido en la selección de los PAFs más representativos en aguas superficiales y sedimentos, y en una propuesta de metodología analítica para la monitorización de PAFs, se concluyeron en 2008.

Durante 2009 se ultimaron las restantes fases, referentes al programa de toma de muestras, la caracterización de las aguas superficiales y sedimentos, la monitorización de los PAFs en las muestras de aguas y la evaluación de riesgos. En síntesis, la operación se ha desarrollado según la programación inicial prevista y sus resultados pueden considerarse como altamente satisfactorios.

Otra operación que cabe resaltar es la evaluación de la repercusión de la nueva directiva europea sobre reutilización agrícola de lodos de depuradora en Andalucía. Su objetivo es analizar la posible influencia que la presencia de las familias de compuestos orgánicos, incluidos en la futura directiva europea sobre uso agrícola de lodos de depuradora, pueda tener sobre la gestión de los lodos generados en la región y, en consecuencia, establecer unas directrices que permitan la adaptación de las depuradoras a esas nuevas exigencias legislativas.

Los trabajos abordados, que han sido finalizados a mediados de 2010, han consistido en la selección de las depuradoras andaluzas más representativas, la definición de un programa de toma de muestras, la optimización y validación de las metodologías analíticas, la preparación de las muestras para su análisis, la caracterización genérica de los lodos, las determinación de familias de compuestos orgánicos en las muestras de lodos, la interpretación de resultados y la elaboración de directrices para la futura directiva.

Por otro lado, en virtud del Acuerdo suscrito entre la Agencia Andaluza del Agua y la Universidad de Granada de diciembre de 2007, se ha llevado a cabo el proyecto de alerta a la intrusión salina en el acuífero Motril-Salobreña, cuyo objetivo es controlar la posición y dinámica del contacto agua dulce-agua salada en el acuífero Motril-Salobreña y proponer un protocolo de actuación frente a la detección de intrusión marina. Las actividades programadas para su realización se han extendido hasta 2010, pudiéndose afirmar que la operación se ha desarrollado según previsto.

Asimismo, dentro de la CG 01, se ha llevado a cabo la operación de búsqueda participativa de alternativas de gestión de los recursos hídricos de la cuenca del Andarax. Este proyecto se instrumentó a través de un Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza del Agua y el UNESCO-IHE Institute for Water Education, diseñándose un cronograma con las actividades programadas que se extiende hasta 2010.

El proyecto está dirigido a mejorar la gestión del agua en la cuenca del río Andarax (Almería), a través del desarrollo de una herramienta de decisión con un portal interactivo basado en SIG que permitirá a los grupos de interés evaluar los diferentes escenarios de gestión en la cuenca. Los resultados claves de este proyecto son, por un lado, una herramienta operativa para la negociación de alternativas óptimas de asignación de agua y, por otro, un protocolo validado para la organización de talleres de negociación.

Hasta la fecha, se constata que los trabajos realizados conllevan una demora de ejecución y, en consecuencia, los pagos de los mismos, previendo que en 2011 se

haga entrega de toda la documentación relativa al convenio con las conclusiones y resultados finalizando así el mismo.

Por todo ello, se plantea prorrogar seis meses (hasta el 31 de Junio de 2011) la fecha de finalización del mencionado Convenio de Colaboración, pues no es posible cumplir los plazos de ejecución del proyecto previamente establecidos, correspondiendo hacer un reajuste de anualidades sin aumento del presupuesto. En ningún caso se compromete el cumplimiento de los objetivos propuestos en el periodo de programación.

Por último, hay que destacar tres actuaciones adicionales en el ámbito de la CG 13:

- Desarrollo del Sitio Web de la Agencia Andaluza del Agua: Las actuaciones que se están desarrollando son la creación del portal web de la Agencia y la carga de contenidos y puesta a disposición de la ciudadanía. La operación favorece y promueve el acceso a la información medioambiental que genera o recopila el organismo.
- Suministro hardware de base para sistemas de información: Su objetivo consiste en dotar de equipamiento hardware a varias sedes de la Agencia, para la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado del Agua en Andalucía, que permitirá a la ciudadanía acceder electrónicamente a los servicios públicos de la que es competente la Agencia. Con la dotación de estos equipos se podrá tanto imprimir documentación generado por el sistema de información, como escanear expedientes a importar en el sistema.
- Desarrollo del sistema integrado de gestión del agua en Andalucía: Se persigue el desarrollo de varios subsistemas del Sistema Integrado del Agua en Andalucía, que permitirá a la ciudadanía acceder electrónicamente a los servicios públicos de la que es competente la Agencia. Con la implantación de este sistema se dotará a la Agencia de una herramienta que permitirá tanto una mejora en su eficiencia, como permitir a la ciudadanía hacer uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones para sus gestiones con el organismo, con su consecuente ahorro en tiempo y traslados innecesarios a las oficinas de la Agencia.

Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA)

El IFAPA desarrolla una amplia actividad de investigación orientada hacia el sector primario de la economía que se ha visto reforzada por la contribución del FEDER. Así, durante 2010 los proyectos cofinanciados dentro de la CG 01 "Actividades de I+DT en centros de investigación" en los que ha participado el IFAPA han sido los que se señalan a continuación.

En primer lugar, hay que señalar algunas operaciones ya finalizadas en 2009, pero que han certificado en 2010 gastos de dicho año. Es el caso de los proyectos de I+DT relativos a los efectos de la parada biológica sobre la incidencia de virus en hortícolas de invernadero; a la lucha biológica contra insectos vectores en hortícolas; y a un proyecto de I+D en colaboración con entidades privadas.

Entre las operaciones realizadas en 2010, hay que destacar el proyecto de I+DT de depuración de aguas residuales en Almazara. Su objetivo es la realización de un estudio sobre los diferentes sistemas de depuración de aguas residuales de Almazara que se encuentran actualmente en el mercado. Dicho estudio se ha realizado sobre instalaciones industriales ya en funcionamiento y los resultados obtenidos permiten comprobar que la eficacia de los diferentes sistemas de depuración estudiados es muy variada. Esta conclusión ratifica la gran heterogeneidad de resultados y experiencias previas que motivaban la realización del estudio, confirmándose la gran variabilidad que presentan las diferentes tecnologías existentes en el mercado en cuanto a su eficacia de depuración.

En el marco del proyecto de I+DT sobre biología y control del picudo rojo de las palmeras, se han realizado durante 2010 actividades de investigación y transferencia. En cuanto a las *acciones de investigación*, se han realizado varios ensayos en condiciones reales de campo, encaminados a definir una estrategia integrada para el control del picudo rojo de la palmera, con el objetivo de evaluar métodos combinados de tratamientos químicos y tratamientos biológicos, así como diferentes frecuencias de aplicación en tratamientos preventivos y curativos. También se han iniciado ensayos de evaluación en el uso de trampas de captura.

Las *actuaciones de transferencia* se pueden agrupar en tres tipos. Primero, en la organización de jornadas, conferencias y seminarios de transferencia de resultados, como las celebradas en Almería el 17 de febrero de 2010 y el 28 de octubre de 2010, en Campanilla (Málaga) el 18 de Febrero de 2010, en Sevilla el 19 de Febrero de 2010, en Torrenueva (Granada), el 23 de abril de 2010, o en Vicar (Almería) el 29 de Abril de 2010. Segundo, también se han materializado en recomendaciones e Informes técnicos. En este sentido, cabe apuntar, por ejemplo, la recomendación técnica para las pautas de actuación en el control de la plaga en función del aspecto externo de la palmera; o el Informe Técnico de actuaciones sobre el picudo rojo para la Subdirección General de Sanidad de la Producción Primaria solicitado por el Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera el 15 de Julio de 2010. Y tercero, la transferencia se ha realizado, igualmente, a través de diversos artículos científicos y divulgativos

Otra operación a resaltar es el proyecto de I+D sobre el manejo de plagas de algodón y tomate. En línea con la creciente transformación de los cultivos hacia manejos más respetuosos con el medio ambiente, y la incorporación de estrategias de manejo integrado, este proyecto trata como técnicas alternativas para el manejo de plagas de lepidópteros del algodón y tomate para transformado industrial la instalación de trampas de luz y el empleo de fauna auxiliar, pretendiendo evaluar técnicas y estrategias que suministren herramientas dirigidas a reducir la necesidad de los productos químicos actualmente empleados. El proyecto, se ha dividido en dos subproyectos desarrollados coordinadamente por personal de los equipos de Entomología del IFAPA Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla); IFAPA Centro La Mojonera (Almería) e IFAPA Centro de Chipiona (Cádiz), con la colaboración y asesoramiento técnico de la empresa Agrobio S.L. (Almería):

- Subproyecto 1: efectos del uso de trampas de luz como alternativa de control de lepidópteros plaga en algodón y tomate para industria.
- Subproyecto 2: alternativa al control químico. Desarrollo de una estrategia de control integrado en tomate de industria.

Una última operación de I+D es la correspondiente al control de la polilla del tomate. Durante 2010 se han llevado a cabo diversas actividades de investigación y experimentación, en particular ensayos dirigidos a determinar la mejor estrategia de control de la plaga Tuta absoluta. Asimismo, se han realizado actividades de transferencia, como la publicación de numerosos artículos científicos y divulgativos, aportaciones a congresos y la participación en jornadas y seminarios.

En el ámbito de la CG 02 de Infraestructura de I+DT, las actuaciones llevadas a cabo han sido de adquisición de equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad de los Centros IFAPA, como los de Venta del Llano, El Toruño, Las Torres-Tomejil, Camino de Purchil, Palma del Río, La Mojonera-La Cañada, Rancho de la Merced, Hinojosa del Duque, Churriana, Chipiona, Cabra, Alameda del Obispo y Agua del Pino.

Otra operación ha sido la relativa a la infraestructura para interconexión del equipamiento científico-técnico. Hay diversos centros IFAPA donde la electrónica de red que da el soporte a la transmisión de datos en las redes internas (conectando los distintos dispositivos informáticos y electrónicos) requieren ampliarse para acometer las necesidades actuales (y prevista a medio plazo) de adecuación de servicio. Por ello, se ha contratado el suministro de electrónica de red tanto de cabecera, donde se interconectan los equipos proveedores de servicios telemáticos (servidores de red, de seguridad, equipos de telecomunicaciones externas, etc.), como los equipos de los puertos de trabajo existentes en los Centros, con las suficientes garantías en cuanto a capacidad y disponibilidad.

El IFAPA participa también en la CG 03 de Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación. Entre las operaciones incluidas en esta CG están los proyectos Transforma de tecnologías de gestión sostenible en horticultura intensiva y Transforma horticultura protegida, convocatoria 2010. Sus objetivos son aumentar el grado de participación en el valor del producto y de la competitividad de los productores y agentes comercializadores en origen de productos hortícolas extratempranos; fomentar tecnologías de manejo de cultivos hortícolas protegidos adecuados a los requisitos legales en materia de seguridad alimentaria y medio ambiente; elevar la competitividad de la producción hortícolas andaluza mediante el aumento de la productividad y /o calidad, la ampliación de ciclos productivos, la diversificación de cultivos y la reducción de costes; y mejorar el nivel de conocimiento de los profesionales del sector de la horticultura protegida, mediante el diseño, elaboración y ejecución de actividades de divulgación relacionadas con los resultados correspondientes a los objetivos anteriores.

Asimismo, hay que destacar también los proyectos Transforma producción ecológica y agroecológica y Transforma producción ecológica, convocatoria 2010. Con ellos se persigue la coordinación de diferentes grupos de investigación para implementar y desarrollar la agricultura ecológica; la difusión y ampliación de red ecológica del IFAPA; el establecimiento de la red de ensayos experimentales y demostrativos en producción ecológica en fincas públicas y privadas, abordándose los sectores estratégicos que presentan una mayor demanda por el sector, entre los que se encuentran la horticultura, fruticultura, olivar y ganadería; y la divulgación e información de la posibilidad y oportunidad de la implantación de cultivos ecológicos entre agricultores y de las técnicas de producción ecológica entre agricultores, ganaderos y técnicos, incluyendo abrir vías de comercialización alternativas así como

fomentar el conocimiento de la agricultura ecológica entre consumidores para estimular el consumo interno.

Por su parte, el proyecto Transforma de adaptación del cultivo de cítricos a las condiciones andaluzas y el proyecto Transforma cultivo de cítricos, convocatoria 2010 pretenden el estudio del nuevo material vegetal en cítricos, la optimización de costes de producción, la citricultura sostenible- ecológica, la evaluación de distintas prácticas de cultivos y estudios de mercados y la transferencia a agricultores, técnicos y empresarios agrarios.

A su vez, el proyecto Transforma del sector vitivinícola de Andalucía y el proyecto Transforma vid y vino, convocatoria 2010 persiguen mejorar la calidad en uva de mesa; estudiar la incidencia de técnicas de producción en el viñedo; la mecanización del viñedo; la caracterización sanitaria y saneamiento por técnicas de cultivo in vitro de clones de variedades minoritarias tintas andaluzas presentes tanto en el Rancho de la Merced como procedentes de nuevas prospecciones a realizar durante el proyecto; estudiar la correlación entre la madurez tecnológica y la fenólica en cuatro variedades tintas; diversificar la producción de vinos con productos más atractivo para los nuevos consumidores: vinos rosados; la aplicación de pulsos eléctricos para la optimización de los procesos de vinificación de variedades tintas para la mejora de la extracción y estabilización del color y para favorecer la extracción de compuestos de interés a partir de subproductos; diversificar la producción de vinagres; y transferir resultados.

Otros proyectos son los de Transforma de olivar y Transforma olivicultura y frutos secos, convocatoria 2010. Sus objetivos se relacionan, entre otros, con la prospección de plantaciones comerciales, así como de renovación de plantaciones tradicionales.; la caracterización de las principales variedades de olivo para aceite y su adaptación a diferentes sistemas y medios de cultivo; los sistemas de poda y de riego; etc.

En el ámbito de la industria agroalimentaria destaca el proyecto Transforma de agroindustrias y el proyecto transforma agroalimentaria de origen vegetal, convocatoria 2010. Entre sus propósitos está la promoción de actividades de cooperación; la atención de demandas de asesoramiento; la generación de materiales catalogados para la Plataforma del Conocimiento; la realización de jornadas y seminarios dirigidos a trabajadores, empresarios y técnicos del sector; el desarrollo de productos transformados orientados al mercado; la generación de conocimiento sobre el diseño de productos frescos envasados, así como sobre nuevas tecnologías de conservación alimentaria, etc.

El proyecto Transforma servicio asesoramiento al regante y el proyecto Transforma sistema asistencia al regante, convocatoria 2010 están destinados a racionalizar el uso del agua y los fertilizantes, promover un manejo de los regadíos respetuoso con el medio ambiente, incrementar la producción y calidad final de las producciones, y favorecer la transferencia de tecnología al sector.

Otro proyecto llevado a cabo en 2010 es el Transforma de regadío al aire libre, convocatoria 2010. Sus objetivos son buscar sistemas de cultivo rentables; aumentar la rentabilidad de las explotaciones, bien incrementando la época de producción, bien optimizando inputs; definir áreas de cultivo, sistemas de producción y rendimientos cualitativos y cuantitativos para cultivos de plantas aromáticas y medicinales con potenciales elevados que aún no se han extendido de acuerdo con sus posibilidades;

determinar daños de agentes patógenos causantes de graves problemas en cultivos de interés; e incrementar rendimientos mediante nuevo material vegetal adaptado a cada zona de producción.

Por otro lado, la red de experimentación de cultivos de secano y el proyecto Transforma cultivos extensivos de secano, convocatoria 2010 procuran la mejora del sector a través de la evaluación de la adaptabilidad, susceptibilidad a enfermedades, potencial productivo y de calidad de nuevas variedades de cereales de invierno en Andalucía; la evaluación de la eficiencia del uso de fungicidas de última generación en el control de enfermedades; la implementación y establecimiento de criterios de calidad de las variedades más cultivadas en la región; el análisis de las alternativas de las explotaciones de secano en sistemas agronómicos que garanticen la rentabilidad y la sostenibilidad de la agricultura en Andalucía; el estudio del comportamiento de nuevas variedades de girasol en relación a la resistencia al jopo en sistemas de agricultura convencional y de conservación; y la evaluación de las innovaciones tecnológicas relativas a adaptabilidad, potencial productivo y de calidad de nuevas variedades híbridas de girasol en Andalucía.

Al igual, hay que destacar el proyecto Transforma sistemas adehesados, convocatoria 2010, con el que se persigue promover una gestión integral y sostenible de los recursos agrosilvopastorales de la dehesa; contribuir a la mejora y valorización de productos derivados de la dehesa, con la modernización del sector lácteo artesanal de Andalucía, desde el punto de vista tecnológico y de comercialización; mejorar los sistemas de la lucha contra el decaimiento de los Quercus o “seca del encinar”, y estudio sobre los agentes causantes; y mejorar la gestión técnico-económica en las explotaciones.

Finalmente, durante 2010 también se ha llevado a cabo dentro de la CG 03 la operación de tecnología de conservación de frutas y hortalizas de IV gama.

En último lugar, el IFAPA ha implementado ciertos servicios y aplicaciones para el ciudadano dentro de la CG 13 del Programa Operativo. Desde esta perspectiva, hay que destacar la operación de servidores informáticos para los centros dependientes del IFAPA. En 2010 se han certificado pagos de 2009 relativos a la implantación y migración de servidores de red y seguridad en dichos centros, lo que ha supuesto un salto cualitativo para disponer de unas infraestructuras tecnológicas modernas y acordes a las necesidades de los servicios TIC demandados en cada uno de los Centros, que permitan beneficiarse a los mismos de las ventajas que la sociedad de la información aporta y que a su vez constituyan la base de nuevos servicios que ofertar al ciudadano.

Otro proyecto ha sido el desarrollo y mejora de los sistemas de acceso telemático para la difusión de contenidos e interacción con ciudadanos y empresas del sector. Esta operación ha dado lugar a la actualización tecnológica de la Web del IFAPA que favorecen la expansión del organismo hacia nuevos servicios y productos en línea. Además, se ha procedido a la implementación en producción del sistema de gestión de actividades del IFAPA, que cubre las necesidades de tener un entorno centralizado. A su vez, también se ha realizado la implantación del entorno de trabajo colaborativo de IFAPA, que permite el trabajo en grupo de sus distintas unidades administrativas, así como de los grupos de trabajo temáticos que se determinen. Por otra parte, el proyecto de implantación de una red de aulas TIC basadas en software libre para el sector agroalimentario y pesquero ha implicado una inversión en distintos

componentes, como el suministro de proyectores digitales, la instalación y configuración de un piloto de espacio tecnológico, la adquisición de 20 terminales ligeros de red y 3 microordenadores para espacios tecnológicos.

Finalmente, una última operación es la consistente en la mejora y ampliación de las infraestructuras tecnológicas de los centros IFAPA. Ello ha dado lugar a la ampliación de la infraestructura de procesamiento de alta disponibilidad del IFAPA, la contratación del diseño e implantación de un sistema de distribución inalámbrico, la ampliación de licencias de software de copia de seguridad, el suministro de licencias para garantizar la continuidad de los sistemas, la adquisición de licencias software para uso de los protocolos NFS y CIFS de la infraestructura de red de almacenamiento, el suministro de equipos microordenadores y portátiles para la infraestructura tecnológica del puesto de trabajo en los centros IFAPA, la instalación de grupos de trabajo y electricidad en la sede del IFAPA de La Cañada, el suministro de electrónica de red para los centros del Toruño y Chipiona, la instalación de un enlace de fibra óptica para la conexión entre los edificios principal y de usos múltiples del centro El Toruño, la instalación de la adaptación en los cuadros eléctricos de varios centros IFAPA, la integración de grupos de trabajo voz datos y electricidad en la sede de Alameda del Obispo, la instalación de cableado para el conexionado de puntos de acceso inalámbrico en varios centros de IFAPA, la instalación de equipamiento wifi en el centro de Chipiona, la conexión de la fibra óptica que enlaza el edificio principal con el edificio viña en el centro Rancho de la Merced, la reestructuración y adaptación de las instalaciones del rack de servidores de IFAPA y la adquisición de impresoras láser.

Consejería de Medio Ambiente

La Consejería de Medio Ambiente actúa en varias de las categorías de gasto del Eje 1. De hecho, ha promovido numerosas actividades de I+DT en centros de investigación (CG 01), algunas de las cuales ya han sido finalizadas como la investigación y desarrollo tecnológico en ingeniería del agua y el posible desarrollo de canales abiertos de saneamiento (CAS).

Una de las principales operaciones que se pueden reseñar es la construcción de la plataforma de conocimiento en red de la información ambiental de Andalucía. Se ha continuado con el desarrollo de las actividades encaminadas a subsanar la falta de participación de las estructuras de investigación andaluzas en el ámbito de la administración regional. En este sentido, como elemento vertebrador, se ha desarrollado un Canal específico en la Web de la Consejería de Medio Ambiente que permite el acceso a la información ambiental y espacial incluida en la Red de Información Ambiental de Andalucía (en adelante REDIAM), poniéndola a disposición de toda la comunidad científica de Andalucía. Se han construido diversos servicios de mapas y herramientas de geo-búsqueda que contribuyen a facilitar la localización y contenido de la información ambiental.

Otra operación es la referente al proyecto de I+D sobre la incidencia del clima sobre sequía en Andalucía, que pretende mejorar el conocimiento de los parámetros que afectan a la sequía y como se podría predecir su recurrencia e impacto en la región. En este sentido se han puesto en valor índices, indicadores y valoraciones específicas de este parámetro en Andalucía. Las actuaciones llevadas a cabo se han

materializado en un acuerdo con la Universidad de Sevilla para la elaboración de la "evaluación de la incidencia del clima sobre la sequía en Andalucía y la elaboración de índices climáticos de sequía", así como en los servicios de asesoría y diseño de aplicaciones para la explotación del subsistema de información de climatología ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

A su vez, cabe destacar también el proyecto de I+D sobre generación de escenarios de cambio climático del siglo XXI a partir de los datos obtenidos por las estaciones meteorológicas existentes en la REDIAM. Las actuaciones llevadas a cabo en 2010 han sido la generación de escenarios futuros ambientales para la región en el contexto del cambio global como apoyo a actividades de planificación y toma de decisiones y la caracterización y metadado de fotografías ambientales vinculadas al paisaje a partir de herramientas de la REDIAM. Todo ello contribuye a la puesta a disposición de la comunidad científica y técnica de los datos necesarios para el estudio de los impactos del cambio climático sobre otros aspectos del medio natural, social y económico de la región y el desarrollo de Planes de Adaptación ante el Cambio Climático

Por otra parte, con el fin de facilitar la extracción de información telemática a partir de las imágenes y de favorecer la comparación temporal y espacial de diferentes sensores satelitales, la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo desarrollos algorítmicos para la teledetección. Este proyecto optimizará la explotación de la biblioteca de imágenes de la Consejería de Medio Ambiente (REDIAM), dado que, contiene un abanico de imágenes de muy diversa índole. Las actuaciones llevadas a cabo en 2010 han consistido en el servicio para la aplicación de la metodología de introducción de parámetros referentes a la visibilidad en el ámbito espacial de la Sierra Morena andaluza, el desarrollo de algoritmos para estudio de áreas afectadas por inundación y la adquisición de ortoimágenes radar del satélite terrasar x para su empleo en el desarrollo de dichos algoritmos.

Por último, la operación "Empleo REDIAM en prevención ambiental. proyecto piloto" posibilita subsanar dos problemas: investigar las diferentes metodologías posibles para la identificación y valoración de impactos, indispensable para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, y el acceso a la información ambiental de carácter técnico contenida en la Red de Información Ambiental al determinar la información de utilidad contenida en dicha red para la elaboración del inventario ambiental, información necesaria asociada a la elaboración de dicho estudio de Impacto Ambiental. Las actuaciones desarrolladas se llevan a cabo sobre determinados proyectos incluidos en la categoría 7 (proyectos de infraestructuras) del anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Por otro lado, la Consejería de Medio Ambiente gestiona también operaciones dentro de la CG 013. Entre ellas, está la edición semiautomática de metadatos de imágenes de satélite. La actuación efectuada entre 2009 y 2010 ha permitido el desarrollo de nuevas funcionalidades del servidor de metadatos de la Consejería.

También se ha avanzado en 2010 en el proyecto de control de calidad, edición y desarrollos del portal Web de la Consejería, con la generación del área de información ambiental en el marco del nuevo portal Web, el apoyo a tareas de gestión de contenidos y el soporte técnico a la administración de la plataforma; así como en la elaboración de contenidos descriptivos y modelos para difusión REDIAM, con la creación, mantenimiento y puesta en valor de la información ambiental disponible a

través de servicios interoperables que hacen que la ciudadanía la conozca y pueda utilizar mejor a través del uso de las nuevas tecnologías.

Otra operación a resaltar es la correspondiente al análisis y difusión sobre los cambios en el uso del suelo de Andalucía desde la segunda mitad del siglo pasado. En este sentido, se ha obtenido un informe en el que se hace un análisis pormenorizado de los cambios producidos en el territorio en Andalucía, prestando especial atención a ámbitos de especial relevancia en el desarrollo territorial.

En 2010, se ha continuado con el trabajo de asistencia para el desarrollo de un buscador documental y geográfico para los contenidos del repositorio único de la REDIAM. Esta operación está permitiendo simplificar los procedimientos de consulta, petición y servicio de información, incidiendo especialmente en aquellos procedimientos que actualmente tienen un mayor impacto en la capacidad de explotación de la información disponible.

Por su parte, el proyecto para el análisis de servicios OGC coberturas información RASTER facilita la implementación de un servicio para la consulta y descarga de mapas temáticos de contenido ambiental. En 2010 se han terminado los desarrollos iniciados en 2008, llegándose así a la mejora sustantiva en la calidad de los servicios prestados a la población. La actuación concreta ha sido el análisis y desarrollo de servicios OGC en la REDIAM.

Finalmente, hay que citar otras dos operaciones de especial interés. Por un lado, la adaptación de los sistemas de información de gestión medioambiental a la ley 11/2007, que posibilita el acceso de la población por medios electrónicos a la información y al procedimiento administrativo, con especial atención a la eliminación de las barreras que limiten dicho acceso.

Por otro, el desarrollo de aplicaciones para recopilación y síntesis de las estadísticas ambientales, que procura facilitar el proceso de recopilación de información estadística sobre el medio ambiente, incorporándola a un modelo de datos unificado, que agiliza la agregación y síntesis de la información para consulta de ésta mediante distintos modelos de acceso que responden a distintos perfiles de usuario. Las actuaciones realizadas en 2010, ya iniciadas en 2009, son la mejora de la adquisición de datos de la aplicación gestión de estadísticas oficiales de la Consejería, el diseño e implantación de cuadros de mando en la REDIAM para el seguimiento del estado y la gestión del medio ambiente y la construcción de almacén de datos para la elaboración de indicadores ambientales de la red de información ambiental de Andalucía.

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

La DG de Personas Mayores es la encargada del desarrollo, coordinación y promoción de las políticas activas en materia de personas mayores. Desde esta perspectiva, ha desarrollado una serie de actuaciones apoyadas por el PO FEDER de Andalucía, a través de la CG 13, como la adquisición del Programa GRADIOR y el mantenimiento de la aplicación durante tres años. Se trata de un sistema multimedia de evaluación y rehabilitación neuropsicológica por ordenador que permite la realización de programas de entrenamiento y recuperación de funciones cognitivas superiores en personas que presentan déficits y/o deterioros cognitivos. Va dirigido a

personas con traumatismos craneoencefálicos, demencias, trastornos neuropsiquiátricos de afectación cerebral, enfermedad mental, etc., facilitando la rehabilitación de funciones cognitivas como la atención, memoria, percepción, orientación y cálculo.

Los Centros Residenciales destinatarios son: Residencia El Zapillo (Almería), Residencia de Jerez de la Frontera (Cádiz), Residencia de Algeciras (Cádiz), Residencia Parque Figueroa (Córdoba), Residencia de Armilla (Granada), Residencia La Orden (Huelva), Residencia de Linares (Jaén), Residencia de La Carolina (Jaén), Residencia de Úbeda (Jaén), Residencia El Palo (Málaga), Residencia de Estepona (Málaga), Residencia de Heliópolis (Sevilla), Residencia de Montequinto (Sevilla) y Residencia de Marchena (Sevilla), habiendo sido muy bien aceptado, mostrando los participantes un buen nivel de adherencia y manteniendo la continuidad en la asistencia a las sesiones.

Con ello, se dispone de una herramienta fundamental que se enmarca en el Plan Andaluz de Alzheimer para el periodo 2007-2010, entre cuyos objetivos está la utilización de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) para aumentar la autonomía personal y la capacidad de resolución de problemas planteados por las distintas demencias.

En resumen, con la aplicación de este Programa de Intervención Cognitiva se favorece el mantenimiento y la restauración de las capacidades intelectuales de sus usuarios, siendo lógicamente imprescindible un buen equipo de profesionales al frente del mismo, llegando a conseguir retrasar en la medida de lo posible el avance de la dependencia y logrando un envejecimiento activo y saludable.

Otra operación a resaltar es la adquisición y equipamiento informático para Centros de Día y Residencias de personas mayores. Actualmente, existen en Andalucía 168 centros de día, en los que se desarrollan anualmente cerca de 2.500 actividades entre las que destacan los talleres de informática y fotografía digital. El desarrollo de nuevas técnicas y aplicación de didácticas multimedia hace necesario contar con material informático y audiovisual así como herramientas informáticas que hagan frente al gran volumen de gestión administrativa de algunos centros (más de 10.000 socios y más de 2.000 usuarios habituales).

Atendiendo a las necesidades descritas, se ha procedido a la adquisición de diverso equipamiento informático y multimedia para la dotación de los Centros de Día de Mayores de las distintas provincias andaluzas.

Consejería de Gobernación y Justicia

Una vez conocidas las necesidades en infraestructura tecnológica en aquellos centros que se encuentran en funcionamiento, actualmente se está procediendo a su dotación a través de las operaciones de Equipamiento Infraestructura Tecnológica en las Sede del 112 de Granada, Sevilla y del Grupo de Emergencias de Andalucía –GREA– (de la CG 13 relativa a Servicios y aplicaciones para los ciudadanos).

Por otra parte, durante 2010 se han dado de alta nuevas operaciones, como la relativa a la Plataforma Tecnológica Sistema de Emergencia 112, destinada a dar respuesta a

nuevas necesidades y funcionalidades; y la correspondiente a la Adecuación y Equipamiento Tecnológico de nuevos Centros del Sistema Emergencias de Andalucía, consistente en la adecuación de los edificios de sedes del 112 en Sevilla y Jaén a las conexiones de servicios de voz y datos de banda ancha, así como el suministro e instalación de los equipos de visualización de los Centros de mandos y Control, y el equipamiento para los Centros de Procesos de Datos, que permitirá el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, mejorando el nivel de calidad de los servicios.

Consejería de Cultura

La Consejería de Cultura lleva a cabo operaciones de la CG 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano”. En concreto, en dicha CG se han dado de alta hasta 33 operaciones hasta la fecha, a través de las que se han desarrollado las siguientes actuaciones en 2010:

- Desarrollo de @rchivA, Sistema de Información de Archivos, fase previa a la Migración. Consiste en la digitalización de la documentación que, por su mal estado de conservación, no se pueden utilizar para consulta de los investigadores, posibilitando en el futuro su difusión, así como su migración posterior al sistema de información @rchivA. Durante 2010, se han culminado los trabajos de desarrollo de la “web services” para el módulo de préstamos de la versión 2 del Sistema de información @rchivA. También se ha iniciado la tramitación de la implementación y mejora de servicios a usuarios externos del Sistema de Información @rchivA, facilitando el acceso a ellos a través de internet, de manera abierta, dinámica y sencilla. Para 2011 se espera desarrollar la atención a usuarios del Sistema de información @rchivA en los archivos del Sistema Andaluz de Archivos.
- Desarrollo e implantación de una plataforma de gestión de portales. Se han completado los últimos trabajos de implantación de la plataforma unificada de gestión de portales Web. También se han concluido los trabajos de actualización tecnológica del proyecto SMITA, que pretende transmitir la información sobre actividades culturales a la ciudadanía a través de dispositivos móviles.
- Actualización de herramientas de Administración Electrónica. Se han llevado a cabo los trabajos iniciales para la implantación de una custodia de documentos electrónicos sobre servidores locales, para proporcionar una respuesta más rápida en las tareas de firma electrónica y de validación de documentos. Asimismo, se ha efectuado la Inclusión de herramientas y utilidades de Administración Electrónica en el desarrollo de distintas aplicaciones y sistemas de información y se ha mejorado la infraestructura hardware relacionada con Administración Electrónica,.
- Implantación de una arquitectura tecnológica orientada a servicios. Se han asumido las tareas de gestión de la Oficina Técnica SOA y se está diseñando un primer catálogo de servicios a incluir en la implantación de esta arquitectura.
- Seguimiento de la Ejecución de Proyectos. Se han asumido las tareas de seguimiento de la ejecución de proyectos informáticos, avanzándose en la selección e implantación de herramientas de gestión para la Oficina Técnica de Gestión de Proyectos y diseñando los procedimientos de trabajo necesarios.

- Actualización del software del proyecto Internet en Bibliotecas. Se continúa prestando desde el Centro de Servicios al Usuario el soporte técnico necesario para la utilización por el conjunto de bibliotecas (más de 600) vinculadas al proyecto, tanto del sistema operativo como del conjunto de aplicaciones de uso específico existentes.
- Implantación de un Centro de Servicios al Ciudadano. El desarrollo de nuevas aplicaciones y la puesta en funcionamiento de nuevos servicios de Administración Electrónica precisan de un apoyo cercano a los usuarios, que permitan su atención de una forma altamente organizada e integrada con las distintas funciones del Servicio de Informática. Para ello, se ha procedido a potenciar el Centro de Atención a Usuarios.
- Administración de sistemas de información de la Red de Centros e Instituciones de la Consejería de Cultura. Dentro del objetivo de una mejor atención al ciudadano, se ha procedido a potenciar la atención informática al conjunto de centros e instituciones de la Consejería, para que los elementos y medios utilizados para el acercamiento de la cultura a la ciudadanía cuenten con el apoyo informático necesario y sin pérdida de continuidad en el mismo.

Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

El PO FEDER de Andalucía incluye una Subvención Global cuya gestión y ejecución es responsabilidad de la Agencia IDEA, de conformidad con el Acuerdo para la gestión de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, suscrito entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, como Organismo Intermedio del PO, y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, como Organismo Intermedio de la Subvención Global.

La Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, se instrumenta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), con el objetivo de apoyar la innovación, y el desarrollo de la empresa en Andalucía, preferentemente de las pequeñas y medianas, mediante un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, así como con **otras actuaciones complementarias destinadas a reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.**

Con un período de vigencia que abarca el período 2007-2013 la Subvención Global se aprueba inicialmente con un gasto público total de 825'16 millones de euros y con una contribución comunitaria del FEDER de 585'96 millones de euros, distribuido entre operaciones pertenecientes al Eje 1 y 2 del PO. En concreto, dentro de la Subvención Global se llevan tres tipos de actuaciones: Incentivos a empresas, Actuaciones en el

ámbito de las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial y Otras actuaciones.

La ejecución de la Subvención Global ha estado condicionada, por un lado, por la fecha de aprobación del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 (03/12/2007), del documento “Criterios de selección de operaciones” (30/05/2008) y del Acuerdo para la gestión de la Subvención Global (12/02/2009).

En relación con el **Eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)”**, el gasto previsto para todo el período de programación asciende a 83.475.005 €, cofinanciados en un 80% por el FEDER.

Eje	Financiación Comunitaria	Financiación Regional	Tasa de cofinanciación	Financiación Total
Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento	66.780.000	16.695.005	80%	83.475.005

Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gasto:

03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.).
04	Ayudas para I+DT, en particular, para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.).
11	Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.).
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.).
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.

Tales ayudas han estado destinadas a incentivos a proyectos empresariales con las siguientes características:

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores (CG 03).
- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se prestará apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas

de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I (CG 04).

- Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica (CG 07)
- Concesión de incentivos a las empresas del sector TIC para la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC (CG 11)
- Concesión de incentivos para la incorporación de TICs a las Pymes, los proyectos irán dirigidos, entre otros, a los siguientes aspectos: equipamiento en red, asesoramiento y capacitación, inmersión en prácticas relacionadas con el comercio electrónico, sistemas integrados o especializados de gestión de la información y de ayuda a la toma de decisiones gerenciales, seguridad, servicios asociados a Internet u otros servicios avanzados (CG 14).
- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital (CG 15).

A 31 de diciembre de 2010 se ha certificado un importe de 22,9 millones de euros, que suponen el 27,45% del gasto público total programado en el Eje 1 de la Subvención Global, si bien, se han contraído obligaciones jurídicas de gasto por un importe mucho mayor, de 105,83 millones de euros. Destaca que el 42% de los pagos realizados en este Eje, por importe de 9,7 millones de euros, están incluidos en la CG 04, el 20%, está incluido en la CG 11 y el 21% está incluido en la CG 14.

Las actuaciones realizadas consisten en incentivos a las empresas instrumentados, fundamentalmente, mediante el Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial de Andalucía, regulado mediante Orden de la Consejería de Economía, Innovación y ciencia.

Los instrumentos financieros utilizados han sido ayudas no reembolsables y otras ayudas como bonificaciones de intereses, garantías, entre otras.

Tipo de financiación	Modalidades de incentivos	Pagos	% S/ TOTAL	Pte. Pago	% S./ TOTAL
Ayuda no reembolsable	Incentivos a fondo perdido.	22.366.201	97%	1.930.953	100%
Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	Bonificación de intereses.	548.145	3%	37	0%
Total		22.914.346	100%	1.930.990	100%

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los aspectos a reseñar se refieren, por un lado, a las demoras en la certificación de los gastos de determinadas operaciones. En este sentido, la verificación previa ha retrasado ligeramente el proceso en varios organismos gestores de fondos.

Es el caso, por ejemplo, de la Consejería de Gobernación y Justicia, aunque se espera que con las actuaciones iniciadas para un mejor aprovechamiento de las TIC en los nuevos Centros del Sistema de Emergencias de Andalucía se dé un gran impulso en el importe de crédito comprometido.

Por otro lado, la dificultad inherente al desarrollo de sistemas complejos de telecomunicaciones ha supuesto también, en algunos casos, retrasos en la ejecución de este tipo de operaciones. Así, determinados proyectos de la Consejería de Salud se han visto sometidos a diversos cambios para optimizar su rendimiento. Cabe señalar, así, el relativo a la incorporación del canal SMS, en el que para evitar duplicidades de desarrollos se ha decidido aplazar determinadas tareas para efectuarlas dentro de una nueva plataforma en proceso de realización

Respecto a la operación de “La historia de salud del ciudadano en movilidad en entorno extrahospitalario”, el uso más intensivo de la aplicación ha puesto de manifiesto deficiencias en la sincronización de datos entre los distintos equipos; dificultades para la integración con la Historia Única de Salud del Ciudadano y la incorporación del episodio extrahospitalario a los sistemas de información de cada uno de los hospitales a los que se trasladan los pacientes atendidos. Esto ha inducido a llevar a cabo una reingeniería del proceso, que ha aconsejado abordar el proyecto desde una nueva perspectiva tecnológica. Al igual, se ha llevado a cabo un nuevo análisis funcional y consultoría de requisitos que ha planteado cambiar la arquitectura del diseño tecnológico de la aplicación basándolo en una arquitectura orientada a servicios (SOA), en un entorno de servicios web que dialoguen con la Historia Única de Salud del Ciudadano, con los sistemas de información de hospitales y con los CCU.

Por otro lado, es preciso explicar también las razones que explican la no ejecución en algunas Categorías de Gasto de determinados organismos que participan en este Eje. Así, la Consejería de Agricultura y Pesca no ha presentado aún gastos a certificar de la CG 14 de Servicios y Aplicaciones para PYMES.

No obstante, ya se encuentra en proceso de tramitación el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en las empresas de transformación y comercialización de productos agrícolas, y se efectúa su convocatoria para 2011. Aunque el primer borrador data de finales de 2007, no se ha iniciado formalmente la tramitación de las bases reguladoras hasta enero de 2011, después de su adaptación a las observaciones emitidas por el Servicio de Legislación de la Consejería de Agricultura y Pesca al Decreto 282/2010.

En lo que respecta a la CG 10 de Infraestructuras Telefónicas, en la que interviene la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se han llevado a cabo dos convocatorias de incentivos, cuyos pagos están en proceso de justificación. En concreto, estas convocatorias han sido:

- Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y la gestión del programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía, y se efectúa su primera convocatoria para el año 2007 (Orden INTELCO).
- Orden de 12 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos para la digitalización de centros analógicos existentes de iniciativa local, emisores y reemisores de servicios de televisión de ámbito nacional y autonómico por ondas terrestres, y se efectúa su convocatoria (Orden xTDT).

La suma del incentivo concedido en sendas convocatorias ha sido de 3.370.895,34 euros y 7.484.645,17 euros, respectivamente.

Es preciso indicar que se ha adoptado un primer paso para la continuidad del programa de incentivos INTELCO a través de la Orden de 23 de diciembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2007, que amplía el ámbito de aplicación de la Orden hasta el 30 de diciembre de 2013 (anteriormente estaba contemplado hasta el 30 de diciembre de 2010).

Por otra parte se está analizando la oportunidad de llevar a cabo una nueva convocatoria de la Orden de incentivos xTDT para la adaptación de los centros emisores y reemisores de servicios de televisión digital terrenal de ámbito nacional y autonómico a los nuevos requisitos establecidos a raíz de la publicación el pasado 3 de abril de 2010 del Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, por el que se regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Finalmente, las causas que motivan la no ejecución aún de la CG 05 “Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas”, perteneciente a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, se refieren a que las actuaciones que aquí se contemplan tienen que ser estudiadas, diseñadas y ejecutadas de forma individual. Así, durante el año 2010 se ha venido trabajando en el estudio y diseño de las distintas actuaciones que desde la Agencia IDEA se pretende acometer con el objetivo de ponerlas en marcha a partir del año 2011. De esta manera, se ha establecido un plan de actuación para el año 2011 con el que se asegura la realización de todas y cada una de las actividades previstas para la completa absorción de los fondos.

Esto va a suponer la adquisición durante el ejercicio 2011 de un compromiso de gasto en esta CG 05 de 465.800 euros. En particular, las actuaciones previstas en el ejercicio 2011 son las siguientes:

- Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas.
- Realización de auditorías y diagnósticos tecnológicos.
- Realización de otras actuaciones de servicios a empresas.

Como ejemplo, se materializarán en la promoción de creación y desarrollo de empresas de alto valor añadido (Asistencia técnica y mentoring) y proyectos en materia de I+D+i.

Asimismo se está trabajando en el estudio y elaboración de otras actuaciones para desarrollarlas a partir del año 2012 con la previsión de asumir la totalidad del gasto público programado, de acuerdo con el programa de ejecución antes citado.

3.2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial

El Eje 2 de Desarrollo e innovación empresarial se centra, fundamentalmente, en el apoyo a las empresas, debido al importante papel que desempeñan en el proceso de desarrollo económico. Dada su condición de principal catalizador de la inversión productiva, su capacidad para transformar la innovación tecnológica en empleo, y ser uno de los factores determinantes de la competitividad y el cambio estructural de la economía, el tejido empresarial constituye el centro de atención de este Eje del PO.

Sus objetivos son estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor, impulsar la modernización y la competitividad empresarial, así como la proyección internacional de las empresas.

Con estos fines, las actuaciones previstas se clasifican en tres Categorías de Gasto (CG):

- CG. 06. Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.
- CG. 08. Otras inversiones en empresas.
- CG. 09. Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 1.875.479.329 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 267.717.636 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 75.897.269,84 euros lo que representa un 28,35% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 399.017.958,06 euros lo que supone un 21,28% del importe previsto en este eje.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27													
Número													
601,00	1.912,00	0,00	31,00	243,00	310,00	0,00	0,00	0,00	584,00	97,17	30,54		
68													
Número													
48.900,00	90.214,00	54,00	1.063,00	4.835,00	5.842,00	0,00	0,00	0,00	11.794,00	24,12	13,07		
89													
Número													
7.451,00	14.275,00	0,00	3,00	112,00	900,00	0,00	0,00	0,00	1.015,00	13,62	7,11		
96													
Número													
3.785,00	7.328,00	0,00	3,00	26,00	311,00	0,00	0,00	0,00	340,00	8,98	4,64		
106													
Número													
14.989,00	26.520,00	0,00	5,00	526,00	721,00	0,00	0,00	0,00	1.252,00	8,35	4,72		
108													
Número													
564,00	1.642,00	0,00	0,00	193,00	54,00	0,00	0,00	0,00	247,00	43,79	15,04		
127													
Número													
47.508,00	83.292,00	0,00	0,00	1.365,00	3.120,00	0,00	0,00	0,00	4.485,00	9,44	5,38		
128													
Número													
23.612,00	41.289,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,01	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
130 8													
Número (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
2.627,00	5.539,00	16,00	90,00	189,00	249,00	0,00	0,00	0,00	544,00	20,71	9,82		
145 9													
Número (9) Empleo creado bruto													
37.152,00	64.876,00	0,00	6,00	1.988,00	7.262,00	0,00	0,00	0,00	9.256,00	24,91	14,27		
146 10													
Euros (10) Inversión privada inducida													
5.681.849.494,00	10.935.388.752,00	0,00	1.394.079,34	308.815.341,30	641.192.237,27	0,00	0,00	0,00	951.401.657,91	16,74	8,70		
149 7													
Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
14.398,00	26.147,00	39,00	515,00	2.413,00	1.798,00	0,00	0,00	0,00	4.765,00	33,09	18,22		
172													
Número Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
972,00	2.170,00	0,00	82,00	1.222,00	2.453,00	0,00	0,00	0,00	3.757,00	386,52	173,13		

a) Administración General del Estado

Subdirección General de Incentivos Regionales

Tema Prioritario 08

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985 de 27 de diciembre incentivos de finalidad regional, y el Reglamento de Incentivos Regionales (Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha ley) los que constituyen la normativa reguladora del régimen de ayudas.

A nivel europeo, el Régimen de ayudas de Incentivos Regionales se rige por las Directrices sobre Ayudas de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOCE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas State Aid N 626/2006 – Spain. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisadas mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DO C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda a una buena parte de las provincias españolas, algunas de una manera drástica. Andalucía baja su techo del 40% al 30%, Asturias, Ceuta, Melilla y Murcia pasan del 30% al 20%, Ávila y Salamanca del 30% al 20%, León, Soria, Zamora y Alicante del 30% al 15%, Palencia Segovia y Valencia 27% al 15%, Valladolid del 25% al 15%, y finalmente Burgos y Castellón modifican su techo del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la UE, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 14.974.057,80 euros, correspondiente a las operaciones que se detallan a continuación:

Operación	Descripción	Gasto declarado (€)
CA725P08	Explotaciones hoteleras Rota, S.L. Hotel 4 estrellas	1.111.291,11
CO709P08	Solar element, S.A. Serpentes para equipos de refrigeración	25.052,73
CO725P08	Infrico, S.L. Fábrica maquinaria refrigeración industrial	330.887,80
CO742P08	Tipografía católica Ntra. Sra. de la Fuensanta, S.C.A. Artes gráficas	123.300,00
H366P08	Punta Umbría Turística, S.A. Hotel 4 estrellas (Gran Proyecto)	4.759.665,82
H378P08	Smurfit Kappa Huelva, S.A. Fabricación cartón ondulado	94.310,95
J638P08	Dabel La Carolina, S.A. Fábrica productos electromecánicos	55.528,05
J652P08	Caiba, S.A. Fabricación de envases de plástico	281.330,24
J674P08	Imprenta Enrique Reca, S.L. Artes gráficas	189.364,50
SE1262P08	Airgrup logística y tratamientos superficiales aeronáuticos, S. L. Protecciones superficiales y montaje aeronáuticos	342.947,77
SE1347P08	Langa industrial, S.A. Equipos soporte aéreo y sistemas hidráulicos	74.328,70
AL654P08	Omya Clariana, S.L. Triturado y molienda de mármol	149.654,24
AL676P08	Triturados blanco macael, S.A. Planta de micronizado de mármol	111.417,88
AL678P08	Cristalería Glas Pulpi, S.L. Manipulado de vidrio	61.195,61
CA737P08	High technology masterbatches, S.L. Fábrica aditivos en materia plástica	223.623,76
CA741P08	Abengoa Bioenergía San Roque. Producción biodiesel	4.997.532,10

CO726P08	FACOMA 2005. Fabricación de maquinaria agrícola	41.480,93
GR467P08	Hotel Playa de Cotobro, S.L. Hotel 4 estrellas	240.319,11
GR507P08	Abbot laboratories, S.A. Elaboración de productos dietéticos y de régimen	546.459,80
J631P08	Linallac Foams, S.L. Fábrica pieza poliuretano	36.138,26
J637P08	Suministros a grandes empresas industriales Fabricación productos metálicos	671.292,40
J653P08	Mármoles y granito sierra sur, S.L. Transformación y comercialización de mármol y granito	54.951,48
SE1375P08	Construcciones Albora, S.A. Hotel 4 estrellas	274.610,48
SE1473P08	Eucomsa. Fábrica estructuras metálicas y sus partes	177.374,08

El análisis de dicha ejecución refleja una mejora importante y un **avance significativo en el volumen de gasto certificado en 2010 respecto a las anualidades anteriores**. No obstante el volumen certificado en 2010 cubre una parte poco significativa del volumen programado para 2008.

Respecto de la **evolución** de las cifras de gasto a certificar, se hace necesario **acometer con carácter urgente una reprogramación** de los objetivos financieros del programa de Incentivos regionales, dentro del tema prioritario 08 del Eje 2, en todos los programas operativos regionales en los que se ha previsto su inclusión.

Los motivos fundamentales de esta decisión se basan en:

- ✚ La disminución de los techos de ayuda autorizados por la Comisión Europea expuestos el Punto 1 de este informe.
- ✚ La incoherencia existente entre las dotaciones presupuestarias al programa de Incentivos Regionales a lo largo de los años de vigencia de la suma de los Programas Operativos y el gasto programado en los mismos. Además hay que tener en cuenta que, durante el periodo y con ese mismo presupuesto, Incentivos Regionales debe hacer frente a otros gastos en subvenciones que no están incluidos en ningún Programa Operativo (subvenciones a Aragón y Cantabria) o que no son cofinanciables (actividades agroalimentarias).
- ✚ El contexto actual de crisis económica prolongada (que ha afectado especialmente al ámbito de las pequeñas y medianas empresas, destinatarias de gran parte del programa de Incentivos Regionales).
- ✚ Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y

por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados. Por ello se hace necesario redistribuir los importes programados para cada uno de los P.O. de acuerdo con expectativas más realistas.

- ✚ En determinados Programas Operativos, una parte muy significativa del importe programado depende de la certificación de pagos realizados a Grandes Proyectos de Inversión. Estos proyectos, dependen de la aprobación de cofinanciación por parte de la UE, lo que implica un proceso prolongado de tramitación. Dado que la certificación de gasto que conllevan es muy elevado, si por causas coyunturales (multiplicadas en situaciones de crisis) alguno de estos proyectos no se llevara a cabo, o no cumpliera las condiciones impuestas para recibir la subvención, o su financiación no se autorizara por la UE el grado de incumplimiento de la programación sería muy significativo condicionado por una sola inversión.

No hay que olvidar que Incentivos Regionales ha perdido la flexibilidad de que disfrutaba al gestionar un P.O. Plurirregional compensando gasto entre las distintas regiones. Dada la nueva situación de 13 Programas Operativos, las necesidades de reprogramación periódica de las anualidades de Incentivos Regionales se han multiplicado.

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI)

Tema Prioritario 09

En la anualidad 2010, la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información (DGDSI) fue suprimida por el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Las funciones como Organismo Intermedio de la antigua DGDSI, han sido asumidas por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI).

En la anualidad 2010, la DGTI participa dentro del Tema Prioritario 09: "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME" a través del Programa Avanza PYME, el Subprograma Avanza I+D y los Préstamos TIC.

Descripción de las actuaciones en ejecución

Programa Avanza PYME

Las ayudas concedidas en el 2007, con anualidad 2008, en el marco del Programa Avanza PYME, tenían el objetivo de financiar proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

En el año 2008 el Programa Avanza PYME pasó a denominarse Subprograma Avanza PYME, convirtiéndose en uno de los instrumentos por medio del cual se articuló la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI).

Las ayudas concedidas en el 2008, con anualidades 2008 y 2009, en el marco del Subprograma Avanza PYME, dieron continuidad a los objetivos que perseguía el anterior Programa dando prioridad al uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda pertenecían a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

Subprograma Avanza I+D

El Subprograma Avanza I+D es otro de los instrumentos por medio del cual se articula la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (AETELSI) dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. Esta acción estratégica está orientada a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información, y en ella se incluyen medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo global es el conseguir para España, la convergencia en Sociedad de la Información con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas.

En la anualidad 2009 de la convocatoria 2/2008 del Subprograma Avanza I+D, se financiaron, entre otros, proyectos empresariales de innovación en materia de procesos y de innovación en materia de organización en el mismo ámbito.

A partir del año 2009, el Subprograma Avanza PYME desaparece y sus objetivos son incorporados al Subprograma Avanza I+D. En particular para este Programa Operativo, en la convocatoria 1/2009 se financiaron proyectos y acciones con bajo contenido tecnológico dentro de las prioridades temáticas de *Internet del Futuro* y *otras prioridades TIC* y *Contenidos digitales* y *Soluciones TIC para la PYME*.

Préstamos TIC

La estrategia i2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 pone de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC, línea de ayudas encuadrada en el Área de Competitividad e Innovación del Plan Avanza, dónde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación

de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Los Préstamos TIC 2008 y 2009 promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el fomento de la innovación en la PYME a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

Descripción de los compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes de futuras anualidades

Para la anualidad 2011 se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en las convocatorias 2008 y 2009 del Subprograma Avanza I+D, con ejecución en la anualidad 2010.

Adicionalmente, se prevé la certificación de operaciones con ayuda concedida en la convocatoria 2010 del Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I), con ejecución en la anualidad 2010.

El Subprograma Avanza I+D fue sustituido a partir del año 2010 por el mencionado Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I) cuyas ayudas tienen como finalidad contribuir a la consecución de los siguientes objetivos:

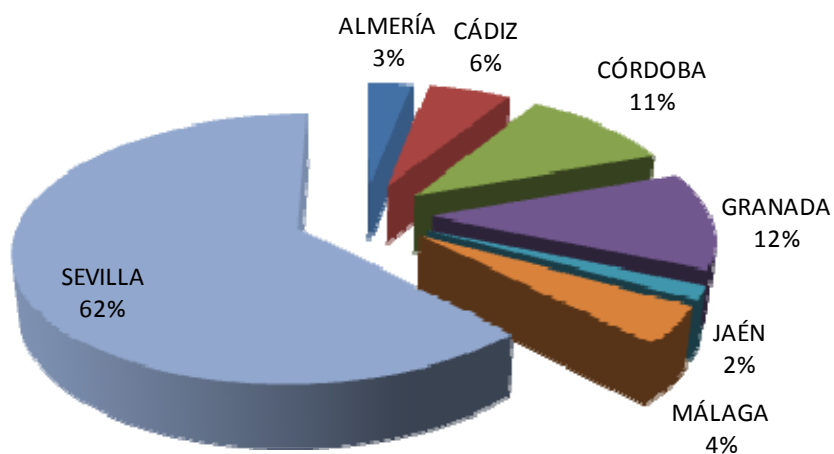
- Promover un tejido industrial altamente competitivo
- Promover la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME
- El desarrollo de los contenidos digitales
- Asegurar la confianza en las aplicaciones, servicios y contenidos

En lo que respecta a los planes para futuras anualidades, se espera que en 2011 se publique una nueva convocatoria de concesión de ayudas dando continuidad al Subprograma Avanza Competitividad (I+D+I).

Igualmente, en el año 2011, continuará vigente la línea de financiación de los Préstamos TIC.

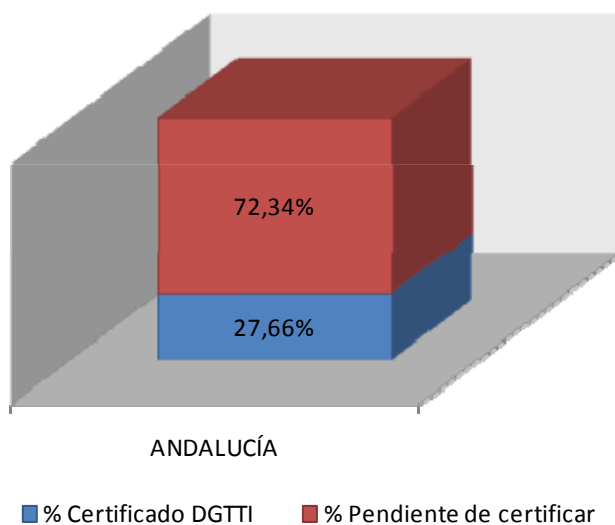
Por otro lado, se observa una inversión privada inducida de aproximadamente 5,7 millones de euros, de los cuales el 38,6% es inversión realizada por pequeñas y medianas empresas.

% Inversión privada inducida por provincia



En la anualidad 2010, la DGTI certificó 2.210 operaciones por importe de 4.947.090,16 €.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 8.342.174,34 euros.,



Dirección General de Comercio Interior

La Dirección General de Comercio Interior, antes Dirección General de Política Comercial, actúa en el programa operativo a través del eje 2, tema prioritario 08.

Las actuaciones que se realizan a través del plan de apoyo a Empresas Industriales, Comerciales y de Servicios regulada por el Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

Este plan se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan las siguientes líneas de actuación:
 - a. Modernización de mercados minoristas.
 - b. Centros comerciales abiertos.
 - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural: Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde a la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de estas LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la actual Dirección General de Comercio Interior, que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Atendiendo al volumen de gasto elegible las actuaciones más relevantes son las siguientes:

SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PROYECTO	IMPORTE A CERTIFICAR
AYTO. DE ADRA	RENOVACIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES DE CUENCA, TARRASA Y ASTURIAS INCLUYENDO ALUIMBRADO, PAVIMENTACIÓN Y MOBILIARIO URB	65.110,53
AYTO. DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA	PAVIMENTACION, ALUMBRADO Y MOBILIARIO URBANO. PLAN DE URBANISMO ESPECIAL	204.914,84
AYTO. DE CÓRDOBA	REVITALIZACIÓN COMERCIAL CASCO URBANO EN PLAZA DE SAN ANDRÉS Y CALLE CONQUISTADOR BENITO BAÑOS (PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO	95.195,71
AYTO. DE MÁLAGA	REHABILITACIÓN DEL MERCADO PORTADA ALTA	89.711,14

Las operaciones anteriores, correspondientes al año 2007, se han certificado en 2010. Las operaciones del 2008 se van a certificar en 2011, cuando se deberían haber certificado en 2010, por problemas en la contratación de la auditora externa y retraso en la entrega, por parte de los beneficiarios de las ayudas, de las facturas y justificantes de pago.

En el Programa Operativo de Andalucía de la ayuda asignada, el importe que no se va cubrir es de 2.527.828 euros. Las causas fundamentales para no cubrir el 100% de la ayuda asignada son:

-Reducción del presupuesto, más que en el resto de las comunidades autónomas, en los programas de ayudas al comercio interior.

-Reducción de las inversiones, sobre todo en el programa de comercio urbano que normalmente son solicitados por los ayuntamientos.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 764.004,41 euros. El número de operaciones para las que se ha certificado gasto es de diecisiete, de las cuales once se corresponden con ordenación del territorio.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Tema Prioritario 08

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización
- Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Dtecta)

A lo largo del ejercicio 2010, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del período de programación.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa en Andalucía es de 397.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones **se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales** de interés para las Pymes y **Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras** que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2010, se ha desarrollado 34 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES andaluzas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el período está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

Las Cámaras adheridas hasta 31/12/2010 son: Almería, Andújar, Ayamonte, Cádiz, Campo de Gibraltar, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga, Motril y Sevilla.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2010 ha sido el segundo año de puesta en marcha del ILI. En total 5 Cámaras se han adherido al programa (Granada, Huelva, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla).

En 2010 el ILI presta su apoyo a 17 empresas de las demarcaciones de las 5 Cámaras adheridas, donde se han celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 135 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa, dando lugar a las 17 empresas anteriormente citadas, 4 de estas empresas, tras haber asistido a las jornadas de formación, por problemas internos ajenos al Programa, han manifestado la renuncia a trabajar con el promotor ILI. El importe que supone en cuanto a compromiso financiero las 17 empresas anteriormente citadas, al que el Programa está apoyando es de 143.730 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se puso en marcha un nuevo proceso que ha concluido en el primer trimestre de 2010. Resultado de este último procedimiento han resultado homologados otros 9 promotores de manera que junto con los nueve promotores homologados en el procedimiento realizado en 2009 constituyen la bolsa de promotores ILI homologados por el programa y a disposición del mismo.

Igualmente en 2010 se realizó la página web del Programa ILI, accesible a través de la página web del Consejo Superior de Cámaras, donde se pueden encontrar datos de interés sobre el mismo, el Manual de procedimientos del Programa y el Manual metodológico que se editó en 2009 en versión on line, así como datos de interés sobre licitaciones internacionales y contactos en las Cámaras y el Consejo Superior de Cámaras para obtener más información sobre el mismo.

También en 2010 se realizaron jornadas en la sede del Consejo Superior de Cámaras denominadas "jornadas transversales" cuyo objetivo es fomentar la interacción entre

las empresas participantes en el Programa para fomentar los consorcios y asociaciones entre empresas y conocer de la mano de empresas con amplia experiencia en licitaciones casos reales con la finalidad de que se produzca un efecto arrastre de empresas participantes en el Programa por parte de otras empresas de amplia experiencia en el mercado de licitaciones internacionales.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 10.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Servicios de Apoyo a la Internacionalización

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

El servicio está compuesto por:

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.
- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados.

El año 2010 ha sido el ejercicio en el que el servicio se ha puesto a disposición de las PYMES, el coste total fijado para cada Informe Tecnológico Internacional, incluido el SAT (Servicio de Asistencia Técnica), es de 980 € (IVA no incluido). Estos 980 € se financian al 56 % por FEDER (548,80€), el 24 % por Cámaras (235,20€) y el 20 % por Empresa (196€). Las PYMES beneficiarias, por ese coste, además, cuentan con el aprovechamiento de los siguientes elementos del Programa SITI:

- Acciones de sensibilización en su Cámara.
- Plataforma de acceso a web al servicio.
- Servicio de Asistencia Técnica Telefónica.

Por otro lado, durante el ejercicio 2010, se realizaron acciones de sensibilización, difusión y de apoyo para la información y captación de empresas de las demarcaciones de las Cámaras adheridas al Programa SITI y que se sintetizan en la siguiente relación:

- Publicación en los Boletines Oficiales regionales y/o provinciales.
- Publicación de web del Programa, así como páginas web en los portales de las Cámaras de Andalucía adheridas al Programa SITI.
- Publicación y difusión de folletos de presentación del Programa, tanto en papel como digitales, así como elaboración de otros materiales de promoción del Programa.
- Publicación de notas de prensa en medios de comunicación locales y regionales.
- Realización de Jornadas de difusión a empresas en cada Cámara de Andalucía adherida al Programa SITI y una jornada de presentación a Cámaras en la sede del Consejo Superior de Cámaras

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de realización de Informes Tecnológicos para el ejercicio 2011 en Andalucía, es la realización de 155 Informes Tecnológicos. En total el número previsto de Informes Tecnológicos a empresas durante el periodo de programación 2007-2013 en Andalucía es de 1004.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE OPORTUNIDADES INTERNACIONALES (Programa DTECTA)

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla se encuentra el Sistema de Detección de Oportunidades Internacionales (Programa DTECTA).

A lo largo del ejercicio 2010 el Consejo ha trabajado en el desarrollo de las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013, entre las que se encuentra el Programa DTECTA.

A continuación se describe detalladamente el trabajo realizado durante el año 2010.

El Programa DTECTA es un sistema de información sobre mercados internacionales que persigue un **doble objetivo**, por un lado **dotar a las empresas**, en especial a las **PYMES**, de instrumentos y productos de información que les permitan orientar su estrategia internacional hacia aquellas oportunidades de negocio existentes, detectando tendencias en los mercados seleccionados y, por otro, **reforzar** los sistemas de información del Consejo Superior de Cámaras y de las Cámaras de Comercio en el ámbito de los mercados exteriores, con el fin de analizar las tendencias del comercio e inversión internacional y realizar el seguimiento de la evolución de países y sectores de oportunidad para las empresas españolas, pudiendo dirigir sus servicios de apoyo a las empresas hacia esas oportunidades de negocio internacional.

El Programa DTECTA desarrolla **productos de información para las empresas**, convirtiéndose en su antena informativa en los mercados internacionales. De este

modo, la empresa dispone de información sobre la evolución y prospectiva de los sectores identificados en los mercados de mayor oportunidad, así como alertas de oportunidades de negocio internacionales.

Los productos de información del Programa Dtecta van dirigidos a detectar oportunidades de negocio en función del perfil y características del sector de actividad de las empresas.

El Programa Dtecta **ayuda a la empresa PYME** española a trabajar con instrumentos de información buscando conseguir los siguientes objetivos:

- Familiarizar a las empresas exportadoras y a las que se están iniciando en la exportación en el uso de sistemas de información y análisis sobre mercados exteriores y sectores de oportunidad.
- Incorporar sistemas de análisis prospectivos que permitan la identificación de tendencias y oportunidades futuras.
- Facilitar a las empresas alertas de oportunidades internacionales.
- Facilitar a las empresas información sobre la situación del sector y previsión futura en los países identificados como prioritarios y de oportunidad.
- Promover la utilización de herramientas de información para el desarrollo de estrategias de expansión internacional.

El sistema de información identifica los mercados de mayor oportunidad para los sectores seleccionados y los monitoriza, identificando tendencias y oportunidades de negocio.

El Programa Dtecta elabora los siguientes productos de información

1. **Documento Radar País y Macrosector**
2. **Documento Clave Mercado y Sector**
3. **Acción Mercado**
4. **Alertas de oportunidad** de negocio a lo largo del año
5. **Rastreo de la Competencia**

Durante 2010 se han elaborado los siguientes productos: 5 Documentos Radar, 48 Documentos Clave Sector – Mercado, 51 Alertas de oportunidad y 42 Acción Mercado.

Tema Prioritario 09

Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

El Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2010 han sido las siguientes:

- Actualización de la convocatoria pública del programa.
- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de 5 sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.
- Análisis de 5 estudios de previabilidad presentados por parte de las Cámaras de Comercio
- Aprobación por parte de la Comisión de Evaluación del programa de 4 estudios de previabilidad
- Formalización de los convenios de colaboración entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio a las que se han notificado las resoluciones de aprobación de sus estudios de previabilidad.
- Presentación, análisis y visto bueno de las memorias que desarrollan los estudios de previabilidad aprobados durante las anualidades precedentes a las Cámaras de Almería, Campo de Gibraltar, Jaén, Linares, Jerez de la Frontera y Sevilla.
- Desarrollo de las plataformas de Campo de Gibraltar, Jaén, Linares y Sevilla.

En relación a los compromisos adquiridos en el marco del programa, a continuación se detalla la relación de plataformas aprobadas hasta la fecha, incluyendo las Cámaras participantes, el presupuesto máximo aprobado y los sectores a los que van dirigidos las mismas:

Cámaras Participantes	Plataforma	Presupuesto Máximo Aprobado (euros)	Fecha Aprob.	Sector
Almería	Centro de servicios de control de calidad	1.000.000	29/10/09	Piedra Natural
	Centro Avanzado en Desarrollo de Producto y Envasado Agroalimentario (CADEA)	870.000	14/07/10	Agroalimentaria
Campo de Gibraltar	Centro de apoyo a la cadena logística	949.768,25	29/10/09	Logístico-Portuario
Huelva	Centro innovador de productos agroalimentarios de IV, V y VI gama	993.900	29/10/09	Hortofrutícola
Jaén	Centro de inteligencia competitiva para la	1.300.000	01/12/09	Comercio

Cámaras Participantes	Plataforma	Presupuesto Máximo Aprobado (euros)	Fecha Aprob.	Sector
	innovación del sector comercial			
Jerez de la Frontera	Centro de apoyo a innovación en el sector de la restauración	949.964	29/10/09	Innovación en Hostelería
Linares	Creación de un centro de catalización de competitividad del sector automoción	700.000	29/10/09	Innovación en Automoción
Sevilla	Centro de servicios integrados para mejora de la calidad software	990.040	29/10/09	TICs Desarrollo de Software
Andujar	Centro de Alto Rendimiento Empresarial	700.000	29/05/10	Turismo de Interior
Granada	Centro de Innovación en Transformación y Comercialización de Subtropicales	944.439,86	14/07/10	Productos Subtropicales y derivados
Cádiz	Centro de Apoyo a la Innovación del sector Aeronáutico	950.000	14/07/10	Aeronáutico

El gasto certificado por este Organismo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.925.721,41 euros.

Entidad Pública Empresarial RED.ES

Tema Prioritario 09

La Entidad Pública Empresarial Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Andalucía con cargo a este Programa Operativo el programa de **Empresas en Red**. En este sentido el 7 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el comercio minorista** y el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el**

sector transporte con un presupuesto de inversión incluida adenda firmada en 2010 por 15.605.038 euros.

Empresas en Red nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica. Empresas en Red, es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** consiste en:

- **Componentes software:**
 - Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas.
 - Software de facturación para PYMES.
- **Componentes hardware:**
 - Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil.
 - Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas.
 - Conexión a banda ancha

En concreto la solución del **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista** consiste en:

- **Componentes hardware:**
 - Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado.
 - Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras).
 - Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip.
 - Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras.

En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

➤ **Componentes software:**

Sistema operativo + Antivirus

Software de conexión con pasarela de pago

Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice

Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta.

Conexión de banda ancha fija

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



A 31 de diciembre de 2010 se han certificado gastos por importe de 4.144.746,23 euros.

INCYDE

Tema Prioritario 09

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de **Viveros de empresas** con una dotación presupuestaria de 14.561.433 € (ayuda FEDER: 10.193.003,10 €). Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 29 de junio de 2010 que tuvo lugar en Sevilla, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados "**viveros virtuales**", consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del

Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el año 2010 los Organismos beneficiarios han ido enviando la información pertinente para informar sobre el desarrollo de los diferentes proyectos.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad, y tras comprobar que cumplen con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, así como el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se firmaron los siguientes convenios de colaboración:

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO	Coste total subvencionable
SEVILLA	05/11/2008	4.000.000
MÁLAGA	04/02/2009	1.100.000
ALMERÍA	03/12/2008	1.500.000
GRANADA	19/06/2009	1.500.000
CÁDIZ	30/12/2008	3.000.000

Durante el año 2010 no ha habido justificaciones de gasto realizadas para este Programa Operativo. Sin embargo, sí se ha puesto en funcionamiento el vivero de empresas de Sevilla, lo cual es positivo ya que ha supuesto la ayuda a la creación de más de 30 empresas que se benefician de encontrarse ubicadas en el mismo.

En resumen, durante este Programa Operativo la Cámara de Sevilla ha certificado 2.111.282,58 € que supone un 15% de la dotación final global para la Comunidad Autónoma.

La Cámara de Comercio de Sevilla ya ha consumido el 50% de su dotación financiera a fecha 31/12/2010 con la construcción del Vivero de Nuevo Torneo en Sevilla que ya se encuentra en funcionamiento.

Por otro lado, está previsto que la Cámara de Málaga proceda a la compra del local que se destinará a Vivero de Empresas, a lo largo de 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.203.828,76 euros.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

El ICEX, dentro del eje 2 agrupa sus actuaciones en los temas prioritarios 08 "Otras Inversiones en Empresas" y 09 "Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME"

Tema Prioritario 08

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales.
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial.
- Realización de Misiones Comerciales.
- Detección de Oportunidades en el exterior.
- Actuaciones Promocionales en el exterior.
- Iniciación a la Exportación.
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 59,41% de la certificación realizada.

Destacan la realización de ferias en países emergentes, de sectores como el mueble y decoración, la moda, la biotecnología ó la energía solar.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Bio Atlanta (EE.UU.), Collection Premiere (Moscú) o Intersolar (Alemania).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Maison & Object (Francia), Orgatec (Alemania) ó World Future Energy Summit (Emiratos Árabes Unidos).

- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 37,36% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con los representantes sectoriales correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Andalucía, las acciones de promoción del sector hortofrutícola en Alemania y Reino Unido o las del vino en EE.UU.
- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Con un 2,96% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial y Encuentros Empresariales organizados por el ICEX en Brasil, Colombia y Rumania, en los que han participado empresas andaluzas.

- Iniciación a la exportación: Es última línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 0,27% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro del Programa Seguimiento PIPE de apoyo a la Iniciación a la Exportación.

Por lo que respecta a la ejecución, las actuaciones pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en ese caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Tema Prioritario 09

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En cuanto a compromisos adquiridos, iniciativas en curso y planes para futuras anualidades, hay que señalar que, en su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto definió en 2009 el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecían las cinco estrategias básicas que marcaban las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*
- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

El gasto certificado por este Organismo a 31 de diciembre de 2010 asciende a 6.374.373,73 euros.

Dirección General de Política de la PYME

Tema Prioritario 09

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pyme directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pyme en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad
3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pagos acumulados, la línea de mayor volumen financiero es la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (42%), seguida de la 1.1 de apoyo a la adopción de nuevos modelos empresariales que ha acumulado un 31,1% del importe total certificado, aunque en términos de compromisos, es ésta última la más significativa.

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa más del 82% del gasto certificado. En el resto, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que son quienes promueven los proyectos.

En el año 2010 no se ha podido realizar ninguna certificación, si bien a principios de este 2011 se han certificado pagos correspondientes a 477 expedientes de las convocatorias 2007, 2008 y 2009 por un importe total de 4.438.216,83 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2010 es del 19,34%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las operaciones de ayudas, especialmente regionales, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones.

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2010 se han aprobado subvenciones por 11,6 millones de euros. Así pues, el nivel de compromiso total alcanzado por el programa InnoEmpresa en la Comunidad Autónoma de Andalucía hasta la anualidad 2010 es de más de 40 millones de euros, cifra que supera en principio la programación establecida en el Programa Operativo en el período 2007-2010. Sin embargo, en el caso de subvenciones de este tipo, siempre es necesario tener en cuenta los eventuales decaimientos, que se han visto además incrementados de manera notable en la actual situación de recesión económica.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 7.244.975,90 euros.

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ (CZFC)

Tema Prioritario 08

En la anualidad 2010 se ha desarrollado la primera de las operaciones que desde el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se presenta en el marco del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2007-2013, consistiendo ésta en un proyecto denominado: “Mejora de instalaciones en el Recinto Interior de la Zona Franca mediante la dotación de naves frigoríficas”. Con cargo a esta operación ya se han certificado gastos en Fondos 2007.

También se ha comenzado con la segunda de las operaciones presentada por el Consorcio, el proyecto denominado: “Edificio e instalaciones para el servicio a las empresas en el Recinto Interior de la Zona Franca”, para la que está en proceso la presentación de la primera solicitud de reembolso.

En la primera de las operaciones el total de la inversión comprometida alcanza un importe de 8.111.355 euros, lo que supone un neto subvencionable de 7.172.871 euros.

En relación a la segunda operación, la inversión comprometida alcanza un importe de 12.029.365 euros, lo que supone un neto subvencionable de 11.135.584 euros, que se desarrollará en futuras anualidades desde 2011.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.534.104,57 euros.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 347.476.970,91 euros, con una ayuda del FEDER del 70%. Por su parte, la cantidad en términos de compromisos para la ejecución de actuaciones relacionadas con el estímulo del espíritu emprendedor y la competitividad del entramado productivo andaluz se eleva hasta los 686.731.230 euros, lo que representa más del 108% respecto a la programación acumulada hasta 2010 y cerca del 82,4% de la inversión prevista programada para todo el período por la Junta de Andalucía.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte tiene, entre sus competencias, impulsar la modernización de la estructura comercial mediante la introducción equilibrada y ordenada de nuevos formatos, técnicas y prácticas comerciales.

De esta forma, al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, durante 2010 se han concedido subvenciones para el fomento de la especialización comercial y competitividad del comercio tradicional, de acuerdo con el Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía.

Durante 2010, los resultados más significativos de las operaciones de la CG 08 son los siguientes:

- Se han realizado un total de 591 proyectos, los cuales han supuesto un total de importe subvencionado de 2.408.228.61 €, siendo el número de beneficiarios de 334 y el número de proyectos 591.
- El número de beneficiarios ha sido de 334, de los cuales 213 son autónomos, representando un 64% sobre el total de beneficiarios.
- El número de mujeres autónomas respecto al total de autónomos beneficiarios representa un 55,4%.

Por otro lado la Consejería, a través de esta categoría de gasto, pretende mejorar la oferta turística andaluza, a través de la concesión de ayudas a empresas destinadas a la creación, modernización y reforma de determinadas infraestructuras turísticas y a la mejora de los servicios y productos turísticos.

Todas las actuaciones en materia de turismo desarrolladas bajo esta categoría de gasto, se han desarrollado a través de la modalidad 2 (ITP): Servicios turísticos y creación de nuevos productos, como recogen las ordenes que establecen las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones. En total se han desarrollado en 2010 92 operaciones repartidas entre las 8 provincias andaluzas, con un importe subvencionado total concedido de 3.699.319,12 €, destacándose de entre ellas las siguientes actuaciones:

- Creación de unos baños árabes, en una sola actuación, con una inversión de 627.000,00 euros, en la provincia de Almería.
- Construcción y equipamiento de un alojamiento rural en Vejer de la Frontera.
- Distintas inversiones realizadas en la provincia de Córdoba, consistentes en la creación de establecimientos de restauración con gastronomía típica andaluza, establecimientos relacionados con el turismo de salud, el turismo cultural y con la industria del ocio y el entretenimiento, y establecimientos de alojamiento turístico.

- Recuperación de elementos inmuebles tradicionales para la transformación en oferta turística especializada, en nuevos sectores de alto valor añadido en la provincia de Granada.
- La creación de actividades ligadas al turismo activo, la creación de rutas y la creación/reformas/ampliación de alojamientos rurales, incrementando el número de camas disponibles en la provincia de Huelva.
- Adaptación y ampliación de los servicios prestados con vistas a la consecución de un mantenimiento competitivo de la oferta en destinos turísticos maduros de la provincia de Málaga.
- Acondicionamiento exterior de una superficie de 450 m2 en el denominado “Centro de Actividades y Restauración Puerto Delicia” en la provincia de Sevilla. Dicha superficie exterior está ideada para realizar actividades de ocio y organización de eventos, ofreciendo por tanto un servicio tanto de restauración, como de actividades lúdicas y profesionales.

EXTENDA-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

La Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), adscrita desde marzo de 2010 a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, tiene como objeto la promoción y apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas, objetivo que se concreta en la planificación, diseño y ejecución de acciones de promoción de las empresas y productos andaluces en el exterior, de acuerdo con los criterios prioritarios establecidos en el diseño de la política económica de la Junta.

Los Fondos FEDER aplicados, que se asignan a la CG 08, han sido destinados al apoyo y promoción de los sectores de actividad agroalimentario, aeronáutico y de la construcción. Los instrumentos específicos de promoción utilizados para implementar este apoyo han sido las Ferias Internacionales, fórmula de promoción y distribución que sirve para favorecer y acelerar los procesos de venta de productos de una empresa.

Ello ha supuesto la generación de ventajas y oportunidades para las empresas concurrentes, como dar a conocer nuevos productos, observar la competencia, abrir mercados de exportación, aumentar la demanda exterior potencial, potenciar la marca y reforzar el contacto con clientes habituales y hacer relaciones públicas con los medios de comunicación.

Ferias del Sector Agroalimentario

- Fruit Logística 2009: Esta feria, de periodicidad anual, es considerada como la más importante del mercado internacional para la comercialización de hortalizas y frutas. Se celebró en el centro de Exposiciones MESSE de Berlín entre los días 4 y 6 de Febrero de 2009. Extenda, en colaboración con otras entidades interesadas, participó por octavo año consecutivo.

La Feria acogió 2.283 expositores, procedentes de 78 países y contó con 50.232 visitantes procedentes de 120 países (de los cuales 38.678 procedentes de fuera

de Alemania). El Pabellón de Andalucía contó con un área expositiva de 1.635 metros cuadrados, que reunió la oferta agroalimentaria de 49 empresas del sector de la región.

- Anuga 2009: La 30ª edición de Anuga tuvo lugar en el recinto ferial de Koelnmesse (Alemania), del 10 al 14 de Octubre. Esta feria, que se celebra con carácter bienal, es considerada la primera feria de la industria agroalimentaria a nivel mundial. Extenda, que desde 1989 asiste a este evento de forma continuada, participó con un área expositiva total de 942 metros cuadrados. En total, se contó con 6.522 expositores y el número de visitantes fue de 153.500 procedentes de 180 países. El Pabellón Andaluz acogió la presencia de 48 firmas expositoras de la región.

Ferias del Sector Aeronáutico

Paris Air Show-Le Bourget 2009: La 48ª edición del Salón Internacional de la Aeronáutica y del Espacio tuvo lugar en París, del 15 al 21 de Junio de 2009. La muestra, que en 2009 celebró su 100 Aniversario, recibió hasta 205 Delegaciones oficiales procedentes de 88 países. El número total de expositores fue de 1.982, procedentes de 46 países, y asistieron 137.255 visitantes profesionales: 137.255 (de los cuales, un 34,30% internacionales).

Extenda organizó un área expositiva de 130 metros cuadrados dentro del Pabellón Español organizado por AFARMADE (Asociación Española de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa y Seguridad) y acogió la presencia de la asociación Fundación Hélice y 5 empresas andaluzas del sector.

Ferias del Sector Materiales de Construcción

- BIG 5: La feria BIG 5 es la mayor y más prestigiosa feria de los sectores de construcción, edificación y afines de Oriente Medio y una de las mayores ferias de cualquier sector de todo el Golfo. La cita tuvo lugar, como cada año, en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), entre los días 23 y 26 de Noviembre de 2009. La muestra dio cabida a un total de más de 30.000 expositores procedentes de 52 países. EXTENDA, en colaboración con otras entidades, organizó un stand agrupado dentro del Pabellón Español donde expusieron su oferta un total de 11 empresas andaluzas del sector de Construcción y afines.

Instituto Andaluz de la Mujer

El Instituto Andaluz de la Mujer tiene como fin promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer andaluzes, fomentando la participación y presencia de las mujeres en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política de éstas.

Entre las estrategias que se diseñan para la consecución de los referidos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer pone en marcha una serie de actuaciones, entre las que se encuentra una línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu

empresarial de las mujeres andaluzas y a la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres.

La Orden de 3 de junio de 2009, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial, cofinanciadas por el FEDER dentro de la CG 08 del PO.

La beneficiarias son empresas de mujeres, ya sean sus titulares personas físicas, jurídicas o comunidad de bienes, que tengan abierta su sede social, delegación o establecimiento de producción en Andalucía, y que no posean más de 10 trabajadoras y/o trabajadores y su volumen de negocio anual no supere los 2 millones de euros; así como las mujeres que estén en fase de iniciar una actividad autónoma o empresarial en Andalucía con estas características, cualquiera que sea su forma jurídica. Para las sociedades cooperativas el número de trabajadoras y/o trabajadores será un máximo de 50. Se consideran empresas de mujeres a los efectos de esta Orden las empresas participadas por mujeres con al menos un 51% de capital, y cuya administración corresponda a una mujer.

A continuación se refleja los datos del proceso de concesión de las subvenciones, que ha dado lugar a un gasto total de 1.859.986,70 euros.

AÑO 2010						
PROVINCIAS	Nº TOTAL DE EXPEDIENTES	SECTOR AL QUE PERTENECE				
		AGRICULTURA	INDUSTRIA	SERVICIOS	SANIDAD	EDUCACIÓN
ALMERIA	38	1	0	36	1	1
CADIZ	36	0	1	33	1	0
CORDOBA	72	2	5	63	1	2
GRANADA	64	2	5	55	1	1
HUELVA	34	0	0	32	3	1
JAEN	47	2	2	38	2	3
MALAGA	77	1	2	69	2	3
SEVILLA	99	0	5	88	4	1
TOTAL	467	8	21	411	15	12

Los proyectos que se cofinancian tienen muy presente los principios horizontales. En materia medioambiental, la inclusión del Proyecto a subvencionar en acuerdos o planes sectoriales de adaptación ambiental constituye uno de los criterios de valoración para la concesión de la subvención solicitada.

Además, esta línea de subvenciones es coherente con la estrategia a favor de la Igualdad de Oportunidades, al orientarse al desarrollo de iniciativas específicas o acciones positivas. Por otro lado, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables como un criterio de valoración, lo que refleja la importancia que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

Consejería de Medio Ambiente

Una de las apuestas de la Junta de Andalucía, en el ámbito del impulso de la competitividad regional, es desarrollar tecnologías ambientales en el sector privado de

la economía que contribuyan, no sólo a minimizar los impactos ambientales de su actividad, sino también a mejorar sus sistemas de producción y gestión

Desde la Consejería de Medio Ambiente se ha trabajado en esa línea, a través de diversas convocatorias de subvenciones a empresas elegibles dentro de la CG 06, destinada a ayudas a PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos productivos que respeten el medio ambiente.

Para ello, una de las actuaciones a desarrollar por la Junta de Andalucía es el apoyo a la realización de auditorías y certificaciones ambientales en las empresas. Se ha promovido la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental en las empresas. Norma UNE_EN ISO 14001.

Las necesidades planteadas se han realizado favorablemente en su mayor parte, salvo algunos beneficiarios que han renunciado o no han justificado en plazo y en estos casos se ha resuelto aceptando su renuncia o solicitando su justificación.

Las ayudas han contribuido en gran medida al cumplimiento de los objetivos de esta CG, apoyando el desarrollo empresarial y su mejora en relación con el medio ambiente. Las líneas de ayudas instrumentadas han sido las dos siguientes:

- **Subvenciones a la reducción de emisiones, y partículas y SO2 a PYMEs del sector cerámico de Bailén.** En 2010 se ha procedido al pago de una de las subvenciones regladas concedidas al amparo de la Orden de 20 de julio de 2007 por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las inversiones en instalaciones y equipos destinados a la mejora del medio ambiente, y que tuvo una convocatoria concreta, encaminada a la reducción de emisiones de partículas y SO2 a la atmósfera en industrias de fabricación de productos cerámicos situadas en el término municipal de Bailén (Jaén) Estas subvenciones se concedieron en 2008.
- **Subvenciones para la mejora del control ambiental de las PYMEs.** En 2009 se publicó la Orden de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa y se convocan estas ayudas. Se han resuelto dos convocatorias correspondientes al año 2009 y 2010, ambas con reflejo en la ejecución del ejercicio 2010. Los principales resultados se pueden resumir en:
 - Convocatoria 2009: Se presentaron 298 solicitudes, de las que se han resuelto favorablemente 246 y su plazo de justificación y ejecución corresponden a 2010. En dicho año se han justificado y pagado 75 proyectos.
 - Convocatoria 2010: Se ha presentado en total 273 solicitudes, de las que se han tramitado favorablemente 235. El plazo de justificación y ejecución corresponde a 2011.

Consejería de Cultura

La Consejería de Cultura participa en la CG 08 "Otras inversiones en empresas", potenciando el flamenco de calidad a través del apoyo al sector empresarial del

flamenco en su presencia en los circuitos de prestigio. El Instituto Andaluz de las Artes y las Letras ha estado presente en eventos y festivales internacionales en cumplimiento de su objetivo de impulsar la internacionalización y promoción de la industria del flamenco, así como conseguir que el flamenco pase a formar parte del Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad, colaborando

con el tejido profesional del arte jondo para ofrecerle la máxima difusión posible fuera de los límites territoriales españoles con diferentes giras por todo el mundo, como las de los Festivales de Nimes, Bogotá, Nueva York, París, Londres, Japón, Mont de Marsan (Francia), Bosnia, Eslovenia, Lisboa, Suiza, Sete Sóis Sete Luas, Etnosur, los Festivales Internacionales de Música Al-Kalat y de Teatro de Cazorla, los Festival de la Guitarra de Córdoba y Julián Arcas, la Feria Mundial del Flamenco, el Centro de Arte Flamenco de Sevilla (Esperanza Fernández) y el Foro Iberoamericano de La Rábida.

Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

La Agencia IDEA interviene en el Eje 2 del PO en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, a través de un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza.

De esta forma, el gasto previsto en este tipo de actuaciones asciende a 741.685.814 € para todo el período de programación, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

Eje	Financiación Comunitaria	Financiación Regional	Tasa de cofinanciación	Financiación Total
Eje 2 Desarrollo e Innovación Empresarial	519.180.070	222.505.744	70%	741.685.814

Las actuaciones se desarrollarán en las siguientes categorías de gastos:

08	Otras inversiones en empresas
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME.

Uno de los elementos a destacar es el inicio de las actuaciones para la gestión de la Iniciativa comunitaria **Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE)**.

Se describen a continuación las actuaciones llevadas a cabo para la ejecución de la Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE).

- En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

para el año 2009 (BOJA núm. 259 de 31/12/2008), se designa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) como gestora del fondo de Cartera del instrumento financiero recogido en la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, al amparo de la Iniciativa Comunitaria JEREMIE.

Esta designación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 44.b.ii del Reglamento (CE) nº 1083/2006, teniendo como objetivo catalizar el acceso a la financiación de las Pymes de una manera sostenible constituyendo un bloque independiente de recursos financieros en el seno de la Agencia IDEA.

- Con fecha 24 de febrero de 2009 se firma el Acuerdo de financiación del instrumento de ingeniería financiera JEREMIE previsto en el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 entre la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la Agencia IDEA.

La distribución financiera incluida en el acuerdo de financiación con cargo al eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, CG 08 “Otras inversiones en empresas” es la siguiente:

CONCEPTO	GASTO PÚBLICO TOTAL	APORTACIÓN PÚBLICA FEDER (70%)	APORTACIÓN PÚBLICA REGIONAL (30%)
Aportaciones al Programa de Capital Riesgo	50.000.000	35.000.000	15.000.000
Aportaciones a Fondo Multiinstrumento	185.714.286	130.000.000	55.714.286
A. Línea de Capital Humano.	20.000.000		
B. Línea de Capital Desarrollo y Globalización.	100.714.286		
C. Línea de Garantías.	30.000.000		
D. Línea de Préstamos Participativos.	35.000.000		
Total	235.714.286	165.000.000	70.714.286

- Con fecha 9 de Junio de 2009, el Consejo de Administración de JEREMIE, en virtud de las atribuciones que el anterior Acuerdo le atribuye, aprobó por unanimidad el documento final de la Convocatoria de Manifestaciones de Interés y Términos de Referencia de JEREMIE. La Convocatoria tuvo como objeto regular las condiciones que han de regir la contratación por la Agencia IDEA, de los servicios de intermediación financiera de las operaciones aprobadas en el Acuerdo de Financiación del Fondo JEREMIE de 24 de febrero de 2009 a través de Planes de Empresa.

Se han realizado las siguientes publicaciones en Diarios Oficiales.

- Anuncio de 17 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de

servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE. (PD. 1844/2009). (BOJA núm. 122 de 25/06/2009).

- Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Convocatoria de Manifestaciones de Interés y Términos de Referencia en la prestación de servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE. (BOE núm. 152 de 24/06/2009).
- E-Sevilla: Convocatoria de manifestaciones de interés para la prestación servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (2009/S 121-176738). (DO/S S121 27/06/2009 176738-2009-ES).

Asimismo, en relación con la adjudicación se han realizado las siguientes publicaciones en Diarios Oficiales.

- Anuncio de 19 de octubre de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios que se citan. (BOJA núm. 212 de 29/10/2009).
 - Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de adjudicación definitiva del procedimiento de licitación a través de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de los servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE. (BOE núm. 260 de 28/10/2009).
 - E-Sevilla: Convocatoria de manifestaciones de interés para la prestación servicios de intermediación financiera del Fondo JEREMIE gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (2009/S 211-304025). Anuncio de adjudicación de contrato. (DO/S S211 31/10/2009 304025-2009-ES). Resolución de 14 de octubre de 2009 del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios de intermediación financiera para la gestión de operaciones del Fondo JEREMIE (Expediente JER-001-001).
- En relación con el mencionado acuerdo, en septiembre de 2009 se realizó la transferencia al Fondo de Cartera JEREMIE de un importe de 235,71 millones de euros por parte de la Junta de Andalucía, del que se procede a realizar la solicitud de reembolso.
 - El Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA dictó resolución de adjudicación provisional de fecha 22 de Septiembre de 2009, por la que se establecían como adjudicatarias a las siguientes empresas:
 - Fondo Multiinstrumento: Sociedad para la promoción y reconversión económica de Andalucía, S.A. Unipersonal (SOPREA).
 - Fondo Capital Riesgo: Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.U.

- Posteriormente tuvo lugar la Resolución de 14 de octubre de 2009 del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se elevan a definitivas las adjudicaciones provisionales en el procedimiento de contratación de los servicios de intermediación financiera para la gestión de operaciones del Fondo JEREMIE (Expediente JER-001-001).
- En relación con las aportaciones al Fondo de Capital Riesgo, tuvo lugar la firma del Contrato de intermediación financiera entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Sociedad Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.U., para la gestión de operaciones, con fecha 16 de octubre de 2009.

En relación con las aportaciones al Fondo Multiinstrumento, tuvo lugar la firma del Contrato de intermediación financiera entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y la Entidad Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A., para la gestión de operaciones del Fondos JEREMIE – Acción Fondo Multiinstrumento con fecha 23 de octubre de 2009

En relación con el **ejercicio 2010** destacan las siguientes actuaciones:

- El 21 de junio de 2010, “Inversión, gestión y desarrollo de capital riesgo de Andalucía, S.G.E.C.R., S.A.U.” (integrada en INVERCARIA) como sociedad gestora del fondo de capital riesgo de la iniciativa JEREMIE Andalucía, cursó ante la Dirección General de Entidades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) solicitud de constitución del fondo de capital riesgo de régimen simplificado, “JEREMIE ANDALUCÍA, F.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO”.
- El 23 de julio de 2010, tras la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, Reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y Sociedades Gestoras, el Presidente de la CNMV autorizó la constitución del mencionado fondo de capital riesgo.
- El 4 de octubre de 2010 se constituyó efectivamente el Fondo de Cartera, con una dotación inicial de 75 millones de euros, 50 millones procedentes de la iniciativa JEREMIE y 25 de instituciones financieras privadas. De estos últimos 25 millones se formalizaron, en el momento de la constitución, 11 millones de euros con las cajas de ahorros La General de Granada y Cajamar, quedando pendientes nuevas rondas de aportaciones privadas por los otros 14 millones de euros. Sólo a partir de esta fecha se han podido tramitar operaciones financieras con cargo a la línea de capital riesgo del Fondo JEREMIE.

Por consiguiente, en el ejercicio 2010, se ha procedido a la realización de actuaciones para la gestión de la Iniciativa comunitaria Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises (JEREMIE) y se ha continuado con la ejecución del programa de incentivos.

- Respecto a la ejecución del programa de incentivos en 2010, destaca la variación en la cifra de compromisos adquiridos por importe de 26,26 millones de euros, y la realización de pagos por importe de 27,09 millones de euros, que corresponden a la CG 08, no habiéndose realizado pagos con cargo a la CG 09.

- En relación con el Fondo JEREMIE, en 2010 se ha continuado con la ejecución de actuaciones con cargo al mismo, cuya constitución y aportaciones al Fondo fueron certificadas en 2009.

En el período considerado el Fondo JEREMIE ha recibido 128 solicitudes de financiación, de las que se han resuelto 95, el 74% de las mismas. De este 74%, el 17% lo ha hecho de manera favorable, y el 57% restante son operaciones denegadas o desistidas por parte de los promotores de los proyectos.

Estos proyectos plantearon una inversión total por parte el fondo de 790 millones de euros, de los que se han concedido finalmente 68 millones de euros (9%) todos con cargo a los 185 millones de euros de la línea “JEREMIE Multinstrumento”.

OPERACIONES PRESENTADAS AL FONDO POR FASES EN LA TRAMITACIÓN

	Número		Importe *		Importe Medio*
En análisis	33	26%	439.289	56%	13.312
Aprobadas	22	17%	68.345	9%	3.107
Denegadas	73	57%	281.758	36%	3.860
TOTAL	128	100%	789.392	100%	6.167

* miles de euros

En conjunto, la ejecución del Eje 2 de la Subvención Global a 31 de diciembre de 2010 asciende a 322.450.214 euros.

Los instrumentos financieros utilizados han sido ayudas no reembolsables y otras ayudas como bonificaciones de intereses, garantías, además de los recursos proporcionados por el fondo JEREMIE.

Tipo de financiación	Modalidades de incentivos	Pagos	% S/ TOTAL	Pte. Pago	% S./ TOTAL
Ayuda no reembolsable	Incentivos a fondo perdido.	74.739.907	23%	472.071,27	95%
Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	Bonificación de intereses.	11.996.021	4%	26,869,57	5%
Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	Fondo JEREMIE	235.714.286	73%	0,00	0%
Total		322.450.214	100%	498.940,84	100%

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) Administración General del Estado:

Subdirección General de Incentivos Regionales

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este largo periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas desde que un expediente es aprobado, ha hecho que las cifras de ejecución de 2010 hayan supuesto una mejora significativa respecto de la anualidad anterior, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados en 2007 y por tanto ajustados a las especificaciones y requisitos de la normativa comunitaria en el nuevo periodo 2007-2013.

No obstante y como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior, la presentación al pago de las subvenciones, en el contexto de crisis económica que ha marcado el año 2010 ha sufrido una significativa reducción, bien por anulaciones o renuncias o mediante la petición de prórrogas de ejecución.

Respecto de **mejoras introducidas en la gestión** hay que señalar:

- ✚ La puesta en marcha de recomendaciones formuladas en la auditoría de sistemas y procedimientos realizada por la IGAE (referidas tanto a la aplicación informática como a referencias explícitas a la normativa comunitaria en las resoluciones individuales de aprobación de subvención).
- ✚ La Celebración de jornadas informativas destinadas a los gestores de las Comunidades Autónomas, donde se trató específicamente los aspectos asociados a la financiación FEDER.
- ✚ La incorporación al Área Financiera de Incentivos Regionales de un puesto N.24 destinado exclusivamente a asistir al Jefe de Área en lo que respecta a las relaciones de este Centro Directivo con la Autoridad de Gestión,

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (DGTI)

Hasta el momento no se han presentado problemas que impidan la ejecución de las actuaciones.

Dirección General de Política Comercial (POLCO)

No existen problemas que dificulten la correcta ejecución de las actuaciones.

Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

En los Programas Internacionales, no existen problemas destacables producidos durante el ejercicio 2010. Lógicamente, se podrían mencionar pequeñas complicaciones derivadas del trabajo de coordinación entre diferentes agentes para la gestión del programa.

En cuanto al Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, La reciente aprobación del “Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo” implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario podría influir en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas, así como en la presentación de nuevas propuestas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

Entidad Pública Empresarial RED.ES

No existen problemas que dificulten la correcta ejecución de las actuaciones.

INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2010, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente los siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.

- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Dirección General de Política de la PYME

Además del incremento de la cifra de renunciadas y decaimientos de los expedientes ya concedidos, es necesario poner de manifiesto que los recortes presupuestarios han tocado de lleno al programa de ayudas InnoEmpresa pues su dotación ha desaparecido en los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

Este hecho impedirá a la DGPYME la absorción de la totalidad de los fondos FEDER asignados en el período 2007-2013, aunque se podría cubrir una parte de la ayuda quizá algo más allá de las previsiones transmitidas anteriormente a la Autoridad de Gestión mediante la continuidad de las convocatorias de InnoEmpresa por parte de las CCAA, que intentarán agotar las cuantías aportadas por la DGPYME a los presupuestos regionales en años anteriores.

Consortio de la Zona Franca de Cádiz

Los problemas más significativos relacionados con la ejecución de las actuaciones en 2010, se han derivado de la falta de recursos financieros para la puesta en marcha de la segunda operación, por las restricciones generales existentes en el crédito bancario, si bien a principios de 2011 se ha conseguido solucionar esta contingencia.

b) Junta de Andalucía:

En este punto únicamente cabe apuntar las causas que motivan la no ejecución aún de la CG 09 "Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYMES", perteneciente a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía. Ello se debe a que las actuaciones contempladas en esta CG tienen que ser estudiadas, diseñadas y ejecutadas de forma individual. Así, durante el año 2010 se ha venido trabajando en el estudio y diseño de las distintas actuaciones que desde la Agencia IDEA se pretende acometer con el objetivo de ponerlas en marcha a partir del año 2011.

De esta manera, se ha establecido un plan de actuación para el año 2011 con el que se asegura la realización de todas y cada una de las actividades previstas para la completa absorción de los fondos. Esto va a suponer la adquisición durante el ejercicio 2011 de un compromiso de gasto en la CG 09 de 1.975.350 euros, de acuerdo con la siguiente tipología de actuaciones:

- Actuaciones de promoción de la innovación, el diseño, la calidad y el espíritu empresarial en las empresas andaluzas.
- Actuaciones de análisis del estado de la investigación y la innovación en el territorio.
- Actuaciones para el impulso de la implantación de planes de acción positiva en materia de género en las empresas andaluzas.
- Programa de apoyo a la implantación de proyectos de innovación, entre los que se potenciará los que redunden en una gestión innovadora de los recursos humanos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Actividades de promoción y difusión de buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa en Andalucía.
- Actuaciones para promover el conocimiento entre las empresas andaluzas de las iniciativas innovadoras exitosas.
- Programa de impulso a los clusters andaluces existentes y emergentes para la mejora de la competitividad de sus empresas.

Asimismo se está trabajando en el estudio y elaboración de otras actuaciones para desarrollarlas a partir del año 2012 con la previsión de asumir la totalidad del gasto público programado, de acuerdo con el programa de ejecución antes citado.

Todo ello se materializará, por ejemplo, en el diseño y elaboración de programas de acción de clusters territoriales y sectores estratégicos y en el desarrollo de las actuaciones contempladas en los mismos; el impulso a iniciativas de ecoinnovación; la promoción del diseño en la PYMES a través de asistencia técnica para la promoción y difusión, así como para la implantación de herramientas de diseño; la promoción y capacitación de la innovación mediante el programa de gestores de la innovación, cátedras de innovación y actuaciones de promoción de la innovación; la promoción de creación y desarrollo de empresas de alto valor añadido a través de la promoción y lanzamiento CAMPUS y el programa de emprendedores biotecnológicos;

el Programa de promoción de la cooperación e incorporación de empresas, cluster y redes a redes de innovación nacional e internacional; el Congreso de empresas de base tecnológica e innovadora; los Premios y jornadas de difusión de buenas prácticas de Responsabilidad Social Corporativa en Andalucía; Proyectos en materia de Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito empresarial en Andalucía; y Proyectos en materia de igualdad de género, no discriminación y accesibilidad a personas con discapacidad en el ámbito empresarial en Andalucía.

3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

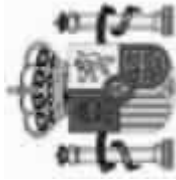
Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en once Categorías de Gasto (CG):

- CG. 44. Gestión de residuos domésticos e industriales.
- CG. 45. Gestión y distribución de agua (agua potable).
- CG. 46. Tratamiento del agua (agua residual).
- CG. 47. Calidad del aire.
- CG. 48. Prevención y control integrados de la contaminación.
- CG. 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.
- CG. 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.
- CG. 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza.
- CG. 53. Prevención de riesgos.
- CG. 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.
- CG. 55. Fomento de la riqueza natural.

El volumen de gasto previsto para todo el período es de 2.925.382.726 euros, cofinanciados en un 70% por el FEDER.

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 417.575.120 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 140.416.332,15 euros lo que representa un 33,63% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 388.270.069,75 euros, lo que supone un 13,27% del importe previsto en este eje.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	Número	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
60,00		126,00	0,00	0,00	0,00	15,00	0,00	0,00	0,00	15,00	25,00	11,90
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
129,00		234,00	0,00	0,00	0,00	56,62	0,00	0,00	0,00	56,62	43,89	24,20
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000									
15,00		32,00	0,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	13,00	86,67	40,63
12		Número	Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes									
85,00		151,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00	20,00	11,26
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000									
8,00		23,00	0,00	0,00	0,00	11,00	0,00	0,00	0,00	11,00	137,50	47,83
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000									
264,00		878,00	0,00	0,00	0,00	134,68	0,00	0,00	0,00	134,68	51,02	15,34
22		Número	Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas									
25,00		43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23		Número	Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas									
64,00		137,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,56	0,73



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
26	Número	Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas												
62,00	93,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	3,23	2,15
29	Número	Campañas de educación ambiental desarrolladas												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Número	Desaladoras creadas												
0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Número	Estudios destinados a la prevención de riesgos												
21,00	48,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	Número	Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas												
61,00	108,00	0,00	0,00	0,00	0,00	43,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70,49	39,81
77	Kilómetros	Redes de abastecimiento creadas												
245,00	679,00	0,00	0,00	0,00	0,00	158,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64,57	23,30
78	Kilómetros	Redes de abastecimiento mejoradas												
45,00	146,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	94,56	29,14
82	Kilómetros	Redes de saneamiento creadas												
64,00	228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,91	16,82



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
83													
Kilómetros													
35,00	125,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,00	1,57	0,44		
86													
Hectáreas													
6.748,00	20.352,00	0,00	0,00	0,00	1.652,42	0,00	0,00	0,00	1.652,42	24,49	8,12		
94													
M3/día													
93.427,00	381.105,00	0,00	0,00	0,00	7.459,02	0,00	0,00	0,00	7.459,02	7,98	1,96		
97													
Número													
28,00	58,00	0,00	0,00	0,00	9,00	0,00	0,00	0,00	9,00	32,14	15,52		
113													
Número													
1.083.364,00	2.999.789,00	0,00	0,00	0,00	269.247,00	0,00	0,00	0,00	269.247,00	24,85	8,98		
138													
m3 / día													
50.396,00	167.985,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
139													
Hectáreas													
23.459,00	78.198,00	0,00	0,00	0,00	953,13	0,00	0,00	0,00	953,13	4,06	1,22		
140													
Hectáreas													
2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	5,56	0,00	0,00	0,00	5,56	278,00	92,67		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		1.204.794,00	0,00	0,00	0,00	45.595,00	0,00	0,00	0,00	45.595,00	13,56	3,78
159	28	Número	(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		83,00	0,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00	14,81	9,64
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
		147,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	11,11	4,76
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
		253,00	0,00	0,00	0,00	27,00	0,00	0,00	0,00	27,00	21,60	10,67
166		Número	Plantas depuradoras construidas									
		32,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
168		Número	Unidades de control de emisión de contaminantes									
		71,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	7,32	4,23
169		Hectáreas	Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración									
		47.991,00	0,00	0,00	0,00	8,03	0,00	0,00	0,00	8,03	0,04	0,02
170		Toneladas / año	Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)									
		1.016.000,00	0,00	0,00	0,00	5.494,00	0,00	0,00	0,00	5.494,00	0,72	0,54



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
178												
Número			Nº de proyectos [Tema prioritario 48]									
16,00	25,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00	0,00	33,00	206,25	132,00	
179												
Número			Nº de proyectos [Tema prioritario 54]									
18,00	30,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	33,33	20,00	
184												
Número			Nº de proyectos [Tema prioritario 51]									
14,00	47,00	0,00	0,00	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	6,00	42,86	12,77	
196												
Kilómetros			Longitud de costa afectada (kms)									
55,00	110,00	0,00	0,00	0,00	115,95	0,00	0,00	0,00	115,95	210,82	105,41	
198												
Número			Balsas									
3,00	10,00	0,00	0,00	0,00	1,91	0,00	0,00	0,00	1,91	63,67	19,10	
199												
Número			Depositos (de agua potable)									
3,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
200												
Número			Estacion de bombeo									
4,00	14,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
201												
Número			Presas									
0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	0,00	0,00	0,55	0,00	27,50	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR													
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	12,00	36,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	12,00	38,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
208	Kilómetros	Encauzamientos	27,00	93,00	0,00	0,00	0,00	9,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,40	34,81	10,11
209	Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	16,00	54,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

a) Administración General del Estado

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

En el Tema Prioritario 45, Gestión y distribución del agua (agua potable), se está ejecutando la modernización de varias zonas regables:

- Bajo Guadalquivir, con la construcción de la Balsa de Restinga, para regular el Canal del Bajo Guadalquivir que permite regar 39.000 hectáreas en la provincia de Sevilla. Esta obra se encuentra prácticamente finalizada en cuanto a ejecución, a falta de certificar las expropiaciones. (Operación SE-2957). Se ha iniciado una segunda fase de esta obra consistente en la reforestación de las márgenes de la balsa que finalizará en 2011.
- Genil – Margen Izquierda (1.200 hectáreas, en el t.m. de Palma del Río, Córdoba). Esta obra esta en estado de ejecución al 75% aproximadamente. (Operación CO-3116)
- Vegas Bajas del Guadalquivir sector I (809 hectáreas en el t.m. de Andujar, Jaén). Esta en fase de inicio (Operación JA-3560). Esta obra esta en estado de ejecución al 6% aproximadamente.
- Suministro de energía a las estaciones de bombeo de Peñaflor y Ramblilla. Presupuesto de 3,1 M€ y en ejecución al 20%.

Dentro de las modernizaciones de regadíos en ejecución, pero de reciente adjudicación se encuentran:

- Vegas Bajas del Guadalquivir con un presupuesto total de 31,3 M€ sin apenas ejecución en 2010:
 - sectores II (209 ha): 1,8 M€ adjudicado en julio 2010
 - sector III (717 ha): 7,3 M€ adjudicado en septiembre 2010
 - sector IV_a y IV_b (1.353 ha): 15,2 M€ adjudicado en agosto 2010
 - sector V y VI (580 ha): 7,0 M€ adjudicado en septiembre de 2010
- Zona regable de Algallarín con un presupuesto de 3,5 M€ adjudicado en septiembre de 2010 y con escasa ejecución en 2010.
- Zona regable de Nuestra Señora de los Dolores, por 5,3 M€, adjudicado en diciembre de 2010.

Además, se encuentran en fase de adjudicación o en trámite de licitación varios proyectos para la modernización de zonas regables:

- Zona regable del Sector B-XII del Bajo Guadalquivir (estación de bombeo para evitar inundaciones de zonas de cultivo), por 2,1 M€.

- Zona regable del Bajo Guadalquivir. Entubado de acequias de los sectores B-II, B-IV, B-V, B-VII, B-X.

Entubado de las acequias A-X-1, A-X-2 y A-X-3, por 2,1 M€

Entubado de las acequias A-VII-1, A-VII-4-2, A-VII-5, A-VII-6, A-VII-7, A-VII-7-A por 1,6 M€

Entubado de acequias A-VII-8 por 4,2 M€

Entubado de acequias A-II-1-1, A-II-1-1-3, A-II-1-2, A-II-1-4, A-IV-3, A-IV-4, A-IV-5, A-IV5-2 y A-V-1 por 10,4 M€

- Modernización de la zona regable del Hundido, por 2,0 M€.
- Proyecto Subestación y Líneas eléctricas subterráneas para estaciones de bombeo de riego e intercambio para abastecimiento urbano de aguas del pintado 9,3 M€

En el tema 46: Tratamiento del agua (agua residual), se está ejecutando el “Proyecto de red de saneamiento del entorno de Doñana. Fase III”, por importe de 4,3 M€, alcanzándose el 60% de ejecución en 2010.

Dentro del tema 51 ”Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)”, se están ejecutando varias actuaciones para regenerar las riberas y márgenes de los siguientes cauces fluviales:

- Riberas del río Guadalquivir:
 - Operación SE-3046: Proyecto de acondicionamiento ambiental y reforestación de las riberas del Guadalquivir: Parque de San Jerónimo. Está en ejecución al 82%.
 - Operación SE-3044: Proyecto de acondicionamiento ambiental, reforestación de las riberas del río Guadalquivir: Parque del Charco de la Pava. En ejecución al 60%.
 - Operación SE-3508. Proyecto de desvío del arroyo Calzas Anchas en Utrera. En fase avanzada de ejecución al 70%.
- Proyecto de actuaciones de reposición de daños y mejoras en las márgenes del río Guadaira tramo Molino Hundido-Molino de Pelay Correa. T.M. Alcalá de Guadaira (Sevilla), ejecutado al 35%.
- Riberas del río Guadaira:
 - Operación SE-3041: Proyecto de regeneración ambiental de márgenes en el nuevo cauce del río Guadaira: entorno Palmas Altas-Cortijo del Cuarto. Obra terminada

- Tres obras (Operaciones GR-3281, GR-3299, GR-3339) Río Genil y barrancos del Sacromonte y de la Cueva, en el municipio de Granada. Todas ellas finalizadas en 2010.
- Ribera y cauce del arroyo Hormiguitas en el municipio de Córdoba. Finalizada.

Obras con escaso grado de ejecución por su reciente adjudicación son:

- Proyecto de adecuación y regeneración de vías verdes en Villalba del Alcor 0,46 M€, adjudicada en septiembre de 2010.
- Proyecto de adecuación y mejora de vías verdes en el T.M. de Zufre, de 0,14 M€, adjudicada en julio de 2010.
- Mejora y acondicionamiento del sendero de Hinojales a Fuentes de León, de 0,43 M€, adjudicada en septiembre de 2010.
- Recuperación de espacios naturales en Cañaveral de León, de 0,19 M€, adjudicada en julio de 2010.

Además, se encuentra en licitación el proyecto Riberas del antiguo cauce del río Guadaira (T.M. Sevilla), por 24,0 M€.

En el tema 53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar riesgos naturales y tecnológicos), En este capítulo de defensa de inundaciones de núcleos urbanos se avanzó en la ejecución de: “Obras de remodelación y defensa de inundaciones y adecuación ambiental de los arroyos en la zona occidental de Córdoba. TT.MM Almodóvar del Río” y “Proyecto de adecuación de vía verde y del entorno del río Guadajoz, aguas abajo de la presa de Vadomojón”.

Se ha finalizado la obra del “Proyecto de construcción de colector interceptor de Pedroches-Avda. de Libia.”

El gasto certificado por esta Confederación a 31 de diciembre de 2010 asciende a 92.700.706,86 euros.

Dirección General del Agua

En el Tema Prioritario 45 las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

PRESA DE SILES

Esta operación tiene por objeto la construcción de una presa en el curso alto del río Guadalimar, en el municipio de Siles. La finalidad del Proyecto es satisfacer las demandas de agua existentes en el abastecimiento a los municipios deficitarios de la

Comarca del Alto Guadalimar a una población cercana a los 13.000 habitantes, protección contra avenidas en Puerta de Segura y Puente de Genave y la mejora de la zona regable, afectando a un total de 3.500 has. Así mismo, se pretende mejorar con ello el sector turístico de la zona.

La información más detallada de esta operación, al tener un coste total superior a 25 millones de euros, se incluye en el apartado de Grandes Proyectos de este Informe.

TOMA CAPTACIÓN EN EL EMBALSE DEL ANDÉVALO

El objeto que el proyecto persigue, mediante la construcción de una toma en el Embalse del Andévalo, es resolver el abastecimiento a las poblaciones del Andévalo Occidental, que con una población de unos 60.000 habitantes sufren, sistemáticamente, problemas de calidad y cantidad en el suministro de agua. Así mismo, se atenderán zonas de riego locales.

Estas obras dieron comienzo el 14 de abril de 2009 con un plazo de ejecución de veintiún (21) meses. Debido a que se encuentra en tramitación la Modificación nº 1 del proyecto que nos ocupa, y que parte de las obras que quedan por realizar están íntimamente relacionadas con las nuevas unidades de obra recogidas en la mencionada Modificación nº 1, la fecha de finalización de este proyecto experimentará un retraso hasta el 30 de junio de 2012.

BALSA DEL LLANO DEL CADIMO EN EL RÍO GUADALBULLÓN.

El objeto de esta actuación es la construcción de una obra de regulación, (Balsa del Llano del Cadimo), de los caudales provenientes de la cuenca del río Guadalbullón, para satisfacer las demandas existentes en la zona regable del río Guadalbullón. La información más detallada sobre esta operación, se recoge en el apartado de Grandes Proyectos de este Informe.

En el Tema Prioritario 46, la operación que se está llevando a cabo es la "EDAR, COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEPTORES DE ALGARROBO. PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL COSTA DEL SOL-AXARQUÍA. SECTOR TORROX-ALGARROBO (MALAGA)".

El Proyecto tiene por objeto resolver las carencias y defectos que presenta la red de saneamiento y depuración, tanto de aguas pluviales como de fecales, en los municipios de Torrox y Algarrobo, y por otro lado, adecuar el tratamiento de las aguas para su posterior reutilización para riego.

Las obras más importantes que recoge este proyecto son: Construcción de una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en el arroyo del Manzano. Instalación y/o acondicionamiento de los equipamientos de conducción de las aguas residuales que constan de: colectores, tuberías de impulsión, estaciones de bombeo,

aliviaderos de emergencia, emisario submarino, arquetas reguladoras y otras obras de fábrica y equipos.

Las obras de este proyecto dieron comienzo el 22 de noviembre de 2006, con un plazo de ejecución de 36 meses. Debido a la demora en las gestiones, tanto del Ayuntamiento de Torrox para autorizar los permisos necesarios para poder ejecutar diversas obras, como a la de diversos organismos oficiales (Ministerio de Fomento, Dirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua) para autorizar diversos permisos de acometidas eléctricas, así como las condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010. De igual forma, la demora por parte de la compañía suministradora de electricidad Sevillana-Endesa en la realización de las conexiones eléctricas tanto en la EDAR de Torrox como en la EBAR de Manzano ha retrasado el programa de trabajos establecido y a imposibilitado el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos. Por todo lo anterior la ejecución de las obras se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2011.

El gasto certificado por la Dirección General del Agua a 31 de diciembre de 2010 asciende a 65.193.732,35 euros.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Los diferentes proyectos cofinanciados desarrollan actuaciones contempladas en el programa operativo, dentro del tema prioritario 51, tales como la restauración y la regeneración de playas, dunas, marismas, humedales y otros ecosistemas costeros; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos; el encauzamiento y las obras de defensa contra avenidas; dragados y limpieza de márgenes en situaciones de emergencia, etc

A continuación se describen las operaciones cofinanciadas, así como el estado de ejecución en que se encuentran:

- a) *“ESTABILIZACIÓN DE LA PLAYA DE LA CALETA EN EL T.M. DE MÁLAGA”*. Se trata de un proyecto característico de ampliación y consolidación de una playa actualmente existente a través de la construcción y ampliación de varios espigones y un dique exento, y el posterior extendido de arena. Proyecto ejecutado.
- b) *“OBRAS DE REGENERACIÓN DEL SISTEMA DUNAR EN LAS PLAYAS DE ROTA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ”*. Las obras consisten en la regeneración dunar a través de la siguiente medida principal: construcción de pasarelas de madera, perpendiculares a la playa, que canalizan al tránsito del público hacia ésta, evitando el paso incontrolado por las dunas. Proyecto ejecutado.
- c) *“ACCESIBILIDAD EN LAS PLAYAS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA, 4ª FASE (TT.MM. DE ADRA, BERJA, EL EJIDO, ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA, CARBONERAS, MOJÁCAR, GARRUCHA, VERA, CUEVAS DE ALMANZORA Y PULPI)” (PROVINCIA DE ALMERÍA)”* Este proyecto de accesibilidad se enmarca dentro de las actuaciones en el litoral almeriense con el objetivo de facilitar el

acceso y adecuar circuitos accesibles a discapacitados en más de 17 playas de los municipios litorales. Proyecto ejecutado.

- d) *“ACTUACIONES PARA LA RESTITUCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL LITORAL DE CÁDIZ. FASE II. CAMPO DE GRIBALTAR, VARIOS TT.MM. PROVINCIA DE CÁDIZ”*. Las diferentes actividades englobadas en el proyecto han sido las siguientes: protección de cordones dunares mediante la colocación de empalizadas; transporte de arena y vertido a playas en la época estival; construcción de accesos a las playas; plantaciones de especies vegetales en zonas dunares, etc. Los TT.MM. afectados fueron: Tarifa, Los Barrios, Algeciras, La Línea de la Concepción y San Roque. Proyecto ejecutado.
- e) *“OBRA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE LA ZONA DESAFECTADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA, EN EL PARAJE DE PUNTA CANDOR, EN EL T.M. DE ROTA, PROVINCIA DE CÁDIZ”*. Las obras en su conjunto han consistido en la recuperación de un cordón dunar y los territorios anexos de una zona militar. Las actuaciones que contempla el proyecto son las siguientes: construcción de hitos de localización e interpretación ambiental, construcción de senderos y pasarelas peatonales que protejan las dunas, regeneración del cordón dunar, etc.
- f) *“RECUPERACIÓN DEL CASTILLO DE SANCTI-PETRI, EN LOS TT.MM. DE SAN FERNANDO Y CHICLANA”*. El objeto del proyecto es materializar las reparaciones necesarias para la conservación del castillo de Sancti-Petri, situado todo él sobre el dominio público marítimo-terrestre, consolidando con ello este espacio para su conservación y aproximación al mar de la población. Las actuaciones que desarrolla el proyecto consisten en el saneo y limpieza de la estructura, la regeneración y rehabilitación estructural del edificio y, por último, las tareas de protección. Proyecto ejecutado.
- g) *“DESARENADOS Y TRATAMIENTO DE PLAYAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. FASE II. AÑOS: 2007-2009. ENTRE LOS TT.MM. DE TARIFA Y SAN ROQUE”*. Las actuaciones que engloba este proyecto se orientan a la protección, rehabilitación y mejora de los ecosistemas litorales, en particular las playas, situados en la costa gaditana comprendida entre Tarifa y San Roque. Por ello, la principal medida del proyecto ha sido la: movilización de arena para compensar el desequilibrio que la dinámica litoral pueda introducir en el sistema. Proyecto ejecutado.
- h) *“DESARENADOS Y TRATAMIENTO DE PLAYAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. FASE II. AÑOS: 2007-2009. ENTRE LOS TT.MM. DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BARBATE”*. Las actuaciones que engloba este proyecto se orientan a la protección, rehabilitación y mejora de los ecosistemas litorales, en particular las playas, situados en la costa gaditana comprendida entre Sanlúcar de Barrameda y Barbate. Por ello, la principal medida del proyecto ha sido la: movilización de arena para compensar el desequilibrio que la dinámica litoral pueda introducir en el sistema. Proyecto ejecutado.
- i) *“ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE CÁDIZ. FASE I. AÑOS: 2007-2009, ENTRE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BARBATE”*. Las actuaciones que engloba este proyecto se orientan a la protección, rehabilitación y mejora de los ecosistemas litorales, en particular las playas, situados en la costa gaditana comprendida entre Sanlúcar de Barrameda y Barbate. De esta forma, alguna de

las actuaciones ejecutadas son las siguientes: a) vigilancia y estudio del litoral y del DPMT; b) prevención e información: carteles informativos, hitos del DPMT, señalización orientativa, colocación de vallados y cerramientos, etc.; c) intervenciones para un buen uso de la costa: demoliciones de construcciones ilegales situadas dentro del DPMT, estabilización de dunas, trasvases de arenas, adecuación de accesos, reparación de espigones, etc.; y d) limpieza de la costa: incluida la retirada de pecios y otros restos originados por avenidas no previstas, etc. Proyecto ejecutado.

- j) *“ACTUACIONES EN EL FRENTE LITORAL DE CÁDIZ. FASE II. AÑOS: 2007-2009, ENTRE TARIFA Y SAN ROQUE”*. Las actuaciones que engloba este proyecto se orientan a la protección, rehabilitación y mejora de los ecosistemas litorales, en particular las playas, situados en la costa gaditana comprendida entre Tarifa y San Roque. De esta forma, alguna de las actuaciones ejecutadas son las siguientes: a) vigilancia y estudio del litoral y del DPMT; b) prevención e información: carteles informativos, hitos del DPMT, señalización orientativa, colocación de vallados y cerramientos, etc.; c) intervenciones para un buen uso de la costa: demoliciones de construcciones ilegales situadas dentro del DPMT, estabilización de dunas, trasvases de arenas, adecuación de accesos, reparación de espigones, etc.; y d) limpieza de la costa: incluida la retirada de pecios y otros restos originados por avenidas no previstas, etc. Proyecto ejecutado.
- k) *“REHABILITACIÓN DE LAS CASAMATAS EN LA AVANZADA DE SANTA ISABEL DEL CASTILLO DE SAN SEBASTIÁN, EN EL T.M. DE CÁDIZ”*. Este proyecto desarrolla las actuaciones necesarias para la rehabilitación de la batería acasamatada situada en la avanzada del Castillo de San Sebastián en la ciudad de Cádiz, y adecuarla así como museo y centro de interpretación histórica. El Castillo se encuentra íntegramente sobre el DPMT, por lo que su restauración y rehabilitación se enmarcan en la política de la DGSCyM de recuperar el patrimonio cultural vinculado a la costa. Proyecto ejecutado.
- l) *REORDENACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA MAMOLA Y REMODELACIÓN DE SU SISTEMA DE DEFENSAS EN EL T.M. DE POLOPOS” Y “DEFENSA DE LA PLAYA DE VELILLA Y ADDENDA DE MODIFICACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO EN EL T.M. DE ALMUÑÉCAR”*, EN GRANADA. Ambos proyectos persiguen la consolidación y mejora de las playas situadas en estos dos municipios granadinos, mediante la construcción de estructuras de defensa y control de la regresión (espigones) y el extendido de arenas. La posterior construcción y remodelación de los correspondientes paseos marítimos no son objeto de cofinanciación, por no cumplir con los requisitos de elegibilidad. Proyectos ejecutados.
- m) *“MEJORA DE ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE EL PORTIL EN EL T.M. DE PUNTA UMBRÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA”*. El proyecto consiste en la construcción de 5 pasarelas de madera elevadas para facilitar el acceso a la playa, en particular a personas con movilidad reducida, y para evitar el libre tránsito de los usuarios sobre las dunas, facilitando con ello, entre otras cosas, la regeneración natural de la vegetación dunar existente en la zona. Proyecto ejecutado.
- n) *“RESTAURACIÓN DEL SISTEMA DUNAR Y ACCESOS A LA PLAYA DE ISLA CANELA, ZONA DE PUNTA DEL MORAL EN EL T.M. DE AYAMONTE, EN LA*

PROVINCIA DE HUELVA”. El proyecto consiste en la restauración del sistema dunar mediante la colocación de captadores de mimbre, plantación de especies dunares (barrón y grama marina), cerramiento de la zona restaurada y colocación de cartelería informativa y divulgativa. Incluye, también, la ejecución de pasarelas de madera elevadas para atravesar el sistema dunar, regular su tránsito y facilitar el acceso a personas con movilidad reducida. El tramo de playa restaurado tiene una longitud de 1.300 m. Proyecto ejecutado.

- o) *“PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL CORDÓN DUNAR CORRESPONDIENTE A LA FLECHA DE EL ROMPIDO, EN EL T.M. DE LEPE, EN LA PROVINCIA DE HUELVA.”* El proyecto consiste en la ejecución de unas actuaciones de restauración del sistema dunar en determinadas zonas de la playa exterior de la flecha, así como la construcción de pasarelas de madera que pretenden evitar que los usuarios de dichas playas accedan al campo dunar con la consiguiente afección negativa que ello tendría sobre los valores que se quieren proteger, además de facilitar el acceso a la playa a personas de movilidad reducida. Proyecto ejecutado.
- p) *“APORTACIÓN ARTIFICIAL DE ARENA A LA PLAYA DE MAZAGÓN, EN EL T.M. DE PALOS DE LA FRONTERA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.”* El proyecto consiste en la corrección de los efectos adversos detectados en el sector oriental de la playa de Mazagón, extendiendo, para ello, una aportación artificial de arena a la playa que permita suplir el déficit de sedimentos detectados. Proyecto ejecutado.
- q) *“MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LA PLAYA DE EL PORTIL, EN EL T.M. DE PUNTA UMBRÍA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.”* El proyecto consiste en la construcción de 4 pasarelas de madera (dos a nivel, una elevada y otra mixta) para facilitar el acceso a la playa, sobre todo de personas con movilidad reducida. Proyecto ejecutado.
- r) *“DESARENADOS, PERFILADOS DE PLAYAS Y CONSERVACION EN EL FRENTE LITORAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR; T.T. M.M. DE TARIFA, ALGECIRAS, LA LINEA, LOS BARRIOS Y SAN ROQUE.- ANUALIDADES 2009-2011”, (CADIZ)*”. El proyecto pretende garantizar durante el tiempo de duración de las actuaciones la utilización de las playas en las mejores condiciones posibles durante la época estival, así como la calidad de los accesos peatonales a las mismas. Para ello se prevé movilizar arenas para compensar el desequilibrio que la dinámica litoral introduce periódicamente en el sistema, así como pequeñas reparaciones de los sistemas longitudinales y transversales de accesos a las playas y a la costa. Igualmente se desarrollarán actuaciones de mantenimiento, limpieza, protección y revegetación de los sistemas dunares. Proyecto en ejecución. Certifica pagos en 2011.
- s) *“DESARENADOS, PERFILADOS DE PLAYA Y CONSERVACION EN EL FRENTE LITORAL DE CADIZ, ENTRE SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y BARBATE.- ANUALIDADES 2009-2011”, (CADIZ)*”. El proyecto pretende garantizar durante el tiempo de duración de las actuaciones la utilización de las playas en las mejores condiciones posibles durante la época estival, así como la calidad de los accesos peatonales a las mismas. Para ello se prevé movilizar arenas para compensar el desequilibrio que la dinámica litoral introduce periódicamente en el sistema, así como pequeñas reparaciones de los sistemas

longitudinales y transversales de accesos a las playas y a la costa. Igualmente se desarrollarán actuaciones de mantenimiento, limpieza, protección y revegetación de los sistemas dunares. Proyecto en ejecución. Certifica pagos en 2011.

- t) *"LIMPIEZA DEL FRENTE LITORAL ENTRE TREBUJENA Y BARBATE; VARIOS T.T. M.M., ANUALIDADES 2009-2011", (CADIZ)*". El proyecto desarrolla diferentes actuaciones en las playas de los TT.MM. referidos cuyos objetivos se concretan en los siguientes puntos: limpieza de la costa, tanto general como de choque; campaña de retirada y tratamiento de las playas frente a la presencia de medusas; actuaciones ante vertidos, tanto de origen marino como terrestre. Proyecto en ejecución. Certifica pagos en 2011.
- u) *"LIMPIEZA DEL FRENTE LITORAL EN EL CAMPO DE GIBRALTAR; T.T. M.M. DE TARIFA, ALGECIRAS, LA LINEA, LOS BARRIOS Y SAN ROQUE, ANUALIDADES 2009-2011", (CADIZ)*". El proyecto desarrolla diferentes actuaciones en las playas de los TT.MM. referidos cuyos objetivos se concretan en los siguientes puntos: limpieza de la costa, tanto general como de choque; campaña de retirada y tratamiento de las playas frente a la presencia de medusas; actuaciones ante vertidos, tanto de origen marino como terrestre. Proyecto en ejecución. Certifica pagos en 2011.
- v) *"OBRAS DE EMERGENCIA TALUD DUNAR PLAYA DE LA BALLENA Y TRES PIEDRAS. TT.MM. DE ROTA Y CHIPIONA.(PROVINCIA DE CÁDIZ)*". Como consecuencia de la fuerte erosión costera que ocurre periódicamente en las playas de La Ballena (T.M. de Rota) y Tres Piedras (T.M. de Chipiona), se hace necesario realizar una obra de emergencia que persigue, básicamente, regenerar ambas playas, mediante el extendido de arena, procedente de cantera, en una longitud de aproximadamente 3.200 m, recuperando así la línea de costa primitiva y contribuyendo de esta forma a evitar el retroceso costero. Proyecto ejecutado.
- w) *"OBRAS DE EMERGENCIA: REPARACIONES POR DAÑOS PRODUCIDOS POR TEMPORALES EN EL LITORAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, 2009-2010"*. Como consecuencia de los fortísimos temporales acaecidos en la provincia de Cádiz las últimas semanas del año 2009 y primeras del año 2010, se hace necesario ejecutar esta obra de emergencia que persigue recuperar parte de la arena de playa perdida, mediante su extendido, así como otros elementos dotacionales de las diferentes playas afectadas (tratamientos de taludes y reparación de daños). Proyecto ejecutado.
- x) *"OBRAS DE EMERGENCIA: RECUPERACIÓN DE LAS ARENAS DE LAS PLAYAS DAÑADAS POR LOS TEMPORALES 2009-2010 EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ"*. El proyecto desarrolla varias actuaciones de emergencia sobre las playas de la Victoria (T.M. de Cádiz), La Barrosa (T.M. Chiclana) y Camposoto (T.M. de San Fernando), que consisten en el aporte de un total de 187.500 m³ de arenas procedentes del Placer de Meca, con objeto de compensar la pérdida extraordinaria de arena producida como consecuencia de los temporales acaecidos en la provincia gaditana en diciembre de 2009 y enero de 2010. Proyecto ejecutado.
- y) *"ACTUACIONES DE RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS TORUÑOS. BAHÍA DE CÁDIZ. PROVINCIA DE CÁDIZ"*. El objetivo del proyecto es facilitar el acceso y el uso y disfrute de la zona de los Toruños, en la Bahía de Cádiz,

Mediante la ejecución de este proyecto se pretende asegurar y facilitar el uso público de determinados espacios de la Bahía de Cádiz (área de los Toruños), conectando, para ello, diferentes unidades ambientales del territorio: playa, duna, marisma y borde de bosque. Las actuaciones a desarrollar son las siguientes: construcción de sendas litorales de tierra y/o madera; embarcadero; puentes rodados sobre los caños menores; mirador sobre la bahía, etc. Proyecto en ejecución. Certifica pagos en 2011.

De los proyectos actualmente en ejecución y dados de alta en la aplicación FEDER, se espera que, por lo menos 6 de ellos continúen certificando pagos a lo largo del año 2011, por un importe superior a los 10 M €. Por otro lado, el Anexo de Inversiones Reales del Programa 456D de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 adjudica dotación presupuestaria para otra serie de actuaciones de la Dirección General a ejecutar en la Comunidad Autónoma Andaluza y que, en principio, podrían ser susceptibles de ser igualmente cofinanciadas con el FEDER.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 41.271.954,39 euros.

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Tema prioritario 3.51

La tipología de actuaciones más extendida está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte en entornos urbanos y periurbanos, aunque no exclusivamente.

Las principales actuaciones realizadas en el año 2010 han sido:

Limpieza y acondicionamiento de cauces y recuperación de áreas verdes en el T.M. de Villalba de Alcor (Huelva). Los trabajos consisten en el acondicionamiento del camino de acceso al embalse Corumbel, transformación de erial en zona de recreo y esparcimiento mediante la colocación de mobiliario rústico, construcción de sendas peatonales y plantación de especies arbóreas y arbustivas; También se prevé el tratamiento de la vegetación y retirada de residuos y sedimentos en los cauces afectados en el Término Municipal. Este proyecto ha finalizado (inversión 484.198 €), estando pendiente de certificar en la aplicación Fondos 2007 un gasto de 231.585 €.

Actuaciones recreativas y acondicionamiento de cauces en el t.m. de Ayamonte. Los trabajos consisten en Creación de zonas verdes y adecuación del arroyo Cabrera en el término municipal de Ayamonte (Huelva). Esta actuación está finalizada, pendiente de certificar en la aplicación Fondos 2007 en su totalidad (Inversión 231.500 €).

Actuaciones de emergencia por los daños producidos como consecuencia de la subida del caudal del río Tinto, t.m. de Niebla (Huelva). Se trata de una actuación de reposición y arreglo de las partes de una pasarela peatonal dañada por la acción del río Tinto, debido a episodios de lluvias extraordinarias. Esta obra ha comenzado a

ejecutarse en 2010, pero no tiene importe certificado en la aplicación Fondos 2007 (Inversión 77.186 €).

Además, cabe destacar el Convenio firmado con la Diputación Provincial de Huelva (10 millones de euros) y que han comenzado a redactarse los proyectos, estando muchos de ellos ya redactados, pendientes de licitar y cuya ejecución comenzará en 2011.

Destacan por su importe las siguientes actuaciones previstas para comenzar en 2011:

- Recuperación socio-ambiental de vertedero incontrolado y adecuación de senda fluvial del río Múrtigas, t.m. de la Nava (Huelva), por importe de 460.287€.
- Restauración ambiental de cauces y adecuación socioambiental de áreas de uso social y vías verdes en los T.T.M.M.de Galaroza y Cortegana (Huelva), por importe de 617.592 €.
- Actuaciones medio ambientales en el t.m. de Encinasola (Conv.Dip.Huelva), por importe de 420.000€.
- Adecuación de cauces y actuaciones Medioambientales en el t.m. de Jabugo (Conv.Dip.Huelva), por importe de 400.000€.
- Acondicionamiento de Caminos Rurales en la Cuenca del Guadiana. T.m. de San Silvestre de Guzmán. (Conv.Dip.Huelva), por importe de 300.000€.
- Acondicionamiento y limpieza de cauces en el t.m. de EL Granado (Conv.Dip.Huelva), por importe de 400.000€.

Todas ellas se encuentran pendientes de contratación y su puesta en marcha proporcionará un impulso en la certificación del año 2011.

En el tema prioritario 53, tras las reasignaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento en 2010, se han comenzado a redactar los proyectos a incluir en esta categoría de gasto. Cabe indicar que el proyecto “Encauzamiento para la prevención de avenidas en el T.M. de Rosal de la Frontera (Conv. Dip. Huelva)” está en redacción y se sacará a licitación en 2012.

En el tema prioritario 55, tras las reasignaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento en 2010, se han comenzado a redactar los proyectos a incluir en esta categoría de gasto:

- El proyecto “Restauración ambiental, adecuación y vías verdes en el entorno urbano de Paymogo (Huelva)” está en redacción y se sacará a licitación en 2012.

- El proyecto “Construcción de Aula de la Naturaleza, recorridos educativos y proyecto de recuperación Cunícola en el Andévalo” está pendiente de comenzarse a redactar.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 378.334,27 euros.

Confederación Hidrográfica del Segura

El gasto declarado en Fondos 2007 corresponde a la redacción de tres proyectos cuyas obras se iniciaron y terminaron en el año 2010. Estos proyectos se incluyen en el Tema Prioritario 51:

“Proyecto de Integración Ambiental del entorno del río Madera y acondicionamiento de una senda peatonal junto al arroyo Canales. T.M. Segura de la Sierra (Jaén)”. El objeto del proyecto es el acondicionamiento de una senda peatonal junto al río Madera en el T. M. de Segura de la Sierra (Jaén), acondicionando y mejorando su entorno. Además se colocarán cajas anidaderas para aves.

“Adecuación ambiental en el entorno del nacimiento del río Segura en el TM. Santiago de la Espada (Jaén)”. El objeto del proyecto es la adecuación ambiental en el entorno del nacimiento del Río Segura. T. M. de Santiago-Pontones (Jaén); básicamente se trata de acondicionar el entorno del río Segura para mejorar su integración medioambiental.

“Proyecto de Rehabilitación de la senda forestal existente entre la Cueva del Agua y Huelga-Utrera. TM. Santiago Pontones (Jaén)”. El objeto del proyecto es el acondicionamiento de una senda peatonal que una la Cueva del Agua (en las inmediaciones de Poyotello) con Huelga Utrera y que discorra paralela al río Segura por su margen derecha.

Además, en el año 2010 se han redactado otros proyectos, cuya fase de tramitación administrativa está próxima a su finalización (supervisión técnica, información pública, resolución del trámite ambiental, etc.). Se prevé que a lo largo del primer semestre de 2011 se puedan licitar hasta 3 obras, correspondientes a los siguientes proyectos;

“Proyecto de Acondicionamiento de un sendero peatonal asociado a la Rambla de Canalejas y al río Almanzora, desde Los Lobos hasta la Desembocadura del Río Almanzora. TM. Cuevas de Almanzora (Almería)”

Este proyecto pretende dotar al territorio de una senda ciclable que cumpla sus funciones vertebradoras, siempre influenciadas por la integración medioambiental y social de la Rambla de Almanzora. El tramo objeto de actuación comprende aproximadamente una longitud de 10 Km, comenzando en la desembocadura del Río Almanzora, hasta Los Lobos, siguiendo la Rambla de Canalejas. Gasto elegible de la operación previsto: 1.017.978,53 €

“Mejora medioambiental de la Rambla de Las Norias, en las proximidades de la aldea de Las Norias. TM Huércal-Overa (Almería)”

El objeto del proyecto es la mejora medioambiental de la Rambla de Las Norias y ejecución de un sendero peatonal. El recorrido de esta actuación en la rambla de Las Norias se circunscribe a los tramos situados inmediatamente aguas abajo y arriba de la aldea de Las Norias, en una longitud aproximada de dos kilómetros. Esta aldea está situada a escasos 200 metros de la rambla. Gasto elegible de la operación previsto: 432.538 €

“Actuación de integración medioambiental de los márgenes de la explanación del trasvase en el término municipal de Pulpí (Almería)”

El objeto del proyecto es tanto la puesta en valor de este entorno, ubicado junto al tramo donde el Canal del postravase atraviesa el término municipal de Pulpí en la zona más septentrional del mismo, mediante la creación de zonas verdes y la adecuación del sendero peatonal en el margen norte del canal, facilitando y ordenando el uso y disfrute del entorno, como la mejora de la seguridad vial en el camino asfaltado anexo al canal en su margen sur, disponiendo defensas para evitar caídas desde la misma. Gasto elegible de la operación previsto: 255.664 €

En el tema prioritario 53, tras las reasignaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento en 2010, se han comenzado a redactar los proyectos a incluir en esta categoría de gasto.

Además, se han redactado otros proyectos, cuya fase de tramitación administrativa está próxima a su finalización (supervisión técnica, información pública, resolución del trámite ambiental, etc.). Se prevé que a lo largo del primer semestre de 2011 se puedan licitar hasta 6 obras, correspondientes a los siguientes proyectos;

“Proyecto de Acondicionamiento y encauzamiento del Barranco de la Canal en Vélez-Rubio (Almería)” (se aprobará una vez se resuelva el trámite de información pública)

El objetivo principal de la actuación es el acondicionamiento del cauce del barranco de La Canal, (situado en el término municipal de Vélez Rubio (Almería), al oeste de su casco urbano), para evitar las inundaciones que provoca la escasa capacidad de desagüe del entorno de la obra de drenaje de la N-342 y la autovía A-92N. Directamente asociado con el objetivo principal, figura la definición material del cauce para evitar la paulatina degradación ambiental del entorno, y la revegetación de los márgenes para integrarlo en el medio natural. Gasto elegible de la operación previsto: 681.958 €

“Correcciones Hidrológicas en el Cauce Principal de la Rambla de Nogalte y Barrancos de Lorca y de las Conchillas. TM Vélez Rubio (Almería)”

El objeto del proyecto es la ejecución de diques de corrección hidrológica para proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas con ayuda de obras hidrológicas, minimizando o suprimiendo los posibles efectos negativos medioambientales que todas estas labores restauradoras puedan causar, con objeto de recuperar los espacios degradados. Gasto elegible de la operación previsto: 1.730.945 €

“Correcciones Hidrológicas en los Parajes del Cortijo del Olivar de Viotar y Cortijo de Nogalte. TM Vélez Rubio (Almería)”

El objeto del proyecto es la ejecución de diques de corrección hidrológica para proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas con ayuda de obras hidrológicas, minimizando o suprimiendo los posibles efectos negativos medioambientales que todas estas labores restauradoras puedan causar, con objeto de recuperar los espacios degradados. Gasto elegible de la operación previsto: 1.163.950 €

“Correcciones Hidrológicas en la Rambla de las Vicentas y Barranco de la Fragua. TM.Vélez Rubio (Almería)”

El objeto del proyecto es la ejecución de diques de corrección hidrológica para proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas con ayuda de obras hidrológicas, minimizando o suprimiendo los posibles efectos negativos medioambientales que todas estas labores restauradoras puedan causar, con objeto de recuperar los espacios degradados. Gasto elegible de la operación previsto: 1.364.150 €

“Correcciones Hidrológicas en la Rambla de las Gandías y Barranco de la Oliverica. TM.Vélez Rubio (Almería)”

El objeto del proyecto es la ejecución de diques de corrección hidrológica para proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas con ayuda de obras hidrológicas, minimizando o suprimiendo los posibles efectos negativos medioambientales que todas estas labores restauradoras puedan causar, con objeto de recuperar los espacios degradados. Gasto elegible de la operación previsto: 1.214.000 €

“Correcciones Hidrológicas en los Parajes del Cortijo de José Pérez y Cortijo Los Ballestos. TM Vélez Rubio (Almería)”

El objeto del proyecto es la ejecución de diques de corrección hidrológica para proteger el suelo mediante la corrección de torrentes y ramblas con ayuda de obras hidrológicas, minimizando o suprimiendo los posibles efectos negativos medioambientales que todas estas labores restauradoras puedan causar, con objeto de recuperar los espacios degradados. Gasto elegible de la operación previsto: 806.450 €

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 830.798,51 euros.

Parques Nacionales

Tema prioritario 51

En la anualidad 2010, el Organismo Autónomo Parques Nacionales ha introducido datos en la aplicación para 14 actuaciones, de las cuales 4 se encuentran en ejecución y 10 han finalizado.

Las actuaciones realizadas por el Organismo Autónomo Parques Nacionales tienen como objetivo la protección y mejora del medio ambiente y la biodiversidad y se desarrollan en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, así como en las fincas de Marismillas y Dehesa de San Juan (estas últimas en los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, respectivamente). La mayor parte de ellas consisten en tratamientos selvícolas sobre masas forestales, limpieza y mantenimiento de cortafuegos y construcción y mejora de infraestructuras de uso público y conservación de especies amenazadas.

Las actuaciones más significativas son:

“Limpieza y Conservación de fajas y áreas cortafuegos en la finca de "Las Marismillas", con un importe subvencionable de 669.963,02€ cuyo objetivo es impedir el paso del ganado al interior de la finca y el deterioro de la vegetación consecuyente.

“Adecuación de acequias tradicionales en la finca Dehesa de San Juan”, con un importe subvencionable de 528.653,87€ cuyo buen funcionamiento es básico para la conservación de este espacio ya que incide de forma importante sobre estabilidad de laderas, ampliación de ciclos vegetativos, especies asociadas y enriquecimiento del paisaje.

Para el año 2011 hay comprometidos 5.093.175,50 € subvencionables, repartidos en trece actuaciones a desarrollar en la finca de Marismillas, en los montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero y en la Dehesa de San Juan.

Por otra parte, se han propuesto un total de 12 nuevas operaciones para el periodo que abarca de 2011 a 2013.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 8.716.163,31 euros.

Dirección General de Medio Natural y Política Forestal

Tema prioritario 51

Las actuaciones a realizar por la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal en la CA de Andalucía se enmarcan dentro de un Convenio de colaboración entre las dos Administraciones relativo a actuaciones de conservación para la Red Natura 2000. Este Convenio, actualmente, está finalizando su formalización.

Las actuaciones que se tienen previsto realizar dentro del Convenio, tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados

- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

Con respecto a las actuaciones a iniciar en 2011, se prevé comprometer 161.938 euros de ayuda.

A la fecha de elaboración de este informe este organismo aún no ha certificado gastos.

S.E. AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR S.A. (ACUASUR) (antiguas Acuavir, Hidroguadiana y Acuatajo)

Las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., que con fecha 1 de diciembre de 2010 ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquéllas, bajo la nueva denominación de Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A (ACUASUR) incluyéndose en este Informe Anual de ejecución las actuaciones correspondientes a la nueva sociedad y que pertenecen todas al Tema Prioritario 45.

1. ESTACIÓN DE BOMBEO Y TURBINADO DE LA PRESA DE LA BREÑA II

El coste del proyecto asciende a 85.959.323€, siendo por lo tanto un Gran Proyecto. La información más detallada sobre esta operación se recoge en el apartado correspondiente de este Informe.

2. MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A HUELVA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, 2ª FASE. RAMALES DE CONEXIÓN

La inversión se compone de 5 actuaciones en diferentes mancomunidades que a 31/12/2010 no han iniciado sus obras:

Actuación nº1: Mancomunidad de la Costa Oriental de Huelva

Consiste en la adecuación de los depósitos de Valdemaría, anteriormente propiedad de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana, de forma que se puedan utilizar como depósitos reguladores dentro del Sistema abastecido por la ETAP del Tinto, contando como volumen adicional para suministro de agua potable al Polígono de Nuevo Puerto (Palos de la Frontera). Ello exige la modificación de la estación de bombeo de Moguer para atender los nuevos caudales y presiones demandadas.

Actuación nº2: Mancomunidad del Condado

La actuación en la Mancomunidad del Condado engloba la mejora de los abastecimientos a los núcleos de Niebla y Villalba mediante la canalización de nuevas conducciones de aducción que sustituyen a las actuales de fibrocemento y la construcción de depósitos que aumenten y corrijan las deficiencias en cuanto a presión (Villalba) o los problemas de filtraciones (Niebla).

Actuación nº3: Mancomunidad del Andévalo

En la tercera de las actuaciones se han contemplado las obras de finalización del proyecto de interconexión entre las Mancomunidades de la Costa y el Andévalo, redactado por GIAHSA en 2.006 y que suponen la ejecución del aljibe de toma de la estación de bombeo en el apeadero de Gibraleón y el diseño de la acometida en MT hasta el Trafo para su suministro eléctrico.

Actuación nº4: Mancomunidad Tinto- Riotinto

La actuación nº4 supone la conexión de Beas y Navahermosa con el Sistema abastecido por la ETAP del Tinto y ETAP de Río Tinto respectivamente y la ampliación de los volúmenes de regulación mediante la construcción de depósitos en los municipios de San Juan del Puerto, Beas, Fuente de la Corcha, Navahermosa y Pinos de Valverde. Las obras incluyen la adecuación de los bombeos en la conducción de emergencia de Trigueros, Pallares y Valverde del camino, así como la implantación de la red de comunicaciones y sistemas de telemando y control centralizados desde la ETAP de Aljaraque.

Actuación nº5: Mancomunidad de la Cuenca Minera

La actuación en la Cuenca Minera trata de mejorar las infraestructuras existentes tanto a nivel de equipamiento como de instrumentación y sistemas de telecontrol, contemplando los suministros eléctricos y automatismos necesarios para integrarla en la red de comunicaciones de GIAHSA.

El proyecto fue redactado en noviembre de 2007, habiéndose aprobado el expediente de Información Pública y el Proyecto de Construcción con fecha 24 de septiembre de 2009.

La licitación de la obra y de la Asistencia Técnica para la vigilancia y control están pendientes de la firma del convenio con usuarios, cuyos términos se encuentran acordados.

El coste elegible asciende a 9.013.469€, siendo la ayuda programada 6.309.428€.

3. PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PRESA DE LA COLADA. ACTUACIÓN PARA PRESERVAR LA CALIDAD DEL AGUA DEL EMBALSE

Se ha proyectado una solución que permite, por las condiciones topográficas e hidrográficas existentes, el derivar los caudales contaminados que se detecten en el Guadarramilla hacia el arroyo Cerro Blanco, afluente del arroyo Linarejo, que desemboca en el río Guadamatilla 1.900 metros aguas abajo de la presa de La Colada. Y ello es viable, aprovechando la retención que produce el dique de cola del Guadarramilla antes de incorporarse al embalse, donde se instalará una estación de bombeo de 280 l/s, con capacidad de evacuar un caudal 4 veces superior al caudal medio de aguas residuales generado en la cuenca vertiente, evaluado en 70 l/s, salvando así la divisoria de la cuenca del Guadarramilla con tan solo una altura manométrica de 60 m.c.a. y una longitud de impulsión de 1.020 m y un tramo en gravedad de 1.732 m, con una acometida eléctrica desde la línea aérea ya instalada de suministro a la presa de tan solo 50 metros de longitud.

El proyecto se ha redactado en 2010. Se ha iniciado la tramitación ambiental del mismo y en paralelo los trámites de aprobación de proyecto.

El coste elegible asciende a 980.375€, siendo la ayuda programada 686.263€.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado en el conjunto de actuaciones asciende a 22.865.888,12 euros.

S.E. de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed)

Dentro del tema prioritario 45, Acuamed lleva a cabo una serie de operaciones, entre las que destacan dos Grandes Proyectos: la Desaladora de la Costa del Sol y la Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas, de los que se da cumplida información en el apartado correspondiente de este Informe.

Por su parte, la operación 1-2-C-4 CONDUCCION Balsa del Jabonero Llanos de Almería. CONEXION PRESA CUEVAS DE ALMANZORA-PONIENTE ALMERIENSE consiste en la realización de una conducción de transporte de agua procedente de la planta desaladora de Carboneras, con el fin de disponer de una segunda fuente de suministro, complementaria con la actual, que permita garantizar el riego a la Comunidad de Regantes de las Cuatro Vegas. Suministra asimismo agua de riego al Parque de Innovación y Tecnología de Almería (P.I.T.A.). Se ha obtenido la declaración de impacto ambiental (30-11-2010) y el proyecto está pendiente de aprobación para poder licitar la obra.

La operación 1-2-C-5 INTERCONEXION CARBONERAS-CUEVAS DE ALMANZORA. CONEXION DEPOSITOS DEL LEVANTE ALMERIENSE consiste en la construcción de depósitos de conexión. La obra comprende las conexiones individuales desde la conducción que une la Desaladora de Carboneras con la Desaladora del Bajo Almanzora con los depósitos más importantes de la red de abastecimiento existente. Se abastecen 19 depósitos mediante 11 ramales. El contrato (OB/14/09) se adjudicó en el Consejo de Administración del 23 de septiembre de 2010. Está pendiente la firma del mismo, y en consecuencia, la del acta de comprobación del replanteo.

Durante la anualidad 2010 se han realizado trabajos de preparación de las actuaciones pero no ha comenzado propiamente la fase de ejecución de obras. Dichas operaciones comenzarán a certificar en la aplicación F-2007 en cuanto se inicien las obras.

En cuanto al tema prioritario 46, en él se encuadra la actuación "Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga" consiste en la implantación de infraestructuras de tratamiento para la reutilización de aguas residuales.

La más avanzada de las infraestructuras consiste en las obras para la implantación del tratamiento terciario en la EDAR del Peñón del Cuervo que consiste en una obra de toma que se realiza en el canal de salida de la decantación secundaria y mediante una conducción se alcanza el bombeo de cabecera del tratamiento terciario.

El estado de la operación es el siguiente: el contrato de proyecto y obra (OB/08/08) se firmó en abril de 2009 y está pendiente la aprobación del proyecto para dar comienzo la ejecución de las obras. Durante la anualidad 2010 se han realizado trabajos de redacción del proyecto.

Se espera que la actuación de la operación dé comienzo a mediados de 2011 y a partir de ahí las obras se ejecuten al ritmo programado en el contrato.

Esta Operación comenzará a certificar en la aplicación F-2007 en cuanto se inicien las obras.

A la fecha de elaboración de este informe este organismo aún no ha certificado gastos.

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa)

En relación con la situación de las operaciones que va a realizar la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA) dentro del tema prioritario 45, se indica lo siguiente:

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER Andalucía, en su reunión celebrada en Sevilla, el 29 de junio de 2010, aprobó la inclusión de SEIASA del Sur y Este (actualmente SEIASA como consecuencia de la fusión de las Sociedades Estatales de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, del Norte, del Nordeste y de la Meseta Sur), como Órgano Gestor de fondos FEDER.

Posteriormente con fecha 22 de julio de 2010 se firmó la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito con fecha de diciembre de 2007 con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) en la que se recogía que la SEIASA gestione la ejecución de los Proyectos de obras de consolidación y modernización de regadíos acogidos al Programa Operativo Feder 2007 a 2013.

Actualmente se está trabajando en el desarrollo de las actuaciones. En los próximos meses se presentarán a licitación varios de los proyectos, entre ellos los sectores I, V, VII y IX de las Vegas Altas del Guadalquivir, y se comenzará con la ejecución de las obras de las Vegas Medias, Sector V-I.

A la fecha de elaboración de este informe este organismo aún no ha certificado gastos.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el *Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos*, ha sido de 156.312.491 euros, con un porcentaje de cofinanciación por parte del FEDER del 70%. Los compromisos a esa fecha ascienden a 495.716.520 euros.

Se relacionan a continuación las actuaciones que se han desarrollado a lo largo de 2010, según la categoría de gasto en la que se encuadran.

CG 44. Gestión de los residuos domésticos e industriales.

Esta categoría de gasto incluye actuaciones relacionadas con la creación de infraestructuras y equipamientos de tratamiento y valorización de residuos urbanos y la realización de estudios, informes y campañas de información. El objetivo es la utilización de los recursos naturales de manera sostenible, lo que significa garantizar la disponibilidad de los mismos y gestionar el impacto ambiental derivado de su utilización.

Dentro de esta categoría de gasto, las acciones realizadas a lo largo de 2010 han consistido en:

1. *Redacción de proyectos para la construcción de infraestructuras de gestión de residuos, como los puntos limpios, y para el sellado sostenible de vertederos de residuos urbanos.*

Las problemáticas que presentan los vertederos inactivos, provoca que los ayuntamientos afectados, de acuerdo con la normativa legal vigente, soliciten de la Consejería de Medio Ambiente, una serie de actuaciones y trabajos en dichas zonas para el sellado y limpieza de los terrenos ocupados por dichos vertederos y su recuperación para el medio natural, que generalmente, se realiza mediante su sellado con capa impermeable, la gestión de gases de efecto invernadero y el aporte de tierra vegetal y revegetación.

2. *Estudios de apoyo.* En la fase de redacción de proyectos y de ejecución de obras, se hace necesaria la realización de estudios previos de viabilidad para la adecuada ejecución de los trabajos y de acciones de apoyo en el desarrollo de los trabajos previos a la ejecución así como durante la ejecución de las obras.
3. *Puntos Limpios y direcciones de obras.* A la acción de ejecución de las obras de los puntos limpios realizadas, se suman las labores de dirección de las obras y de coordinación de seguridad y salud que requieren del seguimiento y adecuación a las distintas fases de las obras conforme al proyecto redactado, así como el control y seguimiento de las certificaciones y pagos.
4. *Grandes infraestructuras de tratamiento.* Las grandes infraestructuras de gestión de residuos urbanos están dotadas de un conjunto de medios industriales que deben ser operativos para que el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos sea efectivo.

En concreto, se han llevado a cabo a las siguientes acciones:

- *Construcción y redacción del proyecto del punto limpio de Santaella (Córdoba).*
- *Redacción del proyecto de los puntos limpios de Vélez de Benaudalla y Pedro Martínez (Granada), y de Hinojosa del Duque (Córdoba).*
- *Sellado de los vertederos de Dos Torres (Córdoba) y Marchena (Sevilla).*

- *Adquisición e instalación de compactadores estáticos para el rechazo de la planta de recuperación y compostaje del consorcio Estepa-Sierra Sur (Sevilla).*
- *Estudio para la creación de oficinas de compost y uso de materiales reciclados.*
- *Estudio para los sistemas de recogida municipal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.*
- *Estudios para la adaptación a la legislación de residuos en Andalucía.* En 2010 se ha continuado con las siguientes actuaciones de estudios y asesoramiento técnico a las industrias gestoras de residuos, relativo a la adaptación y cumplimiento de la normativa de aplicación:
 - ✓ *Asesoramiento al comité de minimización en el sector de la madera y el mueble y sus actividades auxiliares, para la divulgación del manual de buenas prácticas y la implantación de planes de minimización.*
 - ✓ *Estudio en materia de residuos peligrosos y aplicación de la nueva legislación en Sevilla.*
 - ✓ *Estudios previos a la ejecución de obras de instalaciones para la gestión de residuos urbanos en Andalucía*
- *Redacción del plan de residuos peligrosos en Andalucía.*
- *Estudio autorizaciones de gestores productores de residuos peligrosos.*

CG 47. Calidad del aire.

Dentro de esta categoría de gasto, se incluyen actuaciones en materia de control de la calidad del aire, como la elaboración y ejecución de planes, estudios y convenios de mejora de la calidad del aire, la evaluación y análisis de la calidad del medio ambiente atmosférico, o la adquisición de equipos e instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire, entre otras. En concreto a lo largo de 2010 se han ejecutado las siguientes actuaciones:

- *Suministro de doce muestreadores automáticos de alto volumen para la determinación de material particulado en suspensión en el aire ambiente, en cada una de las doce zonas en las que se ha dividido el territorio andaluz.*
- *Estudio de la contaminación atmosférica por material particulado en Andalucía.* Dentro de esta línea, se están realizando evaluaciones de la calidad del medio ambiente atmosférico y mejoras del conocimiento e información sobre la calidad del aire, de cara a cumplir con los requerimientos establecidos en la normativa vigente.
- *Mantenimiento de la red de vigilancia y control de la calidad del aire en Andalucía.* Las realizaciones fundamentales de este trabajo consisten en que opere adecuadamente, dentro de los requisitos y objetivos de calidad exigibles, la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía. Como resultado, se ha mejorado apreciablemente la información de partida para la realización de la evaluación de la calidad del aire en todo el territorio andaluz.

- *Medición de Ultravioleta B, intercambio de información e integración de datos en la red de ozono troposférico en Andalucía.* Se trata mediante esta operación, de realizar análisis y tratamientos de los datos obtenidos de ozono troposférico y sus precursores en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad Ambiental en Andalucía, con objeto de determinar el origen de dichos contaminantes atmosféricos. Se pretende la idoneidad de la ubicación de las estaciones de medida de ozono troposférico y en caso necesario, se proponen nuevas ubicaciones o reubicaciones de las ya existentes. Se colabora además en el diseño de campañas experimentales con unidades móviles de las que dispone la Consejería de Medio Ambiente, así como la posterior interpretación de los resultados obtenidos.
- *Suministro de estaciones para equipos de seguimiento, control y evaluación de la calidad del aire.* La adquisición de estas estaciones ha sido imprescindible para alojar equipos que miden la calidad del aire, ya que las que había, por su antigüedad, prestaban un alto índice de corrosión, filtraciones en periodos de lluvia y debilitamiento del techo de las mismas, con la consiguiente peligrosidad que suponía el mantenimiento de los equipos dentro de ellas.
- *Plan de Mejora de la Calidad del Aire en Villanueva del Arzobispo (Jaén).* Con la presente operación se ha elaborado un Plan de Mejora de la Calidad del Aire en Villanueva del Arzobispo (Jaén) y se ha llevado a cabo su posterior aplicación, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.

Solidariamente, con los distintos Departamentos del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial, se realiza una evaluación ambiental para comprobar su ajuste al Plan de Calidad del Aire. Igualmente, se prepara un sistema de respuesta rápida y efectiva a las solicitudes de los interesados, en materia de información medioambiental.

CG 48. Prevención y control integrados de la contaminación.

Incluidas en esta categoría de gasto, está previsto realizar actuaciones para prevenir y controlar la contaminación, tales como la definición de documentos técnicos y procedimentales que rijan el control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental, diagnósticos ambientales de los principales sectores económicos y la elaboración de sus correspondientes manuales, o el control, vigilancia y evaluación de la calidad del medio hídrico, así como de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica, entre otras. En concreto, en 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Asesoramiento y análisis de las evaluaciones ambientales/evaluación estratégica de Andalucía.* A través de esta operación se está contribuyendo a la definición de documentos técnicos y de procedimiento, dirigidos al control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental. Se aporta además ayuda y asesoramiento en la tramitación de las Evaluaciones Ambientales y en el análisis de la información obtenida a partir del proceso de participación pública asociado a la Evaluación Ambiental de Planes y Programas.
- *Ejecución del Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz.* A través de esta operación, se continúa con el convenio suscrito con la Fundación de Investigación

de la Universidad de Sevilla (FIUS), sobre operaciones de vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales andaluzas, conforme a lo establecido en el Plan de Policía de Aguas del Litoral Andaluz.

- *Realización de tareas de planificación hidrológica de acuerdo a la Directiva Marco de Aguas, en aguas de transición y costeras de Andalucía.* Los objetivos conseguidos a través de esta operación se están encaminando al cumplimiento del acervo comunitario, nacional y andaluz en materia de calidad del medio ambiente, así como la prevención y control de la calidad de las masas de agua y la implementación de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo Y del Consejo, de 23 de Octubre de 2000, por la que se establece un Marco Comunitario de Actuación en el ámbito de la política de aguas, adaptando los planes de control y vertidos y vigilancia de la calidad de las aguas de forma que se garantice el buen estado ecológico del agua y de los valores asociados al medio.

Se está llevando a cabo además las siguientes actuaciones:

- ✓ Seguimiento del cumplimiento de las condiciones establecidas en las autorizaciones de vertido y uso en zona de servidumbre de protección.
- ✓ Análisis de la efectividad de las medidas adoptadas a través de los datos de emisión.
- ✓ Evaluación de proyectos de vertidos y del rendimiento de las estaciones de tratamiento de aguas residuales, así como comparación con las mejores técnicas disponibles según la instalación.
- ✓ Evaluación del rendimiento de las estaciones de tratamiento de aguas residuales.
- *Ejecución de los planes de auditorías afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio de Prevención y Control Integrado de la Contaminación (estatal) y la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (andaluza).* En relación con esta Operación se han efectuado, entre otras, las siguientes actividades:
 - ✓ Revisión y homogeneización de todas las autorizaciones ambientales integradas correspondientes a las visitas programadas, y elaboración, en su caso, de las propuestas de modificación pertinentes.
 - ✓ Elaboración de informes sobre la aplicación de las MTDs por sectores de actividad y del grado de cumplimiento del condicionado de las autorizaciones.
 - ✓ Preparación o impartición de charlas / jornadas de divulgación con el objeto de dar a conocer la situación actual del otorgamiento de las autorizaciones ambientales integradas (A.A.I) en Andalucía, la normativa vigente o las obligaciones de los titulares de las instalaciones.
 - ✓ Elaboración de una base de datos sobre el contenido de las autorizaciones.
- *Suministro de sistemas de adquisición de datos para la red de vigilancia y control de la calidad hídrica en Andalucía.* Debido a que la red, lleva en funcionamiento varios años, algunos equipos de adquisición de datos han llegado al final de su

vida útil y procede ya su sustitución. Por ello en 2010 se han sustituido 22 sistemas de adquisición de datos en todo el territorio andaluz.

- *Actualización y registro de actuaciones sometidas a prevención ambiental.* Dentro de esta operación, se han realizado las siguientes actuaciones:
 - ✓ Realización de reuniones iniciales de coordinación con los responsables del Registro de Actividades sometidas a Prevención Ambiental (RASPA).
 - ✓ Establecimiento de mecanismos de trabajo con las Delegaciones Provinciales para el acceso a la información administrativa de los expedientes y para la actualización de los registros afectados por el RASPA.
 - ✓ Revisión pormenorizada de los registros del RASPA. Detección de carencias y posibles anomalías.
 - ✓ Consulta detallada de la información administrativa de los expedientes. Corrección de las carencias y anomalías detectadas.
 - ✓ Elaboración de un informe final.
- *Suministro de equipos para vigilancia de emisiones contaminantes de la atmósfera.* A través de esta operación, se han adquirido equipos de medida de emisiones gaseosas, los cuales han dado lugar a un adecuado control de emisiones gaseosas canalizadas y difusas.
- *Desarrollo de aspectos de limitación de emisión de compuestos orgánicos volátiles, en determinadas actividades.* Con esta operación, se continúa con la aplicación del R.D. 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles en Andalucía, y con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Estocolmo y el Reglamento 850/2004 de la Unión Europea, sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), realizándose trabajos de reducción de emisiones, fomento de alternativas para sustitución de sustancias COPs, inclusión de nuevos COPs, determinación de residuos que contienen COPs y promoción del intercambio de información.
- *Elaboración de una guía sobre planeamiento urbanístico y evaluación ambiental.*
- *Diagnóstico del comportamiento medioambiental de determinados sectores industriales.* Se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ✓ Evaluación del comportamiento actual de las instalaciones de distintos sectores industriales respecto a aspectos concretos.
 - ✓ Evaluación de la situación de los sectores industriales estudiados, respecto al cumplimiento de los documentos de referencia BREF de la Comisión Europea, en el caso de instalaciones sometidas a Autorización Ambiental Integrada, y con la normativa sectorial, en el caso de otras instalaciones.
- *Trabajos de seguimiento y diagnóstico de autorizaciones ambientales unificadas (A.A.U) en Andalucía.* Se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ✓ Inventario de las instalaciones con A.A.U.s otorgadas y análisis de las autorizaciones concedidas.

- ✓ Elaboración de propuestas de resolución de A.A.U. genéricas y sectoriales.
- ✓ Desarrollo de una herramienta de control del cumplimiento de los condicionados de las A.A.U. otorgadas.
- ✓ Visitas de comprobación entre autorizaciones y actuaciones.
- ✓ Preparación de "modelos tipo" de resolución de A.A.U. con carácter general/genérico y "modelos tipo" particularizados por sectores, según el tipo de actuación: industria energética, industria extractiva, industria química, proyecto de infraestructuras, etc.
- ✓ Preparación de un archivo para recoger datos de las A.A.U. concedidas.
- *Adquisición de una embarcación para vigilancia y control de la calidad de las aguas litorales.*
- *Realización de estudios sectoriales sobre A.A.I.s otorgadas en la UE.* Se han realizado, entre otras actuaciones, la traducción íntegra de permisos de instalaciones de fabricación de ácido fosfórico, estudios sectoriales de permisos, y el análisis de algunos permisos de instalaciones con procesos de fabricación similares a los existentes en Andalucía.
- *Elaboración de guías de actuaciones sometidas a Autorización Ambiental Unificada.* Además de la elaboración de estas guías, se ha analizado la situación de los sectores implicados por provincias, y se ha llevado a cabo el seguimiento y evaluación del impacto de los planes urbanísticos en la provincia de Córdoba.

Existe un conjunto de actuaciones que han sufrido retrasos en las fases iniciales del procedimiento de adquisición del compromiso por lo que éste no se ha producido hasta finales de 2010 sin tiempo material para el pago de los mismos.

- *Actuaciones derivadas de la implementación de los Reglamentos de Acústica.* El objetivo a alcanzar con esta operación es el cumplimiento de la legislación vigente. Las actuaciones realizadas en 2010 son las siguientes:
 - ✓ Ejecución subsidiaria de la Consejería de Medio Ambiente en materia de contaminación acústica.
 - ✓ Apoyo al establecimiento de mapas estratégicos de ruido y los subsiguientes planes de acción.
 - ✓ Desarrollo, difusión y perfeccionamiento de los nuevos instrumentos en materia de contaminación acústica contemplados en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como el seguimiento del procedimiento de elaboración y aprobación del Reglamento que desarrollará la regulación en materia de contaminación acústica contenida en la Ley 7/2007, de 9 de julio.
 - ✓ Jornadas de difusión de nuevos textos normativos y de las actuaciones realizadas en la materia.
- *Actuaciones en materia de prevención ambiental: valoración planes urbanísticos.* Hasta el momento se han materializado el 74,7% de los pagos previstos para esta operación, generándose los siguientes expedientes:

- ✓ Seguimiento y evaluación del impacto ambiental de los planes urbanísticos en la provincia de Jaén.
- ✓ Evolución del impacto ambiental de planes y programas en la provincia de Jaén.
- ✓ Aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- ✓ Seguimiento y evaluación de impacto ambiental de los planes y programas urbanísticos de Almería.
- ✓ Aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para la tramitación del procedimiento para evaluación ambiental de planes y programas.
- ✓ Aplicación de la nueva normativa en materia de evaluación ambiental de planeamiento urbanístico en la provincia de Córdoba.
- ✓ Apoyo a la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Córdoba en la aplicación de la normativa sobre evaluación de efectos de planes y programas en el medio ambiente.
- *Actuaciones en materia de evaluación ambiental de planeamiento urbanístico incluidas en el expediente "Aplicación de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en materia de evaluación ambiental de Planes y Programas".*
- *Actuaciones sobre emisiones a la atmósfera en Andalucía.* Mediante esta operación, se pretenden controlar los focos emisores y de afección al medio, y se lleva a cabo el control y seguimiento de la contaminación atmosférica en la provincia de Córdoba.
- *Apoyo técnico a la tramitación de autorizaciones ambientales integradas.* En esta operación con los pagos materializados a 2010 se alcanza un nivel de ejecución del 92,04 %. Se han generado los siguientes expedientes:
 - ✓ Apoyo técnico para la revisión de las autorizaciones ambientales de las empresas afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación en la provincia de Jaén.
 - ✓ Apoyo técnico para la revisión y concesión de los trámites de las empresas afectadas por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental en la provincia de Málaga.
 - ✓ Gestión uso del papel.
 - ✓ Aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación para la tramitación de autorizaciones ambientales integradas.
 - ✓ Asesoramiento técnico y procedimientos derivados de la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

- ✓ Expediente “Apoyo e impulso de la creación de los mecanismos de tramitación y registro de los instrumentos de prevención ambiental”.
- *Coordinación técnica información e indicadores de calidad ambiental y políticas.* En esta operación se han materializado pagos que suponen el 98,74 % de la cifra estimada para el ejercicio 2010. Las actuaciones realizadas se han centrado en las siguientes inversiones en materia de prevención integrada, calidad ambiental y sostenibilidad urbana y sobre difusión de información ambiental:
 - ✓ Coordinación metodológica de los proyectos desarrollados en la Consejería de Medio Ambiente sobre planificación y gestión.
 - ✓ Coordinación, evaluación, control y difusión de resultados de los indicadores de la Propuesta de indicadores ambientales clave de Andalucía.
 - ✓ Asesoramiento técnico en los procesos de organización e integración de información ambiental relevante, en diferentes plataformas y/o herramientas de tecnologías de la información.
 - ✓ Coordinación de la integración de información ambiental relevante.
 - ✓ Tareas de evaluación de información ambiental y caracterización de necesidades de información.

CG 49. Mitigación del cambio climático y adaptación a él.

Esta medida consiste en la mitigación del cambio climático y adaptación a él, en base a la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia aprobada por: Consejo Nacional del Clima de 25 de octubre de 2007 y Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2007, y que forma parte de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.

Dentro de esta Categoría de Gasto las operaciones con pagos materializados en 2010 gestionadas por la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, todas ellas enmarcadas en la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, son las siguientes:

- *Estudio de las autorizaciones y el seguimiento de la emisión de gases de efecto invernadero de la industria andaluza, sector cerámico.* Se trata del estudio de las bases de datos de autorización y seguimiento del régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero que utiliza la Consejería de Medio Ambiente con el objeto de mejorar las condiciones de seguimiento que deben cumplir las empresas. Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:
 - ✓ Estudio y organización por ejercicios anuales de la documentación de los expedientes de autorización de emisiones de las empresas.
 - ✓ Estudio y organización por ejercicios anuales de la documentación del seguimiento de emisiones de las empresas.

- ✓ Estudio y organización de la documentación generada hasta la fecha y que se genere hasta el fin del contrato a efectos de preparar informes mensuales para volcarlo en la web.
- ✓ Estudio y organización de la documentación generada hasta la fecha y que se genere hasta del fin del contrato a efectos de comunicación al RENADE (Registro Nacional de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero).
- *Revisión del Plan Andaluz de Acción por el Clima.* Se trata de la asistencia técnica en la ejecución de actuaciones competencia de la Consejería de Medio Ambiente en materia de mitigación. Las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:
 - ✓ Revisión del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)
 - ✓ Seguimiento de las medidas del PAAC en marcha.
 - ✓ Colaboración en el desarrollo de una herramienta informática orientada a los distintos municipios andaluces, con el objetivo de que éstos puedan realizar un inventario de responsabilidades sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero.
 - ✓ Mejoras metodológicas del inventario nacional aplicadas a Andalucía, implementadas en los siguientes sectores: industrial difuso, residencial, comercial e institucional, transporte, residuos, agricultura y sumideros.
 - ✓ Metodología de cuantificación de las emisiones evitadas que sea compatible con la establecida en el inventario nacional del MMAMRM.
 - ✓ Elaboración de metodologías de cálculo de la huella de carbono para productos y servicios.

CG 50. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados.

Las actuaciones ejecutadas, realizadas sobre espacios degradados por la actividad minera, se han centrado en los siguientes ámbitos:

- Diagnóstico y análisis de los recursos y actividades mineras y estudios de compatibilidad minero-ambiental.
- Regeneración de espacios degradados por actividades mineras y considerados prioritarios atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales.
- Regeneración de espacios degradados por actividades mineras ubicados en espacios protegidos.

En concreto, las operaciones ejecutadas a lo largo de 2010 han sido las siguientes:

- Recuperación de la zona degradada por minería en La Zubia (Granada).
- Estudio de suelos contaminados de titularidad de la Junta de Andalucía.

- Implantación del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, y estudio de suelos sobre el cumplimiento del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

CG 51. Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000).

El fin primordial de esta medida es impulsar y promover la conservación de la biodiversidad en los espacios naturales de Andalucía tanto por su alto valor estratégico, económico, social y científico; como por los beneficios directos que ésta aporta a la población: seguridad alimentaria, mantenimiento de la salud, materias primas, etc.

A este fin se han destinado a lo largo de 2010 más de seis millones de euros en las siguientes operaciones:

- En el *Parque periurbano del Cerro del Toro*, de elevado interés medioambiental y paisajístico y cercano a la localidad granadina de Motril, *se ha continuado con las acciones iniciadas en 2009 (reforestación del entorno, mejora de la red viaria forestal y colocación de señales de uso público entre otras)*, justificado por el carácter recreativo y de ocio con usos didácticos, turísticos o deportivos del parque.
- Se ha continuado con los trabajos selvícolas ya iniciados en ejercicios anteriores relativos a la *restauración de hábitats*, en concreto de pinares en la *provincia de Huelva*. Básicamente se han llevado a cabo trabajo de rozas, claras y clareos o de recogida, apilado y eliminación residuos forestales y han afectado a diversos montes como Las Majadillas, Coto Minero de la Poderosa, La Dehesa del Jarama, Los Barreros o Coto Mina de la Concepción.
- *Restauración de riberas y zonas húmedas en la provincia de Jaén*. En el año 2010 se han realizado trabajos de recogida, apilado y eliminación de residuos; resolvoes o rozas. Se han mejorado y repoblado riberas y se han hecho cortas de recuperación y saneamiento. También se ha intervenido en la creación de infraestructuras para la fauna.
- *Restauración de riberas y zonas húmedas, en las provincias de Huelva, Córdoba y Sevilla*. Municipios como El Almendro, Aroche, El Granado, Rosal de la Frontera, Valverde del Camino o Cartaya, entre otros muchos, se beneficiaron de esta operación en 2010. Entre los trabajos emprendidos destacan la limpieza de terrenos, la conservación de la red viaria forestal, la repoblación y mejora de riberas o la instalación de señales informativas.

Intervenciones similares se aplicaron en la provincia cordobesa concretamente en localidades como Espiel, Montoro, Hornachuelos, Villaviciosa de Córdoba, Villanueva del Rey o Cardeña. En la provincia de Sevilla los trabajos de restauración se han realizado en Montes como la Dehesa de Abajo, Zamarra II, Venta la Curra y el Fresno, El Cerrillo o el Grupo de Montes las Navas y otros.

- *Acondicionamiento de caminos en las comarcas de Guadix y Baza (GRANADA).*
- *Proyecto de construcción de un centro para cría y conservación de ciprínidos.* Este centro es el primero de estas características en Andalucía. En él se invirtió en 2010 importe suficiente para finalizar con la construcción y comenzar su funcionamiento en 2011. En este centro se recuperarán además otras poblaciones de peces autóctonas amenazadas.
- *Continuación de las obras de construcción del Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas en Carboneras,* estando ya próxima su finalización.
- *Continuación de la inversión realizada en años anteriores para la realización del proyecto y ejecución del Parque Forestal de los Tres Jardines, en San Pedro de Alcántara (Málaga).* Este parque forestal, localizado en un antiguo vivero propiedad de la Junta de Andalucía, destaca por su uso racional del agua, con riego procedente del agua de lluvia o del caudal reciclado con depuradoras, y por ser autosuficiente en el consumo energético.
- *Construcción del Parque Forestal de Las Menas y Equipamientos Asociados (Almería).* El Parque Forestal de las Menas en Almería es un complejo destinado a impulsar el desarrollo rural de la zona mediante la difusión de su pasado minero y de las características ambientales de la Sierra de los Filabres. En 2010 se ha continuado con la ejecución de los trabajos del servicio para la dirección de las obras que en dicho parque se desarrollan.
- *Desarrollo de actuaciones de mejora y recuperación del pinsapo en Cádiz y Málaga.* El pinsapo es una especie en peligro de extinción según el Catálogo Andaluz, siendo Málaga y Cádiz las dos únicas provincias en las cuales se encuentra presente. Por ello se están realizando actuaciones de reforestación y reforzamiento de poblaciones existentes, tratamientos silvícolas para la eliminación de pinos y especies competidoras, así como instalación de vallados y protecciones de individuos que aseguren el éxito de las actuaciones. La inversión en 2010 ha sido para el comienzo de los trabajos.
- *Mejora de infraestructuras de acceso y señalización de las instalaciones presentes en el espacio natural de Doñana.* El objetivo de esta inversión es la mejora del firme de los accesos al Centro de Visitantes José Antonio Valverde y la colocación de señales y modificación de las existentes al borde de la carretera.
- *Inicio de las actuaciones de conservación de la flora amenazada en la provincia de Málaga.*
- *Proyecto básico y ejecución de una suberoteca en Alcalá de los Gazules.* La suberoteca se construye como centro de referencia del corcho en Andalucía que sirva de enlace con otros centros nacionales e internacionales, y ofrezca asesoramiento a los propietarios sobre la calidad del corcho que producen. Se incorpora además el mantenimiento de un archivo de muestras localizadas geográficamente que permita analizar la evolución de la calidad en Andalucía y el análisis de los sistemas de gestión aplicados.
- *En 2010 se ha continuado con las actuaciones destinadas a la redacción y tramitación de instrumentos de planificación en Espacios Naturales Protegidos.* El objetivo a conseguir es la adaptación de determinados instrumentos de planificación de Espacios Naturales Protegidos a los requerimientos de la Red

Natura 2000, así como abordar las tareas de redacción de dichos instrumentos y los procesos de aprobación de los mismos. Las tareas realizadas a lo largo de 2010 se han centrado en los siguientes instrumentos de planificación:

- ✓ PORN de la Reserva Natural Albufera de Adra.
- ✓ PORN de la Reserva Natural y del Paraje Natural Punta Entinas-Sabinar.
- ✓ PORN de los Parajes Naturales Desierto de Tabernas, Karst en Yesos de Sorbas y Sierra de Alhamilla.
- ✓ PORN de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz.
- ✓ PORN de la Reserva Natural Peñón de Zaframagón.
- ✓ PORN de los Parajes Naturales Cola del Embalse de Arcos y Cola del Embalse de Bornos.
- ✓ PORN de los Parajes Naturales Estuario del Río Guadiaro y Marismas del Río Palmones.
- ✓ PORN de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.
- ✓ PORN de los Espacios Naturales Protegidos del Litoral de Huelva.
- ✓ PORN del Paraje Natural Sierra Pelada y Rivera del Aserrador y Paraje Natural Peñas de Aroche.
- ✓ PORN de la Reserva Natural Laguna Honda y Laguna del Chinche.
- ✓ PORN de los Parajes Naturales Alto Guadalquivir, Cascada de Cimbrara y Laguna Grande.
- ✓ PORN y PRUG del Parque Natural Sierras de Cazorla Segura y las Villas.
- ✓ PORN de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra.
- ✓ PORN de las Reservas Naturales Lagunas de Archidona, Lagunas de Campillos y Laguna de la Ratosa
- ✓ PORN del Paraje Natural Acantilados de Maro-Cerro Gordo.
- ✓ PORN del Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce.
- ✓ PORN de los Parajes Naturales Desfiladero de los Gaitanes, Reales de Sierra Bermeja, Sierra Crestellina y Torcal de Antequera.
- ✓ PORN y PRUG del Parque Natural Sierra de Tejeda, Almijara y Alhama.
- ✓ PORN de las Reservas Naturales Complejo Endorreico Lebrija-Las Cabezas, Complejo Endorreico la Lantejuela, Complejo Endorreico de Utrera y Laguna del Gosque.

- *Desarrollo del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación de EENNPP.* En el año 2010 se ha desarrollado el seguimiento y evaluación de los planes de ordenación de los recursos naturales y planes rectores de uso y gestión de los parques naturales de Andalucía, con el objetivo de identificar los resultados inmediatos y vincular estos a los diferentes objetivos de gestión del espacio.

Teniendo en cuenta que los indicadores a cumplimentar ya se establecen en los PORN, se han incorporado otros considerados como necesarios para mejorar el seguimiento de los Planes. Para todos los indicadores finalmente definidos, se ha verificado que satisfagan, en la medida de lo posible, los requisitos básicos de mensurabilidad, precisión, consistencia, fiabilidad, sensibilidad, sencillez, viabilidad, relevancia, integración en otros planes, pertinencia y eficiencia.

- Con relación a las tareas de Evaluación de la Red Natura 2000 en Andalucía, se han llevado a cabo a lo largo de 2010 los siguientes trabajos:
 - ✓ Servicio de apoyo al seguimiento, coordinación y gestión de espacios declarados por acuerdos nacionales e internacionales.
 - ✓ Elaboración de informes de Protección Ambiental de proyectos y actuaciones concretas (6 informes de análisis de afección de determinados proyectos o actuaciones a los espacios y especies de la Red Natura 2000, así como a cualquier otro Espacio Natural Protegido de la RENPA).
 - ✓ Elaboración de Informes sobre Planes y Programas (2 Planes de Ordenación del Territorio (POT) y 1 Plan Director Territorial (PDT)).
 - ✓ Supervisión de IPA realizadas (16 Informes de Protección Ambiental (IPA) para el Departamento de Red Natura).
 - ✓ Establecimiento de la clasificación de las tipologías de espacios de la Red Natura 2000.
 - ✓ Informe de análisis de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales para evaluar su cumplimiento como planes de gestión de la Red Natura 2000.
 - ✓ Traducción e informe sobre el nuevo Formulario Normalizado para espacios de la Red Natura 2000 solicitado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.
 - ✓ Informes para el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre las Listas de Comprobación de Hábitats y Especies de la Red Natura 2000 presentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - ✓ Apoyo a la creación de una base de datos de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de tipología singulares.
 - ✓ Coordinación para el levantamiento de información de los LIC Singulares.
- *Desarrollo de los Planes de Gestión Natura 2000.* En torno a las figuras de protección pertenecientes a la Red Natura 2000, se ha llevado a cabo en 2010 un servicio de apoyo técnico a la redacción de instrumentos de planificación de zonas

ZEC y ZEPA en Andalucía. En 2010 se ha llevado a cabo la ejecución de la primera fase del proyecto, realizándose los siguientes trabajos:

- ✓ Calendario priorizado de Declaraciones de ZEC en Andalucía.
- ✓ Propuesta definitiva de Modelo de Gestión para la Declaración de ZEC en Andalucía.
- ✓ Revisión de los PORN de los siguientes Parajes Naturales y ZEC y ZEPA:
 - Marisma del Río Palmones.
 - Estuario del Río Guadiaro.
 - Desfiladero de los Gaitanes.
 - El Torcal de Antequera.
 - Los Reales de Sierra Bermeja.
 - Sierra Crestellina.

En este marco, la Consejería de Medio Ambiente durante el año 2010 ha abordado además las tareas necesarias para redactar los instrumentos de planificación que deben acompañar a la declaración de determinados ZEC. Estas tareas de planificación se han iniciado sobre los espacios de Calares de Sierra de Los Filabres (Almería), Sierra del Oso (Almería), Sierra de Cabrera-Bedar (Almería), Karts en Yesos de Sorbas (Almería), Corredor Ecológico Guadiamar (Huelva-Sevilla), Andevalo Occidental (Huelva), Ramblas Gergal, Tabernas y S. Alhamilla, Acebuchales de la Campiña de Cádiz, Río Guadalmez, Sierra de Santa Eufemia, Sierras del Nordeste, Barrancos del Río de Aguas Blancas, Sierra de Arana, Sierras de Campanario y Las Cabras, Marismas y Riberas del Tinto, Estuario del Río Tinto, Cuencas Rumblar- Guadalen-Guadalmena, Sierras de Alcaparain y Aguas, Sierras de Abdalajis y la Encantada del Sur y Sierra de Alanis.

Así mismo, para llevar a cabo de un modo adecuado la redacción de los instrumentos de planificación se hace necesario disponer tanto de una serie bases de referencia territoriales de calidad que permitan realizar análisis de precisión y con un nivel de detalle capaces de identificar elementos de la realidad territorial sin ambigüedad, como de una serie de información homogénea y estructurada relativa a los distintos ámbitos de su gestión. El esquema de los trabajos que se han iniciado en este sentido se estructura en los siguientes puntos:

- ✓ Actualización y adaptación de la información sobre hábitats naturales.
- ✓ Actualización y adaptación de la información sobre especies de interés para la red Natura 2000.
- ✓ Integración de la información de hábitats y otras capas de interés en la base de referencia SIOSE.
- ✓ Adaptación y puesta a punto de la información relacionada con ayudas para su uso en la gestión y planificación.

CG 53. Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos).

En esta medida, se han llevado a cabo en 2010 distintas operaciones con el fin de reducir las posibles secuelas y efectos de los riesgos naturales a los que está sometida la Comunidad Autónoma de Andalucía (incendios forestales, inundaciones, avenidas...).

En concreto se han llevado a cabo las siguientes operaciones:

- *Mejora de Caminos en Sierra Mágina, Guadiana Menor y Sierra de Andújar.* Se ha dedicado la inversión a la conservación y mejora de la red viaria forestal en zonas de Sierra Mágina, Guadiana Menor y Sierra de Andujar.
- *Realización del proyecto básico y ejecución del Centro de Defensa Forestal en Carcabuey (CÓRDOBA).*
- *Realización de tratamientos fitosanitarios frente a las plagas de procesionaria, lagarta peluda y perforadores.* Entre los problemas a los que se enfrenta el monte mediterráneo se encuentran los efectos de las distintas plagas de insectos. Por este motivo durante 2010 se destinó una importante partida para frenar el avance y desarrollo de estas plagas.
- *Conservación de la red viaria para la prevención de incendios en la provincia de Granada.* Trabajos de conservación de la red viaria para la prevención de incendios en el espacio natural de Sierra Nevada y el Parque Natural de Cazorla.
- *Modernización de los centros de control y coordinación provinciales.* El avance tecnológico y su implantación en los centros de control y coordinación provinciales, es una herramienta fundamental para aumentar la eficacia en la prevención y lucha contra los incendios forestales.
- *Trabajos de conservación y señalización de la red viaria para la prevención de incendios en las provincias de Jaén, Huelva y Córdoba.*
- *Ampliación y mejora del Centro de Defensa Forestal de Ronda.* La Red de Centros de Defensa Forestal es la base territorial permanente desde la que se canalizan, y donde se aplican, el conjunto de programas diseñados por la Consejería de Medio Ambiente para la prevención de los incendios forestales en Andalucía, por lo que su mantenimiento y mejora resulta fundamental para cumplir con estos objetivos.
- *Proyecto de construcción de puntos de toma para helicópteros en Jaén.* El objeto del proyecto es ampliar y mejorar las instalaciones con las que ya cuentan los tres CEDEFOS, dotándolos de unas helipistas capaces de soportar el tránsito de varios helicópteros y de depósitos para la recogida de agua procedente de la lluvia, para su posterior uso en la lucha contra los incendios.
- *Adquisición de 8 unidades meteorológicas móviles y transmisiones.*
- *Redacción de planes de prevención contra incendios forestales y normalización.* Los objetivos planteados son revisar el estudio de riesgo del Plan de Emergencias contra Incendios Forestales en Andalucía, los estudios comarcales de riesgo, la automatización de tareas, normalización de la información de infraestructuras, equipamientos y operatividad del Plan INFOCA, modelo de datos de trabajos selvícolas preventivos en una base de datos especial, definición de acceso y

explotación de información cuyo levantamiento no es responsabilidad del Plan INFOCA y protocolos y herramientas para asegurar que esta información sea accesible al responsable de emergencia.

CG 54. Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos.

Las operaciones ejecutadas en esta categoría de gasto, tienen como objetivo general mejorar la calidad de vida de la población andaluza a través de la conservación del entorno natural de la Comunidad Autónoma. En 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Restauración de ecosistemas en la provincia de Huelva.* Esta operación en 2010 se ha destinado a intervenir en los Montes de Coto de San Felipe, Los Carabales y en el Núcleo Forestal El Cobujón, en la provincia de Huelva. En ellos se llevaron a cabo trabajos de reforestación; recogida, apilado y eliminación de residuos; rozas, resalveos, podas, claras y clareos, etc.
- *Restauración de ecosistemas del núcleo forestal Bodegones-Cabezudos.* Se ha continuado con los distintos tratamientos selvícolas que se están llevando a cabo en este monte público y que afecta a una superficie de aproximadamente 1.192 ha.
- *Restauración de la laguna de Ruiz Sánchez.* Los objetivos de la actuación son revertir el actual estado de los terrenos a su anterior y original estado de zona lacustre, restaurar la red de carriles existentes, regular mediante la colocación de un azud, el nivel de acumulación de agua en la laguna, y recuperar la funcionalidad del arroyo situado en la zona de salida actual de las aguas de la laguna.
- Restauración y regeneración de las siguientes zonas afectadas por incendios:
 - ✓ *Montes municipales de la provincia de Granada.*
 - ✓ *Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas.*
 - ✓ *Montes de la vertiente suroccidental de Sierra Nevada.*
 - ✓ *Zonas afectadas por incendios forestales de la provincia de Málaga.*

Realización de los siguientes estudios:

- ✓ *Estudio de prospectiva europea en relación al litoral medio marino.*
- ✓ *Desarrollo de estudios de prospectiva ambiental en el ámbito de la Unión Europea. Las actuaciones llevadas a cabo en 2010 han sido:*
 - *Apoyo a procesos de preparación de candidaturas a proyectos LIFE+.*
 - *Colaboración en procesos de elaboración de la posición común de comunidades autónomas en política comunitaria.*

- Asesoramiento en procesos de colaboración con consejos europeos de medio ambiente; REPER; delegación de la Junta en Bruselas, y Comité de las Regiones.
- Asesoramiento en procesos de participación en los comités relativos a medioambiente (comitología) de la UE.
- Ayuda en la realización de actividades de atención a visitas internacionales.
- Asesoramiento en materia de cooperación transfronteriza (INTERREG IV A, B, C)
- Apoyo técnico en relación con oportunidades y proyectos enmarcados en programas europeos como: Programa Espacio Económico Europeo, ENPI, ESPON 2013.
- Apoyo a tareas de coordinación, seguimiento, y evaluación del proyecto INTEGRARBIM (Desarrollo Integral -agrario, rural, medio ambiental, cultural y turístico- en el ámbito de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo).
- *Redacción de proyectos para la prevención de riesgos naturales, encaminados a lograr la protección de los suelos, de los regímenes hidráulicos y de los hábitats naturales.*
- *Integración ambiental en políticas, planes y programas de la Junta de Andalucía.* Se ha desarrollado un trabajo consistente en la implementación del procedimiento de planes y programas en Andalucía, que tiene su desarrollo en las siguientes tareas:
 - ✓ Identificación y consulta a la Administraciones públicas afectadas, así como al público interesado, respecto de los planes y programas sometidos a Evaluación Ambiental.
 - ✓ Puesta a disposición a través de medios informáticos de dichos planes y programas.
 - ✓ Mantenimiento del área de Evaluación Ambiental de Planes y Programas de la página Web de la Consejería de Medio Ambiente.
 - ✓ Seguimiento de las respuestas recibidas a las consultas realizadas por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental sobre los planes y programas sometidos a Evaluación Ambiental.
 - ✓ Registro y archivo de la documentación generada en los distintos procedimientos.
 - ✓ Creación y mantenimiento de una Base Documental de los diferentes procedimientos de EA realizados, y conexión con la Base Documental del Ministerio de Medio Ambiente (creada en aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente).
 - ✓ Aplicación para la tramitación telemática de los documentos implicados en el procedimiento de EA.

- ✓ Desarrollo de un modelo de procedimiento administrativo de evaluación a aportar a los diversos organismos promotores.
- ✓ Desarrollo de un modelo de seguimiento ambiental de los condicionantes ambientales establecidos en la EA que ayude a la Comisión de Seguimiento (de forma conjunta con el órgano promotor correspondiente) a la realización de sus funciones.

CG 55. Fomento de la riqueza natural.

Uno de los objetivos básicos a conseguir con esta categoría de gasto es el de explotar el potencial medioambiental como vehículo para el desarrollo económico sostenible, poniendo en valor los recursos naturales, desde un planteamiento de generación de actividades económicas y de ocio.

En concreto, se han desarrollado en 2010 las siguientes actuaciones:

- Dotaciones interpretativas y mejoras en centros de visitantes y puntos de información.
 - ✓ *Dotación interpretativa y mejora funcional de los centros de visitantes de Castril, Narváez y Río Borosa.* En el caso de los dos primeros los expedientes han sido ya recepcionados y los pagos se materializarán en 2011. En el caso del centro del Río Borosa, actualmente se encuentra en ejecución.
 - ✓ *Dotación interpretativa y mejora funcional de los puntos de información de Pampaneira y La Ragua.* Esta operación corresponde a un único expediente que ha sido recepcionado el 1/12/2010, con pagos que se materializarán en 2011.
 - ✓ *Dotación interpretativa del centro de visitantes Amoladeras.* Esta operación corresponde a un único expediente, realizado en el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar en Almería, finalizado en 2010 con pagos que se materializarán en 2011.
 - ✓ *Redacción del proyecto de dotación interpretativa del Ecomuseo de Peña del Hierro.* En esta operación se encuentra en ejecución un único expediente de realización de la dotación interpretativa del citado equipamiento.
 - ✓ *Dotación interpretativa del Punto de Información de Montoro.* La ejecución del proyecto de dotación interpretativa del punto de información "Huerta de la Isla", en Montoro, ha finalizado en 2010.
 - ✓ *Dotación interpretativa del Centro de Visitantes Laguna de Fuente de Piedra.* La ejecución ha finalizado en 2010.
 - ✓ *Renovación de la dotación interpretativa del Centro de Visitantes de Puerta de Andalucía.* Se ha iniciado la redacción del proyecto correspondiente a la renovación del material interpretativo del citado centro y se encuentra en ejecución en la actualidad.

- ✓ *Renovación de la dotación interpretativa del Castillo de Jódar.* Se han encargado las labores de renovación interpretativa del Centro de Visitantes del Castillo de Jódar, en el Parque Natural de Sierra Mágina (Jaén), que se encuentran en ejecución.
- ✓ *Mejora del centro Collado del Almendral y Río Borosa.* En esta operación se incluyen actuaciones en dos centros de la provincia de Jaén, así como la dirección facultativa de las obras. Las actuaciones se desarrollan a través de dos expedientes en ejecución, el correspondiente a la mejora funcional de las instalaciones de varios equipamientos de uso público en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén), y la coordinación de seguridad y salud de la obra “mejora funcional de las instalaciones de varios equipamientos de U.P. Collado del Almendral y Río Borosa en el Parque Natural Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas (Jaén).
- ✓ *Electrificación del centro de visitantes Huerta Grande (Cádiz).* Los trabajos están en ejecución, próximos a su finalización.
- Actuaciones en áreas recreativas:
 - ✓ *Transformación y reconstrucción del área recreativa de Las Rozas.* Las obras han finalizado en 2010 y el pago de la liquidación se materializará en 2011.
 - ✓ *Transformación y reconstrucción de las áreas recreativas de la Merendera y Ohanes (Almería).* En esta operación se incluyen actuaciones en dos áreas recreativas. Las obras que se encargaron, han finalizado en 2010, aunque se prevén pagos que se materializarán en 2011.
 - ✓ *Área recreativa en el monte público G.O Pinares de Aznalcázar (Sevilla).* Las obras ya están finalizadas.
 - ✓ *Renovación integral de áreas recreativas y zonas de acampada en Jaén Fase I.* Con esta operación se actúa sobre 20 áreas recreativas y 7 zonas de acampada del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. En esta operación se incluyen dos expedientes, que se encuentran en ejecución y próximos a su finalización: la renovación integral de las áreas mencionadas y la coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes.
 - ✓ *Mejora de áreas recreativas en el Parque Natural de Los Alcornocales.* Con esta operación se actúa sobre varias áreas recreativas en la provincia de Cádiz: Los Tornos (Tarifa), El Bujeo (Tarifa), Los Acebuches (Jimena de la Frontera). En la operación se incluyen dos expedientes, por un lado la mejora de las áreas recreativas y por otro la dirección facultativa de las obras.
- Actuaciones en vías pecuarias:
 - ✓ *Actualización de los trabajos técnicos correspondientes a los deslindes de vías pecuarias.*
 - ✓ *Adecuación de las vías pecuarias Cañada del Amarguillo y Cordel del Tiznado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).* Esta obra se encuentra prácticamente concluida estando prevista su finalización en los primeros meses de 2011.

- ✓ *Conexión de vías pecuarias a través de la aglomeración urbana de Granada.* Los trabajos correspondientes a los Corredores Verdes han finalizado en los inicios de 2010, los relativos a la Aglomeración Urbana se desarrollan con normalidad estando prevista su finalización en 2013.
- Realización de obras correspondientes al programa de Puertas Verdes:
 - ✓ *Puerta Verde de Estepona, Puerta Verde de Jerez, Puerta Verde de Málaga y Puerta Verde de Almería: Cordel de Campita, ya finalizadas.*
 - ✓ *Puerta Verde de Marbella.* En esta operación se incluyen dos actuaciones. Por un lado la Adecuación de la Puerta Verde de Marbella y por otro el Cordel de Benahavís a Ojén, finalizada en diciembre de 2010.
 - ✓ *Puerta Verde de Algeciras.* Aquí se engloban las dos obras que constituyen la Puerta Verde de Algeciras. Las correspondientes a la fase I concluyeron en 2009. Las correspondientes a la fase II se desarrollan sin incidentes y está prevista su finalización en 2013.
 - ✓ *Adecuación Puerta Verde de Linares.* En esta operación se enmarcan una serie de trabajos preliminares consistentes en la recuperación del dominio público pecuario para su posterior puesta en uso mediante la adecuación de vías pecuarias. Todos los trabajos se desarrollan con normalidad.
 - ✓ *Actuaciones puntuales en obras ejecutadas dentro del Programa Puertas Verdes.* En esta operación se encuadran todas las actuaciones de mejora que se realizan en el ámbito de la Comunidad Autónoma y que por su envergadura no tienen entidad propia de obra. Todos los trabajos se desarrollan con normalidad.
- Construcción y mejora de senderos:
 - ✓ *Construcción de senderos de accesibilidad universal en espacios protegidos de Granada.* Se trata de construir seis senderos de nueva planta (Casa de Don Diego, La Ragua a Hoyos de la Pura, La Ragua a Barranco del Hornillo, Fuente de los Potros, Circular del Centro de Visitantes de Puerto Lobo y Circular del Jardín del Ingeniero). Las obras se encuentran en ejecución.
 - ✓ *Mejora de senderos señalizados en Chiclana, Vejer y Barbate.* Se trata de mejorar parte de la red de senderos de la provincia de Cádiz, en concreto los de Carboneros, Las Quebradas, Marismas de Barbate y Acantilado de Barbate. También se incluyen 3 observatorios, 2 miradores y mejora de aparcamientos. Las obras se encuentran a la espera de recepción y presentan pagos que se materializarán en 2011.
 - ✓ *Sendero de accesibilidad universal Puente de Lézar (Granada).* Se pretende la adaptación a discapacitados de un sendero existente. Las obras están en ejecución y a punto de finalizar.
- Adecuación de espacios al uso público:
 - ✓ *Adecuación al uso público de los terrenos colindantes al río San Pedro.* Esta operación se inscribe en un Convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y la Universidad de Cádiz, y contempla la adecuación de una serie de terrenos

inundables colindantes al río San Pedro, dentro del campus universitario, fundamentalmente mediante la adecuación como carril bici del trazado de una antigua vía ferroviaria. Incluye dos expedientes finalizados en 2010.

- ✓ *Desarrollo del uso público en los Espacios Naturales adyacentes a núcleos población.* Mediante esta operación se pretende: la elaboración del documento de bases para una normativa mínima de los Parques Periurbanos, la definición del Programa de Actuaciones en los Parques Periurbanos Andaluces, la organización de las Jornadas Técnicas y de la Asamblea de Fedenatur 2010, y la elaboración del Manual sobre la gobernanza de los espacios periurbanos. Estas tareas permanecen en ejecución.
- ✓ *Programa de uso público: planificación, desarrollo y seguimiento.* Las actuaciones se desarrollan a través de dos expedientes en ejecución, el desarrollo y seguimiento de las actuaciones previstas en la planificación del uso público en los Espacios Naturales de Andalucía, y el apoyo técnico para la planificación, seguimiento y evaluación de su gestión.
- ✓ *Regulación del uso público en Coto Mazagón III y Dunas de Almonte.* Las obras incluidas en esta operación han finalizado en 2010, si bien, tienen pagos que se materializarán en 2011.
- **Elaboración de guías y folletos:**
 - ✓ *Elaboración, contenido, maquetación y edición de folletos de senderos en Parques Naturales.* Se ha contratado todo el proceso de realización de folletos de los senderos señalizados de la RENPA. El expediente ha finalizado en 2010, pero habrá pagos que se materialicen en 2011.
 - ✓ *Guías de los Parques Naturales de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, Sierra Mágina, Sierra de Andújar y Despeñaperros.* Con esta operación se pretende la realización de guías de los espacios protegidos indicados pertenecientes a la provincia de Jaén, para lo cual se ha montado el expediente administrativo actualmente en ejecución.
 - ✓ *Guías de los Parques Naturales de las Sierras de Tejeda, Almijara y Alhama, Sierra de las Nieves y Montes de Málaga.* Las tareas correspondientes se encuentran actualmente en ejecución.
 - ✓ *Guías de los Parques Naturales de las Sierras Norte de Sevilla, Hornachuelos, Cardeña y Montoro y Sierras Subbéticas.* El servicio correspondiente se ha contratado y actualmente se encuentra en ejecución.
 - ✓ *Guías De Los Parques Naturales De Las Sierras De Baza, Huétor, Castril y Sierra María-Los Vélez.* Las tareas se encuentran actualmente en ejecución.
- *Mejora de la accesibilidad en el entorno del centro de visitantes de La Laguna de Fuente de Piedra.* En esta operación se incluyen las obras necesarias para mejorar y facilitar los accesos a las instalaciones del centro de visitantes de la Reserva Natural Laguna de Fuente de Piedra (Málaga). También se instala un sistema de riego con agua procedente de la estación depuradora y se mejora el aparcamiento. Las obras han finalizado en 2010.

- *Restauración del tranvía del Centro de Visitantes El Dornajo, en el Espacio Natural de Sierra Nevada.* Se trata de restaurar el tranvía con objeto de restituir su apariencia al estado original e incorporarlo al programa interpretativo del Centro de Visitantes de El Dornajo (Granada). Complementariamente, se construye una marquesina para cubrir el tranvía. Las actuaciones han finalizado en 2010.
- *Rehabilitación del Refugio Postero Alto, en Sierra Nevada.* Con esta operación se pretende adecuar al uso público el Refugio de Postero Alto (Granada). Las actuaciones necesarias se han desarrollado mediante dos expedientes, ambos finalizados en 2010 pero con pagos que se materializarán en 2011:
- *Mejora en la gestión y desarrollo turístico sostenible en los Parques.* Esta operación corresponde 5 expedientes que contemplan el asesoramiento a empresas interesadas en la obtención y/o renovación de la marca Parque Natural de Andalucía, en las distintas provincias de la Comunidad Autónoma.

Los expedientes referenciados finalizarían su plazo de ejecución el 19/12/2010, pero como consecuencia de dificultades técnicas surgidas, se ha producido un retraso en el desarrollo previsto de los trabajos y se ha ampliado su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2011, a excepción del expediente 953/08/A/00, que se ha finalizado en el plazo previsto. Con cargo a estos 5 expedientes se ha creado un equipo especializado de personas con el fin de ampliar el nº de empresas certificadas con la marca Parque Natural de Andalucía.

- *Apoyo a la promoción de la marca Parque Natural:* Esta operación se corresponde con el expediente: “Apoyo a la coordinación y organización de acciones diversas para la promoción de la Marca Parque Natural de Andalucía”. El contenido de este expediente es el siguiente:
 - ✓ Apoyo en la coordinación logística y gestiones necesarias para la realización de los distintos trabajos de asistencia y servicios de preparación de las ferias a las que asista la marca Parque Natural de Andalucía.
 - ✓ Actualización de contenidos de la web de la marca Parque Natural de Andalucía, recopilando los datos necesarios para la inclusión de las nuevas empresas adheridas (fotos, textos, direcciones, etc.). Revisar y corregir las pruebas de la web (textos, direcciones, emails, etc.) para su correcto funcionamiento.
 - ✓ Atender todas las consultas que se reciban por parte de todas empresas licenciatarias.
 - ✓ Colaborar y participar activamente en todas aquellas acciones de difusión que la Consejería de Medio Ambiente programe para la marca Parque Natural de Andalucía.
 - ✓ Realización de aquellos otros trabajos de organización que le sean requeridos en relación con la marca Parque Natural de Andalucía.
- *Corredor verde de Santa Fe-Alhama de Granada y corredor verde del Río Guadaira.* Este último se encuentra en su primera fase, estando prevista su finalización en 2013.

- *Control de calidad de dotación y mejora de espacios.* Esta operación corresponde a un único expediente que se ha liquidado en 2010. Los objetivos de esta consultoría y asistencia técnica se han centrado en el control de calidad y seguimiento de las actuaciones integradas en los siguientes trabajos:
 - ✓ Redacción y ejecución de los proyectos de Dotación Informativa e Interpretativa.
 - ✓ Redacción y ejecución de los Proyectos de Interiorismo.
 - ✓ Redacción y ejecución de los Proyectos de Mejora Funcional.
 - ✓ Elaboración del guión y realización de productos audiovisuales.
- *Carril cicloturístico en los Pinares de Hinojos.* Las obras para la construcción de este carril han finalizado en 2010.

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

La Agencia Andaluza del Agua, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, ha contribuido al Eje 3 ejecutando distintas actuaciones, agrupadas a continuación por categoría de gasto.

CG 45. Gestión y distribución del agua.

Incluidas en esta categoría de gasto, se han realizado actuaciones relacionadas con la mejora de las redes de abastecimiento en distintos municipios y el deslinde y amojonamiento de cauces. En concreto:

- Mejoras en redes de abastecimiento:
 - ✓ *Desdoblamiento de conducciones de abastecimiento de agua desde el embalse Retortillo-ETAP Écija (Sevilla).* La conducción que transportaba el agua bruta entre la presa de derivación del Retortillo y la ETAP de Écija presentaba numerosas averías por las características propias de la calidad de las tuberías y por las condiciones del terreno. Esto ha causado deficiencias en el abastecimiento de agua a los núcleos del Consorcio de Écija. Con la renovación de esta red de conducciones se evitan los continuos cortes de suministro y se garantiza un abastecimiento adecuado a las poblaciones. La obra se encuentra en ejecución.
 - ✓ *Mejora del abastecimiento en Alcudia de Monteagudo.* Las importantes precipitaciones del mes de septiembre, además de socavar el camino de acceso al sondeo por el que discurre una tubería de impulsión, produjo deslizamientos en la ladera por donde va la traza de la conducción hasta los dos depósitos de Alcudia de Monteagudo, ocasionando la rotura de la misma. Por lo tanto, resultó necesario actuar, para poder solucionar la problemática existente mediante la ejecución de una nueva conducción general que sustituyera a la que resultó dañada por las lluvias torrenciales. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- ✓ *Mejora del abastecimiento a la Barriada Hijate en Alcóntar.* A efectos de conseguir el suministro eléctrico necesario para la E.T.A.P. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- ✓ *Mejora de abastecimiento en Bentarique (Almería).* Durante las lluvias torrenciales del mes de septiembre se produjeron socavaciones y deslizamientos de terrenos en los caminos por donde discurren las tuberías de traída de agua, de forma que se ha producido el corte en el suministro de la única fuente de abastecimiento del núcleo urbano de Bentarique. Por ello, se ha procedido a la renovación de la conducción general de abastecimiento entre el sondeo y el depósito existente y entre éste y el núcleo urbano y además con la ETAP se consigue un abastecimiento de calidad. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- ✓ *Mejora del abastecimiento a Santa Fe de Mondújar.* Ante la situación sobrevenida que afectaba a la falta de suministro de agua al núcleo de población de Santa Fe de Mondújar, por el agotamiento de los sondeos que hasta entonces le suministraban agua, y con el fin de garantizar el abastecimiento de agua potable al núcleo de población, se ha llevado a cabo la construcción de una conducción para la unión del sondeo existente en la barriada de la Calderona, explotado por la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, con la tubería de impulsión al nuevo depósito de Santa Fe de Mondújar. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- ✓ *Mejora del abastecimiento y construcción de depósito en Jabugo (Huelva).* Existía una deficiencia de las infraestructuras que dan soporte al abastecimiento de la localidad de Jabugo, lo que supuso en la pasada primavera-verano que estando las instalaciones funcionando prácticamente las 24 horas del día, con el consiguiente agotamiento de los sondeos y la escasez del caudal surgente del manantial de la Fuente Santa, se encontrasen con períodos prolongados de falta de abastecimiento. Con el equipamiento de pozo, el nuevo depósito regulador y las correspondientes conexiones hidráulicas, se consigue corregir esas deficiencias de abastecimiento. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- ✓ *Construcción de ETAP y depósito para el abastecimiento en Encinasola (Huelva).* El municipio de Encinasola, posee un sistema de abastecimiento de agua potable consistente en un suministro a través de un sondeo en el paraje Solís y agua superficial, para suministrar un caudal punta de 13 l/s, aunque las aguas poseen una fuerte presión sobre la calidad de las mismas, debido a las explotaciones ganaderas existentes. Con la nueva ETAP, se consigue otorgarle un tratamiento adecuado a estas aguas y con el nuevo depósito regulador, se garantiza un abastecimiento adecuado y de calidad. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- ✓ *Estación de bombeo y conducciones en Sanlúcar de Guadiana (Huelva).* Sanlúcar de Guadiana posee un sistema de abastecimiento de agua potable a través de toma directa en el Canal de El Granado y tubería hasta la ETAP. En dicha conducción se han producido roturas y ha quedado en un estado ruinoso que ha supuesto cortes en el suministro a la población. Por ello, se ha creado una Estación de Bombeo nueva y se ha sustituido la conducción de

abastecimiento, para de esta manera garantizar el suministro. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- ✓ *Elaboración del Programa de Actuaciones en materia de abastecimiento en Andalucía.* A partir del conocimiento que se tiene de la situación del abastecimiento urbano por estudios precedentes, se llega a la conclusión que deben ser actualizados dichos diagnósticos y determinar aquellas infraestructuras necesarias y principales de cada una de las provincias de esta Comunidad. Por tanto, se ha realizado un análisis de la situación actual, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para solventar los problemas detectados y se han ido priorizando, en función de la población afectada, el coste de las infraestructuras y la documentación existente al respecto. La obra se encuentra terminada y pendiente de recepción.
- ✓ *Mejora del abastecimiento en Íllora.* Los recursos hídricos del sistema de abastecimiento del municipio, se obtienen a través del sondeo “Cerro Horca 2” y de las aportaciones del manantial “Fuente alta-fuente Madrid”, que son insuficientes, debido al incremento de demandas y a la escasez de recursos. Se ha dotado a la zona de la infraestructura necesaria para establecer una red de abastecimiento adecuada que garantice las necesidades de la población, consistente en un sondeo de captación de recursos subterráneos y en la ejecución de una tubería, para conducir el agua desde el sondeo hasta el depósito distribuidor de la localidad. La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ *Conducciones generales para el depósito regulador de Pulianas (Granada).* Tras la construcción del depósito de abastecimiento de Pulianas, es necesario construir la red que permita un abastecimiento acorde a la zona metropolitana de Granada. La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ *Abastecimiento de agua potable al Polígono Nuevo Puerto (Palos de la Frontera).* Las industrias situadas en el Polígono Nuevo Puerto de Palos de la Frontera, carecen de suministro de agua potable. Partiendo de las infraestructuras ya existentes se establece una red de distribución, que dé servicio de agua potable, a las industrias del Polígono Nuevo Puerto. La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ *Nuevo depósito en Las Lomas de Tassara para abastecimiento a Málaga.* El actual depósito que abastece a la zona este de la ciudad de Málaga se encuentra en precarias condiciones, por lo que se ha llevado a cabo la creación de un nuevo depósito con la capacidad suficiente para garantizar el suministro de agua potable a la población, en concordancia con las necesidades de la zona. La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ *Obras de abastecimiento a Almogía desde Málaga.* Almogía es un municipio de Málaga que ha padecido fuertes restricciones de agua, debido entre otros al aumento de la población del municipio, por la cercanía a la capital. La solución al problema de abastecimiento de agua potable al municipio se ha resuelto llevando el agua desde Málaga, en varios tramos de conducciones y con el bombeo correspondiente. La obra se encuentra en ejecución.
- ✓ *Conducción y EBAP depósito de la Guardia Civil al de La Patrona en las Gaviás.* El municipio de las Gaviás ha sufrido una ampliación urbanística

importante y por ello carece de la infraestructura necesaria. Por ello, se le ha dotado de una infraestructura de abastecimiento en alta, para garantizar el abastecimiento futuro a los sectores que suministran los depósitos de La Patrona y Pedro Verde. La obra se encuentra en ejecución.

- Actuaciones de deslinde y amojonamiento de cauces:
 - ✓ *Deslinde y amojonamiento del. Rio Guadaira: Guadaira, Montegil-Moron y Pozoamargo.* Respecto a los tramos fluviales Guadaira, Montegil-Morón y Pozo Amargo, se han definido con claridad los límites que definen el dominio público hidráulico y sus zonas asociadas con objeto de poder evitar o disminuir los riesgos potenciales por inundaciones de los mismos o usurpación en áreas contiguas de propiedad privada. El servicio de asistencia técnica está terminado.
 - ✓ *Deslinde y amojonamiento de cauces en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.* Era necesario, respecto a varios tramos de cauces de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, definir con claridad los límites que definen el dominio público hidráulico y sus zonas asociadas de servidumbre y policía, con objeto de poder evitar o disminuir los riesgos potenciales de inundaciones por los mismos o de ser usurpadas, explotadas abusivamente o degradadas. El servicio de asistencia técnica está en ejecución.
 - ✓ *Deslinde y amojonamiento de tramos fluviales en la provincia de Granada: Rios Seco, Guadalfeo y Ramblas.* Estos tramos fluviales estaban sometidos a presiones externas de todo tipo que podían condicionar el dominio público hidráulico, por lo que se han definido con claridad los límites que lo definen y sus zonas asociadas con objeto de poder evitar o disminuir los riesgos potenciales por inundaciones de los mismos o usurpación en áreas contiguas de propiedad privada. El servicio de asistencia técnica está terminado.
- *Estudio del comportamiento y aprovechamiento de las Unidades hidrogeologica de la comarca de Huéscar - Baza.* En los últimos años se ha producido un aprovechamiento intensivo de los recursos subterráneos, creando ciertas situaciones de conflicto. En este sentido se han estudiado en profundidad las condiciones de extracción que afectan al caudal de los manantiales y las áreas de descarga natural, con el fin de adecuar la disponibilidad del recurso, requerimientos ambientales y variaciones estacionales de la demanda, para con ello poder diseñar las estrategias de regulación que tengan en consideración el uso de las aguas superficiales existente s, ya que los beneficios de una correcta explotación de los sectores limítrofes a los manantiales están ligados al aprovechamiento conjunto de las aguas superficiales y subterráneas.

El servicio de asistencia técnica está en ejecución, pues a lo largo de su desarrollo se han producido retrasos debidos fundamentalmente a las inclemencias climatológicas y a las dificultades para la toma de datos en propiedades privadas, así como en las inversiones previstas para dotar de equipos de medidas determinadas zonas y a la toma de medidas sin interrupciones a lo largo de al menos dos años hidrológicos completos, necesario para que la investigación sea fiable, por lo que se ha ampliado la duración del mismo 16 meses, siendo la nueva fecha de terminación el 30 de abril de 2012.

CG 46. Tratamiento del agua (agua residual).

Incluidas en esta categoría de gasto, se han realizado actuaciones cuyo objetivo es que en el año 2015, se consiga garantizar tanto el buen estado de las aguas y el uso sostenible de las mismas, como la protección y mejora del medio ambiente. En este sentido se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relacionadas con mejoras del saneamiento:

- *Colectores y EDAR de Chipiona (Cádiz).* Las actuaciones van a recoger los vertidos de aguas residuales del núcleo urbano de Chipiona y conducirlos hasta la EDAR, debido al aumento poblacional que experimenta la localidad durante los meses de verano. Consiste en la construcción de una nueva estación de bombeo de aguas residuales en la zona de La Laguna, para recoger e impulsar estas aguas residuales hasta la siguiente estación de bombeo y ésta hasta la futura EDAR. Se pretende disminuir la carga contaminante de los vertidos de aguas residuales urbanas de forma que no afecten a la calidad del medio receptor, con la concentración en un único colector general, para evitar así los diferentes puntos de vertidos que estaban localizados a lo largo del núcleo urbano. La obra se encuentra en ejecución.
- *EDAR aglomeración urbana La Golondrina. Término municipal de Córdoba.* El núcleo urbano de Córdoba viene depurando sus aguas en la EDAR de la Golondrina, pero es preciso incorporar las aguas residuales de las nuevas zonas de crecimiento, entre ellas la barriada de la Trasierra y de las áreas de ampliación previstas para la capital. Se prevé la concentración de los vertidos y su tratamiento en la EDAR, aumentando la capacidad de ésta. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- *Ampliación y remodelación de la EDAR de Estepona (Málaga).* La antigua depuradora de Estepona fue construida para una población estimada de 185.000 habitantes y dando servicio a Estepona, Marbella, Banahabís e Istán. De acuerdo con los planes de ordenación de estos municipios, la población previsible para el año horizonte que afecta a la misma es de 400.000 habitantes. Por tanto se ha llevado a cabo la remodelación de la EDAR, ampliando su capacidad de, así como la reposición de los colectores que llegan a la estación de bombeo. La obra se encuentra en ejecución.
- *Mejora del sistema gestión de aguas residuales en Pechina.* La parcela de ubicación de la estación de bombeo carecía de cerramiento y los equipos instalados sufrían constantes averías dado que por su antigüedad se superaba con creces su vida útil. Circunstancia que ocasionaba vertidos incontrolados al río Andarax, sin poder elevar las aguas a la EDAR existente. Por todo ello resultaba necesario actuar con carácter de emergencia, para poder solucionar la problemática existente. La ejecución de la obra se encuentra terminada y recepcionada.
- *Colectores y EDAR en Villanueva del Rosario.* La obra englobó el conjunto de actuaciones necesarias para conseguir el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas del municipio de Villanueva del Rosario, incluido en la zona norte de Málaga y de las áreas de ampliación urbanísticas previstas para su núcleo urbano en sus respectivos PGOUS. Las obras han consistido en la construcción de las redes del colector del municipio, con aliviaderos y pozos de

registro, así como la nueva EDAR para el tratamiento y depuración de las aguas residuales. La obra se encuentra en ejecución.

- *Colector y EBAR entre El Remo y EBAR de Mazagón (Huelva)*. Mazagón vierte parte de sus aguas residuales a un colector de la red primaria que discurre delante de las viviendas en primera línea de playa. Tras los temporales de invierno, se han venido produciendo averías y roturas del colector que han provocado denuncias e inundaciones. Se pretende agrupar todos los vertidos en un nuevo bombeo e impulsar las aguas negras hasta la depuradora de Mazagón y de las pluviales hasta la obra existente de vertido al mar, para dotar a la zona de un sistema de saneamiento de aguas residuales adecuado. La obra se encuentra en ejecución.
- *Agrupación de vertidos y EDAR de Alosno (Huelva)*. La EDAR de Alosno cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales no adecuado, por lo que se acomete su transformación, así como la sustitución de la red de colectores existente que se encuentran en muy mal estado. La obra se encuentra en ejecución.
- *Colector y EDAR en Líjar (Almería)*. El municipio de Líjar dispone de dos fosas sépticas antiguas cercanas al núcleo urbano que se encuentran en mal estado por estar desbordadas de vertidos y que hacen que las aguas residuales sean vertidas al cauce directamente. Con la actuación se ha llevado a cabo la creación de una nueva EDAR y de los colectores necesarios para la reunificación de vertidos y EBAR. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- *EDAR de El Cuervo (Sevilla)*. El municipio de El Cuervo debe adaptar y depurar convenientemente sus vertidos residuales, mediante la construcción de una EDAR, que depurará con un sistema de tratamiento secundario los vertidos urbanos, entregando el efluente depurado al cauce receptor. La obra se encuentra en ejecución.
- *Colectores de Cúllar-Vega (Granada)*. El sistema de saneamiento del municipio está formado por una red de colectores que recogen las aguas fecales y parte de las aguas de escorrentías, existiendo dos puntos de vertidos que dan salida únicamente a las aguas residuales procedentes del municipio, ya que las que proceden de lluvias son absorbidas por una red que discurre bajo las principales calles de Cúllar-Vega, causando graves problemas a las edificaciones adyacentes. El problema se ha solucionado agrupando los vertidos existentes en una red de colectores debidamente dimensionada y trasladando los puntos de vertidos actuales, para de este modo alejarlos de las edificaciones afectadas. La obra se encuentra en ejecución.
- *Saneamiento integral aguas Embalse Viñuela. Margen derecha. (Málaga)*. En La Viñuela existía una red de saneamiento separativa y no tenía tratamiento de aguas residuales, realizando los vertidos directamente a ríos y arroyos y en su mayor parte al embalse de la Viñuela, cuyas aguas se destinan al abastecimiento urbano. Con esta actuación se ha construido un colector principal que recoge las aguas residuales de todos los sectores que vertían en el embalse y que transportará todos los vertidos inmediatamente aguas abajo del dique de cierre de la presa, en las inmediaciones del río Guaro, para la conexión futura a la EDAR prevista. La obra se encuentra en ejecución.
- *Colector para control de inundaciones en el núcleo urbano de Alcalá la Real (Jaén)*. La red de saneamiento existente en la zona sur de la localidad es insuficiente, por lo que se acomete la construcción de un nuevo colector cuya

función es aumentar la capacidad hidráulica de la red de saneamiento del municipio, sustituyendo al existente y éste quedando como secundario, con la finalidad de proteger la zona de las inundaciones que sufrían por la insuficiencia de la red. La obra se encuentra en ejecución.

CG 48. Prevención y control integrados de la contaminación.

Incluidas en esta categoría de gasto, está previsto realizar actuaciones para prevenir y controlar la contaminación. En concreto, a lo largo de 2010 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- *Desarrollo y explotación Automática. Control de calidad del agua en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.* El Proyecto SAICA incorpora en cada Cuenca Hidrográfica una serie de Estaciones Automáticas de Alerta (EAA) que se encargan de realizar mediciones y muestras periódicas de la Calidad de las aguas de una forma automática. Siendo necesaria la adaptación de este Sistema a las nuevas necesidades existentes y la implantación de las infraestructuras necesarias para la actualización de dicha Red a las demandas actuales y conseguir su correcta operatividad. El servicio de asistencia técnica ha sido prorrogado por un plazo de 24 meses, estando actualmente en ejecución.
- *Desarrollo y Explotación de la Red control de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de calidad de aguas subterráneas.* La Red de Control de la calidad de las aguas subterráneas tiene como objetivo básico integrar todas las obligaciones existentes actualmente de vigilancia de la calidad de las mismas, así como mantener un registro histórico de datos. Por ello se hacía necesario adoptar las medidas adecuadas para desarrollar una explotación básica de la Red, tanto a nivel de determinaciones cualitativas como de interpretación de los resultados obtenidos, a fin de valorar el estado actual de las masas de agua, prevenir y evitar el deterioro de las mismas frente a posibles fuentes de contaminación, servir de base para la adopción de estrategias para combatir la contaminación y evaluar el cumplimiento de la normativa vigente. El servicio de asistencia técnica está terminado.

CG 53. Prevención de riesgos.

Entre los objetivos de esta categoría de gasto, se encuentra disminuir los riesgos por inundaciones a través de actuaciones como la implementación de planes de prevención de riesgos naturales y tecnológicos, que puedan afectar a las personas, poblaciones o al medio natural, como pueden ser los incendios forestales, las inundaciones y avenidas, o el control de los fenómenos torrenciales, a través de actuaciones de restauración hidrológica forestal, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces, estabilización de riberas...

Relacionadas con estos objetivos, se han desarrollado en 2010 las siguientes actuaciones:

- *Encauzamiento de los Arroyos Ciriano y Bienquerido.* Se pretende conseguir subsanar los problemas de inundaciones y mejorar el estado de los cauces de los

arroyos Ciriano y Bienquerido, por lo que se va a proceder al encauzamiento de los mismos. La obra se encuentra terminada y recepcionada.

- *Obras de limpieza, protección de márgenes y mejora de la Capacidad hidráulica div. Cauces provincia de Córdoba .Término municipal de Almedinilla.* Las lluvias torrenciales acaecidas en verano de 2009 en los municipios de Almedinilla y Priego de Córdoba, produjeron grandes inundaciones y consecuentemente el riesgo para su población e infraestructuras. Se han llevado a cabo diferentes actuaciones para mejorar la capacidad de desagüe del cauce y mejorar las condiciones paisajísticas de los tramos, a través de la limpieza y protección de los márgenes y mejorando la capacidad hidráulica de diferentes ríos y arroyos de la zona. La obra se encuentra terminada y pendiente de recepción.
- *Adecuación y acondicionamiento del cauce y defensa de márgenes del Arroyo Peñolite en Puente Génave (Jaén).* El municipio de Puente Génave es cursado por diversos cursos fluviales entre los que destacan el Río Guadalimar, Arroyo Peñolite, Barranco Las Canales y vaguadas pluviales del Paraje la Vicaria. Tras la tormenta del verano de 2009 la lluvia colapsó el cauce en la entrada del pontón existente, produciéndose graves inundaciones y afectando a numerosas viviendas y ocasionando cuantiosos daños materiales. Las actuaciones que se han llevado a cabo pretenden paliar la grave situación y evitar peligros futuros. En Puente Génave se ha dotado al pontón de capacidad suficiente, se ha limpiado el cauce y se ha ejecutado un tramo de encauzamiento en el arroyo Peñolite aguas arriba, por otro lado, en la pedanía de Peñolite se ha adecuado el colector para evitar un mal funcionamiento de la red de evacuación. La obra se encuentra en ejecución.
- *Restitución del Cauce del Barranco de las Cuevas en el termino municipal de Monachil.* La cuenca del Arroyo Barranco de Las Cuevas al adentrarse en el Barrio Alto de Monachil, es cuando empieza a perderse el cauce natural y acaba desbordándose, anegando las parcelas adyacentes y afectando a las viviendas aguas abajo. Además, este barrio no cuenta con una red de saneamiento, por lo que las aguas pluviales y negras, pasan a discurrir por la red de acequias existentes. Con esta actuación se ha realizado la necesaria restitución del cauce, a su paso por el Barrio Alto de Monachil, mediante un encauzamiento, debiendo ceñirse los parámetros de trazado a las características actuales del entorno por donde discurre y con la finalidad de conseguir unas condiciones adecuadas para las urbanizaciones adyacentes. La obra se encuentra en ejecución.
- *Recuperación del cauce del Río Guadajoz a su paso por Castro del Río.* Este municipio viene sufriendo inundaciones por el desbordamiento del río Guadajoz, debido a la obstrucción del mismo, por los materiales depositados por las escorrentías. Con la actuación se va a llevar a cabo la limpieza del cauce del río y la recuperación del mismo. La obra se encuentra terminada y recepcionada.
- *Prevención y ordenación de cuencas, ríos Guadalhorce y Guadiaro (Digital).* Al objeto de definir las zonas inundables para diferentes periodos de retorno y obtener para ello el conocimiento del régimen hidráulico de las cuencas de los ríos Guadalhorce y Guadiaro, así como sus riesgos asociados e idoneidad de los terrenos inundables para diferentes usos, se han ejecutado estos trabajos cartográficos, mediante tecnología LIDAR para conseguir la correcta definición del terreno aplicando modelos digitales del mismo, así como de superficies e intensidades, y las ortofotos de las cuencas. El servicio de asistencia técnica está terminado.

- *Estrategia para la restauración de ríos en la Cuenca del Guadalquivir.* El aumento de la demanda de agua, las obras de acondicionamiento de los cauces y la edificación y los cultivos llevados hasta la orilla han hecho que los ríos, lagos, humedades, ramblas y arroyos que configuran los ecosistemas fluviales sean uno de los medios naturales más afectados. Este proyecto de Estrategia de restauración de ríos pretende recuperar nuestras masas fluviales, devolviendo al río su espacio y vegetación, de modo de que por sí mismo sea capaz de recobrar su ecosistema asociado y en consecuencia lograr que aumente su resistencia frente a las perturbaciones naturales. El servicio de asistencia técnica está en ejecución.

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) *Administración General del Estado:*

Dirección General del Agua

Como se ha indicado en el apartado anterior, los problemas más significativos relacionados con la ejecución de los proyectos que realiza la Dirección General del Agua son:

PRESA DE SILES Las obras recogidas en este proyecto, dieron comienzo el 10 de octubre de 2007, con un plazo de ejecución de 30 meses. Debido a diversas incidencias (deslizamiento en la excavación del estribo de margen derecha y condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010) la ejecución de las mismas se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación Abril de 2012.

BALSA DEL LLANO DEL CADIMO EN EL RÍO GUADALBULLÓN. Las obras dieron comienzo el 21 de junio de 2008, con un plazo de ejecución de 42 meses. Debido a diversas circunstancias tales como: problemas en el proceso de expropiaciones; condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010; problemas en la cimentación de la balsa al haber aparecido yesos en cantidad superior a la prevista, lo que origina una ralentización de los trabajos de construcción del dentellón del núcleo del dique de la balsa. Por los motivos anteriormente expuestos, las obras han sufrido retrasos siendo la fecha actual de terminación junio de 2014.

TOMA CAPTACIÓN EN EL EMBALSE DEL ANDÉVALO. Estas obras dieron comienzo el 14 de abril de 2009 con un plazo de ejecución de veintiún (21) meses. Debido a que se encuentra en tramitación la Modificación nº 1 del proyecto que nos ocupa, y que parte de las obras que quedan por realizar están íntimamente relacionadas con las nuevas unidades de obra recogidas en la mencionada Modificación nº 1, la fecha de finalización de este proyecto experimentará un retraso hasta el 30 de junio de 2012.

Las obras del proyecto, “EDAR, COLECTORES INTERCEPTORES, ESTACIONES DE BOMBEO Y EMISARIO SUBMARINO DE TORROX Y COLECTORES INTERCEPTORES DE ALGARROBO. PLAN DE SANEAMIENTO INTEGRAL COSTA

DEL SOL-AXARQUÍA. SECTOR TORROX-ALGARROBO (MALAGA)”, dieron comienzo el 22 de noviembre de 2006, con un plazo de ejecución de 36 meses. Debido a la demora en las gestiones, tanto del Ayuntamiento de Torrox para autorizar los permisos necesarios para poder ejecutar diversas obras, como a la de diversos organismos oficiales (Ministerio de Fomento, Dirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua) para autorizar diversos permisos de acometidas eléctricas, así como las condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010. De igual forma, la demora por parte de la compañía suministradora de electricidad Sevillana-Endesa en la realización de las conexiones eléctricas tanto en la EDAR de Torrox como en la EBAR de Manzano ha retrasado el programa de trabajos establecido y ha imposibilitado el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos. Por todo lo anterior la ejecución de las obras se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación el 31 de marzo de 2011.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

No se han tenido grandes problemas relacionados con la ejecución de las obras.

Acuasur (antiguas Acuavir, Hidroguadiana y Acuatajo)

ESTACIÓN DE BOMBEO Y TURBINADO DE LA PRESA DE LA BREÑA II. Los problemas más significativos han sido los causados por las intensas lluvias de diciembre de 2009 hasta marzo de 2010, tras las cuales hubo que desaguar y limpiar la obra, que aunque reforzó su ritmo en 2010, en el mes de diciembre ha sido nuevamente afectada por las inundaciones debido a las lluvias. En consecuencia se va a realizar una nueva ataguía provisional para aislar la estación y poder continuar los trabajos en las compuertas, habiéndose redefinido el plan de trabajos para poder continuar en la estructura metálica a pesar de la inundación.

S. E. de Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed)

Los principales problemas que retrasan el comienzo de las obras, se vinculan con la finalización de los trámites administrativos de aprobación de proyectos.

Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa)

Una vez aprobada como Órgano Gestor de los Fondos FEDER la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (Seiasa) se está trabajando en el desarrollo de las actuaciones. En los próximos meses se presentarán a licitación varios de los proyectos antes mencionados, a saber, los sectores I, V, VII y IX de las Vegas Altas del Guadalquivir, y se comenzará con la ejecución de las obras de las Vegas Medias, Sector V-I.

Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar

Ninguno de los proyectos ha sufrido problemas significativos relacionados con la ejecución de sus actuaciones.

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Entre los aspectos que han dificultado la ejecución de las actuaciones, destacamos los siguientes:

- Dificultades en el desarrollo de convenios con algunas Administraciones por razones de tipo burocrático, por tanto, hasta que no se ha firmado el convenio con la Diputación de Huelva en 2010, no se ha podido comenzar a redactar los proyectos.
- La reasignación aprobada en el Comité de Seguimiento de 2010 en los temas 53 y 55, encontrándose las actuaciones a ejecutar en fase de redacción de proyecto, esperando su licitación para 2011.
- La necesidad de una aprobación de la senda financiera para dar de alta actuaciones ha provocado el retraso en su certificación y durante 2009 se han tenido que enviar sucesivas actualizaciones, no se aprobó la misma hasta 2010, por lo que la redacción de los proyectos se ha retrasado y por tanto, el comienzo de los mismos.

Confederación Hidrográfica del Segura

La problemática asociada a la puesta en marcha y el desarrollo de las actuaciones en 2010 se corresponde con los importantes plazos que se requieren para la redacción y tramitación técnica y administrativa de los proyectos de construcción. No obstante, a lo largo del año 2010 se ha producido un gran avance en este sentido y la mayor parte de los proyectos que se prevén cofinanciar con el FEDER, dentro de los temas prioritarios 51 y 53 del PO. FEDER 2007-2013 Andalucía, están próximos a la licitación de las respectivas obras.

Parques Nacionales

No ha habido grandes dificultades para llevar a cabo las actuaciones en el programa Operativo de Andalucía.

Dirección General del Medio Natural y Política Forestal

En cuanto se firme el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía se iniciará el proceso de ejecución de los proyectos.

b) Junta de Andalucía:

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las actuaciones previstas.

3.4. Eje 4. Transporte y energía

El desarrollo de las actuaciones ejecutadas en el marco del Eje 4 contribuye de forma directa a la ampliación y mejora de las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes, así como de garantizando la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Los objetivos específicos perseguidos se concentran en los siguientes:

- Mejorar la integración interna y externa de Andalucía, mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte, que mejore la competitividad territorial de Andalucía, minimizando el impacto ambiental, energético y territorial derivado de la creación de nuevas infraestructuras.
- La mejora de las condiciones de calidad en el transporte de viajeros y mercancías, así como en la seguridad y confort de los distintos modos de transporte.
- El apoyo a la intermodalidad y el transporte público como mejores estrategias para avanzar en la sostenibilidad del conjunto del sistema de transporte.
- Garantizar un suministro energético de calidad a todos los andaluces.
- Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, dotando de un mayor protagonismo a las energías renovables.

Para la consecución de tales objetivos, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en dieciséis Categorías de Gasto (CG):

- CG 16. Servicios ferroviarios
- CG 17. Servicios Ferroviarios (RTE.T)
- CG 20. Autopistas
- CG 21. Autopistas (RTE.T)
- CG 22. Carreteras nacionales
- CG 23. Carreteras regionales / locales
- CG 25. Transporte urbano
- CG 26. Transporte multimodal
- CG 29. Aeropuertos
- CG 30. Puertos

- CG 33. Electricidad
- CG 35. Gas Natural
- CG 40. Energía Renovable: Solar
- CG 41. Energía Renovable: Biomásica
- CG 42. Energía Renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras
- CG 43. Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- CG 52. Fomento del transporte urbano limpio

Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía. La programación total de este eje asciende a 3.055.198.108 euros, con una tasa de ayuda FEDER del 65%.

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 436.118.661 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 324.281.205,79 euros lo que representa un 74,36% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 1.288.348.496,46 euros, lo que supone un 42,17% del importe previsto en este eje.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
17													
Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público													
4,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
19													
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
16,00	25,00	6,00	8,00	3,00	5,00	0,00	0,00	0,00	22,00	137,50	88,00		
20													
Actuaciones desarrolladas en puertos													
42,00	85,00	0,00	0,00	8,14	6,61	0,00	0,00	0,00	14,75	35,12	17,35		
39													
Infraestructuras multimodales creadas													
4,00	11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
42													
Kilómetros de vía ferrea construidos													
20,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
43													
Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)													
88,00	128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
54													
Longitud de diques													
8.975,00	12.609,00	0,00	0,00	2.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.440,00	27,19	19,35		
76													
Kw Potencia instalada													
1.097.955,00	251.381,00	0,00	0,00	0,00	46.348,55	0,00	0,00	0,00	46.348,55	42,21	18,44		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

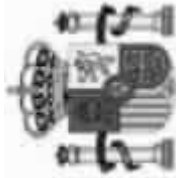
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
79		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas										
	81,00		141,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
81		Kilómetros	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas										
	916,00		1.477,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
93		Número	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)										
	93,00		163,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107		Número	Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad										
	4,00		11,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número	Número de proyectos de carácter medioambiental										
	8,00		15,00	0,00	0,00	1,67	0,96	0,00	0,00	0,00	2,63	32,88	17,53
116		M2	Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria										
	1.015.700,00		1.395.700,00	0,00	0,00	30.425,77	522.118,00	0,00	0,00	0,00	552.543,77	54,40	39,59
132		Número	Número de proyectos que incluyen medidas ambientales										
	118,00		211,00	0,00	1,00	4,23	21,46	0,00	0,00	0,00	26,69	22,62	12,65
134		Nº toneladas	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)										
	46.467,00		69.674,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA				VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
151	13	Número		(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]										
120,00		214,00	0,00	1,00	7,00	22,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00		25,00	14,02
152	14	Número		(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]										
320,86		679,54	0,00	0,00	0,00	120,37	0,00	0,00	0,00	0,00	120,37		37,51	17,71
153	15	Número		(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]										
23,15		43,82	0,00	13,50	29,87	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00	43,64		188,49	99,58
154	16	Número		(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]										
1.372,00		1.760,00	0,00	0,00	0,00	5.969,93	0,00	0,00	0,00	0,00	5.969,93		435,13	339,20
155	17	Número		(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]										
118,00		242,00	0,00	0,00	2,79	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4,39		3,72	1,81
157	23	Número		(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]										
14.329,00		33.501,00	0,00	0,00	0,00	4.920,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.920,00		34,34	14,69
173		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 33]										
187,00		307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
174		Número		Nº de proyectos [Tema prioritario 35]										
61,00		107,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
177	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]										
1.518,00	2.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

a) Administración General del Estado

Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)

Las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Carreteras dentro de este eje se encuadran dentro de los temas prioritarios 20 "Autopistas", 21 "Autopistas (RTE-T)" y 22 "Carreteras Nacionales".

Tema Prioritario 4.20:

19-GR-3870.- "Construcción y equipamiento de Centro de Control de Túneles, instalación de fibra óptica y otras obras complementarias". La Autovía del Mediterráneo en la Costa Oeste de Granada, presenta los siguientes túneles unidireccionales:

En el tramo: Nerja-Almuñecar: Marchante, Cerrosol y Pino.

En el tramo: Almuñecar (La Herradura)-Almuñecar (Taramay): Cantalobos, Calaceite y Gato.

En el tramo:Almuñecar (Taramay) – Solobreña: La Minilla.

El proyecto comprende las siguientes actuaciones:

- Equipo de integración de megafonía en el Centro de Control de Frigiliana.
- Conexión mediante fibra óptica de los túneles de Cerrosol, Pino y Marchante, (obra clave 12-GR-2810) del tramo Nerja-Almuñecar (La Herradura) de la A-7 de las provincias de Granada y Málaga con el Centro de Control de Frigiliana (Málaga).
- Ejecución de un Centro de Control ubicado en el enlace de La Herradura (Granada). Es el Edificio de Control y Conservación de los túneles incluidos en los tramos de la Autovía del Mediterráneo (A-7) que van desde el límite de la provincia de Granada hasta la intersección con la Autovía A-44 y los túneles de la antigua N-340 comprendidos entre el límite de la provincia de Granada con la de Málaga y el enlace con la A-44. Comprende las siguientes actuaciones:
 - Edificación, instalaciones propias del edificio anterior y urbanización. Equipamiento necesario para el control y vigilancia desde el Centro de Control de La Herradura, que gestionará los túneles de la zona Oeste de la A-7 en la provincia de Granada, desde el límite con Málaga, hasta la conexión con la A-44 (CN-323).
- Equipamiento necesario para el control y vigilancia de los tres túneles incluidos en el tramo de la CN-340 antigua.

- Conexión mediante fibra óptica de los tres túneles del tramo de la CN-340A con el Centro de Control de La Herradura.

- Instalación de radiofrecuencia en el túnel de Marchante, incluyendo el sistema tetrapol.

- Ejecución de una pasarela peatonal sobre la Autovía y la Variante de la CN-340, entre la localidad de Maro y Cuevas de Nerja.

Tema Prioritario 4.21:

Las operaciones encuadradas dentro de este tema prioritario son las siguientes:

12-GR-3550.- “Autovía del Mediterráneo, A-7 y Autovía GR-14. Tramo: Guadalfeo-La Gorgoracha y acceso Oeste al Puerto de Motril”

La obra proyectada consiste en la ejecución del tramo Guadalfeo-La Gorgoracha, perteneciente a la Autovía del Mediterráneo A-7, de 4.703 m. de longitud, y la Autovía GR-14, Acceso Oeste al Puerto de Motril, de 3.100 m.

Ambas autovías se conectan entre sí mediante el Enlace del Guadalfeo.

Autovía del Mediterráneo A-7: La sección tipo consta de dos plataformas separadas por una mediana de 10,00 m. con calzadas de 7,00 m. de ancho y carriles de 3,50 m. (dos carriles por sentido), arcenes interiores de 1,00 m. y arcenes exteriores de 2,50 m. con bermas de 1,00 m.

Se han ejecutado 3 pasos superiores de autovía y 10 pasos bajo autovía. Además se ha construido un viaducto de 100 m. de longitud de vigas artesa para salvar la rambla de Cañizares en el pk.3+600

Autovía GR-14: El tramo de la Autovía GR-14, se inicia en el enlace actual entre las carreteras nacionales N-340 y N-323 a la altura del p.k.329 de la N-340. A lo largo de toda la traza de la GR-14 se sitúa un camino de servicio en la margen derecha que da entrada a las fincas situadas en dicho margen

12-GR-3540.- “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Lobres-Guadalfeo”

El tramo de Autovía del Mediterráneo A-7 proyectado tiene una longitud total de 2.350 m de nuevo trazado

La nueva autovía consta de dos calzadas de dos carriles cada una, arcén exterior de 2,5 m., interior de 1,0 m., bermas de 1,0 m. y mediana de 3 m. y anchura variable entre los p.k. 2+240 y 2+350. La sección en carretera consta de calzada de 7 m., arcenes de 1,5 m. y bermas de 1,0 m.

El nuevo tramo de autovía requiere construir un Viaducto de planta recta sobre el cauce del río Guadalfeo de 280 m. de longitud distribuida en cinco vanos (24 m. -36

m. - 140 m. - 36 m. - 24 m.) a unos 20 m. de altura, con tablero único de 25 m. de ancho que constituye la obra emblemática del tramo.

El Viaducto sobre la carretera N-323 consta de dos estructuras de cinco vanos (40 m. - 46 m. - 46 m. -40 m. - 32 m.) en la calzada izquierda y (40 m. - 46 m. - 46 m. - 46 m. - 32 m.) en la derecha con longitudes de 204 m. y 210 m., respectivamente.

Se proyectan seis pasos inferiores mediante tres marcos y tres pórticos de hormigón armado. Se prevén asimismo dos pasos superiores para caminos sobre la autovía en los p.k. 0,544 y 0,962 y tres muros. Dos de ellos de suelo reforzado y de hormigón y un muro verde.

12-MA-3710.- “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Benamejé (S)-Antequera (A-92)”.

El tramo consta de 13,5 km. en el término municipal de Antequera, todos ellos de nuevo trazado con dos partes bien diferenciadas: Los primeros 7 kms., que discurren paralelos a la actual N-331, con un trazado casi de línea recta, y los restantes 6,5 kms., cuyo trazado se despega de la actual N-331, buscando la conexión directa con el tramo existente de A-45 y realizando en este encuentro un intercambiador completo con la Autovía autonómica A-92.

El tronco de autovía consta de dos calzadas de dos carriles cada una, arcén exterior de 2,5 m., interior de 1,0 m y un ancho de mediana de 10 m. entre líneas blancas.

Desde el punto de vista de las estructuras, se han realizado cuatro pasos superiores y otros tantos pasos inferiores Además se han realizado dos pasos por encima de la Autovía autonómica A-92.

12-CO-4020.- “Autovía de Málaga (A-45). Tramo: Encinas Reales (S)–Benamejé (S)”.

El trazado discurre por los términos municipales de Benamejé (Córdoba), Cuevas Bajas (Málaga) y Antequera (Málaga). Se desarrolla en Variante excepto la parte central de la calzada izquierda (Córdoba-Málaga), que aprovecha la carretera N-331 y el puente existente sobre el río Genil.

La longitud total es de 11.521 m. para la calzada Córdoba-Málaga y 11.203 m. para la calzada Málaga-Córdoba.

La obra incluye un enlace para acceso a Benamejé, de tipología "diamante con pesas".

La sección transversal del tronco de autovía está compuesta por dos calzadas con dos carriles por sentido, con carriles de 3,5 m., arcén exterior de 2,5 m., arcén interior de 1,0 m. y mediana variable:de 10,00 m. a 8,00 m.

Las estructuras ejecutadas consisten en pasos superiores e inferiores para caminos, carreteras y actividades cinegéticas. Se ha ejecutado a su vez un nuevo viaducto

mixto sobre el río Genil para la calzada Málaga-Córdoba. Este viaducto tiene una longitud total de 605 m.

43-GR-3710.- “Autovía A-44 de Sierra Nevada. Variante exterior de Granada. Tramo: Calicasas (Enlace con la A-44)-Albolote (Enlace con la A-92)”.

La obra tiene por objeto la construcción del tramo Calicasas (Enlace con la A-44) - Albolote (Enlace con la A-92) de la Autovía A-44 de Sierra Nevada correspondiente a la Variante exterior de Granada para constituirse como variante a la actual, en un corredor situado más al Oeste que la N-323, Bailén-Motril.

Se pretende que el tráfico de largo recorrido entre Madrid y Motril y entre Málaga y Motril no use la actual Circunvalación de Granada, ya congestionada, sino que discurra por el nuevo corredor descargando la citada circunvalación.

Atraviesa el sector Oeste de la aglomeración urbana de Granada por terrenos del término municipal de Albolote, comenzando en el Embalse de Cubillas, al Norte de El Chaparral, donde conecta con la actual circunvalación del área metropolitana de Granada y finalizando en las proximidades del núcleo urbano de Albolote, donde tiene lugar su enlace con la A-92.

La parte inicial se desarrolla sobre la actual N-323 A-44 (E-902). Después discurre en dirección Norte-Sur por el corredor existente entre la línea de ferrocarril Moreda-Granada y el Canal de Albolote (área de El Chaparral) hasta cruzar bajo el citado ferrocarril al Este de la urbanización Cortijo Peret. Avanza hacia el Charcón cruzando la A-92 continuando por el corredor existente entre Albolote y Atarfe que da paso a la Vega de Granada.

Presenta una velocidad de proyecto de 120 km./hora con una longitud, sin considerar los enlaces con la A-44 y la A-92, de 3.780 m.

La sección transversal cuenta con dos calzadas con dos carriles cada una de 3,5 m., arcén exterior de 2,5 m., interior de 1,0 m., bermas de 1 m. y mediana de 10 m. con altura bajo pasos superiores mayor de 5,3 m.

Se prevén dos pasos de mediana en los p.k. 2+237 y 4+047 de 274 m. de longitud y se proyectan once estructuras, nueve pasos superiores y dos pasos inferiores, uno de ellos bajo el ferrocarril.

12-CO-5260. “Enlace de la A-45 con N-331, p.k. 99+274, y accesos a área de servicio”.

Las obras consisten en la construcción de dos semienlaces y la explanación y accesos a un Área de Servicio en la Autovía de Málaga A-45, en un tramo comprendido entre Encinas Reales (S)-Benamejí (S).

Los términos municipales en los que se desarrolla la actuación son los de Benamejí (Córdoba) y Antequera (Málaga).

El primer semienlace (El Tejar), se sitúa a la altura de esta pedanía de Benamejí, y contempla los movimientos con origen y destino Córdoba. El segundo semienlace (Cuevas Bajas), se sitúa a la altura de la actual intersección de la carretera N-331 con la A-7300, de acceso a Cuevas Bajas y dispone de dos ramales para los movimientos con origen y destino Málaga.

El Área de Servicio se sitúa cercana a la intersección de la carretera A-7300, a Cuevas Bajas, con la CN-331, y consiste en dos explanadas, de unas dos hectáreas cada una, a ambos lados de la autovía.

47-MA-4300.- “Prolongación de la ampliación a tercer carril en la Ronda Este de Málaga. Tramo: Autovía A-7 del Mediterráneo, p.k. 243,50 al 246,60”.

La obra tiene por objeto la construcción de la ampliación a tercer carril por calzada en la Ronda Este de Málaga. Autovía del Mediterráneo A-7, tramo entre los p.k. 243,5 a 246,6.

El tramo tiene su origen al Norte de la ciudad de Málaga, prácticamente a la altura del p.k. 243,800 de la actual A-7, en las inmediaciones orientales del paso superior correspondiente a la carretera de Colmenar.

La conexión final del tramo proyectado, se sitúa justo donde se localiza el semienlace en forma de trompeta de conexión con la Autovía A-21 dirección La Cala del Moral y El Candado.

Todas las estructuras se encuentran actualmente ejecutadas en la parte correspondiente a la subestructura. Sólo se incluyen en el proyecto la ampliación de tableros necesaria para la ejecución del tercer carril previsto. Existen un total de tres viaductos, cuatro pasos inferiores y un muro de contención

12-GR-3640.- “Autovía del Mediterráneo, A-7. Tramo: Motril (El Puntalón) - Carchuna.

La obra consiste en la construcción del tramo de la Autovía del Mediterráneo A-7 entre el enlace de Motril Este-Puerto de Motril, hasta el enlace de Carchuna. Tiene una longitud de 6.122 m. e incluye la carretera vial denominada ramal de Carchuna que discurre entre el enlace de Carchuna y la actual carretera nacional N-340 con una longitud de 2.360 m.

El tronco de la autovía es de 2 calzadas de 2 carriles de 3,5 m., arcenes exteriores de 2,5 m. e interiores de 1 m., mediana de 3 m., excepto en los túneles donde se amplía a 23,25 m. por motivos geotécnicos. Se construirán un paso superior, dos puentes sobre ramblas y cinco pasos inferiores.

14-SE-4710.- “Autovía A-49. Construcción de tercer carril, p.k. 6,0 al 16,5. Tramo: Enlace Gines/Bormujos – Enlace Sanlúcar La Mayor/Benacazón”.

El Objeto de la actuación es la ampliación de dos a tres carriles por calzada en la Autovía del V Centenario A-49, desde el p.k. 5,4 (donde enlaza con la obra de clave

33-SE-3870) hasta el p.k. 16,5 en el Enlace Sanlúcar La Mayor-Benacazón y la remodelación del Enlace Gines-Bormujos con la carretera A-8062.

El trazado discurre por la provincia de Sevilla por los términos municipales de Gines, Bormujos, Espartinas, Bollulos de la Mitación, Umbrete, Sanlúcar La Mayor y Benacazón.

La ampliación se realiza por la mediana que se reduce a una anchura estricta de 2 m. De esta forma la sección de cada calzada de la autovía dispondrá de 3 carriles de 3,5 m. de ancho, arcén exterior de 2,5 m., arcén interior de 1,5 m. y bermas exteriores de 1,0 m.

La velocidad de proyecto del tramo es de 120 km/h. y su longitud total de 11.078,88 m.

La obra requiere las siguientes estructuras: un paso inferior en el Enlace Gines-Bormujos, seis pilas en la mediana de los futuros pasos superiores de la SE-40 y una pasarela peatonal metálica en el Enlace Gines-Bormujos.

Tema Prioritario 4.22

41-MA-4080.- “Acceso al Puerto de Málaga 2ª fase. MA-22. Tramo: MA-21 a Central Térmica”.

Con esta segunda fase se ejecuta el resto del vial que arranca en la MA-22 hasta su cruce con la MA-21, incluyendo la remodelación del enlace entre la MA-21 y la A-7, así como los ramales necesarios para conectar la nueva vía con ambas autovías. También se incluye la ejecución de tres glorietas que permiten su conexión con las instalaciones aledañas y con los ramales de enlace. La longitud total del tronco principal es de 2.200 metros y en él se sitúan las siguientes glorietas:

- Glorieta 1: Situada en el punto kilométrico 1+100 permite la conexión con la A-7 y dar acceso a una calle existente.

- Glorieta 2: Situada en el punto kilométrico 1+620 permite la conexión con la MA-21 en sentido Málaga y el acceso al Polígono Azucarera, mediante una calle prevista en la planificación urbanística.

- Glorieta 3: Punto final del tronco, permite la conexión con la MA-21 en sentido Aeropuerto y el acceso al Polígono Industrial de Guadalhorce.

La sección tipo para el tronco del vial urbano proyectado está constituida por dos calzadas de 7 metros, aceras exteriores de 1,80 metros y mediana de 2,50 metros de ancho ajardinada entre barreras rígidas.

La sección tipo para los ramales de enlace, es de dos carriles de 3,50 metros y arcones de 1,50 metros, y para los ramales de cambio de velocidad es de un carril de 4 metros, arcén exterior de 2,50 metros e interior de 1,00 metro.

En el tramo se incluyen cuatro estructuras. La primera, de tablero mixto y de tres vanos, constituye el paso del tronco sobre la MA-21, mientras que las otras tres se incluyen dentro de la remodelación del actual enlace entre la MA-21 y la A-7.

También se incluyen en el tramo dos pasarelas peatonales metálicas situadas sobre las actuales Autovías MA-21 y A-7, una de ellas próxima al Polideportivo Martín Carpena.

42-MA-4320.- “Acceso Sur al aeropuerto de Málaga”.

El ámbito que abarca el Proyecto se sitúa en el municipio de Málaga desde la Autovía del Mediterráneo A-7, a partir de la Glorieta de Guadalmar, p.k. 0+231,600 aproximadamente, hasta las inmediaciones del actual Área Terminal del Aeropuerto de Málaga, por la margen Este de la línea de Cercanías de RENFE C-1 Málaga-Alameda-Fuengirola.

La obra tiene por objeto la construcción del Acceso Sur al aeropuerto, el dimensionamiento de las conexiones Aeropuerto-Acceso gasolinera, Aeropuerto-retorno 1 y Aeropuerto-retorno 2, la construcción de unos ramales unidireccionales, así como de una glorieta, y la definición de diez estructuras, así como muros de suelo reforzado de contención de tierras.

La estructura E-1 está situada en el p.k. 0,430 del "Ramal 1", cumpliendo la función de cruce de ramal sobre los viales previstos en el Avance del P.G.O.U. de Málaga para el acceso a la Urbanización Guadalmar.

La estructura E-2 es un viaducto que salva la Autovía A-7 y la glorieta de Guadalmar comprendida entre los p.k. 0+074,536 y 0+269,456 del tronco del acceso Sur. Consta de un tablero mixto de cinco vanos, con una longitud total de 194,91 m.

La estructura E-3 se proyecta sobre el "Ramal 2" salvando la glorieta de Guadalmar y está comprendida entre los p.k. 0+223,640 y 0+331,497. Consta de un tablero mixto de tres vanos, con una longitud total de 107,86 m.

Las estructuras E-4 a E-10 son pasos inferiores bajo el tronco del Acceso Sur.

Del total de operaciones incluidas en este eje, nueve pertenecen a la Red Transeuropea de Transporte (Red TEN), una es Autovía y las dos restantes son carreteras convencionales.

Por otra parte, cuatro de ellas, entre las de mayor importe, han sido contratadas bajo la modalidad de “Abono Total del Precio (Método alemán)”, modalidad del contrato administrativo de obras establecida por el artículo 147 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y desarrollada por el Real Decreto 704/1997, de 16 de mayo, donde se regula su régimen jurídico,

presupuestario y financiero.

El gasto total certificado con cargo a este eje a 31 de diciembre de 2010 es de 195.974.823,39 euros.

SEITT

La dotación presupuestaria de SEITT en el programa asciende a 445,2 M€: a través del Tema prioritario 21 “Autopistas (RTE-T)” y Tema prioritario 17. “Servicios Ferroviarios (RTE-T)”.

Tema Prioritario 4.17

Dentro de este PO Tema SEITT desarrolla la actuación: **“Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Jerez”**.

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera (en la provincia de Sevilla) y Jerez de la Frontera (en la provincia de Cádiz), así como la construcción de una Estación en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 es de 127.464.643,48 euros.-

En el apartado de grandes proyectos se ofrece una información más detallada de esta actuación

Tema Prioritario 4.21

Dentro de este PO Tema SEITT desarrollan las actuaciones:

“Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga” (Inversión elegible 292.694.195,10)

“Autovía A-44. Tramo: Santa Fe las Gabias” (Inversión elegible de 44.753.040,54 €)

“Autovía A-4. Ronda Sur de Córdoba” (Inversión elegible de 29.805.523,01 €)

Gran Proyecto “Autovía A-7. Nueva ronda de circunvalación Oeste de Málaga”

La actuación está dividida en cuatro contratos, todos ellos en ejecución. La información más detallada se encuentra en el apartado de grandes proyectos de este informe.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 es de 191.668.591,37 €

Autovía A-44. Tramo: Santa Fe las Gabias (Inversión elegible de 44.753.040,54 €): Aunque ha empezado la ejecución de la obra, de momento no se ha certificado gasto en fondos 2007 porque se está tramitando el alta de la operación en la aplicación informática.

Autovía A-4. Ronda Sur de Córdoba (Inversión elegible de 29.805.523,01 €): Como en el caso anterior aunque ha empezado la ejecución de la obra, se está tramitando el alta de la operación.

El tramo objeto de remodelación consiste en una nueva variante constituida por una autovía de dos calzadas y vías colectoras-distribuidoras unidireccionales en ambos márgenes de dos carriles cada una. Asimismo, se ejecutarán los ramales del enlace con la "Ronda Oeste de Córdoba", se remodelará el actual enlace con la N-432 y se acondicionará la actual N-IV, convirtiéndola en una vía de acceso a Córdoba y a los polígonos industriales de Amargacena y La Torrequilla.

La variante de la A-4 se ajusta a una velocidad de proyecto de 120 km/h. Incluye la construcción de cuatro pasos superiores, cuatro pasos inferiores y un muro de contención, así como los elementos necesarios para el drenaje longitudinal y transversal de la traza, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La sección tipo del tronco de autovía estará formada por dos calzadas separadas por mediana de 7 m. Cada calzada está constituida por 2 carriles de 3,50 m de anchura cada uno a los que se anexa un arcén exterior de 2,50 m y un arcén interior de 1 m. Asimismo se han dispuesto bermas exteriores de 1 metro.

La actuación se recoge en un único contrato, denominado "Acondicionamiento de un enlace y variante de trazado entre los PPKK 404 y 408 de la Autovía del Sur A-4 (Córdoba)"

El gasto certificado por esta Sociedad a 31 de diciembre de 2010 asciende a 321.270.717,51 euros.

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M. Fomento)

Aena participa dentro del Programa Operativo de Andalucía en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de Andalucía: Almería, Córdoba, Granada, Jerez, Málaga, Sevilla y el Helipuerto de Algeciras.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2010.

- Aeropuerto de Almería.



* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE ALMERÍA A LAS NTAC".

Iniciada en noviembre de 2009 y prevista su finalización en 2011.

Esta actuación consiste en la regularización de las franjas, eliminación de obstáculos en la calle de rodaje, en la pista y en las áreas de seguridad de extremo de pista de 240 metros, así como la instalación de luces de eje de pista (LVP).

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN CENTRAL ELÉCTRICA Y SISTEMA ELÉCTRICO”.

La obra de la remodelación de la central eléctrica se inició en junio de 2010 y está prevista su finalización en 2011.

Aena ha proyectado esta nueva central eléctrica como consecuencia del incremento de pasajeros y operaciones del Aeropuerto de Almería registrado en los últimos años y de las previsiones de crecimiento para los próximos. Así, la atención de la demanda de energía eléctrica que se pueda producir está garantizada.

Se construirá una nueva central eléctrica en la parcela actual, con una superficie construida de 2.500 m² en planta baja y sótano. En la planta baja se ubicarán las distintas salas técnicas y, en el sótano, se dispondrán las bandejas para el tendido de cableado de potencia y comunicaciones.

Actualmente se distribuye la energía desde la central eléctrica en 3kV y se va a pasar a distribuir con la misma tensión con la que suministra la compañía, 20kV, para lo cual se renovará todo el cable de potencia y se harán nuevas canalizaciones. También se instalarán dos nuevos grupos electrógenos de 2.250 kVA para suministrar energía en caso de falta de suministro de la compañía eléctrica.

- **Aeropuerto de Córdoba.**



“AMPLIACIÓN DE PISTA. - AEROPUERTO DE CÓRDOBA”

Iniciada en marzo de 2009, está prevista la finalización de la obra civil en 2011.

La obra consistirá en la ampliación de la pista actual de 1.380 metros a 2.050 metros de longitud, con lo que se ampliaría en 670 metros. La anchura de

pista se ampliará de 40 metros a 60 metros. El cambio de Categoría del aeropuerto, al ampliar la longitud de pista, obliga a ampliar la anchura de la franja lateral de 150 metros a 300 metros.

Esta ampliación permitirá la operación de reactores tipo medio (ej. Airbus 320), de 140 pasajeros y alcance entre 1.000 millas náuticas (1.850 Km) (Canarias, Reino Unido,

mayoría de los países europeos) y 2.000 millas náuticas (3.700 Km) (Islandia, países nórdicos, Egipto, Oriente Medio).

- **Aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén.**



* “NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA”.

Iniciada en junio de 2009, su finalización está prevista en 2011.

Consiste en la construcción de un edificio para la central eléctrica, dotado de sala de reguladores, sala de cabinas de Alta Tensión, sala de cabinas de Baja Tensión, zona de grupos electrógenos, zona de transformadores, taller, almacén

y sala de control.

- **Aeropuerto de Jerez.**

* “PROLONGACIÓN RODADURA A CABECERA 03”.

Iniciada en noviembre de 2008 y finalizada en mayo de 2010.



La inversión consistió en la construcción de una calle de rodaje paralela a la pista de vuelo, de aproximadamente 1.800 metros de longitud de desarrollo y 23 metros de ancho, con márgenes de 10,5 metros de ancho. Esta calle comprendió el acceso T1 de la plataforma desde la cabecera 02. También incluyó la construcción de una calle de salida rápida a 30° para la cabecera 20, de 600 metros de longitud de desarrollo.

* “ADECUACIÓN CAMPO DE VUELOS”.

Iniciada en marzo de 2009 y finalizada en abril de 2010.

Esta actuación consistió en definir las áreas de seguridad de extremo de pista (RESAs), así como las franjas, regularizar las pendientes transversales de pista, la instalación de luces de eje de pista y del sistema de iluminación de aproximación RWY 03, y la reubicación de los puntos de espera.

- **Aeropuerto de Málaga.**



* “CENTRAL ELÉCTRICA SUR.- AEROPUERTO DE MÁLAGA.” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA”.

Iniciada la obra en enero de 2009, tiene prevista la finalización en 2011.

En la actualidad, el Aeropuerto de Málaga dispone de dos centrales eléctricas. Una vez que entre en funcionamiento la nueva central eléctrica sur, se destinará una en exclusiva para el lado aire, garantizando el suministro eléctrico en la zona del campo de vuelos, mientras las otras dos se dedicarán a alimentar el resto del recinto aeroportuario, apoyándose mutuamente y asegurando así la cobertura eléctrica de todo el Aeropuerto de Málaga.

* “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVO ACCESO SUR”.

La obra se inició en septiembre de 2008 y finalizó en noviembre de 2010. Puesta en servicio pendiente de que la Dirección General de carreteras finalice su obra.

La actuación consistió en el enlace previsto en la Autovía del Mediterráneo (A-7), en la zona de la glorieta de Guadalmar, hasta la glorieta de conexión con el viario de acceso al aeropuerto, incluyendo dicha glorieta, su conexión con la carretera N-348 de titularidad estatal, actual acceso al aeropuerto, y vía de retorno.

- **Aeropuerto de Sevilla.**

* “ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE SEVILLA A LAS NTAC” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA”.



La obra se inició en octubre 2008 y finalizó en noviembre de 2009.

Para completar el área de seguridad de los extremos de la pista (90 m. x 90 m.), la actuación consistió en eliminar obstáculos en franja (vallado perimetral y canal) y la

instalación de luces de eje de calle de rodaje (Low Visibility Procedure).

- **Helipuerto de Algeciras.**

* “CONSTRUCCIÓN HELIPUERTO DE ALGECIRAS” y su “ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA”.

Iniciada la obra en febrero de 2009 y finalizada la obra civil en mayo de 2010. Puesta en servicio tras la realización de todas las pruebas y trámites, el 1 de julio de 2010.

Las principales actuaciones acometidas durante las obras han sido las siguientes:

▪ Edificio terminal: se ha remodelado la terminal marítima del Puerto de Algeciras para ubicar en ella el edificio terminal del helipuerto, que dispone de 650 m².



Dicho edificio, está destinado al tratamiento de pasajeros y de equipajes, y cuenta con sala de espera, hall de salidas y hall de llegadas, además de dependencias para Inaer, la Guardia Civil, Aduanas y Policía Nacional.

▪ Locales para ubicar las instalaciones de servicio del helipuerto (suministro eléctrico, agua, depósito espumógeno para la extinción de incendios...).

▪ Nueva planta: se ha ejecutado una cubierta para la tercera planta del parking, con una superficie de 6.900 m²; también se ha levantado una cuarta planta de 2.600 m². Los usos de la nueva planta del edificio están destinados al Servicio de Extinción de Incendios

(SEI), una zona de taller y un montacargas para equipos.

▪ Helisuperficie: dispone de un área total de 2.420 m² y sobre ella despegarán y aterrizarán los helicópteros.

▪ Núcleo de comunicaciones: para conectar el edificio terminal con la helisuperficie, se ha dispuesto una torre de comunicación vertical, a la que se accede a través de un corredor. La torre dispone de una escalera y de dos ascensores rápidos con capacidad para 15 personas cada uno. Esos ascensores terminan su recorrido en una entreplanta acondicionada como zona de embarque. Los pasajeros se desplazan desde la zona de embarque hasta la helisuperficie en unos elevadores especiales, ya que, una vez vacíos, el techo de la cabina queda a ras de suelo. Esta instalación vuelve a dejar patente la apuesta de Aena por la tecnología punta.

▪ Pilares: se ha reforzado todo el entramado de pilares existentes, con el objeto de que soporten con absoluta garantía y seguridad la carga prevista.

▪ Las nuevas dependencias cuentan con una sala para la venta de billetes, la facturación del equipaje y el control de seguridad; y una sala de embarque, desde la que se accede a la plataforma, con zonas para el personal de las compañías aéreas.

La actuación, que también contempla el equipamiento de las dependencias del Servicio de Extinción de Incendios (SEI), permitió garantizar el buen funcionamiento de la terminal, que se ubica en la planta baja de la actual Estación Marítima del Puerto de Algeciras. Asimismo, el equipamiento incluyó señalética propia de la zona, cinta transportadora para la recogida de equipajes en llegadas, los monolitos de información para atender a las personas con movilidad reducida (PMR), conectándolos punto a punto con puestos de control dotados de teléfonos IP y ordenadores para visualizar imágenes.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 40.084.967,91 euros.

Puertos del Estado

A continuación se informa de las actuaciones desarrolladas por las distintas Autoridades Portuarias, todas ellas incluidas en el Tema Prioritario 4.30.

Autoridad Portuaria de Almería

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

NUEVO PUESTO DE INSPECCION FRONTERIZA EN ALMERÍA.

El nuevo PIF es un edificio exento que consta de tres niveles y sótano y una plataforma de maniobras. El sótano será utilizado como aparcamiento de vehículos y archivos. En la planta baja se encuentran las dependencias del PIF estructuradas en tres bandas paralelas: zona de operaciones, zona de inspección, zona de almacenamiento temporal de muestras y mercancías y zona administrativa. En las plantas primera y segunda se reubicarán, aprovechando la altura y edificabilidad prevista en la zona en el Plan Especial aprobado por el Ayuntamiento, dependencias afectadas por la ocupación de espacio portuario de las obras de mejora de acceso promovidas por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

El Coste Total Subvencionable ha sido de 3.781.574,16 euros, lo que supone un Neto Subvencionable de 3.685.522,18 euros y una ayuda FEDER de 2.395.589,41 euros. Esta operación se inició el 02/12/2008 y finalizó el 11/06/2010.



MUELLES DE RIBERA I Y II EN CARBONERAS

El objetivo fundamental que se persigue con esta ampliación es generar nuevos muelles y superficies para dar respuesta a las demandas actuales y futuras que el tráfico de graneles sólidos, sobre todo del yeso, requiere para poder aumentar su actividad. Como primera actuación se construiría un muelle paralelo a la línea de costa de 246 metros lineales mediante cajones de hormigón aligerados con celdas antirreflejantes rectangulares con el fin de que la reflexión producida por el oleaje proveniente de direcciones que el dique de abrigo no es capaz de absorber, no afecte al muelle principal de Endesa. Tendría 18m de calado para atraque de buques granelero, y se generaría un área adosada de operación y almacenamiento de 48.000 m². Sobre los cajones se dispone la superestructura coronada a la cota +4,15. Para delimitar la explanada generada con el futuro muelle se proyectan cierres en talud formados por núcleo de “todo uno” protegido por un manto de bloques de hormigón de 10 Toneladas. Se remata la sección con un espaldón de hormigón en masa que sirve de contención a la plataforma formada. Además se ejecutaría un muelle adosado al contradique de dársena. Éste consiste en una alineación de 146 metros paralela al contradique de dársena del puerto de Endesa. La estructura de atraque se define como un muelle claraboya con celdas antirreflejantes de hormigón sumergido. El muelle iría cimentado a la -9,00 sobre una banquetta de escollera.

El Coste Total Subvencionable es de 15.825.783,00 euros, lo que supone un Neto Subvencionable de 15.692.846,42 y una ayuda FEDER de 10.200.350,17 euros. Esta operación se inició el 30/12/2009 y la fecha prevista de finalización es el 30/06/2011.



Además de las operaciones descritas, en los próximos ejercicios se tiene prevista la cofinanciación de las siguientes operaciones:

NUEVO DIQUE EXTERIOR. 1ª FASE.-

Esta operación tiene un coste total estimado de 27.445.477,00 euros. Su inicio está previsto para 2013 y su finalización en 2015.

2ª FASE DEFENSA DE COSTA Y URBANIZACION EXPLANADA

Esta operación tiene un coste total estimado de 2.970.000 euros, lo que supondrá una Ayuda FEDER de 1.930.500 euros. Su inicio está previsto para 2011 y su finalización en 2014.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 11.066.000,19 euros.

Autoridad Portuaria de Bahía de Algeciras

Las actuaciones que se están llevando a cabo por parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, acabadas o aún en curso, son las siguientes:

1. Infraestructuras Portuarias y Auxiliares en Isla Verde (3ª fase) en Algeciras.

Este proyecto conlleva la construcción y puesta en funcionamiento de la 3ª fase de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras. Este proyecto constituye un Gran Proyecto. La información más detallada sobre esta actuación se encuentra en el apartado de Grandes Proyectos de este Informe.

2. Refuerzo de Muelle y Viga Pilotada en Terminal Contenedores Juan Carlos I.

Este proyecto conlleva las obras de refuerzo de muelle y viga pilotada en la terminal de contenedores Juan Carlos I, para su adaptación para las nuevas grúas. Tiene un coste total subvencionable de 9.739.246,97 euros. Las obras se iniciaron en enero de 2009 y finalizaron en noviembre de 2010.

3. Ampliación de las Instalaciones de PIF

Este proyecto conlleva las obras para la ampliación de las Instalaciones de Puesto de Inspección Fronteriza en el Puerto de Algeciras. Las obras se iniciaron en 2008 y finalizaron en diciembre 2009. Tiene un coste total subvencionable de 6.237.052,33 euros.

4. Vial principal entre acceso norte y acceso central

Este proyecto contempla las obras de acondicionamiento del vial principal en el Puerto de Algeciras, entre el acceso norte y el acceso central. Las obras se iniciaron en 2007 y su finalización está prevista en 2013. Tiene un coste total subvencionable de 2.057.650,00 euros.

5. Mejora instalaciones Juan Carlos I Muelle Norte

Este proyecto incluye las obras de mejoras en las instalaciones de Juan Carlos I, en su muelle norte. Como parte constituyente de dicho proyecto se distinguen las actuaciones de suministro e instalación de defensas entre los bolardos 53 y 19 del Muelle Juan Carlos I, con fecha de inicio en febrero de 2009 y de finalización en diciembre de 2010, así como el proyecto de viga pilotada y carril de rodadura para grúa de 30 m, cuyas fechas son abril de 2008 y septiembre de 2008. Tiene un coste total subvencionable de 3.573.685,00 euros.

6. Instalación de defensas y bolardos en la dársena interior de Campamento

Este proyecto incluye las actuaciones de instalación de defensas y bolardos en la dársena interior de Campamento. La fecha de inicio fue en 2009 y la de finalización diciembre de 2010. Tiene un coste total subvencionable de 1.041.852,66 euros.

7. Instalación de elementos de contención de vehículos en los viales del muelle Juan Carlos I y explanada Galera del Puerto de Algeciras.

Este proyecto incluye las actuaciones de instalación de elementos de contención de vehículos en los viales del muelle Juan Carlos I y en la explanada de Galera del Puerto de Algeciras. La fecha de inicio fue 2010 estimándose su finalización en 2011. Tiene un coste total subvencionable de 803.000,00 euros.

8. Adecuación de parcelas para su uso en la OPE (Llano Amarillo)

Este proyecto incluye las actuaciones de adecuación de las parcelas del Llano Amarillo para su uso durante la Operación Paso del Estrecho. La fecha de inicio fue 2010 estimándose su finalización en marzo de 2013. Tiene un coste total subvencionable de 18.374.000,00 euros.

9. Mejora de la seguridad: Adaptación a la directiva, radares fijos y lectura de matrículas; pórticos de acceso, etc.

Este proyecto contempla las siguientes actuaciones:

- a. Construcción de acerados y canalizaciones en el control de accesos a los aparcamientos de los nombramientos de los estibadores.
- b. Instalación de sistemas de seguridad en la puerta giratoria de acceso al edificio de Dirección.

- c. Colocación de un sensor en la parte exterior de la puerta giratoria del edificio de Dirección.
- d. Instalación de un sistema de seguridad para el edificio de Dirección.
- e. Asistencia técnica para la redacción del proyecto de automatización de la Estación Marítima de Tarifa.
- f. Asistencia técnica para la instalación de cerramientos y controles de acceso según el nuevo código ISPS.
- g. Actualización de la versión del sistema GISA
- h. Instalación de sistemas de seguridad en el edificio de Dirección.
- i. Instalación de un sistema de seguridad en el Punto de Inspección Fronteriza (PIF).
- j. Instalación de un sistema de conducción y ordenamiento de pasajeros.
- k. Suministro de mobiliario auxiliar en la sala de espera del vestíbulo de entrada al edificio de Dirección
- l. Proyecto de adecuación e implantación de las nuevas instalaciones de control y seguridad en el vestíbulo del edificio de Dirección.
- m. Suministro e instalación de un sistema de control de accesos al muelle de embarcaciones auxiliares.
- n. Integración del sistema de alarmas y del CCTV del edificio de Dirección.
- o. Suministro e instalación de un cerramiento metálico para la separación
- p. Suministro de un sistema de identificación automática de matrículas (SIAM) para la APBA.
- q. Suministro e instalación del cerramiento metálico para separación en muelle de embarcaciones auxiliares.

En su globalidad, el proyecto tiene un coste total subvencionable de 3.242.000,00 euros. La fecha de inicio del proyecto fue 2008, previéndose su finalización en 2013.

10. Habilitación y urbanización de la explanada exterior anexa al 1er tramo del dique de abrigo "Sagrado Corazón" del Puerto de Tarifa.

El proyecto incluye varias actuaciones como lo son la asistencia técnica para la dirección de obra para la urbanización de la explanada exterior anexa al primer tramo del dique de abrigo de Tarifa, así como la habilitación-urbanización de la propia explanada.

En su globalidad, el proyecto tiene un coste total subvencionable de 943.570,91 euros. La fecha de inicio fue en 2007, finalizándose en octubre de 2010.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 153.594.593,36 euros.

Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz

La Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz no ha presentado gastos para su cofinanciación a la Autoridad de Gestión. Actualmente, se están realizando todos los trámites para la presentación, aprobación y ejecución de un Gran Proyecto.

El Gran Proyecto consiste en la construcción de la Nueva Terminal de Contenedores en el Puerto de Cádiz y se compone de las siguientes actuaciones:

- Nueva Terminal de Contenedores (1ª Fase)

Construcción de una nueva terminal de contenedores en la zona anexa al Dique de Levante, que sustituirá a la actualmente existente en el Muelle Reina Sofía, con una longitud aproximada de muelle de 590 m. y 16 m. de calado, además de la correspondiente generación de 22 ha. de superficie adosada y el dragado del canal de navegación a la cota -13 m.

- Vial de acceso a la Nueva Terminal,

Construcción de 1.289 metros de vial comprendiendo la creación de un túnel de 890 metros. Para garantizar una adecuada accesibilidad viaria a la nueva terminal, se ha de acometer su construcción en un falso túnel, con el fin de separar totalmente el tráfico de la Terminal de la normal actividad del astillero de NAVANTIA, y comunicará la avenida urbana con la parcela en donde se construirá la Terminal de Contenedores.

- Acometida de servicios a la Nueva Terminal de Contenedores.

Construcción de los servicios necesarios para la puesta en explotación de la Nueva Terminal.

Los objetivos que se persiguen con este Gran Proyecto son:

- Separación de tráfico de mercancías y pasajeros en la dársena de Cádiz, resolviéndose de esta manera los problemas de seguridad, operatividad e imagen derivados de la mezcla de tráficos.
- Impulso definitivo al tráfico de contenedores. Con la nueva capacidad, el Puerto de la Bahía de Cádiz se posicionaría en el tráfico internacional de contenedores aumentando su competitividad en este contexto.
- Consolidación del Puerto de la Bahía de Cádiz como motor socioeconómico de la bahía. El puerto contribuye de forma esencial al funcionamiento y competitividad del tejido industrial de la Bahía de Cádiz, actuando como elemento dinamizador de la economía regional.
- Mejora ambiental de la Bahía de Cádiz. El proyecto contempla la mejora del acceso de las aguas que bañan e inundan la bahía interior para aumentar la calidad ambiental del entorno.

El comienzo de la construcción de la Nueva Terminal de Contenedores estaba planeada inicialmente en el año 2009, si bien, la necesidad de someter el proyecto a estudio de impacto ambiental provocó el reajuste de anualidades de la inversión prevista y la postergación de la licitación y adjudicación de la obra entre final de 2010 y principio de 2011.

Los hitos más relevantes relacionados con el Gran Proyecto de construcción de la *Nueva Terminal de Contenedores (1ª Fase)* son:

- Con fecha 13 de octubre de 2010 (BOE 03/11/2010) se emite Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático por la que se formula declaración de impacto ambiental favorable a la realización del proyecto.
- Con fecha 28 de diciembre de 2010 se publicó Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se convoca licitación para la contratación de las obras de la Nueva Terminal, con un presupuesto de licitación de 106,2 millones de euros. La publicación del anuncio de la obra en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas tuvo lugar el 24/12/2010.
- El día 25 de febrero de 2011 terminó el plazo de presentación de ofertas del proyecto, estando prevista su adjudicación para el mes de mayo de 2011.

Autoridad Portuaria de Huelva

Las actuaciones que se están llevando a cabo son las siguientes:

Nuevo Campo de Boyas

Construcción de un recinto fuera de la canal de navegación, donde los buques que lo necesitan puedan permanecer amarrados, a un elemento flotante, sin ocupar espacio en el cantil de los Muelles donde se estén realizando operaciones. De esta manera, se dota a las instalaciones de la Autoridad Portuaria de Huelva de dos amarres para buques de 200 metros de eslora y uno para buques de 150 metros. Esta operación se inició el 4 de febrero de 2008 y finalizó el 30 de diciembre de ese mismo año. El coste total subvencionable es de 1.933.836,22€

Dragado de la Zona 8

Se ha aumentado el calado en esta zona, con el fin de mejorar el desarrollo de la actividad en el Puerto de Huelva y atendiendo al futuro incremento de las dimensiones de los buques, adecuándose esta área a los parámetros de las restantes zonas de la Canal de Navegación. Esta operación se inició el 16 de febrero de 2009 y finalizó el 8 de febrero de 2010. El coste total subvencionable es de 2.864.754,58€

Ampliación Sur del MIJG

La actuación prevista consiste en un muelle de cajones de hormigón armado, cimentados sobre una banqueta de todo-uno en núcleo y capa de escollera de protección. La longitud total del muelle proyectado es de 600 m aproximadamente, y un calado útil de 14,30 m sobre la BMVE. Se deja para la segunda fase la ejecución del cierre lateral, y el relleno para la formación de explanada en el trasdós del nuevo muelle. La justificación de ésta, viene argumentada por las expectativas de crecimiento en el tráfico portuario de los muelles Ingeniero Juan Gonzalo y Ciudad de Palos del Puerto de Huelva en un horizonte de 5 años, junto con el incremento de tráfico del 36% de los últimos años. Esta operación se inició el 9 de marzo de 2009 y su finalización está prevista en abril de 2011. El coste total subvencionable es de 22.960.382€

La Ampliación Sur del MIJG tiene un porcentaje de ejecución de obra a 31-12-10 del 72%. La previsión de ejecución para la anualidad 2011 se estima en 7.940.336,71 euros, alcanzándose el 100% de ejecución de la misma.

Además de las operaciones descritas, en los próximos ejercicios se tiene prevista la cofinanciación de las siguientes operaciones:

Recinto para productos de dragado nº 4. Las obras consistirán en la construcción de un muro en la margen derecha de la Ría de Huelva, adosado al dique de contención de arenas Juan Carlos I y al recinto nº 3, donde confinar materiales contaminados procedentes de los dragados realizados en el Puerto. Esta operación está previsto que se inicie en 2011 y acabe en 2013. El coste total subvencionable es de 9.868.292,68€.

Dragado para la nueva zona de reviro. Esta inversión permitirá facilitar las maniobras de buques del tipo Q-flex con destino a los muelles y pantalanés ubicados

en la zona Sur del Puerto, creando un área de reviro en la Canal, con una profundidad de 12,30 m sobre la BMVE. Esta operación está previsto que se inicie en 2013 y acabe en 2014. El coste total subvencionable es de 1.934.959,35€

Profundización de la Canal. 1ª Fase. Esta inversión consistirá en profundizar la primera parte de la canal del Puerto, con objeto de aumentar el calado de las diferentes zonas de la canal de navegación de la Ría de Huelva, adaptando las aguas navegables al tamaño creciente de los buques mercantes, mejorando las condiciones competitivas del Puerto, así como la oferta portuaria. Esta operación está previsto que se inicie en 2011 y acabe en 2013. El coste total subvencionable es de 4.837.398,37€.

Profundización de la Canal. 2ª Fase. Es la segunda fase de la operación anterior, cuyo inicio está previsto en 2013 y su finalización en 2014. El coste total subvencionable es de 4.353.658,54€.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 19.071.957,41 euros.

AUTORIDAD PORTUARIA DE MÁLAGA

La actuación que se está llevando a cabo es la siguiente:

Ampliación de la calzada del dique de levante.

Consiste en la construcción de un nuevo vial de acceso a la zona del dique de Levante donde se encuentran los nuevos atraques de cruceros y la estación marítima, con una longitud aproximada de 550 metros, además de realizar las obras necesarias de abrigo para albergar una nueva zona para el atraque de embarcaciones deportivas. El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2010 es cercano al 80%:

Además de la operación descrita, en los próximos ejercicios se tiene prevista la cofinanciación de las siguientes operaciones:

Habilitación y mejora de dársena exterior y abrigo exterior de San Andrés.

La "Habilitación de la dársena exterior" permitirá el acceso de buques de mayor tamaño hasta los muelles más próximos a la ciudad y mejorará la maniobrabilidad en su interior mediante la demolición del antiguo morro de poniente y la ejecución de dragados en el interior de la misma para la mejora de los actuales calados. El "Abrigo exterior de San Andrés" cierra la lámina de agua en la zona de San Andrés, para el abrigo de las futuras instalaciones. El presupuesto de las actuaciones asciende inicialmente a 14.079 miles de euros y las obras comenzarán en el segundo semestre de 2011

Nuevos muelles pesqueros de San Andrés.

Con objeto de poder generar superficies dentro del recinto comercial y dar homogeneidad al recinto de seguridad de la zona de operaciones se proyecta el desplazamiento de la actividad pesquera desde su ubicación actual a las nuevas zonas en la margen izquierda del río Guadalmedina. Presupuesto estimado 5.250 miles de euros. Inicio previsto de las obras para 2013.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 8.558.403,92 euros.

Autoridad Portuaria de Motril

La actuación que se está llevando a cabo es la siguiente:

INSTALACIONES DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN NO ANIMAL EN EL PUERTO DE MOTRIL



Para la explotación de la Dársena de las Azucenas se han ejecutado las obras contenidas en el Proyecto de Instalaciones de Inspección de Productos de Origen no Animal en el Puerto de Motril elaborado por SENER, que se sitúa junto al control de accesos en la dársena de las azucenas. Para la realización de dicha actuación ha sido necesaria la contratación de un anteproyecto, el proyecto del edificio y de la urbanización, el estudio geotécnico y la ejecución de la obra (así como las asistencias técnicas a la dirección de obra). En el nuevo edificio se llevará a cabo la inspección de Productos de Origen No Animal para Consumo No Humano (P.O.N.A.C.N.H.), Productos de Origen No Animal para Consumo Humano (P.O.N.A.C.H.) y Productos de Sometidos a Especiales Medidas de Protección (P.S.E.M.P.). Por lo tanto, tendrá la categoría de PIF Fito, Recinto Aduanero Habilitado (R.A.H.) y Punto Designado de Importación (P.D.I.). El edificio tiene dos funciones básicas: la propia de las Instalaciones de Control Sanitario de Productos de Origen No Animal (PIF Fito, R.A.H. y P.D.I.) y otras funciones administrativas ajenas a la inspección de los productos. Sin embargo la función principal y la que determina la organización del edificio es la función de las Instalaciones de Control Sanitario de Productos de Origen No Animal.

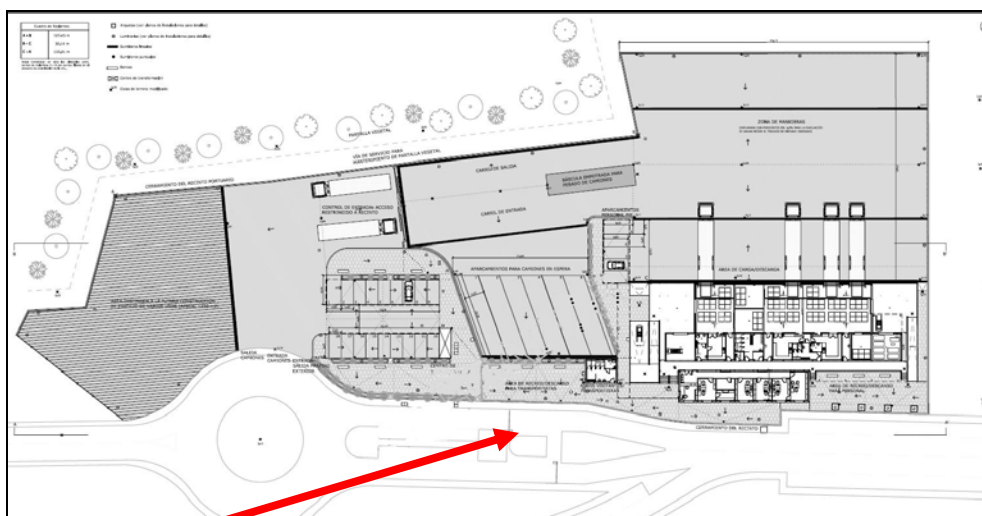
El edificio se plantea en tres bandas:

- Muelles de Descarga/Cámaras

- Vestuarios y Salas de Inspección (se incluye también una cámara y dos cuartos de instalaciones en esta banda)

- Oficinas

Entre la banda de oficinas y la banda de vestuarios y salas de inspección se ha ejecutado una galería abierta y cubierta con el objetivo de dotar de iluminación y ventilación natural a las salas de inspección y los vestuarios sin afectar a las circulaciones entre los distintos ámbitos. Se ha construido además un pequeño edificio independiente que alberga los aseos para visitantes y transportistas.



CONTROL DE ACCESOS
DÁRSENA AZUCENAS

Todo el edificio se construye sobre una plataforma elevada 1,20 metros sobre la rasante. Existen tres escaleras (la situada más al sur constituye el acceso principal al edificio) y dos rampas, por las que las transpaletas accederán a los muelles; una de ellas está asimismo habilitada para el acceso de personas con minusvalías.

Las obras se iniciaron el 21 de octubre de 2009 y finalizaron el 31 de diciembre de 2010. El coste total subvencionable es de 2.338.877,94 €

Además de la operación descrita, en los próximos ejercicios se tiene prevista la cofinanciación de las siguientes operaciones:

PROLONGACIÓN DIQUE, DRAGADO DE LA DÁRSENA DE LAS AZUCENAS Y CANAL DE ENTRADA EN EL PUERTO DE MOTRIL Y MEJORA AMBIENTAL DE LA PLAYA DE LAS AZUCENAS

La prolongación del Dique tiene una longitud prevista de ampliación de 300 m y se ejecutará con cajones de similares características a los del dique existente que irán

apoyados en una banqueta de escollera. La superestructura estará formada por una viga cantil y un espaldón así como una protección con escollera. Además será necesario el dragado en una superficie de aproximadamente 545.000 m², quedando el canal de entrada a la cota y la dársena de las Azucenas a la -14,00 m. El material procedente del dragado se utilizará parte en el relleno de las celdas de los cajones y el resto se empleará en la regeneración de la Playa de las Azucenas o se estudiará su punto de vertido. En la playa de las Azucenas además se realizará un dique de escollera perpendicular a la misma para servir de apoyo a la playa definitiva.

OPTIMIZACIÓN DÁRSENA INTERIOR

Debido al paso del tiempo y para una optimización de la explotación, se hace necesaria la realización de diversos trabajos para la adecuación de los muelles y explanadas a las recientes normativas de aplicación, con carácter general y de seguridad portuaria. En concreto, es necesario el aglomerado de las zonas que se indican en la siguiente fotografía, así como la remodelación de las distintas redes de servicio. La superficie prevista para pavimentar es de 40.000 m². Asimismo, se realiza un estudio exhaustivo de las instalaciones que deben ser cambiadas por su deterioro, para completar la red o para realizar las no existentes en la actualidad. Se indican a continuación las unidades principales de las nuevas redes a implantar:

- 800 ml de saneamiento
- 1.700 ml de red de drenaje, pluviales
- 3.100 ml de red contra incendios
- 3.100 ml de abastecimiento
- 5.000 ml de canalización de fibra óptica

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 1.939.214,84 euros.

Autoridad Portuaria de Sevilla

La actuación que se está llevando a cabo es la siguiente:

REORDENACIÓN MUELLE CENTENARIO 2ª FASE (finalizada)

Las obras consisten en la demolición de viejas instalaciones y la pavimentación de hormigón de la explanada resultante. Esta operación se inició el 1 de abril de 2009 y finalizó el 31 de diciembre de 2009. El Coste total subvencionable es de 1.713.696 euros

Además de la operación descrita, a continuación se exponen las operaciones para las que está prevista su cofinanciación con cargo a este Programa.

DRAGADOS DE PROFUNDIZACIÓN Y RECINTOS DE VERTIDO

Se trata de incrementar el calado y anchura de la canal de navegación a lo largo de la Ría para el paso de buques de hasta 20.000 TPM allí donde sea necesario. Esta

operación está previsto que se inicie en noviembre de 2011 y acabe en diciembre de 2012. El coste total subvencionable es de 31 millones de euros.

DESARROLLO PORTUARIO. DÁRSENA DEL CUARTO

Consisten las obras en la construcción de un vial de doble calzada, implantación de redes de abastecimiento, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones así como un nuevo ramal ferroviario. Con su construcción se cierra el anillo interno de comunicaciones en la zona de servicio portuaria. Esta operación está previsto que se inicie en noviembre de 2011 y acabe en diciembre de 2012. El coste total subvencionable es de 11 millones de euros.

ENLACE SE 40

Ramales de conexión entre la vía de circunvalación SE 40 y la zona portuaria. Esta operación está previsto que se lleve a cabo en 2014. El coste subvencionable es de 1 millón de euros.

AMPLIACIÓN PLAYA VÍAS. CIF

Se pretende ampliar en una 3ª vía la playa de vías existente en el muelle del centenario. Esta operación está previsto que se inicie en mayo de 2011 y finalice en diciembre de ese mismo año. El coste total subvencionable es de 1,5 millones de euros.

PROTECCIÓN MÁRGENES EN EL ÁMBITO DE DOÑANA

Se protegen las márgenes de la Ría del Guadalquivir frente a la erosión en el entorno del Parque Nacional de Doñana. Esta operación está previsto que se inicie en octubre de 2011 y finalice en septiembre de 2012. El coste total subvencionable es de 9.750.000 euros

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 1.578.523,45 euros.

INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

Temas prioritarios 40, 41, 43, 52

El modelo de gestión de estos fondos, inicialmente propuesto y admitido, fue el de trasladar parte de las competencias de gestión a las diferentes CCAA, aprovechando para ello el marco existente de los convenios de la E4 y del PER. No obstante, a pesar de haber remitido a dichas CCAA un borrador de convenio para su firma, tan sólo Andalucía y Extremadura lo han suscrito. Llegando alguna CCAA incluso a renunciar a dichos fondos.

La problemática detectada se puede resumir en dos aspectos:

- 1) La dificultad de disposición de fondos por parte de las CCAA para anticipar los fondos de las ayudas en las que serían aplicados los dineros del FEDER hasta su recuperación una vez certificados los proyectos.
- 2) La compleja gestión que estos fondos requieren y la consiguiente falta de medios por parte de las CCAA.

Esta situación supone en la actualidad no solo no haber efectuado ninguna aplicación de los fondos FEDER, sino que ni siquiera se ha realizado proyecto alguno y, lógicamente, tampoco se han producido certificaciones de gasto.

Así surgió la posibilidad de aplicar los fondos a un JESSICA, planteándose como una alternativa idónea para dar solución a medio plazo al reseñado riesgo de pérdida de aquéllos.

Un JESSICA (Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas) es una iniciativa desarrollada por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) que permite a los Estados miembros utilizar los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.

En concreto, se trata de un fondo de cartera gestionado por el BEI al que el país miembro aporta los fondos FEDER más el importe correspondiente a la cofinanciación nacional; de tal forma que con esa dotación se financian proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Después de las diferentes reuniones BEI-IDAE para analizar la posible constitución de un JESSICA que permita aplicar el FEDER 2007-2013 en proyectos de energía renovable y de eficiencia energética, el IDAE lo ha evaluado internamente como la solución idónea para la aplicación de dichos fondos ante la inoperancia del modelo diseñado inicialmente.

Así, el Consejo de Administración del IDAE, de fecha 25 de noviembre de 2010, aprobó este modelo de actuación, con un reconocimiento expreso por parte del Consejo al mismo, conscientes de las dificultades de gestión y aplicación que suponen los fondos FEDER.

Las ventajas que este modelo de actuación presenta pueden resumirse en:

- 1) Se consigue disponer de un mayor plazo para la aplicación (31.12.15) de los fondos FEDER, evitando el riesgo existente, ya en la actualidad, de la pérdida parcial de los mismos.
- 2) Se facilita los requerimientos de gestión, control e información que hasta la fecha recaían en el IDAE y en las CCAA.

3) Se soluciona la problemática derivada de la disposición de fondos que las CCAA debían de tener para anticipar el importe correspondiente a la dotación FEDER, no recuperable hasta la certificación definitiva de los proyectos.

4) Al sustituirse la figura de ayudas a fondo perdido por el de financiación con retorno, se produce un empleo más eficiente de los recursos públicos en la medida de que los retornos de la financiación podrán ser aplicados de nuevo en aquellas CCAA de los que procedan.

5) Se habilitan líneas de financiación a proyectos de energía, dando así solución a una de las principales demandas que, dada la situación financiera actual, las empresas están efectuando.

El fondo JESSICA no dispone de personalidad jurídica y se constituye mediante el establecimiento de un convenio de colaboración entre el IDAE y el BEI. Existirá la figura de un Consejo de Inversiones, formado por personas designadas por el IDAE y por las CCAA, con presencia del BEI en calidad de observador. Este Consejo diseñará la estrategia de inversión (tipologías de proyectos elegibles), los modelos de financiación de proyectos (préstamos, capital-riesgo, equity, préstamos participativos, etc.) y seleccionará la entidad, o entidades financieras, a través de las que se pondrán estos recursos a disposición de los inversores.

La dotación del JESSICA sería anticipada por el IDAE, recuperando la parte FEDER en un plazo de 2-3 meses y la cofinanciación nacional a partir de las dotaciones anuales efectuadas a las CCAA en el marco de la Estrategia de Eficiencia Energética y del Plan de Energías Renovables, en un plazo de 4 años.

Las actuaciones que está llevando a cabo el IDAE para progresar en la constitución del JESSICA son:

1) Reunión con las CCAA de Andalucía y Extremadura, únicas que han firmado convenios con el IDAE de acuerdo al modelo inicialmente planteado. A Andalucía, se le expuso directamente en la reseñada reunión del 13 de diciembre y se está pendiente de concertar fecha de reunión. Con Extremadura ya se ha mantenido una reunión el pasado 20 de enero.

2) Se está revisando por parte de la Asesoría Jurídica del IDAE el documento de acuerdo a firmar BEI-IDAE.

Con todo ello, se sigue trabajando con el objetivo de poder firmar el documento de colaboración con el BEI próximamente.

A la fecha de elaboración de este informe este organismo aún no ha certificado gastos.

RED ELECTRICA

La tipología de proyectos a cofinanciar en el Programa Operativo 2007-2013 incluidos en el Tema Prioritario 33 son:

Mejora total de protecciones: Tras efectuar mejoras tecnológicas de protecciones se garantiza una mayor calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte al sustituir protecciones analógicas por protecciones digitales.

La renovación de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica tienen una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología las cuales se enumeran a continuación:

- Se dispondrá de funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, funciones que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Se dispondrá de funciones de telegestión las cuales permitirán realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

Actualización de la protección diferencial de barras: estos sistemas están instalados de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la red de transporte por tanto la inclusión de este nuevo equipo en la subestación es esencial para mantener la seguridad del sistema de transporte, garantizar disparos rápidos y selectivos, y no implicar a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Mejora de las bobinas de bloqueo (LT): La instalación de bobinas de bloqueo mejora la calidad de la red de transporte cuando se utiliza la onda portadora como vía de comunicación al filtrar las frecuencias no deseadas para el sistema de transporte.

A través de estos sistemas se permite el transporte de las señales de protección de uno a otro extremo de la línea.

Las motorizaciones de los mandos de seccionadores: Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra.

Sistemas de Control Integrado (SCI, mULC) : Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Con esta mejora de red de transporte, se pretende:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.

- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

Transformadores de medida: Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red incrementando para la mejora del sistema de protección de la instalación y de la precisión en la medida.

Las mejoras en sistemas de protección de instalaciones requieren en algunos casos la mejora de los transformadores de medida: se trata en la mayoría de los casos de cambios de transformadores de medida de tensión y de intensidad, aumentando el número y/o la clase de precisión de los devanados secundarios de estos.

Edificios de inversión nuevos: Construcción de edificios en las subestaciones que mejora la explotación de la red de transporte.

Estos edificios incluyen las infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad del suministro, incrementar la calidad del servicio (tim: tiempo medio de interrupción) y la fiabilidad de los sistemas de comunicaciones y de control de la red de transporte.

Subestaciones: Mejora de la calidad y fiabilidad de la red de transporte mediante cambios topológicos en la configuración de la subestación de Colón, al pasar de barra simple a doble barra que aumenta la disponibilidad del servicio y reduce el riesgo de faltas (falta de suministro).

Salvapájaros: Mejora Medio ambiental porque minimiza la afección a la avifauna por accidentes de colisión contra el cable de tierra. Se trata de la instalación de las balizas salvapájaros en el cable de tierra para incrementar su visibilidad por las aves, generando un efecto de advertencia sobre las mismas. Se instalan balizas salvapájaros tipo espiral (patente de REE).

Mejora de las instalaciones perimetrales: Las subestaciones en donde se realiza la mejora cuentan con un sistema de seguridad perimetral basado en videodetección con cámaras convencionales en blanco y negro. De cara a evitar falsas alarmas así como para una mejora de la seguridad de la instalación se protegen con sistemas de videodetección con cámaras térmicas que son prácticamente inmunes a fenómenos meteorológicos disminuyendo de esta forma prácticamente a 0 la tasa de falsas alarmas.

Mejoras Sistema Tele Enlaces de Teleprotecciones y Sistemas Tele Ondas Portadoras: Se realiza la sustitución de los equipos por otros más modernos con evidente avance tecnológico y con mejores prestaciones técnicas mejorando las

características de transmisión, seguridad u obediencia, capacidad de gestión remota, etc. para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones que se soportan por estos tipos de equipos

A la fecha de elaboración de este informe no se han incorporado datos de ejecución en la aplicación informática Fondos 2007, pero se espera poder hacerlo próximamente.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado en este Eje del Programa Operativo en actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha sido de 535.209.294,48 euros. En términos de compromisos dicha cantidad se eleva hasta los 778.887.814 euros, lo que representa la totalidad de los fondos programados hasta 2010.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, que se han desarrollado durante 2010 se exponen a continuación.

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

Los proyectos de infraestructuras de transporte que han sido apoyados por el FEDER a través del PO de Andalucía en estas primeras anualidades, certificados por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta, se han centrado, sobre todo, en la mejora de la calidad y seguridad vial en la red regional de carreteras.

No en vano, el transporte por carreteras tiene una especial relevancia dentro de Andalucía, tanto por la actividad vinculada a la construcción y el mantenimiento de sus infraestructuras, como por la actividad desarrollada por la prestación de servicios. Es el soporte, además, de un tejido empresarial fundamental para mantener e incrementar la competitividad de Andalucía en una economía progresivamente globalizada.

Todo ello hace que la política de la Junta de Andalucía haya sido siempre consciente de la trascendencia que para el futuro de la Comunidad Autónoma tienen todas las cuestiones relacionadas con el transporte y sus infraestructuras.

En el ámbito de la CG 20 de autopistas y autovías, se engloba un conjunto de intervenciones dirigidas a completar la malla básica de esta red, contribuyendo a la consecución de los objetivos del Programa de ampliar y mejorar las infraestructuras del transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.

Los proyectos emprendidos en esta medida son coherentes con los objetivos planteados por este eje de completar la red de autopistas y autovías que sirven a la conexión interna y con el exterior de Andalucía, modernizar las infraestructuras de la red de autovías autonómica de primera generación y garantizar en el desarrollo de las actuaciones su integración ambiental y paisajística.

De esta forma, atendiendo a criterios tales como la importancia técnica, financiera y medioambiental de determinadas operaciones que se están ejecutando, una de las actuaciones más representativas del ejercicio 2010 es la *duplicación de la calzada y*

adecuación funcional de la carretera A-392, en el tramo Alcalá de Guadaíra-Dos Hermanas (Sevilla). Esta actuación, que tiene una longitud total de 6,1 kilómetros, contempla la ejecución de dos calzadas de dos carriles por sentido, mediana ajardinada de dos metros de anchura y un carril bici. El objetivo principal es el aumento de capacidad de la actual A-392.

A lo largo del trazado se han proyectado 6 glorietas y un enlace con la autovía A-376 Sevilla-Utrera, con un total de 17 estructuras. La ordenación de accesos y la redistribución de tráfico se resuelven a través de las distintas glorietas diseñadas, junto con las vías de servicio, tanto unidireccionales como bidireccionales, proyectadas al efecto, eligiéndose una u otra en función de las características del tramo.

En cuanto a los logros y realizaciones más significativos alcanzados durante el año 2010, el estado de ejecución de las obras puede resumirse, por capítulos, de la siguiente manera:

- Ejecución de los servicios afectados del 16%.
- Ejecución de los trabajos de movimiento de tierras y de drenaje del 29% y del 17%, respectivamente.
- Las prospecciones arqueológicas, por su parte, han sido finalizadas.

A 31 de diciembre de 2010 el grado de ejecución de la actuación se estima, por consiguiente, en un 12 % aproximadamente.

Respecto a la CG 23 de carreteras regionales y locales, hay que apuntar, como elemento previo a considerar, la singular posición geoestratégica de la región, que ofrece importantes potencialidades para mejorar su competitividad. La posición de Andalucía como privilegiado nodo de comunicación entre Europa y África son importantes bazas que deben ser aprovechadas por la política en infraestructuras del transporte para reforzar su participación en un mundo caracterizado por su creciente globalización.

En este sentido, la política en infraestructuras del transporte es un objetivo preferente para el conjunto de la región andaluza y como tal, canaliza un volumen importante de la inversión comunitaria, permitiendo vertebrar el territorio y potenciar la integración del tejido productivo, a la vez que favorece su relación con los principales mercados de consumo de bienes y servicios.

Las actuaciones cofinanciadas en esta categoría de gasto se dirigen a mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio andaluz, mediante la reestructuración y mejora de la red básica e intercomarcal de carreteras, pudiéndose agrupar bajo los siguientes epígrafes:

- Intervenir de manera diferenciada en las redes viarias de los ámbitos metropolitanos y urbanos.
- Mejorar la integración ambiental y paisajística de las carreteras.

- Mejorar la accesibilidad en todos los ámbitos territoriales andaluces, mediante la reestructuración y mejora de la red básica, intercomarcal y complementaria de carreteras.
- Mejora de la seguridad vial de las carreteras, con reducción del número de accidentes, víctimas y daños.
- Mejora de los sistemas de información al usuario.

Entre las actuaciones más relevantes de 2010, cabe destacar la *conexión de la A-491 hasta la N-IV, a través del nuevo Puente en El Puerto de Santa María*. La longitud total del proyecto es de 985 metros. La anchura de la vía es de 18,66 metros distribuidos en cuatro carriles de 3,25 metros, arcenes de un metro, y el resto se ocupa con la mediana y las barreras de contención de vehículos.

La obra ha tenido en cuenta los distintos aspectos ambientales del territorio atravesado por la carretera y en la tipología de las operaciones implicadas en la construcción de la vía que se proyecta. El objetivo es la reducción, eliminación o compensación de los efectos ambientales negativos que pudiera ocasionar el desarrollo del proyecto, así como la integración ambiental del trazado.

En el ejercicio 2010 esta actuación ya se encontraba finalizada, habiéndose entregado a la Administración el 25 de noviembre de 2008 y puesto en servicio el 15 de julio de 2009, al mismo tiempo que la obra a la que se encontraba condicionada, esto es, la ampliación de la A-491 hasta la A-4 Fase 1, cuya descripción se expone a continuación.

Esta *ampliación de la A-491 hasta la A-4* tiene una longitud total de 0,5 kilómetros. Las obras se iniciaron el 9 de abril de 2008, con un presupuesto de 4.985.765,19 euros. En el ejercicio 2010 la actuación ya se encontraba finalizada, habiéndose puesto en servicio el 15 de julio de 2009.

La segunda fase de la ampliación de la A-491 hasta la A-4 también ha contado con el apoyo del FEDER. Su trazado tiene una longitud de 1,5 kilómetros, incluyéndose en esta fase también la remodelación de todas las conexiones con los polígonos adyacentes que resultan afectadas así como de las pesas de enlace con la A-4.

Por otra parte, hay que destacar, igualmente, el proyecto de *acondicionamiento de la carretera A-7053 en el tramo Puerto de los Pescadores-Entrerriós*. La ejecución de esta carretera responde a la necesidad de mejora de la red viaria entre las localidades del interior y la costa de Málaga, permitiendo reducir el tiempo de viaje entre Coín y Alhaurín el Grande con el litoral.

La longitud del acondicionamiento es de 8.818 metros, estando clasificado el terreno atravesado como accidentado–muy accidentado. La A-7053 tenía una anchura muy reducida y la velocidad que en muchas ocasiones se podía alcanzar no superaba los 40 km/h. La operación desarrollada ha permitido modificarla al ampliar a una sección mucho más amplia, consistente en dos carriles de 3,5 metros y sendos arcenes de 1,5 y un trazado que permitirá velocidades en la mayoría de su recorrido de 70-80 Km/h. Además, se dispondrán algo más de 4 Km de carril de lentos, dadas las pendientes existentes.

Las obras, que se iniciaron en septiembre de 2008 terminarán en el primer trimestre de 2011. A 31 de diciembre de 2010 la actuación se encontraba ejecutada al 95%.

Hay que señalar, por último, que siempre se han tenido en cuenta los aspectos medioambientales, aplicando, en su caso, las correspondientes medidas tanto protectoras como correctoras. Entre las medidas protectoras se encuentran las propuestas de carácter preventivo que han de aplicarse en la fase de construcción, cuyo fin es evitar o reducir en origen los posibles daños provocados por la obra, y que serán de aplicación en los momentos y lugares en que se realicen dichas operaciones. El grupo de medidas correctoras está dirigido a reparar los efectos ambientales ocasionados por las acciones del proyecto, mediante la aplicación de diversos tratamientos, básicamente dirigidos a la integración paisajística de la carretera y la protección del medio.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes también participa en la CG 30 de Puertos. El objetivo a alcanzar es mejorar la infraestructura portuaria básica para su adecuación a las demandas del sector pesquero, el tráfico comercial y los usos náutico-deportivos.

Desde esta perspectiva, hay que destacar la operación de *terminación de la ampliación al norte del puerto de Garrucha* (Almería). Con la ejecución de las actuaciones incluidas en esta operación, completamente finalizada, se ha conseguido alejar del núcleo urbano el tráfico de camiones que accederían al muelle comercial por un nuevo dique de abrigo que se ejecuta avanzando más hacia el norte en el espacio portuario existente. Además, se procedió a la creación de una nueva explanada mejorando la capacidad portuaria y los accesos terrestres al puerto con la ejecución de un nuevo vial de acceso. Asimismo, para una mejor explotación del puerto de Garrucha se procedió a ejecutar el dragado requerido necesario para el calado de la flota que opera en dichas instalaciones portuarias.

Las actuaciones realizadas han contribuido a mejorar la integración urbana y paisajística del puerto de Garrucha al alejar del núcleo urbano el tráfico de camiones que realiza su actividad en el muelle comercial ya que acceden al citado muelle por el nuevo dique ejecutado, por lo que se mejora el impacto ambiental en esta zona.

Otra actuación efectuada en esta categoría de gasto es la *mejora de la navegabilidad en el Puerto de El Rompido* (Huelva). En este sentido, se realizó el dragado de la canal de acceso a la Ría del Piedras en el Puerto de El Rompido, permitiendo de esta forma el libre acceso a los usuarios náuticos de la Ría al mejorar las condiciones de navegabilidad de la citada canal.

Por otra parte, a través de la **Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía**, entidad pública adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda que se encarga del desarrollo de las políticas de la Junta en materia de infraestructuras de transporte, incluyendo la construcción y explotación de carreteras, ferrocarriles y servicios de transporte mediante ferrocarril, se han llevado a cabo distintas operaciones de dotación de infraestructuras de obra pública.

Dentro de la CG 16 de Servicios Ferroviarios, hay que destacar el Eje Ferroviario Transversal (EFT). Este eje de alta velocidad para el transporte de viajeros tiene por objeto la conexión interior entre las capitales andaluces, para el fortalecimiento de la vertebración territorial de Andalucía. Se ha dividido en cuatro tramos, correspondiendo

a la Junta de Andalucía la construcción y financiación directa del tramo Sevilla-Antequera, de 129 kilómetros de longitud y de una inversión total aproximada de 1.200 millones de euros, excluido IVA.

En el trazado entre Sevilla y Antequera pueden distinguirse claramente, en función de su estado de avance, dos tramos: Sevilla – Marchena y Marchena – Antequera.

Las obras de plataforma del sector Marchena-Antequera se encuentran prácticamente finalizadas, mientras que las del sector Sevilla-Marchena aún no se han iniciado, si bien ya se ha contratado la ejecución de infraestructura de dos tramos (Santa Justa – Aeropuerto y Túnel de los Alcores) -los de mayor complejidad y presupuesto- de un total de cinco en el trazado entre Sevilla y Marchena.

Hasta la fecha no se han iniciado los trabajos de colocación de vía e implantación de instalaciones ferroviarias (electrificación, señalización, comunicaciones, seguridad) en todo el trazado, que, una vez concluidas las obras de infraestructura de los distintos tramos, tendrían una duración aproximada de un año y medio (18 meses) adicional.

Ante la coyuntura económica actual, se plantea la posibilidad de una puesta en servicio provisional, de forma que se de preferencia a terminar todos los trabajos del EFT entre Marchena y Santa Ana y se realice el servicio aprovechando el trazado actual de ancho ibérico entre Santa Justa y Utrera de la Línea Sevilla - Cádiz y entre Utrera - Marchena actualmente en servicio.

A unos 6 km al este de Marchena, aprovechando la explanada de la base de montaje (actualmente en construcción) de vía del EFTA, se ha previsto construir una vía de conexión entre la línea antigua y la nueva, dotado de un cambiador de ancho. El cambiador de ancho es imprescindible, dado que las líneas existentes son de ancho ibérico, y el nuevo EFTA va a montar vía en ancho internacional.

En este contexto, se garantiza la ejecución del 100% del gasto público elegible asociado a la categoría de gasto de servicios ferroviarios.

Otra operación a resaltar es la del Tren de la Bahía de Cádiz. En este sentido, las obras de la línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren de la Bahía de Cádiz abarca ya todo el conjunto del trazado ferroviario, una vez se iniciaron en el mes de marzo del pasado año 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana.

Por su parte, el tramo San Fernando-Caño Zurraque se encuentra con un nivel de ejecución superior al 80%, y también se encuentra avanzado el tramo interurbano entre Chiclana y San Fernando. (Ambas infraestructuras estarán terminadas en septiembre de 2011).

En la CG 25 de Transporte Urbano se está llevando a cabo la Línea Metropolitana de Metro Liger de Granada. El Metro de Granada, cuyo trazado discurre por los municipios de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, tiene una longitud de trazado de 15,9 kilómetros y 26 estaciones (3 subterráneas).

Están en marcha todos los tramos; en el Tramo 0 de Albolote-Maracena (ejecución y dirección de obra, y control de calidad) la obra civil está prácticamente finalizada, en fase de remates (99,5 %). Están trabajando los instaladores en balizas, motores de aparatos de vía, semaforización, montaje de postes de catenaria e instalaciones de

subestación eléctrica. Los trabajos correspondientes al Tramo III de Campus de la Salud- Armilla (ejecución y dirección de obra, y control de calidad), las obras se encuentran prácticamente finalizadas.

Las obras del metro ligero alcanzan ya un nivel de ejecución global del 65% en obra civil, y actualmente los trabajos están centrados en la ejecución de la infraestructura en el trazado que discurre por la capital, en paralelo a la implantación de los sistemas e instalaciones ferroviarias en el conjunto del trazado.

Constituye la mayor inversión que la Junta de Andalucía ha acometido en el área metropolitana de Granada en materia de transportes (460 millones de euros), y su construcción convierte a esta actuación en uno de los principales empleadores la provincia, por encima de otras infraestructuras y también de los recursos humanos empleados en grandes empresas e industrias de Granada, con unos mil puestos de trabajo (entre directos e indirectos).

El ritmo de ejecución de las obras se adecua al programa de trabajo y a la planificación de los plazos previstos para su finalización (2012):

- Se han concluido las obras de infraestructura, montaje de vía e integración urbana en los dos tramos cuyas obras se iniciaron antes (Albolote-Maracena y Parque Tecnológico-Armilla), que suman 6 kilómetros de longitud y que equivalen al 37% del trazado total.
- El ritmo de ejecución global de la infraestructura en el conjunto del trazado (15,9 kilómetros) se sitúa en el 65% en obra civil.
- Se han iniciado los trabajos de implantación de los sistemas e instalaciones del metro ligero (electrificación, señalización, comunicaciones).
- Todos los contratos, están adjudicados y están siendo ejecutados.

Hay que reseñar que los proyectos, han sido consensuados con el Ayuntamiento de Granada, dichas actuaciones comprenden:

- El soterramiento del tramo por el Camino de Ronda.
- La ejecución de un paso inferior para el tráfico rodado en la intersección de Avenida de América y Andrés Segovia.
- Intervenciones para reurbanización en zonas anexas a los ejes de la obra.

Dentro de la CG 26 relativa a Transporte Multimodal hay que señalar la Conexión por Tranvía entre Vélez-Málaga – Rincón de la Victoria. El objeto de esta actuación es conectar la línea 3 del Metro de Málaga con el tranvía existente en Vélez Málaga, dando continuidad en superficie a un sistema de transporte ferroviario a lo largo de la Costa entre Málaga y la Costa Oriental. Las principales características de la actuación son las siguientes: tiene una longitud de 16,672 km; la conexión tranviaria se realiza completamente en superficie apoyándose en la N-340; cuenta con 22 estaciones, de las cuales algunas tienen andén central y otras andenes laterales, dependiendo de su integración urbana; y respecto a la plataforma ferroviaria, se ha intentado instalar doble vía en todo el trayecto, excepto en aquellos tramos que por razones

urbanísticas y para evitar expropiaciones, se propone la instalación de vía única. La plataforma ferroviaria puede ser compartida, segregada o protegida, dependiendo de los tramos urbanos en los que se ubica. El proyecto se ha finalizado en 2010.

Por otra parte, también durante 2010 se ha iniciado la operación del Sistema tranviario Dos Hermanas – Los Palacios, del que ya se ha redactado el proyecto de trazado de la alternativa seleccionada, consistente en una solución tipo tren de cercanías.

Agencia Andaluza de la Energía

La Agencia Andaluza de la Energía pretende fortalecer el sector empresarial de las energías renovables y el ahorro energético, en su mayoría constituido por PYMES, así como propiciar el cambio hacia una nueva cultura energética a través del consumo responsable, el valor de la renovabilidad y la eficiencia en el uso de la energía en los hábitos de la población en general, tal y como establecen los objetivos del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013).

Este propósito es plenamente coherente con los fines del Eje 4 del PO de garantizar un suministro energético de calidad a toda la población andaluza, mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en la región y el grado de eficiencia energética.

Desde esta perspectiva, la Agencia Andaluza de la Energía participa en la CG 40 del PO gestionando proyectos que inciden especialmente en actuaciones de aprovechamiento de energía solar térmica de baja temperatura, mediante ayudas u otros actuaciones destinadas a personas físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, Pymes y entes públicos.

Durante los años 2009 y 2010 se han efectuado pagos por valor de 10.623.233,73 €, procediéndose a la certificación, durante 2010, de 1.943.669,17 € correspondientes a 1.703 expedientes de la operación Solar Doméstico Ciudadanos 2009.

Adicionalmente, durante 2010 también se ha dado de alta la operación Solar Doméstico Ciudadanos 2010, estando en la actualidad concluyéndose la verificación administrativa e in situ por parte de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, previa a la tramitación de la certificación, por un importe de 3.324.186,16 €, que se corresponden a 2.579 expedientes.

Teniendo en cuenta que los objetivos previstos para 2010 eran de 5.000 proyectos (equivalentes al número de expedientes que reciben subvención) y 10.500 Kw de potencia instalada, hay que señalar que ya se han certificado 1.703 proyectos con la operación Solar Doméstico Ciudadanos 2009, estando en trámite la certificación de 2.579 expedientes correspondientes a la de Solar Doméstico Ciudadanos 2010.

Respecto al objetivo de potencia instalada, a través de los proyectos certificados correspondientes a la operación de 2009 se han instalado 4.725,43 Kw de potencia, a los que hay que sumar 7.645,11 Kw más correspondientes a los proyectos asociados a la operación de la anualidad 2010.

Como conclusión de lo anterior, se prevé superar el objetivo de potencia instalada y no se estiman desviaciones significativas en relación con el cumplimiento del objetivo de número de proyectos asociados a esta CG (con las 2 operaciones citadas se prevé cumplir el objetivo a un 85%, habiéndose pagado, además, durante la anualidad 5.355.378,40€ correspondientes a expedientes que, en breve, se enviarán a trámite de verificación administrativa e in situ).

En lo referente a la CG 41 de Energía Renovable: biomasa, la demanda de subvenciones para la inversión en instalaciones de generación de energía térmica mediante biomasa ha experimentado un importante crecimiento, siendo en su mayoría de uso doméstico o residencial, que contribuyen directamente a la consecución del objetivo estratégico de incremento de la “potencia instalada en energías renovables respecto al total”.

Esta gran aceptación se ha traducido en un importante incremento en el número de solicitudes e importe ejecutado, debido a la gran ventaja económica de las instalaciones térmicas con biomasa como alternativa al uso de combustibles derivados del petróleo o electricidad, cuyo precio ha venido experimentando una notable variación a lo largo de los años anteriores, lo que ha motivado que numerosos ciudadanos se hayan inclinado por la instalación de equipos de biomasa para satisfacer sus necesidades energéticas, por el menor coste del combustible ecológico y por la mayor estabilidad de su precio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante los años 2009 y 2010 se han efectuado pagos por valor de 11.683.877,58 €, procediéndose a la certificación, durante 2010, de 4.571.486,89 €, que corresponden a 3.217 expedientes de la Biomasa Doméstico Ciudadanos 2009).

Adicionalmente, durante 2010 también se ha dado de alta la operación Biomasa Doméstico Ciudadanos 2010, estando en la actualidad concluyéndose la verificación administrativa e in situ previa a la tramitación de la certificación, por un importe de 5.437.531,74 €, que se corresponden a 3.713 expedientes.

Considerando que los objetivos previstos en esta CG para 2010 eran 7.000 proyectos (equivalentes al número de expedientes que reciben subvención) y 77.000 Kw de potencia instalada, hay que apuntar que ya se han certificado 3.217 proyectos con la operación correspondiente a 2009, estando en trámite la certificación de 3.713 expedientes de la de 2010.

Respecto al objetivo de potencia instalada, a través de los proyectos certificados de la operación Biomasa Doméstico Ciudadanos 2009, se han instalado 41.623,12 Kw de potencia, a los que hay que sumar 46.942,15 Kw más correspondientes a los proyectos asociados a la operación Biomasa Doméstico Ciudadanos 2010.

Como conclusión de lo anterior, tampoco se prevén desviaciones significativas en relación con el cumplimiento del objetivo de número de proyectos asociados a esta categoría de gastos, superándose el objetivo de potencia instalada.

En lo que respecta a la CG 33 de Electricidad, durante los años 2009 y 2010 se han efectuado pagos por valor de 6.395,79 €, financiándose proyectos en los que se incide especialmente en las actuaciones de mejora de las infraestructuras energéticas con

criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial, priorizando el apoyo a los proyectos localizados en zonas de economía emergente.

Por su parte, en referencia a la CG 35 Gas natural, considerando la evolución del mercado y las previsiones de demanda de subvenciones se tiene previsto atender proyectos de instalación de gaseoductos para posibilitar la conexión a la red nacional de un nuevo municipio, la sustitución de una planta satélite ya instalada por la conexión a la red, el abastecimiento a un municipio de gas natural mediante plantas satélites de GNL o GLP, siempre que no esté previsto en un tiempo inferior a 5 años el enlace con redes de gas natural, y las redes de distribución hasta un centro de consumo.

Finalmente, durante los años 2009 y 2010 se han efectuado pagos por valor de 2.663.226,44 € imputados a la CG 43 de Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética, financiándose proyectos de aprovechamiento de calores residuales y de sustitución de equipos generadores de energía por otros de mayor eficiencia energética en el ámbito industrial, así como el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad, mediante subvenciones u otros incentivos destinados a personas físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, PYME y entes públicos. Asimismo, durante el ejercicio 2010, se han iniciado los trámites para la verificación administrativa e in situ previa a la tramitación de la certificación.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) *Administración General del Estado*

Dirección General de Carreteras (M.Fomento)

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

SEITT

No se ha planteado ningún problema y la ejecución de las actuaciones se está llevando a cabo conforme a lo previsto

Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (M.Fomento)

Hasta el momento no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

Puertos del Estado

En el caso de la **Autoridad Portuaria de Málaga**, el principal contratiempo que ha surgido a lo largo del periodo de vigencia del Programa Operativo, ha sido la fuerte

bajada en la facturación de tasas portuarias como consecuencia de la actual crisis mundial y su reflejo en la disminución del tráfico marítimo internacional. Dicha bajada, planteó un grave problema de financiación a largo plazo en el Plan de Inversiones de la Autoridad Portuaria, lo que llevó a retrasar varios proyectos que en un principio estaban cofinanciados por FEDER, fuera del periodo de actuación, pasando de los 40 millones de euros de subvención aprobados en el Plan de inversiones 2009 a los actuales 20 millones.

Respecto al único proyecto en ejecución, ha sufrido un retraso como consecuencia de las condiciones atmosféricas y marítimas y problemas geotécnicos, que en cualquier caso no impedirán su total ejecución durante 2011.

Respecto a la **Autoridad Portuaria de Motril**, se han tenido en el desarrollo de la obra algunos problemas geotécnicos, debido al nivel freático tan alto existente en toda la superficie de la ZAL del Puerto de Motril. Para resolver dicho problema se contrató una asistencia técnica para la definición de las condiciones de cimentación, las cuales se llevaron a cabo en la obra.

En la **Autoridad Portuaria de Bahía de Cádiz** se puede resaltar el retraso en la tramitación medioambiental del Gran Proyecto.

En el resto de las Autoridades Portuarias no se han presentado problemas que dificulten la ejecución de las obras previstas.

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Tanto de la problemática surgida, como de las medidas adoptadas se informa en el apartado anterior.

b) Junta de Andalucía

Hay que señalar la incidencia de una serie de circunstancias que afectan a la ejecución de los proyectos energéticos. Por ejemplo, gran parte de las inversiones subvencionadas pertenecen a nuevos mercados en desarrollo, muy afectados por la rápida variación de factores como el precio de los combustibles fósiles o las innovaciones tecnológicas del sector energético.

Por otro lado, la promoción del desarrollo sostenible requiere en determinados casos una "corrección de fallos de mercado". Es decir, para que las ayudas concedidas tengan un verdadero efecto incentivador, promoviendo la ejecución de los proyectos, éstas se tienen que adaptar a las condiciones variables del mercado energético, tanto en cuanto a los precios de adquisición de materias primas para la producción energética, como en lo referente a los precios de venta de la energía generada. Este hecho justifica una variación del ratio "importe / unidad objetivo" para conseguir unas ayudas mejor orientadas y proporcionadas a las necesidades de los proyectos.

Tomando en consideración lo anterior, y al objeto de poder alcanzar los objetivos establecidos en el ámbito de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética del Programa Operativo, en 2010 se realizó una propuesta de

redistribución interna de las CG de este Eje, que se aprobó en el Comité de Seguimiento celebrado el 29 de junio de 2010:

- Realizar una disminución del presupuesto previsto de las CG 33 Electricidad, 35 Gas natural y 40 Energía Renovable: Solar.
- Realizar un incremento del presupuesto previsto de las CG 41 Energía Renovable: biomasa y 43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética, así como contemplar una nueva CG, la 42 Energía Renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras.

Esta nueva programación conllevó, a su vez, un cambio en los valores de los indicadores operativos inicialmente previstos.

En todo caso, la Junta de Andalucía dispone de un único instrumento reglado de fomento de las actuaciones de ahorro y eficiencia energética, aprovechamiento de energías renovables y mejora de las infraestructuras energéticas. En concreto la **Orden de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía de 4 de febrero de 2009** (BOJA núm. 30 de 13 de febrero), modificada por Orden de 7 de diciembre de 2010 (BOJA núm. 244 de 16 de diciembre), con una convocatoria permanentemente abierta hasta el año 2014.

A través de la **encomienda de gestión** de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de fecha 22 de julio de 2005, se designa a la Agencia Andaluza de la Energía como la entidad encargada de la gestión de los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, entre los que se incluyen las subvenciones financiadas mediante fondos FEDER.

Una reestructuración de la Agencia Andaluza de la Energía, llevada a cabo mediante **Acuerdo del Consejo Rector de la entidad el 26 de julio de 2010**, ha permitido concentrar en una única unidad organizativa la gestión de las subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, procurándose una mejor gestión de los mismos y la máxima operatividad.

Una vez puesta en marcha la convocatoria de las subvenciones (en febrero de 2009) y adaptadas las bases reguladoras al mayor nivel de exigencia en los procedimientos de ejecución y gestión del nuevo Marco (diciembre de 2010) así como la organización de la Agencia Andaluza de la Energía (julio de 2010), hay que resaltar la adquisición de compromisos durante los ejercicios 2009, 2010 y primeros cuatro meses de 2011.

Así, se han adoptado compromisos con beneficiarios terceros, responsables de llevar a cabo los proyectos particulares, para la concesión de un importe total de subvenciones cofinanciadas mediante FEDER de 45.245.597 €, lo que supone un 100% del presupuesto total programado para las anualidades 2007 a 2010 y un 56% del presupuesto total programado para el período de programación 2007 a 2013, considerando todas las Categoría de Gasto cuya gestión fue encomendada a la Agencia Andaluza de la Energía (33, 35, 40, 41, 42 y 43).

Las causas atribuidas por el órgano gestor de la no certificación de gastos en las CG 33, 35, 42 y 43 son:

- El complejo proceso de certificación de los gastos de las operaciones cofinanciadas, en las condiciones singulares de la Agencia Andaluza de la

Energía, caracterizada por la tramitación de un gran número de expedientes a verificar y condicionada por la dificultad que esta circunstancia entraña para la asistencia técnica a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en el marco de los trabajos de verificación administrativas y físicas, en las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 del Consejo.

- Los plazos de ejecución de las obras cofinanciadas, que en muchos de los proyectos subvencionados en las categorías de gasto 33, 35 y 43 supera el año de ejecución.
- Una disminución de la inversión privada, acusada en el sector empresarial, motivada por las condiciones económicas actuales y las dificultades de acceso a financiación por parte de las empresas.

Por su parte, las medidas correctoras adoptadas han sido las siguientes:

- Modificación de la Orden de subvenciones de 4 de febrero de 2009, mediante Orden de 7 de diciembre de 2010, en aras a facilitar la gestión de las subvenciones, simplificando los procedimientos de concesión y justificación, sobre todo en las subvenciones que se conceden a las empresas.
- Ampliación del ámbito de actuación de la Orden de 4 de febrero, a través de la referida modificación, en lo referente a la categoría de gasto 33, al contemplar como subvencionables la mejora de la infraestructura eléctrica en zonas en las que un deficiente suministro eléctrico tiene una “especial incidencia en la actividad económica o en el bienestar de la población”. Adicionalmente se ha realizado una identificación de los municipios de zonas rurales aisladas que presentan mayores deficiencias de suministro en Andalucía y su agrupamiento en zonas, como paso previo a la realización de las inversiones necesarias que aporten soluciones a los problemas detectados.
- Intensificación del fomento del ahorro y la eficiencia energética (CG 43) tanto a nivel de la Administración General del Estado (20 medidas aprobadas en Consejo de Ministros de 04 de marzo de 2011) como en la Administración de la Junta de Andalucía a través de las actuaciones puestas en marcha por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, para el impulso a la contratación de servicios energéticos y para la activación de las inversiones de ahorro energético en las PYMES con el lanzamiento de los Programas Específicos de Climatización e Iluminación Eficiente, que gestiona la Agencia Andaluza de la Energía, a través de los cuales se prevé una ejecución de gasto de 5 millones de euros, y para los que ya hay más de 300 empresas proveedoras de las actuaciones objeto de subvención, autorizadas en la intervención de los Programas.
- Diseño y elaboración, por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, de una herramienta informática para facilitar la realización de las comprobaciones ex-ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión, que viene realizando la DG de Fondos Europeos y Planificación, a través de su asistencia técnica. Con esta herramienta se podrá mejorar la coordinación y los flujos de información necesarios para agilizar el trabajo de la referida asistencia técnica.

Finalmente, las garantías de la plena absorción del gasto se relacionan con las siguientes consideraciones:

- La capacidad de absorción de gasto mediante subvenciones a proyectos de mejora energética (CG 33, 35, 40, 41, 42 y 43) ha quedado demostrado en los dos últimos años (2009 y 2010), en los que se ha comprometido el 100% de los gastos programados para cuatro anualidades (2007, 2008, 2009 y 2010).
- Las medidas correctoras adoptadas, con las medidas de fomento dirigidas a intensificar las inversiones de ahorro y eficiencia energética, los Programas Específicos puestos en marcha, y la simplificación de procedimientos y obligaciones de información a los beneficiarios de la Orden de subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía, han creado las condiciones más favorables para la realización de inversiones cofinanciadas mediante las CG 42 y 43.
- La situación del mercado energético en la que los altos precios del petróleo y el gas, que han hecho elevar los precios de los combustibles o energías tradicionales, crean unas condiciones adecuadas para adoptar la decisión de invertir en proyectos de ahorro y eficiencia energética (CG 43) o de aprovechamiento de la energía geotérmica (CG 42) por empresas, ciudadanos y administraciones, incentivada mediante subvenciones bien enfocadas, para las que se necesita la cofinanciación FEDER.
- La Administración de la Junta de Andalucía sigue apostando por la mejora de la infraestructura de distribución de la energía eléctrica y de gas, mediante la mejora de la calidad del suministro eléctrico en zonas rurales (CG 33) y mediante la extensión de la red de gas natural (CG 35) en el mayor número de municipios posible para que cada vez sean más los usuarios en disposición de acceder a este servicio. Prueba de ello es el objetivo número 8 del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética, PASENER 2007-2013, en el que se establece que en 2013, el 80% de los residentes en núcleos de población de entre 10.000 y 20.000 habitantes deberán contar con la posibilidad de acceder al suministro de gas natural.
- Las solicitudes de subvención ya realizadas por empresas, ciudadanos o administraciones, acogidas a la Orden de 4 de febrero de 2009, para la realización de inversiones de mejora energética muestra una previsión de ejecución que superaría el presupuesto FEDER previsto. Así, en el ámbito de la CG 43, se encuentran en los trámites previos a la adopción de compromisos de subvención, un total de 297 proyectos con una inversión asociada de 47.834.307 €. Para la CG 42, se encuentran en el mismo trámite un total de 4 proyectos con una inversión asociada de 681.489 €, mientras que para las CG 33 y 35, se encuentran en trámite de resolución, 6 expedientes con inversión total de 4.090.739 € y un expediente con inversión de 200.000 €, respectivamente.

En materia de puertos (CG 30), todavía no se ha certificado ningún gasto por parte de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, si bien a la fecha actual tiene ejecutadas inversiones por la totalidad de las transferencias autorizadas por la Consejería de Obras Públicas para la dotación de infraestructura portuaria con cargo al FEDER de 28.262.016 euros.

Los motivos que explican la no justificación aún a la DG de Fondos Europeos y Planificación de estas inversiones obedecen a:

- Los cambios a los que se ha visto sometido el procedimiento de certificación combinada, que han dado lugar a nuevos modelos ampliados que han de ser cumplimentados por el órgano ejecutor, el órgano gestor y por los responsables de las verificaciones correspondientes, lo que ha ralentizado la declaración de gastos.

A pesar de estas incidencias, no se anticipa riesgo de incumplimiento. De hecho, son varias las operaciones puestas en marcha, entre las que cabe citar la ampliación norte del Puerto de Garrucha (Almería), el dragado de la Bocana y canal de acceso del Puerto de Roquetas de Mar (Almería), el dragado de canal de acceso al Puerto de Adra, el dragado de recuperación de calados en bocana y entorno del Puerto de Conil (Cádiz), el nuevo varadero del Puerto de Barbate (Cádiz), el dragado del caño alcornocal del Puerto de Sancti Petri, las instalaciones náutico-deportivas en el Puerto de El Terrón de Lepe (Huelva), el dragado de canal de acceso al Puerto de Isla Cristina, el dragado de canal de acceso a la Ría del Piedras de El Rompido (Huelva) o el dragado de vaciado de la trampa de arena contigua al Espigón en el Puerto de Punta Umbría.

Finalmente, respecto a la CG 25, en la que se incluye la operación del Metro de Granada, hay que señalar que el relativo retraso en aportar pagos a certificar se debe a la tramitación del anexo XXI, que se ha demorado de forma significativa. No obstante, en la anualidad 2011 ya se pueden presentar pagos a certificar por importe de más de 32 millones de euros, siendo el total de inversiones pagadas más de 200. Por esta razón se estima que no se corre riesgo de no absorción de fondos.

3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

El objetivo que persigue el PO FEDER de Andalucía a través de este Eje es desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de la región potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 57. Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos.
- CG. 58. Protección y conservación del patrimonio cultural.
- CG. 59. Desarrollo de la infraestructura cultural.
- CG. 61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

El gasto total programado en este eje asciende a 1.001.159.974 euros, con una tasa de cofinanciación del 70%. Los organismos que participan en este Eje pertenecen, tanto a la Administración General del Estado, como a la Junta de Andalucía.

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 142.911.497 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 43.535.737,19 euros lo que representa un 30,46% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 218.833.259,08 euros, lo que supone un 21,86% del importe previsto en este eje.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

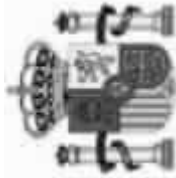
PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural											
		1.237,00	0,00	1,00	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	9,00	2,70	0,73	
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]											
		67,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	7,46	1,79	
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]											
		18,00	0,00	0,00	1,00	22,00	0,00	0,00	0,00	23,00	127,78	14,65	
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración											
		66,00	0,00	0,00	0,00	176,00	0,00	0,00	0,00	176,00	266,67	162,96	
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
		19,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
		31,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	4,00	12,90	6,67	
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres											
		9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental											
		58,00	0,00	0,00	0,00	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00	29,31	8,17	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
120	Número	Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas										
33,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00	0,00	0,00	0,00	14,00	42,42	28,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]										
1.740,00	3.053,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,00	0,00	0,00	0,00	413,00	23,74	13,53
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]										
135,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]										
124,00	220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	13,00	10,48	5,91
181	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 59]										
33,00	51,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	7,00	21,21	13,73

a) **Administración General del Estado**

TURESPAÑA

Tema Prioritario 57

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.

- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE RUTA DEL VINO MONTILLA-MORILES

En virtud de esto, en el PO de Andalucía con fecha 2 de octubre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles” (Córdoba) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.
- Promoción y comercialización experta de los productos turísticos específicos del destino Montilla – Moriles.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.155.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de firma.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO DE LA AXARQUIA (MALAGA)

Con fecha 13 de septiembre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, la Asociación para la Promoción Turística de la Axarquía (APTA) y la Asociación Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía (CEDER-AXARQUÍA, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Producto Turístico de La Axarquía (Málaga), el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.

- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 4.155.000 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

PLAN DE DINAMIZACION DEL PRODUCTO TURISTICO PARQUE NATURAL SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS.

Con fecha 26 de junio de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y las Asociaciones de Desarrollo de la Comarca de Cazorla, de la Sierra de Segura y de la Loma y Las Villas para la ejecución de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de la calidad

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.328.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD. DESCRIPCION

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones objetivo nº 1 a las que se dirige este programa operativo.

Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

En 2010 se han certificado transacciones de los dos Planes de Dinamización del Producto Turístico, Campaña de Publicidad Internacional, la Campaña de Publicidad On line, así como las Publicaciones turísticas (guías de Hoteles, Campings y separatas) arriba indicados del año 2009.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 2.650.744,26 euros.

Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz

Tema Prioritario 57

La iniciativa específica del Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Excma. Diputación de Cádiz (IEDT) enmarcada dentro de este Eje y dentro del Tema Prioritario indicado, plantea la realización de diversos proyectos turísticos-culturales que sienten las bases de una nueva industria turístico-cultural, que transforme el tejido turístico, que sea motor de nuevas iniciativas emprendedoras y articule nuevos yacimientos de empleo.

Las actuaciones que se incluyen en el Proyecto “Cádiz Origen de las Culturas” están integradas en tres bloques:

- Actuaciones relacionadas con la Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812.
- Actuaciones de finalización de las Rutas Culturales de la provincia de Cádiz.
- Actuaciones de promoción de las Rutas Culturales y Turísticas

Durante el año 2010, se ha aprobado la inclusión de las siguientes operaciones dentro del Proyecto “Cádiz, Origen de las Culturas”, según el procedimiento establecido en el Manual de Gestión, registrándose dicha información en la aplicación FONDOS 2007.

- 1) Dotación de equipamiento para el Centro de Interpretación de la Vía Verde de la Sierra, en la localidad de Olvera, por un importe máximo 306.302,00 €.
- 2) Obras de construcción de un Mirador en “La Coracha”, en Alcalá de los Gazules, por un importe máximo de 548.203,00 €.
- 3) Dotación de equipamiento para el Centro Cultural y Turístico del Antiguo Convento de San Francisco, en Villamartín, por un importe máximo de 150.000,00 €.
- 4) Dotación de contenido para el Espacio Conmemorativo de la Fundación Casas Viejas 1933, en Benalup – Casas Viejas, por un importe máximo de 200.000,00 €.
- 5) Creación de un nuevo espacio cultural, ubicado en el Teatro Municipal de Benalup – Casas Viejas, por un importe máximo de 500.000,00 €.
- 6) Obras para dotación cultural en el Ala este del Edificio Brake, en Chiclana, por importe máximo de 600.000,00 €.
- 7) Acondicionamiento del Auditorio de la Merced como Centro Multifuncional, en Sanlúcar de Barrameda, por un importe máximo de 1.200.000,00 €.
- 8) Reparación de Cubiertas del Centro Cultural “La Victoria”, por un importe máximo de 19.912,50 €.

En cuanto al análisis sobre posibles operaciones, durante el año 2010, el IEDT ha recibido propuestas de actuaciones por parte de distintos municipios de la Provincia de Cádiz, sobre las cuales la Comisión Técnica está estudiando la posibilidad de incluir en el proyecto la Propuesta realizada por el Ayuntamiento de Tarifa sobre actuación conducente a la puesta en marcha del Archivo Municipal.

Las operaciones ejecutadas y recepcionadas de conformidad en 2010 han sido las siguientes:

Suministro de equipamiento y mobiliario para el Centro Cultural de Santo Domingo.

Esta actuación está incluida en la operación denominada “Dotación de equipamiento para el Centro Cultural de Santo Domingo”, habiéndose adjudicado el contrato de suministro a la empresa Ofisal Oficinas, S.L, por un importe de 32.986,39 €, IVA incluido.

Servicio para la redacción del proyecto de ejecución del equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus “El Madrugador”.

Esta actuación está incluida en la operación denominada “Equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus de la Excelencia Profesional de Turismo, Hostelería e Innovación en el Madrugador”, y ha consistido en la redacción de un proyecto de ejecución, que se ha adjudicado a la empresa INYPSA, Informes y Proyectos, S.A., por un importe de 62.640,00 € IVA incluido.

Servicio para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación museográfica del Castillo de Guzmán El Bueno, en Tarifa, para albergar el Centro de Interpretación “La Frontera Castellano-Nazari” y Centro de Gestión de Visitantes.

Esta actuación está incluida en la operación denominada “Rehabilitación Interior del Pabellón en el Castillo de Guzmán El Bueno”, y ha consistido en la redacción de un proyecto básico y de ejecución de obras, que se ha adjudicado al arquitecto José Ignacio Fernández-Pujol Cabrera por un importe de 54.200,00 € IVA incluido.

Además, en 2010 se han iniciado las actuaciones siguientes:

- a) Aprobación del procedimiento para la contratación del servicio para redacción y ejecución de un proyecto de contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del “Centro de Interpretación de la Vía Verde de la Sierra”, en la localidad de Olvera, por procedimiento de regulación armonizada, con un presupuesto máximo aprobado de 306.302,00 €, IVA incluido. Actualmente en fase de adjudicación.
- b) Aprobación del procedimiento para la contratación de las obras de rehabilitación y adaptación museográfica del Castillo de Guzmán El Bueno, en Tarifa, para albergar el Centro de Interpretación “La Frontera Castellano-Nazari” y Centro de Gestión de Visitantes, por procedimiento abierto, con un presupuesto máximo aprobado de 1.017.241,38 €, IVA incluido. Actualmente en fase de adjudicación.
- c) Aprobación del procedimiento para la contratación de las obras para dotación cultural en el ala este del Edificio Brake, en Chiclana, por procedimiento abierto, con un presupuesto máximo aprobado de 582.000,28 €, IVA incluido. Actualmente en fase de adjudicación.
- d) Aprobación del procedimiento para la contratación de las obras del equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus de la Excelencia Profesional del Turismo, la Hostelería y la Innovación “El Madrugador”, sito en el Puerto de

Santa María, Finca el Madrugador, con un presupuesto máximo aprobado de 4.571.226,57 €, IVA incluido. Actualmente en fase de adjudicación.

- e) Inicio del expediente de contratación del servicio de dirección de obras para la ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación museográfica del Castillo de Guzmán El Bueno , en Tarifa, para albergar el Centro de Interpretación “La Frontera Castellano-Nazarí” y Centro de Gestión de Visitantes, por procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto máximo de 23.294,83 €, IVA incluido.
- f) Inicio del expediente de contratación del servicio de dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud para la ejecución de las obras de rehabilitación y adaptación museográfica del Castillo de Guzmán El Bueno, en Tarifa, para albergar el Centro de Interpretación “La Frontera Castellano-Nazarí” y Centro de Gestión de Visitantes, por procedimiento negociado sin publicidad, con un presupuesto máximo de 23.294,83 €, IVA incluido.
- g) Inicio del expediente de contratación del servicio para redacción y ejecución de un proyecto de contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del “Espacio conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933”, en la localidad de Benalup – Casas Viejas, con un presupuesto máximo de 194.000,00 IVA incluido.
- h) Inicio del expediente de contratación de las obras de reparación de las cubiertas en el Antiguo Convento de la Victoria en Sanlúcar de Barrameda, con un presupuesto máximo de 19.912,50, IVA incluido.
- i) Inicio del expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para las obras de adecuación del Auditorio de la Merced en Sanlúcar de Barrameda, con un presupuesto máximo de 70.800,00 €, IVA incluido.
- j) Inicio del expediente de contratación del servicio de dirección de obras, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus de la Excelencia Profesional del Turismo, la Hostelería y la Innovación “El Madrugador”, sito en el Puerto de Santa María, Finca el Madrugador.

En cuanto a compromisos adquiridos, iniciativas en curso y previsión de actuaciones para el año 2011, los datos son los siguientes:

1. Realización y aprobación del proyecto de contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del “Centro de Interpretación de la Vía Verde de la Sierra”, en la localidad de Olvera, y su efectiva instalación y puesta en funcionamiento.
2. Inicio de las obras de rehabilitación y adaptación museográfica del Castillo de Guzmán El Bueno, en Tarifa, para albergar el Centro de Interpretación “La Frontera Castellano-Nazarí” y Centro de Gestión de Visitantes, así como los contratos de servicios accesorios. La finalización de las obras, al tener una duración estimada de un año, está prevista para 2012.
3. Inicio de las obras para dotación cultural en el ala este del Edificio Brake, en Chiclana, así como los contratos de servicios accesorios. La finalización de las

mismas, al tener una duración estimada de 9 meses, estaría prevista para finales de 2011 o principios de 2012.

4. Inicio y ejecución de las obras y el suministro del equipamiento tecnológico e instalaciones especiales del Campus de la Excelencia Profesional del Turismo, la Hostelería y la Innovación “El Madrugador”, sito en el Puerto de Santa María, así como los contratos de servicios accesorios.
5. Inicio del procedimiento de licitación para la redacción y ejecución de un proyecto de contenidos expositivos destinado a la puesta en funcionamiento del “Espacio conmemorativo de la Memoria de las Víctimas de los Sucesos de Casas Viejas 1933”, en la localidad de Benalup – Casas Viejas, por procedimiento abierto.
6. Inicio de la ejecución y finalización de las obras de reparación de las cubiertas en el Antiguo Convento de la Victoria en Sanlúcar de Barrameda.
7. Inicio del procedimiento de contratación, ejecución y finalización de las obras de remodelación de los aseos del Centr de Interpretación “Cádiz Mitológico”, sito en el Centro Cultural La Victoria, en Sanlúcar de Barrameda.
8. Licitación y ejecución del contrato de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para las obras de adecuación del Auditorio de la Merced en Sanlúcar de Barrameda.

Hasta finales del ejercicio 2010 se han aprobado operaciones por valor de 10.098.456,48 €, lo que implica un porcentaje del 70.47% del total del presupuesto del proyecto, que asciende a 14.329.584,00 €.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 142.817,77 euros.

Consortio Parque de las Ciencias de Granada

Tema Prioritario 59

Durante 2010 no se han realizado actividades que hayan generado gastos elegibles, si bien se está trabajando en la preparación del estudio del proyecto del equipamiento del Biodomo, para la realización de las especificaciones técnicas y administrativas de un concurso público de ideas para la infraestructura de este equipamiento de 1.801 m² de superficie en plano, así como en los pliegos técnicos del posterior concurso para la adjudicación de su contrato de ejecución.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 en el conjunto de actuaciones asciende a 633.816,03 euros.

Dirección General de Cooperación Local

Tema Prioritario 61

El Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, en adelante MPTAP, tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales, en adelante EELL, para el período 2007-2013.

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 75 proyectos por un valor aproximado de 610.082.054€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo convergencia.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración eleva a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Andalucía, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 asciende a 248.025.050,01€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanza los 173.617.535,00€ distribuidos en 39 proyectos integrados de desarrollo local y urbano y repartidos entre 26 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

1. Proyecto de actuaciones de sostenibilidad en el interior de la Provincia de Almería. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Almería, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.598.753,50 €, correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.419.127,45 €. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 45.312,22€, importe que ha sido certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
2. Proyecto de mejora del acondicionamiento urbano de barrio Archilla y Cañada de Sebastiana. El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Vícar, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 1.973.065,10 €, correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.381.145,57 €. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 606.903,58€, importe que ha sido certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
3. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Sur "Cádiz 2012 COMPITE": El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.391.767,61€, correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.774.237,33€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 217.440,47€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
4. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Sierra Norte "Cádiz COMPITE". El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.821.038€, correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.074.726,81€. A fecha 31/12/2010 el

Beneficiario ha declarado a la DGCL 174.058,94€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

5. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Litoral. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.013.309,83€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.209.316,88€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 79.087,36€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
6. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Bahía Noroeste. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.080.104,10€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.956.072,87€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 63.975,75€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
7. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Janda Interior. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.646.945,57€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.252.861,90€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 302.073,36€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
8. Proyecto integral de Desarrollo Local y Urbano Campo de Gibraltar. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Cádiz, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.698.270,90€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.988.789,63€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 69.250€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
9. Proyecto de plan de actuación integral en el Valle de Guadiato (Córdoba): El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.107.003€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.174.902,47€. A fecha 31/12/2010 se ha certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) un gasto de 1.309.152,81 euros.

10. Proyecto de centro socio-sanitario comarcal del Alto Guadalquivir. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el período subvencionable asciende a 2.314.295,07€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.620.006,55€. A fecha 31/12/2010 se ha certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) un gasto de 21.754,26 euros.
11. Proyecto de red de centros de servicios empresariales de la Provincia de Córdoba. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.885.576,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.419.903,40€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
12. Proyecto de construcción e integración de recinto para ferias y salón de exposiciones de Puente Genil. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Puente Genil, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.341.994,97€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.439.396,48€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 16.100,92€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
13. Proyecto de actuación global integradora en el recreo de Castilla y Adarve (Conjunto histórico de Priego de Córdoba. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Priego de Córdoba, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.554.572,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.188.200,70€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
14. Proyecto de plan de acción para la integración del entorno del río Genil en el desarrollo sostenible de la Ciudad de Palma del Río. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Palma del Río, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.821.949,49€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.375.364,64€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 760.202,70€, que han sido certificados a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
15. Proyecto Lucena-Centro histórico. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Lucena, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.836.757,86€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.385.730,50€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
16. Proyecto de centro municipal integrado. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Cabra, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.462.312€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.123.618,77€. A fecha 31/12/2010 habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 1.633.543,47€, dado que 10.765,82€ se ha considerado irregular y, por tanto no certificable,

como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006. Actualmente el resto está siendo objeto de dicha revisión.

17. Proyecto Baniana. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Baena, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.646.217,07€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.652.351,95€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 2.287.244,71€ a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
18. Proyecto ECEMED (Desarrollo sostenible de los entornos de las ciudades medias de la provincia).El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Granada y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 12.342.799,67€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.639.959,77€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.070.903,84 a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
19. Proyecto integrado de desarrollo sostenible de los territorios de montaña. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Granada y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 10.361.467,97€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.253.027,58€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.050.221,85 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH)
20. Proyecto de desarrollo local y urbano. Centro histórico de Loja El Beneficiario de este proyecto es el Ayuntamiento de Loja y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 8.093.171,14€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 5.665.219,80€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.609.988,82 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
21. Proyecto de iniciativa urbana Cuevas de Guadix. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Guadix y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.396.958,93€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.477.871,25€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 311.266,89 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
22. Proyecto Baza ciudad del agua El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Baza y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.975.968,10€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.883.177,67€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.751.993,91 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
23. Proyecto FORUM-proyecto integrado para la corrección de los desequilibrios territoriales de la provincia de Huelva. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Huelva y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.468.800,43€ correspondiendo una Ayuda

FEDER de 8.028.160,30€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.012.162,75 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

24. Proyecto de actuaciones ambientales integradas de Almonte. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Almonte y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 2.644.366,67€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.851.056,67€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
25. Proyecto operativo local Sierra Mágina. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Jaén y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.073.324,56€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.751.327,19€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 58.393,21€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 34.300€, dado que el resto del gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
26. Proyecto operativo local El Condado-Sierra de Segura. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Jaén y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.864.276,30€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.304.993,41€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 78.442,67 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
27. Proyecto de desarrollo local y urbano para el municipio de Martos. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Martos y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.072.783,31€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.150.948,32€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.293.031,56 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
28. Proyecto de desarrollo local económico de la zona norte de Alcalá la Real (Alcalá la Real zona norte). El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Alcalá la Real y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.713.371,63€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.699.360,14€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por un importe de 1.100.800,85 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
29. Proyecto Objetivo Cero. Plan integral de mejora de la gestión de residuos sólidos urbanos en las comarcas de Antequera, Axarquía, Guadalteba, Guadalhorce, Nororma, Serraní de las Nieves y Serranía de Ronda". El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Málaga y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 2.814.637,77€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 1.970.246,44€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 217.814.89€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto

está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

30. Proyecto Cal y canto (puesta en valor de los cascos urbanos de la Sierra de las Nieves".El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Málaga y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.954.686,86€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.768.280,80€. €. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario ha declarado a la DGCL 52.312,96€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.
31. Proyecto de desarrollo socioeconómico del centro histórico de Antequera. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Antequera y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.069.123,43€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 3.548.386,40€.A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
32. Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Campaña y Bajo Guadalquivir. DIPSE-Campaña-Bajo Guadalquivir. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 6.147.321.09€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.303.124,76€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.046.200,59 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
33. Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de la Sierra Norte de Sevilla".El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 11.186.321,49€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 7.830.425,04€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 871.707,65€ a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
34. Proyecto de desarrollo integral de la provincia de Sevilla-Vegas alta y media y comarca de Écija. DIPSE-Vegas alta y media-comarca de Écija. El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.221.028,09€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 5.054.719,66€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 940.694,06 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
35. Proyecto de desarrollo sostenible y cohesión social de Sierra Sur y Serranía Suroeste.El Beneficiario de este proyecto es la Diputación Provincial de Sevilla y el presupuesto para el periodo subvencionable asciende a 11.631.343,14€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 8.141.940,20€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 2.293.419,91 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

36. Proyecto de regeneración socioeconómica de la barriada de Nuestra Señora de Loreto de San Juan de Aznalfarache. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.826.738€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.078.716,60€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.
37. Proyecto Urban Morón de la Frontera: estrategia integral para impulsar la cohesión urbana tras la ubicación de la ciudad penitenciaria. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Morón de la Frontera y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.042.565,70€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.829.795,99€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.375.954,98 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).
38. Proyecto Lebrija, una ciudad para todos. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Lebrija y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.336.400€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 2.335.480€. A fecha 31/12/2010 se han certificado gastos por importe de 1.468.235,22 euros a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
39. Proyecto de revitalización y movilidad sostenible del conjunto histórico de Carmona. El Beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Carmona y el presupuesto total para todo el periodo subvencionable asciende a 6.593.661,44€ correspondiendo una Ayuda FEDER de 4.615.563,01€. A fecha 31/12/2010 el Beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

La ejecución financiera agregada del Programa Operativo, entendiendo ésta como el gasto total ejecutado y pagado por los beneficiarios a 31/12/2010, y certificado por la SGCEL a la Autoridad de Gestión asciende a 23.973.419,30 euros.

INICIATIVA URBANA

Tema prioritario 61

El objetivo de la Iniciativa Urbana (URBAN) es la puesta en marcha de estrategias innovadoras de regeneración urbana que, mediante un enfoque integrado que contemple los aspectos sociales, económicos y medioambientales, favorezcan un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

Al constituir esta Iniciativa un proyecto de carácter multidisciplinar los ayuntamientos desarrollan proyectos de muy distinta naturaleza que se encuadran de forma orientativa dentro de las siguientes áreas temáticas.

- Investigación, Desarrollo tecnológico e Innovación
- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades

- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico: acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMES y las microempresas.
- Turismo
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y Comunicaciones
- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Cultura y Patrimonio
- Infraestructuras de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión y asistencia técnica

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

El gasto elegible previsto para esta Iniciativa es de 14.285.714 con una Ayuda FEDER asignada de 10.000.000 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico, afectando a los barrios de San Miguel-El Castillo, Zona Centro, San José Coracha. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 4.928 habitantes. La Zona URBAN tienen una superficie de 52,38 Has.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmo con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de marzo de 2009

Durante la anualidad 2010 se efectuó una solicitud oficial de reembolso por un importe de 20.300€, actualmente en el ejercicio 2011 se encuentra en tramitación una certificación de gastos y solicitud de reembolso por un importe de 551.102,42€, lo que hace que a la fecha de elaboración de este informe se tenga un certificación total acumulada de 571.402,42€, lo que supone un grado de ejecución solamente del 4%

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

A continuación se relacionan las actuaciones cuyos contratos fueron adjudicados en 2009 pero que han sido pagados con cargo al ejercicio 2010, así como los licitados y adjudicados en 2010, agrupados por áreas temáticas:

Infraestructura de servicios: Dentro de este área, se incluyen los siguientes contratos:

- Redacción de proyectos técnico para la Reurbanización de las calles San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso.
- Asistencia Técnica a la Dirección de obras de Reurbanización de las calles San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso.
- Redacción de proyecto técnico para la construcción de un muro de contención para la C/ San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso.
- Obras de reurbanización de aparcamiento público en C/ San Fernando. (Importe: 375.493,55 euros) Obra finalizada a comienzos de 2011.
- Dirección de Obras de Muro de Contención en C/ San Fernando.

En relación con las obras de reurbanización de la C/ San Fernando, se ha tramitado un expediente de expropiación de dos viviendas en la C/ Cadoso, que se encuentra próximo a su conclusión.

Accesibilidad y movilidad: Dentro de este área se incluyen los siguientes contratos:

- Redacción de proyecto técnico para Reurbanización de la calle San Miguel.
- Redacción de proyecto para Colector en C/ San Miguel.

Medio Ambiente Urbano: incluye el contrato de redacción de proyecto técnico para la restauración vegetal de la ladera sur del castillo.

Información y publicidad: Se incluye en este apartado, el contrato para el diseño de la imagen gráfica, y elaboración de manual básico de identidad corporativa.

Gestión y Asistencia técnica: incluye el contrato para la realización de las verificaciones del art. 13 y la Asistencia técnica a la fase de ejecución del proyecto.

Las actuaciones pagadas efectivamente con cargo al ejercicio 2010 y que se levantan a un total de 159.840,13 € son las siguientes:

- Redacción de Proyecto de Reurbanización de la C/ San Fernando, Perejil, Pza Congreso 59.600 €
- Redacción Proyecto de Construcción de Muro de Contención en C/ San Fernando 20.532 €
- Redacción de Proyecto de Colector C/ San Miguel (nº impares) 17.342 €
- Redacción de Proyecto de Reurbanización C/ San Miguel 36.888 €
- Redacción de Proyecto de Restauración Vegetal Ladera Sur Castillo 13.862 €
- Diseño imagen, manual básico de identidad y video promocional (1º pago) 9.606,13 €

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Durante el ejercicio 2010, se iniciaron las licitaciones de los siguientes contratos, que se están concluyendo en 2011:

- Construcción de Muro de Contención para la reurbanización de la calle San Fernando, licitado en 2010 y adjudicado en 2011, por un importe de 314.609,90 euros. Se encuentra en ejecución.
- Obras de reurbanización de las calles San Fernando, Perejil y Plaza del Congreso, pendiente de adjudicación en próximas fechas, por importe de 1.172.188,80 euros.
- Obras de Reurbanización de las calles San Miguel, Bandera, León XIII y Media Luna, pendiente de adjudicación en próximas fechas por importe de 827.265,05 euros.
- Asistencia técnica a la dirección de obras de la Reurbanización de la C/ San Miguel, por importe de 20.060,00 euros.
- Evaluación de las actuaciones a ejecutar en el casco histórico para la mejora de la accesibilidad y movilidad, por importe de 36.580,00 euros.
- Adecuación del verde urbano en los accesos al barrio de San José-Coracha, adjudicado y en ejecución, por importe de 217.707,54 euros.

- Redacción de estudio del mercado de trabajo, estructura productiva y valoración de activos territoriales del casco histórico por importe de 55.460 euros.

En el ejercicio 2011 se van a llevar a cabo la ejecución de las actuaciones más importantes en materia de infraestructuras, con la ejecución de las obras de Reurbanización de las calles San Fernando y San Miguel, las dos vías principales de la zona de actuación, y supondrá asimismo, el inicio de las actuaciones en materia social y económica.

En este sentido se encuentran en fase de licitación las siguientes actuaciones:

- Proyecto de intervención social dirigido a familias y colectivos en situación de riesgo de exclusión social, por importe de 68.440 euros.
- Programa de promoción de la salud, por importe de 13.000 euros.
- Desarrollo de un programa de teatro comunitario en el barrio de San Miguel-El Castillo, por importe de 14.750 euros.
- Aula de redacción e imagen, por importe de 14.160 euros.
- Obras de adecuación e impermeabilización de la bóveda del Centro de Interpretación del Castillo, 57.916,29 euros.
- Itinerario de inserción sociolaboral de mantenimiento de edificios y espacios públicos, jardinería y restauración del paisaje, formación complementaria y compensatoria por importe de 175.000 euros. Así como las becas de asistencia a dichos itinerarios por importe de 61.470 euros.
- Dirección y coordinación de prácticas profesionales por importe de 21.004 euros.
- Diseño y desarrollo del sitio web por importe de 17.900 euros.
- Diseño, montaje y difusión de exposición monográfica por importe de 16.461 euros.

Indicadores

Teniendo en cuenta el ritmo de ejecución actual del Proyecto, 4%, todavía no se puede aportar datos sobre resultados y los correspondientes indicadores.

Ayuntamiento de Almería

El Gasto elegible programado para esta iniciativa en el Ayuntamiento de Almería es de 14.347.986 € y con una ayuda FEDER asignada de 10.043.591 €

El proyecto integrado Iniciativa Urbana “Regeneración del Casco Histórico de Almería” tiene como objetivo la mejora de la situación económica, social y medioambiental del Centro Histórico (Distritos 1,2 y 3) y en concreto de los barrios de la Chanca, San Cristóbal, Centro Histórico y Pescadería.

El Ayuntamiento de Almería ha realizado una encomienda de gestión a la sociedad: Empresa Municipal Almería Urban S.A.U, para ejecutar el proyecto.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Durante la anualidad 2010 el Ayuntamiento de Almería ha efectuado una solicitud de reembolso por importe de 45.312,22 euros.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Aunque no se hayan efectuado solicitudes de reembolso durante el ejercicio 201 se han efectuado pagos por valor de 220.934,69 € de las siguientes áreas temáticas

Actuación del área temática de “Sociedad de la información”. (35.311,50€)

Para dar continuidad a la página web del proyecto URBAN, la Empresa Municipal Almería Urban, S.A.U., ha desarrollado una nueva página web más avanzada y con una mayor pluralidad de contenidos, con la intención de ser mucho más participativa e interactiva por parte de todos los usuarios y en particular por los ciudadanos de la zona URBAN, a través de su integración en las redes sociales (facebook, twitter, etc.) con la intención de que sea su propia página web.

Actuación del área temática de “Medioambiente urbano”. (61.943,11 €)

En este Área se han iniciado dos actuaciones de Regeneración y Recuperación de Zonas Degradadas:

- La primera se refiere al Proyecto de Regeneración del entorno del CAF (Centro Andaluz de Fotografía), y las actuaciones principales consisten en la remodelación de nuevas infraestructuras urbanas. Además, se ha conseguido que, a través de la Gerencia de Urbanismo, se considere esta zona de actuación como preferente, en la elaboración de la nueva ordenanza que regula las subvenciones a la rehabilitación de viviendas.
 - a)
- La segunda consiste en el Proyecto de mejora del entorno del Cuartel de la Misericordia, frente a la Iglesia de San Juan, con objeto de mejorar la calidad medio ambiental y social de un espacio urbano estratégico como cruce de caminos en el centro histórico.

Actuación Área temática de “Desarrollo tejido económico” (14.443,20 €)

- Con el objetivo de construir un nuevo Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales, en el casco histórico, sobre la antigua escuela Juan Segura, se realizó un estudio de solidez del edificio, cuyo resultado aconsejaba su demolición, debido al estado actual de su estructura. Actualmente, se encuentra adjudicada dicha demolición, estando pendiente la ejecución de la misma. También se está analizando el programa funcional del nuevo equipamiento, con el objetivo de sacar a licitación próximamente la redacción del proyecto.
- Con el fin de acondicionar las cuevas del Mesón Gitano, para su futura reconversión en Escuela de Restauración y Artesanía Tradicionales, se ha llevado a cabo un estudio sobre su solidez, estructura y Planimetría, que ha arrojado interesantes resultados básicos para su puesta en valor.
- También se ha ejecutado un estudio de reconocimiento geotécnico sobre toda la zona de actuación del entorno del Mesón Gitano, que sirva de base para las actuaciones de edificación y urbanización que se llevarán a cabo.

Actuaciones del área temática de “Turismo”

Se ha iniciado un programa de Señalización de personas ilustres nacidas en nuestro casco histórico, con la colaboración de las asociaciones de vecinos.

Actuación del área temática de “Energía”

Licitación y adjudicación para la Dotación de equipamientos medioambientales e iluminación con alumbrado público sostenible en las áreas de la zona URBAN en las que se está actuando.

Actuación del área temática de “Información y publicidad”

Se prevé licitación, y adjudicación del contrato de servicios de dicho área temática.

Actuación del área temática de “Gestión, seguimiento y asistencia técnica” (109.236,88 €)

Se puso en marcha la oficina Técnica del Proyecto Urban, mediante la contratación de varios profesionales.

Se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la evaluación y seguimiento del Proyecto Urban.

También se adjudicó el contrato de asistencia técnica para la ejecución de las verificaciones del artículo 13 del Reglamento CE 1828/2006.

Asistencia al Acto Anual de Comunicación que organizó la Dirección General de Fondos Europeos en Alcalá de Henares, durante el mes de noviembre de 2010

Asistencia como ponentes al IX Foro Abierto de los Patrimonios Culturales (Vitoria-Gasteiz), en el mes de diciembre de 2010.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

En el ejercicio 2011 se llevarán a cabo las edificaciones del Centro de Empleo e Iniciativas Empresariales y el Centro de Interpretación del Patrimonio, y se sacarán a licitación las primeras obras de la actuación estrella de nuestro proyecto, la puesta en valor del entorno del Mesón del Gitano, a los pies de la Alcazaba, con lo que pretendemos que esta zona muy degradada de nuestra ciudad se convierta en uno de los principales atractivos, lo que influirá en una mayor afluencia de visitantes, un mayor desarrollo comercial y nuevas oportunidades de empleo para los ciudadanos de la zona Urban, fuertemente castigada por el desempleo. Además, se llevarán a cabo importantes actuaciones en el orden social, económico y medioambiental

Asimismo se ha fortalecido la participación ciudadana con la creación de un Consejo Asesor, del que dependen cuatro mesas de trabajo sectoriales (Vecinal; Eco-restauración, sostenibilidad y Patrimonio, Desarrollo del Tejido Económico; Integración e Inserción Social), en las cuales participan más de cuarenta entidades presentes en la ciudad.

Indicadores

En el año 2010 no es posible ofrecer resultados de indicadores, ya que no se encuentra ninguna actuación totalmente finalizada y el grado de realización financiera es, por el momento, muy bajo.

La Oficina Técnica de Gestión del Proyecto URBAN, comenzó su andadura a finales del mes de mayo, por ello, el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el Proyecto ha sido reducido, no obstante para el ejercicio de 2.011, está previsto un importante impulso a las actuaciones, ya que, se han iniciado un número considerable de ellas en los últimos meses de 2010.

Ayuntamiento de Cádiz

El Gasto elegible programado para esta Iniciativa en el Ayuntamiento de Cádiz es de 14.285.326 € y con una Ayuda FEDER de 9.999.729 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con el Casco Antiguo y en concreto con los barrios de San Juan, El Balón, La Viña y Mentidero. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 18.064 habitantes. La superficie de la Zona URBAN es de 0,51 Km²

La firma del Acuerdo de Atribución de Funciones con la D.G. de Fondos Comunitarios tuvo lugar el 22 de Diciembre del 2008

El Ayuntamiento de Cádiz ejecuta las acciones de esta Iniciativa a través del Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFF) organismo autónomo de carácter municipal.

Durante la anualidad 2010 se han tramitado dos certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso oficiales por un importe total de 530.323,39 €. Ya durante el ejercicio 2011 se encuentra en tramitación una Solicitud de reembolso por un importe de 676.500,61 €. El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 ha sido de 759.104,66 euros.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Durante el ejercicio 2010, la información más relevante del total de 30 operaciones que se han aprobado en la Aplicación Informática Fondos 2007 se desglosa a continuación por Áreas Temáticas de actuación:

Área temática de "Medio ambiente urbano y mejoras en la red viaria y espacios públicos"

- Con el objetivo de mejorar los equipamientos desde el punto de vista turístico, se han ejecutado obras de mejora del alumbrado público del Campo del Sur y en el entorno de la cascada del Parque Genovés lo que ha supuesto la instalación de más de 35 farolas ornamentales.
- Con la finalidad de incrementar la funcionalidad, eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de las infraestructuras básicas se ha llevado a cabo la reurbanización de la calle Diego Arias y se encuentra en fase de obras la Pavimentación de la plaza del Falla.

Área temática de "Desarrollo del tejido económico"

Plan de ayudas financieras a pymes: Se ha resuelto la 1º convocatoria de estas ayudas fondo perdido para la creación, modernización, consolidación empresarial en

la zona Urbana con un total de 16 empresas beneficiarias de un total de 58 solicitudes presentadas.

Área de formación y empleo:

a. *Programas de formación:*

- Programa formativo en Hostelería: Con el objetivo de mejorar la capacitación y competitividad del personal del sector en la zona de actuación se ha llevado a cabo la edición año 2010 con un número participantes 169 personas y 316 horas de formación presencial.
- Adjudicado programa formativo en ocupaciones relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia: Dos acciones formativas, orientada a la higiene y atención sanitaria domiciliaria y otra al apoyo domiciliario y alimentación familiar.

b. *Programas de Inserción:*

- Experiencial: Programa de apoyo para la primera experiencia laboral que comenzó en Abril del 2010. Actualmente 29 personas tienen un itinerario socio-laboral abierto y 7 personas fueron beneficiarias finales del mismo durante el pasado año.
- Integra: dirigido a mujeres, mayores de 45 años, etc. Finalización de la fase teórica de la convocatoria: Acción Formativa "Atención al cliente, consumidor y usuario".

c. *Puntos de Información de empleo en asociaciones de vecinos:*

- Acciones de dinamización del tejido asociativo: realización de talleres "Tu y la actualidad" visitas guiadas, etc.

d. *Prevención del fracaso escolar:*

- Adaptaciones curriculares, talleres de dinamización educativa, y un programa de recuperación académica para alumnos/ as expulsados/ as temporalmente de los centros de Educación Secundaria y Bachillerato de la Zona Urbana. En curso 2009/2010 participaron un total de 63 alumnos/ as.

Área temática de "Integración social e igualdad de oportunidades"

- Talleres preventivos hábitos consumo juvenil: Programa preventivo para favorecer a los jóvenes la adopción de conductas saludables en centros educativos de la zona Urbana. En curso 2009/2010 participaron un total de 546 alumnos/ as.
- Creando oportunidades: Dirigido a madres adolescentes. Talleres de maduración personal para afrontar su nueva situación. Durante el 2010 se ha realizado la primera edición con 15 mujeres beneficiarias.
- Educa jugando: Programas de actuaciones dinamización infantil y juvenil dirigidas al ocio, formación e información que durante el año 2010 participaron más de 900 niños/ as.

- Diseño de un programa de atención a mayores dependientes: Diseño de la actuación y licitación de acciones de formación de cuidadores de mayores y personas dependientes.
- Obras de adecuación en asociaciones sociales.

Área temática de "Turismo"

Con el objetivo de potenciar turísticamente la zona Urbana se ha contratado un servicio de atención al turista en la zona de la Caleta así como se han iniciado diferentes acciones de difusión de los recursos turísticos de la zona.

Área temática de "Sociedad de la información"

- Programa formativo en TICS y alfabetización digital: Durante el 2010 se han desarrollado un total de 15 cursos con más de 290 horas de formación y un total de 169 personas participantes.
- Dotación de equipamiento informático y mobiliario en los Puntos de Información de Empleo.
- Adjudicación de equipamiento informático para la formación.
- Presentación de la página web del proyecto urbana.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Hay que señalar que la cifra de compromisos adquiridos o licitados desde el inicio del proyecto hasta primera semana del año 2011 alcanza la cifra de 4.310.551,17 €. Y una parte muy importante de esta cifra corresponderá a pagos efectivos en el ejercicio 2011.

Problemas más significativos

Hasta la fecha, no se han encontrado problemas destacados en la ejecución de las diversas actuaciones, para las cuales se ha contado con la participación de forma activa de las diferentes asociaciones vecinales de la zona Urbana. Podemos afirmar por tanto, que el proyecto se está desarrollando con normalidad a excepción del tiempo transcurrido entre las solicitudes de reembolso presentadas y las transferencias recibidas.

Ayuntamiento de Córdoba

El gasto elegible programado para esta Iniciativa en el Ayuntamiento de Córdoba es de 14.349.189 € con una ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €.

La zona URBAN seleccionada forma parte del Distrito Municipal Zona Sur y comprende parte de los barrios de Miraflores-Campo de la Verdad, Fray Albino, Sector Sur y Polígono Guadalquivir. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 21.265 habitantes. La superficie del área elegible es de 977.582 m²

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitario el 3 de Julio de 2009.

El ayuntamiento de Córdoba desarrolla esta Iniciativa a través de unos organismos o unidades ejecutoras directas de los distintos proyectos de la Iniciativa como son:

- Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) que además ejerce las funciones de dirección, control, seguimiento y comunicación de la Iniciativa)
- La Gerencia Municipal de Urbanismo
- Área de Servicios Sociales
- Área de Cultura y Relaciones Institucionales

Durante la anualidad 2010 no se ha efectuado oficialmente ninguna solicitud de reembolso.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Durante el ejercicio 2010 no se ha efectuado ninguna solicitud oficial de reembolso debido a que el circuito de verificación y certificación aun no ha podido culminarse. Se ha continuado con la puesta en marcha de la estructura de gestión coordinación, seguimiento, participación y control iniciada en el ejercicio anterior. Esta fase ha sido más lenta de lo deseado debido a que el sistema de control inicialmente aprobado y soportado en el correspondiente manual de procedimientos que fue elaborado por una consultora externa especializada, tuvo que ser modificado durante el ejercicio 2010 para asegurar una adecuada separación de funciones. Ante la necesidad dar un mayor impulso y asegurar el rigor en los procedimientos ha sido necesario acometer igualmente cambios en la Dirección y Gestión del proyecto, reforzándolo con recursos que cuentan con la experiencia en su día acreditada.

En paralelo a la revisión-ajuste de los procedimientos y refuerzo de la Unidad de gestión, todas la áreas temáticas del proyecto han registrado avances en ejecución, si bien no todas ellas han registrado pagos y, en las ocasiones que lo han hecho, éstos no han podido ser certificados por no contar aún con el equipo externo de verificación y control.

A modo de resumen se describen sucintamente los avances que han dado lugar a ejecución financiera dentro de cada área temática:

Área temática de “Medioambiente urbano y eficiencia energética”

Se han licitado 2 obras de mejora del Medioambiente Urbano;

Área temática de “Integración social, formación e igualdad de oportunidades”

Se ha elaborado el Plan de Usos del equipamiento programado lo que permitirá que en la anualidad siguiente se liciten los servicios y obras asociadas. Así mismo se han ejecutado actuaciones del Plan de acción social (Escuela de verano, proyecto socioeducativo y Foro social Urban Sur entre otras)

Área temática “Desarrollo económico sostenible”

Se ha licitado la elaboración del mapa sobre potencialidades económicas de la zona.

Área temática de “Investigación, desarrollo e Innovación”

Se ha elaborado una Guía de recursos culturales y se han ejecutado actividades de dinamización cultural asociados a los Programas de la escuela de Artes y Cultura Popular.(Actividades musicales singulares, recuperando espacios en desuso” y “Actividades encaminadas a promover la actitud favorable a la lectura”)

Área temática de “Gestión, seguimiento, control, comunicación y redes”

Se ha licitado por parte del Ayuntamiento de Córdoba la contratación de Asistencia técnica de verificación y control externa, cumpliendo así con la separación de funciones exigida.

Previsiones para la anualidad 2011 y previsión de compromisos

A lo largo del ejercicio 2011 el proyecto aumentará de forma significativa el ritmo de ejecución financiera, licitándose y ejecutando un elevado número de proyectos.

Los problemas más significativos se han mencionado ya anteriormente y han derivado de la inadecuación del manual de procedimientos inicialmente aprobado, de la lentitud en las contrataciones administrativas y de la necesidad de reforzar la estructura de dirección y gestión. Aspectos todos ellos que a la fecha del presente informe están en vías de ser solucionados.

Indicadores

La realización de indicadores es la siguiente:

165 (39) nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana) 1

7 nº proyectos de regeneración urbana y rural 6

8 (40) nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 2

- Guía de recursos culturales de la zona

- Actividades de dinamización cultural

9 (41) nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 4

- Ciclo de bandas de música
- Fomento de la lectura
- Proyecto socio educativo 2010.
- Escuela de verano 2010.

Ayuntamiento de Jaén

El Ayuntamiento de Jaén tienen un gasto elegible programado de 14.349.189 € con una ayuda FEDER asignada ha sido de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada se corresponde con el Casco Antiguo, afectando a los barrios de San Vicente Paul, la Glorieta, la Magdalena, San Andrés, San Felipe, San Juan, San Bartolomé, el Tomillo, Catedral, la Merced, el Almendral y alameda Calvo Sotelo. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 23.497 habitantes. La superficie de la zona URBAN es de 1,003 Km²

El Acuerdo de Atribución de Funciones como organismo intermedio se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios el 1 de septiembre de 2009

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 es de 479.067,90 €.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Los gastos efectivamente pagados a 31 de diciembre de 2010 ascienden a 579.017,47 €, aunque la mayoría de ellos se ha efectuado una solicitud de reembolso en el mes de mayo de 2011.

Las actuaciones iniciadas en el ejercicio 2010 y con compromisos que darán lugar a pagos efectivos en 2011 son las siguientes:

Área Temática de "Cultura y Patrimonio"

- Recuperación de la Alameda y su entorno. Las actuaciones contratadas y finalizadas son las siguientes:
 - Análisis del Impacto sobre la movilidad de las actuaciones en el entorno de la Alameda.
 - Levantamiento topográfico de detalle del Parque de la Alameda
 - Estudio Histórico sobre el parque de la Alameda
 - Catalogación y diagnóstico de la vegetación actual del parque de la Alameda
 - Otros gastos

Actualmente, los técnicos de la Oficina Técnica de Iniciativa Urbana Regional, basándose en los estudios previos realizados, están redactando el Proyecto

Básico y de Ejecución de la Recuperación de la Alameda y su entorno. El importe de las adjudicaciones de este proyecto: 24.133,66 €

- Acondicionamiento del entorno de la Catedral. Las actuaciones contratadas y finalizadas son las siguientes:
 - Estudio para la delimitación del área de protección en el entorno de la Catedral y definición de los criterios que deben prevalecer para la intervención y conservación de ese entorno.
 - Análisis del Impacto sobre la movilidad que tendrían las actuaciones en el entorno de la Catedral.
 - Levantamiento topográfico.
 - Estudio Histórico sobre la Plaza de Santa María
 - Redacción del Proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección principal de obra de Acondicionamiento del Entorno de la Catedral.
 - Proyecto de Excavación arqueológica
 - Actividad arqueológica
 - Control calidad de obra
 - Obra de Acondicionamiento del Entorno de la Catedral
 - Otros Gastos

El importe de las actuaciones ejecutadas de este proyecto es de 2.580.866,10€

Debido a la diferencia entre lo adjudicado y lo programado se están redactando dos proyectos dentro de esta actuación consistentes en:

- implantación de un sistema de control del tráfico de residentes del entorno de la catedral y del transporte público, mediante lectura de matrículas.
- Completar la mejora del entorno finalizando el extremo de la calle Almenas y con su encuentro con la calle Ramón y Cajal.

El importe de los dos proyectos estará en torno a 100.000€ en total. Con estos dos proyectos la actuación de *Acondicionamiento del entorno de la Catedral* estará concluida.

Área Temática de “Medio Ambiente Urbano”

- Instalación de contenedores y cubre contenedores en la zona para mejorar el servicio de recogida de residuos. Las actuaciones contratadas son las siguientes:
 - Memoria valorada para la instalación de 7 grupos de contenedores soterrados en Ronda General Rodrigo, Cantón de Santa Ana y Carrera de Jesús.
 - Intervención Arqueológica, necesaria para la colocación de contenedores soterrados .
 - Otros Gastos.

El Importe de las adjudicaciones de este proyecto es de 109.213,65 € Está pendiente recibir la autorización de la Consejería de Cultura relativa a la

actividad arqueológica y liberación de los terrenos para proceder al comienzo de la Instalación.

Área Temática de “Infraestructura de servicios”

- Recuperación de la zona de la Iglesia de San Miguel. Las actuaciones licitadas y ejecutadas son:
 - Proyecto de consolidación urgente de Casa de la Virgen
 - Otros gastos

El importe de las actuaciones realizadas de este proyecto es de 125.988,07 €

Se ha redactado por los técnicos de la Oficina Técnica de Iniciativa Urbana Regional el Proyecto Básico de Recuperación y reforma de la Casa de la Virgen como Biblioteca, Hemeroteca y Fonoteca.

Área temática de “Desarrollo del tejido económico”

Se ha realizado por el personal de la Oficina Técnica un profundo estudio de Demarcación espacial y Diagnóstico del tejido empresarial y comercial en la Zona de Actuación del Programa de Iniciativa Urbana Regional.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Las principales actuaciones que se desarrollarán durante la anualidad 2011 serán:

- Adjudicación de las obras del Proyecto básico y de ejecución de la Recuperación de la Alameda y su entorno (Área temática de “Cultura y patrimonio”)
- Adjudicación y desarrollo de acciones encaminadas a la facilitación del empleo social (Área temática de “Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades)
- Desarrollo de una Línea de subvenciones para el pequeño y mediano comercio de la zona. (Área Temática de “Desarrollo del tejido económico”)

El nivel de ejecución que se espera lograr dentro de este año es de 3.185.600 €.

Ayuntamiento de Jerez de La Frontera

En el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera el gasto elegible programado es de 14.349.189 € con una ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada se corresponde con la zona sureste de la ciudad, Distrito 7, en concreto los barrios de Torresoto, San José, San Telmo, San Telmo Norte, Estancia Barrera, Federico Mayo, Santo Tomás de Aquino, Vallesequillo, Cartuja, Liberación, Cerrofruto y Constitución. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 24.087 habitantes. La superficie del barrio es de 166 Has., un 6,20% del casco urbano

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmo con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de marzo de 2009.

A 31 de diciembre de 2010 el gasto certificado es de 330.402,01 euros.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Desde el proyecto se han puesto en marcha y/o ejecutado todas las actuaciones que estaban aprobadas en el cronograma financiero para esta anualidad a excepción de la rehabilitación del Centro de Servicios Sociales.

Se han puesto en marcha las tres Unidades previstas en el proyecto:

- Unidad de Promoción Empresarial y fomento de las TICs
- Unidad de Orientación Social y Laboral
- Unidad de Orientación de Empleo y Conciliación Laboral

Asimismo se ha hecho el lanzamiento del actuación "Segunda Oportunidad"; así como los Programas de formación dirigidos a Comerciantes, y Promoción de Asociación de comerciantes.

Se realizaron dos cursos del programa de sensibilización de los comportamientos emprendedores, otros dos de alfabetización informática, y tres talleres para facilitar la participación de asociaciones de mujeres en propuestas de regeneración urbana con perspectiva de género.

También se han realizado los estudios previos para la construcción de los accesos peatonales cualificados.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Actualmente se encuentran contratadas y en ejecución las siguientes actuaciones:

- Construcción del Mercado de Abastos de Federico Mayo 700.000 €
- Programa "Sur Participativa" 71.953 €

También está previsto seguir trabajando y generando gasto en las actuaciones de gestión y seguimiento del proyecto definidas, como: Gastos de la Unidad de Gestión, Asistencia Técnica Externa a la Gestión, Auditoría Externa para verificación y control; así como en las actuaciones de información y publicidad, como: Campaña de publicidad, Mantenimiento de las páginas web del proyecto, Señalética de las actuaciones y medidas emprendidas, y Campañas de Prensa.

Problemas más significativos

El principal problema detectado ha sido el retraso en la ejecución de las obras previstas como consecuencia de los problemas de tesorería que ha tenido la empresa adjudicataria de las mismas.

Indicadores

Teniendo en cuenta el incipiente grado de ejecución física y financiera aún no se han grabado indicadores de ejecución.

Ayuntamiento de Linares

En el Ayuntamiento de Linares el gasto elegible previsto para esta Iniciativa es de 14.349.189 € con una ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €.

El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona norte de la ciudad, Distrito 1 (sección 4 y 5), Distrito 2 (sección 2 y 3) y Distrito 3 (sección 2 y 3) y en particular a los barrios de Los Arrayanes, San José, El Cerro, San Antonio, Belén, Miranda y La Zarzuela. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 15.194 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmo con la D.G. de Fondos Comunitarios el 3 de marzo de 2009.

Durante el ejercicio 2010 se efectuó una solicitud oficial de reembolso por un importe de 3.680.834,37€. Durante el ejercicio 2011 el Ayuntamiento ha efectuado una certificación de gasto y solicitud de reembolso por un importe de 1.380.172,58 €, que actualmente se encuentra en tramitación en la Unidad de Certificación y Pagos. El gasto total certificado y acumulado hasta la fecha de este informe es de 5.061.006,95 €, lo que supone un grado de ejecución de la Iniciativa Urbana con respecto al total de su plan financiero de un 35,27%

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Las actuaciones ejecutadas por parte del Ayuntamiento de Linares como Organismo Intermedio en el 2010 han sido:

- Desarrollo Parque del Pizar-Arroyo periquito Melchor. En esta anualidad se han certificado gastos por 1.205.962,63 €, correspondientes a certificación de obras.
- Creación de un Centro de Formación en especialidades de difícil cobertura (1ª convocatoria). Se han certificado gastos por 77.503,48 €, correspondientes a gastos de materiales y becas de alumnos
- Plan Estratégico de Igualdad en materia de Empleo. Los gastos certificados ascienden a 9.374,69€, correspondientes a gastos de personal técnico y becas de los alumnos.
- Plan de Publicidad y Divulgación del proyecto. Se han certificado gastos por 29.301,88 €, correspondientes a diversos gastos relacionados con información y publicidad.

- Asistencia técnica de gestión y seguimiento del Programa. La cifra certificada es de 58.030 € correspondiente al primer periodo de dicha asistencia y pequeños gastos relacionados con la misma

De las actuaciones puestas en marcha y arriba mencionadas ya están ejecutadas las dos primeras en su primera convocatoria.

La construcción del espacio ubicado en el Parque del Píscar- Arroyo Periquito Melchor ha tenido un impacto socioeconómico muy importante, debido a que induce a que se asienten en dicho espacio numerosos eventos socioculturales y de intercambio y cohesión social, prioridad marcada en la propuesta del Proyecto de Iniciativa Urbana.

Además, esta actuación ha sido detonante del desarrollo de otras dos actuaciones muy importantes para el desarrollo sostenible local y urbano como son, la proyección y preparación urbanística del cauce del Arroyo Periquito Melchor, como el espacio de esparcimiento y encuentro entre los ciudadanos de ambas orillas, consolidando un espacio de gran tamaño como eje vertebrador de la ciudad; y otra segunda actuación, la preparación de un Plan estratégico de dinamización y promoción turística y cultural teniendo a este espacio como escenario de fondo.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Las actuaciones previstas, tanto nuevas como continuación de las ya iniciadas en años anteriores, para el 2011 son las siguientes:

- Creación de un centro de formación en especialidades de difícil cobertura 230.000 €
- Mejora estética y paisajística de los espacios vacíos 90.000 €
- Mejora de las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento y luz en el Noroeste de la ciudad 1.500.000 €
- Estrategia de educación sobre consumo 35.000 €
- Plan de Revitalización Comercial de la Zona Urban 300.000 €
- Plan de promoción y utilización del Paseo del Arroyo Periquito Melchor 301.367,82 €
- Diseño y desarrollo de un viaducto de comunicación entre Zona Urban y Centro ciudad 109.967,45 €
- Plan de publicidad y divulgación del proyecto 50.000 €
- Creación de redes de intercambio de experiencia a nivel nacional y comunitario 20.000 €
- Realización de evaluaciones y auditorias del proyecto 3.000 €

Problemas más significativos

Como se demuestra con el nivel de cumplimiento de los objetivos primarios propuestos por este Organismo Intermedio acorde con unas necesidades que hoy por hoy no han sufrido cambios significativos.

El Ayuntamiento de Linares, en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana según rige el acuerdo de atribuciones de funciones firmado el día 3 de Marzo de 2009, no ha encontrado ninguna dificultad en el transcurso de las actuaciones, por lo que éstas se han desarrollado y desarrollan con total normalidad.

Indicadores

A continuación se presenta un cuadro representativo del cumplimiento de los indicadores operativos por parte del Ayuntamiento de Linares:

Beneficiario	Indicador	Esperado 2010	Ejecutado 2010	Esperado 2013
Linares	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	2	1	67
	8 N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías.	0	0	19
	9 N° de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	0	1	13
	108 N° de proyectos de carácter medioambiental	0	0	8
	165 N° proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar el atractivo de cascos urbanos.	1	1	1

Ayuntamiento de Málaga

En el Ayuntamiento de Málaga el gasto elegible programado para esta Iniciativa asciende a 14.349.189€ con una ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €. La zona urbana seleccionada ha sido el Casco Histórico en la zona norte de la ciudad, afectando a los barrios de Arrabales y Carretería. La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 22.785 habitantes.

El Convenio de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 19 de enero de 2009

Durante la anualidad 2010 el Ayuntamiento de Málaga ha efectuado una certificación de gastos y solicitud de reembolso oficial por un importe de 3.164.131,06 €, que junto

con lo ya certificado en la anualidad 2009 hace que el total certificado acumulado hasta la fecha del presente informe sea de 3.581.552,80 €, lo que supone un grado de ejecución del 24,96%.

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

A continuación efectúa un análisis de las principales actuaciones llevadas a cabo en la anualidad 2010 por áreas temáticas de actuación.

Área temática de “Medio ambiente urbano y tratamiento de residuos”

Obras de urbanización de calles y plazas

- “Renovación urbana de los ámbitos de las calles Tomás de Cózar, Beatas y colindantes”. La obra esta finalizada. La superficie afectada por esta actuación es de 1.916m²
- “Obras de renovación urbana del eje Madre de Dios-Montaño- Dos Aceras”. Queda pendiente la finalización del último tramo próximo a la Plaza Montaña. La superficie afectada por esta actuación es de 2.933m².
- Se ha iniciado la contratación de la renovación de la calle Juan de Padilla, próxima al entorno de C/Beatas, por un importe de 138.860,83 €.

Red telemática de limitadores acústicos

Con objeto de controlar de forma automática el ruido en los locales con equipos de reproducción musical, muy abundantes en esta zona de la ciudad. Esta actuación se encuentra en su fase final, pendiente tan solo del despliegue definitivo de la aplicación informática para su posterior oferta a los establecimientos. Esta actuación ha ido acompañada de una campaña de concienciación medioambiental (Web, radio, TV y a pie de calle) contra el ruido dirigida a establecimientos y ciudadanos del Centro Histórico.

Centro Asesor Medioambiental

Se ha realizado un estudio Inicial de partida con un censo detallado de los establecimientos (1984) de los cuales 383 han accedido a la elaboración de un informe medioambiental inicial. También se ha diseñado el documento normativo de certificación medioambiental que se va a ofrecer a los establecimientos.

Estudios relativos a las siguientes materias encaminados a la mejora del medio ambiente urbano, infraestructuras y recuperación de espacios degradados:

- Criterios de ordenación y edificación ambiental en zonas de recuperación urbana integral del Centro Histórico.
- Indicadores de sostenibilidad urbana en el PEPRI Centro.
- Análisis de usos, espacio público y mobiliario urbano en el Pepri Centro.
- Centro de interpretación de la cerámica medieval en c/ Chinchilla.

Área temática de “Desarrollo del Tejido económico”

Subvenciones de apoyo a comercios y a la creación de nuevas iniciativas empresariales.

Se han llevado a cabo 2 convocatorias de ayudas. En la convocatoria del 2010 se han concedido 26 subvenciones por importe de 340.000 € que generarán 44 puestos de trabajo y una inversión inducida de 908.814€. La situación de crisis económica en la que nos encontramos ha provocado problemas a la hora de justificar las subvenciones ya concedidas en el 2009.

Oficina de apoyo a emprendedores y empresas

En ella se han formado a 149 alumnos en materia de creación de empresas, *coaching* empresarial, comercio electrónico y estrategias comerciales. Se ha dado información y asesoramiento a 327 empresas y emprendedores con 696 atenciones.

Centro de emprendedores

Se ha ejecutado la intervención arqueológica preventiva en el ámbito de la Unidad de ejecución 32 del PEPRI Centro, zona donde se ubicará el futuro centro de emprendedores.

Área temática de “Infraestructuras y servicios”

Se han finalizado las obras de ejecución de la “ludoteca (300 m2) y tratamiento de medianeras en Plaza del Pericón”, estando prevista la apertura de este establecimiento en el primer semestre del año 2011.

Por otra parte se han adjudicado en el mes de diciembre las obras de edificación del Centro Cívico en Plaza Montaña por un importe de 1.635.329 € y un plazo de ejecución de 13 meses donde se aglutinarán las siguientes actuaciones de dinamización comunitaria y atención a colectivos vulnerables que actualmente y desde el año 2009 se están llevando a cabo en otras instalaciones municipales ubicadas en la zona de actuación. Estas actuaciones son: el “Centro de animación infantil y de adolescentes” contando con la participación unos 104 menores usuarios entre 6 y 16 años a los que se les educa en valores y en una ocupación positiva del ocio y el tiempo libre; “Prevención y dinamización social de mayores” con 180 participantes basado en el concepto de envejecimiento activo; Grupo de Cuidadores Informales de personas dependientes” (30) a los que se les da una atención psico-social individualizada y grupal.

Área temática de “Integración social e igualdad de oportunidades”

Los Bancos del Tiempo

Este proyecto consiste en intercambio entre personas de tiempo, independientemente del servicio que se ofrezca o que se reciba, con el objetivo de fomentar el conocimiento y la confianza en los demás y resolver las necesidades de la vida diaria. Esta iniciativa está teniendo una acogida muy favorable y ya cuenta con aproximadamente 215 usuarios/as (56 hombres y 159 mujeres) y con 1468 intercambios realizados. Este año se han celebrado en Málaga las primeras Jornadas de Bancos del Tiempo de Andalucía con 140 asistentes al acto.

La Escuela de ciudadanía y convivencia

Esta actuación ha llevado a cabo actividades de fomento del asociacionismo y del voluntariado con cursos sobre gestión de asociaciones, talleres educativos sobre resolución de conflictos, reciclaje y recursos de la ciudad, cursos de formación *On Line* a trabajadores, asociaciones y desempleados y de capacitación profesional para inmigrantes.

Área temática de “Formación Profesional”

La Oficina de Atención a desempleados

Esta oficina ha atendido a un total de 1380 personas (384 hombres y 996 mujeres), dando orientación profesional a 441 personas (147 hombres y 294 mujeres). Se han generado 120 empleos (84 hombres y 36 mujeres).

Formación profesional

En esta materia se han realizado cuatro tipologías de cursos:

1. Formación incentivada con practicas en empresas: 2 cursos y 980 horas de formación (30 alumnos y un 57% contratos)
2. Escuela de mujeres en oficios masculinizados formación incentivada para 30 mujeres y 400 horas de formación a través de 3 cursos
3. Formación complementaria y nuevas tecnologías con 40 alumnos (ofimática, atención al cliente, manipulador de alimentos)
4. Talleres pre-laborales y búsqueda de empleo en internet con 38 alumnos.

Área temática de “Asistencia, técnica, gestión, seguimiento, información, publicidad”

Finalmente en el marco del área temática Asistencia técnica, el 19 de Mayo de 2010, se celebró la IIIª Asamblea constituyente del órgano participativo de la Iniciativa Urbana de Málaga, con la participación de 74 asistentes en la que se presentaron los avances del proyecto y se recogieron aportaciones de los diferentes agentes sociales, económicos, administrativos y ciudadanos.

Por otra parte se han realizado diversos estudios para la actualización del estudio socio-económico y su posterior incorporación a una plataforma GIS.

En materia de Publicidad se ha unificado la imagen corporativa del proyecto realizándose material de merchandising con esta imagen.

Problemas más significativos

Salvo las dificultades lógicas de desarrollar unas actuaciones en momentos de crisis económica, la Iniciativa se desarrolla con normalidad.

Hasta el momento se han dado de alta 52 Operaciones y se han realizado pagos por valor de 4.193.268 € (29% gasto previsto) a fecha 31 de diciembre de 2010, de los cuales 3.581.582, 80 € se incluyeron ya en las dos primeras certificaciones de gasto.

Ayuntamiento de Motril

En el Ayuntamiento de Motril el gasto elegible programado asciende a 14.349.189 € con una Ayuda FEDER asignada de 10.044.432 €. El área URBAN seleccionada corresponde a la zona sur de la ciudad y en particular a los barrios de Playa de Poniente, Varadero y Santa Adela.

La población beneficiaria de la zona URBAN es de 6.030 habitantes. La superficie del área elegible es de 22,29 has.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedia se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios se firmó el 4 de mayo de 2009.

El gasto certificado a 31 de diciembre de 2010 es de 1.377.710€, lo que supone un grado de ejecución del 9,60%

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2010 han sido las siguientes

Área temática de “Integración Social e Igualdad de Oportunidades”

Se ha realizado el I Encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras por un importe de 2.776,46 €, de cuya acto ha nacido la Asociación de Mujeres Empresarias de la Costa, cumpliendo con el indicador operativo esperado en 2010 de proyectos que fomentan la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven

Área Temática de “Accesibilidad y movilidad”

Regeneración de Viales por un total de 838.456,09 €. Cumpliendo con el valor esperado en 2010 para el indicador de Nº de proyectos de regeneración Urbana y rural.

Área Temática de “Infraestructuras de servicios”

Construcción del Centro de Servicios Sanitarios y Sociales. Contando también en el Indicador de Nº de proyectos de Regeneración Urbana y rural. Se ha certificado en esta primera certificación de la aplicación FONDOS 2007 un total de 282.545,36 €, quedando pendiente en ésta área 802.316,68 € que se incluirá en la próxima

certificación, cumpliendo con el valor esperado en 2010 para el indicador de Nº de proyectos de regeneración Urbana y rural.

Área Temática de “Información y Publicidad”

Este año se ha certificado en concepto de información y publicidad gastos por un importe de 21.732,50 €. Se han realizado diferentes actuaciones como la elaboración de un spot publicitario y un publisreportaje que se va actualizando conforme avanzan las actuaciones de la Iniciativa Urbana de Motril. Además se han realizado diferentes reuniones informativas con vecinos, y reparto de trípticos, donde se explica en qué consisten las actuaciones presentes y futuras y la cofinanciación europea de las mismas. También se compraron trofeos y camisetas para la celebración del día de Europa, se adjuntan unas fotografías, de la celebración del día de Europa, donde se realizó un concurso en el que se preguntaba “¿Qué es Europa para ti?”, los niños de los colegios de la Zona URBAN entregaron un dibujo y se les dio a cambio una camiseta. Al final se seleccionó el ganador y se le entregó un trofeo.



Área Temática de “Gestión, seguimiento, asistencia técnica

En este apartado se incluyen importes de las nominas del personal encargado de la gestión de la Iniciativa Urbana de Motril así como la contratación plurianual de la auditoría externa para la verificación del art. 13 del Reglamento 1083/2006 del Consejo, importes que se incluirán en la próxima certificación.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Las previsiones para el año 2011 respecto de las diferentes áreas temáticas es la siguiente

Área Temática de “Sociedad de de la información”

Se va a proceder durante el 2011 al equipamiento informático de las aulas de formación que se van a habilitar en la primera planta del Centro de Servicios Sanitarios y Sociales, el equipamiento tendrá un valor aproximado de 28.000€.

Área Temática de “Integración social e igualdad de oportunidades”

Se van a externalizar las campañas de sensibilización, cuyo pliego de prescripciones se está elaborando y tendrán un valor aproximado de 45.000€.

Área Temática de “Medio ambiente y reducción y tratamiento de residuos”

1. Medio Ambiente Urbano:

El proyecto de instalación y suministro de Contenedores soterrados para la recogida selectiva de residuos pendiente de adjudicación y el camión para la recogida de los mismos, siendo el importe total de 887.007,95€

2. Regeneración de Zonas Abandonadas como Zonas Verdes:

Se ha licitado y adjudicado dentro de la Remodelación y Acondicionamiento de la Plaza de Santa Adela por un importe de 62.879,64€.

Área Temática de “Desarrollo del tejido económico”

Se va a proceder en el 2012 a la Construcción de un Edificio de Desarrollo Económico, Turístico y Empresarial, previa a esta actuación es necesaria la realización de un Estudio Geotécnico, que ya se ha adjudicado y se está elaborando en estos días por importe de 5.322,10€.

Área Temática “Accesibilidad y movilidad”

En cuanto a regeneración de viales:

- Se encuentra pendiente de incluir la I Fase de Avenida Julio Moreno las dos últimas certificaciones de ese proyecto por un importe total de 232.692,32€.
- Se está ejecutando el Proyecto de Regeneración de Viales en Varadero, que se ejecutarán a primeros de Marzo por un importe de 490.000 €.
- Se ha publicado el Proyecto de Acondicionamiento de la Rambla de las Brujas que saldrá a licitación por un importe de 1.400.000,00€, y se prevé ejecutar después del verano de 2010.

Área Temática de “Infraestructuras y Servicios”

Quedan pendientes de incluir en la próxima certificación el resto de los pagos hasta el valor de adjudicación del “Centro de Servicios Sanitarios y Sociales”, por un valor aproximado de 658.322,78 €.

Área Temática de “Formación profesional”

Se va a proceder a impartir Formación Profesional que comenzará en el nuevo Centro de Servicios Sanitarios y Sociales de la Zona URBAN.

Problemas más significativos

Se han ejecutado los indicadores esperados en 2010 y 2011, aunque hay que destacar la dificultad en la ejecución de los proyectos, al tener que adelantar el 100% del coste de las inversiones, en estos momentos de crisis económica, que unido a la demora en el retorno de la ayuda dificulta y ralentiza la ejecución de las actuaciones previstas

Ayuntamiento de Sevilla

En el Ayuntamiento de Sevilla el gasto elegible programado para esta Iniciativa es de 14.348.730 € con una ayuda FEDER asignada de 10.044.411 €. La zona urbana seleccionada corresponde con el Polígono Sur, afectando a los barrios de La Oliva, Las Letanías, Murillo, Paz y Amistad, Antonio Machado y Martínez Montañés.

La población beneficiaria de la zona seleccionada es de 30.940 habitantes. La superficie de la zona URBAN es de 1,45 Km²

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedia se firmó con la D.G. Fondos Comunitarios se firmó en enero de 2010.

La Gerencia de Urbanismo lleva a cabo la gestión, seguimiento y coordinación técnica de la Iniciativa a través de la oficina URBAN.

Durante el ejercicio 2010 no se efectuó ninguna solicitud oficial de reembolso, no obstante se han efectuado gastos por un importe de 226.033,41 €

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Las acciones desarrolladas durante el ejercicio 2010 en las distintas áreas temáticas han sido las siguientes:

Área temática de “Medioambiente urbano y reducción de tratamiento de residuos”

El 7 de marzo de 2010 comenzaron las obras del suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos, en las barriadas del Polígono Sur de Antonio machado, Murillo y las Letanías, y su entorno inmediato, por un importe de 1.212.200 Euros, a la empresa Albatros Promotora empresarial, s.a.

Área temática de “Accesibilidad y movilidad”

Durante el año 2010 se ha licitado y adjudicado la contratación de la elaboración del proyecto y ejecución de obras de urbanización de la calle Luís Ortiz Muñoz del Polígono Sur, por un precio total de 1.872.665,97 Euros, a la empresa Ficoan, s.l.

Área temática de “Cultura y patrimonio”

Solicitud a la Empresa Pública del Suelo de Andalucía de la cesión gratuita a favor del Ayuntamiento de Sevilla de la Parcela A calificada de equipamiento y servicios públicos y con 2.172.00 m² sita en la Barriada Montañés del Polígono Sur, sobre la que se pretende implantar un equipamiento socio cultural, denominado Café Cultural, de carácter metropolitano.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Área temática de “Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades”

Se prevé la constitución de un equipo profesional de Gestores para la integración socio-laboral de los vecinos y vecinas desempleados del Polígono Sur y las campañas de sensibilización.

Área temática de “Medioambiente urbano y reducción de tratamiento de residuos”

Finalización de la ejecución del suministro e instalación para el soterramiento de contenedores de residuos urbanos, en las barriadas del Polígono Sur de Antonio machado, Murillo y las Letanías, y su entorno inmediato, por un importe de 1.212.200 Euros, a la empresa Albatros Promotora Empresarial, S.A..

La contratación de servicios de redacción del anteproyecto para la reurbanización de la calle Padre José Sebastián Bandarán en el Polígono Sur, mediante procedimiento negociado sin publicidad, por un importe aproximado de 25.000,00 Euros, teniendo en cuenta para su elaboración las propuestas y demandas vecinales como criterios para el diseño de la propuesta. Posteriormente, en el mismo año, contratación del proyecto de ejecución material y adjudicación de las obras e inicio de las mismas. Este servicio comprende tanto esta actuación del área temática 3, como las del área temática 4 y 5.

La contratación de una asistencia técnica para la elaboración de los anteproyectos para la reurbanización de la a) Plaza Dolores Ibarruri, b) Espacio libre junto a los bloques denominados de “Los Rojos” en la barriada Murillo, y c) Espacio libre al sur de la barriada de Antonio Machado, junta a la carretera de “Su Eminencia”, por un importe aproximado de 25.000 €, teniendo en cuenta para su elaboración las propuestas y demandas vecinales como criterios para el diseño de la propuesta. Posteriormente, en el mismo año, contratación del proyecto de ejecución material y adjudicación de las obras e inicio de las mismas.

Área temática de “Desarrollo del tejido económico”

Una asistencia técnica para la elaboración del estudio-diagnóstico sobre el sector comercial en el Polígono Sur., por un importe aproximado de 35.000,00 Euros. Posteriormente, en el mismo año, contratación del proyecto de ejecución material y adjudicación de las obras de adecuación de los conjuntos comerciales e inicio de las mismas.

Área temática de “Cultura y patrimonio”

Se prevé la realización de un concurso de ideas con intervención de jurado para la redacción del proyecto de Café Cultural en el Polígono Sur, por procedimiento abierto, por un valor aproximado de 190.000,00 Euros, desglosado de la siguiente forma: 50.000 € en concepto de premio al ganador del concurso, 118.644,07 en concepto de valor estimado del contrato de servicio y 21.355,93 en concepto de IVA. Posteriormente, en el mismo año, contratación del proyecto de ejecución material y adjudicación de las obras e inicio de las mismas.

Área temática de "Infraestructuras de servicios"

Se prevé la elaboración del proyecto de ejecución material y posterior adjudicación de las obras, para la construcción del Centro de Atención a Personas Mayores y Personas con Dependencia. Se prevé el inicio de las obras en el tercer trimestre del año.

Área temática de "Formación profesional"

Se prevé realizar las siguientes acciones formativas dirigidas a la población del Polígono Sur:

- Acciones formativas para el fomento del emprendimiento entre la población desempleada.
- Dos talleres y cuatro seminarios específicos dirigidos a los comerciantes.
- También se prevé la contratación de un coordinador y personal administrativo para poder coordinar todas las acciones formativas, a través del Servicio Andaluz de Empleo.

Área temática de "Información y publicidad"

Se prevé licitación, y adjudicación de un plan estratégico de comunicación, así como desarrollo de servicios de comunicación del Proyecto URBAN. Polígono Sur.

Realizar actividades de promoción y publicidad del Proyecto URBAN Polígono Sur, mediante la participación ciudadana en la realización de los anteproyectos de reurbanización de:

- Calle Padre José Sebastián Bandará
- Plaza Dolores Ibarruri,
- Espacio libre junto a los bloques denominados de "Los Rojos" en la barriada Murillo,
- Espacio libre al sur de la barriada de Antonio Machado, junta a la carretera de Su Eminencia

Área temática de "Gestión, seguimiento y asistencia técnica"

Se prevé la contratación de un sociólogo, y un administrativo para formar parte del equipo técnico de la Oficina URBAN, a través del Servicio Andaluz de Empleo, así como la asistencia técnica para los servicios de seguimiento y evaluación,

verificaciones del Art. 13 del reglamento 1828/2006 – para el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria y gestión del Proyecto Urban Polígono Sur.

Ayuntamiento de Vélez-Málaga

En el Ayuntamiento de Vélez-Málaga tiene un gasto elegible programado para esta Iniciativa de 14.297.299 € con una Ayuda FEDER asignada de 10.008.110 €.

El área URBAN seleccionada ha correspondido a la zona noreste de la ciudad en los márgenes del Castillo y en particular a los barrios de Arroyo de San Sebastián, la Molineta y la Gloria. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 2.317 habitantes. La superficie de la zona URBAN es de 1,6 Km²

El Ayuntamiento de Vélez-Málaga es organismo Intermedio y beneficiario de la Iniciativa.

La coordinación y control del proyecto se efectúa a través de la Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructuras y Promoción de Vélez-Málaga, s.a. (EMVIPSA) y por el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga (OALDIM).

La ejecución física de los proyectos se efectúa asimismo a través de:

- Organismos autónomos y sociedades municipales
 - EMVIPSA
 - OALDIM
 - GMU (Gerencia Municipal de Urbanismo)
- Diferentes áreas municipales
 - Obras e Infraestructuras
 - Innovación Tecnológica
 - Servicios Sociales
 - Cultura

A 31 de diciembre de 2010 los gastos certificados ascienden a 1.175.103,43€, lo que supone un grado de ejecución del 8,22%

De momento se encuentran aprobadas 21 operaciones en Fondos 2007 por un importe global de 6.453.200€

Acciones desarrolladas durante la anualidad 2010

Las diferentes acciones realizadas durante el ejercicio 2010 en las distintas área temáticas son las siguientes:

Área temática de “Fomento de la Integración social e Igualdad de Oportunidades”
120.000€

- Asesoramiento para la adquisición y dotación del inmueble que será un Centro social polivalente.
- Desarrollo de los siguientes Programas Preventivos: Banco del Tiempo, Ventanilla Social, Proyecto Participación Ciudadana.

Área Temática de Transporte, Comunicaciones, Accesibilidad y Movilidad 21.000€

Puesta en marcha la elaboración de un Plan de Transporte Integral y de accesibilidad y movilidad del barrio de la Villa.

Área Temática de “Formación Profesional” 154.000€

- Programas Formativos Conciliación Vida Familiar y Laboral.
- Programas Formativos Habilidades para el Empleo. Para ello se ha realizado un curso presencial con beca para la formación de Auxiliares de Cocina.
- Acciones Educativas y de Formación. Para ello se desarrollan Talleres socioculturales. Realización de un curso presencial con beca para la formación de Asistentes e Informadores Turísticos.
- Programas Formativos Nuevos Yacimientos de Empleo. Se ha desarrollado un Curso Presencial con Beca para la formación de Auxiliares de Ayuda a domicilio.

Área temática de “Desarrollo del Tejido Económico” 6.000€

Desarrollo de la Ventanilla Única.

Área temática de “Turismo” 290.000€

Creación Mercadillos Temáticos: Se realizan una serie de mercados, jornadas, talleres y eventos como son: Zoco de Ballix, Alhóndiga de Ballix.

Área temática de “Medioambiente Urbano” 90.000€

- Diseño del Plan Estratégico Medioambiental del Proyecto Iniciativa Urbana “de toda La Villa”.
- Actividades de sensibilización medioambiental consistente en Talleres medioambientales para niños, Maratón fotográfico 24 horas de La Villa, Exposición El Jardín Andalús.

Área temática de “Infraestructura de Servicios” 137.000€

- Proyectos de infraestructura media tensión del entorno de los barrios, con subsanación de deficiencias energéticas, Instalación de cuadros eléctricos para desarrollar diversas actividades, Instalaciones de tomas de corriente y otros servicios.
- Acondicionamiento del Entorno del Barrio: Se han llevado a cabo la Redacción de Proyecto y ejecución de varias calles

Área de “Cultura y Patrimonio” 36.000€

- Medidas de sensibilización Cultura Sostenible: se han desarrollado actividades como el Congreso Escenarios Urbanos Al Andalus, Rincones Flamencos.

- Impulso Voluntariado y Asociacionismo Cultural: Para ello, se realizó una serie de eventos: “La Algarabía de Ballix”, Gala de Mayores, Realización de Talleres Socioculturales.
- Redacción de proyectos de restauración en patrimonio

Área temática de “Investigación, Desarrollo Tecnológico y Sociedad de la Información”
16.000€

- Creación de la página Web “de Toda La Villa”. Además se incluye el alta en el Registro del dominio “detodalavilla.es”
- Adquisición de material informático diverso con objeto del acondicionamiento del Centro de Nuevas Tecnologías

Área temática de “Información y Publicidad” 24.000€

Coordinación Diseño Plan de Información y Publicidad del Proyecto Iniciativa Urbana “de toda La Villa”.

Previsiones para la anualidad 2011 y compromisos adquiridos

Área temática de “Fomento de la Integración social e Igualdad de Oportunidades”

- Adquisición y dotación del inmueble correspondiente al Centro Social Polivalente y su equipamiento en el que se llevará a cabo las actuaciones de inserción laboral, formación y desarrollo del tejido económico. Funciones: Centro de inserción socio-laboral y Centro de iniciativas empresariales
- El desarrollo de un Programa de Acompañamiento Comunitario en el se desarrollarán acciones de mediación y acompañamiento comunitario.

Área temática de “Transporte, comunicaciones, accesibilidad y movilidad”

Identificación de zonas potenciales de aparcamiento tanto residenciales, con objeto de descongestionar el núcleo de cada uno de los barrios y turístico. Dentro del desarrollo del Plan de Transporte Integral y de accesibilidad y movilidad del barrio de la Villa. Creación de estacionamientos en superficie.

Área temática de “Formación profesional”

Continuación de los Programas Preventivos, Programas Formativos Conciliación Vida Familiar y Laboral, Programas Formativos Habilidades para el Empleo, Acciones Educativas y de Formación, Programas Formativos Nuevos Yacimientos de Empleo. En cuanto a los cursos de Formación para el empleo, en 2011 se desarrollarán: Gestión del Punto de venta, Reposición en Grandes Superficies. Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Industrias Alimentarias, Manipulación y Envasados de frutas. Iniciación a Oficios Artesanales.

Área temática de “Desarrollo del tejido económico”

Desarrollo del Tejido Económico. Actividades Asociacionismo Empresarial, Plan Pyme y Autónomo Sostenible, así como desarrollo Ventanilla Única Empresarial. Incentivos y ayudas al emprendedor. Formación a emprendedores.

Área temática de “Turismo”

Creación Mercadillos Temáticos, Apertura a Nuevos Mercados y puesta en marcha de los puntos de información turística.

Área temática de “Medio ambiente urbano”

Desarrollo Plan Estratégico Medioambiental, Medidas de Sensibilización y Medidas de Reducción de Impacto Ambiental Paisajístico Visual.

Área temática de “Infraestructura de servicios”

Acondicionamiento del Entorno del Barrio: Redacción de Proyectos y Ejecución de calles. Dotación de mobiliario urbano

Área temática de “Cultura y patrimonio”

Proyectos de restauración de tres lienzos de muralla y diversos edificios patrimoniales. Rutas turísticas. Proyecto de musealización de la fortaleza y Plan Director arqueológico. Proyecto musealización de los pozos. Actividades relacionadas con Impulso Voluntariado y Asociacionismo Cultural.

Área temática de “Investigación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información”

Acondicionamiento y puesta en funcionamiento Centro Nuevas Tecnologías.

Área temática de “Información y publicidad”

Desarrollo y Coordinación Plan Información y Publicidad. Revista divulgativa de proyecto.

b) Junta de Andalucía

El gasto certificado hasta diciembre 2010 por la Junta de Andalucía en operaciones relacionadas con el desarrollo local y urbano sostenible ha sido de 178.829.220,17 euros.

Sin embargo, los compromisos asumidos se elevan hasta los 230.705.572 euros. Este volumen supone el 111,1% de los recursos previstos en esta Prioridad hasta 2010 y el 84,1% de los asignados a este Eje en todo el período de programación.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito, gestionadas por los diversos organismos de la Administración Regional, para las que se ha declarado gasto durante 2010, se exponen a continuación.

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

A través de la Secretaría General para el Deporte, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se gestiona el programa de inversiones en infraestructuras para la construcción de nuevas instalaciones deportivas, así como para la mejora y modernización de las existentes, ya sean instalaciones adscritas a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, o instalaciones deportivas adscritas a otras Entidades Públicas como Entidades Locales o Universidades.

Tales actuaciones, que se engloban dentro de la CG 57, relativa a otras ayudas para mejorar los servicios turísticos, se aprueban, periódicamente, mediante Orden, que regula las bases que han de regir el procedimiento de las ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en colaboración con las Entidades Locales. En la convocatoria anual, se suscriben convenios de colaboración con Entidades Locales en los que se define la forma de financiar las actuaciones concretas:

- a) Mediante subvenciones, transfiriendo capital a las Entidades Locales.
- b) Como inversiones gestionadas cuando el órgano de contratación, en este caso, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, participa directamente en la construcción de las instalaciones deportivas. En este segundo caso, la obra se inicia y ejecuta por la Secretaría General para el Deporte.

De las actuaciones gestionadas por la Secretaría General para el Deporte en 2010, la situación en la que se encuentran las obras es la que se presenta a continuación.

- Algeciras. Campo de Fútbol de césped artificial (Cádiz). La obra está recepcionada, y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Castellar de la Frontera. Campo de Fútbol de césped artificial (Cádiz). La obra está recepcionada, y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Peñarroya-Pueblonuevo. Campo de Fútbol y Pista de Atletismo. (Córdoba). La obra está recepcionada, y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Villa Del Río. Campo de Fútbol (Córdoba). La obra está recepcionada y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Campillos. Piscina Cubierta (Málaga). La obra está parcialmente ejecutada.
- Cazalla de la Sierra. Campo de Fútbol (Sevilla) La obra está recepcionada y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Constantina. Campo de Fútbol (Sevilla). La obra está recepcionada, y entregada a la Corporación Local para su explotación.
- Fuensanta de Martos. Campo de Fútbol (Jaén). La obra está ejecutada y recepcionada.

- Las Escañuela. Campo de Fútbol (Jaén). La obra está recepcionada y entregada a la Corporación Local para su explotación.

Por otro lado, la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a través de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, ha ejecutado actuaciones en materia de turismo incluidas en la CG 57, y gestionadas por las Delegaciones Provinciales, dentro del marco normativo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo.

Con estas actuaciones se pretende favorecer el conocimiento de la región como destino turístico de calidad en los mercados internacionales, apoyar la creación de infraestructuras turísticas que permitan la oferta integrada de nuevos productos turísticos y apoyar su continuidad. En 2010 se han ejecutado un total de 67 operaciones. De entre estas operaciones, los proyectos más destacados han sido las siguientes:

- Mejora de la Cascada y su entorno en Alhama de Almería, y la Oficina de turismo de Almería.
- Iluminación del paseo marítimo de Rota.
- Adecuación del edificio de la Cámara Agraria para adaptarla a Oficina de turismo, en el municipio de Cárdeña, actuaciones de rehabilitación en Montilla y embellecimiento de los accesos a la Ermita de San Gregorio (Villanueva del Duque), a la Iglesia de San Sebastián y Ermita de San Pedro (Añora), y del Conjunto histórico en Dos Torres, en la provincia de Córdoba.
- Mejora de la accesibilidad y puesta en valor del patrimonio cultural y etnológico, a través de la construcción de un Mirador en Lentegí, y la recuperación y tratamiento paisajístico en Orce, provincia de Granada.
- Actuaciones destinadas a embellecer y completar la oferta turística de la provincia de Huelva con centros de interpretación a disposición de los visitantes. Entre otras, la recuperación y tratamiento paisajístico en Almonte, la modernización tecnológica en Oficinas de turismo, la 2ª fase de ejecución del Centro de Interpretación de la Ermita Santos Mártires en Calañas, etc...
- Actuaciones en la zona de la Sierra de Cazorla, Segura y las Villas, en concreto el área recreativa y señalización turística de la entrada al Parque Nacional (en Villacarrillo), el acondicionamiento de la Ribera del río Cerezuelo (en Cazorla), y la construcción de un centro de divulgación astronómica en la Fresnedilla (en Villacarrillo). También destacan otras actuaciones como la rehabilitación y acondicionamiento para taller astronómico del Castillo de Hornos de Segura y la recuperación y embellecimiento del Mirador de Pozairón (en Quesada).
- Construcción del Mirador “El Monte” en la pedanía de Curumbela, en la provincia de Málaga.
- Tratamiento en el Mirador “Parque de los Molinos” en Mairena del Alcor y la creación de una Oficina turística en Gerena, provincia de Sevilla.

Además, a través de la Sociedad Mercantil del Sector Público Andaluz, Turismo Andaluz, S.A., se han llevado a cabo numerosas operaciones dentro también de la CG 57 para favorecer el conocimiento de la región como destino turístico de calidad en los mercados internacionales, incidiendo principalmente en los productos con

mayor valor añadido para el sector turístico, buscando el reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgar a Andalucía una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

En concreto, las actuaciones realizadas se han encuadrado dentro de las Campañas Publicitaria de Promoción Turística que tienen lugar anualmente. En total, la inversión realizada hasta la fecha ha sido de 33.571.300,23 euros.

Así, en 2007 se realizaron las siguientes 12 operaciones: Campaña Conjunta con Turespaña, FITUR 2007, Acciones en Centros Comerciales, Campaña de Apoyo Plan Marketing-Andalucía en movimiento, Campaña de Apoyo Plan Marketing-Fitur 2007, Campaña de Apoyo Plan Marketing-Centros Comerciales, Campaña Nacional de Verano, Campaña Nacional Turismo de Salud y Belleza, Campaña Nacional Turismo de Congresos, Campaña Nacional Turismo Cultural, Campaña Internacional On-Line y Acciones Andalucía en Movimiento. Todas estas actuaciones han sido ejecutadas y pagadas, encontrándose actualmente en fase de comprobación por la DG de Fondos Europeos y Planificación.

En el año 2008 fueron 13 las operaciones aprobadas: Acciones al Consumidor-Presentación Público Ciudades Europeas, Campaña Apoyo Plan de Marketing-Fitur 2008, Campaña Internacional Alemania, FITUR 2008, Campaña Internacional Reino Unido, Campaña Conjunta Turespaña 2008, Campaña Internacional E-marketing, Campaña Internacional Francia, Campaña Nacional Verano, Campaña Nacional Lanzamiento nueva Campaña 08, Campaña Nacional Plan Andalucía Concienciación, Campaña Apoyo Plan de Marketing- Presentación Público Ciudades Europeas, y World Travel Market 2008. Todas estas actuaciones han sido ejecutadas y pagadas, encontrándose actualmente en fase de comprobación por la DG de Fondos Europeos y Planificación.

Por último, en 2009 se efectuaron un total de 17 operaciones: Campaña Apoyo Plan Marketing Fitur 2009, Campaña Conjunta Turespaña 2009, Campaña Difusión Internacional Andalucía en Reino Unido 2009, Campaña Difusión Andalucía en Portugal 2009, Campaña Difusión Internacional Andalucía en Países Nórdicos 2009, Campaña Difusión Internacional Andalucía en Italia 2009, Campaña Difusión Internacional Andalucía en Francia 2009, Campaña Difusión Internacional Andalucía en Alemania 2009, Campaña Nacional Verano 2009-Andalucía te quiere, Campaña Nacional-Publicidad Semana Santa 2009, Campaña Acción al Consumidor-Andalucía en Andalucía, Camp Promoción Andalucía- Corredor Ferroviario, World Travel Market 2009, Campaña Apoyo Plan Marketing-Corredor Ferroviario, Campaña Apoyo Plan Marketing. WTM 2009, Fitur 2009, Campaña de Publicidad-Andalucía es tu casa. Todas estas actuaciones han sido ejecutadas y pagadas, encontrándose actualmente en fase de remisión de la documentación correspondiente a la DG de Fondos Europeos y Planificación.

Consejería de Cultura

Dentro de la CG 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural" del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía, se han dado de alta 132 operaciones de la Consejería de Cultura hasta la fecha, alcanzando una ejecución acumulada de un 83,9% tanto en fase de compromiso como de pagos materializados.

Desde la Dirección General de Bienes Culturales, a 31 de diciembre de 2009 se han autorizado 121 operaciones, de las que se han certificado gastos en 56 de ellas durante el año 2010.

Entre las operaciones de conservación del Patrimonio Histórico con gasto certificado en 2010, hay que señalar las siguientes:

- Restauración del Castillo de Los Molares, de la Iglesia de Santo Domingo y del recinto amurallado de Archidona, del castillo de Bacares.
- Obras de consolidación en el Castillo de la Iruela, el Castillo de Anzur (Puente Genil), el Castillo de Solera (Huelma), la muralla del Cinto de Quesada, la muralla del castillo de Priego de Córdoba, la muralla de Niebla, las murallas de la Florentina (Écija), la iglesia de San Miguel de Morón de la Frontera, los lienzos del Castillo de Gibrleón (Huelva) y el teatro romano de Cádiz.
- Obras de restauración del Torreón del Ferro (Guadix), de la Torre de Santo Domingo de Silos, de la muralla junto a la Puerta de Elvira, de la Puerta del perdón de la Catedral de Baeza, de las cubiertas de la Catedral de Jaén, de la Torre del Pirulico de Mojácar, de la Torre Defensiva de Huércal-Overa, del Fuerte de San Felipe de Encinasola, del Torreón de las Eras, de la Torre Canela de Ayamonte, de la torre de la iglesia de Cumbres de San Bartolomé, de las torres del recinto defensivo de Almería, de la ermita de las Angustias de Villarrasa, del recinto amurallado de Segura de la Sierra, del lienzo norte de las murallas de Antequera, de las murallas de Rota, de la colegiata de Santa María de Antequera, de la iglesia de las Angustias en Arcos de la Frontera, de la fachada de la Catedral de Almería, de las murallas de Carteia (San Roque), de la iglesia de Santa María de Cazorla, de la iglesia de Santo Domingo (Jaén), del Castillo de Cala, de la torre de la iglesia de San Juan de Écija, de la torre del yacimiento de Doña Blanca (Puerto de Santa María), de la iglesia de los descalzos de Écija, de la ermita de la Virgen del Castillo de Hinojosa del Duque y de la casa romana de la Cañada Honda de Itálica.
- Obras de recuperación en las murallas de la antigua ciudad de Itálica en Santiponce, del Traianum de Itálica, del sector norte del Anfiteatro de Itálica, del dolmen de Montelirio en Castilleja de Guzmán, de la alberca del Salón Rico de Madinat al-Zahra, y de la Torre del Homenaje de Setenil de las Bodegas.
- Obras de conservación y excavación en el Aditus Sur del Teatro Romano de Málaga, en la iglesia de la Anunciación de la Calahorra, en el Castillo de Belalcázar y en el Castillo de Moclín (Granada).
- Otras intervenciones en el Castillo de Guzmán el Bueno, en la muralla de la Alberzana (Granada), en el recinto de la Alcazaba de Almería o la canalización de aguas de escorrentía en la Necrópolis de Carmona.

A su vez, dentro de esta CG 58, la Dirección General del Libro trabaja en 8 operaciones (una por provincia), que contribuyen a solventar las dificultades de acceso a la lectura existentes en el ámbito territorial andaluz. Con esta medida se pretende dotar de mobiliario y equipamiento técnico a bibliotecas públicas para que comiencen a prestar este servicio público y para que mejoren el ya existente.

Además, la Dirección General Museos y Arte Emergente ha gestionado la operación de *restauración de bienes culturales del Patrimonio Histórico Andaluz*. A través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, la Consejería de Cultura trabaja en la

restauración de diferentes bienes culturales de los museos de Andalucía, en particular de:

- Numerosas pinturas de autores de gran prestigio expuestas en distintos Museos de la región entre otras dependencias.
- Restauración de material arqueológico en el Museo Arqueológico de Sevilla.
- Otros tratamientos de conservación.

Por otra parte, dentro de la CG 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural”, se han dado de alta 32 operaciones de la Consejería de Cultura hasta la fecha. En este sentido, la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental trabaja en distintas operaciones, tanto de construcción de edificios apropiados para bibliotecas en aquellos municipios donde actualmente no existe este servicio, como de adaptación y/o rehabilitación de edificios e instalaciones destinadas a prestar servicios bibliotecarios que, actualmente, no cumplen con los requisitos necesarios para prestar servicio público.

Para ello, ha concedido subvenciones para la Construcción de las Bibliotecas Municipales de Villafranca de Córdoba (Córdoba), Cadiar (Granada), Belmez de la Moraleda, (Jaén) y La Rinconada (Sevilla). Estas ayudas fueron concedidas en el ejercicio presupuestario de 2010, si bien muchas de las actuaciones enmarcadas en las operaciones subvencionadas se materializarán en las anualidades 2011 y 2012.

Al igual, hay que señalar las siguientes actuaciones realizadas por la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales en 2010:

- El Museo Ibero de Jaén, que responde a la necesidad de crear un centro especializado en una etapa singular en el territorio andaluz, además de a las propias aspiraciones ciudadanas. Así, se han ejecutado los trabajos de cimentación, los de estructura metálica y de hormigón y los de cubiertas y protección al fuego de la estructura metálica.
- Construcción del Centro de Creación Artística Contemporánea de Córdoba, que será referente de las nuevas formas de la cultura contemporánea. Con él se procede a una absoluta innovación institucional dentro del panorama nacional e internacional en el ámbito de la creación artística. En 2010 se ha realizado la estructura del edificio, los forjados, así como la mayor parte de las losas inclinadas que cubren las salas expositivas hexagonales. Así mismo se han iniciado la ejecución de las instalaciones y el revestimiento de las diferentes fachadas.

Finalmente, la Dirección General de Bienes Culturales también ha contribuido al desarrollo de infraestructuras y equipamientos de carácter cultural para la Red de Espacios Culturales de Andalucía (RECA). Concretamente se han autorizado 13 operaciones, cuyo objetivo es la ejecución de infraestructuras en los más importantes enclaves de la RECA.

Las principales actuaciones certificadas durante el ejercicio 2010 son las siguientes:

- Infraestructuras de acceso y protección del Teatro Romano de Málaga.
- Infraestructuras de cerramiento y protecciones del Conjunto Arqueológico de Itálica.
- Intervenciones y urbanización del Dolmen de Soto, Trigueros (Huelva).

- Mejora de cerramientos y accesos a los yacimientos romanos de la provincia de Sevilla.
- Construcción del Centro de Interpretación del Castillo de Sancho IV, Cumbres Mayores (Huelva).

Consejería de Obras Públicas y Vivienda

La Dirección General de Arquitectura y Vivienda es el órgano encargado de la ejecución de operaciones dentro de la CG 58 de protección y conservación del patrimonio cultural. Hasta la fecha se han implementado en el desarrollo de la Medida un total de 8 actuaciones, destinadas a la recuperación y conservación de inmuebles dotados de un incuestionable valor arquitectónico, que forman parte del patrimonio cultural de la Comunidad, y como tales deben ser objeto de rehabilitación y conservación a fin de preservar y mantener dichos valores como un activo del acervo cultural andaluz.

En ese sentido, el énfasis se centra en actuaciones emblemáticas con especial protagonismo en el patrimonio arquitectónico de Andalucía, a través de la rehabilitación, recuperación y enriquecimiento del Patrimonio Público de Interés arquitectónico.

En todas las actuaciones se ha contemplado la integración urbanística, revitalizando edificios llamados a mejorar el equipamiento público así como el entorno urbano correspondiente; además, se ha tenido en cuenta el criterio de que ejercieran influencia funcional y de utilización del espacio. Siguiendo esta línea de trabajo, puede afirmarse que la inversión por este Órgano Gestor de los fondos FEDER se dirige a la cobertura de actuaciones desarrolladas en orden a la rehabilitación de edificios de titularidad pública de marcado interés arquitectónico, a los que se dota de nuevas funcionalidades al servicio del interés público a la vez que se recupera un patrimonio arquitectónico de indudable valor.

A ello debe sumarse el impacto que estas intervenciones de rehabilitación producen en la vida del municipio, revitalizando sus actividades en curso y posibilitando la realización de nuevos proyectos gracias a la dotación de funcionalidades extendidas y mejoradas. En el mismo sentido, y además del enriquecimiento que supone la recuperación de un patrimonio arquitectónico que resulta seña de identidad del municipio en particular y de la Comunidad Autónoma en general, debe considerarse que tales intervenciones de rehabilitación suponen un avance incuestionable en el desarrollo socio-económico de la comunidad.

La mayor parte de proyectos seleccionados se fundamentan en la rehabilitación y adecuación de edificios destinados a sede de Ayuntamientos, edificaciones que se hallaban muy degradadas y a las que se ha dotado de adecuación funcional y física según lo expuesto. Comparten la Medida con estas intervenciones otras actuaciones en Tercias, Cillas, Pósitos, Fuentes-Lavadero y Espacios Públicos significativos enclavados dentro de los centros históricos, que dotan a las poblaciones en que se inscriben de un carácter patrimonial que resulta muy atractivo turísticamente, y por lo tanto redundan en beneficios económicos y sociales.

Por último cabe citar las intervenciones en Teatros públicos que viene impulsando este Órgano Gestor, siendo requisitos para la inclusión de una determinada actuación en el PO tanto la titularidad pública del inmueble como su valor arquitectónico

intrínseco, a lo que debe unirse inexcusablemente un programa de usos dirigido al desarrollo de actividades teatrales (escenificaciones, representaciones y otros eventos) y/o de difusión cultural en el seno del municipio.

Las operaciones con pagos certificados son las correspondientes a los siguientes proyectos:

- La rehabilitación del Antiguo Colegio Menor para la sede del Ayuntamiento de Archidona. El proyecto se recepcionó en octubre de 2010, si bien está pendiente de pago la certificación final de la obra, que se materializará en 2011.
- La rehabilitación del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía. Actualmente, el proyecto sólo ha sido supervisado y la cantidad que se ha cargado al FEDER se corresponde con honorarios de proyecto.
- La rehabilitación del Teatro Oscense de Huéscar, La obra se inició en noviembre de 2008 y la fecha prevista de terminación es el primer semestre de 2011.
- La rehabilitación del Ayuntamiento y Mercado de Algodonales. La obra se recibió en abril de 2010 y desde entonces el Ayuntamiento de Algodonales dispone de un edificio para oficinas municipales y espacios de representación, así como un pequeño mercado y espacios exteriores para usos varios, con un total de 1.514,94 m² construidos.
- La rehabilitación del Hospital de San Jerónimo de Marchena. La obra está recibida y a disposición del Ayuntamiento, que cuenta ahora con un gran edificio de oficinas, aulas y talleres, sala de conferencias, etc., de una superficie construida total de 1.784,94 m².
- La rehabilitación de las Casas Consistoriales de Écija. Esta intervención pretende la recuperación de las características arquitectónicas del inmueble, así como de su dimensión urbana y la adecuación del edificio a las nuevas necesidades y usos para la función a la que está destinado.
- La rehabilitación del Teatro Imperial de Loja, que se inició en noviembre de 2010 con el fin de rehabilitar, desde el punto de vista arquitectónico, un edificio de alto interés para la memoria colectiva de la población de Loja y, por otro, además de la rehabilitación funcional de la actividad cinematográfica y teatral. El plazo de ejecución previsto es 21 meses, esperándose la finalización de las obras en julio de 2012.
- La rehabilitación del Ayuntamiento de Linares. En la actualidad está en redacción la adaptación del proyecto de la 1ª fase de la intervención.

Por otra parte, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda también dispone, entre sus líneas de actuación, del *Programa Regional de Espacios Públicos* (PREP), el cual tiene por objeto la cooperación con los Ayuntamientos para la intervención en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad, por la importancia del mismo en la estructura urbana, su ámbito de utilización o su contribución al incremento de la dotación de estos espacios en el municipio.

El Programa comprende los siguientes tipos de actuaciones:

- Actuaciones urbanas en ejecución del planeamiento urbanístico que desarrollan algunos de los elementos del Sistema General de Espacios Libres de especial relevancia en la estructura de la ciudad.
- Actuaciones urbanas singulares que cooperan en el desarrollo de programas específicos de intervención en Centros Históricos o en ámbitos urbanos de especial fragilidad medioambiental.
- Actuaciones metropolitanas o supramunicipales que desarrollan el Sistema Verde o de Espacios Libres de ámbitos metropolitanos o de carácter supralocal, valorados a nivel regional por su interés dotacional, cultural o medioambiental.

Las actuaciones acogidas al PREP y cofinanciadas por el FEDER han sido las siguientes:

- Proyecto y Obra “Parque Municipal” en Chirivel (Almería).
- Proyecto y Obra “Entorno de la Loma del Calvario” en Tíjola (Almería).
- Proyecto del Espacio Público “La Chanca y Espacios Anexos” en Conil de la Frontera (Cádiz).
- Obras del Espacio Públicos “Parque Riberas del Río Guadalporcún” en Setenil de las Bodegas (Cádiz).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Parque Ladera Sur” en Baena (Córdoba).
- Obras del Espacio Público “Plazas del Conjunto Histórico” en Dos Torres (Córdoba).
- Obras del Espacio Público “Ronda Norte Jardines Entorno del Castillo” en Montilla (Córdoba).
- Proyecto del Espacio Público “Puerta de Murcia y Calle Alhóndiga” en Huescar (Granada).
- Obras del Espacio Público “Puerta de Murcia y Calle Alhóndiga” en Huescar (Granada).
- Proyecto del Espacio Público “Antiguo Silo de Grano” en Padul (Granada).
- Obras del Espacio Público “Ronda Histórica y Plazas” en Santa Fé (Granada).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Parque Municipal, Fase I” en Chucena (Huelva).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Plaza de España” en Rosal de la Frontera (Huelva).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Parque Municipal, Fase I” en San Bartolomé de la Torre (Huelva).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Plaza de España” en Sal Silvestre de Guzmán (Huelva).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Plaza de la Constitución” en Zalamea la Real (Huelva).

- Proyecto del Espacio Público “Cerro del Alcázar” en Baeza (Jaén).
- Proyecto del Espacio Público “Peatonalización de los EE.PP. del C.H. desde la Puerta de la Villa hasta la Puerta Nueva” en Hornos (Jaén).
- Proyecto del Espacio Público “La Charca y Entorno” en Pegalajar (Jaén).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Zona Verde en el Puente” en Torredonjimeno (Jaén).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Barranco del Chorro y Paseo de la Constitución” en Torres (Jaén).
- Obras del Espacio Público “Parque Público La Albina” en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
- Obras del Espacio Público “Plaza de España (El Salón)” en Écija (Sevilla).
- Proyecto y Obra del Espacio Público “Área Recreativa Playa Río Galindón” en San Nicolás del Puerto (Sevilla).

Estas actuaciones se desarrollan, como norma general, en dos fases sucesivas. La primera es la relativa a la redacción de planeamiento y proyecto, que se formaliza en un Convenio-Marco entre la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento o Entidad pública correspondiente, y tiene por objeto el desarrollo de los trabajos técnicos de redacción de estudios, planes o proyectos y, en su caso, el proceso de gestión de suelo. La segunda es la de ejecución de las obras, que se formaliza en un Convenio de Ejecución de Obras entre la Dirección General correspondiente, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y el Ayuntamiento o Entidad pública correspondiente, y tiene por objeto la regulación de la financiación de las obras y las condiciones de ejecución, gestión y conservación del espacio.

INICIATIVA JESSICA

El Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 establece que una parte de la estrategia de desarrollo prevista en el eje 5 “Desarrollo sostenible Local y Urbano” se ejecutará a través de actuaciones llevadas a cabo en el marco de la iniciativa JESSICA.

A finales del año 2009 se produjo la constitución efectiva del Fondo de Cartera de JESSICA Andalucía, desarrollando la intención plasmada en el Protocolo de Intenciones suscrito el 17 de diciembre de 2008 entre la Junta de Andalucía y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). En este protocolo ambas partes acordaron cooperar en el campo de aplicación de JESSICA.

En aplicación del mismo, la Junta de Andalucía y el BEI firmaron el 8 de mayo de 2009 un Acuerdo de Financiación para la creación del Fondo de Cartera JESSICA Andalucía (FCJA) como bloque separado de recursos en el seno del BEI con objetivo de facilitar financiación, en forma de préstamo, capital y otros instrumentos financieros equivalentes, a proyectos de colaboración público-privada y otros proyectos urbanos en cooperación con el sector financiero en Andalucía. Según lo establecido en el

Acuerdo de Financiación, la Junta de Andalucía contribuye al FCJA con un importe total de 85.714.286 euros, cofinanciado por el FEDER en un 70%.

Tal y como se establece en el artículo 3 del Acuerdo, el BEI deberá operar y administrar el fondo de cartera de JESSICA en nombre de la autoridad de gestión, conforme a los términos del Acuerdo y, en su caso, con las decisiones y bajo la supervisión del Consejo de Inversión. Este Consejo está compuesto por representantes de la Junta de Andalucía, y cuenta además, como observadores, con dos personas del BEI.

Las operaciones a desarrollar irán destinadas a financiar inversiones reembolsables en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible. Las inversiones deben destinarse a los proyectos mediante uno o dos Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) y la participación de JESSICA en dichos fondos se canaliza a través del Fondo de Cartera gestionado por el BEI.

Los proyectos incluidos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible que pueden beneficiarse de la financiación JESSICA, se enmarcan, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Infraestructuras urbanas, incluyendo las destinadas a la mejora de la movilidad, transportes, abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos urbanos, conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico/cultural para su destino a fines turísticos o de servicios, infraestructuras culturales, turísticas, sociales y educativas,...etc.
- Reacondicionamiento de instalaciones industriales en desuso, incluyendo actuaciones de demolición y descontaminación.
- Instalaciones y oficinas para Investigación y Desarrollo para las PYMES o empresas que desarrollen su actividad en sectores innovadores.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2010 han sido las siguientes:

- Apertura de la oficina JESSICA Andalucía en febrero de 2010 y celebración del acto público de presentación del Estudio de Evaluación. El evento tuvo como objetivo promover la Iniciativa entre sus potenciales actores claves antes de la publicación de la convocatoria para la selección de los FDU.
- Realización del proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, lo que ha supuesto las siguientes acciones:
 - Aprobación de una actualización de la Estrategia y Planificación de Inversión (Anexo A del Acuerdo de Financiación) por el Consejo de Inversión en su cuarta reunión, que tuvo lugar el 7 de abril de 2010.
 - Aprobación del texto de la Convocatoria de Manifestación de Intereses para la selección de los FDU en el mismo Consejo de 7 de abril.
 - Publicación de la CMI por el BEI el 21 de abril de 2010 e inicio del proceso de selección. La cantidad total de recursos asignados a la convocatoria de manifestaciones de interés, fue de aproximadamente 80 millones de euros.

Esta cantidad se dividió en dos lotes de aproximadamente 40 millones de euros cada uno.

- El proceso de selección se dividió en dos fases. En la primera fase, el BEI recibió manifestaciones de interés de 6 entidades financieras. Todos los solicitantes que cumplían con los criterios de selección (sólo una entidad fue excluida) fueron invitados a la segunda fase. Con el fin de ayudar a los solicitantes en la preparación de sus ofertas, el 15 de junio, el BEI organizó una reunión informativa en Sevilla, en la que participaron todas las entidades seleccionadas.
 - En la segunda fase, presentaron sus ofertas de plan de negocio los siguientes solicitantes, incluyendo un plan de negocio detallado: BBVA y Ahorro Corporación S.A.
 - Tras la finalización de las 2 fases previstas en la CMI, el BEI remitió al Consejo de Inversión un escrito con su propuesta de selección.
 - La selección de los dos UDF fue aprobada por el Consejo de Inversión en la quinta reunión que tuvo lugar en Sevilla el 3 de noviembre de 2010, adjudicándose inicialmente un lote a cada uno de los solicitantes: BBVA y AC. La decisión del Consejo de Inversión se fundamentó, entre otros criterios, en la sinergia entre las dos ofertas: por una parte un gran banco, sólido y líder en su segmento en Europa mientras que AC es un proveedor líder de inversiones bancarias y líder en servicios de corretaje a las cajas de ahorro.
 - Tras ello, se iniciaron las negociaciones sobre los Acuerdos Operativos a firmar con cada FDU, llevándose a cabo durante los meses de noviembre y diciembre 2010 un contacto regular entre el BEI y los FDUs seleccionados, teniendo lugar diversas reuniones y la redacción de dichos acuerdos.
- Paralelamente a lo anterior, desde principios del 2010 hubo diversos contactos con la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG COMP), para determinar un esquema de ayudas de estado que pudiera permitir otorgar la financiación en unas condiciones más favorables, que resultaron en una carta de Pre-Notificación oficial de un Esquema de Ayudas de Estado que fue enviada a dicha Dirección General el 23 de diciembre de 2010. La aprobación de este régimen no es un requisito para la implementación de la Iniciativa sino para mejorar las condiciones de los productos financieros ofertados si se optara por hacer uso del mismo en determinados proyectos.
 - En el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, celebrado el 29 de junio de 2010, se produjo la aprobación de tres indicadores operativos para JESSICA Andalucía, y el Comité tomó nota de la modificación previa que se había tramitado por procedimiento escrito, y que supuso la inclusión en el Programa Operativo de la referencia concreta a la Iniciativa JESSICA Andalucía.
 - También se mantuvieron regulares contactos y reuniones con potenciales beneficiarios finales, bajo la coordinación del responsable local, con el fin de anticipar la siguiente etapa de implementación.

La ejecución de la Iniciativa JESSICA en Andalucía se realiza a tres niveles dentro de la CG 61:

- El primero viene determinado por la aportación de la Junta de Andalucía al Fondo de Cartera.
- El segundo por la ejecución financiera del Fondo de Cartera, que se plasmará en la dotación y abono a los Fondos de Desarrollo Urbano, y en sus correspondientes Comisiones de Gestión.
- Por último, el tercer nivel comprende la inversión de los FDU en proyectos urbanos.

El primer nivel determina el nivel de ejecución del gasto público del Programa Operativo. A 31 de diciembre de 2010, está ejecutado la totalidad del gasto público pues, con fecha 13 de noviembre de 2009, se produjo la transferencia de 85.714.286 € al BEI conforme a lo previsto en el Acuerdo de Financiación.

En lo referente al segundo nivel de ejecución, en el primer semestre de 2011 está prevista la firma de los contratos operativos con los FDUs, lo que supondrá la puesta en marcha de los mismos para recibir las solicitudes de los posibles beneficiarios.

El tercer nivel, que vendrá constituido por la inversión de los FDUs en proyectos urbanos no tendrá ejecución efectiva hasta finales de 2011. Este nivel será el que determine (junto con los gastos de gestión incurridos en los límites previstos por el Reglamento (CE) N° 1828/2006) a la fecha de cierre del PO (es decir, a 31 de diciembre de 2015), el nivel de ejecución definitivo de la Iniciativa JESSICA en Andalucía.

En consecuencia, tampoco hay por el momento reflejo de la ejecución en los indicadores operativos de la categoría de gasto correspondiente del Programa Operativo, pues no hay ejecución a nivel de proyectos.

3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

a) *Administración General del Estado*

TURESPAÑA

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

Dirección General de Cooperación Local

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados en la convocatoria de ayudas 2007 han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las operaciones.
- b) Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- c) Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la DGCL. El desconocimiento de las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la DGCL.

Las medidas adoptadas han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática con la finalidad de disponer en la mayor brevedad de ella.

- d) La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc., lo que ha provocado que la DGCL se replantee, entre otros aspectos, la actualización de los indicadores inicialmente previstos.
- e) Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevos mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones

INICIATIVA URBANA

De los problemas surgidos en los distintos Ayuntamientos en relación con la Iniciativa Urbana se ha informado en el apartado anterior.

b) Junta de Andalucía:

Los principales problemas que cabe señalar se refieren a las particularidades que tiene respecto a la instrumentación de las CG 57 y 58, gestionadas por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en su condición de Organismo

Intermedio, cuyo avance ha sido el más discreto en la parte de este Eje gestionada por la Junta de Andalucía.

En este sentido, la aplicación del Enfoque Leader en los ámbitos de intervención de estas actuaciones, ha motivado la implicación de los actores del territorio (en este caso los Grupos de Desarrollo Rural -GDR-), bajo la responsabilidad de la DG de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR), lo que hace mucho más compleja la gestión por diversos motivos:

- Requiere de la participación de numerosos actores, la propia DGDSMR y los GDR, asociaciones público-privadas sin ánimo de lucro que integran los agentes socioeconómicos más representativos de un territorio. La adecuada puesta en marcha de este sistema precisa de la elaboración de documentos estratégicos por los GDR y, por parte de la DGDSMR, el diseño de manuales, procedimientos y normativas que garanticen la viabilidad y legalidad de todo el sistema.
- Esta forma de trabajo resulta distinta a la del resto de las administraciones públicas, por lo que todas las tramitaciones y actuaciones requieren un paso previo de explicación y sensibilización sobre la importancia de esta dinámica de trabajo.
- Además, la DGDSMR quiere incorporar con FEDER un valor añadido más, la cooperación, integrando a los GDR de la misma provincia en Grupos de Cooperación Provincial, al objeto de encontrar soluciones comunes a problemas concretos.

Los retrasos existentes obedecen, en buena parte, a los obstáculos derivados de la elaboración de la normativa autonómica de desarrollo, que ha impedido la publicación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las CG 57 y 58. Estos obstáculos se deben, principalmente, a la dificultad para comprender el modelo Leader basado en el empoderamiento de los agentes del medio rural a través de los GDR, entidades privadas con capacidad para gestionar y conceder subvenciones públicas.

Así, sólo la preparación del marco normativo para la puesta en marcha del sistema ha motivado la articulación de todo un entramado normativo que posibilite el arranque de las CG 57 y 58 con enfoque Leader. Para ello, ha sido necesario el desarrollo de los siguientes pasos:

- El establecimiento del procedimiento para la selección de los GDR.
- El reconocimiento de los actuales 52 Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía
- El Acuerdo entre la DG de Fondos Europeos y Planificación y la DG de Desarrollo Sostenible del Medio Rural mediante el cual fue designada la DGDSMR como Organismo Intermedio de las actuaciones financiadas dentro del Eje 5 del PO FEDER vinculadas al desarrollo rural.
- La encomienda la gestión y ejecución, por parte de la DGDSMR, de las operaciones en el ámbito de las citadas CG a los ocho Grupos de Cooperación

Provinciales, integrados por los Grupos de Desarrollo Rural pertenecientes a una provincia, y coordinados por uno ellos.

- La firma por la DGDSMR de los 8 Convenios de colaboración con los Grupos Coordinadores para la ejecución de las operaciones recogidas en las CG 57 y 58.
- La tramitación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, gestionadas por los Grupos de Cooperación, en el marco de las CG 57 y 58.
- La asignación de fondos propios de la DGDSMR a los Grupos Coordinadores de los Grupos de Cooperación para la preparación de los documentos estratégicos necesarios para la puesta en marcha de FEDER y la gestión y tramitación de las operaciones subvencionables.
- La preparación de las 8 Resoluciones de aprobación de los Planes de Intervención Provincial y asignación de recursos entre los Grupos de Cooperación. Estas resoluciones se publicarán una vez hayan presentado los documentos estratégicos.

Al igual, también ha sido preciso un trabajo previo para la definición de los aspectos técnicos necesarios para la puesta en marcha del sistema. Entre las tareas más relevantes está el desarrollo del procedimiento de gestión, el diseño y concreción de una planificación que determine las posibilidades de actuación de los Grupos acorde a lo establecido en el propio PO FEDER de Andalucía, la concreción de los contenidos del plan de intervención provincial para la participación de los GDR en el PO, la determinación de los criterios para la asignación de recursos financieros entre los grupos coordinadores, el desarrollo del sistema de selección de personas promotoras en los proyectos, la preparación de la documentación requerida por Intervención General para la auditoría FEDER y la elaboración del plan de control sobre el terreno del organismo, es decir, la DGDSMR.

En definitiva, los dos elementos de referencia para la puesta en marcha, como son el sistema de gestión y control y la orden de bases reguladoras para la concesión de ayudas, han sido ampliamente discutidos, subsanados y corregidos, al objeto de alcanzar un acuerdo entre la Intervención General de la Junta de Andalucía y la DGDSMR de la Consejería de Agricultura y Pesca. Tales dificultades han sido resueltas por lo que las causas que han provocado el retraso ya han sido subsanadas.

De esta manera, se constata que tras la aprobación de la Orden se iniciarán en seguida la presentación de solicitudes de ayuda. La experiencia en el trabajo de los GDR en patrimonio y turismo, así como su conocimiento del territorio, avalan la capacidad de estas entidades para definir proyectos de envergadura que aseguren la ejecución del presupuesto FEDER en proyectos de calidad y con gran repercusión social. En este contexto, la DGDSMR tiene el compromiso de comprometer el 100% del presupuesto de las dos CG entre las anualidades 2011 y 2012, comenzar la certificación durante el último trimestre de la anualidad 2011 y ejecutar el 100% del presupuesto antes del cierre del Programa.

3.6 Eje 6. Infraestructuras sociales

El Eje 6 del PO FEDER de Andalucía pretende impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo, mejorar la provisión de los equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud y garantizar la protección social a todos los ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.

Para ello, la tipología de actuaciones que se ha programado se agrupa en cuatro Categorías de Gasto (CG):

- CG. 75. Infraestructura en materia de educación.
- CG. 76. Infraestructura en materia de salud.
- CG. 77. Infraestructura en materia de cuidado de niños.
- CG. 79. Otra infraestructura social.

El volumen de gasto previsto para todo el periodo es de 485.238.717 euros, con una tasa de cofinanciación FEDER del 80%. Todos los organismos gestores de las operaciones incluidas en este Eje pertenecen a la Junta de Andalucía.

3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 69.266.634 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 14.765.333,12 euros lo que representa un 21,32% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 137.114.086,09 euros, lo que supone un 28,26% del importe previsto en este eje. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 250.298.607 euros, cifra muy cercana a la programada, en términos acumulados hasta 2010.

Las actuaciones más relevantes desarrolladas por los diversos beneficiarios se exponen a continuación.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
33	Número	Centros construídos y/o reformados										
235,00	283,00	0,00	0,00	44,00	48,00	0,00	0,00	0,00	92,00	0,00	39,15	32,51
34	Número	Centros sanitarios construídos y/o reformados										
2,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	100,00	66,67
38	Número	Guarderías infantiles construídas										
1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
73	Número	Otros centros sociales construídos y/o reformados										
22,00	39,00	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	0,00	0,00	48,00	0,00	218,18	123,08
101	Número	Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
129,00	210,00	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	34,88	21,43
102	Número	Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad										
51,00	97,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00	11,76	6,19
103	Número	Nº de plazas creadas en guarderías infantiles										
86,00	86,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	Número	Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente										
803,00	1.460,00	0,00	0,00	0,00	1.524,00	0,00	0,00	0,00	1.524,00	0,00	189,79	104,38



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía

2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 6 Infraestructuras sociales

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
105		Número	Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales											
17.209.516,00		30.116.637,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.224,00	0,00	0,00	0,00	1.224,00	0,00	0,01	0,00
121		Número	Centros equipados											
219,00		255,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	20,55	17,65
129		Número	Centros creados o grandes ampliaciones											
81,00		148,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111,00	0,00	0,00	0,00	111,00	0,00	137,04	75,00
131		Número	Nuevas plazas escolares											
6.179,00		10.813,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.185,00	0,00	0,00	0,00	7.185,00	0,00	116,28	66,45
162	36	Número	(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]											
235,00		283,00	0,00	0,00	0,00	44,00	48,00	0,00	0,00	0,00	92,00	0,00	39,15	32,51
163	37	Número	(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]											
76.699,00		89.484,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.905,00	0,00	0,00	0,00	16.905,00	0,00	22,04	18,89
164	38	Número	(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]											
59,00		106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	84,75	47,17
167		Número	Dotación de equipamientos sanitarios											
8,00		9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44,00	0,00	0,00	0,00	44,00	0,00	550,00	488,89

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia

La Dirección General de Economía Social y Emprendedores participa en la CG 75, llevando a cabo durante 2010 dos operaciones, dedicadas a la adquisición, adaptación y equipamiento de dos centros para emprendedores, uno en Cádiz y otro en Huelva, destinados a la ejecución de programas, instrumentos, prácticas y actividades para incorporar en la juventud andaluza los conocimientos, las experiencias, las capacidades, las habilidades, las prácticas y demás factores asociados al espíritu emprendedor, la empresa innovadora, de base tecnológica y de proyectos de rápido crecimiento. Dichas operaciones tienen como órgano ejecutor a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

La operación "Centro de emprendedores 2007 de Cádiz" tiene por objeto la adquisición de locales para ubicar la Escuela de Emprendedores en la provincia de Cádiz, la reforma y adecuación de instalaciones, así como el equipamiento del mismo en cuanto a mobiliario, equipos informáticos y de telefonía.

El centro de Cádiz se encuentra ubicado en el Edificio Astarté, contando con una superficie total de 691 m² (901 m² con zonas comunes). El referido centro cuenta con 16 módulos, 12 individuales y 4 dobles, en los que se prevé la formación de 20 proyectos empresariales, lo que supone anualmente la formación de 80 alumnos. En la actualidad se encuentra equipado en su integridad y funcionando a pleno rendimiento, habiéndose formado un total de 119 alumnos en proyectos de incubación de empresas.

La segunda operación se refiere a la "Adquisición y Adecuación de la Escuela de Emprendedores de Huelva". Está destinada a la adquisición de un local y a las obras de adecuación del edificio.

La Escuela de Emprendedores de Huelva se encuentra ubicada en el Edificio Buenos Aires. El local cuenta con 744 m², repartidos en distintas áreas: área de formación, área técnica, y área de pre e incubación. Las obras para su adecuación finalizaron en septiembre de 2010, encontrándose actualmente pendiente de la concesión de la licencia de primera ocupación. Las previsiones para este centro establecen el desarrollo de 45 proyectos anuales, con la participación de 90 alumnos.

Consejería de Educación

La Consejería de Educación, a través del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), cuyo cometido principal es la gestión de las infraestructuras educativas y de los servicios complementarios de la enseñanza cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha desarrollado operaciones dentro de las categorias de gasto 75 "Infraestructura en Materia de Educación" y 77 "Infraestructuras en materia de cuidado de niños" del PO FEDER de Andalucía.

Las actuaciones ejecutadas por el ISE, incluidas en la CG 75, han consistido en la ampliación y construcción de nuevos centros educativos, para atender las demandas

de escolarización derivadas del incremento de la natalidad y de los movimientos demográficos provocados por el desarrollo urbanístico en diversas zonas de Andalucía, así como en la actualización y modernización de infraestructuras educativas, incluyendo actuaciones de habitabilidad, funcionalidad y seguridad.

Todas ellas se enmarcan en el Plan Mejor Escuela y han contribuido a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mayor equidad en el acceso a la educación, al extender y mejorar la red de centros educativos públicos en toda la Comunidad Autónoma.
- Mejorar las oportunidades de las personas con discapacidad, al construirse centros educativos adaptados para el alumnado con necesidades educativas especiales y eliminarse las barreras arquitectónicas en aquellos que son reformados.
- Reducir el impacto medioambiental de los centros educativos, construyéndolos con criterios sostenibles y con medidas para el ahorro y la eficiencia energética.
- Extender el acceso y la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, mediante la dotación de las instalaciones y equipos necesarios.
- Contribuir a la igualdad de hombres y mujeres, al apostar por una educación mixta y con igualdad de oportunidades para niños y niñas.

A lo largo de 2010 se han sacado a licitación pública las siguientes actuaciones dentro de la CG 75, si bien aún no se encuentran certificadas:

- Obras de redistribución y reforma del IES Sierra de Segura en Beas de Segura (Jaén).
- Obras del nuevo CEIP C1 en las Cabañuelas, Puebla de VÍcar Norte (Almería)
- Obras de ampliación del IES Torreatalaya en Teatinos (Málaga)
- Obras para la mejora de infraestructuras en el IES Trafalgar de Barbate (Cádiz)
- Obras de ampliación del CEIP Jose Moreno Villa de Málaga de C1 a C12
- Obras del nuevo CEIP C1.2 en zona Arroyo del Moro de Córdoba
- Obras de ampliación y adaptación de C1 a C2 del CEIP Carlos I en Dos Hermanas (Sevilla). 1ª fase
- Obras de ampliación y adaptación del CEIP El Palmarillo de Dos Hermanas (Sevilla) de C1 a C2. Fase 1
- Obras de nuevo colegio de educación infantil y primaria tipo C2 en zona Almerimar de El Ejido (Almería)
- Obras de ampliación a C3 en CEIP Torreomar en El Toyo (Almería)

- Obras de ampliación a C3 del CEIP La Leala en Arroyo de la Miel, Benalmádena (Malaga)
- Obras de reforma en el CEIP Los Almendros, (Almería).

En cuanto a la CG 77, el ISE tiene previsto construir una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), con la finalidad de atender las demandas de escolarización por incremento de la natalidad o cambios en la población motivados por el desarrollo urbanístico, así como mejorar las condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y equipamiento del centro con arreglo a la normativa vigente en la materia.

Aunque aún no se han realizado certificaciones, el gasto presupuestado para la CG 77 en el ejercicio 2010 está ya comprometido y no hay otras incidencias que impidan su ejecución normal.

Servicio Andaluz de Empleo

El Servicio Andaluz de Empleo (SAE), que participa en la CG 75, ha ejecutado durante 2010 siete operaciones dedicadas a la adquisición y modernización de equipos informáticos y la mejora y modernización de instalaciones y equipamientos de distintos consorcios escuela, así como la construcción de nuevos centros. En concreto, las actuaciones ejecutadas han sido las siguientes:

- Adquisición y modernización del equipamiento informático y maquinaria del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales. Las inversiones realizadas en equipos informáticos han permitido dotar a las aulas con ordenadores más modernos que permiten la instalación de programas adaptados a las nuevas necesidades existentes, así como la integración de la información que se genera en los distintos puestos del centro. Las inversiones referidas a maquinaria han permitido una mejora en la calidad de la formación impartida al alumnado en las especialidades de fabricación industrial y nuevas tecnologías.
- Mejora y optimización de instalaciones, Plan de Emergencia y Equipamiento Tecnológico del Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba. Las obras realizadas tienen como objetivo dar cumplimiento a la normativa de seguridad y garantizar la adecuada evacuación del centro, así como sectorizar adecuadamente el mismo. Se hizo necesaria además la mejora de las instalaciones eléctricas, con objeto de dar respuesta a las necesidades técnicas de las maquinarias y equipos tecnológicos presentes en el Consorcio. La dotación del aula de teoría de equipos informáticos hizo necesaria la implantación de estructuras de red e instalaciones eléctricas para el correcto funcionamiento de dicho espacio formativo. Finalmente, ante las diversas reformas acometidas se hizo necesario la reordenación, de los conductos de ventilación y climatización existentes, adecuándolos a los nuevos espacios creados.
- Mejora de edificaciones y equipamientos del Consorcio Escuela de Hostelería de la Laguna. Una vez concluida la 1ª fase de la inversión, era totalmente necesario solicitar nueva financiación que permitiera continuar con la ejecución de fases

posteriores, de forma que la rentabilidad de la inversión iniciada no se demorara, impidiendo el deterioro de la fase ejecutada. Esta 2ª fase de la ejecución del proyecto, comprendió los siguientes capítulos: albañilería, instalación eléctrica, instalación de calefacción/ climatización, instalación de fontanería y aislamientos e impermeabilizaciones.

- Construcción de nuevas instalaciones y adquisición y mejora de equipamiento de almacenes y aulas del Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales. La inversión realizada ha permitido mejorar la calidad de la formación impartida y disponer de espacios para la gestión y almacenamiento, insuficientes hasta la realización de las obras.
- Mejoras de edificaciones y equipamientos del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz. Han consistido en la remodelación y adaptación de la cocina central y los anexos a la misma. Se han adquirido además un lavavajillas de arrastre y túnel de secado para la cocina, que ha permitido optimizar los costes y eficiencia de un elemento primordial en la actividad del departamento de cocina, el mobiliario para la instalación de un túnel de lavado con la finalidad de sustituir el existente debido a la adquisición del nuevo lavavajillas de arrastre y del túnel de secado, y un horno de convención a gas para la cocina didáctica con la finalidad de obtener una mayor capacidad de producción de alimentos.
- Adquisición de mobiliario y equipos informáticos del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga. La inversión realizada ha permitido un mejor aprovechamiento y aprendizaje por parte del alumnado del Centro.

Servicio Andaluz de Salud

El Servicio Andaluz de Salud participa en la CG 76 de “Infraestructuras en materia de Salud”. Durante el ejercicio 2010 cabe destacar las siguientes actuaciones:

- En la provincia de Córdoba, se ha efectuado la adquisición de dos Retinógrafos para los Centros de Salud de Fuente Palmera y Villaviciosa de Córdoba.
- En la provincia de Granada, se ha adquirido un Equipo de TAC de 16 cortes, un Telemando digital y una Sala RX digital de suspensión techo para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Loja.
- En la provincia de Jaén, se ha adquirido un Equipo de TAC de 16 cortes, un Mamógrafo digital, un Telemando digital, una Sala RX de suspensión techo, un Ecógrafo Doppler color, un Ecógrafo ginecológico, un Ecógrafo urológico y un Ecógrafo digestivo para el Centro Hospitalario de Alta Resolución de Alcalá la Real.
- Asimismo, se ha adquirido una Gammacámara con TAC para el Complejo Hospitalario de Jaén y tres Retinógrafos para los Centros de Salud de Torredelcampo, Mengíbar y La Carolina.

- En la provincia de Málaga se ha continuado con las obras de Remodelación de la Torre A del Hospital Universitario Virgen de la Victoria.
- Al igual, se ha adquirido una Gammacámara para el Hospital Carlos Haya.
- En la provincia de Sevilla, han comenzado las obras de construcción de un Centro de Salud en Coria del Río.
- Por último, se han adquirido tres Retinógrafos para los Centros de Salud de Ntra. Sra. De la Oliva (Alcalá de Guadaíra), Marchena y Fuentes de Andalucía.

Consejería de Salud

Las operaciones llevadas a cabo por la Consejería de Salud se enmarcan en la CG 76. En este ámbito, a través de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), se está llevando a cabo la creación de una red de infraestructura de helisuperficies (helipuertos) en la Comunidad. Ello permitirá disponer de la infraestructura necesaria para realizar una adecuada asistencia sanitaria por vía aérea en una Comunidad como la andaluza que se caracteriza por su gran superficie y dispersión de su población.

Además, favorecerá el aumento de la calidad asistencial a los pacientes en cuanto a mejorar las condiciones de acceso a las helisuperficies, y propiciará disponer de un Plan Sanitario Integral por vía aérea en la región que asegure la atención sanitaria en tiempos predefinidos.

En concreto, las operaciones cofinanciadas hasta la fecha son las siguientes:

- Helipuerto de base permanente y equipo aéreo (Cádiz).
- Helipuertos VFRN de los Hospitales de Osuna, Algeciras y Pozoblanco.
- Helipuertos VFRN de los Hospitales de Baza, Torrecárdenas y Huerca-Overa.
- Helipuerto VFRN en el municipio de Villamartín (Cádiz).
- Helipuerto VFRN del Hospital de Poniente, en el Ejido (Almería).
- Helipuerto VFR en el municipio de Hinojosa del Duque (Córdoba).
- Helipuerto VFR en el municipio de Alozaina (Málaga).
- Helipuerto VFRN del Hospital Reina Sofía (Córdoba).
- Helipuerto VFR en el municipio de La Carlota (Córdoba).
- Helipuerto VFRN del Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla).
- Helipuerto VFR en el municipio de Vera (Almería).
- Helipuerto VFR en el municipio de Albox (Almería).
- Helipuerto VFR en el municipio de Baena (Córdoba).
- Helipuerto VFR en el municipio de La Rambla (Córdoba).
- Helipuerto VFR en el municipio de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

- Helipuerto VFR en el municipio de Pulpí (Almería).
- Helipuerto VFR en el municipio de Serón (Almería).
- Helipuerto VFR en el municipio de Almonte (Huelva).

En cuanto al avance físico de la construcción de estos helipuertos, es preciso apuntar las siguientes consideraciones:

- Helipuerto de Base Permanente y Equipo Aéreo de Cádiz: Actualmente se están llevando a cabo las gestiones para disponer de los terrenos necesarios, que continúan en fase de expropiación.
- Helipuertos VFR de los Hospitales de Osuna, Algeciras y Pozoblanco:
 - Las obras del helipuerto del Hospital Punta de Europa de Algeciras se han recepcionado en el mes de mayo de 2010, encontrándose operativo el helipuerto desde dicha fecha.
 - Las obras correspondientes al helipuerto del Hospital de Osuna han sido ejecutadas durante el año 2010. En este momento se está a la espera de que se presente la documentación necesaria para proceder a la recepción definitiva de las obras y su puesta en funcionamiento.
 - Por último, la construcción del helipuerto en Pozoblanco está en la fase de valoración de su ubicación. En este sentido las zonas visitadas a propuesta inicial del Ayuntamiento no eran adecuadas y se está evaluando una nueva zona en el propio hospital de la localidad.
- Helipuertos VFR de los Hospitales de Baza, Torrecárdenas y Huércal-Overa:
 - La construcción del helipuerto del Hospital General Básico de Baza finalizó en 2008, estando actualmente operativo como Base Permanente del Helicóptero del 061 ubicado en dicha localidad.
 - Respecto al Helipuerto del Hospital Regional Torrecárdenas de Almería, se ha realizado el Proyecto Aeronáutico Constructivo y se ha presentado la documentación en el Ayuntamiento de dicha localidad para que autoricen las licencias pertinentes para su realización.
 - En cuanto al Helipuerto del Hospital Comarcal La Inmaculada de Huércal-Overa, en 2009 se finalizó la construcción de dicho helipuerto y se encuentra actualmente operativo.
- Helipuerto VFR en el Municipio de Villamartín (Cádiz): Se han licitado ya las obras adjudicándose el contrato para su ejecución el mes de diciembre de 2010. Su finalización y la puesta en funcionamiento del helipuerto está prevista para los primeros meses del año 2011.
- Helipuerto VFR en el Hospital de Poniente en el Ejido: En 2009 se realizó el Proyecto Aeronáutico Constructivo y se ha presentado la documentación en el Ayuntamiento de la localidad para la autorización de las licencias pertinentes.

- Helipuerto VFR de Hinojosa del Duque (Córdoba): Las obras se han ejecutado en 2010, estando operativo desde julio de 2010.
- Helipuerto VFR de Alozaina (Málaga): Debido a problemas que presenta el terreno, detectados con posterioridad a la redacción del proyecto de ejecución a finales de 2009, se ha solicitado al Ayuntamiento otras posibles ubicaciones más adecuadas.
- Helipuerto VFR en el Hospital Reina Sofía de Córdoba: Las obras han sido ejecutadas durante 2010 y se está a la espera de que se presente la documentación preceptiva para proceder a la recepción definitiva de las obras y su puesta en funcionamiento.
- Helipuerto VFR de La Carlota (Córdoba): Durante 2010 se ha realizado el encargo para la redacción del proyecto de ejecución y solicitado la licencia de obra, estando pendiente su concesión.
- Helipuerto VFR en el Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla: En 2010 se ha adjudicado la Redacción del Proyecto, Estudio de viabilidad, y la Dirección de las obras y Estudio y Dirección del Plan de Seguridad y Salud. Durante el año 2011 está prevista la licitación y adjudicación del proyecto de ejecución.
- Helipuerto VFR en los municipios de Vera y Albox (Almería): En ambos, se ha realizado en 2010 el proyecto de ejecución, tramitándose la preceptiva licencia de obra. El de Vera se encuentra actualmente en ejecución, mientras que el de Albox está pendiente de la concesión de la licencia.
- Helipuertos VFR de Baena y de Villanueva de Córdoba (Córdoba): En ambos casos se ha realizado el encargo para la redacción del proyecto de ejecución en 2010, estando pendiente de ser visado por el Colegio Oficial.
- Helipuerto VFR de La Rambla (Córdoba): Se ha realizado el encargo para la redacción del proyecto de ejecución en 2010 y se ha solicitado la licencia de obra, estando pendiente su concesión.
- Helipuerto VFR de Pulpí (Almería): En 2010 se ha realizado el proyecto de ejecución, tramitándose la preceptiva licencia de obra, y encontrándose actualmente en ejecución.
- Helipuerto VFR en de Serón (Almería): En 2010 se ha realizado el proyecto de ejecución. Se ha tramitado la solicitud de la licencia de obra, estando su concesión pendiente.
- Helipuerto VFR de Almonte (Huelva): En 2010 se ha tramitado el Proyecto Aeronáutico Constructivo, habiendo sido adjudicadas las obras el mes de diciembre de 2010. La ejecución y puesta en funcionamiento de este helipuerto está previsto para el año 2011.

Otras actuaciones se refieren a los análisis previos realizados durante 2009 en diferentes zonas que aún no se han concretado por la dificultad para seleccionar la ubicación: Rute, Cabra y Hospital de Montilla en Córdoba, Olvera en Cádiz y localidad de Constantina en Sevilla.

Durante 2010, también se han realizado análisis previos en diferentes zonas que tampoco se han concretado para seleccionar la ubicación: Abruernas, Adra, Carboneras, María, Ohanes y Tabernas (Almería); Olvera (Cádiz); Bujalance, Fuente Obejuna, Lucena, Montoro, Palma del Río, Pozoblanco y Priego de Córdoba (Córdoba).

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha desarrollado actuaciones tendentes a mejorar la dotación de recursos sociales de atención a las personas con discapacidad. En este sentido, sobresalen las ayudas para la creación de Unidades de Estancia Diurna para personas con discapacidad.

En este marco, la Dirección General de Personas con Discapacidad ha realizado tres actuaciones dentro de la CG 79, seleccionadas según los criterios de valoración establecidos en las correspondientes órdenes anuales de convocatorias de ayudas públicas para los años 2008 y 2009:

- La continuación de la construcción de la Unidad de Estancia Diurna de la Entidad Asociación para el Ocio y Tiempo Libre de niños y jóvenes con discapacidad intelectual "A toda vela". El proyecto surge por la necesidad de ampliar dicha Unidad de 8 a 20 plazas, mediante la construcción de un nuevo edificio, que albergue, tanto la Unidad de Estancia Diurna, como las áreas administrativas de la asociación.

Por último, el porcentaje de mujeres usuarias de los servicios que ofrecerá la nueva Unidad de Estancia Diurna es del 50%, es decir 10, siguiendo el mismo porcentaje que actualmente ofrece la actual unidad diurna de 4 hombres y 4 mujeres.

- La construcción de la Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional y Residencia de Gravemente Afectados de la entidad ASPADISSE (Asociación de Padres de Disminuidos Psíquicos, Físicos y Sensoriales). Dicha construcción es parte de un proyecto general denominado "Caminando", en el que se incluyen, además, una Residencia de gravemente Afectados y una Residencia de Adultos. El total de plazas que se crean es de 91 de las que 20 corresponderán a la Unidad de Estancia Diurna.

Esta Unidad de Estancia Diurna ofrece a las mujeres, de manera indirecta, nuevas oportunidades laborales y personales, al ofrecerles a sus familiares con discapacidad unos servicios complementarios a los ofrecidos en el hogar. El porcentaje de mujeres y hombres usuarios del nuevo centro es del 50%.

- El equipamiento de la Unidad de Estancias Diurnas con Terapia Ocupacional (UDTO) para personas con trastornos de conducta (psicodeficientes) Ntra. Sra. de la Granada de la entidad ASPROMIN (Asociación Protectora de Personas con Discapacidad Intelectual de la Cuenca Minera). En 2008 se amplió la UDTO, permitiendo optimizar la utilización del Centro, que pasó de 12 a 20 usuarios atendidos.

El FEDER ha cofinanciado el equipamiento del Centro para que pueda prestar los servicios, apoyos y atención necesarios y facilitar la mejora de la calidad de vida de los usuarios y sus familias. Las actuaciones desarrolladas han consistido en la adquisición de mobiliario general, la adquisición e instalación de un ascensor para el desplazamiento fácil de las personas con movilidad reducida por todas las dependencias del edificio, la instalación de climatización y adquisición de equipos informáticos y ofimáticos para facilitar la gestión técnico-administrativa del Centro, y la adquisición e instalación de equipos audiovisuales que faciliten la estimulación -relajación y ocio- de los usuarios.

- El equipamiento de la Unidad de Estancias Diurnas con Terapia Ocupacional de ASPRODALBA (Asociación Pro-Deficientes del Almanzora Bajo), asociación privada, de carácter social y sin fin de lucro, que lucha por la prevención, la educación, el tratamiento, el desarrollo personal y la integración socio-laboral de personas con discapacidad.

A su vez, la Dirección General de Personas Mayores ha llevado a cabo diversas actuaciones de construcción, adaptación y equipamiento de unidades de estancia diurna (UED) y centros para personas mayores, a través de subvenciones a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- Construcción/adaptación y equipamiento de UED para personas mayores en la provincia de Granada. Se han concedido subvenciones a los Ayuntamientos de Zafarraya, Dúrcal y Moclín. En todos los casos ya se ha presentado la documentación justificativa de los gastos.
- Construcción/adaptación y equipamiento de un Centro de Día de personas mayores en Sevilla. Se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe para la reforma del Centro de Día de personas mayores, con una capacidad de 110 usuarios.
- Construcción de una Residencia para personas mayores en El Saucejo. Para ello, se concedió al Ayuntamiento una subvención con la que se ejecutan las obras relativas a climatización, extinción de incendios, carpintería de aluminio y de madera. La Residencia tiene una capacidad de 40 usuarios/as para residentes internos.
- Equipamiento de Centros de Día para personas mayores situados en los municipios de Pozo Alcón, Frailes, Los Villares, Jabalquinto, Espeluy, Larva, Villatorres y Estación Linares-Baeza, en la provincia de Jaén.

Por otra parte, la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias ha ido llevando a cabo diversas inversiones en Centros Públicos a fin tanto de incorporar nuevos recursos a la Red asistencial de centros de atención a las drogodependencias de Andalucía, como de llevar a cabo la adaptación y /o equipamiento de algunos de los ya existentes, persiguiéndose con ello los siguientes objetivos:

- Consolidar la red pública de servicios sociales en Andalucía.

- Facilitar y agilizar la accesibilidad a la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones, con el objetivo de lograr una atención universal e integral de las personas afectadas por problemas de adicciones.
- Corregir desequilibrios territoriales e incrementar la cobertura en la atención a las drogodependencias, proporcionando una mayor agilidad y flexibilidad en el acceso a los recursos, una mejor continuidad en la atención, favoreciendo el acercamiento de las familias a los centros, alcanzando una mayor optimización de los servicios.

De acuerdo con todo ello, y con el fin de mejorar la efectividad de las intervenciones realizadas y la satisfacción de las personas usuarias y de los y las profesionales, se llevan a cabo las actuaciones que promulga la Orden de 21 de julio de 2005, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias y para el desarrollo de programas en materia de incorporación social, asistencia y prevención de las mismas.

Al amparo de la Orden de 12 de julio de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan las subvenciones dirigidas a Entidades Locales para la construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias, se suscriben Convenios de Colaboración con las distintas Entidades Locales Andaluzas, con la finalidad de acometer las inversiones necesarias en los centros que conformen la Red de atención a las Drogodependencias. Dichos Convenios son cofinanciados por el FEDER dentro de la CG 79.

Las actuaciones incluidas en certificaciones de la anualidad 2010 han sido las siguientes:

- La reforma del Centro de Emergencia Social de Ayamonte.
- El equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Málaga.
- La reforma del Centro Comarcal de Loja (Granada).
- El equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Lebrija (Sevilla).
- La reforma del Centro de Día de Baza (Granada).
- El equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Baza (Granada).

Las actuaciones iniciadas en 2010 se encuadran en subvenciones concedidas a la Diputación Provincial de Jaén y al Ayuntamiento de Coria del Río, que se instrumentan a través de los correspondientes Convenios de colaboración:

- Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Jaén. Suscrito en diciembre de 2010, tiene por objeto la construcción de un nuevo Centro Comarcal de Drogodependencias en el municipio de Villacarrillo (Jaén), estando prevista su finalización en febrero de 2012.
- Convenio de Colaboración con el Patronato Municipal de Bienestar Social de Coria del Río. Suscrito en diciembre de 2010, tiene por objeto la construcción de

un nuevo Centro de Tratamiento de Adicciones. El Convenio se encuentra en fase de ejecución, estando prevista su finalización en enero de 2012.

Por último, las actuaciones finalizadas en 2010 han sido:

- La reforma del Centro Provincial de Drogodependencias de Málaga.
- La construcción y equipamiento del Centro Comarcal de Guadix (Granada).
- El equipamiento del Centro de Tratamiento Ambulatorio de Isla Cristina (Huelva).

Por su parte, la Dirección General de Infancia y Familias ha ejecutado distintas obras de reforma y equipamiento de los Centros de Protección de Menores del Sistema de Protección de Menores en Andalucía dentro de la CG 79. Los Centros de Protección de Menores, por sus propias características necesitan constantemente de renovación de su Equipamiento, así como el desarrollo de Obras de reforma, construcción y adaptación. El Sistema de Protección de Menores de Andalucía cuenta en la actualidad con 270 Centros de Protección de Menores. Gracias a la cofinanciación Europea del FEDER se han desarrollado operaciones de reforma y equipamiento, garantizando así los derechos de los menores que se atienden. En concreto se han realizado las obras que se detallan a continuación:

- Reforma del Centro de Protección Nuestra Señora del Cobre, situado en Algeciras (Cádiz). Se trata de un centro propio que atiende a Menores procedentes de la Inmigración (en media mensual unos 30 menores inmigrantes), ya que Algeciras se convierte por su ubicación en puerta de entrada de Menores inmigrantes provenientes de Marruecos.
- Centro de Protección de Menores de la Concepción, situado en La Línea (Cádiz). Este centro de Protección de Menores atiende fundamentalmente a menores de sexo femenino. Tiene 25 Plazas ocupadas por estas menores. Se han realizado obras de reforma para instalar calentadores eléctricos, obras de construcción de una grada para las pistas deportivas y adquisición de equipamientos.
- Centro de Protección de Menores de La Cañada (Cádiz). Cuenta con Programas de Acogimiento Residencial para menores, con 25 plazas. Las obras realizadas han consistido en la reforma del porche exterior del Centro de Protección, la instalación central para detección de incendios, adquisición de equipamiento y mobiliario.
- Centro de Protección de Menores Tolosa Latour de Chipiona (Cádiz), dentro de 30 plazas para menores en Acogimiento Residencial. Se han efectuado obras de construcción de habitaciones para menores y el equipamiento de las mismas.
- Centro de Protección de Menores Manuel de Falla, situado en Jerez de la Frontera (Cádiz). Centro para 25 Menores en programas de Acogida Inmediata, fundamentalmente son centros que atienden a Menores inmigrantes. Se han instalado aparatos de Aire Acondicionado, entre otras actuaciones de equipamiento.
- Centro de Protección de Menores Nuestra Señora de la Cabeza situado en Linares (Jaén). Cuenta con 28 plazas, fundamentalmente para menores

inmigrantes en Programa de Acogida Inmediata. Se han hecho obras de reforma y adquirido equipamiento diverso.

- Centro de Protección de Menores San Juan de la Cruz de Jaén. Tiene 28 Plazas en Programas de Acogida Inmediata. Se han construido 5 habitaciones para menores y personal educativo, junto con el equipamiento.
- Centro de Protección de Menores Carmen de Michelena de Jaén. Centro para 28 Plazas de Residencial básico y Acogida Inmediata. Se ha adquirido diverso equipamiento.
- Centro de Protección de Menores Al-Amal situado en Torremolinos, (Málaga) con 30 plazas de Acogida Inmediata para menores inmigrantes. Se han acometido las obras de construcción, terminación del Proyecto y vallado perimetral del Centro.
- Centro de Protección de Menores Virgen de la Esperanza de Torremolinos (Málaga). Dispone de 30 Plazas de Menores, de Acogida Inmediata, también para menores inmigrantes. Se han hecho obras de reforma.
- Centro de Protección de Menores Virgen de la Victoria, situado en Rincón de la Victoria (Málaga). Se han hecho obras de reforma.
- Centro de Protección de Menores San Juan de Ávila, situado en Carmona (Sevilla). Tiene 25 plazas para Acogida Inmediata de menores y bebés de protección. Se han realizado obras de reforma.
- Centro de Protección de Menores Santa Teresa de Jesús, situado en Marchena (Sevilla), Centro de protección de menores para 25 plazas, en el que se han llevado a cabo la adquisición de equipamiento.

En consecuencia, el número de centros renovados de acogida y asistencia ha sido de 13, mientras que el número de menores atendidos en este periodo en los citados Centros de Protección de Menores ha sido de 302. No se han producido ni desvíos ni situaciones que hayan producido retraso o cualquier otro problema en el desarrollo de las operaciones.

Consejería de Gobernación y Justicia

La Consejería de Gobernación ejecuta actuaciones destinadas a la construcción de edificios para las distintas sedes de Centros de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía y Grupo de Emergencia de Andalucía.

Durante el año 2010 se ha continuado con la ejecución de las dos operaciones iniciadas en 2007 incluidas en la CG 79 relativas a la construcción de los Centro de Coordinación de Emergencia 112 de Jaén y Sevilla.

Asimismo, también se han finalizado las obras de la operación iniciada en 2009 para la puesta en funcionamiento del Grupo de Emergencia de Andalucía (GREa),

3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas importantes en la ejecución de este Eje del Programa. Sin duda, el elemento más llamativo es la inejecución observada en la CG 77 de Infraestructuras en materia de cuidado de hijos, que gestiona la Consejería de Educación. No obstante, aunque aún no se han hecho certificaciones, el gasto presupuestado en el ejercicio 2010 está comprometido y, a pesar del retraso acumulado en la ejecución, no hay un riesgo importante que impida la absorción total de los fondos asignados.

De hecho, ya se ha dado de alta una operación para la construcción de una escuela infantil de primer ciclo en el municipio de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), que contará con todos los espacios propios de un centro de esta tipología con arreglo a la normativa vigente en la materia, beneficiando a 94 alumnos y alumnas. Esta actuación, que se encuadra dentro de la planificación docente de la Consejería de Educación con el propósito de incrementar, actualizar y modernizar las infraestructuras educativas de la red de centros de Andalucía, permitirá atender las demandas de escolarización por incremento de la natalidad o cambios en la población motivados por el desarrollo urbanístico, así como mejorar las condiciones de habitabilidad, funcionalidad, seguridad y equipamiento del centro.

La operación va a contribuir al objetivo de ampliar y mejorar las estructuras soporte de la actividad educativa en Andalucía, consiguiendo la adaptación a la normativa vigente (tanto educativa como técnica) y modernizando las instalaciones para permitir una mejora en la calidad de la formación y servicio suministrados a la comunidad escolar.

Con fecha 19 de julio de 2010 se dictó Orden del Excmo. Consejero de Educación por la que se resuelve la concesión de una subvención al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, en la que se concedía al Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla) una subvención por importe de 650.000 €, de los cuáles 428.235 € corresponden al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Sin embargo, un primer pago de dicha subvención que ascendía a 266.735 € sobre el presupuesto asignado de dicho Fondo, no pudo hacerse efectivo por retrasos en la tramitación de los documentos administrativos necesarios para su fiscalización de conformidad.

Además, a partir del ejercicio 2011, se va a producir un cambio en la estrategia a emplear respecto de los centros de educación infantil de 0 a 3 años en Andalucía. En este sentido, existe un compromiso de alcanzar para el año 2012 una oferta educativa en esta etapa que nos ocupa de 100.000 plazas.

Las plazas públicas de 0 a 3 años se ofertan a través de centros de titularidad de la Comunidad Autónoma, así como con plazas conveniadas con centros privados o públicos (no pertenecientes a la Junta de Andalucía) sufragando parte del coste de dichas plazas. En muchos casos se financia el 100% de las mismas. Por tanto, uniendo a las plazas propias las conveniadas, se cumplirá con el objetivo de las 100.000 plazas anteriormente mencionado.

Por otra parte, se detecta en las escuelas infantiles propias un deterioro en el equipamiento de las mismas, siendo necesario acometer procesos de modernización, reforma y adaptación a la normativa en vigor respecto al mismo. Es por ello, que se tiene previsto llevar a cabo contrataciones administrativas que cubran dicha necesidad.

Para ello, se va a contar con el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE) de la Junta de Andalucía, puesto que es este Ente el encargado de efectuar dichas contrataciones dentro de sus competencias. Todo ello asegura el cumplimiento de los objetivos marcados para esta CG en el conjunto del período de programación.

Por otro lado, también hay que señalar otras incidencias en el desarrollo de algunas operaciones cofinanciadas, propias también de la naturaleza de las actuaciones que se efectúan dentro de esta Prioridad.

Así, por ejemplo, la construcción de los helipuertos que gestiona la Consejería de Salud se realiza sobre terrenos o infraestructuras preexistentes que han de ser puestos a disposición de la EPES por sus titulares para, posteriormente, realizar las gestiones oportunas a fin de solicitar y obtener de los organismos competentes las licencias y autorizaciones pertinentes y cuya tramitación administrativa condiciona significativamente el desarrollo de la ejecución.

Asimismo, cabe señalar ciertas incidencias administrativas en las operaciones de construcción de algunos Centros de Estancia Diurna de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social respecto a la disponibilidad de los terrenos, como el de la Asociación "A toda Vela". Esto implicó solicitar la ampliación del plazo de ejecución de la obra. No obstante, las incidencias surgidas fueron solventadas satisfactoriamente, llevándose a cabo la completa justificación del gasto y garantizándose el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional

Este Eje tiene un carácter instrumental que sirve de apoyo al resto de medidas del Programa Operativo, a través de actuaciones tendentes a elevar la capacidad de gestión de las entidades y administraciones públicas responsables de la gestión y ejecución de los proyectos cofinanciados.

Dichas actuaciones consisten en la realización de estudios, actividades de evaluación, seguimiento, control y difusión de las operaciones apoyadas por el FEDER.

La tipología de actuaciones se agrupa en dos Categorías de Gasto (CG):

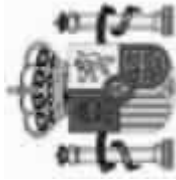
- CG. 81. Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas.
- CG. 85. Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.
- CG. 86. Evaluación y estudios; información y comunicación.

Este eje tiene una asignación financiera de 58.332.637 euros, con una tasa de financiación comunitaria del 80%. Todos los organismos que participan pertenecen a la Junta de Andalucía.

3.7.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

El gasto programado en la anualidad 2010 es de 8.326.841 euros y los gastos certificados con cargo a esta anualidad ascienden a 7.000.420,19 euros, lo que representa un 84,07% de lo programado en el año 2010. Respecto a la totalidad del periodo 2007-13, el gasto certificado asciende a 11.755.047,49 euros, lo que supone un 20,15% del importe previsto en este eje. En términos de compromisos la cantidad se eleva hasta los 18.105.336 euros.

Dicho gasto corresponde a las operaciones de asistencia técnica llevadas a cabo por los siguientes organismos:



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2010

PROGRAMA OPERATIVO: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
2007ES161PO008

Nº DE COMITÉ: 9

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas											
	26,00	39,00	0,00	0,00	0,00	18,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,00	69,23	46,15
15		Número	Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas											
	266,00	472,00	0,00	0,00	0,00	296,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296,00	111,28	62,71
188		Número	Actuaciones desarrolladas											
	9,00	19,00	0,00	0,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	33,33	15,79

Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

La DG de Fondos Europeos y Planificación, dentro de la CG 85, ha contado con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de gestión, evaluación, control y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- Garantizar la perfecta adecuación a la normativa aplicable y adecuar los actuales sistemas de gestión a las nuevas necesidades de información exigida por la Comisión.
- Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría, así como de los Organismos Intermedios, beneficiarios, gestores y evaluadores.
- Identificar los entes implicados en la gestión y delimitar sus funciones en orden a evitar retrasos e insuficiencias por problemas de duplicidad o de ausencia en la especificación de responsabilidades.
- Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados, tanto en lo que respecta al control de los pagos, como al control de la elegibilidad y coherencia de las medidas y operaciones.

De esta forma, la asistencia técnica con la que se ha contado durante las primeras anualidades del PO se ha dirigido a reforzar las tareas de cierre del anterior marco de programación así como a facilitar la puesta en marcha de la nueva intervención. Como ya se puso de manifiesto en el Informe relativo a la anualidad 2008, ello dio lugar a diversas actuaciones, entre las que se destacaba la actualización del Manual de Procedimientos de Gestión de Fondos Europeos y la realización del Documento Descriptivo de los Sistemas de Gestión y Control.

Durante 2009, la asistencia técnica se orientó a reforzar los mecanismos de gestión, seguimiento y control del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gasto. En particular, cabe destacar la puesta en marcha del nuevo modelo de apoyo que la Junta de Andalucía ha diseñado para la verificación de operaciones cofinanciadas, basado en 3 elementos complementarios:

- El refuerzo de la dotación de personal necesario para la realización de las tareas de verificación exigidas por la normativa de aplicación.
- El establecimiento de filtros de control sobre la actividad realizada para garantizar la adecuación y validez de las mismas.
- La formulación, aplicación y permanente actualización de un plan de formación continua del personal implicado, que garantiza la adecuación de los conocimientos a los contenidos que conforman las tareas, no sólo de verificación de las operaciones cofinanciadas, sino de los demás ámbitos que afectan a la gestión del PO.

En el ejercicio 2010 se ha seguido manteniendo gracias a la asistencia técnica del Programa todo el conjunto de recursos que permiten seguir acometiendo con

garantías las tareas anteriormente puestas de relieve, de máxima relevancia para la completa absorción de los recursos, de absoluta prioridad en el momento actual.

Por su parte, en el ámbito de la CG 86, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha contado, gracias a la asistencia técnica en esta categoría, con apoyo especializado para optimizar los mecanismos de evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas, que permitan:

- Facilitar el trabajo de las Autoridades de Gestión, de Certificación y de Auditoría, así como de los Organismos Intermedios, beneficiarios, gestores y evaluadores.
- Establecer los flujos de información y los cauces de comunicación entre los agentes implicados.

De esta forma, la asistencia técnica, durante las primeras anualidades del PO, se ha dirigido a destacar los resultados conseguidos gracias al anterior marco de programación así como a difusión de las actuaciones a desarrollar en el nuevo período. Como ya se puso de manifiesto en el Informe relativo a la anualidad 2008, ello dio lugar a diversas actuaciones, entre las que se destacaba las acciones para la difusión de los fondos mediante la elaboración del Documento descriptivo del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, entre otras actividades en materia de Información y Publicidad, o la elaboración del Plan de Acciones de Información y Publicidad 2007-2013.

Durante 2009, la asistencia técnica se orientó a reforzar los mecanismos de evaluación del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gasto, así como a mejorar el grado de visibilidad de la UE y el papel de los Fondos Estructurales para la mejora de la cohesión económica y social de Andalucía.

En el ejercicio 2010 se ha seguido manteniendo gracias a la asistencia técnica del Programa los recursos que permiten seguir acometiendo con garantías las tareas anteriormente puestas de relieve, destacando, por su relevancia tanto para la mejora en la asignación de recursos, de máxima prioridad en el momento actual, como para hacer llegar cada vez más y mejor a los ciudadanos el valor añadido que la ayuda comunitaria aporta en nuestra región, las siguientes actuaciones:

- La Evaluación Continua del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la Evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos de Andalucía.
- Actuaciones de información y publicidad de carácter continuo y singular en base al Plan de Comunicación aprobado para los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013. Entre las de carácter singular destaca la Creación del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE), la celebración de las I Jornadas del Foro y los premios "FACE-Universidad" así como la actividad *Concursa con Europa y muévete con tu cole*, concurso en el que participaron niños y niñas de 7 a 12 años de los centros escolares de primaria de Andalucía en el que los participantes elaboraron un total de 1.386 redacciones de todo tipo: cuentos, relatos, poesías, dibujos, etc.

En resumen, entre otras actuaciones llevadas a cabo con cargo a este Eje, cabe destacar las siguientes:

- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la ejecución de actividades de información y publicidad de las formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía.
- Servicios de apoyo para la ejecución de los procedimientos de verificación de operaciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Junta de Andalucía. Periodo de programación 2000-2006.
- Servicios para la realización del diseño de un nuevo sistema de indicadores y cuadro de mando para el nuevo periodo de programación de Fondos Estructurales en la Junta de Andalucía
- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de apoyo en la verificación de las operaciones cofinanciadas con el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
- Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la realización de tareas de seguimiento y evaluación de programas y planes.

Instituto de Estadística de Andalucía

El IEA lleva a cabo diversas actuaciones con el objetivo de mejorar el conocimiento existente sobre la realidad económica, social y territorial de la región y dar respuesta a las necesidades de información existentes al respecto. En este sentido, las operaciones que viene desarrollando, con el apoyo del FEDER, consisten, fundamentalmente, en estudios técnicos e investigaciones cuyos resultados esperados mejorarán la información estadística disponible sobre diversos aspectos de la economía andaluza.

Las actuaciones más relevantes, en este sentido, algunas ya iniciadas en anualidades anteriores y en las que ha avanzado durante el año 2010, se enmarcan en la CG 86, pudiéndose destacar las siguientes:

- La Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. Tiene por objeto la elaboración de un indicador de coyuntura mediante la realización de una encuesta continua de periodicidad trimestral, dirigida a las personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos. En 2010 se ha publicado un informe referido al conjunto del año 2009 a partir de los microdatos proporcionados por esta encuesta. Y por otra parte se han continuado los trabajos para la correcta puesta en marcha de una aplicación informática elaborada por SAETA de la Consejería de Turismo a fin de que la realización de la desagregación de las estimaciones trimestrales y realización de consultas estén lo más automatizadas posible y lleve a un cálculo más rápido que posibilite acercar aún más la publicación de los resultados al periodo de referencia.
- El Directorio de establecimientos con actividad económica en Andalucía. Se trata de la explotación del Registro de la Seguridad Social e incorporación de la información procedente de actividades estadísticas propias y de otros organismos. Durante 2010 se han realizado los trabajos de mantenimiento y actualización del Directorio, y las explotaciones a medida solicitadas. Por otra parte, se han finalizado los trabajos para el desarrollo de un Sistema de Gestión del Directorio que trate tanto las actualizaciones anuales como las peticiones realizadas a éste. Además, se trabaja en la realización del Directorio de empresas con actividad

económica en Andalucía, publicándose en 2010 el Directorio correspondiente a 1 de enero de 2009. La información que aquí se presenta intenta reflejar el tejido empresarial de Andalucía a través de sus características fundamentales, número de unidades productivas activas en la región, el tamaño de las mismas, la forma jurídica de las empresas titulares de los establecimientos y la ubicación física de las empresas y de sus establecimientos.

- En el marco de la operación del Sistema Empresarial de Andalucía, se han proseguido los trabajos de obtención de información sobre la situación económica y financiera, y su evolución en el tiempo, de las empresas de Andalucía dentro de la actuación “Central de balances de actividad empresarial en Andalucía (CBA)”. En este sentido, además, se han iniciado las tareas para incorporar a la CBA la información de las empresas de Economía Social. Por otra parte se ha realizado y publicado (en diciembre de 2010) los resultados Avance del ejercicio 2009.

Otra actuación a destacar es la construcción de un Índice de Clima Empresarial en Andalucía para la realización del Barómetro empresarial de Andalucía, que indica la situación actual de la actividad empresarial en la Comunidad, y sus perspectivas de evolución futura.

- La operación relativa al Sistema de Indicadores Económicos de Andalucía se ha desarrollado a través de distintos trabajos. Entre ellos, destacan las *Estadísticas del sistema financiero de Andalucía*, que aportan información de las principales magnitudes contables y ratios económicos y financieros de las entidades de depósito y de seguros establecidas en Andalucía; y el *seguimiento de las cuentas económicas del sector agrario de Andalucía en el año 2010*, que ofrece información completa sobre el Sector Agrario regional.
- Actividades Estadísticas del Sistema de Cuentas Económicas: Dentro de esta operación hay que señalar que se han continuado con la elaboración de la *Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía* que permite seguir la evolución de la actividad económica regional de manera continua a través de la construcción de un sistema de agregados macroeconómicos. Durante 2010 se han realizado las estimaciones trimestrales de los agregados del trimestre de 2009 y a los tres primeros trimestres de 2010, en base 2000. Durante este año se trabaja en la elaboración del cuadro de renta y de los puestos de trabajo asalariados y no asalariados trimestrales.

Asimismo, se ha elaborado la *Contabilidad Regional Anual de Andalucía (CRA)*. En concreto, durante el año 2010, se han realizado los trabajos para la CRA correspondiente a 2008, y se ha iniciado la encuestación para la CRA correspondiente a 2009.

- Respecto a la operación de los sistemas georreferenciados de entidades territoriales de Andalucía, las actuaciones realizadas se han centrado, entre otras, en la adaptación de los indicadores de Sostenibilidad a la metodología de Eurostat, el estudio y análisis de técnicas de clasificación para el enlace probabilístico de ficheros estadísticos, la Cartografía Censal de Andalucía, el diseño del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, la gestión de entidades territoriales de Andalucía (GESTA), la generación de un callejero digital de la región, el análisis, diseño y construcción de una aplicación orientada a la explotación y difusión de dicho callejero, la identificación, diseño, desarrollo y elaboración de consultas a

través del banco de datos de información estadística del Instituto de Estadística de Andalucía, el desarrollo de los trabajos preparatorios necesarios para la implantación del atlas estadístico de Andalucía en soporte digital, la elaboración de un seccionado muestral adaptado a los requerimientos de diseño de la encuesta social 2010 y la implantación de procedimientos y recursos de recogida de información de carácter social en Andalucía.

- Finalmente, una última operación consiste en el apoyo técnico al I.E.A. en la gestión de los programas estadísticos. En particular, durante 2010 se han desarrollado los trabajos necesarios para implantar un buscador en la web del Instituto, el cual está funcionando correctamente, se ha llevado a cabo un análisis de oportunidad sobre la presencia del Instituto en las redes sociales, lo cual ya es una realidad, se ha realizado un Manual de identidad visual corporativa para cartografía temática estadística y un estudio sobre la calidad de la base de datos demográfica de Andalucía para el estudio de la movilidad.

Consejería de Medio Ambiente

La Consejería de Medio Ambiente ha llevado a cabo varios proyectos de asistencia técnica durante 2010 consistentes en el análisis de las fuentes de información ambiental, estudios relacionados con el medio ambiente y el apoyo, tanto a la gestión, seguimiento y ejecución de los proyectos cofinanciados, como a la supervisión de la normativa comunitaria para asegurar la adecuación a la misma, dando continuidad a los trabajos desarrollados en las anualidades anteriores.

Dentro de la CG 85, existe una operación destinada al **seguimiento del cumplimiento de las medidas detalladas en la Memoria Ambiental del Programa Operativo**, tanto en la selección de actividades cofinanciables, mediante criterios puramente ambientales, como las medidas de seguimiento ambiental que se han de tener en cuenta en dichas actividades. En 2010 el trabajo se ha centrado en el apoyo a las tareas relacionadas con el seguimiento ambiental de las actuaciones, en desarrollo de las funciones encomendadas a la Unidad de Integración Ambiental (UIA). En concreto:

- Tareas de asesoramiento y apoyo técnico de las funciones de la UIA relacionadas con el seguimiento ambiental, prestando apoyo técnico a los mecanismos y órganos de seguimiento y evaluación previstos en el Programa.
- Realización de un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental.
- Seguimiento espacial de las actuaciones y diseño y desarrollo de una herramienta informática (SIGPLAN) para dicho seguimiento.
- Realización de los informes de evaluación ambiental preceptivos.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones de formación y sensibilización cuyo desarrollo respondía a las siguientes actuaciones:

- Celebración de la Conferencia “Integración y seguimiento ambiental de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos en Andalucía”.

- Celebración del ciclo de seminarios denominado “Seminarios de formación en materia de integración y seguimiento ambiental a órganos gestores del FEDER de Andalucía 2007-2013”.
- Edición y distribución de un “Manual de integración ambiental para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER de Andalucía 2007-2013”
- Diseño de un espacio específico en entorno web destinado a acciones formativas (<http://www.conferenciaintegracionambiental.com/Inicio>).

En el ámbito de la CG 86, la Consejería de Medio Ambiente ha gestionado las siguientes operaciones:

- Estudios de apoyo a la programación y supervisión de la aplicación de la normativa comunitaria. Se han ejecutado actuaciones de apoyo al control y selección de operaciones. Además, se ha procedido a la edición, diseño y publicación en la web de la Consejería de la versión electrónica de un manual de integración ambiental para el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas.
- Asistencia técnica, estudios y apoyo al área medioambiental del PO FEDER, con el fin de planificar las actuaciones enfocadas a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente. Las principales actuaciones desarrolladas han sido la revisión, estudio y perfeccionamiento de los sistemas de indicadores, el estudio y análisis de los requerimientos de información exigidos para la construcción de los indicadores operativos de carácter ambiental contemplados en la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.
- Evaluación de los sistemas de apoyo a la gestión y control del Programa. Durante 2010, se ha llevado a cabo la evaluación y estudio de los actuales sistemas informáticos utilizados en la gestión y control de los Fondos Europeos, fundamentalmente el módulo específico dentro del programa SAETA, para el seguimiento y control de las certificaciones de gastos, para llevar un adecuado seguimiento de datos.
- Evaluación, gestión y control en la certificación de gastos del FEDER. Se han llevado a cabo en 2010 las funciones de evaluación, gestión y control de los procesos de ejecución y certificación del FEDER, desde la Consejería de Medio Ambiente.

Consejería de Presidencia

La Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia ha puesto en marcha el proyecto del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía (OCTA), perteneciente a la CG 81 “Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas”. Con él se pretende fortalecer la capacidad de la administración andaluza en la gestión de proyectos y sus fondos y optimizar su impacto y resultados en la región.

Durante 2010 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Información y difusión. Se han publicado 4 números del Boletín informativo OCTA con el que se está dando a conocer los diferentes proyectos de Cooperación Territorial Europea y de Vecindad que están siendo desarrollados por los actores andaluces, así como difundiendo las noticias, novedades y eventos relacionados con este tipo de cooperación.
- Actividades de divulgación y difusión del proyecto OCTA. Se ha realizado un “Manual de Cooperación Territorial Europea para Andalucía” que recoge toda la información y pasos a seguir a la hora de plantear un proyecto de cooperación desde la región en el marco de los programas de cooperación territorial europea. De esta forma, se pretende facilitar a los órganos gestores andaluces de proyecto toda la información y formación necesaria en la temática, al objeto de favorecer una participación cada vez más activa y de calidad de nuestra región en este tipo de programas de cooperación. Al igual se ha realizado una inserción de nota informativa sobre el Proyecto OCTA en la Revista del Parlamento Europeo “*The Parliament Magazine’s Regional*”, la cual tiene una difusión a nivel europeo.
- Base de datos de proyectos andaluces de cooperación territorial europea y de vecindad. Esta base de datos, en su versión online, está disponible en la página web OCTA. De manera paralela, se ha planteado la publicación impresa de esta “base de datos” en forma de anuario, al objeto de poder detallar los avances producidos en cada uno de los proyectos andaluces. Dicha publicación tendrá lugar durante el año 2011.
- Página Web del proyecto OCTA. Se trata de la herramienta central y clave de la que se servirá el proyecto para desarrollar sus actividades de información y difusión así como de las de coordinación y colaboración entre actores.

3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Las dificultades que se han dado en las operaciones de este Eje no han sido significativas. Por citar alguna, se puede señalar, en el marco del proyecto OCTA, el retraso experimentado en la organización de las jornadas y seminarios previstos en la planificación de esta operación. En concreto, se ha producido una doble problemática que ha impedido la celebración de los mismos.

Primero, para el ejercicio 2009 estaba prevista la realización de un Encuentro Técnico de expertos en materia de cooperación territorial en Andalucía y una Jornada Informativa sobre cooperación territorial y de vecindad europea. Al encontrarse entonces en una fase inicial del proyecto, con las necesidades organizativas y de coordinación que se requieren, fue muy complicado realizar tanto el encuentro técnico como la Jornada Informativa.

Segundo, para el ejercicio 2010 estaba prevista también la realización de un Encuentro Técnico de expertos en materia de cooperación territorial en Andalucía y una Jornada Informativa sobre cooperación territorial y de vecindad europea. Sin embargo, el papel activo jugado por Andalucía acogiendo y organizando eventos en el marco de la presidencia española de la UE, y coordinados en su mayoría por la Secretaría General de Acción Exterior de la Consejería de la Presidencia, han

dificultado la realización de los encuentros y seminarios programados por el proyecto O.C.T.A.

Al objeto de poder dar respuesta a esta desviación, durante los próximos años de duración del proyecto, se realizarán de 3 a 4 seminarios y encuentros, en lugar de 2 como inicialmente estaba previsto.

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

En el periodo de programación 2007-2013 según lo previsto en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, modificado por el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, se considera gran proyecto una operación que comprenda una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros.

Actualmente, la Junta de Andalucía está elaborando varias solicitudes de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos en materia de infraestructuras de transportes y de inversiones productivas, que serán remitidas a la Autoridad de Gestión del Programa para su presentación a la Comisión Europea. En concreto se remitirá en breve a la Autoridad de Gestión las siguientes solicitudes: “Eje Diagonal Intermedio: Úbeda-Jaén-Lucena Autovía del Olivar”, “Duplicación de calzada A-384. Tramo: Arcos-Algodonales” y “Eje Ferroviario Transversal de Andalucía. Sevilla-Antequera”.

Se señala que los Grandes Proyectos “Duplicación de calzada A-384. Tramo: Arcos-Algodonales” y “Tren de la Bahía de Cádiz”, están considerados como actuaciones prioritarias por la Junta de Andalucía

Por último se informa que se ha remitido a la Autoridad de Gestión del Programa las solicitudes de confirmación de ayudas para los Grandes Proyectos “Construcción de una planta de tratamiento mineral”, “Ampliación Parque Industrial Cosentino S.A.” y “Terminal Pública de Contenedores TTI Algeciras, que serán presentadas próximamente a la Comisión Europea

Hasta el momento se han tramitado a la Comisión Europea las siguientes solicitudes de confirmación de ayudas para Grandes Proyectos:

Eje	CCI	CODIGO FONDOS 2007	Beneficiario	Descripción del gran proyecto	SITUACIÓN
4	2009ES161PR022	GPAPBA01	103023	Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)	DECISIÓN C(2010) 4352 de 30 de junio
4	2011ES161PR007	GPAPBC01	103035	Nueva Terminal de Contenedores de Cádiz.Fase 1ª	En fase de estudio
4	2009ES161PR017	GP10	103176	Ronda de circunvalación oeste de Málaga	DECISION C(2009) 10586 de 21 de diciembre
4	2009ES161PR018	GP20	103176	Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ	DECISIÓN C(2010) 629, de 28 de enero
4	2011ES161PR05	ALMANZORA	204000	Autovía Almazora A-334.Tramo Baza-Huerca-Overa.	En fase de estudio
4	2011ES161PR006	GUADALHORC	204000	Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo Casapalma-Zalea	En fase de estudio

4	2011ES161PR009	METRO-GRA	204000	Línea 1 del Metropolitano de Granada	En fase de estudio
4	2011ES161PR004	TRENBAHCAD	204000	Tren de la Bahía de Cádiz	En fase de estudio
3	2009ES161PR023	1	104733	Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II	DECISION C(2010) 2090, de 7 de abril
3	2009ES161PR029	1-1-G	106002	Nueva desaladora en la Costa del Sol	DECISIÓN C(2011) 487, de 9 de febrero
3	2009ES161PR028	1-2-C-3	106002	Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas(Almería)	DECISIÓN C(2011) 475, de 10 de febrero
3	2010ES161PR004	CADIMO	101231	Balsa Llano de Cadimo (Modernización de la zona regable del río Guadalbullón TM de Jaén)	En fase de estudio
2	2010ES161PR003	H0366P08	101245	Nueva instalación resort hotelero en Punta Umbría (Huelva) – Punta Umbría Turística, S.A.	En fase de estudio

Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa de la Breña II

El 18 de diciembre de 2009, la Autoridad de gestión presentó a la Comisión Europea una solicitud de ayuda para el gran proyecto Estación de bombeo y turbinado de la presa de La Breña II, competencia de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Guadalquivir (actualmente Acuasur) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable".

Mediante Decisión C(2010) 2090 de 7/4/2010, la Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 53.734.740 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 37.614.318 euros.

El proyecto consiste en la construcción de una estación de bombeo y turbinado, con las consiguientes canalizaciones y elementos auxiliares, entre el río Guadiato (cerca de su confluencia con el Guadalquivir) y el embalse de La Breña II. Se trata de bombear hasta el embalse el caudal invernal excedentario del río Guadalquivir, de forma que pueda desembalsarse en la época estival, cuando la demanda de regadío así lo requiere. El caudal embalsado se turbinará para equilibrar el balance energético del sistema.

Este Gran Proyecto tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable de fecha 23 de diciembre de 1997 (BOE de 3-04-1998).

La licitación de las obras fue publicada en el DOUE 2007/S156-194479 de 16/08/2007, y su adjudicación en el DOUE 2008/S47-064272 de 7/03/2008.

Durante el año 2010 se han fabricado todos los equipos hidromecánicos y electromecánicos (bombas, turbina, válvulas, transformadores, motores y generadores, etc...), instalando en obra las turbinas. Se ha continuado con la obra civil de la estación de bombeo hasta llegar a la estructura metálica que la cubre, excavando algunas secciones del canal en el que previamente ha sido necesario retirar las grandes cantidades de lodo depositadas por las riadas.

En diciembre de 2010 un nuevo episodio de lluvias torrenciales, aún más fuertes que las anteriores, superó la ataguía de protección (que a pesar de su gran altura no pudo ser recrecida más porque causaría una importante afección al ferrocarril).

Red Eléctrica Española ha aprobado el punto de conexión para la línea de evacuación y suministro a la Estación, restando únicamente algunos trámites con el Ministerio de Industria y con la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía.

Por último, se han completado los trabajos contemplados en el Traslado de Instalaciones afectadas por la Estación de Bombeo y Turbinado.

Nueva Desaladora en la Costa del Sol

Este Gran Proyecto competencia de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable", se presentó para su aceptación por la Comisión Europea el 18 de diciembre de 2009.

Mediante Decisión C(2011) 487 de 9/02/2011, la Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 40.800.006 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 28.560.004 euros.

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en la Costa del Sol Occidental (provincia de Málaga), así como la construcción de todos los elementos de captación, tratamiento y transporte del agua producto generada en la citada planta desaladora. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de 20 hm³/año, con posibilidad de ser ampliada a 40 hm³/año en caso de existir un futuro aumento de la demanda, y garantizará el suministro a los municipios de Torremolinos, Benalmádena, Mijas, Fuengirola, Marbella, Ojén, Istán, Benahavis, Estepona, Casares y Manilva, pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Igualmente, se plantea la posibilidad de que la nueva desaladora suministre agua a algunos municipios situados en la costa del sol oriental, pasando por Málaga.

Este Gran Proyecto tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable de fecha 25 de enero de 2008 (BOE de 5-03-2008).

La licitación de las obras fue publicada en el DOUE 2008/S45-062228 de 14/03/2008, y su adjudicación en el DOUE 2008/S168-225245 de 30/08/2008.

Conducción Venta del Pobre al Campo de Tabernas (Almería)

Este Gran Proyecto también competencia de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED) incluido en tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua potable", se presentó para su aceptación por la Comisión Europea el 15 de abril de 2010.

Mediante Decisión C(2011) 475 de 10/02/2011, la Comisión Europea acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 28.357.142 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 19.850.000 euros.

El proyecto consiste en la realización de un sistema de regulación y distribución de agua que permita incrementar el abastecimiento hídrico en las comunidades de regantes y las poblaciones situadas dentro de la comarca comprendida entre Sierra Alhamilla y Sierra de los Filabres, en la provincia de Almería. La solución adoptada para la actuación consta de los siguientes elementos principales: estación de bombeo de la Venta del Pobre, Conducción desde las balsas de Venta del Pobre a Turrillas, Arqueta separadora de los caudales de abastecimiento y riego, Balsa de regulación de riego, Planta de tratamiento de agua potable y Red de distribución de abastecimiento incluyendo las estaciones de bombeo necesarias así como tres sondeos. La solución planteada supone un aporte de 8 hm³/año, de los cuales 1,46 hm³ se destinarán al abastecimiento urbano (para un total de 15 municipios), garantizando las necesidades de la población para un horizonte de 20 años, mientras que los 6,54 hm³ restantes se reservarán para el riego, sustituyendo así las fuentes de suministro actuales y aliviando la presión que la agricultura ejerce sobre los recursos subterráneos.

Este Gran Proyecto tiene una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable de fecha 25 de junio de 2008 (BOE de 27-08-2008).

Se ha redactado y aprobado el proyecto. Próximamente se licitarán las obras.

Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª Fase)

El 10 de noviembre de 2009 se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Autoridad Portuaria de Algeciras, incluido en el tema prioritario 30 "Puertos", aprobado mediante Decisión de la Comisión Europea C(2010) 4352, de 30 de junio, que fija el importe al que se aplica la tasa de cofinanciación correspondiente al eje prioritario 4 (Transporte y Energía) del programa operativo en 162.937.852 euros

Este Gran Proyecto está compuesto de las siguientes actuaciones:

- i. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 1ª actuación: Dique de abrigo. Fecha inicio de las obras: Diciembre 2005. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009. Sólo cofinanciado a partir del ejercicio 2007.
- ii. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 2ª actuación: Prolongación muelle este. Fecha inicio de las obras: Junio 2006. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009. Sólo cofinanciado a partir del ejercicio 2007.
- iii. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 3ª actuación: Prolongación de cierre sur y ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: Julio 2007. Fecha finalización de las obras: Diciembre 2009.
- iv. Proyecto de infraestructuras en el exterior de Isla Verde, 3ª fase, 4ª actuación: Ampliación de explanada. Fecha inicio de las obras: Septiembre 2008. Fecha finalización de las obras: Septiembre 2010.

- v. Proyecto de habilitación de zona pública y viga pilotada en la fase A de la terminal de contenedores de Isla Verde. Fecha inicio de las obras: Junio 2009. Fecha finalización de las obras: Noviembre 2010.
- vi. Proyecto de muelle adosado a dique de abrigo para Rack de tuberías y nueva línea de atraque para graneles líquidos. Fecha inicio de las obras: Diciembre 2008. Fecha finalización de las obras: 2011 (en curso)
- vii. Proyecto de habilitación de la explanada sur de la 1ª fase de Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: Mayo 2006. Fecha finalización de las obras: Julio 2007. Sólo cofinanciado a partir del ejercicio 2007.
- viii. Proyecto de pavimentación de explanada en Isla Verde Exterior para tráfico Roro. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.
- ix. Proyecto de reparación de superficie con capas de base granular para área de almacenaje de mercancía general. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.
- x. Proyecto de red de pluviales y red de canalizaciones de alumbrado en explanada de Isla Verde Exterior. Fecha inicio de las obras: Julio 2008. Fecha finalización de las obras: Julio 2008.
- xi. Proyecto de suministro e instalación de defensas en el muelle de Isla Verde Exterior. Fecha de inicio de las obras: Febrero 2010. Fecha finalización de las obras: Octubre 2010.

En su globalidad, el proyecto de Infraestructuras portuarias y auxiliares en Isla Verde (3ª fase) en Algeciras, tiene un coste total subvencionable de 241.640.000,00 euros, así como un neto subvencionable de 162.937.852,00 euros y una ayuda FEDER que asciende a 105.909.603,00 euros. En cuanto a los plazos de ejecución, la fecha de inicio fue el 10 de diciembre de 2005, siendo la fecha prevista de finalización el 31 de diciembre de 2013. No obstante, hay que señalar que sólo se han cofinanciado gastos a partir del ejercicio 2007.

Ronda de circunvalación oeste de Málaga

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión de la Comisión C(2009) 10586 de 21/12/2009, se acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 292.694.195 euros, siendo la contribución financiera del FEDER de 190.261.226 euros

Las obras consisten en la construcción de 21 kilómetros de autovía aproximadamente, circunvalando por el oeste la ciudad de Málaga, teniendo su origen y también su fin en la autovía del Mediterráneo A-7. Esta actuación se enmarca dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y forma parte de la TEN-T "A-7 Autovía del Mediterráneo". El proyecto global se ha dividido en cuatro tramos:

Las obras incluyen la construcción de 9 viaductos, 12 pasos superiores, 27 pasos inferiores y un túnel de 1250 m y se completan con la ejecución del drenaje transversal y longitudinal, la señalización, el balizamiento y las defensas propias de una autovía de estas características.

La actuación está dividida en cuatro contratos, todos ellos en ejecución. La obra se encuentra en ejecución. Los datos económicos más relevantes son:

Tramo 1: Autopista AP-7-Conexión con la carretera MA – 417.
Tramo 2: Conexión con la carretera MA-417 – Autovía A-357 del Guadalhorce.
Tramo 3: Autovía A-357 del Guadalhorce – Conexión carretera C-3310.
Tramo 4: Conexión carretera C-3310 – Autovía del Mediterráneo A-7

Los datos económicos más relevantes son:

- Importe de obra contratado:	339.525.266,37 €
- Importe elegible contratado:	292.694.195,10 €
- Inversión ejecutada elegible hasta 2010:	86.172.394,86 €

Línea Alta velocidad SEVILLA-CÁDIZ

Con fecha 14 de octubre de 2009, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) y mediante Decisión C(2010) 629 de 28 de enero de acordó su inclusión en el Programa Operativo. El coste subvencionable del proyecto se fija en 229.994.633 euros siendo la contribución financiera del FEDER de 149.496.512 euros

Las obras consisten en la construcción de 69,8 km. de línea ferroviaria de Alta Velocidad comprendida entre los municipios de Utrera en la provincia de Sevilla y Jerez de la Frontera en la provincia de Cádiz, así como la construcción de una estación en el Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Dichas obras están incluidas en la Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz, que a su vez forman parte del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) 2005-2020. El objetivo es adecuar la línea Sevilla-Cádiz para velocidades de 200-220 km/h. Este proyecto forma parte de la TEN-T nº 19 "High-speed rail interoperability in the Iberian Peninsula".

El proyecto global se ha dividido en cuatro tramos:

Tramo 1: Sevilla-Dos Hermanas.
Tramo 2: Dos Hermanas-Utrera.
Tramo 3: Utrera-Aeropuerto de Jerez.
Tramo 4: Aeropuerto de Jerez-Cádiz.

Los datos económicos son los siguientes:

Importe de obra contratado:	253.733.478,20 €
Importe elegible contratado:	229.994.633,00 €
Inversión ejecutada elegible hasta 2010	100.832.569,57 €

Balsa del Llano del Cadimo (Modernización de la zona regable del río Guadalbullón TM de Jaén)

El 1 de septiembre de 2010 se presentó a la Comisión Europea para su aceptación este Gran Proyecto ejecutado por la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, dentro del tema prioritario 45. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo su aprobación.

El objeto de esta actuación, es la construcción de una obra de regulación, (Balsa del Llano del Cadimo), de los caudales provenientes de la cuenca del río Guadalbullón, para satisfacer las demandas existentes en la Zona Regable del Río Guadalbullón.

La balsa es de materiales sueltos, con una longitud de coronación de 1287,30 m. y altura, sobre cauce del río de 37.80 m., siendo su volumen útil de embalse de 19,75 hm³.

Las obras comenzaron el 21 de junio de 2008 con un plazo de ejecución de 42 meses. Por los motivos reseñados en el apartado 3, las mismas sufrirán un retraso en su ejecución, estimándose su terminación en Diciembre de 2013.

Por Resolución de 13 de enero de 2007 (B.O.E. nº 73, de 26/03/2007), de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del proyecto "Anteproyecto Balsa Llano de Cadmio en el río Guadalbullón, en Jaén".

La Licitación de estas obras fue publicada en: B. O. E. nº 304, de 20/12/2007, y en el DOUE 2007/S245-298172, de 20/12/2007. Su adjudicación fue, también, publicada en: B.O.E. nº 97, de 22/04/2008, y en el DOUE 2008/S74-099363, de 16/04/2008.

Nueva instalación Resort Hotelero en Punta Umbría (Huelva) – Punta Umbría Turística, S.A.

Este Gran Proyecto, presentado por la Subdirección General de Incentivos Regionales, consiste en la adquisición, construcción y puesta en marcha de Resort Hotelero de cuatro estrellas en Punta Umbría (Huelva).

El gasto total de la inversión es de 100.874.404 euros, con un coste elegible de 4.759.665 euros, lo que equivale a una ayuda FEDER de 3.331.766 euros. Este Gran Proyecto fue presentado a la Comisión para su aprobación el 30 de julio de 2010, encontrándose en la actualidad en fase de estudio.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio, que modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, a continuación se informa de aquellas **operaciones de medio ambiente cuyo coste total es superior a 25 millones de euros e inferior a 50 millones de euros** y que, por tanto, no son considerados Grandes Proyectos:

PRESA DE SILES

Esta operación tiene por objeto la construcción de una presa en el curso alto del río Guadalimar, en el municipio de Siles. La finalidad del Proyecto es satisfacer las demandas de agua existentes en el abastecimiento a los municipios deficitarios de la Comarca del Alto Guadalimar a una población cercana a los 13.000 habitantes, protección contra avenidas en Puerta de Segura y Puente de Genave y la mejora de la zona regable, afectando a un total de 3.500 has. Así mismo, se pretende mejorar con ello el sector turístico de la zona.

Las obras recogidas en este proyecto, dieron comienzo el 10 de octubre de 2007, con un plazo de ejecución de treinta (30) meses. Debido a diversas incidencias (deslizamiento en la excavación del estribo de margen derecha y condiciones climatológicas adversas con intensas lluvias a finales del año 2009 y comienzo del 2010), la ejecución de las mismas se ha retrasado, siendo su nueva fecha de terminación abril de 2012.

Estado de la documentación ambiental:

Por Resolución de 10 de noviembre de 2005 (B.O.E. nº 281, de 24/11/2005), de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, se formula Declaración de Impacto Ambiental sobre la evaluación del proyecto "Presas de Siles en el río Guadalimar (Jaen)".

Situación administrativa de la contratación:

La Licitación de estas obras fue publicada en: B. O. E. nº 159, de 05/07/2006, y en el DOUE 2006/S132-141221, de 14/07/2006.

Su adjudicación fue, también, publicada en: B.O.E. nº 85, de 09/04/2007, y en el DOUE 2007/S68-082371, de 06/04/2007.

Ampliación y remodelación de la EDAR de Estepona (Málaga).

La antigua depuradora de Estepona fue construida para una población estimada de 185.000 habitantes y dando servicio a Estepona, Marbella, Banahabís e Istán. De acuerdo con los planes de ordenación de estos municipios, la población previsible para el año horizonte que afecta a la misma es de 400.000 habitantes. Por tanto, se ha llevado a cabo la remodelación de la EDAR, ampliando su capacidad de depuración de las instalaciones pasando de 35.000 m³/día a 100.000m³/día, así como la reposición de los colectores que llegan a la estación de bombeo. La obra se encuentra en ejecución.

Situación administrativa de la contratación:

El anuncio de la licitación se publicó en el BOE nº 73 de fecha 25 marzo de 2008 y en el BOJA nº 54 de fecha 18 de marzo de 2008, así como en el DOUE 2008/S 45-062246 de fecha 05 marzo de 2008. La tramitación fue ordinaria y el procedimiento, abierto y la forma fue de concurso. El plazo de ejecución previsto fue de 28 meses.

La fecha de la adjudicación fue el 15 de diciembre de 2009, publicándose en el BOE nº 43 de 18 de febrero de 2010, en el BOJA nº37 de 23 de febrero de 2010 y en el DOUE 2010/S 31-043558 de 13 de febrero de 2010

Estado de la documentación ambiental:

La operación está localizada en Zona de Red Natura 2000, contando con la declaración de no afección, emitida por la Secretaría General de planificación, cambio climático y calidad ambiental, de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 5 agosto

de 2009. Cuenta además con el Informe ambiental favorable obtenido con fecha 30 de abril de 2009.

Tren de la Bahía de Cádiz

El 15 de julio de 2011, se presentó a la Comisión Europea para su aprobación este Gran Proyecto competencia de la Junta de Andalucía, estando pendiente de aprobación.

Las obras de la línea Chiclana-San Fernando-Cádiz del Tren de la Bahía de Cádiz abarca ya todo el conjunto del trazado ferroviario, una vez se iniciaron en el mes de marzo del pasado año 2010 las obras correspondientes al tramo urbano de Chiclana.

Por su parte, el tramo San Fernando-Caño Zurraque se encuentra con un nivel de ejecución superior al 80%, y también se encuentra avanzado el tramo interurbano entre Chiclana y San Fernando. (Ambas infraestructuras estarán terminadas en septiembre de 2011).

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa, y han sido descritas en el capítulo 3.7.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, incluyen entre sus actuaciones las necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

6 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo evaluador externo sobre lo llevado a cabo en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Andalucía por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación

asciende a 17,7 millones de euros euros, de los cuales el 33% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 67% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.150	379	33%	Nº de asistentes	75.000	21.047	28,1 %	1.075.283
02	Nº de acciones de difusión	4.000	1.571	39,3 %					1.811.903
03	Nº de publicaciones externas realizadas	780	286	36,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,8%		789.203
					Nº puntos de distribución	180	149	82,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	190.000	90.784	47,8 %	42.384
05	Nº de soportes publicitarios	2.200	736	33,5 %					561.321
06	Nº de documentación interna distribuida	1.030	312	30,3 %	% de organismos cubiertos	100%	98,3%		14.129
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	93	10	10,8%	9.097
					Nº asistentes	150	100	66,8%	

Del análisis del cuadro anterior se puede deducir que los proyectos cofinanciados en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía e incluso la finalización de algunos de ellos, unido a la participación creciente de los beneficiarios en la política activa de comunicación, han permitido que la anualidad 2010 resulte especialmente dinámica en este ámbito.



Dicho dinamismo se ha caracterizado por una diversificación de las actividades y herramientas empleadas, pero también por la temática de las mismas, cobrando un mayor protagonismo la exposición de avances y resultados de los proyectos, y los organismos encargados de la ejecución. Como consecuencia de todo ello, los indicadores de realización y resultado recogidos en la aplicación informática INFOCO han experimentado un importante avance.



Así, los actos públicos continúan siendo un elemento fundamental de información a los beneficiarios y beneficiarios potenciales (como pone de manifiesto la celebración de jornadas de formación e información—entre ellas la *II Jornada de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, organizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (DG de FFEE y P)*, la *presentación de la iniciativa JESSICA, una nueva vía para la financiación de proyectos de desarrollo urbano*; o los *actos relacionados con las becas Extenda, inauguración del curso, entrega de destinos...*—); pero también para el conjunto de la población que ha tenido, a través de los mismos, información directa acerca de la Política Regional Europea y los proyectos cofinanciados. En esta última categoría se incluyen, por ejemplo, las celebraciones realizadas

en torno al día de Europa, los actos vinculados a la celebración de algunos concursos (“*Concursa con Europa y muévete con tu cole*” o los premios *FACE-Universidad*) y las inauguraciones y puestas en servicio (por ejemplo, de Centros de Educación Infantil y Primaria, y de vías e infraestructuras).



En el marco de los actos de difusión, de forma progresiva, junto a los anuncios en diarios oficiales, ha cobrado importancia creciente la publicación de noticias y anuncios en medios de comunicación. Ello hace más accesible al conjunto de la población la información relativa a los Programas Operativos y a las actuaciones desarrolladas en los mismos. Destacamos el relanzamiento, del 13 de octubre al 26 de noviembre, de la campaña “Andalucía se mueve con Europa”, que consiguió que más de 5 millones de personas al menos una vez recibieran el mensaje sobre los Fondos Europeos.

Asimismo, las publicaciones de noticias y anuncios en prensa tanto digital como escrita, de tirada local, regional y nacional tienen una presencia creciente en concordancia con los avances en las actuaciones cofinanciadas. Ejemplo de ello es la noticia estrella “Entrenados con el mejor equipo” publicada en las principales cabeceras de prensa de Andalucía el 12 de julio.

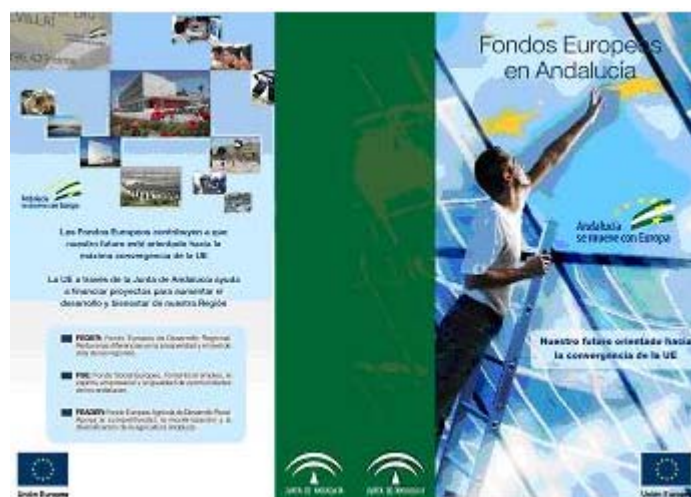
Las publicaciones realizadas han sido muy diversas a lo largo de la anualidad 2010. Entre los ejemplos destacados se encuentran la edición de boletines electrónicos o digitales que abordan la temática de la UE y los Fondos Europeos desde una perspectiva general (*Boletín digital de Fondos Europeos de Andalucía*), pero también aquellas que están vinculados directamente con el avance de determinados proyectos particulares (como son el caso de los *boletines electrónicos mensuales del proyecto Redes Interculturales*, o el *boletín informativo bimensual del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía*).



La revista *Huella* se consolida año tras año, en este ámbito, como un instrumento de calidad en la difusión de la información tanto a beneficiarios como a beneficiarios potenciales y al conjunto de la población a través tanto de su edición en papel como de su edición digital. Destacamos que en 2010 se hizo un número especial de *Huella* dedicado a la presidencia española de la UE (*Huella* 37). A finales de 2010, la publicación *Huella* alcanzó su número 38 y contó con una lista de distribución de más de 3.000 destinatarios.



Adicionalmente se han publicado un volumen significativo de folletos, dípticos, trípticos, etc, asociados a la difusión de los Fondos y a la presentación de proyectos cofinanciados por los distintos Organismos gestores en estos Programas Operativos, como por ejemplo folletos sobre el Programa Conciliam, sobre los Fondos Europeos en Andalucía, o dípticos sobre Nuevos Yacimientos de Empleo.



Además, tanto el inicio de las obras de determinados proyectos del Programa puestos en marcha durante 2010, como la finalización de otros ha dado lugar a la instalación y colocación de los correspondientes carteles y placas permanentes en lugares visibles. Estas acciones se complementan con la producción de cartelera para eventos y actos públicos y el material promocional.



El número de visitas a las páginas webs tanto del Organismo Intermedio como de las autoridades de gestión ponen de manifiesto la consolidación de las mismas como elemento básico en la implementación de la estrategia de información y publicidad del Plan de Comunicación, en la medida en que aporta información de relevancia y calidad para todos los grupos destinatarios del mismo.

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Esto se ha reforzado durante la anualidad con la continuación de las reuniones de la Red GRECO-AGE, donde se establece la comunicación directa de la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión con todos los organismos de la Administración General del estado que participan en todos los Programas Operativos regionales y, en el caso particular de Andalucía se ha consolidado el vinculo comunicativo con los miembros de la Red RETINA, a quienes desde la DG de FFEE y P se les ha transmitido la necesidad de su participación activa en las tareas de evaluación del Plan de Comunicación, así como del cumplimiento de la normativa en materia de comunicación.

Esta evolución descrita ha permitido, desde una perspectiva acumulada, un ritmo de ejecución notable que lleva a que todos los indicadores alcancen una elevada eficacia.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº de actividades y actos públicos	1.150	789	68,6 %	Nº de asistentes	75.000	50.845	67,8 %	3.065.038
02	Nº de acciones de difusión	4.000	2.805	70,1 %					4.096.863
03	Nº de publicaciones externas realizadas	780	542	69,5 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,5%		2.381.915
					Nº puntos de distribución	180	164	91,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	190.000	94.492	49,7 %	94.743
05	Nº de soportes publicitarios	2.200	1.503	68,3 %					2.375.241
06	Nº de documentación interna distribuida	1.030	706	68,5 %	% de organismos cubiertos	100%	99%		84.790
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	93	47	50,5%	37.052
					Nº asistentes	150	138	91,9%	

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se propone la ***celebración de las II jornadas de Información y Publicidad sobre Fondos Europeos.***

Los días 21 y 22 de octubre de 2010 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía celebró en Sevilla las II Jornadas de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, un acto contemplado en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, y enmarcado en OPEN DAYS 2010 bajo el lema “Europa en nuestra región”.

La inauguración del acto corrió a cargo de Gaspar LLanes, secretario general de Economía, quien destacó el crecimiento alcanzado por la Comunidad Autónoma de Andalucía desde su entrada en la Unión Europea. Y gran parte de éste, se debe a la contribución de los Fondos Europeos que han permitido avanzar hacia la convergencia real con el resto de las regiones españolas y Estados miembros de la Unión.



Por su parte, Patricia Eguilior, directora general de Fondos Europeos y Planificación, fue la encargada de presentar los trabajos que giraron en torno a tres grandes bloques: cómo las instituciones europeas afrontan el reto comunicativo, cuáles son las soluciones propuestas por los distintos Estados miembros destacando buenas prácticas e historias de éxito de la Política Regional Europea, y el fomento del debate e intercambio de experiencias a través de dos mesas redonda. El primer día el debate versó sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en la difusión de la Política Regional Europea, y el segundo sobre el seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación.



Asimismo, las II Jornadas de Información y Publicidad han contado con la presencia de Eric Dufeil, entonces jefe de la Unidad España de la Dirección General de Política Regional Europea de la Comisión Europea, quien ha destacado la relevancia de los Planes de Comunicación en España, haciendo alusión a iniciativas precursoras como lo son la formación de redes o la revista Huella, en el caso de Andalucía.



Junto a la celebración del propio acto, se han llevado a cabo algunas otras actuaciones de información y publicidad directamente relacionadas con el mismo como: la creación de la página web de las jornadas (<http://www.fondoseuropeossevilla.es>); la elaboración de la correspondiente cartelera y programas con las ponencias; la elaboración y distribución de carpetillas, bolígrafos y acreditaciones; la Publicación Especial de El Correo de Andalucía distribuida entre los asistentes y, posteriormente, entre los receptores de la revista Huella; a lo que se une la aparición en distintos medios de comunicación de noticias acerca del evento. Además, se ofreció la posibilidad a todos los asistentes para que distribuyeran el material que consideraran oportuno en materia de información y publicidad de Fondos Europeos.



Se considera **una buena práctica** por los motivos que se exponen a continuación:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Las Jornadas cuentan entre sus valores añadidos el de aunar en un foro de debate a todos los actores involucrados en la gestión de los Fondos Europeos (representantes de instituciones europeas, de la AGE y de las administraciones autonómicas tanto andaluzas como de otras regiones comunitarias, así como profesionales de los medios de comunicación), poniendo de manifiesto la importancia que adquiere la información y publicidad en el actual período de programación.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. El fin que se ha perseguido es poner en valor el papel desempeñado por la comunicación (en términos de transparencia y visibilidad) en el marco de la Política Regional Comunitaria. Así se ha constituido un foro de debate e intercambio de buenas prácticas que contribuye a la coordinación de las acciones de información y publicidad.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La igualdad de oportunidades ha sido un elemento horizontal tanto en la organización como en el posterior desarrollo del acto celebrado, que queda patente en la representación de hombres y mujeres entre los ponentes así como entre los asistentes. Respecto al contenido de las ponencias impartidas, destacar la presencia del director general de Personas con Discapacidad, Gonzalo Rivas, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quien presentó la campaña “*La Capacidad en marcha*”, con el objeto de promover una mejora en la imagen de las personas con discapacidad y su inclusión social.



Adicionalmente, se ha tenido en todo momento presente el uso cuidado de un lenguaje no sexista y la transmisión de un mensaje de igualdad en el marco de la comunicación de los Fondos Estructurales.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Se trata de un acto contemplado en el Plan de Comunicación de los PO's FEDER y FSE de Andalucía, contribuyendo a desarrollar el objetivo global de destacar el papel desempeñado por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la gestión de los Fondos y garantizar la transparencia de la ayuda de los mismos.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Los más de cien participantes que se dieron cita en estas II Jornadas han enriquecido con sus experiencias la forma de comunicar los beneficios que otorga la contribución comunitaria para las regiones. Procedentes de distintos Estados miembros, los ponentes mostraron con ejemplos concretos que el uso de herramientas, como internet, facilita la comunicación sobre los Fondos Europeos hacia todos los destinatarios de dicha información. Todo ello favorece, además, de forma indirecta, la posterior divulgación de las actuaciones cofinanciadas al conjunto de la población, aspecto que se ha visto reforzado con la difusión del acto en los medios de comunicación (revista Huella, El Correo de Andalucía, y diferentes páginas web).

Evidencia de un alto grado de calidad. Entre los aspectos positivos a destacar que ponen en evidencia la elevada calidad del acto se encuentra la generación de interesantes puntos de debate para mejorar la difusión de los todos los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos a través de actuaciones informativas y publicitarias.



Uso de nuevas tecnologías de la información. En el marco de la organización y desarrollo de la actuación se ha creado una página web de las II Jornadas de Información y Publicidad sobre Fondos Europeos (www.fondoseuropeossevilla.es). En esta web se puede encontrar parte del material expuesto durante las ponencias y mesas redondas de estas Jornadas, así como algunas imágenes, ponencias, y la publicación especial que se realizó con motivo del acto.



Se presenta a continuación como Buena Práctica el **Foro Andaluz de la Comunicación Europea (FACE)**.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha suscrito un convenio con la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla para la puesta en marcha del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE), cuyo objetivo prioritario es la difusión de la realidad europea entre la comunidad universitaria, y, especialmente, la gestión que en Andalucía se hace de las ayudas Europeas. En este marco, se ha creado un grupo de trabajo vinculado a un grupo de investigación integrado por diversos profesores de la Facultad para trabajar con los futuros profesionales de la comunicación que tendrán en sus manos la responsabilidad de comunicar estos avances y destacar los logros que gracias a la ayuda europea ha alcanzado la región.

El FACE además, se establece como un instrumento básico para impulsar el desarrollo de redes de trabajo a nivel andaluz, nacional y europeo lo que permite el intercambio de información sobre Política Regional Europea y concienciar e informar en esta materia también al público en general



Los trabajos específicos que se han desarrollado en 2010 en el marco de este acuerdo son, por una parte, la creación y desarrollo de un portal web de información y recursos didácticos sobre la Unión Europea. <http://www.faceuniversidad.com/> y la Celebración de las I Jornadas del Foro Andaluz de Comunicación Europea. Estas I Jornadas se celebraron en la Facultad de Comunicación de Sevilla los días 18 y 19 de noviembre de 2010 y contaron con la presencia de Patricia Eguilior Arranz, directora general de Fondos Europeos y Planificación, que junto a Antonio Checa Godoy, decano de la Facultad de Comunicación, intervino en el acto solemne de apertura.

En ellas se planteó cómo comunicar el Parlamento Europeo, los retos de la Comisión en esta materia, la política audiovisual en la Unión Europea, y se presentó la campaña de la Dirección General “Andalucía se mueve con Europa”. También se sucedieron tres mesas redondas sobre la información europea en la red, las políticas de información y publicidad en la Unión y la construcción de un proyecto en común entre instituciones y medios.

Como actividades paralelas a la celebración de las Jornadas, se realizó una entrevista a la directora general de Fondos Europeos y Planificación para el programa de radio “Aula Abierta”, realizado por alumnos de la Facultad de Comunicación. Además, se desarrolló un taller de televisión en el que los alumnos de 3º de periodismo trataron diversos temas de interés europeo: cambio climático, el festival de cine europeo de Sevilla, el Fondo Social y la comunidad gitana, entre otros.



Por último, los premios FACE-Universidad, que tienen como objetivo distinguir a aquellas personas, organizaciones, medios de comunicación o instituciones que hayan trabajado en la ejecución o difusión de actuaciones elaboradas gracias a la financiación europea en el ámbito de la comunidad andaluza.

Esta actuación se considera **una buena práctica** porque cumple con los criterios establecidos en los siguientes términos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Por primera vez la Junta de Andalucía en colaboración con la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un foro para transmitir a los universitarios la importancia que para Andalucía tienen Europa y, de forma particular, los Fondos Europeos. En este marco, destacan, entre otras actuaciones, la concesión de los premios FACE con una modalidad específica para la comunicación de la UE. Además, el FACE ha contado con una importante participación activa del alumnado y el profesorado universitarios.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La constitución del FACE y la consolidación progresiva que está suponiendo la realización de las diferentes actividades puestas en práctica, han contribuido a incrementar la visibilidad de Europa y a mejorar el conocimiento que los más jóvenes tienen de ella. Así, el FACE permite formar a los futuros profesionales de la comunicación en la relevancia de la Política Regional Europea en el marco del desarrollo de la Comunidad Autónoma.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Se ha cuidado la redacción de los contenidos de la página web del FACE no haciendo uso de elementos que puedan suponer discriminaciones por razón de género, discapacidad, edad y nacionalidad.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Las actuaciones desarrolladas se enmarcan en la consecución del objetivo de comunicar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Su propósito es ofrecer a los estudiantes de comunicación, docentes y al público en general una aproximación a la realidad europea desde la perspectiva de Andalucía. En este marco, la amplia participación en las actuaciones programadas y realizadas por parte de la comunidad universitaria ha permitido un importante impacto de las mismas sobre los docentes e investigadores, así como sobre el alumnado. Por otra parte, se logra un avance significativo en la formación y concienciación de los futuros profesionales de la comunicación en torno a la Política Regional Europea que derivará a corto y medio plazo en un impacto real sobre la población en su conjunto. Como ejemplo, los alumnos practicaron en la comunicación de asuntos europeos a través del taller de TV organizado con motivo de las I Jornadas del FACE y el Programa de radio Aula Abierta.



Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de la comunicación desarrollada en el marco del FACE se apoya en dos elementos fundamentales: la diversidad de las herramientas empleadas para formar sobre la importancia de la comunicación en la UE y difundir el mensaje de la contribución de la misma al desarrollo de la región andaluza y la participación de todos los colectivos implicados (profesorado, investigadores, alumnado, etc.).



Uso de nuevas tecnologías de la información. La web del FACE se ha constituido como una herramienta fundamental para el desarrollo de las acciones de comunicación. Junto a la presentación del FACE, la página web recoge información general sobre la UE y los Fondos Europeos (La Nueva Cara de Europa) y una descripción de los actos y publicaciones realizados en el marco del convenio (FACE convoca). En el portal se incluye, además, la construcción de un informativo por parte de los alumnos/as sobre la Unión Europea desde la perspectiva de Andalucía.



Se presenta a continuación, como otra **Buena Práctica**, el **Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía**

El Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía es una publicación mensual elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación cuyo objetivo es la difusión de noticias de actualidad sobre la Política Regional Europea. Los contenidos abarcan todos los temas relacionados con la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, destacando los últimos proyectos cofinanciados con ayuda comunitaria: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola

de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de la Pesca, POCTEP, POTEFEX, LIFE, etc.



Además, incluye información de las instituciones europeas así como un listado de los próximos eventos relacionados con la Política Regional Comunitaria y de eventos celebrados recientemente.

Se considera una **buena práctica** por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma en publicar un boletín electrónico sobre Política Regional Comunitaria y Fondos Europeos, lo que permite aportar una información actualizada sobre los Fondos Estructurales en el marco de un desarrollo sostenible.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. El Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía constituye una fuente de información actualizada cada mes que permite tener conocimiento de los acontecimientos que en torno a la Política de Cohesión se realizan en la región, así como de los resultados derivados de los diferentes proyectos cofinanciados. Con ello se contribuye de forma directa a la consecución del objetivo del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía de “concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen con los Fondos Estructurales FEDER y FSE en la región durante el periodo 2007-2013”.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de noticias principales y columna de breves en las que se estructura el Boletín con el objeto de evitar el uso sexista del lenguaje. Asimismo, en las imágenes gráficas incluidas, se ha tenido en

cuenta este principio transversal a través de referencias tanto a la población masculina como a la femenina evitando la utilización de imágenes estereotipadas.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. El Boletín incide en la conveniencia de realizar publicaciones periódicas que permitan aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, al facilitar información actualizada que permite una adecuada comprensión del impacto de los Fondos Europeos en Andalucía. El propio Plan de Comunicación recoge la publicación de la Revista Huella en el punto 5.1.6. cuyos contenidos se ven complementados con este instrumento, el boletín.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Se dirige tanto a los profesionales relacionados con la gestión de Fondos Estructurales como a universidades, medios de comunicación, instituciones europeas, entre otros. En este contexto la amplia cobertura lograda entre los grupos se debe a las vías utilizadas para su difusión. Así, los Boletines están disponibles en el sitio web sobre Fondos Europeos en Andalucía, dentro de Información y Publicidad, Publicaciones, Otras Publicaciones (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php>) lo que facilita su acceso al conjunto de la población.

Por otra parte, se realiza una distribución a través del correo electrónico a un amplio listado de beneficiarios que comprende: las Consejerías de la Junta de Andalucía, Instituciones Europeas, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, medios de comunicación, etc. Se trata de una lista de distribución dinámica que evoluciona según la demanda de información y que en 2010 alcanzó un total de 1.349 destinatarios.

Evidencia de un alto grado de calidad. Se ha convertido en un instrumento de referencia en el acceso a la información actualizada de la UE y, de forma particular, de los Fondos Europeos, de fácil acceso y con una atractiva presentación.



Uso de nuevas tecnologías de la información. Las TIC's constituyen el medio de difusión empleado en la distribución del Boletín. Dicha distribución se ha realizado, tal y como se ha mencionado con anterioridad, a través de dos vías: el envío a través del correo electrónico de los diferentes números publicados y la inclusión en la página web de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, desde la cual se pueden descargar todos los números (25) editados hasta el momento.

Se presenta como otra **Buena Práctica**, la **celebración del Día de Europa**

Con motivo de la celebración del Día de Europa, 9 de mayo, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha venido desarrollando un conjunto de actividades en conmemoración de la citada fecha con el fin de reforzar ante la ciudadanía andaluza la pertenencia a la Europa de los 27 y la unión entre pueblos.

En 2010, el acto conmemorativo se celebró el viernes 7 de mayo al ser día festivo el 9, en el edificio de Torretriana, en Sevilla, donde se procedió al izado de la bandera de la Unión Europea, al mismo tiempo que un cuarteto de cuerda interpreta la "Oda a la alegría". Por su parte, los alumnos de la escuela infantil de Torretriana, ataviados con camisetas diseñadas para la ocasión, presenciaron el evento y participaron en la suelta de globos final. Además, en esta ocasión, la ganadora del concurso infantil Concursa con Europa y muévete con tu cole leyó su relato.



Este acto de celebración se completó el 9 de mayo con la inserción de publicidad animada en los principales estadios de fútbol andaluces, junto a la emisión, en los informativos de Canal Sur, de un spot conmemorativo. Adicionalmente, cabe destacar el acuerdo alcanzado con la cadena autonómica Canal Sur para sustituir los habituales soles de la predicción meteorológica por estrellas, en representación de las que ocupan la bandera de la Unión Europea.



De forma complementaria se han elaborado camisetas, banderitas para niños, carteles y globos para la ocasión; y se ha realizado un video sobre el making off del evento (el cual se puede visualizar en la web de Fondos Europeos en Andalucía, Banco de imágenes, Videoteca).



Se considera como **Buena Práctica**, porque:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Las actuaciones que ha venido desarrollando la Junta de Andalucía en conmemoración del día de Europa en los últimos años se han convertido en un referente fundamental por su carácter innovador, poniendo en práctica una serie de acciones puntuales novedosas en España, que destacan la importancia y la conciencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea. En 2010 destaca la presencia de la bandera europea en la fachada del edificio de Torretriana, la inserción de publicidad animada en los principales campos de fútbol andaluces, la emisión de un spot conmemorativo en la televisión de ámbito regional y el acuerdo con Canal Sur para la inclusión en los partes meteorológicos referencias al día de Europa.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La actuación responde a una de las medidas recogidas en el propio Plan de Comunicación (Acciones puntuales del Día de Europa), directamente relacionada con la prioridad 1.1. recogida en el mismo. En definitiva, se trata de una acción encaminada a transmitir a la ciudadanía andaluza los beneficios de la Política Regional Europea como valor añadido comunitario para el desarrollo regional.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. Siguiendo la política habitual de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, el acto ha contado con la participación de población masculina y femenina, dando un protagonismo igualitario a ambos sexos. De hecho ha correspondido a una niña la lectura del primer premio del concurso “Concursa con Europa y muévete con tu cole”.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Esta actuación se adecúa perfectamente al objetivo general de difusión de los Fondos, dejando constancia de la relevancia que los Fondos Europeos tienen en el desarrollo regional y, por ende, en la mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía de Andalucía. Además, se desarrolla en consonancia con el artículo 7 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El importante nivel de cobertura alcanzado tiene su máxima expresión en la campaña de publicidad realizada en televisión. Así, durante los días 7,8 y 9 de mayo, con

motivo del Día de Europa, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación desarrolló una campaña en la que se emitieron un total de 12 spots de 10 segundos en Canal Sur, repartidos entre los informativos de mediodía y de la noche, ambos programas en horario de máxima audiencia. Dicha emisión alcanzó una cobertura del 20,4%, lo que supone que 1.594.872 individuos vieron el spot al menos una vez.



Evidencia de un alto grado de calidad. Las actuaciones, referidas a actividades de interés general, han tenido una amplia difusión en los medios de comunicación, tanto a través de la campaña realizada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación como por la difusión en la prensa escrita y digital que tuvo el acto realizado en Torretriana.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La información derivada del evento ha tenido una amplia difusión a través de Internet tanto en la prensa digital como en el sitio de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, donde se ha recogido la celebración del evento y de las actuaciones llevadas a cabo en paralelo al mismo.



Otra Buena Práctica la constituye **la Campaña Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Instituto Andaluz de la Mujer y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral. A este reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades, quiere contribuir esta campaña de publicidad, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, que nace con la idea de fomentar la conciliación personal, familiar y laboral.

Entre las actuaciones de información y publicidad de 2010 destacan, la presencia de un **autobús itinerante** para la Corresponsabilidad y la Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral por las localidades andaluzas. El Bus itinerante para la Corresponsabilidad y Conciliación de la vida personal, laboral y familiar comenzó su recorrido en mayo de 2010 con el objetivo de formar y sensibilizar en materia de corresponsabilidad y conciliación a fin de que se produzca en la sociedad un cambio de mentalidad y la ruptura de estereotipos de género. Esta iniciativa, desarrollada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), está integrada en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.



Asimismo, destacar el material elaborado sobre corresponsabilidad para el alumnado, el profesorado y el ámbito familiar (http://www.iam.junta-andalucia.es/institutodelamujer/cbus/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=12), la página web “La Igualdad un trabajo en equipo”. (<http://www.iam.junta-andalucia.es/cbus>), la elaboración de folletos sobre el Programa Conciliam y la repercusión en medios y envío de notas de prensa.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se trata de

en un autobús-aula informática que se ha desplazado desde el 11 de mayo al 21 de diciembre, excluyendo los meses de vacaciones escolares, por 89 municipios de la geografía andaluza que cuentan con Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), donde se ha informado sobre los recursos, derechos y avances que en materia de conciliación establece la normativa estatal y autonómica de igualdad y, a la vez, ha supuesto una estrategia de sensibilización sobre conciliación e igualdad de oportunidades.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La campaña contribuye a incrementar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, enmarcándose, en consecuencia, en el objetivo específico 1: comunicar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo.

Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La igualdad entre hombres y mujeres constituye el eje principal de la campaña, de modo que queda patente en el contenido de la misma. Por ejemplo, a través del material para la corresponsabilidad se apuesta por la sensibilización y concienciación a la comunidad educativa, y a las familias sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar de las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Las actuaciones puestas en práctica contribuyen a aproximar los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales al conjunto de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en las ayudas para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. La actuación se dirige a la ciudadanía en general, y a la comunidad escolar, alumnado, profesorado y familias, en particular, con el fin de transmitir una visión integrada de las actuaciones que el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla en materia de corresponsabilidad y conciliación, así como informar y sensibilizar en materia

de Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Personal, Familiar y Laboral. Esta iniciativa trata de favorecer, entre la población andaluza, un cambio de mentalidad que rompa los estereotipos de género para generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad



Evidencia de un alto grado de calidad. El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, el papel desempeñado por el FSE en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En el Autobús itinerante para la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, han participado en sus actividades cerca de 6.000 estudiantes y más de 2.000 padres y madres de un centenar de centros andaluces de Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), correspondiendo a las provincias de Jaén y Cádiz el mayor nivel de participación.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Internet ha sido un vehículo prioritario en la difusión de las actividades del autobús itinerante que cuenta con su propia web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/cbus>).

Otra Buena Práctica la constituye los **Actos de Comunicación realizados en el Marco de la Red Integral de Helipuertos de Andalucía**

El proyecto que está ejecutando la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) prevé la construcción de más de 50 helipuertos antes de finales del año 2013, para lo cual está realizando estudios de idoneidad de las áreas donde se

pretenden ubicar. Esta red de helipuertos forma parte de la estrategia de la Consejería de Salud para mejorar la atención sanitaria por vía aérea en Andalucía. Estas instalaciones mejorarán la accesibilidad de las urgencias, principalmente en las zonas rurales y su disposición ha sido diseñada atendiendo a criterios de accesibilidad y actividad de estos dispositivos.



Además, la red forma parte de los proyectos enmarcados en la Estrategia de Economía Sostenible de Andalucía, que incluye una serie de proyectos que contribuyen a impulsar la recuperación económica, y por tanto la creación de empleo, en una senda de renovación del patrón productivo e impulso de la igualdad de oportunidades.



En su desarrollo se han puesto en práctica un conjunto de medidas de información y publicidad con el objeto de trasladar al conjunto de la población las actuaciones desarrolladas para el cuidado de la salud, en las que se ha incidido especialmente en la importancia que representa la cofinanciación del FEDER. En concreto estas prácticas han sido, la colocación de carteles, un

dossier explicativo para distribuir en los actos de inauguración de los helipuertos, con información sobre la Red, las fases del proyecto, los estudios para la construcción del helipuerto y de los tiempos de respuesta de los equipos aéreos en sus zonas de actuación, la elaboración de notas de prensa, la publicación en boletines oficiales de las licitaciones con la correspondiente referencia a la cofinanciación FEDER, la publicación de noticias en prensa escrita y digital, como las aparecidas en El Correo de Andalucía, Europa Press, Granada Hoy, entre otras, en la página web de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en prensa especializada del sector médico y la cuña radiofónica dentro de la sección “Andalucía Sostenible” en la Cadena SER.



Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Como novedad, la estrategia de comunicación del proyecto está basada en la difusión de forma progresiva de las actuaciones y, por ende, de la contribución del FEDER en su desarrollo, dado que la definición de los diferentes lugares donde se desarrollan cada uno de los helipuertos varía en función de la disponibilidad del terreno en los municipios inicialmente seleccionados por criterios geográficos, de actividad, entre otros.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El principio horizontal de Igualdad de Oportunidades está considerado en una doble vertiente, por una parte, el uso de un lenguaje no sexista, apoyado en el empleo de sustantivos genéricos (tales como equipo de emergencia o profesionales cuando se menciona a la plantilla de EPES; o personas atendidas, ciudadanía andaluza, etc. para el caso de los usuarios/as.) y la atención de las instrucciones dadas por el Instituto Andaluz de la Mujer en esta materia para la elaboración de toda la documentación generada.



Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. En líneas generales todas las actuaciones hacen alusión a la cofinanciación europea a través del FEDER en el equipamiento sanitario para el cuidado de la salud y, de forma particular, de la red integral de helipuertos de Andalucía.

LA OPINIÓN DE MÁLAGA

29/04/2010 Prensa: **Día** Sección: **LOCAL**
 Tirada: **9873** Difusión: **7787** Página: **14**

SANIDAD. LA JUNTA INVERTIRÁ 532.000 EUROS PARA MEJORAR LOS SERVICIOS SANITARIOS EN MÁLAGA

La provincia contará con dos nuevos helipuertos y se renovarán 6 UVI móviles

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía invertirá 532.000 euros en la construcción de dos helipuertos y en la renovación de seis UVI móviles de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES-061) en la provincia de Málaga, inversión a la que se suma la realizada en 2009 (386.000 euros) para la reposición de tres UVI móviles y la dotación tecnológica necesaria para la instalación de un sistema de gestión de flotas del servicio provincial del 061.

Con estas inversiones, el 061 contará en 2010 con un total de diez de las 12 UVI de las que dispone el hospital, lo que supone que más de la mitad de la flota será completamente nueva en Málaga.

A estas inversiones se suma, además, la incorporación del sistema de gestión de flotas, una herramienta de la que se ha dotado a las salas de coordinación y que permitirá buscar, de forma gráfica en un mapa o catálogo, el recurso adecuado más próximo al lugar en el que se encuentra el paciente y, además, calcular la ruta óptima.

En la misma línea, permite recibir, de forma automática, los tiempos de salida de las UVI móviles, la llegada al lugar de la asistencia o la hora de entrega del paciente en el hospital. En este sistema se han



Inversión. La Junta construye dos nuevos helipuertos, L. S.

... con Fondos Estructurales de Desarrollo Regional.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias iniciará en junio las obras de construcción del heliport de Alcazura en los terrenos cedidos por Ayuntamiento de esta localidad y desarrollará el estudio de viabilidad de la zona urbanizada por el consistorio del municipio malagueño de Alora en el este primer semestre de este año.

Ambos helipuertos estarán habilitados para el despegue y aterrizaje de los helicópteros del 061 en el traslado de pacientes en situaciones de emergencias sanitarias. Con ellos "se pretende facilitar agilizar el acceso tanto a los municipios más distantes como a los propios hospitales por vía aérea, aspecto importante para cuando se necesiten realizar traslados de pacientes con patologías graves". ■ L. S. Málaga

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las actuaciones de información y publicidad han permitido informar al conjunto de la población andaluza sobre el papel desempeñado por el FEDER en la consolidación de la Red Integral de Helipuertos de Andalucía como parte de la estrategia de la Consejería de Salud para mejorar la atención sanitaria por vía aérea en Andalucía. Especialmente destaca el impacto en los medios de comunicación (tanto prensa escrita como radio).

CÓRDOBA

28/03/2010 Sección: **LOCAL** Tirada: **9873** Difusión: **7787** Página: **14**

Córdoba contará con 15 helipuertos para las emergencias sanitarias

La primera planta de este tipo se está construyendo desde el principio de este mes en terrenos del Duque

Además, hoy se proyecta como una obra futura en los municipios de Alcazura y de Alora



En la provincia se realizaron el año pasado 152 actuaciones

Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de la política de comunicación del proyecto en el marco de la cofinanciación de los Fondos Estructurales queda de manifiesto, de una parte, en la diversidad de actuaciones desarrolladas y, de otro, en la amplitud del público objetivo al que van dirigidas dichas actuaciones.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Se han empleado como instrumentos de difusión diferentes páginas web, por una parte, la página web de EPES difunde las noticias sobre las inauguraciones de los helipuertos

(<http://www.epes.es/cocoon/index.html>) Además cuenta con un apartado dentro de proyectos de I+D, dedicado a proyectos europeos, en el que se incluye información sobre la Red Integral de Helisuperficies (<http://www.epes.es/cocoon/epes-estatico-html?omv=/menuVertical/proyectosID/&omvh=/menuVertical/proyectosID/proyectosFeder/&language=&c=proyectosFeder>) y también se ha utilizado la web de la Consejería de Salud (<http://www.juntadeandalucia.es/salud>).



Otra buena práctica son las **actuaciones de información y publicidad realizadas en el contexto del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (plan MASCERCA)**

El Plan MASCERCA, Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía, ha sido puesto en marcha por la Consejería de Obras Públicas y Transportes entre los años 2004 y 2010.



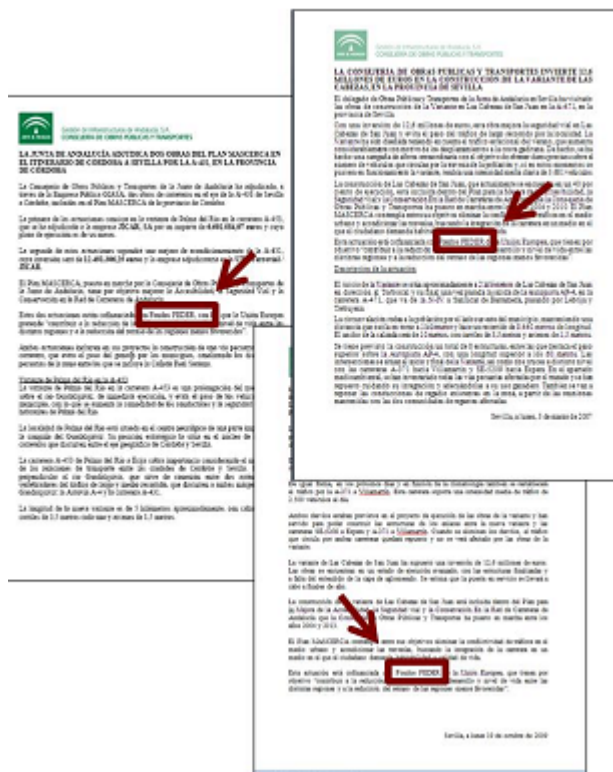
Durante la anualidad 2010, con el objetivo informar al conjunto de la población de la contribución del FEDER a la consecución del objetivo general de mejorar

la accesibilidad y la conectividad en el interior de las provincias, con especial atención a las áreas con peores condiciones de acceso, facilitando la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo de la economía de la zona, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, la celebración de actos para la puesta en servicio del proyecto, difusión de notas de prensa con todos los detalles de cada actuación, en las que se explica en qué consiste el PLAN MASCERCA destacando la cofinanciación FEDER, la elaboración de dossiers para la prensa, que se entregan a los medios para presentarles la actuación. Son herramientas muy útiles con fotografías e información necesaria a la hora de redactar las noticias para los medios, las noticias publicadas en los medios de comunicación, Anuncios, Carteles, etc.



En este contexto, la política de comunicación del Plan MASCERCA desde la perspectiva de los Fondos Estructurales puede considerarse una **buena práctica** de acuerdo con los siguientes criterios:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. El recurso a los medios de comunicación ha sido uno de los pilares principales en la política de comunicación del Plan MASCERCA que ha puesto especial interés en transmitir a los mismos, como vehículo para trasladar el mensaje al conjunto de la población, el papel desempeñado por el FEDER en el desarrollo de la planificación de carreteras autonómicas.



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Las actuaciones descritas contribuyen, de forma directa, en la consecución del objetivo específico 1 del Plan de Comunicación y, específicamente, a la prioridad de informar a la opinión pública sobre qué, cómo y con qué medios se actúa sobre las prioridades regionales a través del PO FEDER.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La consideración del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades se ha reflejado a través del

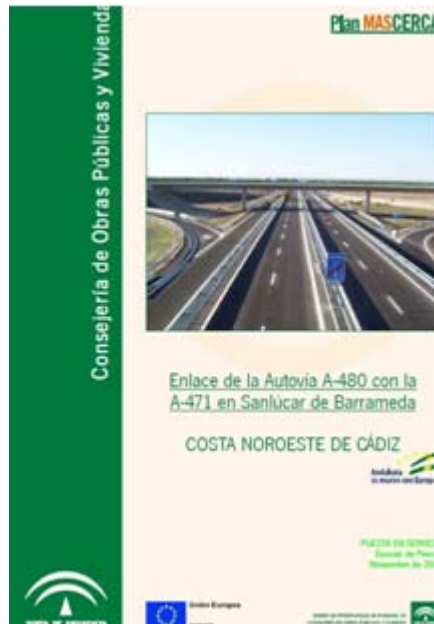
uso de un lenguaje no sexista en los anuncios, noticias y notas de prensa elaborados.



La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos y, de forma particular, del FEDER, se pone de manifiesto a través del incremento de la transparencia y el conocimiento de los ciudadanos de su existencia y de lo que la contribución del mismo supone en el desarrollo de la región. Una de las medidas a destacar que ha favorecido la difusión de las actuaciones enmarcadas en el Plan MASCERCA es el empleo de anuncios en prensa informando sobre la puesta en servicio de las obras; así como los dossiers elaborados para prensa. Estos se constituyen como una herramienta fundamental para el trabajo del periodista, indispensables como fuente de información de calidad.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las actuaciones realizadas han estado dirigidas, de forma prioritaria, al conjunto de la población andaluza. Su grado de cobertura puede considerarse notable desde dos puntos de vista: el impacto generado por la colocación de las vallas en las carreteras constituyen uno de los elementos más visibles para la población (tal y como ha quedado de manifiesto en las tareas de evaluación del Plan de Comunicación llevadas a cabo durante la anualidad 2010), así como la amplia difusión en los medios de comunicación (fundamentalmente, prensa escrita y digital).



Evidencia de un alto grado de calidad. La diversidad de los instrumentos empleados para la implementación de la política de comunicación, así como el impacto que las mismas han tenido sobre el conjunto de la población son claros síntomas de la calidad de las actuaciones.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Entre los instrumentos mencionados cobra relevancia el recurso a Internet que se ha convertido en un vehículo para la difusión del mensaje de contribución de los Fondos a los objetivos del Plan MASCERCA. Muestra de ello es la inclusión de información en la revista Huella y el Boletín digital de Fondos Europeos en Andalucía, la Dirección General de Fondos Comunitarios, o la difusión, mencionada anteriormente, a través de la prensa digital.

A continuación se presenta otra Buena Práctica, consistente en el **Proyecto Redes Interculturales**.

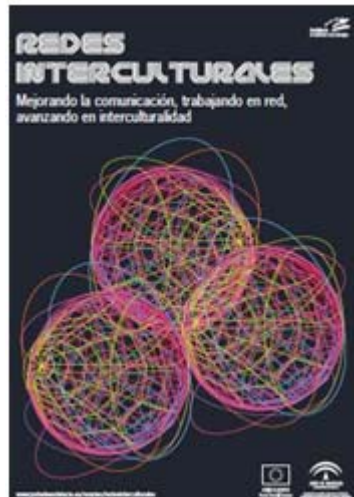
La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía promueve el proyecto REDES INTERCULTURALES cuyo objetivo general consiste en favorecer la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, y adicionalmente, desde estas entidades hacia otros sectores (ciudadanía alóctona y autóctona, sector público y privado). En este marco, la relevancia del Fondo Social Europeo ha quedado patente en todas las actuaciones puestas en práctica desde el origen del proyecto.



En particular, durante la anualidad 2010 el dinamismo informativo del proyecto se pone de manifiesto a través de las siguientes actuaciones, la realización de cursos virtuales (e-learning), la celebración de las III Jornadas Anuales Regionales celebradas en Sevilla “La comunicación como medio para “la interculturalidad”, la distribución de material promocional (folletos) y de carteles del proyecto, el VII Seminario de Trabajo y Formación celebrado en Mollina (Málaga) y Sevilla, el desarrollo de la estructura del portal web (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales>), la creación de un canal propio del proyecto dentro de la red social Facebook, la publicación y difusión de los Boletines Electrónicos mensuales desde el Portal web del proyecto, la realización de trabajos audiovisuales (DVD) de los módulos formativos realizados en el proyecto, la elaboración del informe intermedio de evaluación externa 2010y la emisión de instrucciones internas a las asociaciones implicadas con el fin de aclarar las obligaciones en materia de información y publicidad para los beneficiarios del FSE.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. La interpretación de la comunicación como un parámetro fundamental de la integración de la población inmigrante y el papel que en dicha integración juegan los Fondos Estructurales resulta una temática innovadora en sí misma. A ello se ha añadido también, desde una perspectiva instrumental, el recurso a las TIC’s como elemento prioritario de difusión (web, redes sociales, boletines electrónicos, comunicaciones internas vía e-mail, etc.).



Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Las medidas de información y publicidad adoptadas han contribuido al objetivo de informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en favor de la integración social de la población inmigrante en la región andaluza.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La comunicación vinculada al proyecto ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje e imágenes gráficas no sexistas, como por considerar a la población femenina parte activa de las actuaciones y también grupo destinatario de las mismas.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. La implementación de las acciones señaladas ha permitido avanzar en la comunicación a la ciudadanía andaluza de las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria, y de forma particular, en las políticas migratorias se están llevando a cabo con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, incluyendo, además, en la página web información correspondiente a otras actuaciones realizadas en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. El colectivo al que se dirigen las actividades de comunicación y publicidad realizadas, es la población en general, si bien cobra un protagonismo particular la población inmigrante. Para ello se han empleado, como ha quedado de manifiesto, una importante diversidad de instrumentos que han permitido concienciar a las personas destinatarias del papel de los Fondos Estructurales en gran medida, particularmente entre la población más joven que, de acuerdo con la información aportada por las estadísticas, accede en mayores proporciones a Internet y a las redes sociales.



Evidencia de un alto grado de calidad. En conclusión, todas las actuaciones responden a los objetivos de difusión de los Fondos Europeos y a la puesta en valor del papel que Europa juega en la elevación del nivel de vida de los ciudadanos andaluces, empleando para ello una importante diversidad de instrumentos de comunicación caracterizados por su vinculación a las TIC's. Esto ha permitido incrementar el impacto de la comunicación, de forma particular, entre las asociaciones del Tercer Sector, con el objetivo de que éstas gestionen ellas mismas los recursos que el proyecto Redes Interculturales haya ido gestando, una vez acabe el periodo de programación en 2013.



Uso de nuevas tecnologías de la información. Como se ha venido señalando a lo largo de la descripción de los elementos que convierten al proyecto Redes Interculturales en una buena práctica de comunicación, las TIC han sido un elemento fundamental en la implementación y desarrollo de un trabajo en red con carácter transnacional. De forma particular, destacan por su importancia la página web del proyecto (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales>) en la que, entre otras publicaciones, se da difusión a los Boletines Electrónicos mensuales. Asimismo, por su novedad destaca, la creación de un canal propio del proyecto dentro de la red social Facebook.



La innovación de este proyecto recae en la formalización del trabajo en red y, en cuanto a los aspectos formativos, en el cómo se imparten los cursos y se difunden sus conclusiones. El proyecto incorpora una doble vertiente, presencial y virtual, para poner en práctica metodologías participativas y recibir formación, a través de las herramientas que proporciona la Web 2.0. Así, se ha conseguido establecer un catálogo de recursos que son repartidos, discutidos, adaptados y enriquecidos –por todas las organizaciones participantes–

utilizando estas herramientas colaborativas y formativas on line. Por su parte, la página de Facebook (<http://www.facebook.com/redesinterculturales>) está orientada a crear una comunidad virtual cotidiana y a alcanzar objetivos de difusión hacia la ciudadanía. Se han formulado proyectos, creado espacios de encuentro y realizado vídeos de las conferencias y seminarios, todo a través de las reuniones presenciales y la comunicación y el trabajo on line.



A continuación se presenta como otra **Buena Práctica**, las **Actuaciones de Información y Publicidad llevadas a cabo en el marco del Programa Arquímedes**

El Programa Arquímedes, promovido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), pretende a través de la contratación de personas afectadas por una drogodependencia o por el juego patológico, dar respuesta a la socialización o resocialización según los casos de las personas beneficiarias del programa y por tanto, ofrecer un proceso educativo que permita que cada persona interiorice una serie de valores, normas y estrategias del grupo social al que se incorpora, siendo su objetivo central el de completar correctamente dicha socialización, equiparando a estas personas a su grupo de iguales.



La finalidad de este programa es convocar ayudas de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

En este marco, la política de comunicación ha dejado de manifiesto el claro compromiso del proyecto con la difusión del papel de la Unión Europea desde el inicio de la actividad que se ha concretado con algunas actuaciones como la celebración de unas Jornadas Formativas sobre la Aplicación Informática para el Seguimiento del Programa para la Incorporación Social "Arquímedes"; información en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar sobre Arquímedes y la Orden que regula las subvenciones, elaboración de folletos, memorias USB, entre otras.



Entre las actuaciones desarrolladas a lo largo de la anualidad 2010 han cobrado especial relevancia los Premios "Arquímedes", de los que ya se han

celebrado varias ediciones y en torno a los cuales se han realizado actuaciones complementarias (merchandising como llaveros, invitaciones, cartelería, etc.). En 2010, los premios tuvieron lugar el 21 de mayo, junto a la celebración de los mismos se elaboraron las enaras y los trofeos y placas para los premiados, y se difundió en internet el fallo del jurado.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. Los premios, convocados por segunda vez para distinguir a aquellas entidades que han destacado en el fomento de la contratación de personas con problemas de drogodependencias y juego patológico, tratan de destacar la participación en el Programa de las entidades colaboradoras y, muy especialmente, de las empresas privadas que han contratado en el año 2010. En este año se concedió un total de 10 premios: a nueve empresas andaluzas y al Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. Todas las actuaciones de información y publicidad han propiciado la comunicación a la población andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, de las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo, objetivo específico 1 del Plan de Comunicación.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. El conjunto de actuaciones puestas en marcha han procurado cuidar el uso de un lenguaje no

sexista, concediendo los premios por la actividad de incorporación social realizada por las empresas y las corporaciones locales, más allá del género de los agentes implicados en la misma.

Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos. Las publicaciones, merchandising, carteles, etc., pero sobremanera los Premios “Arquímedes”, han contribuido a poner en valor el papel del FSE en la normalización e integración social plena de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, así como en el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción. Las propias actuaciones han permitido que la información vinculada al proyecto “Arquímedes” y la cofinanciación de los Fondos Estructurales llegue a un conjunto considerable de beneficiarios y beneficiarios potenciales del Programa Operativo FSE de Andalucía, 2007-2013. Además, su posterior difusión en la prensa escrita y digital ha permitido propagar la participación de los mismos entre el conjunto de la población.

Evidencia de un alto grado de calidad. El carácter innovador de la celebración de los premios como herramienta de comunicación y la repercusión que la misma ha tenido en los diferentes medios de comunicación, la ha convertido en un recurso de gran calidad en la política de comunicación de los Fondos Estructurales en Andalucía.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La creación de una página web para dar difusión a los Premios Arquímedes ha permitido acceder a toda la información relacionada con los premios Arquímedes, estableciendo la

posibilidad de inscripción y contacto vía mail con la organización de los premios.



Otra Buena Práctica consiste en las **Actuaciones de Difusión del “Programa de Fomento de Naves Industriales”**

Dentro de la Orden de 9 de diciembre de 2008 de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial, la Agencia IDEA ofrece un programa específico para facilitar la implantación de empresas en espacios cualificados para el desarrollo de su actividad: el Programa de Actuaciones Conjuntas de Naves Industriales en Espacios Productivos. Los incentivos se financian con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.



Siguiendo la política de comunicación de la Agencia IDEA, en el marco de dicho Programa de Fomento de Naves Industriales se ha llevado a cabo una importante diversidad de actuaciones de comunicación a lo largo de la

anualidad 2010, la inserción en la página Web de la Agencia IDEA de la información relativa al Programa de Fomento de Naves Industriales con la correspondiente referencia a su cofinanciación en el marco del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013, la presentación a medios de comunicación del Programa de Naves Industriales en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, así como la difusión en los medios de noticias sobre el Programa, un folleto de Difusión del Programa de Naves Industriales e instrucciones técnicas específicas para la gestión y tramitación de ayudas e incentivos con cargo a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 en el ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo. El enfoque innovador queda demostrado por la variedad de instrumentos de comunicación empleados: que van desde la inclusión en la página web de la información, a la publicación en medios de comunicación o edición de publicaciones externas. Destaca, de forma global, el importante peso que las TIC tienen en dichas actividades, dado que toda la información está disponible a través de Internet.

Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos. La comunicación desarrollada ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos desde una doble vertiente: la aportación de la información en torno a las posibilidades de cofinanciación que existen en el marco del Programa de Fomento de Naves Industriales y la comunicación al conjunto de la sociedad de dichas posibilidades, así como de los resultados que se prevén (exponiendo, por ejemplo en su página web las ventajas que representa tanto para las propias empresas como para los municipios) – <http://www.agenciaidea.es/cocon/ai-estatico-.html?p=/Inicio/Incentivos/&c=Programa Fomento Naves Industriales>

—.



Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades. La Orden incluye como criterios de valoración a considerar el hecho de que el proyecto sea ejecutado por empresas de economía social, que las actuaciones contribuyan a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad, así como el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos. Todo ello se ha trasladado al plano de la comunicación y la información. De forma específica, en el lenguaje y las imágenes empleadas en la comunicación no se hace uso de un lenguaje sexista ni de estereotipos sexistas.



Adecuaci3n con el objetivo general de difusi3n de los Fondos. Las actuaciones realizadas han permitido destacar el papel que desempe a el FEDER en el acceso de nuevas empresas (fundamentalmente PYME's) a espacios productivos de la regi3n, as  como el traslado de empresas desde otras ubicaciones, especialmente de las implantadas en los cascos urbanos de los peque os y medianos municipios andaluces, a suelo industrial con calidad y servicios de excelencia, posibilit ndoles la adquisici3n de naves industriales a un coste razonable y asumible.

Alto grado de cobertura sobre la poblaci3n objetivo de la acci3n. Las actuaciones realizadas se han dirigido a dos tipos de destinatarios: las empresas de la regi3n (especialmente las de menor dimensi3n), en tanto beneficiarios potenciales y el conjunto de la poblaci3n andaluza que, como se refer a anteriormente, ha recibido a trav s de los medios de comunicaci3n informaci3n acerca del papel desempe ado por el FEDER en la cofinanciaci3n del Proyecto.



Evidencia de un alto grado de calidad. La calidad de las actuaciones se pone de manifiesto, de forma particular, en la información aportada a los beneficiarios potenciales que ha permitido que dispongan de los datos necesarios para su acceso al Programa de Naves Industriales, por lo que el impacto debe interpretarse en términos de calidad, transparencia y riqueza de contenidos.

Uso de nuevas tecnologías de la información. Toda la información generada se ha publicado a través del portal de Internet de la Agencia IDEA (<http://www.agenciaidea.es/cocoon/index.html>). Por ejemplo, los interesados pueden solicitar este incentivo de forma telemática a través de la web de IDEA.



Como *otra "buena práctica"* se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en *"Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador"*

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo *Phasing-Out*
- Regiones Objetivo *Phasing-In*
- *Regiones Competitividad*

PARA
CONTRIBUIR A LA
RECTIFICACIÓN
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:

En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que la dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada

la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.

Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas

- ◆ Ferias internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- ◆ Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- ◆ Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- ◆ Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- ◆ Programas de ayudas directas a empresas:
 - ◆ Consorcios y grupos de promoción empresarial.
 - ◆ Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
 - ◆ Plan Imagen Moda.
 - ◆ Difusión Internacional de la Innovación.
- ◆ Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
- ◆ Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate. En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

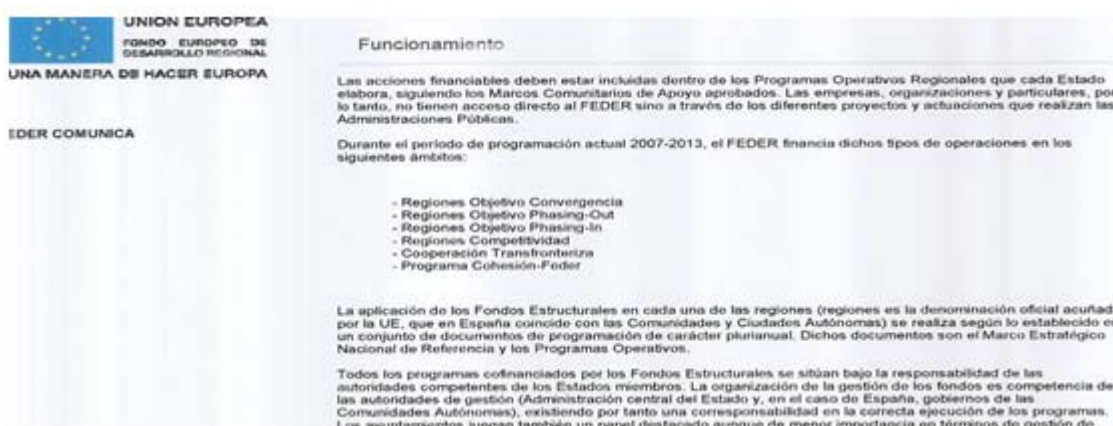
En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, El objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano que actuaciones de aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea, aporo también potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano que tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

La evidencia de un alto grado de calidad, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión –, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.



UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL
UNA MANERA DE HACER EUROPA

IDER COMUNICA

Funcionamiento

Las acciones financiadas deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el período de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas. Los beneficiarios tienen también un papel destacado cuando se trata de mantener inmutables en términos de gestión de

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección www.el-exportador.es, donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Organismo Red.es consistente en **la Plasmación de Serigrafías en los equipos informáticos cofinanciados por el FEDER**

Red.es ha serigrafiado prácticamente el 100% del equipamiento TIC que suministra, con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*”. Con ello, se consigue que las personas beneficiarias de los distintos Programas Operativos en los que interviene este Organismo tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de los equipos informáticos suministrados.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo de Red.es no sólo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de los equipos, sino de garantizar

que dicha información podrá ser transmitida a todos los usuarios de los equipos durante la vida útil de los mismos. De esta forma, se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.



Esta actuación se considera una Buena Práctica porque :

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción publicitaria, se indica que la serigrafía en los equipos pone de manifiesto la clara intención de Red.es de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER durante toda la vida útil de los equipos. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como pegatinas, por ejemplo, que podrían ser fácilmente arrancadas, garantizando de este modo que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.

En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, serigrafiando el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los usuarios que se están beneficiando de los equipos cofinanciados.



Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades* porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea el equipo informático, independientemente de su edad, sexo, etc.

En lo que respecta a su *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, la incorporación de la serigrafía en el equipamiento TIC con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*” garantiza que el ciudadano que esté en contacto con el equipo se dará cuenta de que parte de la compra de ese equipo está financiada con FEDER.



El *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue ya que todos los usuarios de los equipos podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en los mismos.

Se evidencia un alto grado de calidad puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los usuarios de los equipos sobre la cofinanciación comunitaria. Además, serigrafiar los equipos supone manipular su embalaje con sumo cuidado para que el beneficiario lo reciba intacto, ya que esta labor se ejecuta antes de instalar los equipos comprados. También hay que resaltar que debido al pequeño tamaño de algunos equipos, esta labor de serigrafiado requiere métodos de mayor esfuerzo y calidad. Todas las serigrafías se realizan en la parte más visible de los distintos equipos.

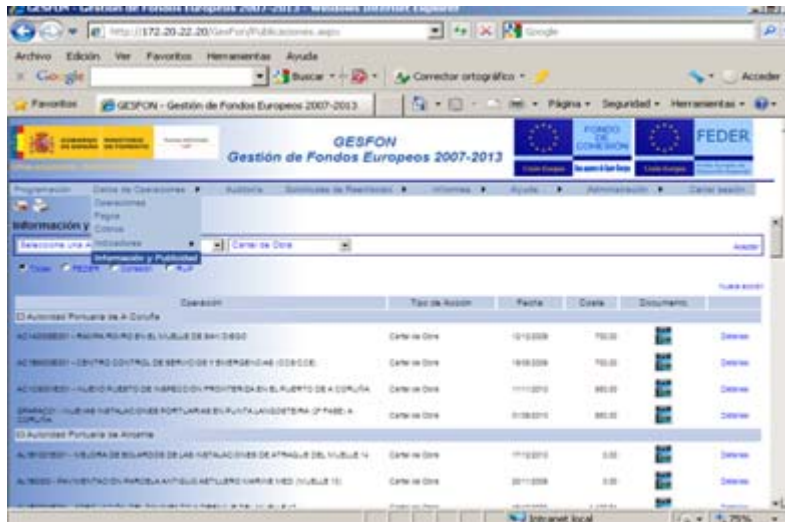


Con respecto al criterio del *uso de nuevas TIC's*, es en equipamiento de última tecnología donde se está serigrafiando el logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es decir, la serigrafía se inserta todo aquel equipamiento TIC en el que por su tamaño y estructura es posible.

Una **buena Práctica más** es la llevada a cabo por el Organismo Puertos del Estado, consistente en “**una aplicación informática interna para la recogida de información de las autoridades portuarias**”

Puertos del Estado cuenta con una aplicación informática en la que las diferentes autoridades portuarias están obligadas a cumplimentar la información referente a los Fondos Europeos cada 6 meses.

La información a incluir por las autoridades portuarias incluye las evidencias de su realización: presentaciones realizadas, recortes de prensa, folletos, etc.



Mediante el correcto uso de esta aplicación se facilita y sistematiza la información que desde Puertos del Estado debe remitirse periódicamente al Ministerio de Economía y Hacienda, como, por ejemplo, los indicadores de comunicación.

Se considera **una Buena Práctica** por

El *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* porque hasta el momento ningún Organismo Gestor y/o beneficiario cuenta con una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos, que permita una mejor gestión de los mismos, en particular, de los aspectos de comunicación

Por la *adecuación al objetivo de difusión de los Fondos Europeos*, ya que el buen funcionamiento de esta aplicación permite una mejor y más sistematizada gestión de la comunicación de los Fondos Europeos. De esta forma se facilita el cumplimiento por parte de los Órganos Gestores de sus obligaciones como beneficiarios de los fondos europeos.

La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades, se consigue por el uso de un lenguaje no exclusivo en todos los apartados de esta aplicación

La Adecuación con el objetivo de difusión de los fondos se pone de manifiesto porque dicha actividad permite principalmente cubrir el objetivo de Implicar en mayor medida a los Órganos Gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos y conseguir por lo tanto una mayor transparencia en la gestión de los Fondos y un mayor acercamiento de Europa hacia la ciudadanía

Por *el alto grado de cobertura sobre la población objetivo*, puesto que ha dado cobertura al 100% de las Autoridades Portuarias, colectivo al que se dirige esta actuación.

El *Alto grado de calidad*, se demuestra porque favorece el cumplimiento por parte de Puertos del Estado de sus obligaciones en materia de comunicación y

por lo tanto es un instrumento útil para acercar los Fondos Europeos y, en particular, el Fondo de Cohesión a la población española.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se constata porque está basada en la utilización de una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos.

Como **otra Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, **consistente en una “Campaña nacional de comunicación “Contigo Más que nunca””**

A lo largo de 2010, el Consejo Superior de Cámaras inició una campaña de comunicación para dar a conocer las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Esta campaña, además del apoyo sin coste de notas de prensa, discursos y presencia en las web de las diferentes Cámaras de Comercio, contó con tres acciones principales: Una campaña de publicidad, la decoración permanente de la sede del Consejo Superior de Cámaras y el diseño de unos logotipos especiales para los programas financiados con los fondos europeos.

Para ello, se contrató una campaña de publicidad para divulgar en todas las CCAA en las que participa como organismo beneficiario de los correspondientes Programas Operativos, las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Se optó por destacar la financiación de ambos organismos en todas las acciones de la campaña para duplicar el número de impactos y ahorrar costes.

El lema “Contigo más que nunca” realza la necesidad y utilidad de estos programas para las PYMES, el papel transcendental de los fondos europeos y la validez de estas ayudas en tiempos de crisis.

Se programaron 21 inserciones en medios escritos de difusión nacional, 346 anuncios en diarios locales de todas las CCAA en las que se desarrollan los programas y más de 11 millones de impresiones de Internet en 30 diarios digitales diferentes. Igualmente, los anuncios se enviaron gratuitamente a todas las Cámaras de Comercio para que los utilizaran, sin coste, en las revistas que editan y envían a las empresas de su demarcación.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:



 **Plataformas
Territoriales**

 **Acciones para
la Internacionalización**

 **Adaptación a la
economía digital**

 **Iniciación a
Licitaciones Internacionales**

Se considera una **“buena práctica”** por:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo. La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades. Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Cámaras
de Comercio

Contigo
Más Que Nunca

Las Cámaras de Comercio de España y la Unión Europea, a través de los fondos FEDER y FSE, desarrollan acciones de apoyo a pymes y emprendedores.

Programas para innovar, exportar, crear una empresa o adaptarse a las nuevas tecnologías para ser más competitivos.

Al servicio de las empresas
¡Ahora más que nunca!

www.camaras.org

PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL

Apoyo Empresarial a las Mujeres / Atención de servicios de proximidad para las PYMES / Emprendedores en el Comercio / Fomento del Espiritu Empresarial Dinámico
Fomento para la integración social laboral de inmigrantes / Fortalecimiento de la Internacionalización / Innovación Tecnológica en el Sector Servicios Fomento del Comercio
Plataformas territoriales de desarrollo Empresarial / Adaptación de la Empresa a la Economía Digital

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos. Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación. La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



Evidencia de un alto grado de calidad. La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados, el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “circulo de calidad” suficiente y eficiente.

Uso de nuevas tecnologías de la información. La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

Otra **Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cádiz, consistente en **la Celebración del día de Europa en el Parque Genovés.**

El día 9 de mayo se conmemora el “Día de Europa” y se celebran actividades y festejos que acercan Europa a sus ciudadanos y hermanan a los distintos pueblos que conforman la Unión. Siendo conscientes de ello, la ciudad de Cádiz y en concreto el proyecto Urbana Cádiz, a través de la actuación “Una plaza en juego en el Parque Genovés”, dedicó parte de su programación a la celebración de tal importante día

“Una plaza en juego en el Parque Genovés”, es una iniciativa de ocio, formación e información dirigida a la población en general y a la infantil en particular, mediante la organización de actividades al aire libre, en el Parque Genovés, recinto éste, situado en uno de los cuatro barrios que conforman la zona Urbana: el barrio del Mentidero. Todos los domingos de los meses de Marzo a Mayo de 2010, los gaditanos pudieron ser partícipes de talleres, teatro, cuentacuentos...en contacto con la naturaleza. El domingo 9 de mayo, se centró toda la programación en la celebración de día de Europa, dirigiendo todos los esfuerzos en transmitir el valor de “Europa” a todos los asistentes adultos y niños, pero haciendo incidencia en lo más pequeños que al fin y al cabo son los ciudadanos europeos del futuro.



Para ello, y dentro de la programación se llevaron a cabo las siguientes actuaciones, un Taller: “Puzzle de Europa”, donde los menores crearon su propio puzzle de la Unión Europea. Actuaciones de Teatro: “El supercurso más conocido de la televisión, ¿Conoces Europa?”. Divididos por equipos, el concurso consiste en una ronda de preguntas sobre diversos aspectos de la UE: países, costumbres, gastronomía, monumentos y un taller Pompas, jabón y Espuma.

Esta **actuación se considera una Buena práctica** puesto que:

Se han utilizado recursos innovadores en su organización y desarrollo: el puzzle de Europa que se les entregaba para pintar y colorear, los carteles identificativos de lugar, los diplomas entregados a los niños, los dípticos informativos, monitores de los talleres uniformados con los emblemas de la unión europea...y es de nombrar el modelo “enseñar divirtiendo” como elemento innovador de la actuación, simulando la realización de un programa de TV ¿Conoces Europa?, así como el hecho de realizarlo al aire libre.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos , puesto que los contenidos de las distintas actividades lúdicas que se ofrecieron tenían la misma finalidad que el objetivo principal de esta actuación: dar a conocer “Unión Europea”, su situación, los estado que la componen , así como la importancia que FEDER tiene en el desarrollo de proyectos de carácter social, además de introducir el concepto de pertenecer a una comunidad mayor como es Europa.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, ya que la celebración del día de Europa, dentro del programa, estaba dirigida al público en general y al juvenil-infantil, en particular, promoviéndose la participación de todos en condiciones de igualdad, cumpliendo por tanto el criterio de igualdad de oportunidades, como podemos demostrar por el ratio de participación por sexos, 44 % niños, 56% niñas.

El objetivo general de difusión de los fondos se alcanzó con la puesta en marcha de las actividades y los recursos empleados para ello: los monitores y/ o animadores en las distintas dinámicas introducían de forma divertida información a cerca de la cofinanciación de la Unión Europea, de los países miembros, su gastronomía, localizaciones, para de esta manera hacer llegar a los mas pequeños la contribución de Europa en dicho programa y que gracias a estos fondos se pueden llevar a cabo este tipo de actuaciones.



El grado de cobertura sobre la población objetivo de este programa fue muy amplio puesto que además de los magníficos resultados de participación de los niños en las distintas actividades, habría que añadir a los padres y demás personas que se encontraban en ese momento en el parque (zona muy transitada los domingos) a los que se consiguió captar su atención, gracias a los recursos empleados y que no sólo participaron como meros observadores, ya que la información facilitada sobre Europa también les fue transmitida y asimilada. Por otro lado, la asistencia de público ese día, superó con creces la media de asistencia diaria estimada para todos los días de duración del programa.

La actuación evidencia *un alto grado de calidad en sí misma*, puesto que a través de juegos se consigue educar a los más pequeños en distintos valores como la igualdad de oportunidades, la integración social, tolerancia, pluralismo, justicia... valores sobre los que se fundamenta y promueve la Unión Europea, transmitiendo una formación de calidad. Además todas y cada una de las estrategias de comunicación y publicidad empleadas, han sido utilizadas siguiendo la normativa comunitaria en materia de publicidad, transmitiendo mensajes claros, precisos y de calidad. Por otro lado es de destacar que los procedimientos de contratación han sido llevados a cabo con evidentes signos de calidad.

El uso de las nuevas tecnologías de la información se pone de manifiesto en el video demostrativo de una de las dinamizaciones, así como en la página web oficial de Urbana Cádiz, utilizada como medio de difusión de la actuación.

Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Córdoba, consistente en el **“Ciclo de conciertos de Bandas de Música tradicionales”**.

El proyecto Urban Sur Córdoba incluido dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, tiene como objetivo, entre otros, la articulación y realización de una intervención integral sostenible para

lograr la reactivación económica y social del “eje Guadalquivir Sur”, convirtiéndolo en un espacio competitivo y atractivo, en el que vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas y culturales, para conseguir su conexión con el Casco Histórico y su integración con la ciudad. La estrategia del proyecto se basa, por lo tanto, en las oportunidades que ofrece la cultura como motor de desarrollo económico y vehículo de integración social, igualdad de oportunidades y desarrollo personal de sus residentes.

En este proyecto es crucial la utilización de la cultura como elemento de mejora y desarrollo de la zona urbana definida en el proyecto, abundando en ello la existencia de tres argumentos como son que la cultura es una fuente de creación de empleo; la cultura es un elemento que determina la localización de la inversión y mejora la imagen y el atractivo de la zona así como la cultura tiene una gran capacidad para la promoción y la integración social sobretodo para los colectivos prioritarios del proyecto (jóvenes y mujeres)

Para la consecución de estos objetivos se ha ejecutado la actividad que se presenta como buena Práctica. Con este Ciclo Musical se trata de recuperar una vieja tradición de los pueblos y ciudades de España, como son los conciertos de bandas de música al aire libre, como medio para despertar el interés de los colectivos prioritarios del proyecto, en actividades artísticas que pueden facilitar posteriormente su inclusión sociolaboral.



Pasodobles, fantasías de zarzuelas y obras sinfónicas llenaban aquellos programas, que fueron durante largo tiempo casi la única oportunidad existente para acercarse a la gran música. Y gracias a estos conciertos de la Banda muchos aficionados pudieron escuchar en vivo grandes repertorios de música sinfónica, experiencia que ahora se propone rescatar como actividad inmersa en el proyecto Urban Sur Córdoba y como homenaje a la memoria de la Banda Municipal de Música de Córdoba.

Esta actuación representa una gran oportunidad para recuperar la tradición en la Zona Urban Sur, para inamizar a la población y conseguir su participación en las acciones futuras del proyecto dirigidas al fomento de la actividad económica vinculada a la cultura a través de la utilización de Nuevas Tecnologías y a medidas de innovación social a través de la cultura y las artes.

Se considera una buena práctica, porque cumple las siguientes características:

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, puesto que se ha desarrollado un Ciclo de 10 conciertos de 10 bandas de música tradicionales cordobesas por distintos espacios abiertos en la Zona Urban, en los que se ha perseguido llevar la música a todos los rincones. El enfoque innovador queda demostrado por la peculiaridad del formato de los conciertos, diseñados a medida de la Zona Urban. Una zona donde nunca antes se ha hecho actividad cultural o si se ha hecho ha sido escasa.

La aceptación entre la población fue muy buena ya que se encontraron la cultura " en la puerta de su casa". Todos los conciertos se ha realizado dentro de la misma temática de Bandas tradicionales cordobesas (10 conciertos repartidos en 10 días y 10 lugares diferentes) dentro de la ZAU.



Otro enfoque innovador radica en que se han utilizado redes sociales para movilizar a la población objetivo y que se ha fomentado la atraktividad de la zona, atrayendo público de toda la ciudad y de la provincia. Así de esta manera se ha conseguido que el conocimiento del papel de la Unión Europea en el barrio se constatare en una actividad cultural que consigue una mejora de su actividad diaria

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos. La actuación parte de oportunidades identificadas en la zona como son la existencia de potenciales yacimientos de empleo dentro del sector cultural y la existencia de población joven potencialmente activa en dicho ámbito. Mediante su realización se pretende generar actividad cultural, que a largo plazo se traducirá en actividad económica y empleo, orientando a jóvenes hacia actividades y conductas que favorezcan su socialización y empleabilidad.

08-10-2010 16:57

La Banda Municipal de Adamuz y la de Cristo d Confalón abren el IV Ciclo de Bandas de Música

CÓRDOBA.- La Banda Sinfónica Municipal de Adamuz, que actúa mañana sábado, a las 20.00 horas en el Pasaje de Aguilar de la Frontera, y la Banda de Música del Santísimo Cristo de Confalón, de Écija, que lo hace el domingo, a las 12.00 del mediodía, en la Acera Mira al Río, abren este fin de semana el cuarto Ciclo de Bandas de Música, en el que van a participar diez agrupaciones de Córdoba y la provincia, más la citada de Écija, como invitada. Lo organiza la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, en el marco del proyecto Urban Sur Córdoba, cofinanciado en un 70 por ciento con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es por ello que todos los conciertos de este cuarto ciclo se van a celebrar en espacios abiertos del Distrito Sur.

Asimismo, se contribuye a prevenir a la juventud de la marginalidad, la violencia y los malos hábitos y concienciarlos mediante la música de valores tan importantes como la solidaridad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a las personas y a las culturas que conviven en la Zona. Todo ello con el fin último de dinamizar al alumnado potencial susceptible de participar en los itinerarios propuestos en el proyecto, mediante "marketing de experiencias".

En todo caso, siempre dentro del objetivo de concienciar a la población sobre el papel del FEDER y de la Unión Europea en todo este tipo de actividades que tan importantes son para aumentar la calidad de vida de la población cordobesa.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que la cultura está abierta por igual a todos los colectivos, cuando se acerca de forma gratuita y próxima, como es el caso de esta actuación



Se considera adecuado con el objetivo general de difusión de los fondos. En todos los actos y difusión que se ha hecho de los conciertos, prensa, cuñas radiofónicas, web, facebook, así como en el acto mismo, se ha podido identificar claramente la cofinanciación del FEDER dentro de Iniciativa dentro de Iniciativa Urbana.



Banda del Música de Rute
Calle Priego de Córdoba

PROGRAMA

Primera Parte

SUSPIROS DE ESPAÑA (pasodoble) A. Alvarez
CABALLERÍA LIGERA (Obertura) F. von Suppé
TANGO PARA UN TORERO (fantasia) Herman Chr. Snijders

BANDA DE COPLAS
(selecc. canciones de copla) Arreglo: J. J. Puntas

Segunda Parte

ROSS ROY (fantasia) Jacob De Haan
FIESTA TROPICALE Arreglo: Victor Lopez
NIÑO BRAVO EN CONCIERTO Arreglo: Manuel Calero
CAMINO DEL SANTUARIO
(ranchin) R. Medina-Arreglo: S. Valero

DIRECTOR: Miguel Herrero Martos

Sábado 30 de Octubre
20.00 horas

www.culturacordoba.es



Se considera que ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Para la presentación del Ciclo de Bandas de Música se hizo una Rueda de Prensa en la cual se presentó a los medios de comunicación de la ciudad. Para cada uno de los conciertos se han realizado anuncios en prensa, se han distribuido carteles a través de asociaciones, colectivos y centros por la zona y tarjetones publicitarios y anuncios en radio para cada concierto. Se ha hecho además difusión a través de web, redes sociales y agenda cultural.



Evidencia de un alto grado de calidad. La actividad en sí es de gran calidad al haber sido diseñada a medida. Además las bandas, al estar compuestas en su mayoría por jóvenes alumnos de conservatorios de música o escuelas de música (que por el afán de tocar se autofinancian con pequeños conciertos, acompañamiento en los pasos de Semana Santa, etc) , ejercen un valor demostrativo y ejemplificante sobre la población objetivo, que los ven un ejemplo a seguir.

Uso de Nuevas Tecnologías de la Información. Se han optado por medios de publicidad tradicionales, por la escasa penetración de las TICS en la zona (siendo este problema una de las cuestiones a resolver con las actuaciones futuras), combinados con otros más innovadores como dinamización a través de la web, redes sociales y en la agenda cultural en Internet. También se ha hecho difusión mediante correos electrónicos en colaboración con las asociaciones de la zona, lo que en su conjunto ha permitido una gran afluencia de público.

Otra **Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Jerez“, consistente en un **Reportaje del Plan Iniciativa Urbana Jerez Sur en el programa de Europa Abierta, de Canal Sur TV”**

Este reportaje responde al objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en la regeneración socioeconómica y urbanística del Plan Iniciativa Urbana, en la zona Sur de Jerez.

A través del programa “Europa Abierta”, espacio semanal dedicado a asuntos europeos, se repasan las principales informaciones que generan las Instituciones Comunitarias y su repercusión en la comunidad andaluza. El programa ofrece un reportaje sobre actualidad, cultura, historia y tradición de los países vecinos con la intención de romper estereotipos y reforzar los lazos comunitarios. Además, el siguiente reportaje describe el Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur y la importancia de los fondos Feder para la zona. Como testigos del proyecto participaron representantes de las principales asociaciones y colectivos sociales de la zona de actuación.



Chelo Larrán presentadora del Programa Europa Abierta informa sobre el Plan Iniciativa Urbana en Jerez de la Frontera, y la importancia del proyecto de regeneración socioeconómica, con el fondo de un de las barriadas donde se aplica.

Se considera una Buena Práctica porque:

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, se presenta en un formato actualmente clave para su mayor difusión, contando con la banda sonora titulada “Este es mi barrio” del grupo de rap RPS, formado por jóvenes que viven en zona Sur de Jerez, zona de regeneración socioeconómica del Plan Iniciativa Urbana. El grupo de rap realizó una maqueta con esta canción exclusivamente para el Proyecto Plan Iniciativa Urbana.



Paco Oliver informando desde la zona acerca del proyecto Iniciativa Urbana y de la importancia de los Fondos Europeo, necesarios para regenerar y revitalizar el tejido social de la zona.

Por la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que el mensaje que se da a través del reportaje abarca una dimensión significativa del alcance del proyecto en la zona sur, en el que se trata del alcance de la política de cohesión: el desarrollo local y urbano, la inversión en nuevas infraestructuras, en formación y en medio ambiente. Con ello, se pretende sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea y los fondos FEDER en el desarrollo de regeneración socioeconómica de la zona Sur.



D. Manuel Jiménez, presidente de la Coordinadora zona Sur Existe y beneficiario del Proyecto Europeo, hablando sobre la tasa de desempleo y de la necesidad del proyecto para cambiar la zona.

La Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades ha sido tenido en cuenta, porque la locución ha sido femenina transmitiendo credibilidad y cercanía al público objetivo. La mayor parte del reportaje ha sido retransmitido por una periodista. Para conseguir el criterio de igualdad, en el reportaje participaron como testigos 4 personas. El coordinador, un representante de una coordinadora, un representante de una asociación, y la intervención de la

trabajadora de un colectivo Sociolaboral, todos representando al colectivo de la zona Sur de Jerez.



Gema Lozano, dinamizadora de Frontera Sur, beneficiaria del Proyecto Europeo, hablando sobre el colectivo de mujeres y la necesidad de la formación para mejorar su situación laboral

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se logra puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública en la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER.



Enfoque en el video de la valla de obra de 6x3 del nuevo parque, cofinanciado por la U.E. con fondos FEDER

Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se logra porque el principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sólo en TV, ha sido emitido en dos ocasiones en Canal Sur, y en Canal Sur 2 Andalucía. En la página web de Canal Sur 2 Andalucía en el programa Europa Abierta, ha estado presente el video a través de un enlace. Además de existir un enlace directo en la página web del Plan Iniciativa Urbana- Jerez Sur. www.jerez.es/planurban. La búsqueda en You Tube se haría bajo el nombre de Plan Urban Jerez.



Alejandro Cano, representante de la AAVV de Torresoto y beneficiario del Proyecto Europeo, hablando sobre la importancia de la inversión de formar a los jóvenes en materia de empleo.

La *Evidencia de un alto grado de calidad* es clara porque el resultado obtenido puede considerarse muy satisfactorio, ya que se ha transmitido una imagen altamente positiva sobre la importancia de los Fondos Europeos en el desarrollo de Andalucía y Jerez, acercando, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población andaluza y jerezana.

El *Uso de las nuevas tecnologías de la información*, se consigue sin duda, el recurso de soportes audiovisuales para transmitir el mensaje de la UE y los fondos Feder a través de la TV, Canal Sur TV, así como de otros alternativos compatibles para su difusión por internet es la mejor prueba del empleo de las TIC en esta actuación de publicidad. Además en la página web del Plan Iniciativa Urbana www.jerez.es/planurban está presente el video reportaje de Canal Sur TV.

Otra **buena práctica** adicional es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Linares consistente en la ***Celebración del día de Europa para la difusión de las actuaciones de la Iniciativa Urbana de este Ayuntamiento***

El Ayuntamiento de Linares celebró el día de europa aprovechando el buen desarrollo del proyecto de iniciativa urbana y su repercusión en la ciudadanía. Así, no solo celebró la pertenencia a la Unión Europea sino que también hizo hincapié en que la ciudad es beneficiaria de varios proyectos cofinanciados por los fondos de la política regional europea, en concreto el FEDER.

Esta actuación de difusión estuvo destinada como colectivo prioritario a los niños, no obstante, dada la naturaleza del acto, hubo participación por parte de un gran número de personas de todas las edades, teniendo una participación de más de 1.000 personas. El evento se desarrolló durante la mañana del día 15 de mayo en el parque del pisar, que se ha reformado y acondicionado para poder realizar este tipo de actuaciones con la ayuda de los fondos FEDER, siendo una de las actuaciones más significativas del proyecto de Iniciativa Urbana.

Así, se instalaron unas carpas en las que se realizaron distintas actividades de gran atractivo para la ciudadanía como fueron, un Acto de inauguración en el que una banda tocó el himno de Europa; talleres para niños en los que se hicieron distintas actividades infantiles como graffiti (Linares es la cuna de uno de los graffiteros internacionales más importantes del mundo), maquillaje, globoflexia o manualidades en torno a la bandera europea; Concursos infantiles como el test ¿Qué sabes de Europa?; Hinchables...; Reparto de merchandising preparado para el evento: lápices de colores, bolígrafos, parasol para los coches, camisetas, bolsas...; Reparto de un folleto informativo del Proyecto de Iniciativa Urbana, en el que se explica el objetivo, estrategia y principales actuaciones, así como información de otros proyectos promovidos por la Junta de Andalucía y una clausura en la que se soltaron globos con la bandera europea.

Para el acto se utilizó como escenario de fondo el espacio regenerado a través de una de las actuaciones estrellas del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares; El Parque del Pizar-Arroyo Periquito Melchor.



Se considera **que es una “buena práctica”** por:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores*, puesto que idearon talleres de información y divulgación orientados a sensibilizar al sector de la población con más capacidad de aprendizaje y a la vez más exigente, a través de un Taller de Graffiti; buscando la motivación y el interés de los jóvenes en la cultura Europea utilizando medios alternativos e innovadores de enseñanza y de Concursos premiados, incentivando a las personas a mostrar y compartir los conocimientos propios sobre la Unión Europea.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* el objetivo principal de la actuación era la formación, sensibilización y entretenimiento de los más pequeños como sector estratégico de difusión de la cultura Europea, y sobre todo del proyecto de Iniciativa Urbana 2007-2013, ya que serán ellos los que vivirán y crecerán con todas las iniciativas que se están llevando a cabo gracias a la financiación de Europa.



La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* se cumple ya que uno de los requisitos principales de los formadores y animadores de las jornadas era promover la participación de los niños/as en igualdad de condiciones e inculcar los principios básicos en materia de igualdad de oportunidades de la Unión Europea.



El cumplimiento con el principio de *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se justifica en la medida que se aprovechó un evento internacional como reclamo para la difusión del Proyecto de iniciativa Urbana. El hecho de que se impartieran talleres manuales de todo tipo permitía a los usuarios/as de los mismos obtener como premio el propio trabajo realizado, además se realizaron entrevistas a determinadas personas que demostraron su alto grado de satisfacción y pertinencia del acto.

En cuanto al *Alto grado de cobertura sobre la Población*, el evento tuvo una amplia difusión en los medios: anuncios en prensa, radio y televisión local. También se anunció mediante un cartel que fue colocado en los sitios más concurridos y vistosos de la ciudad. Todo ello ayudó a que el evento tuviera una gran participación de la ciudadanía. Se consiguió la amplia participación infantil, ya que el evento se difundió en todos los colegios de la zona. A este hecho ayudó que la celebración del acto fue en un día festivo.



La *Evidencia alto grado de calidad* se ve en la importancia del lugar donde se realiza el acto, escogiendo para ello una de las actuaciones más emblemáticas e importantes del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares y la cual, sirve de impulso a otras iniciativas del mismo proyecto.

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, se garantiza por el uso de la página web como una de las alternativas para hacer llegar la información a la ciudadanía

Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de Málaga, consistente en la **“Escuela de ciudadanía y convivencia del proyecto Iniciativa Urbana Málaga”**

El objetivo general es fortalecer y modernizar la participación ciudadana en la zona a través de la educación de la ciudadanía, la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías. Así mismo se tratan de mejorar los recursos participativos en la zona de actuación, mediante la formación, el asesoramiento y la dinamización del tejido asociativo, instituciones y entidades implicados en el proyecto.



El programa de actividades está definido integrando la transversalidad de la participación ciudadana, el enfoque de género, el desarrollo ambiental sostenible y la atención a la diversidad y a la multiculturalidad. Entre los servicios y actividades figuran el Servicio de formación e investigación sobre Participación, Ciudadanía y Convivencia y el Servicio de Información, asistencia técnica y seguimiento a entidades, asociaciones, voluntariado y vecinos de la zona.

Estas actividades se centran especialmente en los sectores de población jóvenes, tercera edad y “nuevos vecinos” (o población inmigrante).



Se considera **una Buena Práctica** por

El Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo, puesto que la escuela de ciudadanía está dinamizada por un “Grupo Motor” de trabajo, formado por 34 entidades sociales de la ciudad, Universidad de Málaga y por ciudadanos a título individual. Toda la gestión de la escuela se lleva a cabo por los miembros del Grupo Motor, que a través de las reuniones periódicas, preparan la planificación, el programa de actividades y el seguimiento de las mismas. De esta forma y con las aportaciones de todos, hemos construido una escuela global, democrática, participativa, igualitaria, multicultural, solidaria, comprometida, creativa e innovadora. Por otro lado, la Escuela utiliza en la promoción de sus actividades a las Nuevas Tecnologías con métodos innovadores.



La Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, la Escuela de Ciudadanía y Convivencia se ha convertido en una referencia en la ciudad de Málaga en temas de formación y dinamización social de la ciudadanía y de los consejos de participación, especialmente el Consejo Territorial del Distrito 1 donde se ubica la zona de actuación de la Escuela.

Antes de decidir la realización de actividades, el Grupo Motor valora todas las actuaciones y su adecuación a los valores y objetivos perseguidos. De esta forma, se garantiza que las decisiones sean consensuadas, pero también que el conocimiento por parte de la ciudadanía del papel del FEDER y en último extremo de la Unión Europea a través de su política de Cohesión es reconocido por la ciudadanía.



La Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades se garantiza porque además de la formación específica sobre igualdad de oportunidades, en la Escuela de Ciudadanía y Convivencia se introduce la óptica de igualdad como un objetivo transversal en todas las acciones, adoptando medidas para avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real; promocionando la participación de las mujeres en todas las esferas, con el fin de que las mujeres se incorporen como agentes copartícipes en los procesos de toma de decisiones.

De este modo, se promueve la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las actividades, medidas y acciones realizadas. En definitiva estamos aplicando, entre otras, lo que se denomina "principio de *mainstreaming*".

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, está garantizada porque en todo momento se deja constancia de la participación de la UE, mencionando el nombre de la operación, el programa donde se encuadra y su cofinanciación por el FEDER.



La difusión de la iniciativa y de sus actividades, tiene un alto soporte tecnológico-audiovisual como, la Web del Ayuntamiento en página inicio, y con amplio desarrollo en la del servicio de Programas Europeos, el Tablón de anuncios y Servicio de Información, de la Junta de Municipal del Distrito Centro; el teléfono municipal 010 de información gratuita al ciudadano; Medios de comunicación local (prensa escrita, TV y radio); Material gráfico de difusión del proyecto: tríptico de actividades trimestrales, folletos de los cursos de capacitación, camisetas, informativos, carteles, memorias de actividades; Webs y material publicitario de las 34 asociaciones miembros del Grupo Motor. Redes sociales como Facebook, youtube... con páginas específicas de las actuaciones del proyecto y el Correo electrónico institucional urbanparticipa@malaga.eu.

El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se consigue dado que son las propias asociaciones y ciudadanos, los promotores de las actividades. Con ello, se favorece que el proyecto tenga acceso a la población a la que van destinadas de forma directa.



Hasta el momento se han beneficiado de la actividades de la Escuela de Ciudadanía y Convivencia unas 5.000 personas; y han participado en la misma 116 entidades. La información sobre la Escuela está teniendo gran visibilidad entre los medios de comunicación locales y autonómicos; prensa escrita, radio y televisiones, dónde se incluyen la mención expresa de la participación financiera de la Unión Europea mediante el FEDER.

La Evidencia de un alto grado de calidad, se refleja en lo siguiente, el alto grado de implicación y participación de los vecinos y de las entidades sociales de la zona de actuación; el gran seguimiento mediático de las acciones de la Escuela; la consideración de la Escuela como “ejemplo a copiar” por otros Ayuntamientos; la toma de decisiones participativa en el seno del Grupo Motor; El prestigio de la institución en la zona. Asimismo, en la metodología de aprendizaje utilizada en la formación; el programa y la actualización de los contenidos; la interactividad y herramientas de comunicación; la participación de empresas y de Universidad en la preparación de contenidos, casos prácticos y profesorado; la profesionalidad del equipo académico, su relevancia, su capacidad pedagógica y su reconocimiento y trayectoria pública y laboral y el trabajo en red y sus efectos multiplicadores.



Por último, el *Uso de las Nuevas tecnologías de la Información* son una clave del éxito de la Escuela de Ciudadanía y Convivencia. Se utilizan para las

convocatorias de reuniones y las comunicaciones diarias de los miembros del Grupo Motor, a través del correo electrónico; la página Web de la Escuela, y una cuenta en Facebook donde se publicitan todas sus convocatorias y fotos; el Uso del youtube para publicar los vídeo y los trailers de publicidad de actividades ,la oración específica en la Escuela de informática desde nivel básico hasta avanzado (photoshop, etc.) y la grabación de spot publicitarios, vídeo promocionales, vídeos-resumen, etc.



A continuación se presenta como buena Práctica la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Motril, **“La Celebración del Día de Europa el día 9 de Mayo 2010 en la Zona URBAN de Motril”**

El **Día de Europa** se celebró en Motril el día 9 de Mayo, en las Plazas de Santa Adela y Plaza de Rederos de Motril, Zona de Actuación de la Iniciativa Urbana de Motril, (Zona URBAN). Esta actuación sirvió para dar información y difusión de Europa, de la cofinanciación de las actuaciones por el FEDER, y se quiere seguir celebrando durante todos los años de vida de la Iniciativa Urbana de Motril, para que sea el barómetro social que mida el impacto, de la difusión de información europea y la participación en actuaciones relevantes de la Unión Europea, en los ciudadanos.

La Celebración ha sido puesta en marcha desde la Oficina Técnica URBAN con la colaboración del Área de Participación Ciudadana y el Área de Educación que juntos han formado un gran equipo humano capaz de movilizar a todos los sectores de la población. Dicha celebración consistió en tres actos y para la difusión del evento se procedió a pegar carteles por toda la zona URBAN, centro de mayores, farmacias, colegios, tiendas, etc.

Como primer acto se llevó a cabo **el izado de la Bandera de Europa**, al que asistieron el Alcalde de Motril y otras Autoridades Municipales así como asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores y los ciudadanos en general.



Un segundo acto se denominó **“Motril es mas en Europa”** y se enfocó a la participación de las personas mayores, ya que se emitió un vídeo con imágenes de la Zona URBAN y sus habitantes desde principios de siglo XX hasta la actualidad y a continuación se emitió el publlirreportaje con todas las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea y las infografías de cómo quedará la Zona URBAN, a la finalización de las mismas.

En ese evento se reconoció, mediante la entrega de una placa conmemorativa, la labor de un vecino de la Zona URBAN, que contribuyó, siendo concejal del Ayuntamiento de Motril durante la Transición Española, a la mejora de infraestructuras y servicios para los habitantes de la Zona URBAN.



Un tercer acto fue **“¿que es Europa para ti?”**, que se dirigió a los más jóvenes, a través de un concurso de dibujo en los colegios de la ZONA URBAN, con el lema “¿Qué es Europa para ti?”. El objeto del mismo, era conocer de primera mano la percepción que tienen los niños y la juventud, de Europa así como la evolución de la misma conforme avanza la ejecución del Proyecto.

Para la celebración del concurso se repartieron folios, con los logotipos europeos y de la Iniciativa Urbana de Motril, a todos los niños matriculados en los colegios de la Zona URBAN con la inscripción de “¿Qué es Europa para ti?”



Cuando se explicó en qué consistía el evento, se les pedía que plasmaran en un papel que significaba Europa para ellos, y que creían que era Motril en Europa. El día de Europa los niños entregaban el dibujo y se le exponían en la plaza para que todos puedan contemplarlos, además como premio a todo el que entregara un dibujo se le regalaba una camiseta con los logotipos Europeos y de la Iniciativa Urbana de Motril y el lema: “*Motril es más en Europa*”



Además se realizaron diferentes actos infantiles de entretenimiento, con juegos, carreras de sacos, globos para saltar, etc...Convirtiendo así el Día de Europa en un día festivo, ameno, divertido y muy participativo.

Hay que destacar la colaboración desinteresada de un grupo de mujeres, que en esos momentos estaban haciendo un curso de monitoras dinamizadoras socioculturales por el Ayuntamiento de Motril y se ofrecieron voluntarias para la realización los juegos y actividades que se realizaron.



Al final del día, entre todos los niños que habían participado se eligieron a los ganadores por cursos, ciclos y colegios. Obteniendo el ganador un diploma y un trofeo.



Se considera que es una **“Buena Práctica”** porque cumple los siguientes criterios

Por ser un acto innovador, en cuanto a la organización y desarrollo del evento, ya que ha sido un acto de amplia convocatoria y participación, cumpliendo con el objetivo principal, que era por un lado la celebración del día de Europa y por otro la máxima participación ciudadana.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, que era convertir la celebración del día de Europa en el barómetro social, que mida la percepción que sobre Europa, tienen los habitantes de la Zona de Actuación de la Iniciativa Urbana de Motril.



Por haber incluido objetivos de igualdad de oportunidades e integración social, al ser actuaciones dirigidas a todos los colectivos de la población, como la tercera edad, la juventud y la inmigración. Así, para la tercera edad se hizo una exposición de diferentes fotografías de la zona a principios del siglo XX donde, donde incluso algunos podían reconocerse, a ellos mismos o a sus familiares y el después de que acaben las actuaciones de la Iniciativa Urbana con infografías de cómo quedarían, viales, edificios,....etc.



Asimismo, la juventud, mediante el concurso y los juegos que se organizaban, acudían al evento y se interesaban por las actuaciones que se preveían ejecutar con la Iniciativa Urbana de Motril, en qué les afectaba a ellos, etc. Por último, la población inmigrante que en la actualidad es un colectivo poco participativo en eventos, reuniones, etc..., asistieron también para ver la exposición de los dibujos de sus hijos, así como para pasar un día festivo y afable, además es muy curiosos ver cómo, los niños inmigrantes, cuando pintaban “Qué es Europa para ti”, lo hacían pintando las banderas de los países miembros de la Unión Europea además de las banderas de sus propios países: Marruecos, Turquía, y países del Este.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que como ya se ha dicho se consiguió integrar a toda la población de la zona en las actuaciones puestas en marcha, a través de la colaboración de los más pequeños y los mayores en las actividades



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que sin duda es una herramienta que multiplica los resultados de difusión de los fondos, obviamente mediante la inclusión de los logotipos de la Iniciativa Urbana Motril, el del FEDER y el lema: “Una manera de hacer Europa”.



Por la evidencia de un alto grado de calidad, que viene amparada por dos pilares, de una parte, por la alta calidad de las personas que actuaron como organizadores del evento, pero también de las asistentes al evento, pero también porque el resultado final se consiguió y era la amplia participación en la celebración del día de Europa.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, puesto que todas las actividades se dieron a conocer a través de la página web municipal

Por último, se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual INFONDO que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más

avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años,.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de gestión www.dgfc.sgpg.meh.es



Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de

beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medioambiente.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **jornada de reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las

pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil);



y también, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

Se considera que es una “buena práctica”:

Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sggg.meh.es), y la Unidad Administradora del FSE a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al caer el día 9 en domingo, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.





Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los

avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones

llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

La integración ambiental en la Política de Cohesión fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medioambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Madrid 06-06-2011